Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

Avisos Comerciales y Edictos Judiciales

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LXII | Buenos Aires, viernes 9 de abril de 1954 | Número 17.624

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

28 DE DICIEMBRE DE 1953

437.453 — Srboljub (Serbio). Periód. mensual. Prop.: Milorad Nikolvevich. 400 ejs. $ 2.—. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.454 — Confort (Cast.). Rev. mensual. Prop.: León Rossan. 10.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.455 — El Pago de la Matanza (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Leonardo Luis Scarímbolo. 2.000 ejs. San Justo (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.456 — Judische Wochenschau (Alemán). Periód. bisemanal. Prop.: Estrellas, Editorial Ltda. 28.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.457 — Rosalinda (Cast.). Prop.: S. A. Editorial Bell. 144.000 ejs. $ 3.—. Bs. As., octubre a diciembre de 1953. (Argentina).

437.458 — Pampa Argentina (Castellano). Prop.: S. A. Editorial Bell. 42.500 ejs. $ 2.—. Bs. As., septiembre, octubre, noviembre de 1953. (rgentina).

437.459 — Rojinegro (Cast.). Prop.: S. A. Editorial Bell. 153.200 ejs. $ 2.—. Bs. As., septiembre a noviembre de 1953. (Argentina).

437.460 — Américas (Cast.). Prop.: Organización de los Estados Americanos. 6.000 ejs. $ 2.—. Bs. As., septiembre a diciembre de 1953. (Argentina).

437.461 — Selecciones del Reader's Digest (Castellano). Prop.: Selecciones del Reader's Digest. 477.000 jempl. $ 4—. Bs. As., octubre a diciembre de 1953. (Argentina).

437.462 — Lo Mejor del Catolic Digest (Cast.). Prop.: Catholic Digest International Inc. 20.000 ejs. $ 3,50. Bs. As., septiembre a diciembre de 1953. (Argentina).

437.463 — Esso Noticias Nº 271. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Esso S. A. Petrolera Argentina. 5.350 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.464 — El Telar (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. 1.450 ejs. $ 1,50. Villa Flandria (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.465 — Avanza (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Enrique Rómulo Grosso. 500 ejs. Eva Perón (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.469 — A que Soñar... (Fox trot, música). 2 págs. Autor: J. D'Ovidio. Editor: Feliu e hijos. Impres.: Feliu e hijos. 500 ejempl. $ 0,20. Bs. As., año 1927 (Argentina).

437.475 — Faz "A" Aída (Opera Completa) Preludio y acto lo Escena 1, Si: Corre voce; se quel guerrier !o fossi (Celeste Aída); Quale insolita gioia; Alta cagion v'aduna (Sudel Nilo). Letra y mús.: Verdi. Faz "B": Aída (Opera Completa). Acto 4º, Escena 1 (Concl.). Ah dei vivere; Ohimei Morir mi sento; Escena 2 La fatale pietra (O terra addio). Letra y mús.: Verdi. Interp.: Orq. de la Academia de Santa Cecilia. Disco London Nº LLC 17.517. 750 ejs. $ 86,40. Bs. As, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.476 — Faz "A": Glorificación. Mús.: Anatol Liadow. Faz "B": Dan Rusa. Mús.: Rimsky Korsakov. Interp.: Orq. de cámara de Radio del Estado. Disco Odeón Nº 66.039. 500 ejs. $ 14,40. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.477 — Faz "A": Nocturno, del Cuarteto Nº 2 (1ra. parte). Mús.: Borodin. Faz "B": Nocturno, del Cuarteto Nº 2 (2da. parte). Mus.: Borodin. Interp.: Cuarteto de cuerdas Pessina. Disco Odeón Nº 66.040. 400 ejs. $ 14,40. Bs. As., 1º de diciembre de 1953 (Argentina).

437.478 — Faz "A": El Anillo de Hierro (Preludio del Acto II) Mús.: Pedro Miguel Marqués. Faz "B": Bohemios (Intermedio). Mús.: Amadeo Vives. Interp.: Orq. Sinfónica de Profesores del Teatro Colón de Bs. As. Disco Odeón número 66 011. 700 ejs. $ 14,40. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.479 — Faz "A". Bésame (Fox trot). Letra y mús.: Stanley, Morbelli, Astore. Faz "B": Ya Llega la Guaracha (Guaracha). Letra y mús.: Amilcar D. Fertonani, Martins. Interp.: Orq. Continental. Disco Odeón No 55.809. 1.000 ejs. $ 11.05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.480 — Faz "A": Triunfal (Tango). Mús.: Astor Piazzola. Faz "B" Cuando Cuentes la Historia de tu Vida (Tango). Letra y mús.: Héctor Stamponi. Interp.. Osvaldo Fresedo. Disco Odeón número 55.786. 2.000 ejs. $ 11,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.481 — Faz "A": Allá en el Rancho Grande (Canción). Letra y mús.: arreglo de: Guillermo Posadas. Faz "B": Déjame Llorar (Canción) Letra y mús.: Alfonso Esparza Otero. Interp.: Alfonso Ortiz Tirado. Disco Odeón Nº 55.812. 2.500 ejs. $ 11 05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.482 — Faz "A": Hasta el Alma (Zamba). Mús.: José Luis Padula. Faz "B": De mi Tierra (Chacarera). Mús.: José Luis Padula. Interp.: José Luis Padula. Disco Odeón Nº 55.795. 600 ejempl. pesos 11,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.483 — Faz "A": Todos los Domingos (Escondido). Letra: Hnos. Abalos. música: Nicolás Segundo Gennero. Faz "B": Alma, Corazón y Vida (Vals Peruano). Letra y mús.: Adrián Flores. Interp.: Trío Sánchez, Monges, Ayala. Disco Odeón Nº 55.794. 1.200 ejempl. $ 11,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.484 — Faz "A": Jambalaya (Fox trot). Letra y mús.: Hank Williams. Faz "B": Favela (Baión). Letra: Joracy Camargo. Mús.: Heckel Tavares. 1º de diciembre de 1953. (Argentina). Interp.: Eduardo Armani. Disco Odeón Nº 55.804. 1.500 ejs. $ 11,05. Bs. As.,

437.485 — Faz "A": Amor (Vals). Letra: Emilio Fresedo. Mús.: Osvaldo N. Fresedo. Faz "B": Mi Virgen Negra (Bolero). Letra y mús.: Marfil. Interp.: Gregorio Barrios. Disco Odeón Nº 56.575 1.200 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.486 — Faz "A": Caballos Salvajes. (Fox Trot). Letr. y Mús.: Rogan. Faz "B": El Boogie del Din Don (Boogie Woogie). Letr. y Mús.: Singleton-McRae. Intérp.: Julie Dawn y Tonny Brent. Disco Odeón Nº 297.211. 5 000 ejemplares. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953 (Argentina).

437.487 — Faz "A": Oh! (Fox Trot). Letr. y Múss.: Gay-Johnson. Faz "B": Créeme (Fox Trot). Letr y Mús.: Rose Bryant. Intérp : Art Mooney. Disco M. G. M. Nº 8.957. 3.000 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.488 — Faz "A": La canción del burrito. (Fox Trot). Letr. y Mús.: Olivieri-Raleigh-Wood. Faz "B": Mientras te importe (Fox Trot). Letr. y Mús.: Cooper-Jessel. Intérp.: Bill Hayes. Disco M. G. M. N 8956. 2.000 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.489 — Faz "A": Los jóvenes deben casarse. (Canción). Letr. y Mús.: Warren-Fields. Faz "B": Arre, Ema. (Canción). Letr. y Mús.: Warren-Fields. Intérp.: Howard Keel. Disco M. G. M. Nº 8.960. 2.000 ejs. $ 11.50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.492 — Aires Porteños, Op. 4. (Mús.). 2 págs. Autor: Juan Agustín Viera. Edit : El Autor. Impres.: Litoprint. 30 ejs. $ 3.— Bs. As., 30 de octubre dee 1953. (Argentina).

437.493 — La Pena del Gaucho (Vidalita-Mús.). 2 págs. Autor: Juan Agustín Viera. Edit.: El Autor. Impres.: Litoprint 60 ejs. $ 3.— Bs. As., 17 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.503 — Liturgia de las horas. (Castellano). 80 págs. Autor: Angel Duro. Edit.: El Autor. Impres.. Tall. Gráf.: Renacimiento. 700 ejs. $ 8.— San Isidro (Bs. As.), 11 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.508 — El Pulso de mi Mundo-II-El Hombre Entero. (Castellano). 128 páginas. Autor: Fernando Runa Cambá. Edit.. Nueva Poesía. Impres.: Gadola. 1.000 ejs. $ 15.— Bs. As.. 30 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.509 — El Pulso de mi Mundo. (Castellano). 72 págs. Autor: Fernando Runa Cambá. Edit.: Nueva Poesía. Impres.: Macagno, Landa y Cía. 1 000 ejs. $ 10.— Bs. As., 28 de agosto de 1952. (Argentina).

437.512 — Aventura del Ser. (Castellano). 68 págs. Autor: Juan Carlos Clemente. Edit.: El Autor. Impres.: Imprenta del Congreso de la Nación. 200 ejs. $ 10.— Bs. As., 11 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.513 — Tambo y Chacra. (Castellano). Prop.: Centro de la Industria Lechera. Direct.: Alberto Olivers. 1.500 ejs. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.514 — La Industria Lechera. (Castellano). Rev. Prop.: Centro de la Industria Lechera. Direct.: Alberto Olivers. 1.500 ejs. $ 2.— Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

437.516 — Otra estrella para el Cielo. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Pantaleón Mosca. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejs $ 2,50. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.517 — Otra estrella para el Cielo. (Tango-Letr.) Castellano. 2 páginas. Autor: Telmo Deferrari y Manuel A. Barallobres. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A Boccazzi. 250 ejs. $ 2,50. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.536 — Viva Jachal Puras Luces. (Castellano). 129 págs. Autor: Miguel Tejada. Edit.: El Autor. Impres.: Imprenta del Congreso de la Nación. 1.000 ejs. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.537 — Sacrosanta (Tango-Mús.). 2 páginas. Autor: Vicente P. Vitale y Norberto Samonta. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Musicales Omei. 600 ejs. $ 2,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.538 — Aquel Violín. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Vicente P. Vitale y Norberto Samonta. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Musicales Omei. 600 ejs $ 2,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.541 — Solito contigo. (Bolero Mambo-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Donato Román Heitmann. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S. R. L. Impres.: Pegoraro Hnos. S. R. L. 250 ejs. $ 3.— Bs. As., 20 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.542 — Solito contigo. (Bolero Mambo-Mús.). 2 págs. Autor: Donato Román Heitmann. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S. R. L. Impres.: Pegoraro Hnos. S. R. L. 250 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 20 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.546 — La Pastelera. (Ranchera Mús.). 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Shule y Cía. 250 ejs. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.547 — La Pastelera. (Ranchera-Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Francisco Brancatti. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Shule y Cía. 250 ejs. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.549 — La Mañana. (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: José Félix Oviedo. 1.100 ejs. $ 0,50. Eva Perón, diciembre de 1953. (Argentina).

437.560 — Una gota de rocío. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Osvaldo Fresedo. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.561 — Una gota de rocío. (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Yaguaron Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3 50. Bs. As., 4 de diciembre de 1953 (Argentina)

437.562 — Pasión inolvidable. (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Felipe Mitre Navas. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina)

437.563 — Pasión inolvidable. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Felipe Mitre Navas. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina).

347.564 — Destino cruel (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Oscar N. Fresedo. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.565 — Destino cruel (Tango, mús.). 2 págs. Autor: José M. Rizzutti. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953 (Arg.).

437.566 — Esta noche estoy de tangos (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Argentino Galván y Homero Expósito. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.567 — Esta noche estoy de tangos (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Argentino Galván y Homero Expósito. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.568 — Paseo de Julio (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Emilio Fresedo. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot 250 ejs. $ 3,50 Bs. As., 13 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.569 — Paseo de Julio (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Emilio Fresedo. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 12 de

437.571 — Mi dolor (Guaranía, mús.). 2 págs. Autor: Pedro Vettori. Edit.: Ediciones Musicales Autores Libres. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 250 ejs. $ 3. Bs. As.. 9 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.580 — Estudio de Antonio Cano en Sol Mayor y Vals Nº 3 en La Menor (Mús.). págs. Autor: Teodoro Lej. Edit.: Teodoro Lej. Impres.: Litografía Musical Garrot. 300 ejs. $ 3,80. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.581 — Variaciones sobre la Malagueña en La Menor, para guitarra (Mús.). 2 págs Autor: Teodoro Lej. Edit.: Teodoro Lej. Impres.: Litografía Musical Garrot. 350 ejs. $ 4,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.582 — Oración al Señor, Trémolo en La Mayor (Mús.). 2 págs. Autor: Teodoro Lej. Edit.: Teodoro Lej. Impres.: Litografía Musical Garrot. 300 ejs. Pesos 3,80. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.586 — Misántropos (Cast.). 104 págs. Autor: Alberto Girri. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 500 ejs. $ 18. Bs. As.. 14 de septiembre de 1953. (Arg.).

437.587 — Instante decisivo (Cast.) 204 págs. Autor: Carlos Gurméndez. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 1 000 ejs. $ 20. Bs. As., 11 de septiembre de 1953. (Arg.).

437.589 — Los Retoños de Frida (Cast.). 405 págs. Orig.: Henny Koch. Edit.: Editorial Valardi Americana. S. R L. Impres: Artes Gráficas Alfonso Ruiz. 4.690 ejs. $ 25. Bs. As., 10 de agosto de 1953. (Arg.).

437.595 — Horas de angustia (Bolero letra). Cast. 2 págs. Autor: Leopoldo Rodríguez Olivera (Polo). Edit.: El autor. Impres.: Editorial Pergamino. 200 ejs. $ 3. Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Arg.).

437.596 — Horas de angustia (Bolero, mús.).. 2 págs. Autor: Atilio Hugo Vincenti. Edit.: El autor. Impres.: Ed. Pergamino. 200 ejs. $ 3. Bs. As.. 30 de octubre de 1953. (Arg.).

e.30|3-Nº1.579-v.13|4 54

29 DE DICIEMBRE DE 1953

437 602 — Jazzlandia. (Inglés-Francés-Castellano). Rev. mensual. Prop. Nestor Emilio Cappellotto. 10.000 ejempl. $ 2. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.603 — Frenoticias (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Club Social, Cultural y Deportivo "Ferrero". 200 ejempl. Bs. As., noviembre de 1953. (Arg.).

437.604 — Luis Braille Argentina. Rev. mensual. Prop.: Dirección de Ciegos 840 ejempl. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.605 — Revista Argentina de Reumatología. (Cast.). Mensual. Prop.: Guido Costa Bertani. 1.200 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.606. — Las Islas. (Cast.). Periódico quincenal. Prop.: Lorenzo Hondeville y Pablo Campos. 2.000 ejempl. Islas del Delta (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.607 — Le Quotidien (El Cotidiano). Francés. Propiet.: Juan Hartmanshem. 78.300 ejempl. $ 0.60. Bs. As., noviembre de 1953. (Arg.).

437.608 — Holando Argentino. (Cast.). Rev. mensual. Prop.: C. Alberto Loza-

---

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

PARAGUAY 772

SUMARIO

EDICION DE 104 PAGINAS

Avisos

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

Se hace saber, que desde el día 16/3/54 regirá el siguiente horario para atención del público:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17.30 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T. E. 32 - 0539

La Dirección

no. 300 ejempl. $ 5.—. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

437.609 — Boletín Matemático. (Cast.)). Rev. trimestral. Prop.: Bernardo I. Baldaff. 1.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.610 — Horizontes Económicos. (Cast. Rev. mensual. Prop.: Pedro Antonio Giuliano. 21.000 ejempl. $ 3. Bs. As.. septiembre de 1953. (Arg.).

437.611 — Sancor. (Cast.). Rev. bimestral. Prop.: Fábricas de Manteca "SanCor". Coop. Unidas Ltda. 13.500 ejempl. Sunchales (S. Fe), septiembre-octubre-noviembre de 1953. (Arg.).

437.612 — Sol del Plata. (Cast.). Diario. Prop.: Domingo A. Di Carlo. 6.000 ej. San Isidro (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

437.613 — Sol del Plata. (Cast.). Diario Prop.: Domingo A. Di Carlo. 300 ejempl. San Isidro (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.614 — El Barman. (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Asoc. Mutual de Barmen y Afines de la Rep. Argentina. 300 ej. Bs. As., noviembre de 1953. (Arg.).

437.615 — Cadi-Cámara Argentina de Informes. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Manuel Sueiro. 1.000 ejempl. Bs As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.616. — Delta. (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Sandor Mikler. 6.000 ej. San Fernando(Bs. As.), diciembre de 1953. (Arg.).

437.617 — Continente. (Cast.). Revista mensual. Prop.: Editorial Los Dos. 10.000 ejempl. $ 5. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.618. — Noticiario. (Cast.). Prop.: Asoc. Pia Unión María Mazzarello. 1.000 ejempl. Bs. As., octubre-diciembre de 1953. (Arg.).

437.619 — El Territorio (Cast.). Diario. Prop.: Ernesto A. Zamudio, Luis S. Viola y Adelaida Rudaz de Bissón. 9.300 ejempl. $ 0.50. Resistencia (Pte. Perón). noviembre de 1953. (Arg.).

437.620 — La Nueva Argentina. (Cast.). Diario. Prop.: Jacobo Malis. 1.000 ej. $ 0.40. Lincoln (Bs. As.), noviembre de 1953. (Arg.).

437.621 — Estudiantil Mendocina. (Cast.). Prop.: Alberto Pasmantes. 2.000 ejempl. Mendoza, octubre de 1953. (Arg.).

437.622. — Boletín Informativo de la Cámara de Tiendas Minoristas y Afines. (Cast.). Mensual. Prop.: Cámara de Tiendas Minoristas y Afines. 2.000 ej. Bs. As., octubre-noviembre de 1953. (Argentina).

437.637 — Y... Si Vuelves. (Bolero, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Juan B. Osmandy. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ej. $ 2.50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953 (Argentina).

437.638. — Y... Si Vuelves. (Bolero, música). 2 pgs. Autor: Juan B. Osmandy. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 2.50 Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.642 — Coplas y Sonetos. (Cast.). 62 pgs. Autor: Julio César Luzzatto. Edit.: Librería Perlado. Impres.: A. Bignone. 1.000 ejempl. Bs. As., 18 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.645. — Di Presse (La Prensa Israelita). Idisch. Diario. Prop.. Sociedad Colectiva "Di Presse". Direct.: J. Axentzoff-M. Kreichmar y O. Bumaschny. 14.000 ejempl. $ 0.50. Bs. As.. diciembre de 1953. (Arg.).

437.650 — Pasión de la Viña. (Cast.). 90 pgs. Autor: Ofelia Zúccoli Fidanza. Editorial: Emecé. Impres.: Cía. Impresora Argentina. 1.500 ejempl. $ 16. Bs. As. 22 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.651 — Acuarelas de mi Tierra. (Cast.). Autor: Nicomedes Carr. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. Añatuya. 500 ejempl. $ 3. Añatuya, 6 de noviembre de 1952. (Arg.).

437.652. — Máscara. (Cast.). Rev. trimestral. Prop.: Asociación Argentina de Actores de Protección y Previsión. Direct.: Francisco Vázquez. 2.000 ejempl. Bs. As., julio a septiembre de 1953. (Argentina).

437.660. — El Chabón. (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Osvaldo D. Paglione. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. de Enrique Venini e hijos. 500 ejempl. $ 2.50. Pergamino (Bs. As.), 1º de noviembre de 1953. (Arg.).

437.661. — El Chabón. (Tango, letra). Cast.). 2 págs. Autor: José Nazar. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. de Enrique Venini e hijos. 500 ejempl. $ 2.50. Pergamino (Bs. As.), 1º de noviembre de 1953. (Arg.).

437.662. — Adorando Tu Balcón. (Vals, mús.). 2 pgs. Autor: Humberto B. Paglione. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. de Enrique Venini e hijos. 500 ejempl. $ 2.30. Pergamino (Bs. As.), 10 de noviembre de 1952. (Arg.).

437.663. — Adorando Tu Balcón. (Vals, letra). Cast. 2 págs. Autor: José Nazar Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. de Enrique Venini e hijos. 500 ejempl. $ 2.30. Pergamino (Bs. As.). 10 de noviembre de 1952. (Arg.).

437.669 — Sacrosanta (Tango, letra) Cast. 2 págs. Autor: Vicente P. Vitale y Norberto Samonta. Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales Omel. 300 ejs. $ 3. Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.670 — Aquel violín (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Vicente P. Vitale y Norberto Samonta. Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales Omel. 300 ejs. $ 3. Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.671 — El resero (Gato, mús.). 2 páginas. Autor: Vito Bonifacio Biondi. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejs. $ 1,50. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.672 — Esperanza que no llega (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejs. $ 2. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.673 — Esperanza que no llega (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres.: E. M.O.R. 250 ejs. $ 2. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.674 — Un tango a mi amargura (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejs. $ 2. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.675 — Un tango a mi amargura (Tango, mús.) 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejs. $ 2. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.676 — Aquí estoy para cantarles (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres.: E. M.O.R. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.677 — Aquí estoy para cantarles (Milonga, letra). Cast. 2 págs. Autor: Alberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.678 — Seudónimo (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.685 — La Lógica y la Filosofía Aplicada a la Economía (Cast.). 95 págs. Autor: Rodolfo Fuertes. Edit.: El autor. Impresor: Nemesio A. Ferrari. 200 ejs. Bs. As., 30 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.689 — A Oscar Pita (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Angel M. Beilia. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Musical Emar. 500 ejs. $ 3. Rosario, 23 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.690 — A Oscar Pita (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Francisco Pacino. Edit.: El autor. Impres.; Editorial Musical Emar. 500 ejs. $ 3. Rosario, 23 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.691 — Por el carnaval (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Guerino Scazzina. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Publi-Graf. 1.000 ejs. $ 2,50. Bs. As., 20 de agosto de 1953. (Arg.).

437.692 — Por el carnaval (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: José Mendoza (Mendocita). Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Publi-Graf. 1.000 ejs. $ 2,50. Bs. As., 20 de agosto de 1953. (Arg.).

437.694 — Previsión y Sanidad Social (Cast.). Periód. mensual. Prop. y Direct.: Horacio E. Aldao. 600 ejs. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

437.702 — Tratado de la verdadera devoción a la Santísima Virgen (Cast.). 300 págs. Orig: Luis María Grignion de Montfort. Trad. del francés: Benjamín Agüero. Edit.: Plantin, S.R.L. Impres.: Imprenta Sinno. 2.800 ejs. $ 25. Bs. As., 8 de septiembre de 1953. (Arg.).

437.710 — Método Práctico de Corte, Confección y Lencería. 172 págs. Autor: Dorotea Hernández Santamaría de Hernández. Edit.: La Autora. Impres.: López y Cía. 2.000 ejs. $ 90. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.723 — Evocación del barrio (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Raúl Hormaza. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. Pesos 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.724 — Evocación del barrio (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Emilia Falugue. Edit.: La autora. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.726 — Mater Ecclesia (Cast.). Rev. trimestral. Prop.: Unión Misional del Clero. Direct.: Eusebio Speroni. 1.400 ejs. Bs. As., septiembre-diciembre de 1953. (Arg.).

437.727 — La torada (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Luis Giancola. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Musical Titi Rossi. 100 ejs. $ 2,50. Bs. As., 20 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.731 — A Practical way to English (Inglés). 56 págs. Autor: Joe I. Troster. Edit.: El autor. Impres.: Alemann y Cía. 500 ejs. $ 12. Bs. As., 25 de marzo de 1953. (Arg.).

437.732 — Güemes Héroe de Salta (Cast.). 42 págs. Autor: Josefa E. Jorba. Edit.: Editorial Odas. Impres.: Tall. Gráf. Feit y Olivari Ltda. 10.500 ejs. $ 250. Bs. As., 30 de octubre de 1952. (Arg.).

435.409 — Inscripción del seud.: "Jean Pacot".

436.622 — Inscripción del seud.: "Juan Carlos Robledo".

e.30|3-Nº 1.580-v.13|4|54

30 DE DICIEMBRE DE 1953

437.733 — Franco Vida (Cast.). Revista mensual. Prop.: Cía. de Seguros La Franco Argentina S. A. 3.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.734 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Kay Krum. 2.000 ejempl. $ 3,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.735 — La Idea (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. 3.000 ejempl. $ 1,40. Bs. As., noviembre. diciembre de 1953. (Argentina).

437.736 — Radio y Televisión Práctica. (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Organización Cul-Tec S. R. L. 57.340 ejempl. $ 1,20. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.737 — Resplandor (Cast.). Propietario: Marcelino Blanco. 1.800 ejemplares. $ 0,60. Bs. As., febrero, marzo y abril de 1953. (Argentina).

437.738 — Archivos Argentinos de Pediatría (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Alfredo Frascoli. 1.600 ejempl. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

437.739 — Archivos Argentinos de Pediatría (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Alfredo Frascoli. 1.600 ejs. Bs. As., septiembre de 1953. (Argentina).

437.740 — El Conductor (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: José María Riolfi. 2.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.741 — Volcán (Cast.). Rev. bimestral. Prop.: Cuareta S. A. Volcán Ind. y Com. 5.000 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.742 — La Lectura del Domingo (Castellano). Prop.: Cong. Ho. Dr. Pedro A. García Alonso. 2.600 ejs. $ 0,20. Eva Perón (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.743 — La Lectura del Domingo (Castellano). Prop.: Cong. Ho. Dr. Pedro A. García Alonso. 2.600 ejs. $ 0,20. Eva Perón (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.744 — Publicidad Florense (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Antonio Molina. 400 ejempl. $ 0,30. Las Flores (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.745 — La Razón (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.100 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.746 — Mitre (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.747 — San Justo (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 3.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.748 — Sarmiento (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.749 — Labrador (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.090 ejempl $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.750 — Mariano Moreno (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.751 — El Gladiador (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.752 — Rivadavia (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.753. — El Libertador. (Castellano) Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejemplares. $ 0,20. San Fernando (Buenos Aires), noviembre de 1953. (Argentina).

437.754. — San Miguel. (Castellano) Diario. Prop.: Editorial La Razón. 1.900 ejemplares. $ 0,20. San Fernando (Bs. Aires), noviembre de 1953. (Argentina).

437.755. — Ballester. (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejemplares. $ 0,20. San Fernando (Buenos Aires), noviembre de 1953. (Argentina).

437.756. — Boletín Municipal. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Municipalidad de Realicó. 200 ejemplares. — Realicó, noviembre de 1953. (Argentina).

437.757. — La Voz del Jubilado. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. 1.300 ejemplares. Santa Fe, diciembre de 1953. (Argentina).

437.758. — Boletín. (Castellano). Mensual. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. 170 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).

437.759. — C.A.P- (Cooperación, Amistad, Progreso). Prop.: Club Atlético Provincial. 10.000 ejemplares. $ 0.10. Rosario, noviembre de 1953. (Argentina)

437.760. — Actualidad. (Castellano). Rev quincenal. Prop.: José S. Torrisi. 200 ejemplares. $ 1.50. Saavedra (Buenos Aires), noviembre de 1953. (Argentina).

437.761. — Boletín S. H. A. (Castellano) Mensual. Prop.: Sociedad Hebráica Argentina. 10.500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).

437.797. — Educación Odontológica Popular. 1ra. Parte: Familiar. 2da. Parte: Lucha Contra el Cáncer Bucal. (Castellano). 58 páginas. Autor: Enrique Moleón Andreu. Edit. e impresor: Librería y Editorial Colmegna, S. R. L. 1.000 ejemplares. $ 15. Santa Fe, 15 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.798. — Educación Odontológica Escolar. (Castellano). 123 páginas. Autor: Enrique Moleón Andreu. Editor e impresor: Librería y Editorial Colmegna, S. R. L. 1.000 ejemplares. $ 25. Santa Fe, 20 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.803. — Servicio Agrícola. (Castellano). Prop.: La Anónima, S. R. L. Diretcor: Jaime S. Mac Donald. 2.500 ejemplares. Cinco Saltos (Río Negro), diciembre de 1953. (Argentina).

437.804. — Alerta. (Castellano). Periódico semanal . Prop.: Luis Ricci y Emilián Such. Director: Luis Ricci. 750 ejemplares. $ 1. Zapala (Neuquén), noviembre de 1953. (Argentina).

437.805. — Versos Sencillos, Siete Canciones para Canto y Piano. (Música). 30 páginas. Autor: José Ardévol. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: Bermejo y Fucci. 500 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.806. — Tres Estudios Para Piano. 16 páginas. Autor: José Ardévol. Editor: Ricordi Americana, S. A. C. E. Impresor: Bermejo y Fucci. 500 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.807. — Pietá, Signore. (Plegaria. música). 8 páginas. Autor: A. Stradella. Edit.: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: Bermejo y Fucci. 500 ejemplares $ 4.50. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.808. — Madre. Vidalitay. (Canto y piano, música). 4 páginas. Autor: Elsa Calcagno. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresores: Bermejo y Fucci. 300 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.809. — Madre Vidalitay. (Canto y piano, letra). Castellano. 4 páginas. Autor: Fernán Silva Valdés. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresores: Bermejo y Fucci. 300 ejemplares. $ 2 — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.810. — Cipressi. (Impresión romántica para orquesta). 24 páginas. Autor: Vincenzo Cinque. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresores: Bermejo y Fucci. 300 ejemplares. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.811. — Al Compás de Mi Vigüela. Milonga, letra). Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Edit.: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.812. — Bajo los Sauces del Río. (Vals, letra). Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

(Continúa en la pág. 100)

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

LA 1ª DE LINIERS AQUILINO ESCAJA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del doctor Manuel A. Cabrera, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires ,a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre Don Aquilino Escaja, soltero, español, domiciliado en la calle Buenos Aires 964, Ciudadela: Don Nicolás del Rio, casado, argentino, domiciliado en la calle Iparraguirre 451, Ciudadela y Don Aquilino del Rio, casado, argentino, domiciliado en la calle 17 de Octubre 549, Ciudadela, todos mayores de edad, transitoriamente en la Capital Federal, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y las de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Primero: Razón Social y Domicilio. — La Sociedad se denominará LA 1ª DE LINIERS, AQUILINO ESCAJA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Su sede estará en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Rivadavia 11530, Capital Federal, o donde en el futuro se determine, pudiendo abrir agencias, sucursales, fábricas, talleres, locales de venta o cualquier otra representación dentro y|o fuera del territorio de la República Argentina. — Artículo Segundo: Objeto. — La Sociedad tendrá por objeto el dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: I) Fabricación de pastas frescas y secas de todas clases. II) La fabricación, producción, transformación y elaboración de toda clase de productos alimenticios. III) Comprar, vender, recibir, explotar, aprovechar o ceder por porcentaje sumas fijas o cualquier otra forma, marcas de fábrica, patentes de invención, concesiones y otros bienes inmateriales, procedimientos de fabricación, máquinas, instalaciones, muebles, inmuebles, derechos y acciones de todas clases. IV) La financiación mediante el suministro de capitales a empresas ya constituídas o en vías de formación, o adquirirlas, principalmente en la República Argentina aún cuando pueden hacerlo también en el exterior. V) La importación, exportación, representación, compra y venta de bienes, semovientes, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o extranjeros, comisiones y consignaciones. VI) Aporte a inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituídas o a constituirse, para negocios y operaciones realizados o a realizarse, compraventa y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, constitución y transferencias de hipotecas y de todo otro derecho real. VII) La compra venta, explotación, fraccionamiento, construcción, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos o rurales. En consecuencia la Sociedad está facultada para realizar toda clase de operaciones de lícito comercio. — Artículo Tercero: Duración. — La Sociedad se constituye por el término de treinta años, pero pasados los tres primeros y posteriormente cada tres años cualquiera de los socios podrá pedir su retiro, sin causa, de la Sociedad, comunicándolo por telegrama colacionado dirigido al domicilio legal de la misma, con no menos de seis meses de antelación al cierre del ejercicio comercial. Se considera como fecha de iniciación de actividades sociales el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Artículo Cuarto: Capital. — El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional que se divide en mil cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una y que suscriben los socios en la siguiente proporción: el señor Aquilino Escaja Trescientas treinta y cuatro cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, o sea Treinta y tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional; el señor Nicolás del Rio Trescientas treinta y tres cuotas de Cien pesos moneda na-

cional cada una, o sea Treinta y tres mil trescientos pesos moneda nacional; el señor Aquilino del Rio Trescientas treinta y tres cuotas de cien pesos moneda nacional cada una o sea Treinta y tres mil trescientos pesos moneda nacional. La suscripción de cuotas de todos los socios queda cubierta íntegramente con las mercaderías, maquinarias, muebles, instalaciones que aportan en conjunto según Balance e Inventario General que debidamente suscripto por todos los socios forma parte integrante del presente contrato. — Artículo Quinto: Gerencia. — Quedan designados Gerentes todos los socios quienes en forma indistinta tendrán todas las atribuciones necesarias para el mejor desarrollo de los negocios sociales. Los socios podrán desarrollar cualquier clase de actividad y pueden intervenir en otras sociedades aunque éstas tengan como negocios principales los mismos que esta firma. Los Gerentes si así se resolviera en asamblea de socios podrán percibir por su trabajo personal realizado en la firma, la retribución que se estime conveniente, la que se imputará a Gastos Generales. — Artículo Sexto: Dirección y Administración. — Cualquiera de los socios indistintamente, como Gerentes, tendrán a su cargo la Dirección, Administración, Representación y uso de la firma social, bajo el nombre de La 1ª de Liniers, Aquilino Escaja y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital Cien mil pesos moneda nacional. En la forma indicada la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco pudiendo además realizar las operaciones a que aluden los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo del artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, leyes nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco, presentarse por sí o por medio de apoderados ante todas las reparticiones nacionales o municipales de la Capital Federal y|o provincias y|o gobernaciones creadas y|o a crearse ya sean autárquicas o no, inclusive Ministerios de, Finanzas, Industria y Comercio, Economía, Hacienda, Trabajo y Previsión, Comunicaciones, Salud Pública, Justicia, Educación, Defensa Nacional, Ejército, Marina, Aeronáutica, Interior, Transportes, Relaciones Exteriores, Obras Públicas, Agricultura, Asuntos Técnicos, Asuntos Políticos, Dirección General Impositiva, Instituto Movilizador de Inversiones Mobiliarias, Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, Dirección General de Aduanas, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires, y demás de la República, Tribunales de Trabajo, Comisión de Conciliación, Tribunales de Faltas, Tribunales Administrativos, Cámara de Alquileres, etcétera. Entiéndese que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa, pudiendo realizar cuantos más actos se estimen convenientes al mejor desarrollo de los intereses sociales con la única prohibición de comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro del negocio y en garantías o fianzas a terceros, cuando no se trate de operaciones vinculadas al movimiento comercial del negocio. — Artículo Séptimo: Balances. — Sin perjuicio de los balances de comprobación, que ha pedido de cualquiera de los socios se efectúen, se practicará Balance e Inventario General el día 31 de Diciembre de cada año. Este Balance se practicará ajustado, en principio, a las disposiciones que en cada oportunidad tenga en vigencia la Dirección General Impositiva. Estos Balances se considerarán aprobados renunciando desde ya los socios a reclamaciones ulteriores, si dentro de los sesenta días hábiles del cierre del ejercicio los mismos no han sido observados. — Artículo Octavo: Distribución de Utilidades. — Las utilidades que se obtengan una vez practicado el Balance General de acuerdo a lo indicado en el artículo anterior se distribuirán de la siguiente forma, una vez practicadas las previsiones necesarias para el giro del negocio: a) 5 % para la constitución del Fondo de Reserva Legal hasta que éste llegue al 10 % del capital. b) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado y en esta misma forma se soportarán las pérdidas en caso que las hubiera. — Artículo Noveno: Retiro de Socios. — Ninguno de los socios podrá transferir el total o parte de sus cuotas de capital, sin la anuencia expresa de la totalidad de los socios restantes. En caso de que uno de los socios desee retirarse o ceder parte de sus cuotas de capital deberá ajustarse al siguiente procedimiento: a) Deberá ofrecerlas previamente a la Sociedad mediante oferta por escrito; b) La Sociedad gozará de un derecho preferente de compra durante el término de sesenta días a contar de la fecha de recibo de la notificación. En ese plazo tendrá que decidir si adquiere o no, en todo o en parte, las cuotas sociales ofrecidas, utilizando para ello las reservas de la misma, excluída la legal; c) Si la Sociedad no aceptare efectuar la compra, siempre dentro del término de sesenta días, transmitirá el ofrecimiento a los demás socios, quienes podrán en conjunto, adquirirlas a prorrata o subsidiariamente constituirse individualmente en adquirentes por el todo o parte. Los socios tendrán treinta días de plazo, a contar de la fecha en que la Sociedad les notificara la propuesta, para adquirir las cuotas ofrecidas. Transcurridos dichos plazos sin que la Sociedad ni los socios hubieren adquirido las cuotas ofrecidas, el ofertante recuperará su libertad de acción para cederlas a terceros, siempre con el consentimiento del 75 % del capital restante de la Sociedad. En ningún caso se pagará más del valor nominal de las cuotas cedidas renunciando desde ya todos los socios a reclamar suma alguna en concepto de participación en reservas, valor de llave, valuaciones del Activo, o cualquier otro concepto que implique un mayor valor sobre el ya estipulado. — Artículo Décimo: Liquidación y Disolución. — Cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la Sociedad cuando las pérdidas alcancen al 30 % del capital y si éstas superarán el 50 % podrá pedir la disolución o liquidación de la Sociedad. En todos los casos de disolución o liquidación ésta será hecha por los Gerentes. Todas las sumas que excedan del valor nominal de las cuotas de capital se ditribuirán como utilidades en la proporción indicada en el artículo octavo. — Artículo Undécimo: Fallecimiento o Incapacidad de los Socios. — En el supuesto caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos, sucesores o representantes del socio premuerto o incapacitado, tendrán sesenta días de plazo a contar de la fecha del fallecimiento o de la declaratoria de incapacidad para optar entre permanecer en la Sociedad unificando su representación o solicitar su retiro de la misma en las siguientes condiciones: a) Sobre la base de un Balance e Inventario General practicado a la fecha del fallecimiento o declaratoria de incapacidad, se determinará el haber del socio fallecido o incapacitado en la Sociedad. b) Se computarán las mercaderías a su precio de costo. c) Los demás valores al precio de plaza, pero en ningún caso se tomarán en consideración valores de llave o de cualquier otro que represente un equivalente de éste. El haber que así resultare se le abonará a los herederos o sucesores en la siguiente forma: 20 % dentro de los treinta días de aprobado el Balance especial a que se hace mención anteriormente, aprobación que debe hacerse dentro de los noventa días de efectuado; 80 % en cuatro cuotas semestrales iguales a contar de la fecha de pago de la primera con más interés que para préstamos comunes cobre a esa fecha el Banco de la Nación Argentina. — Artículo Duodécimo: Arbitraje: Cualquier duda o divergencia que surgiera en la interpretación del presente contrato, en las relaciones sociales, en los negocios que sean su lógica consecuencia o durante la liquidación o disolución, entre los socios, sus causahabientes o representantes será exclusivamente resuelto por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno para cada parte en litigio, quienes a su vez y antes de entrar a deliberar, nombrarán a un tercero para el caso de discordia, a fin de que resuelva en forma definitiva absolutamente todas las cuestiones que pudieran plantearse o llegaren a suscitarse. Si los arbitradores designados no se pusieran de acuerdo sobre el nombramiento del tercero, éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. El laudo que se dictare en definitiva será inapelable, renunciando desde ya las partes a recurrir a los tribunales, salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo o la efectividad de las condiciones que el mismo imponga. — Se autoriza al señor Emilio F. Sánchez para efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Aquilino Escaja. — Aquilino del Rio. — Nicolás del Rio. — E|L.: Alberto. Vale.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 1.940.— e.9|4-Nº 9.598-v.15|4|54

WOLDIMU
Comercial e Industrial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto.

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Juan Ignacio Muchenik, argentino, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 554.265, domiciliado en la calle Seguí 2251, casado, Isaac Woslawski, soltero, mayor de edad Céd. Identidad Nº 2.685.838, domiciliado en Virrey Liniers Nº 2127 y el señor Manuel David Diamint, argentino, mayor de edad, casado, C. I. Nº 1.929.323, con domicilio en Ameghino 1749, han convenido dejar formalizada la presente sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará "WOLDIMU COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Tendrá su domicilio y sede legal en la calle Seguí 2251, de la Capital Federal, pudiendo establecer fábricas, sucursales o agencias en el país o extranjero. — Tercero: Se dedicará a la fabricación, comercialización o importación y exportación de repuestos y accesorios para automóviles y maquinarias en general, pudiendo también realizar operaciones civiles, inmobiliarias, comerciales e industriales y todo acto permitido por las leyes. — Cuarto: La dirección y administración será ejercida por los tres socios en su calidad de Gerentes, estando el uso de la firma a cargo de los mismos quienes deberán firmar en todo los casos dos de los tres componentes de la firma, precedidos de un sello con la inscripción "Woldimu, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Para el mejor éxito de la empresa el señor Muchenik tendrá a su cargo todo lo concerniente a la fabricación, obligándose a dedicar todo su tiempo y conocimientos técnicos en el constante mejoramiento y mayor rendimiento de la producción, no pudiendo intervenir en ningún caso en negocios ajenos a nuestra sociedad. En cambio los socios restantes podrán hacerlo en su habitual ocupación. El señor Woslawski atenderá integramente la parte comercial. El señor Diamint queda ampliamente facultado para administrar la sociedad, pudiendo realizar toda clase de gestiones ante los bancos oficiales y particulares, para obtener préstamos de cualquier naturaleza, reparticiones oficiales, nacionales o provinciales, y demás diligencias en beneficio de la entidad. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de Doscientos Diez y Seis Mil Pesos Moneda Nacional, divididos en doscientos diez y seis cuotas de un mil pesos cada una, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en máquinas, mercaderías y herramientas, a razón de setenta y dos mil pesos por cada socio, según balance que se firma por separado. — Sexto: La sociedad se constituye por el término de 10 años retrotrayendo las operaciones al 1º de noviembre de 1953, pudiendo disolverse en cualquier momento, y a cuyo efecto los socios deberán preavisar a los restantes del retiro o disolución de la misma por telegrama colacionado con 180 días de anticipado. — Séptimo: Queda expresamente establecido que ningún socio podrá invocar el nombre de la sociedad para comprometer con su firma a la razón social por garantías, fianzas a favor de terceros y si así lo hiciere será responsable de las sanciones legales del caso. — Octavo: El día 31 de octubre de cada año, se practicará un inventario y balance general, pudiendo cualquiera de los socios solicitar la realización de no más de dos parciales por año, y una vez efectuadas las deducciones establecidas por ley, se distribuirán las utilidades o pérdidas en partes iguales. — Noveno: El señor Muchenik percibirá de la sociedad una asignación de $ 2.000.— mensuales, que se cargará a gastos generales, debiendo por tal concepto poner el más amplio empeño y puntual asistencia, como también propender a la mayor producción. — Décimo: La sociedad abonará al señor Muchenik en concepto de alquiler por la ocupación total de la propiedad en donde se encuentra instalado el negocio, instalaciones y dependencias ubicadas en la calle Seguí 2251, la suma de Quinientos pesos moneda nacional mensuales y por mes adelantado, rigiendo este convenio desde el 1º de noviembre de 1953. — Décimoprimero: En caso de liquidación de la sociedad, ésta se efectuará por todos los socios, quienes se desempeñarán de conformidad a las normas legales, debiendo en tal caso realizar el activo, cancelar el pasivo y luego integrar a los socios el capital y utilidades habidas en las mismas proporciones. Si alguno de los socios hubiere retirado en un ejercicio suma mayor a las utilidades que le hubiesen correspondido, deberá ceder a los restantes tantas cuotas de capital para amortizar el importe adeudado, pudiendo rescatarlas en cualquier momento mediante su pago o la acumulación e utilidades del próximo ejercicio. La proporción de utilidades no variará rigiendo la cláusula octava. — Décimosegundo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad no se disolverá, pudiendo continuar mediante la incorporación de sus herederos, debiendo unificar su representación, con las mismas obligaciones que el fallecido. Por cualquier divergencia durante la vigencia de este contrato o en la disolución, deberá ser resuelta por árbitros, uno por cada parte, y en caso de discordia de éstos, se nombrará un cuarto cuyo fallo será inapelable. — Décimotercero: En caso de liquidación total de la sociedad, ésta será efectuada por todos los socios que se desempeñarán de conformidad a las normas legales y contables vigentes y a los siguientes principios; a) Cada una de las partes tendrá prioridad en la realización, por lo que le corresponda de capital por la liquidación de la sociedad, de los bienes que haya aportado, según inventario de la cláusula Nº 5-b, las mejoras introducidas en cualquiera de los bienes aportados por los socios durante el desenvolvimiento social serán consideradas como parte del activo, en su valor de adq... — Décimocuarto: En caso de optarse por la transferencia del activo y pasivo el socio saliente será pagado en su parte de capital y utilidades, de acuerdo a un balance general que se practicará a tal efecto de los bienes reales de la sociedad, al valor que tengan a esa fecha de disolución, figuren o no amortizados total o parcialmente, registrados o no, en los libros de la sociedad. En caso de disidencia sobre los valores reales del activo éste será fijado por perito nombrado de común acuerdo entre las partes. La parte que corresponda al socio saliente será pagada primero con los propios bienes aportados según inventario de cláusula Nº 5 y la diferencia resultante a su favor o en su contra en la forma y plazos que de común acuerdo determinen los socios. Previa lectura y de conformidad se firma en Buenos Aires, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. E|líneas "C. I. 1.929.323" "contables vigentes y a los siguientes principios; a) cada una de las partes ... de la sociedad, al valor que tengan a esa fecha de disolución figuren o no" todo vale. — Fdo J. I. Muchenik. — I. Woslawski. — Manuel D. Diamint. — Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 9.489-v.15|4|54

DE LORENZO, FIGUEROLA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis A. Palacio, Secretaría del Dr. Ricardo Eastman se hace saber por cinco días, el siguiente edicto.

Entre los señores don Antonio De Lorenzo, argentino, casado, nacido el 16 de marzo de 1899, domiciliado en la calle Larrea 1026, piso 6º B, hijo de don Domingo De Lorenzo y de Filomena Castronuovo, Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 1.303.707; don Salvador Figuerola Serra, español, soltero, nacido el 22 de diciembre de 1928, domiciliado en Avda. Eva Perón Nº 32, piso 1º, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, hijo de don Antonio Figuerola y de Carmen Serra, Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 2.824.052 y doña Nelly Pirro de De Lorenzo, argentina, casada, nacida el 11 de septiembre de 1912, domiciliada en Larrea 1026, piso 6º B, hija de don Cayetano Daniel Pirro y de Marina Figueras, Cédula de Identidad de la Capital Federal Número 940.004, convienen lo siguiente: Primero: Entre los suscriptos queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "DE LORENZO, FIGUEROLA Y CIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Arenales 910. — Segundo: La Sociedad podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercero: El plazo de duración de esta Sociedad se fija en un período de Dos Años, a partir de la fecha en que este contrato sea inscripto en el Registro Público de Comercio, pero respecto a las relaciones entre los socios, los derechos y obligaciones derivados de este contrato comenzarán desde el 1º de abril de 1954. — Cuarto: La Sociedad tendrá por principal objeto realizar negocios por cuenta propia o ajena en la explotación de un negocio de joyería, relojería, regalos y afines y actividades anexas y conexas, importar y exportar toda clase de mercaderías, pudiendo, para el desarrollo de su objeto, realizar todos los actos, contratos y operaciones civiles y comerciales que fueren necesarios o convenientes sin excepción alguna. — Quinto: El Capital lo constituye la suma de $ 20.000 y está representado por 200 cuotas de $ 100 de igual moneda cada una, que son suscriptas y realizadas en la proporción de 100 cuotas por el señor Antonio De Lorenzo, 80 cuotas por el señor Salvador Figuerola Serra y 20 cuotas por la señora Nelly Pirro de De Lorenzo. Los suscriptores integran en mercaderías, el valor total de las cuotas que suscriben, transfiriendo a la Sociedad las mercaderías que constan en el inventario practicado en la misma fecha de este contrato firmado por separado por las partes y que consideran parte integrante de este contrato. — Sexto: La Sociedad será dirigida y administrada por uno o más Gerentes que podrán o no ser socios y serán nombrados, removidos o sustituídos por los socios que representen la mayoría del capital. Quedan desde ya designados gerentes los señores Antonio De Lorenzo, Salvador Figuerola Serra y la señora Nelly Pirro de De Lorenzo, quienes tendrán el uso de la firma social para todos los actos de disposición y administración que más adelante se enumeran, debiendo firmar en todos los casos conjuntamente dos cualesquiera de ellos. Los gerentes no podrán comprometer la firma social para fines ajenos a la Sociedad y podrán realizar todas las operaciones, actos y contratos que se originen, tales como compras, ventas, cesiones, permutas, conceder quitas y esperas, ejercer poderes o comisiones a nombre de la Sociedad, hacer depósitos en los Bancos nacionales o particulares de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y Banco Industrial Argentino, extraer esos depósitos, firmar cheques, letras del exterior contra conocimientos de embarque, endosar documentos, cobrar giros postales, hacer gestiones judiciales y administrativas, intervenir en licitaciones de toda clase, establecer y ajustar precios, comisiones, intereses, plazos y formas de pago, fijar domicilios especiales, para el ejercicio, ejecución y cumplimiento de los derechos y obligaciones, cobrar y percibir todo lo que por cualquier operación o concepto corresponda o pueda corresponder, sea al contado, a plazos o antes de los vencimientos de los plazos y de los advenimientos de las condiciones, transar judicial o extrajudicialmente cualquier cuestión o divergencia y someterla a la decisión de árbitros o arbitradores amigables componedores con la designación de terceros para el caso de discordia, nombrar apoderados judiciales y administrativos, conferir poderes generales y especiales y establecer en los actos y contratos cualesquiera otros pactos y condiciones suspensivas y resolutorias; también podrán solicitar a nombre de la Sociedad a Bancos, en especial el Banco

de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y Banco Industrial Argentino o particulares, préstamos en dinero, otorgar pagarés, fianzas, avales o garantías, letras u otros documentos de créditos, pudiendo girar en descubierto con la limitación que impongan las instituciones de crédito, comprar, vender, ceder, permutar hipotecar o en cualquier forma enajenar bienes raíces. — Séptimo: El socio señor Salvador Figuerola Serra se ocupará principalmente de la parte técnica de la Sociedad. — Octavo: El socio señor Antonio De Lorenzo, mientras conserve el carácter de tal, se compromete a permitir que la Sociedad que por este acto se constituye use y goce de la parte del local que ya se ha determinado y del que es único y principal inquilino. Se deja bien establecido que para el caso de disolución de la Sociedad total o parcialmente con respecto al señor Antonio De Lorenzo, la parte del local que ocupa la Sociedad deberá serle reintegrada totalmente, pues en forma alguna se aporta a la Sociedad el derecho del carácter de inquilino del local. — Noveno: Los socios perciben mensualmente de la Sociedad, una retribución por sus tareas personales, un sueldo fijo de: el señor Antonio De Lorenzo la suma de $ 300; el señor Salvador Figuerola Serra $ 1.200 y la señora Nelly Pirro de De Lorenzo $ 200, sumas que se cargarán a gastos generales. Estas asignaciones podrán modificarse por el voto que represente la mitad más uno de las cuotas sociales. — Décimo: Los socios tendrán la facultad de hacerse representar por procuradores especiales o generales, tanto por lo que respecta a la Sociedad como también por sus relaciones entre sí. — Undécimo: Para eventuales modificaciones al presente acto constitutivo se aplicarán las reglas establecidas en el art. 354 del Código de Comercio, aún si la Sociedad estaría constituída por menos de cinco socios. — Duodécimo: Los balances se realizarán el 15 de Enero de cada año, computando los bienes de la Sociedad al costo, previas y eventuales modificaciones y desvalorización. Las utilidades con las deducciones que establece la ley y demás que la voluntad expresa de común acuerdo de los socios juzgare oportuno establecer, serán repartidas en proporción de las cuotas sociales. Las eventuales pérdidas serán a cargo de los socios en relación a las respectivas cuotas sociales y hasta el monto del capital suscripto, sin obligación de reintegro. — Décimo Tercero: Queda expresamente prohibido a los socios realizar cualquier negociación por cuenta propia en operaciones similares o relacionadas con los negocios sociales, para el caso que así lo efectuaren, no obstante la prohibición, responderán ante el otro socio en los términos del art. 308 del Código de Comercio. — Décimo Cuarto: Todo lo que no estuviera previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes y aplicables al Código de Comercio. — Décimo Quinto: La disolución anticipada de la Sociedad requerirá la mayoría establecida por el art. 354 del Código de Comercio, y los socios de común acuerdo tendrán la facultad de nombrar uno o dos liquidadores, los que deberán realizar el activo de la sociedad y repartirlo proporcionalmente a las cuotas sociales. — Décimo Sexto: En caso de divergencia o cuestión entre los socios, éstas serán dirimidas por un árbitro único, designándose a tal efecto al presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal. — Décimo Séptimo: En todos los casos en que los socios o sus apoderados deban expresar su voluntad sobre la aprobación de los balances, el nombramiento o remoción del gerente de la sociedad y en general, todo acto que interese a la misma, podrán hacerlo válidamente por carta certificada, dirigida a la Sociedad y su decisión surtirá pleno efecto desde el momento en que la Sociedad tenga conocimiento de la misma. — Décimo Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo del otro abonar a los herederos o representantes del mismo su parte de capital o utilidades, de conformidad al último balance anual, o proseguir el giro de la Sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — Décimo Noveno: Los socios autorizan al señor Alberto Favergiotti, quien correrá con los trámites de la inscripción de este contrato, rubricación de libros, etc., y tendrá la facultad de aportar a la presente acta constitutiva todas las modificaciones que fueran requeridas por las autoridades competentes, a los fines de obtener su debida aprobación. Bajo los diecinueve artículos que anteceden, los comparecientes dan por constituída la sociedad de referencia, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. Firman en prueba de ello en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Este contrato se ha extendido en cuatro sellos de tres pesos m|n. cada uno, números ciento dieciséis mil cuatrocientos catorce; ciento dieciséis mil cuatrocientos quince; ciento dieciséis mil cuatrocientos dieciséis y el presente, complementado el primero con las estampillas de ley. — Antonio De Lorenzo. — A. Figuerola. — Nelly Pirro de De Lorenzo.

Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.840.— e.9|4-Nº 9.590-v.15|4|54

RAFAEL FLOMBAUM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio nº 3, Doctor Juan L. Páez, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los diez días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro; entre los señores Rafael Flombaum, argentino naturalizado, de setenta años de edad, casado y con domicilio en esta Capital Federal, calle Río de Janeiro número ochenta y dos por una parte, y por la otra parte el señor Juan Carlos Suárez, argentino, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, quien de conformidad con los estatutos pertinentes y en su carácter de Socio-gerente de la firma Loria, Sociedad en Comandita por Acciones, firma ésta inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y tres de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número quinientos noventa, al folio cuatrocientos veinte y siete del Libro doscientos treinta y tres de Contratos Públicos; convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 11.645, integrada por el señor Rafael Flombaum y la firma Loria, Sociedad en Comandita por Acciones, sociedad que se regirá de conformidad a las cláusulas siguientes: — Primera: Bajo el rubro de "RAFAEL FLOMBAUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Capital pesos 400.000,00 M|Nac.", queda constituída una entidad, que se dedicará al comercio en general, representaciones y comisiones, compra y venta de bienes inmuebles, de vehículos y ramos anexos, así como también a la compra y venta de artículos de almacén, al por mayor y menor, y de despensa. — Para sus fines la sociedad que se constituye podrá adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, comprar y vender en cualquier forma mercaderías, materias primas elaboradas o no, enseres, útiles e implementos, aceptar y otorgar toda clase de garantías, personales o reales, hipotecarias o prendarias, incluso prendas agrarias, celebrar contratos de locación o arriendo aún por un plazo mayor de seis años, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales y extranjeros, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, u otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, estar en juicio como actora o demandada, formular protestos y protestas, conferir poderes generales o especiales, revocarlos, y practicar los demás actos y operaciones necesarias que tengan por objeto favorecer el buen desenvolvimiento de las operaciones sociales, debiéndose considerar los actos u operaciones que se dejan formuladas como simplemente enunciativas y en modo alguno limitativas. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad, será en esta Capital Federal, actualmente en la calle Loria número quinientos cincuenta y cuatro; pudiendo establecer sucursales, filiales y agencias en cualquier punto del país y del extranjero. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de quince años y a contar desde el día primero de enero del corriente año mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente convenio, y se ratifican todos los actos realizados hasta el presente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, representado por cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que han sido suscriptas e integradas con anterioridad a este acto, de acuerdo al Estado General del Activo y Pasivo de la Sociedad, y que suscripto por los socios se adjunta al presente convenio y forma parte integrante del mismo, y en la proporción siguiente: Rafael Flombaum, trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea por un total de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional; y cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea un total de Cien Mil Pesos Moneda Nacional por la firma Loria, Sociedad en Comandita por Acciones. — Quinta: Las cuotas sociales podrán ser representadas por certificados nominativos, con la firma de la Gerencia y demás constancias prescriptas por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Las cuotas son indivisibles y su propiedad importa de pleno derecho el reconocimiento y aceptación de los términos del presente contrato y el sometimiento a las decisiones legalmente adoptadas por la sociedad. — Sexta: La Gerencia de la sociedad que se constituye será desempeñada indistintamente por cualquiera de los dos socios, o por los representantes legales que estos tuvieren o designaren al efecto, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente, en forma amplia y sin limitación alguna, utilizable únicamente para los fines sociales, y la cual no podrá ser utilizada para prestaciones a título gratuito ni en fianzas para terceros. — Séptima: Los beneficios y quebrantos que arroje la sociedad serán distribuídos o soportados por partes iguales y al cincuenta por ciento por ambos socios; debiéndose efectuar, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán efectuarse en cualquier época, un inventario y balance general de los negocios sociales al día treinta y uno de diciembre de cada año. — Octava: Los socios y|o sus representantes legales podrán otorgar poderes generales y especiales para todos los casos que estimen necesario a favor de terceros y hacerse representar por los mismos, inclusive en las reuniones y asambleas de la sociedad. Queda plenamente establecido que las utilidades sociales sólo podrán ser retiradas en las épocas que la asamblea lo determine, y cubiertas que fueren las obligaciones sociales a vencer. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios, sus derechos habientes deberán unificar su representación para sus relaciones con la sociedad, pudiendo optar entre seguir en la misma hasta la expiración del plazo convenido o retirar el monto de lo que por capital y beneficios correspondía al socio premuerto o incapaz, de acuerdo a lo determinado en el último balance. — Décima: Se deja expresa constancia que la firma Rafael Flombaum e Hijos, Sociedad Comercial Colectiva, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha tres de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número ciento sesenta y uno, al folio ciento noventa y cinco, del Libro doscientos treinta y uno de Contratos Públicos, no se disuelve ni liquida, y que el estado general del activo y pasivo que acompaña a esté convenio la nueva entidad que por este acto se crea, se refiere a parte de lo que constituía su patrimonio, y que garantiza lisa y solidariamente el pago de su crédito a cualquier acreedor o entidad o instituto oficial o privado que entendiese disminuída su garantía por operaciones y convenios realizados o derechos existentes: en prueba de lo cual suscriben de conformidad, el presente convenio, los señores Saul Flombaum e Isaac Flombaum, que conjuntamente con el señor Rafael Flombaum, son los tres únicos integrantes de la razón social Rafael Flombaum e Hijos, Sociedad Comercial Colectiva mencionada precedentemente. — Décima Primera: Las partes sujetan lo no estipulado en este convenio a lo que establece la ley de la materia, y manifiestan que todas las dudas, divergencias y dificultades que se llegaren a suscitar entre los contratantes durante la vigencia del presente convenio, y posteriormente en caso de disolución o liquidación social, serán resueltas por los señores Jueces de Comercio de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, a cuya única jurisdicción y competencia se someten los contratantes, renunciando a cualquier otra que por cualquier concepto pudiere corresponderles. Bajo las once cláusulas que preceden, los integrantes suscriben de conformidad el presente contrato social, y los señores Isaac Flombaum y Saul Flombaum con respecto a la cláusula Décima, en el lugar y fecha ut-supra. — Isaac Flombaum, Saul Flombaum, Rafael Flombaum, Juan Carlos Suarez. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.440. — e 9|4-Nº 9.545-v.15|4|54

BELMUS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor C. J. Varangot Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, la sociedad "Compañía Argentina de Cosméticos" Sociedad Anónima y el señor Enrique J. Simonetti, ceden y transfieren todas las cuotas y derechos al capital que les corresponden en la sociedad "BELMUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los señores Dr. Abraham Knallinsky, Bernardo Knallinsky, Dr. Marcos Satanowsky y Dr. Isidro Satanowsky y se reduce el capital de la sociedad de Responsabilidad Limitada "Belmus Sociedad de Responsabilidad Limitada" a la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. Como consecuencia de esta cesión y reducción, el capital de la sociedad queda integrado de la siguiente manera, Dr. Abraham Knallinsky $ 62.500 (sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional) o sea 625 cuotas, Sr. Bernardo Knallinsky $ 62.500 m|n. (sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional) o sean 625 cuotas, Dr. Marcos Satanowsky pesos 12.500 m|n. (doce mil quinientos pesos moneda nacional) o sea 125 cuotas y Dr. Isidro Satanowsky $ 12.500 m|n. (doce mil quinientos pesos moneda nacional) o sea 125 cuotas. La gerencia estará a cargo de los socios Bernardo y Abraham Knallinsky quienes quedan designados gerentes y podrán ejercer la función en forma indistinta. La firma social la tendrán los dos gerentes indistintamente, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar conjuntamente, con sus nombres personales, anteponiendo el nombre de la sociedad. Raspado: Belmus, Satanowsky, Vale. Raspado: 12.500, Vale.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 300.— e.9|4-Nº 9.555 - v.15|4|54

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS BARLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Juan L. Páez se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 15 de diciembre de 1953, reunidos la totalidad de los socios de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS BARLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron, por unanimidad, aceptar la renuncia del Gerente don Marcelino Trigales designando en su lugar al socio Cayetano Pedro Crovetto. Autorizar y aprobar la transferencia que en este acto realiza don Marcelino Trigales a favor de don Eduardo Maximiliano Lafuente, clase 1907, argentino, casado, industrial, domiciliado Las Palmas 2967, de 600 cuotas de capital de cien pesos cada una, por su valor nominal, recibiendo en pago mercaderías a su satisfacción. Aceptar el retiro de la Sociedad del socio Marcelino Trigales y disminuir el capital social en 450 cuotas de cien pesos cada una que pertenecían al dicho socio, a cuyo efecto la Sociedad devuelve a Marcelino Trigales las máquinas y herramientas aportadas al ingresar dándose mutua carta de pago por saldo de cuentas. — M. Trigales. — Cayetano P. Crovetto. — C. E. Lafuente. — C. E. de Oliva Paz. — P. Cassano. — Atilio Barone. — E. M. Lafuente.

Buenos Aires, marzo 3 de 1954. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 220.— e.9|4-Nº 9.599 - v.15|4|54

S. I. E. M. I. SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MATERIALES PARA INDUSTRIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Carlos Jorge Varangot Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Alberto Rillo hijo, con fecha 8 de Febrero de 1954, el señor Antonio López Lamelo, cede y transfiere en favor de los señores Eugenio Iglesias y Adolfo Esteban Giraldo, todos los derechos y acciones que le corresponden en las ciento cincuenta cuotas de capital de la sociedad "S. I. E. M. I. SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MATERIALES PARA INDUSTRIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Raspado: los, Vale.

Buenos Aires, abril 1º de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.9|4-Nº 9.606 - v.15|4|54

RODELA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Juan L. Paez, Secretaría Nº 7, se hace saber por cinco días que por documento privado de fecha 2 de junio de 1953, el señor Miguel Antonio Frías cede y transfiere a don Luis Guillermo Laidlaw la cinco cuotas de capital de Diez mil pesos cada una, derechos y acciones, en total Cincuenta mil pesos m|n., que tiene y le corresponden en la sociedad "RODELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, octubre 14 de 1953. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 100.— e.9|4-Nº 9.546 - v.15|4|54

CAJITA MUSICAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Eusebio Lacunza, argentino, casado, con domicilio en la calle Pinzón 654, Capital; José Luis Iaccheri, argentino, casado, con domicilio en la calle Cochabamba 718, Capital, mayores de edad, comerciantes y hábiles, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Primero: Queda constituída entre los nombrados una sociedad que girará bajo el rubro "CAJITA MUSICAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital m$n. 150.000.—, fijando su domicilio legal y comercial en la calle Santa Fe 1654, Galería Santa Fe, local Nº 81, Capital, pudiendo trasladarlo así como también crear agencias o sucursales en cualquier lugar del interior o exterior del país. — Segundo: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en 150 cuotas de mil pesos cada una suscripto totalmente por los socios por partes iguales. — Señor E. Lacunza 75 cuotas o sean m$n. 75.000.—. Sr. J. Iaccheri 75 cuotas o sean m$n. 75.000.—. — El capital enunciado se integra totalmente mediante los rubros del Activo y Pasivo según balance general debidamente certificado por el Contador Público Sr. León S. Schwartzman y se encuentra definido por las mercaderías, instalaciones, depósitos en garantía, muebles y útiles, etc. — Tercero: El objeto de la presente sociedad lo constituye la venta al por menor de discos, aparatos radioeléctricos, televisores y afines, pudiéndose dedicar a cualquier otro objeto mediante conformidad expresa o tácita de los socios. — Cuarto: La duración de la sociedad será de 10 años a contar desde la firma del presente contrato, pudiéndose prorrogar por otros períodos mediante conformidad expresa de los asociados. Transcurridos 3 años desde la vigencia de este contrato, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, debiendo informar su decisión con 3 meses de anticipación. A la fecha de la separación se practicará un balance de liquidación en el que se valuarán los rubros del Activo y Pasivo, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas que correspondan de acuerdo al momento económico, estado de la empresa y posibilidades futuras, reintegrándosele lo que correspondiere al socio saliente en diez cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, devengando para este caso su crédito un interés del 8 por ciento anual. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes podrán actuar en forma individual o conjunta. El uso de la firma social se hará en la forma tan amplia como lo requieran los negocios sociales, no pudiendo ser usada como garantía, fiadora o aval de obligaciones personales o de terceros. Ambos socios podrán, siendo el detalle que sigue de carácter enunciativo: a) Comprar, vender, permutar bienes muebles, acciones, títulos, valores o derechos de cualquier naturaleza. b) Constituir o aceptar prendas. c) Celebrar contratos de arrendamiento o locación de servicios. d) Depositar dinero, cheques, títulos, letras, pagarés u otros documentos al cobro o en custodia en poder de particulares, sociedades o bancos incluso los de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial e Hipotecario Nacional. e) Solicitar o efectuar préstamos, créditos o documentos a instituciones particulares o públicas y girar en descubierto. f) Conferir poderes generales y especiales. g) Formular protestos y denuncias, acusar y promover querellas. h) Dar y tomar posesión; i) Cobrar y percibir sumas de dinero, aceptar bienes en pago, dar y recibir cancelaciones, representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales que se ventilen ante los tribunales de cualquier fuero y jurisdicción. Para todo lo cual podrán otorgar o suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuere menester, debiendo agregar a su firma el sello de la razón social. — Sexto: Anualmente se practicará un balance general para determinar las utilidades o pérdidas que hubieren, las que se distribuirán o soportarán entre los socios en proporción al capital suscripto. — Séptimo: En caso de fallecimiento, incapacidad declarada en jui-

cio o interdicción de un socio, quedará a opción del socio sobreviviente o capaz; a) Aceptar la incorporación de los herederos o representantes para lo cual unificarán su representación o b) solicitar la liquidación de la sociedad siendo liquidadores el socio supérstite y un representante nombrado por los herederos o apoderados o c) adquirir el capital correspondiente al socio fallecido, incapacitado o interdicto, debiéndose proceder en este caso en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo cuarto para la eventualidad del retiro de un socio. — Octavo: Ambos socios se comprometen a prestar su trabajo personal, pudiéndose dedicar a cualquier otro objeto comercial por cuenta propia y a su exclusivo riesgo o beneficio. — Noveno: La voluntad de los socios para la aprobación de los balances, nombramiento o remoción de Gerentes, aprobación de cuentas y demás resoluciones que interesen a la sociedad, se expresarán de común acuerdo en reuniones que se practicarán cuando los socios lo consideren conveniente y sus decisiones se asentarán en un Libro de Actas que se llevará al efecto. Estas resoluciones se determinarán por el voto favorable de los socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social, salvo las mayorías especiales establecidas por ley. — Décimo: Las divergencias que se suscitaran entre lo socios serán dirimidas ante amigables componedores nombrados uno por cada parte; si dentro del plazo prudencial que las circunstancias admitan no se llegare a ningún acuerdo, se recurrirá a los tribunales ordinarios que correspondan al domicilio de la sociedad. De conformidad con las diez cláusulas que anteceden, firman las partes en la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 1954. Sobrerraspado: "Marzo" Vale. — E. Lacunza. — José Luis Iaccheri. — Buenos Aires, abril 1º de 1954. — Alberto Zambrano, secr.

$ 1.100.— e.9|4-Nº 9.589-v.15|4|54

BOISMENE, RODRIGUEZ & MERCADE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a dos días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, los señores Enrique Boismene, francés, casado, Cédula de Identidad Un millón seiscientos treinta y nuevo mil ochocientos cuarenta; don José Mercadé, español, casado, Cédula de Identidad Seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y cinco; don Alfonso Alberto Rodríguez, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Un millón setecientos treinta mil trescientos ochenta y siete, todos con domicilio legal en la calle Chacabuco Nº Seiscientos setenta de esta Ciudad, convienen en celebrar este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada con efecto al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres, que se regirá de acuerdo a las bases y condiciones siguientes: Primero: Declaran constituído a la fecha y bajo el rubro BOISMENE, RODRIGUEZ & MERCADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, una sociedad comercial e industrial que tendrá su domicilio en la calle Chacabuco Seiscientos setenta de esta Ciudad, domicilio legal de los nombrados. — Segundo: El término de duración de este contrato es por cinco años, en caso de que algúno de los socios deseara retirarse, deberá comunicarlo por telegrama colacionado con un mínimo de tres meses de anterioridad a la fecha de vencimiento del tercer ejercicio. La liquidación de la parte que le correspondiera en la sociedad, se le deberá abonar en el plazo máximo de ciento ochenta días y se hará de acuerdo al último balance y según los valores establecidos en el mismo inventario. El objeto principal de la sociedad es la continuación de los negocios de la firma antecesora Boismene & Rodríguez, en el mismo domicilio, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva sociedad, conforme al balance que acompaña al presente para su inscripción. Sin perjuicio del carácter comercial. la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar negocios de importación, exportación, fabricación y toda clase de operaciones que tengan relación con el taller mecánico de precisión y negocio de venta de sellos, grabados, matrices, instalado en el domicilio de la sociedad y objeto central de la misma. — Tercero: El capital social se establece en la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional, íntegramente representado por las maquinarias, herramientas, mercaderías, muebles y útiles que componían el activo de la sociedad antecesora de conformidad con el balance adjunto. El señor José Mercadé aporta la suma de Ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional correspondiéndole ciento cuarenta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y don Alfonso Alberto Rodríguez aporta la suma de Treinta y cinco mil pesos moneda nacional, correspondiéndole treinta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalizándose así la suma de Ciento ochenta mil pesos moneda nacional. — Cuarto: El señor José Mercadé asumirá el cargo de socio gerente teniendo la supervisión de todas las actividades de la sociedad, así como la representación de la misma ante las Reparticiones Públicas, Instituciones Oficiales, Bancos y todo lugar donde la sociedad debiera hacerse representar. En caso de imposibilidad o ausencia del señor José Mercadé la representación de la sociedad, así como la firma, será asumida en todos sus alcances por el señor Alfonso Alberto Rodríguez. — Quinto: El señor Alfonso Alberto Rodríguez deberá atender las cuestiones comerciales y administrativas, así como la atención del público concurrente al establecimiento. — Sexto: El ejercicio comercial finalizará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha deberá practicarse Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los socios deberán considerar y aprobar el Balance General o impugnarlo, en su caso, dentro de los diez días de informados, mediante telegrama colacionado, aprobándose automáticamente si no fuera observado al vencimiento del término. Las utilidades líquidas que resulten de los balances, una vez deducido el fondo de reserva legal del cinco por ciento, se distribuirá entre los socios de acuerdo con la proporción de las cuotas. — Séptimo: Se fijarán periódicamente el importe de las remuneraciones mensuales que percibirá cada uno de los socios. — Octavo: El señor Enrique Boismene, adquiere el compromiso de colaborar durante un año aproximadamente, asesorando técnicamente, aunque sin horario, y percibirá una remuneración de Un mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional mensuales. — Noveno: En caso de fallecimiento, se seguirá abonando a los familiares la retribución que percibiera el socio fallecido hasta el primer cierre de ejercicio y cerrado éste, se liquidará a sus derechohabientes la parte que le correspondiera en el plazo máximo de ciento ochenta días, quedando con esto caducado todos los derechos de los sucesores. El señor Enrique Boismene, no se encuentra incluído en el punto antedicho. — Décimo: Las diferencias que pudieran suscitarse entre los socios serán resueltas por árbitros, amigables componedores, quienes designarán un tercero, procediendo a laudar conjuntamente en el desacuerdo o desavenencia, sin forma alguna de juicio y sin más exigencia que la de expedirse por escrito. Del mismo modo deberá resolverse cualquiera cuestión que se suscite al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital común. De conformidad con las diez cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, las partes con arreglo a derecho, dejan constituída la razón social Boismene, Rodríguez & Mercadé Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando al pie de la presente los socios integrantes de la misma, dándose tres copias de un mismo tenor a un solo efecto, en Buenos Aires, a dos días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — E. Boismene. — J. Mercadé. — A. A. Rodríguez.

Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.040.— e.9|4-Nº 9.493-v.15|4|54

CARIGUAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 17, se hace saber por cinco días el siguiente convenio de cesión de cuotas:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 15 días de febrero de 1954, entre los señores Eduardo Rimondino, argentino, Alejandro Ortega Salinas, argentino, y don Vicente Fúrforo, uruguayo, todos de estado civil casados y con domicilio legal en la calle San Martín 66, piso 1º de esta Ciudad, mayores de edad y hábiles para este acto, se celebra el siguiente convenio: Primero: El señor Alejandro Ortega Salinas vende y el señor Eduardo Rimondino compra, treinta y una cuota sociales de las que el primero de los nombrados posee en la SOCIEDAD CARIGUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída el 2 de mayo de 1946, cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 7 de junio del mismo año, bajo el Nº 493, al folio 290 del libro 10 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus posteriores modificaciones inscriptas en el mismo Registro, bajo el Nº 1005, al folio 27 del libro 11, año 1946; bajo el Nº 1979, al folio 74 del libro 14, año 1947; bajo el Nº 509, al folio 361 del libro 13, año 1948; bajo el Nº 1170 al folio 456 del libro 16, año 1949 y al Nº 156, folio 183 del libro 20, año 1951. La venta se realiza por el valor nominal de las cuotas que se transfieren, o sea la suma de treinta y un mil pesos m|n., suma que se entrega en este acto, por la que se da carta de pago total sirviendo el presente convenio de único y suficiente recibo. — Segundo: El señor Alejandro Ortega Salinas vende y el señor Vicente Fúrforo compra las treinta y una cuotas sociales restantes que el primero de los nombrados posee en la firma Carigual Sociedad de Responsabilidad Limitada, anotada e inscripta según se detalla en la cláusula anterior. La venta se realiza por el valor nominal de las cuotas que se transfieren, o sea la suma de treinta y un mil pesos m|n. suma que se entrega en este acto, por la que se da carta de pago total, sirviendo el presente convenio de suficiente recibo. — Tercero: Los compradores adquieren los derechos que emergen de la propiedad de las cuotas, incluídos los pendientes de liquidación. El vendedor declara que las cuotas transferidas se encuentran libres de todo gravamen. — Cuarto: Las partes contratantes autorizan al señor Eduardo Rimondino para que efectúe las tramitaciones necesarias a objeto de inscribir estas transferencias de cuotas. Se firma este único ejemplar en la fecha indicada "ut supra". Eduardo Rimondino. Alejandro Ortega. Vicente Fúrforo.

Buenos Aires, Abril 5 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 600.— e.9|4-Nº 9.588-v.15|4|54

ELMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis A. Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el término de duración de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "ELMAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha sido prorrogado por diez años más, hasta el día 12 de Abril de 1964, según documento de fecha tres del corriente mes.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 105.— e.9|4-Nº 9.472-v.15|4|54

CERAMICA EL SOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis Alberto Palacio a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 22 de marzo de 1954 ante Miguel T. Bertomeu el señor Fernando Arturo Bidabehere cedió a los señores Gabriel de la Torre y Francisco Devittori las doscientas cuotas de cien pesos cada una que tenía en "CERAMICA EL SOL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, Abril 2 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.9|4-Nº 9.485-v.15|4|54

PAPELERA JUJUY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores don Romeo Pedro Oscar Alvarez, argentino, casado, con domicilio en Bulnes setenta y tres; don Ercolino Rivarola, argentino, casado, con domicilio en Doctor Luis Belaústegui mil trescientos sesenta y cuatro; don Gualterio Minkus, argentino, casado, con domicilio en Centenera doscientos sesenta; don Máximo Hirsch, argentino, casado, con domicilio en Juan Bautista Alberdi quinientos cincuenta y siete y don Nicolás Rosenberg, argentino, casado, con domicilio en Uruguay ochocientos trece, todos vecinos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "PAPELERA JUJUY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio en la calle Jujuy mil setecientos cinco de la Capital Federal, o donde los socios lo fijen en lo futuro. — Segundo: La sociedad se dedica a la compra-venta, importación y exportación de papel y artículos afines, pudiendo para este fin adquirir bienes muebles e inmuebles y disponer de los mismos y hacer toda clase de negocios lícitos. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón trescientos un mil pesos moneda nacional, dividido en mil trescientas una cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, habiendo suscripto los socios Alvarez y Rivarola ciento noventa y tres cuotas cada uno, o sea en total cuotas por un valor nominal de trescientos ochenta y seis mil pesos moneda nacional; y cada uno de los socios Hirsch, Minkus y Rosenberg, trescientas cinco cuotas, o sean en total cuotas por un valor nominal de novecientos quince mil pesos moneda nacional. — Los señores Alvarez y Rivarola integran sus cuotas transfiriendo a la sociedad el activo y pasivo que les ha correspondido en la disolución y liquidación de la sociedad "Alvarez y Rivarola" que integraban, siendo el excedente del activo sobre el pasivo de ciento noventa y tres mil pesos moneda nacional para cada uno, todo lo cual resulta del balance que firman las partes y que integra este contrato. — Los señores Hirsch, Minkus y Rosenberg integran sus cuotas en mercaderías y créditos que se detallan en la lista adjunta, que forma parte de este contrato. — Cuarta: La administración de la sociedad está a cargo de los socios Rivarola y Minkus a quienes se nombra gerentes. — Los dos, en forma conjunta, representarán la sociedad y tendrán el uso de la firma social sin restricción alguna y con la amplitud de facultades que requiera la administración de los negocios sociales, inclusive ante los Bancos Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, y cualquier banco oficial o particular, creado o que se creare. — Queda prohibido a cualquiera de los socios afectar la firma social en fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro social. — El gerente señor Rivarola y el socio señor Alvarez, dedicarán todo su tiempo exclusivamente a los negocios sociales, no pudiendo ocuparse en otras actividades aun en ramos diferentes. — Los otros socios podrán dedicarse también a otros negocios aun del mismo ramo. — Los señores Rivarola y Minkus percibirán sueldos que se imputarán a la cuenta de gastos generales y cuyo monto se fijará en asamblea de socios. — Quinta: El ejercicio de la sociedad terminará el treinta de junio. — Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. — De las ganancias líquidas y realizadas corresponderá, una vez separado el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance un diez por ciento del capital social, el veinte por ciento a cada socio. — En la misma proporción se soportarán las pérdidas. — Sexta: La sociedad se conviene por el término de noventa años, a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, pudiendo cada socio pedir la disolución anticipada de la misma para fines de cada segundo ejercicio, la primera vez el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — En tal caso comunicará a los otros socios su decisión correspondiente por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de seis meses al fin del ejercicio respectivo. — Además cada socio podrá denunciar anticipadamente y con efecto inmediato, el contrato social, una vez realizado el primer balance que se efectuará para el día treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y tres. — En caso de una denuncia anticipada, los otros socios podrán optar entre liquidar la sociedad o adquirir las cuotas del socio saliente, teniendo los señores Alvarez y Rivarola mutuamente el derecho de preferencia para adquirir sus respectivas cuotas, derecho que asimismo corresponde a los socios Hirsch, Minkus y Rosenberg respecto de las cuotas de estos últimos. — El precio, en caso de desacuerdo, será establecido en base a un balance de liquidación, sin llave alguna, en el cual todas las existencias se tomarán a su valor del día. — En caso de salida de uno de los socios Alvarez o Rivarola, la sociedad les abonará además una gratificación del cinco por ciento sobre el importe de su participación en el capital social y su cuenta particular eventualmente existente. — El total a pagar al socio saliente se liquidará en cuatro cuotas trimestrales sin interés, pagadera la primera cuota tres meses después de la salida del socio. — Séptima: Los gerentes designados en el contrato social no podrán ser removidos sin causa legítima durante los primeros cinco años desde la constitución de la sociedad, salvo por resolución unánime de los otros socios. — Octava: Si durante la vigencia de este contrato falleciera uno de los socios, los herederos del socio fallecido tendrán el derecho de incorporarse a la sociedad con todos los derechos y obligaciones de su causante, pero sin poder intervenir en la administración de la sociedad; debiendo unificar su representación. — Para el caso que no quisieran entrar en la sociedad, los otros socios podrán optar entre disolver la sociedad o adquirir las cuotas del socio fallecido en las condiciones de la cláusula sexta. — En caso que el socio fallecido hubiera ejercido la gerencia de la sociedad, la asamblea de socios resolverá el nombramiento de un nuevo gerente. — Novena: Cualquier diferencia que surja entre las

partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, será dirimida por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte. — Si la parte demandada dejara de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de haber recibido por telegrama colacionado de la otra parte el respectivo requerimiento, éste será nombrado por el señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, a pedido de la parte actora. — Los arbitradores antes de entrar a resolver nombrarán a un tercer arbitrador, para el caso de discordia, dentro de los diez días de aceptados los cargos. — En caso de disconformidad sobre la persona del tercer arbitrador, éste será nombrado por el señor Juez Nacional de Comercio en turno de la Capital Federal. — Firmado en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Sobre raspado: siete, quince, vale. — Entre líneas: una, mil, vale. — Siguen las firmas. — Romeo Pedro Oscar Alvarez; Ercolino Rivarola; Gualterio Minkus; Máximo Hirsch; Nicolás Rosenberg.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.320.— e.9|4-Nº 9.567-v.15|4|54

CONSTRUCCIONES DE LUCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Copia: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 17 días del mes de febrero del año 1954, entre los señores Juan Carlos Antonio Solana, Nicanor Angel Varela, Domingo Gatto, Eduardo Jorge Améndola, Juan Antonio Gatto y José Jorge Villalonga, argentino, casado, de 43 años de edad, domiciliado en la calle Juárez 138, San Martín, con la conformidad expresa de todos los socios componentes de la razón social, se ha convenido de común y mutuo acuerdo: Primero: El Dr. Juan Carlos Solana vende, cede y transfiere a los señores Domingo Gatto, Eduardo Jorge Améndola y Juan Antonio Gatto, por partes iguales, sus 30 cuotas sociales de un valor nominal de m$n. 1.000.— cada una o sean m$n. 30.000.—. Segunda: La venta se realiza por la suma de m$n. 33.066.—, que los compradores satisfacen mediante el libramiento de 2 documentos. uno por m$n. 18.066.— con vencimiento a la vista y el segundo por m$n. 15.000.— a 180 días, por lo que el vendedor otorga suficiente recibo y carta de pago en forma, colocándoles en el mismo grado y prelación y haciéndose cargo los compradores de las ganancias o pérdidas que le correspondieran al vendedor. — Tercera: Con la referida venta, tanto el vendedor, compradores y la razón social "CONSTRUCCIONES DE LUCA, S. R. L.", declaran no tener nada que reclamarse por ningún concepto emergente de las relaciones sociales, renunciando a toda acción o derecho que le correspondan o pudieren corresponderle. — Cuarta: La cesión de cuotas sociales a que se hace referencia en la cláusula 1a., corresponden a las que el Dr. Juan Carlos Solana tiene y posee en la razón social "Construcciones De Luca, S. R. L.". — Quinta: El señor Nicanor Angel Varela vende, cede y transfiere al señor José Jorge Villalonga sus 50 cuotas de valor nominal m$n. 1.000,00 cada una o sean m$n. 50.000,00 que tiene y posee en la razón social "Construcciones De Luca SRL". — Sexta: La venta se realiza por la suma de m$n. 50.000,00 que el comprador satisface mediante la entrega en este acto de la suma de m$n. 25.000,00 y el libramiento de un documento por el saldo con vencimiento a un año, devengando un interés del 9 % anual a partir del 31 de enero de 1954, por lo que el comprador recibe del vendedor suficiente recibo y carta de pago en forma. — Séptima: Con la referida venta, tanto el vendedor como la razón social "Construcciones De Luca S. R. L." declaran no tener nada que reclamarse emergente de las relaciones sociales; por lo que renuncian a toda acción o derecho que le correspondan o pudieren corresponderle, con excepción de las utilidades que le corresponden al socio saliente según balance al 31 de diciembre de 1953. — Octava: El vendedor coloca al comprador en el mismo grado y prelación que le correspondía al 31 de enero de 1954, declarando el comprador conocer todas y cada una de las cláusulas que los estatutos sociales de la razón social que pasa a integrar. — Novena: De conformidad con la cláusula 3ª de los estatutos sociales, el Señor José Jorge Villalonga queda designado Gerente en las mismas condiciones estipuladas en la mencionada cláusula contractual, quedando facultado el Señor Villalonga para desarrollar actividades fuera de las sociales. En el lugar y fecha indicados, suscriben las partes este único ejemplar. Firmado: J. Villalonga. — N. Varela. — Dgo. Gatto. — J. C. Solana. — E.J. Améndola. — Juan A. Gatto. — Fco. Gatto. — B. Naranjo.

Buenos Aires, abril 2 de 1954. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 600.— e.9|4-Nº 9.478 - v.15|4|54

KERJAN

Agrícola, Ganadera y Financiera

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los Sres. Carlos Raimundo de Kersauzon, que firma "Conde de Kersauzon", Pedro Luis Begaud (h.), que firma "P. Begaud" y Jorge Armando Batiot, que firma "George Batiot", todos domiciliados en Virrey del Pino 2223, mayores de edad, franceses, solteros, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "KERJAN, AGRICOLA, GANADERA Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta ciudad sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República y|o del exterior. — Segundo: El plazo de duración del presente contrato será de quince años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: El objeto de la sociedad es la realización de operaciones agrícola - ganaderas; administraciones en general; hipotecas particulares y|o con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y|o cualquier otra institución bancaria nacional, provincial, municipal o particular, compra-venta de propiedades; dar o recibir dinero en préstamo, con garantías reales o sin ellas y toda clase de comisiones; entendiéndose que esta enunciación no es limitativa, pudiendo considerarse como objeto social toda clase de negocios y actividades comerciales lícitas no vedadas por la Ley 11.645. — Cuarto: El capital social que constituído por la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional está dividido en un mil quinientas cuotas de participación de un mil pesos cada una, suscripto en dinero efectivo en la siguiente forma: Sr. de Kersauzon quinientas setenta cuotas; Sr. Begaud quinientas setenta cuotas y Sr. Batiot trescientas sesenta cuotas. — Quinto: Quedan designados gerentes de la sociedad los tres socios que la integran pero la Gerencia será ejercida en primer término y efectivamente por el Sr. Begaud. Sin perjuicio de la facultades propias de administración los gerentes tendrán las siguientes: adquirir o vender por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, frutos, acciones y títulos; prestar o tomar prestadas sumas de dinero con o sin garantías reales de particulares o de instituciones bancarias nacionales, provinciales, municipales o particulares como también de sociedades particulares, todo ello con sujeción a sus leyes y reglamentos, inclusive Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco de la Provincia de Buenos Aires; dar o tomar en arrendamiento por más de seis años toda clase de bienes, constituir depósitos y consignaciones, dar o tomar prendas agrarias sobre bienes muebles y semovientes; hacer novaciones, aceptar pagos por la entrega de bienes; cobrar y percibir sumas de dinero y otros valores; librar, aceptar o endosar letras de cambio, cheques, pagarés y demás documentos, representar a la sociedad en todas las cuestiones administrativas o judiciales en que sea parte como actora o demandada, con facultad de prorrogar jurisdicciones, reconocer o desconocer obligaciones, documentos y firmas, formular protestas y protestos, absolver posiciones, asistir al cotejo de letras, argüir de falsedad, dar o exigir fianzas, cauciones, arraigos y demás garantías, transar, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, solicitar embargos preventivos con o sin caución juratoria, definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, solicitar la quiebra de sus deudores, asistir a juntas de acreedores, o verificación de créditos, hacer renuncias o remisiones o quitas de deudas, someter la causa a árbitros, arbitradores o amigables componedores, dar poderes especiales o generales y substituirlos, y aceptar y firmar las escrituras e instrumentos públicos y privados, necesarios para el desempeño de su cargo. La Gerencia sin la aprobación de la mayoría, de lo cual se dejará constancia en acta, no podrá: comprar, vender, hipotecar, permutar, ceder, transferir, dividir, ni dar en pago, bienes inmuebles que existan o adquiera la sociedad en lo sucesivo ni tampoco comprometer la firma social afianzando a terceros. — Sexto: Cada año al 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general el que deberá aprobarse por socios que representen el 75 % del capital. — De las utilidades líquidas y realizadas que arroje se deducirá el 5 % como reserva legal hasta cubrir el 10 % del capital y todas aquellas otras reservas especiales y|o facultativas que se resuelva por mayoría de socios que representen el 75 % del capital. — El saldo que resulte se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales suscriptos y|o integrados. — Las pérdidas se soportarán en las mismas proporciones. — El primer balance se practicará el 31 de diciembre de 1955. — Séptimo: La sociedad podrá disolverse anticipadamente si las pérdidas llegaran al 50% del capital de haber conformidad de mayoría de socios que representen el 75 % del capital. — Si llegado este caso un socio solicitara la disolución anticipada y ésta no fuera aceptada por los restantes, el que la pidiera podrá retirarse de la misma en las condiciones determinadas en el art. 8º. — Igualmente podrá disolverse anticipadamente, en cualquier momento, si se acordara por unanimidad. — Octavo: Si al vencimiento del contrato social o de cualquiera de sus prórrogas la mayoría que representa el 75 % del capital decidiera su continuación, quien no deseare proseguir podrá retirar el capital aportado más las utilidades que le correspondiesen y las reservas legales y|o facultativas en su parte proporcional, todo lo cual se abonará de la siguiente manera: 30 % al contado y el saldo en 4 cuotas semestrales con un interés del 6 % anual pagadero por adelantado salvo que por acuerdo unánime se convenga otra forma. —

Si hubiera pérdidas dicho valor se verá disminuído proporcionalmente. — Noveno: En caso de fallecimiento, interdicción o falencia de cualquiera de los socios sus herederos o representantes legales no tendrán derecho de administración quedándoles a los socios restantes el derecho de resolver su exclusión de la sociedad, adquiriendo sus cuotas sociales en las mismas condiciones de precio y forma de pago establecida en el art. 8º precedente. A estos fines se practicará un balance especial desde el último aprobado al día en que se haga uso del derecho de exclusión. — El uso de este derecho deberá hacerse saber a los interesados en forma fehaciente en el momento que los restantes socios así lo resuelvan. — Décimo: Para el caso que algún socio deseare transferir sus cuotas los restantes tendrán opción preferente para adquirirlas en las mismas condiciones de precio y forma de pago establecidas en el art. 8º con exclusión de cualquier tercero interesado. — Quien deseare ceder sus cuotas deberá hacerlo saber fehacientemente con una antelación de 60 días y recién para el caso que los restantes socios no hicieran uso de la opción, podrán cederlas a terceros. — Undécimo: Resuelta la liquidación anticipada de la sociedad o llegado el vencimiento del contrato, la liquidación de la misma se llevará a cabo por la o las personas que designe la mayoría que represente el 75 % del capital con cargo de cancelar primero el pasivo, reintegrar luego los capitales aportados y el excedente que hubiere repartirlo en proporción a las cuotas integradas. — Duodécimo: Cualquier divergencia entre los socios sus herederos o representantes legales será resuelta por amigables componedores designados uno por cada parte y un tercero que con anticipación a su laudo acordarán los mismos amigables componedores para el caso de que no hubiera acuerdo entre ellos. — Su laudo será inapelable y deberá ser acatado por las partes. — Décimo Tercero: Todas las resoluciones y acuerdos que adoptasen los socios se asentarán en el libro de actas que se llevará a ese efecto. — Conformes las partes firman el presente en un solo ejemplar extendido en papel sellado nacional de m$n. .50, Nros. 478.985, 478.987 y 478.988 con el sellado de ley repuesto en la primera foja, en Buenos Aires, a 26 de marzo de 1954.

Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.420.— e.9|4-Nº 9.569-v.15|4|54

VOXOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Hugo D. Maciel, secretaría número dos, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre Don Francisco Alfredo Carlos Conzi, doña Nilda María Esther Basso de Conzi, Don Víctor Enrique Santarsiero y Doña Orfila Esther Espira de Santarsiero, todos mayores de edad, casados. argentinos, hábiles y domiciliados los dos primeros en la calle Paraguay Nº 3535, Capital y los dos últimos en la calle Vernet 372, Capital, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas, a saber: Primera: La sociedad se denominará "VOXOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su objeto principal será la industrialización y comercialización de discos fonográficos y toda otra actividad relacionada con esta línea de producción. Además podrá dedicarse a importaciones y exportaciones en general. Su domicilio legal será la calle Vernet 372, Capital, pudiendo establecer sucursales, nombrar agentes, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o en el exterior. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, con opción a prolongarse automáticamente por cinco años más, salvo que hubiese denuncia previa, con 180 días de antelación al vencimiento del primer período, por cualquiera de los socios, en telegrama colacionado. Si (pasa a la vuelta Hoja Nº 1) (viene del frente Hoja Nº 1) esto sucediera, no abonarán sus derechos a capital, ganancias y otros haberes que poseyere, en diez cuotas trimestrales iguales, sin interés y sin reconocer valor de llave, iniciándose los pagos a los 90 días de comunicado su retiro. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Ciento sesenta mil pesos m|n. de c|l. (pesos 160.000,00 m|n. c|l.) representado por 160 cuotas-capital de mil pesos cada una totalmente integrado, según inventario integrado por maquinarias, herramientas, mercaderías, materias primas, etc., elementos éstos que se encuentran todos en el domicilio de la sociedad, calle Vernet 372, Capital. Este inventario detallado, firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional, se adjunta, correspondiendo los valores aportados así: socio Sr. Francisco Alfredo Carlos Conzi, 40 cuotas-capital de mil pesos cada una, o sean $ 40.000,00 m|n. Socia Sra. Nilda María Esther Basso de Conzi, 40 cuotas-capital de mil pesos cada una, o sean pesos 40.000,00 m|n. Socio Sr. Víctor Enrique Santarsiero, 40 cuotas-capital de mil pesos cada una, o sean $ 40.000,00 m|n. y socia Sra. Orfila Esther Espina de Santarsiero, 40 cuotas-capital de mil pesos cada una, o sean $ 40.000,00 m|n. — Cuarta: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, nombrándose (pasa a la Hoja Nº 2) (viene de la Hoja Nº 1 vuelta) por esta cláusula gerentes a los Sres. Francisco Alfredo Carlos Conzi y Víctor Enrique Santarsiero, a los que corresponde la representación jurídica y comercial de la sociedad, en todos los actos y, concediéndosele por este artículo, los más amplios poderes para cumplir su gestión. Todas las obligaciones y derechos a ejercerse, serán firmados en forma conjunta por ambos socios gerentes. A los mismos les está prohibido comprometer la firma social en operaciones ajenas a la sociedad. Todos los socios tendrán amplio derecho a la fiscalización de los libros de la sociedad, pudiendo delegar este derecho en tercera persona que lo represente. — Quinta: Anualmente todos los 31 de diciembre se levantará un Balance General con estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 % para constituir el fondo de reserva legal, hasta integrar el 10 % del capital social. Previas las amortizaciones del activo, admitidas por la Dirección General Impositiva, el saldo neto remanente será soportado o distribuído entre los socios en forma proporcional a los capitales aportados. Cada socio administrador dispondrá mensualmente para sus gastos de gestión de la suma de $ 500.— m|n. de c|l., que se imputarán a sus respectivas cuentas particulares. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualesquiera de los socios (pasa a la vuelta Hoja Nº 2) (viene del frente Hoja Nº 2) deberá levantarse, dentro de los tres días de sucedido el hecho, o notificado o la sociedad, un Inventario y Balance General, con demostración de pérdidas y ganancias, a efectos de determinar la proporción de Capital y Beneficios o Pérdidas que le correspondieren a los herederos o representantes legales del socio afectado. Los sucesores del fallecido o incapacitado podrán continuar con los negocios sociales con los mismos derechos del anterior, debiendo en este caso unificar su representación legal ante la sociedad. En caso de retiro de la parte que les correspondiere para su efectivización correrá la forma de pago establecida en la cláusula segunda. — Séptima: Cualquier diferencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador, compuesto de tres personas nombradas una por cada parte divergente, dentro de los diez días de producido el conflicto y, la 3ra. por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de $ 2.000.— m|n. en favor del otro u otros, el socio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Octava: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por aplicación de la Ley 11.645 y el Código de Comercio. (pasa a la Hoja Nº 3) (viene de la vuelta de la Hoja Nº 2). — Undécima: En prueba de conformidad, las partes dejan formalizado el presente convenio que firman en lugar y fecha arriba indicado. Fdo.: Francisco Alfredo Carlos Conzi. — Nilda María Esther Basso de Conzi. — Víctor Enrique Santarsiero. — Orfila Esther Espina de Santarsiero.

Buenos Aires, febrero 4 de 1954. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.080.— e.9|4-Nº 7.964-v.15|4|54

ARENERA OLIVOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los Señores Salvador Roitman, argentino, casado, domiciliado en la calle Dr. Luis Beláustegui Nº 1009; Marcos Malamud, argentino, casado, domiciliado en la calle Dr. Luis Beláustegui Nº 1009, y el Dr. Darío Bril, argentino, casado, domiciliado en la calle Sarmiento 348, entrepiso, escritorio 2, por una parte y por la otra los señores Agustín Jacobs, argentino, casado, domiciliado en la calle Francisco Seguí número 4500; Jacobo Asch, argentino, casado, domiciliado en la calle Cánning Nº 2910 y Lucía Gay, argentina, soltera, domiciliada en la calle Esmeralda Nº 626, piso 2º; todos los comparecientes vecinos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, por el presente Declaran: Que por instrumento de fecha 31 de Enero de 1949 se constituyó en esta plaza una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo el rubro de "ARENERA OLIVOS", S. R. L., cuyo contrato fué ins-

scripto en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de Marzo de 1949, bajo el número 276, al Fº 291, del Lº 16 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que por posteriores modificaciones de fecha 30 de Junio de 1952, y 1º de Julio de 1952, inscriptas en el aludido registro el 16 de Septiembre de ese mismo año, bajo los Nros. 2.185 y 2.186, al Fº 40, del Lº 23, respectivamente, dicha sociedad se halla a la fecha integrada por los Señores Agustín Jacobs, Jacobo Asch y Lucía Gay, quienes en el carácter expresado y de común acuerdo con los demás comparecientes Resuelven: 1º) Los Señores Agustín Jacobs, Jacobo Asch y Lucía Gay, en adelante "los cedentes", ceden y transfieren a favor de los Señores Salvador Roitman, Marcos Malamud y Dr. Darío Bril, en adelante llamados "los cesionarios", la totalidad de las cuatro mil quinientas cuotas de capital de un valor nominal de cien pesos cada una que tienen y les corresponden en la sociedad "Arenera Olivos" S. R. L.; cuyo monto representa el capital de la sociedad de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del respectivo contrato social. — 2º) La presente cesión se realiza por un precio único y total de ochocientos veinte mil pesos moneda nacional, cuyo pago queda sujeto a los siguientes plazos y modalidades: a) m$n. 140.000.— "los cedentes" reciben en este acto de "los cesionarios" en dinero efectivo y por cuyo importe otorgan el más eficaz recibo y carta de pago en forma; b) m$n. 48.000 "los cesionarios" se obligan a pagar en seis cuotas mensuales de m$nacional 8.000.— cada una, del 1º al 5 de cada mes, a partir del mes de Febrero del corriente año; c) m$n. 270.000.— a abonarse por "los cesionarios" en dinero efectivo el día 30 de Julio de 1954 y d) el saldo, o sea la suma de m$n. 360.000.— deberá ser satisfecho a "los cedentes" en dieciocho mensualidades de m$n. 20.000.— cada una, a cuyo fin se suscribirán por la sociedad y avalados por el Sr. Salvador Roitman, en la oportunidad a que se refiere el inciso c) de la presente cláusula, igual cantidad de pagarés, con vencimiento los días cinco de cada mes a partir del mes de Septiembre de 1954. Dicho saldo de m$n. 360.000.— devengará el 8 % de interés anual. — 3º) Transcurrido el término de seis meses a partir de la fecha "los cesionarios" tendrán derecho a rescindir, sin expresión de causa la presente cesión, en cuyo caso se procederá en la siguiente forma: quince días antes como mínimo, del vencimiento del referido término o sea el 15 de Julio de 1954 a más tardar, "los cesionarios" deberán notificar a "los cedentes" en el domicilio más abajo consignado, mediante telegrama colacionado, su decisión de rescindir el presente convenio. — En ese supuesto las partes deberán reunirse obligatoriamente en la sede de la sociedad el día 30 de Julio de 1954, o el siguiente hábil si éste fuera feriado, a fin de liquidar las cuentas y suscribir la documentación correspondiente. — 4º) En el caso previsto en la cláusula anterior "los cesionarios" perderán a favor de "los cedentes", de las sumas entregadas hasta esa fecha, la cantidad de m$n. 130.000.— en calidad de indemnización por todo concepto y el saldo, hasta totalizar la cantidad abonada por aquéllos será reintegrada por "los cedentes" en doce cuotas mensuales, a cuyo fin se suscribirán por éstos igual cantidad de pagarés con el aval personal del Sr. Agustín Jacobs. Dichos pagarés vencerán los días 30 de cada mes a partir del 30 de Agosto de 1954 y devengarán el 8 % de interés anual. — 5º) Se establece que son a cargo de "los cedentes" todas las indemnizaciones que deban abonarse al personal dependiente de la sociedad al día de la fecha, ya sea en concepto de despido, accidentes de trabajo, aguinaldos, vacaciones o cualesquier otras obligaciones que corresponda pagar por leyes de Previsión Social, ya que "los cesionarios" se hacen cargo de la sociedad libre de todo personal, excepto el caso en que resolvieran la continuación de todos o parte de los mismos, en cuyo supuesto se constituirán en responsables de las obligaciones emergentes, a partir de la fecha del presente convenio. Se establece igualmente que son a cargo de "los cedentes" todos los gravámenes, tasas, derechos y|o multas que se apliquen a la sociedad en el futuro, correspondientes a actividades ejercidas por la misma con anterioridad a la fecha. — 6º) "Los cesionarios" declaran: a) Que la adquisición de las cuotas de capital referidas en la cláusula 1º) la efectuarán en las proporciones siguientes: Sr. Salvador Roitman: 3.500 cuotas, o sea la cantidad de m$nacional 350.000.—; Sr. Marcos Malamud: 500 cuotas, o sea la cantidad de m$nacional 50.000.— y Dr. Darío Bril: 500 cuotas, o sea la cantidad de m$n. 50.000.—. b) Que las utilidades o pérdidas de la sociedad serán soportadas por los socios en proporción a sus aportes. c) Que el uso de la firma social estará a cargo exclusivo del Sr. Salvador Roitman y d) que para todos los efectos legales se fija como nuevo domicilio de la sociedad la Avda. Julio A. Roca Nº 710, piso 8º. — 7º) Para el caso de incumplimiento, dudas, divergencias o interpretación del presente convenio las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Nacionales de Comercio de la Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de la persona o materia, a cuyo fin constituyen domicilios especiales, los "cedentes" en la calle Lavalle Nº 2656, piso 6º y "los cesionarios" en la calle Sarmiento Nº 348, entrepiso, escritorio 3 (Estudio del Dr. Darío Bril), donde serán válidas todas las intimaciones y notificaciones. — 8º) Los comparecientes autorizan al Dr. Darío Bril, quien ha intervenido en la redacción del presente convenio, a realizar todos los trámites y gestiones necesarias a fin de obtener la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, aclarando que los gastos y honorarios que se originen por tales conceptos serán soportados entre cedentes y cesionarios por partes iguales. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto, cuyo original habilitado con el sellado de ley queda en poder de "los cesionarios" a los efectos de su oportuna inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha "ut supra". — Firmado: A. Jacobs. — J. Asch. — Lucía Gay — S. Roitman. — Darío Bril. — Marcos Malamud. — Entre líneas. un — cuyo. Vale. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos cincuenticuatro, reunidos los Señores Salvador Roitman, Marcos Malamud y Dr. Darío Bril, en el carácter de únicos y actuales componentes de la sociedad Arenera Olivos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el presente resuelven: Artículo único: Se fija como nuevo domicilio de la sociedad la Avenida Leandro N. Alem Nº 661, piso 8º. — Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes en prueba de conformidad, en el lugar y fecha "ut supra". — Firmado. S. Roitman. — Marcos Malamud. — Darío Bril. — E.: "Marcos Malamud", vale.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.500.— e.9|4-Nº 9.566-v.15|4|54

ATLANTIDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Acta Nº 50. — En Buenos Aires a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres y siendo las dieciocho y cuarenta y cinco horas, citados los socios de ATLANTIDA, S. R. L., Fábrica de Conservas a la reunión a celebrarse en el día de la fecha, en la sede de la Compañía, Avda. de Mayo número ochocientos veintidós, tercer piso, de conformidad con las facultades que establece la cláusula octava del contrato social de la sociedad, modificada con fecha diez de Octubre del año corriente, y que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con el número dos mil trescientos noventa, folio cuatrocientos noventa y cuatro, libro veinticuatro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha cuatro de Noviembre, comparecen los señores socios Alberto Gabino Baliña, Guillermo Baliña, Ricardo González y Juan Richi, y que reunidos los requisitos exigidos por la cláusula octava mencionada precedentemente, para sesionar válidamente, abre el acto el Gerente señor Juan Richi que expone: que considera conveniente para la buena marcha de los negocios sociales, la moción del cargo de Gerente, asignado al socio señor Guillermo Baliña, por la cláusula sexta del contrato social y su modificación de fecha diez de Octubre, puesta a consideración estas propuesta es aceptada por los señores Juan Richi y Ricardo González. Reunida la mayoría correspondiente se releva al señor Guillermo Baliña y desde la fecha no solamente del cargo de gerente designado por el contrato social primitivo y su modificación, sino también de las funciones específicas en todo lo que se relacione con la dirección y administración de la fábrica existente en el pueblo de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, resolviéndose además, hacérselo saber por telegrama colacionado. Se resuelve asimismo, encomendar las tareas y funciones que hasta la fecha desempeñaba el socio señor Guillermo Baliña en cuanto a la dirección y administración de la referida fábrica, al señor Andrés N. Marinkovich, a quien se le hará saber tal medida de inmediato, y se le impartirá las instrucciones pertinentes, para cuyo fin se trasladará a General Lavalle el día seis del corriente el Gerentes señor Juan Richi. El señor Alberto Gabino Baliña expone: que supedita la validez de esta reunión a la exactitud de la información de hallarse debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio la transferencia de cuotas y modificación del contrato social realizado con fecha diez de octubre. Que decidida contra su voto la remoción del gerente señor Guillermo Baliña, no desea continuar como socio de la Sociedad por lo que ofrece en venta a la misma o individualmente a los socios sus dieciséis cuotas de capital de pesos mil cada una en la cantidad total de pesos cuatro mil con la condición de efectuar su transferencia por intermedio de la escribanía del señor Juan H. Recondo, que se ha abstenido de votar en todas las demás decisiones tomadas en esta reunión. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve y cincuenta y cinco horas se da por finalizado el acto, firmando la presente acta los socios presentes, previa lectura y ractificación. — Firmado: Juan Richi. — Alberto G. Baliña. — Ricardo González.

Buenos Aires, Abril 5 de 1954. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 620.— e.9|4-Nº 9.556-v.15|4|54

LOS MEDANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Teófilo A. Alvariñas Cantón, con fecha 9 de Diciembre de 1953, ha sido aumentado el capital de la sociedad "LOS MEDANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional. modificándose por lo tanto el artículo tercero del contrato de la referida sociedad en la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital social de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el cual es suscripto e integrado totalmente por ambos socios en la siguiente forma: El socio Luis Héctor Bosch suscribe doscientas cincuenta cuotas, que integra totalmente en la siguiente forma: ochenta cuotas o sean ochenta mil pesos moneda nacional, ya integrado como resulta del contrato social y el saldo de ciento setenta cuotas o sean ciento setenta mil pesos moneda nacional, de igual moneda, los integra mediante la cancelación de la suma de cien mil ochocientos cincuenta y cinco pesos con cuatro centavos moneda nacional, que figura en el rubro cuenta de socios Luis H. Bosch, en el balance premencionado y la de sesenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, del mayor importe que figura en el mismo balance rubro ganancia neta al treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres, del cual es acreedor de la mitad conforme resulta del artículo quinto del contrato social y el socio señor Miguel Alfredo Bosch, suscribe doscientas cincuenta cuotas de capital, que integra totalmente en la siguiente forma: ochenta cuotas o sean ochenta mil pesos moneda nacional, ya integrados como resulta del contrato social y el saldo de ciento setenta cuotas o sean ciento setenta mil pesos moneda nacional, mediante la cancelación y hasta esa cantidad, del mayor importe que resulta a su favor en el referido balance rubro, cuenta de socios. — Miguel A. [illegible]ch. — S|raspado mil. — Vale.

[illegible]s Aires, 31 Marzo de 1954. — Albe[illegible]ambrano, secretario.

$ 360.— e.9|4-Nº 9.557-v.15|4|54

A. GOMEZ, FOLGOSO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Pedro Andino, a cargo del Juzgado Comercial Nº 2, de la Capital Federal, se hace saber por cinco días, que en virtud de la cesión de cuotas operada en la sociedad "A. GOMEZ, FOLGOSO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Capital $ 80.000) se han modificado las cláusulas del contrato de constitución en la forma que se indica: Cláusula Tercera: "El capital social se determina en la suma de: ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en 800 cuotas de $ 100.— cada una, que cómo capital suscripto e integrado pertenece a los contratantes en la siguiente forma: al socio Alfredo Gómez: dos cuotas; al socio Perfecto Folgoso: dos cuotas; al socio José Urbistondo: trescientas noventa y ocho cuotas; y al socio Manuel Jorge Manrique: trescientas noventa y ocho cuotas. — Cláusula Cuarta: Quedan investidos con el carácter de gerentes, los socios José Urbistondo y Manuel Jorge Manrique, los cuales deberán actuar en forma conjunta para comprometer y representar a la sociedad. — Los socios gerentes, que son los únicos obligados a la prestación de servicios y atención de los negocios sociales, percibirán los sueldos que entre ambos determinen, con cargo a gastos generales". — Buenos Aires, Abril cinco de 1954. — Mario Lassaga, secretario.

$ 240.— e.9|4-Nº 9.570-v.15|4|54

PERAZZO HNOS. & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Capital, doctor Julio Gerardo Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que la sociedad PERAZZO HNOS. & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó su capital social, modificando la cláusula Cuarta de su contrato social en la siguiente: Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de pesos doscientos doce mil moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional, el que es aportado e integrado totalmente por los socios en la siguiente forma: por el socio Alberto Antonio Perazzo sesenta y seis mil pesos moneda nacional, por José Juan Perazzo cincuenta y tres mil pesos moneda nacional, por Roberto José Carbajales cincuenta y tres mil pesos moneda nacional y por Victorio Alberto Piotto cuarenta mil pesos moneda nacional; dicho capital se encuentra representado por los valores que constituyen el activo social y resultante de los libros de la sociedad. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — S|r. "abril" (vale). — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 160.— e.9|4-Nº 9.504-v.15|4|54

SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDIDORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Comercio doctor Hugo Darío Maciel, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días que por escritura de protocolización otorgada ante el escribano de esta Ciudad don Federico Martínez Echenique, con fecha 18 de febrero de 1954, ha sido designado gerente de la SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDIDORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el señor Claudio Vigier, a contar del 1º de enero de 1954, para el año 1954. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 100.— e.9|4-Nº 9.514-v.15|4|54

SAMUEL FISBIN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número cuatro a cargo del doctor Carlos A. Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos cincuenticuatro entre los señores Samuel Fisbin, José Cimato y Santiago Felipe Pelliza, con domicilio en Republiquetas 4672, únicos componentes de "SAMUEL FISBIN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 29[illegible], al folio 217, del libro 22 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su modificación posterior bajo el Nº 2372, al folio 66, del Libro 23 de iguales contratos, se ha convenido de común y perfecto acuerdo en lo siguiente: — Primero: El socio Santiago Felipe Pellizza cede y transfiere sus cincuenta cuotas de capital que tiene en esta sociedad a los dos socios restantes en partes iguales. — Segundo: El socio saliente, señor Santiago Felipe Pellizza, con motivo de esta transferencia de sus cuotas de capital, queda definitivamente desvinculado de esta sociedad, habiendo recibido de manos de los dos socios restantes todo lo que le correspondía en esta sociedad no teniendo nada que reclamarse por concepto alguno, comprometiéndose a seguir todos los trámites que sean necesarios a fin de dejar inscripta esta transferencia de cuotas. — Tercero: Con tal motivo y a fin de ampliar la duración de la presente sociedad con los dos socios Fisbin y Cimato se resuelve modificar las siguientes cláusulas del contrato original dejando subsistentes y en pleno vigor las demás. — Cláusula Segunda: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: cuatrocientos quince cuotas por el socio Fisbin y las ochenticinco cuotas restantes por el socio Cimato. — Cláusula Tercera: Esta sociedad tendrá una duración de diez años a contar desde el primero de noviembre de mil novecientos cincuentidós, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pero después de transcurridos los dos primeros años esta sociedad podrá ser disuelta a pedido de cualquiera de los dos socios, para lo cual deberán preavisarse por telegrama colacionado con tres meses de anticipación, al cabo de los cuales se practicará un balance general a efectos de esta disolución. — Cláusula Cuarta: La dirección y administración de esta sociedad estará a cargo de ambos socios quienes asumen el carácter de gerentes, y la firma por la sociedad se usará en la siguiente forma: en forma indistinta cualesquiera de los dos socios para lo siguiente: cobranzas, firma de cheques bancarios, trámites ante las oficinas públicas Nacionales, Provinciales o Municipales, para todo otro documento u objeto se requerirá la firma conjunta de ambos socios. — Esta sociedad podrá gestionar crédito para su desenvolvimiento en los Bancos: Oficiales o particulares, suscribiendo las obligaciones pertinentes, y especialmente en Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Cláusula Sexta: Las utilidades (previa reserva legal) o las pérdidas de cada balance general anual, se distribuirán entre los dos socios en la siguiente proporción; el setentisiete y medio por ciento para el socio Cimato. — Los retiros de los socios serán únicamente a cuenta de sus respectivas utilidades o saldos a su favor en sus respectivas cuentas particulares. — Cláusula Adicional: Si durante la vigencia de esta sociedad, o en su disolución o liquidación surgiera cualquier dificultad entre los socios éstos se comprometen formal e indeclinablemente a no recurrir a la vía judicial, debiendo dirimirlas por medio de amigables componedores designados uno por cada socio, los que a su vez designarán un tercero en caso de empate. — Estando en un todo de acuerdo con lo que antecede, firman los contratantes en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut supra. — Santiago F. Pellizza. — S. Fisbin. — J. Cimato. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 740.— e.9|4-Nº 9.517-v.15|4|54

BUCAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Julio G. Seeber a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría del Dr. Taranco, se hace saber por 5 días el siguiente edicto.

En Buenos Aires, a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores Eleuterio Massetani, Pierino Massetani, Leonardo Guerreiro y Laureano Landaburu, únicos componentes de la firma "Indumar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y ocho de febrero último bajo el número doscientos veintitrés, al folio ciento siete, del libro veintiséis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo cambiar el nombre de la sociedad por el de "BUCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1[illegible]0.— e.[illegible]-Nº 9.522-v.15|4|54

[illegible] (MANDATOS Y REPRESENTACIONES)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado número 7 Dr. Luis A. Palacio, secretaría número 19 del autorizante, se hace saber por cinco días que por contrato privado del 22 de marzo de 1954, el señor Alejandro Gorbitz cedió las 130 cuotas d. $ 100.— cada una que poseía en GOFACO (MANDATOS Y REPRESENTACIONES) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Capital $ 15.000. — a favor de los señores Eliseo Emilio Fava y Osvaldo Anuncio Polimeni, por partes iguales. Por el mismo contrato se traslada la sede de la sociedad a la calle Guruchaga 2216 y se designa gerente en sustitución del señor Alejandro Gorbitz que ha renunciado al señor Osvaldo Anuncio Polimeni. — Buenos Aires, 5 de abril de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.9|4-Nº 9.524-v.15|4|54

SOCIEDAD EDILIT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 17, del Doctor Alejandro Labougle, hace saber por cinco días que la SOCIEDAD EDILIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Lugones 4661, para la explotación del ramo de construcciones en general, compra-venta de inmuebles y fabricación compra-venta, importación, exportación de materiales de construcción, mosaicos, baldosas, blocks y ladrillos, se modifica en el sentido de que el socio Orlando Di Biagi vende al señor Benito Morseletto las setenta cuotas de capital que tiene y le pertenece en la expresada sociedad, así como el sal-

do acreedor de la cuenta particular y reservas legales pertinentes. Con motivo de esa venta y cesión el señor Morseletto queda colocado en idéntico grado y prelación que el cedente Señor Orlando Di Biagi, ratificándose el contrato social con las siguientes modificaciones: Se modifica la cláusula séptima en el sentido de que la administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Romeo Gardín exclusivamente, quien tiene el uso de la firma social. La cláusula sexta se sustituye por la siguiente: "los socios no podrán realizar por cuenta propia o de terceros, operaciones que puedan considerarse comprendidas dentro del objeto de la sociedad, con excepción del señor Biadani que puede realizar trabajos o integrar sociedades vinculadas a la fabricación, importación o exportación de mármoles artificiales. Todas las demás cláusulas del contrato se mantienen. — Buenos Aires, Abril 5 de 1954. — Alejandro Labougie, secretario.

$ 280.— e.9|4-Nº 9.525-v.15|4|54

CASA GESUALDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio Geraldo Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires; a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, los señores don Vicente Gesualdo, casado en segunda nupcias, con doña Rosa Espósito, italiano; don Andrés Gesualdo, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Domínguez, argentino y don José Gesualdo, casado en primeras nupcias con doña Dora Nilla Pagés, argentino, únicos socios de "CASA GESUALDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato social de fecha catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, pasado por ante el escribano Emilio P. Bardi (escritura número quinientos cincuenta y seis) e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número mil novecientos once, al folio doscientos ocho del libro trece de Contratos de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven lo siguiente: Aumentar el Capital Social a la suma de Doscientos diez mil pesos o sea un aumento total de Ciento diez mil pesos, de los cuales corresponde Cincuenta y cinco mil pesos a José Gesualdo y Cincuenta y cinco mil pesos a Andrés Gesualdo. — Este aumento se hace efectivo con la capitalización de los saldos acreedores de los socios al 31 de diciembre de 1953. — Asimismo se conviene modificar el artículo sexto que se refiere a la duración del contrato de la Sociedad. — Por lo tanto el Contrato Social se modifica en sus partes pertinentes quedando, las siguientes cláusulas como consecuencia de las presentes modificaciones redactadas como sigue: Tercera: El Capital Social lo constituye la suma de Doscientos diez mil pesos dividido en doscientas diez cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Vicente Gesualdo setenta cuotas o sea setenta mil pesos; Andrés Gesualdo setenta cuotas o sea setenta mil pesos y José Gesualdo setenta cuotas o sea setenta mil pesos, importes que surgen del Balance General de la Sociedad al 31 de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Sexta: El término de duración de esta sociedad será de quince años a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y tres, prorrogable a su vencimiento por otro período — Si cualquiera de los socios quisiera rescindir este contrato podrá hacerlo al finalizar cada ejercicio pero deberá comunicarlo a todos los demás socios en sus respectivos domicilios particulares, por telegrama colacionado con seis meses de anticipación a cada vencimiento. Firmado: Vicente Gesualdo — José Gesualdo — Andrés Gesualdo.

Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 480.— e.9|4-Nº 9.471-v.15|4|54

TERRA-CO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días que Jorge Luis Santini ha cedido, transferido y vendido a don Francisco Miguel Bonvehi veintiséis cuotas de mil pesos c. u. que tenía en la sociedad "TERRA-CO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con fecha 25 de marzo de 1954, efecto retroactivo al primero de enero de 1953. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 80.— e. 9|4-Nº 9.501-v.15|4|54

TERRA-CO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días que José Ramón González ha cedido, transferido y vendido a don Francisco Miguel Bonvehi veintiuna cuotas de mil pesos c. u. que tenía en la sociedad TERRA-CO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con fecha 25 de Marzo de 1954, efecto retroactivo al 15 de diciembre de 1952.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.502-v.15|5|54

MAQUILANDIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por convenio de fecha 1º de Abril de 1954, ha ingresado a formar parte de "MAQUILANDIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", don Mario Héctor Bressan, habiendo resuelto los socios elevar el capital y modificar el contrato social en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social es de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos cada una, integrado por los socios en la proporción de cuarenta mil pesos moneda nacional cada uno. — Sexta: Quedan nombrados gerentes los socios doña Rosa Sánchez de Bressan y don Mario Héctor Bressan, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta o separada, indistintamente, con las más amplias facultades que les confiere la ley y en un todo de acuerdo con lo estipulado en la cláusula quinta, facultándoselos asimismo para otorgar poderes generales o especiales y representar a la sociedad ante los Tribunales Nacionales y Provinciales, de cualquier fuero, Ministerios y demás reparticiones públicas, sean nacionales, provinciales o municipales. — Séptima: Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos, salvo los casos en que la ley exige mayorías especiales. Se computará un voto por cada cuota capital. Las resoluciones de importancia se harán constar en un libro de actas. — Duodécima: La sociedad no se disolverá por deceso o incapacidad legal o física de cualquiera de sus integrantes. Los socios restantes o capacitados podrán optar: a) por continuar con los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado, que deberán unificar representación; b) por abonarles su haber por capital y utilidades, de acuerdo al último balance, siempre que no hubieran transcurrido más de noventa días desde su confección. En caso contrario se practicará uno nuevo. — Décima Tercera: En caso de disolución, la liquidación se realizará por los gerentes, con todas las facultades para hacerla efectiva, renunciando expresamente los contratantes a solicitar nombramiento de liquidador judicial. — Buenos Aires, cinco de abril de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 380.— e.9|4-Nº 9.503-v.15|4|54

YUNES HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional en Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Pedro Andino, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: En Buenos Aires, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Olga Yunes de Tricotti, argentina, casada, con domicilio en la calle Rivadavia cinco mil ciento ochenta y ocho, doña Elsa Yunes, argentina, soltera, domiciliada en Rivadavia cinco mil seiscientos setenta y cinco, primero, planta baja y Eduardo Yunes, argentino, casado con domicilio en Candelaria treinta y tres, todos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Que con fecha veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, constituyeron una sociedad responsabilidad limitada, que gira en esta plaza bajo la razon social de Yunes Hnos, S. R. L., cuyo objeto es de explotación de un negocio de modas para señora, denominado "Hollywood", habiendo sido fijado el capital social en la suma de $ 51.000.— m|n., dividido en cuotas de mil pesos cada una, que los socios aportaron por partes iguales, habiendo inscripto dicho contrato en el Registro Público de Comercio, con fecha 23 de enero de 1953, bajo el número 96 al folio 201 del Libro 23 de Soc. de Resp. Ltda. Que de común acuerdo la señora Olga Yunes de Tricotti, cede y transfiere por este acto a favor de los otros dos socios don Eduardo Yunes y doña Elsa Yunes las diecisiete cuotas que tienen y le corresponde en dicha sociedad, cuya sección la efectúa por la suma de diecisiete mil pesos moneda nacional, que ha recibido antes de este acto en dinero efectivo, de manos de los cesionarios, por cuya suma les otorga recibo y carta de pago en forma, cuya sección efectúa por partes iguales a los socios Elsa y Eduardo Yunes, desistiéndose la señora Olga Yunes de Tricotti de todos los derechos que sobre las referidas cuotas había y tenía, colocando a los cesionarios en su propio lugar y grado de prelación. — Y los socios don Eduardo y Elsa Yunes continúan diciendo que resuelven aumentar el capital social de la suma de $ 51.000.— m|n. a la suma de $ 100.000.— m|n. y modificar además las cláusulas primera, tercera, cuarta, quinta y agregar una más que será la octava en la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación YUNES HNOS., SOC. RESP. LTDA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, ahora en la calle Carlos Pellegrini 341. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos cada una, aportadas por los socios por partes iguales o sean quinientas cuotas cada uno. — Dicho capital se halla totalmente integrado y representado por las mercaderías, instalaciones, muebles y útiles y demás valores que forman el capital social. — Cuarta: La administración y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes asumen el carácter de Gerente, no pudiendo emplear la firma social para fianzas o garantías a favor de terceros por actos ajenos al giro social. — Quinto: El treinta y uno de octubre de cada año se practicará un balance general de los negocios realizados. — Octavo: Las pérdidas y ganancias serán soportadas o distribuídas entre los socios por partes iguales. — En prueba de conformidad suscriben el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Olga Yunes de Tricotti, Elsa Yunes, Eduardo Yunes.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 600.— e.9|4-Nº 9.576-v.15|4|54

LOS ARTESANOS - ABRAHAM HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, de la Capital Federal, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al primero día de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores don Mauricio Abraham, casado, rumano, domiciliado en calle Caracas mil seiscientos treinta y seis; don David Abraham, casado, rumano, domiciliado en calle Zamudio mil seiscientos veintitrés, y don Enrique Abraham, casado, rumano, domiciliado en calle Caracas mil seiscientos cuarenta y cuatro, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad bajo las cláusulas siguientes: Primero: Queda constituída una sociedad entre los comparecientes bajo la denominación y razón social: "LOS ARTESANOS - ABRAHAM HERMANOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; que tendrá su principal domicilio y asiento social en esta Capital Federal, calle Caracas mil seiscientos cuarenta, pudiendo crear otras casas de comercio, fábricas, sucursales, agencias y nombrar representantes, extendiendo sus actividades en cualquier lugar de la República, con o sin capital asignado. — Segundo: La sociedad tendrá por principal objeto dedicarse a la fabricación de muebles para el hogar, en todas sus diversas variedades, anexos y similares, y su comercialización; y a la importación, exportación y negociación por mayor y menor de toda clase de maderas, materias primas y productos vinculados a la industria del mueble. — Tercero: La sociedad, también podrá dedicarse, sin limitación, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las actividades siguientes: a) A la fabricación construcción, armado y refección de maquinarias, motores, camiones, automóviles, tractores y de toda clase de vehículos y elementos de transportes y agrícolas; realizar toda clase de trabajos de mecánica; y también, la compra venta de los mismos, materiales, piezas de repuestos, anexos y afines; b) A la importación, exportación, distribución, negociación y financiación de todos y cada uno de los artículos y elementos referidos en el punto anterior, lo mismo que de cualquiera otras materias primas, productos, mercaderías y cosas y sean de los ramos de comercio o de las industrias que fueren; c) Y en general y particular la sociedad podrá explotar el comercio y las industrias, incluso de la construcción, en todos los demás ramos y clases, sin limitación alguna y tengan o no relación con las actividades del objeto principal de la sociedad. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde el primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales, pudiendo prorrogarse por otro período igual si los socios no manifestaren expresamente lo contrario, por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo. — Quinto: El capital social se fija en la suma de novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 900.000.— m|n. c|l.), dividido en novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que queda suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: el socio Mauricio Abraham se suscribe con trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional; el socio David Abraham se suscribe con trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional, y el socio Enrique Abraham se suscribe con trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional. Dicho capital social que se encuentra totalmente aportado e integrado se halla representado por maquinarias y accesorios, muebles y útiles, instalaciones, herramientas, títulos y acciones, materia prima, mercaderías, cuentas y obligaciones a cobrar y por los valores de costo asignados a los rodados o inmuebles ubicados en esta Capital Federal, siguientes: a) Finca sita en calle Caracas mil seiscientos treinta y seis al mil seiscientos cuarenticuatro; b) Finca sita en calle Zamudio mil seiscientos veintitrés al mil seiscientos veintisiete; c) terreno sito en Avenida Diecisiete de Octubre esquina Zamudio, todo lo cual se halla inventariado por separado y referido en el balance patrimonial confeccionado de común acuerdo por los socios, que firmado de conformidad forma parte del presente. Los referidos bienes, derechos, valores y demás efectos avaluados ya mencionados, de propiedad exclusiva de los comparecientes, quedan introducidos a la sociedad para integrar los aportes de cada uno y quienes los declaran en este acto, transferidos a la misma en absoluta propiedad, dominio y posesión, y servirán todos ellos, hasta el importe del capital social, de base a las futuras operaciones sociales, y declaran expresamente que dichos bienes se encuentran libres de prenda, deudas u otros gravámenes. Los inmuebles y rodados serán escriturados por separado a favor de la sociedad, previa inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Sexto: En virtud del excedente resultante entre el valor de los aportes de cada socio y las transferencias de bienes que se dejan efectuados por la cláusula inmediata anterior, la sociedad queda deudora en particular, en favor de los otorgantes por los saldos que indica el referido balance, los que siendo de libre disponibilidad pasarán a las cuentas particulares de cada socio, reservándose la sociedad el derecho de abonar estos saldos, como sus incrementos, mediante entregas del diez por ciento mensual. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, cuyos nombres, domicilios y nacionalidad se enuncian, en el carácter de gerentes, con igualdad de atribuciones y funciones. Cualesquiera de los socios gerentes, en forma individual e indistinta, tendrán las más amplias facultades y atribuciones para obrar a nombre de la sociedad y usar de la firma social, quedando investidos cada uno de los gerentes de todas aquellas facultades necesarias, inclusive las que requiera mención expresa, para ejercer e intervenir en todos los asuntos y negocios y realizar o ejecutar todos los actos, contratos y operaciones, inclusive bancarias, para obligar a la sociedad, de acuerdo con el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco, siempre que dichos actos y contratos se vinculen a los objetos sociales. El uso de la firma social se hará, firmando cada gerente con su firma habitual, anteponiendo el nombre de la sociedad en un sello. Queda prohibido emplear la firma o comprometer a la sociedad en asuntos o negocios extraños o como garante o fiadora de terceros. Para todo acto de disposición de los bienes sociales en block, incluso inmuebles y maquinarias o tomar dinero en prenda o hipoteca sobre los mismos, se requerirá la firma conjunta de los tres socios gerentes. — Octavo: Las facultades derivadas de la administración comprende: Dar o tomar dinero prestado, con garantía prendaria o sin ella, y|o con garantía de terceros o con hipoteca; solicitar crédito a instituciones bancarias, oficiales o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, e instituciones bancarias del extranjero o del interior del país, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, y a particulares y compañías; y asimismo, realizar toda clase de operaciones con esas instituciones; cobrar y percibir todas las sumas debidas a la sociedad; hacer novaciones, remisiones y quitas; adquirir, transferir, solicitar y renovar marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención, como también nombres y designaciones comerciales; realizar toda clase de gestiones judiciales ante los jueces de la República y administrativas ante

las reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales, autárquicas, autónomas y empresas nacionales del Estado, y especialmente Banco Central de la República, dirección General de Aduanas, Dirección General Impositiva y ministerios de Hacienda, Comunicaciones, Transportes, Trabajo y Previsión, Industria y Comercio; celebrar contratos de seguros como aseguradora; pagar, remitir, librar, aceptar, endosar, avalar, cancelar y anular letras de cambio, pagarés, vales, transferencias telegráficas, cheques, facturas, giros postales y otros papeles de comercio; hacer y solicitar redescuentos, renovaciones, novaciones, girar contra depósitos o en descubierto; expedir, endosar conocimientos, cartas de porte, guías y facturas; efectuar protestos y protestas; exigir y dar fianzas y cauciones; comprometer en árbitros o amigables componedores; nombrar, suspender y despedir al personal, fijar sus sueldos y salarios, comisiones, habilitaciones u otras remuneraciones; celebrar toda clase de contratos y licitaciones públicas y privadas, con amplias facultades; conferir poderes generales o especiales de administración y para pleitos, pudiendo revocarlos y nombrar nuevos apoderados; suscribir toda clase de escrituras o instrumentos públicos y privados. — La sociedad podrá adquirir el dominio, condominio y posesión de bienes inmuebles, muebles, de cualquier clase, créditos, títulos, acciones, productos, mercaderías, camiones, automóviles y todo cuanto esté en el comercio, ya sea por compra, permuta, dación en pago, cesión y todo otro título de enagenación y transferencia, y venderlos, cederlos o de otro modo enajenarlos o transferirlos en las condiciones que estimen convenientes; arrendar como locadora o locataria; aceptar, constituir y reconocer sobre los bienes que actualmente posee o llegue a adquirir, hipotecas, prendas civiles o comerciales o con registro, u otros derechos reales en garantía de las obligaciones que contraiga o que tome a su cargo. — La sociedad podrá también intervenir en cualquier clase de sociedades, creadas o a crearse, asociándose como promotora, accionista o titular de cuotas. — Queda entendido que todas estas facultades o atribuciones son enunciativas y de ningún modo limitativas, pudiendo la sociedad y los que obren en nombre de ella, realizar, ejecutar o intervenir en todos aquellos actos, contratos, asuntos, negocios o transacciones que requiera su mejor desenvolvimiento o que se reputen necesarios a los fines de la misma. — Noveno: La voluntad de los socios en los asuntos de la sociedad se expresará mediante resoluciones adoptadas en asamblea, las que deberán ser asentadas en el libro de actas. — Cada vez que sea necesario adoptar resoluciones en acuerdo general de socios en cuanto a su administración interna o asuntos sociales, dichas resoluciones serán válidas si se adoptaran por el voto favorable de socios que posean la mitad más una de las cuotas de capital suscripto. — Se requerirá la unanimidad para los casos especiales a que se refiere la ley once mil seiscientos cuarenticinco, los previstos en el presente contrato, y en general para toda modificación del acta constitutiva que imponga mayor responsabilidad a los socios. — La asamblea ordinaria tendrá lugar en la oportunidad de tratarse el balance general a que se refiere la cláusula catorce, pero se celebrarán asambleas extraordinarias cada vez que lo crea conveniente alguno de los socios. — Décimo: Los socios deberán dedicar su exclusiva actividad a la atención y dirección de los negocios sociales, quedándoles prohibido realizar negocios por cuenta propia durante la vigencia de la sociedad. — Undécimo: La sociedad observará la contabilidad prescripta por el Código de Comercio y además llevará un libro de actas. — Duodécimo: Los socios como gerentes, tendrán el sueldo mensual que por unanimidad de votos se les asigne y que se cargarán a gastos generales. — Además, los tres socios gerentes, podrán retirar en concepto de gastos de representación la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional mensuales y que se cargarán a gastos generales. — Esta suma podrá ser modificada por unanimidad de votos, dejándose constancia de todo en el libro de actas. — Décimo Tercero: Los saldos a favor o en contra que arrojen las cuentas corrientes particulares de los socios, devengarán el interés del siete por ciento anual, con capitalización semestral. — Los socios podrán modificar este tipo de interés por unanimidad, previa constancia en el libro de actas. — Décimo Cuarto: El ejercicio económico financiero de la sociedad finalizará el día treintiuno de enero de cada año, confeccionándose un balance general, inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas, debiendo quedar concluído dentro de los sesenta días del cierre del año comercial, y se considerará de hecho aprobado, esté o no firmado, si no fuere observado dentro de los diez días de concluído. — Décimo Quinto: Para las operaciones de inventario y balance general, se observarán las reglas siguientes: a) los distintos rubros que integran el activo figurarán con los valores de adquisición, previa deducción de las amortizaciones que por tiempo, desgaste o desvalorización sean admitidos por la Dirección General Impositiva; b) el pasivo se tomará por los saldos que arrojen las respectivas cuentas al cierre del balance; c) una vez deducidas las cantidades previstas para amortización y para posibles quebrantos de operaciones o inversiones, la suma que resulte constituirá la utilidad o pérdida que arroje la cuenta de ganancias y pérdidas y será considerada beneficio o quebranto del ejercicio social. — El beneficio si lo hubiere, se distribuirá de la siguiente manera: a) Para reserva social un cinco por ciento hasta que alcance el diez por ciento del capital social; b) para reservas especiales o específicas las sumas que los socios resuelvan en asamblea; c) y el resto o excedente de los beneficios corresponderá ser distribuído en concepto de dividendo entre los socios en tres partes iguales. — Los socios, podrán decidir por unanimidad, destinar una parte de las utilidades a la formación de un fondo especial para posibles aumentos o reposición de capital o acreditarlo en las respectivas cuentas personales. — La sociedad se reserva el derecho de efectuar la distribución de utilidades a los socios, en la medida que lo juzgue conveniente, dentro de los ciento ochenta días de cerrado el ejercicio. — Si resultaran pérdidas éstas serán soportadas entre los socios, igualmente en tres partes iguales. — Décimo Sexto: Ningún socio podrá vender, ceder, transferir o gravar de cualquier manera total o parcialmente sus cuotas a favor de terceros, sin mediar el consentimiento unánime de todos los socios. — Entre los socios las cuotas son transferibles y cesibles libremente. — Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad antes del vencimiento del presente contrato, podrá hacerlo mediando el consentimiento unánime de los demás socios, y será con la condición que ceda sus cuotas sociales a los otros socios, quienes las adquirirán en partes iguales, y no tendrá derecho a exigir a la sociedad suma alguna por concepto de llave del negocio u otros valores intangibles. — En cuanto al reintegro de su cuota de capital, reservas y demás utilidades, serán acordadas entre los mismos, pero el plazo no podrá ser inferior a los dos años. — Décimo Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá, y ocurrido este hecho, los socios sobrevivientes, dentro de los sesenta días de producida esa eventualidad, podrán optar: a) Continuar con los negocios sociales, aceptando la incorporación al seno de la sociedad de la cónyuge supérstite y herederos del socio fallecido o incapacitado, y quienes deberán unificar la representación en la persona de la cónyuge supérstite, de ser posible, pero considerándose socio a la entidad sucesión, y bajo ninguna forma tendrán intervención en la dirección y administración de los negocios sociales, que estarán exclusivamente a cargo de los socios sobrevivientes, salvo su derecho de inspección y control. Queda desde ya establecido, de adoptarse esta solución, que sólo se incorporarán a la sociedad, herederos forzosos —cónyuge y en línea directa—, no así los que no tengan tal carácter, incluso los cesionarios de derechos hereditarios, y con la misma cuota de capital social que tenga el socio fallecido o incapacitado, con prescindencia del que pudiera determinarse a los efectos impositivos o fiscales; y, quedándoles absolutamente prohibido ceder, gravar ni transferir las cuotas sociales que les haya correspondido a favor de terceros. De formar parte de la sociedad, ésta entregará a los herederos y esposa supérstite del socio fallecido o incapacitado, solamente el cincuenta por ciento de lo que a éste le correspondería por utilidades en cada ejercicio, por cuanto el otro cincuenta por ciento restante, se destinará a abonar a los nuevos empleados a tomar o a pagar el mayor trabajo a desarrollar por los otros socios. Queda entendido que percibirá, el representante único de los herederos del socio fallecido, el mismo sueldo mensual que retiraba el causante; o b) continuar con los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo y quedando disuelta la sociedad con relación al socio fallecido o incapacitado. Resolviéndose no incorporar a los herederos del socio fallecido o incapacitado, los demás socios sobrevivientes tendrán derecho en proporción a su capital, a tomar a su cargo la parte de aquél y abonarán a la cónyuge supérstite y herederos, cedentes, el haber que por la respectiva parte le correspondan en concepto de cuota de capital, utilidades, proporción de fondo de reservas libres y valor llave, y saldo de la cuenta corriente personal al día del fallecimiento o declaración legal de incapacidad. Para estos fines, se confeccionará dentro de los sesenta días de producida la eventualidad un inventario y balance general, y en el que se tomarán en consideración a esa fecha el valor real actualizado de los distintos rubros del activo patrimonial en la plaza. En lo que respecta al valor llave de la empresa, se fija desde este momento, en dos veces el promedio de utilidad normal neta de los últimos cinco años o período menor si la sociedad no hubiera llegado a dicho término. Todo lo cual, es decir, la parte proporcional de dichos valores y deduciendo el pasivo que en igual medida lo grave, deberá ser pagado a los herederos del socio fallecido o incapacitado en cuatro cuotas semestrales, vencidas y sucesivas del veinticinco por ciento cada una, con interés del tipo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos comerciales, con garantía. Mientras subsiste la deuda, la cónyuge supérstite podrá usar y gozar a título gratuito y como préstamo de uso, la finca que ocupara como vivienda particular, de propiedad de la sociedad, debiendo desocuparla totalmente al momento de serle abonada íntegramente el crédito, y sin que esta concesión importe reconocerla como locataria para el futuro. Los herederos no podrán exigir en forma alguna la venta ni transferencia a nombre de los mismos o de terceros de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la sociedad. En todos los casos, la cónyuge supérstite y herederos del socio fallecido o incapacitado, deberán designar un representante único y común para todo aquello que se relacione con sus derechos y obligaciones en la sociedad, inclusive verificaciones y aprobaciones de cuentas y balances, cobrar y percibir, cuya remuneración será de cuenta de dichos herederos; o c) Para el supuesto caso de que los herederos del socio fallecido o incapacitado no desearen incorporarse a la sociedad, ni los socios sobrevivientes proseguir las actividades sociales, la sociedad podrá disolverse, y el procedimiento de liquidación será el que se establece en la cláusula vigésima. La decisión de los socios sobrevivientes, en todos los casos de la cláusula presente, deberá hacerse saber mediante telegrama colacionado u otro medio eficaz de comunicación.— Décimo Octavo: En caso de accidente, enfermedad, impedimento o cualquier otra causa accidental o involuntaria que alejare del negocio a alguno de los socios, se procederá así: a) durante el primer año, el socio gozará de los sueldos fijados; b) si se prolongase la incapacidad del socio, impidiéndole prestar su colaboración personal en la sociedad, transcurrido el primer año, la utilidad que le correspondiere le será reducida en un cincuenta por ciento, desde que, con el otro cincuenta por ciento restante, se deberá atender el gasto que demande un sustituto o el mayor trabajo de los restantes socios; c) pasado el segundo año, se aplicará la cláusula décimo séptima. — Décimo Noveno: Cuando la sociedad acusare pérdidas del cincuenta por ciento del capital, ya sea en uno o acumulados en varios ejercicios, o cuando lo resolvieran por unanimidad los socios o por haber fenecido el plazo de duración o cuando ocurrido el caso del fallecimiento o incapacidad de un socio, sus herederos no desearen incorporarse a la sociedad ni los socios sobrevivientes proseguir el giro social, la sociedad podrá disolverse. El socio o socios que deseen adquirir el activo y pasivo de la sociedad tendrá en estos casos, derecho a hacerlo con preferencia a terceros, observándose las reglas siguientes: a), se practicará un balance, inventario general y tasación de los bienes patrimoniales sociales, con los valores reales actualizados al día en la plaza; b) cada socio tendrá opción para hacerse cargo del activo y pasivo social si no se prefiriera la liquidación total, abonando al socio saliente lo que le corresponda según dicho balance y tasación, conforme a las bases que se convengan especialmente y por escrito antes de iniciar la liquidación. El valor llave de la empresa se estimará conforme a lo establecido en la cláusula décimo séptima; c) en el caso de que todos o un grupo de socios aspiraran a la compra, se adjudicará el activo y pasivo social a aquel socio o grupo de socios que ofertara mayor precio de llave, y para ese caso, la oferta deberá hacerse en remate privado, en presencia de la persona que los socios designen y labrarse acta respectiva de este acto, adjudicándose el fondo de comercio, a quien ofrezca el monto superior. El que no licite en la forma indicada se entenderá que no tiene interés en la compra. Las presentes condiciones podrán ser modificadas, por acuerdo entre los socios y los herederos, si fuera el caso. — Vigésimo: Si ninguno de los socios se interesara en adquirir el activo y pasivo de la sociedad, o los haberes del socio o herederos que no deseen continuar, o resuelta la disolución social, ésta será liquidada. Esta operación estará a cargo de los socios gerentes conjuntamente o de los socios sobrevivientes con la presencia del representante único de los herederos del socio fallecido o incapacitado. Los liquidadores gozarán de todas las facultades necesarias para la realización del activo y extinción del pasivo, si lo hubiere, y luego de retirado por cada socio el importe de su capital, se distribuirá entre ellos el remanente en partes iguales. — Vigésima Primera: A los efectos de la Ley de Sellos, artículo veinticinco, queda establecido que esta sociedad se transformará en sociedad anónima, cuando así lo resuelvan los socios por unanimidad. — Vigésima Segunda: Cualquier duda, cuestión o divergencia que surgiera en la interpretación de este contrato, durante su vigencia o con motivo de la disolución y liquidación de la sociedad, entre los socios y/o la sociedad, y sus causahabientes, serán resueltas por arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte o grupo que sostenga una misma disidencia, los que antes de comenzar a deliberar designarán un tercero para que decida en caso de discordia. El fallo que se pronunció será inapelable y tendrá la fuerza y autoridad de la cosa juzgada. Los contratantes dejan formalizada la sociedad, y se obligan al fiel cumplimiento del presente, firmándose en prueba de aceptación el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha ut-supra. Enrique Abraham. — Mauricio Abraham. — David Abraham.

Buenos Aires, abril 5 de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 4.020.— e.9|4-Nº 9.513-v.15|4|54

Avisos Diversos

NUEVOS

CAPITALIZADORA ARGENTINA

Acta Número 275

En la sede central de Capitalizadora Argentina, Sociedad Anónima, calle Florida quinientos cincuenta, de esta ciudad, se hace constar a los efectos que hubiere lugar que en el sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional del día veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, según el extracto respectivo, correspondió el primero y segundo premio a los números 23.719 y 35.773 respectivamente, resultando, en consecuencia, el símbolo para los títulos favorecidos del Plan D., Plan E., Plan F., y Plan G.: 19-73. Probabilidades de este sorteo: 1 en 2.500. — Próximo sorteo: 30 de abril de

1954. — Firmado: C. H. Fossati (gerente) Ignacio M. Allende (escribano público).

Sorteo Nº 275 del 31 de marzo de 1954. — En la sede central de Capitalizadora Argentina, Sociedad Anónima, calle Florida quinientos cincuenta de esta ciudad, siendo las quince horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se celebró el sorteo mensual de amortización número doscientos setenta y cinco de conformidad con la reglamentación de fecha 26 de septiembre de 1938, de la Inspección General de Justicia, con su intervencion y por ante el escribano público, señor Ignacio Allende.

Las combinaciones favorecidas fueron: Plan A: ZMH - KXK - KIJ - UNN - JLL - FIO. — Plan B: ADU - ILM - PZR - BXO - EHX - ROP.

Probabilidades de este sorteo: Plan A; 1 en 1800; Plan B; 1 en 2500. Próximo sorteo: 30 de abril de 1954.

A esté acto asistió en representación de la Inspección General de Justicia, el señor Carlos Berra y a su presencia fueron desprecintado, precintado y sellado de nuevo los elementos utilizados en este sorteo, suscribiéndose la presente acta por el señor Carlos H. Fossati, gerente de la sociedad, con el escribano nombrado y los testigos señores Miguel Graziuso y Antonio Scocozza, domiciliados en calle Rivadavia 10984 y Murguiondo 143, respectivamente, de esta ciudad.

Los títulos vigentes correspondientes a las combinaciones sorteadas, son los siguientes:

Plan E: Símbolo 19-73- Nº 15.494 pesos 1.000, vigencia febrero 1940. — Humberto Galfrascoli, Azcuénaga 36, Capital. 55.494, $ 1.000, vigencia diciembre 1939, Andrés Fernández, Rivadavia 437, Capital. 85.494, $ 1.000, vigencia Mayo 1941, Israel Silbersten, Murguiondo 19, Capital. 90.494, $ 1.000, vigencia noviembre 1942, Genoveva González: José Martí 636, Capital. 120.494, $ 1.000, vigencia diciembre 1939, Oscar Villanueva, Solís 870, Capital 142.994, pesos 1.000, vigencia octubre 1942. Plorino Marenghi, Av. Fco. Beiró 3220, Capital. 155.494, $ 1.000, vigencia junio 1943. Saturnino Zemborain, Sarmiento 453, Capital. 172.494. $ 2.000, vigencia agosto 1943. Luis Tezza, A. Gallardo 361, Capital. 175.494, $ 2.000, vigencia diciembre 1943. Reinaldo Geisler, Ayacucho 405, Posadas.

Plan F: Símbolo 19-73- Nº 217.994, pesos 2.000, vigencia junio 1945. Manuel Miguez, Defensa 627, Capital. 227.994, pesos 1.000, vigencia abril 1946. Emilio Planes, Lavalle 445, Quilmes. 230.494, pesos 2.000, vigencia enero 1946. Eduardo Feo, Defensa 1763, Capital. 235.494, pesos 10.000, vigencia julio 1946. Manuel Miguez, Defensa 627, Capital. 242.994, pesos 2.000, vigencia diciembre 1946. Elba García, Salta 399, Capital.

Plan G: Símbolo 19-73- Nº 262.994, pesos 6.000, vigencia abril 1949. Valerio Daina, Rivadavia 791, Capital. 265.494, pesos 2.000, vigencia septiembre 1949. Vicenta Herrero, Av. Fco. Beiró 5000, Capital. 277.994, pesos 15.000, vigencia febrero 1954. Rómulo Liberatore, Chichinales, Río Negro.

En los Planes A, B, y D, no ha resultado favorecido ningún título.

Capitalizadora Argentina, S. A. de Previsión y Ahorro, Subgerente.

$ 120.— e.9|4-Nº 9.578-v.9|4|54

"GEO"

Industrial, Minera, Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días, que "Geo", Industrial, Minera, Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima, ha aumentado su capital en ochocientos mil pesos moneda nacional, según escritura pasada ante el escribano Alejandro I. Abrevaya, el 7 de diciembre de 1953, del Registro 39 a su cargo, de la que se tomó nota en el Registro Público de Comercio, por mandato del señor Juez Nacional de Comercio. Dr. Luis A. Palacio, el 28 de diciembre de 1953, bajo el Nº 1.124, al folio 358, del libro 49, tomo A, de Estatutos Nacionales.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.543-v.13|4|54

PRODUCTOS QUIMICOS SARONIO ARGENTINA,

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Av. Pte. Roque Sáez Peña 1174 - Bs. Aires Registro Nº 5.395

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas, que la sociedad ha aumentado el Capital autorizado a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. cuarto del estatuto. — El Directorio.

$ 36.— e.9|4-Nº 9.[illegible]-v.15|4|54

GUILLERMO KRAFT LTDA. S. A.

Suscripción de Acciones Ordinarias

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio, ha resuelto la emisión de m$n. 271.000.— en acciones ordinarias a la par, de un voto de iguales características que las actualmente en circulación con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1953 y que fuera autorizada por la honorable comisión de valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Los señores accionistas, podrán ejercitar el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos, entre los días 19 y 30 de abril, contra presentación de los títulos, adjudicándoles una acción por cada 6,67 que posean, por las fracciones de acciones resultantes se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 12|11|51.

Con esta emisión, más m$n. 1.729.000.— por pago de dividendos se completan las series 80a, 81a, 82a y 83a, con las cuales el capital de m$n. 39.500.000.— se elevará a m$n. 41.500.000.—.

Buenos Aires, 6 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 180.— e.9|4-Nº 9.581-v.15|4|54

Ley N 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º p., T. E. 37-0537 que ha quedado sin efecto la venta que los señores Ernesto Lighterman S. R. L., hacían de su negocio de fiambrería, quesería, elaboración y venta de pizza y fainá etc., elaboración y venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nro. 6494 esquina TELLIER Nro. 1804, a favor de los señores Santiago Lallana, Manuel Corral, José Dindurra y Roberto Fernández. Reclamaciones término de ley, en n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.9|4-Nº 9.478-v.15|4|54

Avisan: Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Rodolfo Babuder y José Novak, domiciliados Vedia 2417, componentes de la sociedad de hecho Rodolfo Babuder, José Novak, Bonifacio Ibermón Urquiza, José Ernesto Brega, Victor Antonio Urquiza y Almar Collada con hotel, restaurante y despacho de bebidas, sito AVENIDA FOREST 567|71, venden a José Ernesto Brega, Bonifacio Ibermón Urquiza, Victor Antonio Urquiza y Almar Collada, domiciliados Avenida Forest 571, las dos sextas partes que les corresponden en el mismo. Reclamos ley, nuestra oficina Sarmiento 1663 A.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.481-v.15|4|54

Gallegos y González, corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisan que, con su intervención los señores Roberto Miguel Luisi, Antonio Isola y Nicolás Rubino, venden a los señores Antonio Cayetano Crivelli y Antonio Ortega Arroyo, la fiambrería y quesería, sito en la calle AVDA. DEL TRABAJO 5500 de esta Capital, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.9|4-Nº 9.492-v.15|4|54

Avisan: José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas: San José 143, T. E. 38-1571, que: Luis Passera y José Di Giorgio, venden a Ernesto Cancellara y Samuel Guelman, negocio café, despacho de bebidas alcohólicas y 1 billar, sito calle AVELLANEDA Nº 402, Capital. Domicilio vendedores mismo negocio y compradores: Paysandú 1285, Capital. Recl. ley n|oficinas.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.577-v.15|4|54

Ante el escribano Raúl C. Molinari, con oficina en la calle Bartolomé Mitre 720, la entidad "Establecimiento Frutivitivinícola, Ingeniero Humberto Canale, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital, en la AVENIDA MARTIN GARCIA Nº 320, dedicada a la producción, industrialización y comercialización de todo lo que tenga relación con la frutivitivinicultura y similares o análogas, incluyendo el comercio de industrialización de la madera, con capital de 3.000.000 de pesos %., transfiere su fondo de comercio a "Establecimiento Frutivitivinícola Ingeniero Humberto Canale, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituída también con domicilio en esta Capital, para continuar la explotación de los bienes y negocios de aquella a partir del 1º|12|953. Domicilio real de las partes y para reclamaciones de ley en la Av. Martín García Nº 320. — Buenos Aires, abril 5 de 1954.

$ 140.— e.9|4-Nº 9.548-v.15|4|54

Avisan F. Cano & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lavalle 1294, ofc. 9, Capital, que la señora Peregrina Mariño de Juárez, vende libre de toda deuda y gravamen, a los señores Mario Severo Montironi, Jorge Angel Doctorovich, Angel Scherdenovsky y Francisco Domingo Bonavota, su negocio de restaurant-bar, sito en la AVDA. RIVADAVIA 7844, Capital, domicilio partes mismo negocio. — Reclamos de ley N|Of.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.544-v.15|4|54

Manuel Ferro, balanceador y martillero público, con oficinas en Dr. Norberto Q. Costa 986, T. E. 88-3321, avisa: Que Francisco Pane vende a Gaspar Marco, su negocio de carnicería, sito en la calle AGÜERO 807. — Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 40.— e.9|4-Nº 9.607-v.15|4|54

Alzola & Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas 24 de Noviembre 2287, T. E. 91-1068, avisan: Moisés Juan Castro, vende a "Argenplas S. R. L. Cap. $ 120.000", negocio de taller mecánico, calle CRISOSTOMO ALVAREZ Nº 5825, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.600-v.15|4|54

Abasolo Tomás V., martillero público, con oficinas en la calle Loria 534, avisa que por su intermedio el señor Manuel Reboiras, vende al señor Manuel Ferreira Barbosa, el negocio de despacho de pan y venta de golosinas y helados, sito calle AVENIDA BELGRANO Nº 1275, domicilio denunciado por las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.604-v.15|4|54

L. Martínez y Cía., martilleros públicos, con domicilio en la Capital Federal, calle Lima 187, 9º piso, oficina 4, comunican al comercio que los señores Herszko Godny y Malka Goldfeder venden el negocio de despacho de comestibles por menor y ventas de bebidas en general envasadas, sito en la calle AVENIDA PATRICIOS 1578 de esta Capital, al señor Juan Ledesma. Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 80. — e.9|4-Nº 9.532-v.15|4|54

Se hace saber al comercio por cinco días que Agustina Galaverna de Cogliolo, vende a Mario y León Zeldman su negocio de lencería en general, sito en la calle ALVAREZ THOMAS 879. Domicilio de las partes y reclamos de ley en dicho lugar.

$ 40 — e.9|4-Nº 9.561-v.15|4|54

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, 47-8036, avisa que Antonio González, Antonio Fernández y Vicente Cabanelas, venden a Jesús Núñez y Ciro Bartiromo, el negocio de restaurante, bar y pizzería, sito en esta Capital, AVENIDA SAN MARTIN Nº 7416. Reclamaciones términos de ley mis oficinas, domicilios de las partes.

$ 60. — e.9|4-Nº 9.496-v.15|4|54

"B"

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa Urbano García, vende su negocio de "despacho de pan y venta de helados", situado en la calle BACACAY número 2226, Capital, a Manuel Diéguez. Reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.573-v.15|4|54

Enrique C. Campos, comunica al Comercio que el Sr. Ricardo Luis Marchegiri, vende a sus socios Elvio Argentino y Rodolfo Roque Bazano su parte en los negocios de comestibles, sitos en la calle BEAZLEY 3801 y CASEROS 3805. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley Avda. de Mayo 1370, 5º P., esc. 34, domicilio de las partes.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.608-v.15|4|54

Avisan: Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, Capital, T. E. 46-1142, que los señores Mario Sartori, José Valentín Parente, Merio Lepore y Rubén Luis Bernasconi, venden libre de toda deuda y gravámenes a los señores H[illegible]m Cecov[illegible]ki y David Boruchowski, negocio de cinematógrafo, denominado "Cine Supremo", sito en la calle BUCARELLI Nº 2696 de la Capital Federal, domicilio constituído de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80. — e.9|4-Nº 9.511-v.15|4|54

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, Capital, T. E. 46-1142, que el señor Saturnino Marcelo Oliva y la señora Rosa Manuela Yopalo de Oliva, venden libre de toda deuda y gravámenes al señor Ubaldo José Ca[illegible]mari y la señora Basilia Reynoso de Roldán, negocio de venta de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en la calle FRANCISCO BILBAO número 7194 de la Capital Federal, domicilio constituído de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 80. — e.9|4-Nº 9.512-v.15|4|54

"C"

Manuel Ferro, balanceador y martillero público, con oficinas calle Norberto Q. Costa 986, avisa: Que Lorenzo Viale, ha vendido su negocio de despacho de pan, sito en la calle CORRALES 2408, a la señora Facunda Primitiva García de Contreras. — Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 60 — e.9|4-Nº 9.602-v.15|4|54

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención los señores José Verea, Antonio Verea y Manuel Verea, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Clemente Sio, el negocio del ramo de casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en esta Capital Federal, calle CAMARONES Nº 2702 esquina CONDARCO Nº 1896, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 40 — e.9|4-Nº 9.483-v.15|4|54

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas Avenida de Mayo 963, piso 2º, izq., T. E. 37-3453, avisan que: con su intervención Alejandro Badeni, vende a Juan Díaz, su negocio de hotel denominado "Europa", sito calle CABILDO 1912, piso 2º, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 40. — e.9|4-Nº 9.518-v.15|4|54

Avisa: Manuel Fandiño, balanceador y martillero público, oficinas Avenida Belgrano 3209, que Domingo Deltratti, vende a Ginés Ballesta, su negocio de fiambrería y venta de bebidas envasadas, sito calle CAMARONES Nº 2237, domicilio de las partes, reclamos de ley en mis oficinas.

$ 40. — e.9|4-Nº 9.499-v.15|4|54

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención el señor José María Susavila vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Antonio Barón y Tulio Giacometti, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, ubicado en esta Capital Federal, calle CORONEL NICETO VEGA Nº 4900, esquina GURRUCHAGA Nº 1295, domicilio este de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.486-v.15|4|54

"CH"

Se comunica que don Juan Pelisch, domiciliado Lavalle 1924, transferirá a los señores: Julio Guadalupe Paz e Isaac López Ortega, con domicilio Tucumán 810, piso 8º, dep. 50, el negocio Cine Teatro "San Telmo", establecido en esta Ciudad, calle CHACABUCO Nº 966, con efecto retroactivo al 1º de abril de 1953. Interviene el escribano señor Simón Weinschelbaum, con oficinas Lavalle 1454, 4º piso, Capital, ante quien deberán formularse los reclamos de ley. Domicilio de las partes, Lavalle 1454, 4º piso.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.541-v.15|4|54

Se comunica que don Francisco Arnaldo, domiciliado Carlos Calvo 241, piso 1º, dep. A., transferirá al señor Juan Pelisch, domiciliado Lavalle 1924, el negocio Cine Teatro "San Telmo", establecido en esta Ciudad, calle CHACABUCO Nº 966, con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1952. Interviene el escribano señor Simón Weinschelbaum, con oficinas Lavalle 1454, 4º piso, Capital, ante quien deberán formularse los reclamos de ley. Domicilio de las partes Lavalle 1454, 4º piso.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.542-v.15|4|54

Avisan: Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, Capital, T. E. 46-1142, que el señor Eidi Yamamoto, vende libre de toda deuda y gravámenes al señor Luis Garófalo, negocio de tintorería y taller de lavado y planchado, situado en la calle CHACABUCO Nº 1311|13 de la Capital Federal, domicilio constituído de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60. — e.9|4-Nº 9.509-v.15|4|54

"D"

Al comercio: Jesús Martínez, domiciliado en Delgado 969, avisa que vende su negocio de lechería, productos lácteos y afines, sito en la calle DELGADO 969 a José Gómez, domiciliado en la calle Delgado 967. Reclamos de ley, escribano Gilos, Florida 229, escritorio 208. Buenos Aires.

$ 60. — e.9|4-Nº 9.526-v.15|4|54

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Avenida de Mayo 963, piso 2º, izq., T. E. 37-3453, avisan que: con su intervención Angel Francisco Piñeyro, vende a Victoriano Lafuente, su parte mitad indivisa del negocio de despensa comestibles y bebidas envasadas, sita calle AVELINO DIAZ 601, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 60. — e.9|4-Nº 9.520-v.15|4|54

Blas Gómez e Hijo, avisan por cinco días, que venden su negocio de taller de reparaciones de automóviles, sito en la calle DOBLAS Nº 993, Capital, a Antonio Carrasco y Tulio César Lenatti Reclamos de ley en Barros Pazos Nº 1638, Capital.

$ 40.— e.9|4-Nº 9.560-v.15|4|54

"F"

Casa Eibar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, hace saber al comercio haber vendido el activo y pasivo de su negocio de joyería, relojería y afines, de la calle FLORIDA 328, a Casa Eibar, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima. Reclamaciones de ley estudio Apreda-Griffero, calle Sarmiento 559, piso 2º, esc. 26. — Buenos Aires, abril seis de 1954.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.597-v.15|4|54

"G"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Juan Olhaco, vende a José María Lovito, su negocio carnicería, calle GARMENDIA Nº 4893. Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.

$ 40. — e.9|4-Nº 9 534-v.15|4|54

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, Capital, T.E. 46-1142, que la señora Haydée Aurora Martín de Mingo vende libre de deudas y gravámenes al señor Ricardo Tizón Vidal, negocio de "venta de comestibles al por menor y bebidas envasadas" sito en la calle GRAL. URQUIZA Nº 466 de la Capital Federal, domic. const. de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.507 v.15|4|54

"H"

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 658, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención el señor Antonio Díaz, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Eduardo Eleuterio Mac Donald y Pedro Lucas Farías el negocio del ramo de despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en esta Capital Federal, calle HONDURAS Nº 5795|99 esquina ANGEL JUSTINIANO CARRANZA, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.482-v.15|4|54

"L"

Mario Cagetti, martillero público, hace saber: Angel Campranis, vende su negocio de despensa, comestibles en general y bebidas envasadas, sito en LAMADRID Nº 599, Capital, al señor Carmelo

Cicero. Reclamos de ley mis oficinas, Olavarría 491, Cap. 21-7285, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.567-v.15|4|54

"M"

Avisan: Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Vicente Pablo Agliozzo, domiciliado Castillo 1634, vende a Juan Carlos Visoná, domiciliado MAURE 4072, el taller mecánico sito Maure 4070|72. Reclamos ley, nuestra oficina Sarmiento 1663 A.

$ 40.— e.9|4-Nº 9.480-v.15|4|54

Al comercio Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital Federal, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle MIGUELETES 1100 esquina OLLEROS. Vendedor: José Picallo Rivas, domiciliado en la calle Los Patos 3218, Capital. Compradores: Eduardo José Pérez, Manuel Pérez, Serafín Pérez y Ramón Varela, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.9|4-Nº 8.781-v.15|4|54

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5 al 8|4|54.

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Antonio Lucio, José Benito Lucio y José Manuel Lucio venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Leopoldo González Antón y Roberto Ramón Fernández, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en esta Capital Federal, calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 1901 esquina TERRERO Nº 1906, domicilio este de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.487-v.15|4|54

Annio Fantoni, cede su parte mitad taller MORETO 1157, a Adolfo Ramón Baleani (sociedad colectiva en formación). Reclamaciones ley mismo taller. Domicilio de las partes, Moreto 1157, Capital.

$ 40. — e.9|4-Nº 9.500-v15|4|54

Organización "Urrocal", martillero Samuel Urrovich, con oficinas en Reconquista Nº 1011, 6º piso, ofic. 2, avisan que Carlos Alberto Zottola vende a José Nicolás Galati y Salvador Vadala, su negocio de sastrería, sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2288, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes n|oficinas.

$ 60. — e.9|4-Nº 9.523-v.15|4|54

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Dositeo Nogueira, Bernardino Nogueira, Dositeo Héctor Nogueira, Eladino González, Ricardo López y Primitivo López venden a Gumersindo González, José Vila, Benito Pérez, Ricardo López, Eladino González y Adolfo Dacal Rodríguez, su negocio de hotel, bar y restaurante, sito en la calle BME. MITRE Nº 2752|56, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.9|4-Nº 9.564-v.15|4|54

Se avisa que Susana María Raquel Ainlrault de Lemos, domiciliada Montevideo 1875, vende su negocio de tintorería, lavado y planchado de ropas instalado en la calle MONTEVIDEO 1608, a la sociedad "Guillán y Pergolani", constituída por José Antonio Guillán y René Saturnino Pergolani, con el mismo domicilio. Reclamos: Escribanía Pampliega, Avenida de Mayo 749.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.547-v.15|5|54

"N"

Mordju Solinz, martillero público, Raulies 2079, Capital, avisa: Marcelina Pena de Salerno vende a Moisés Retchekin, su bazar, menaje y artículos de limpieza situado en la calle NAZCA 5402-08, libre de deudas. Reclamos de ley mi domicilio constituído por las partes, Raulies 2079, Capital.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.474-v.15|4|54

"P"

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 963, piso 2º izq., T.E. 37-3453, avisan que el edicto número 19.501, publicado del 25 al 31|8|53, donde se anunciaba que Sebastián Schafer vende a José Karas y Nicolás Marcovecki su negocio de restaurante y bar sito calle PATRICIOS 1811, Capital, ha quedado nulo y sin valor por rescindir el boleto de compra y venta los nombrados compradores. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.519-v.15|4|54

Por 5 días, se hace saber que Antonio Rapisardi, transfiere fábrica de mosaicos instalada en PASAJE JOSE VERDI 1724, a la Sociedad Colectiva a constituirse, Rapisardi, Provitina y Cía., de la cual formará parte conjuntamente con Angel Provitina y Francisco Tavella. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley con intervención del escribano Héctor Jorge Taquini, Reconquista 331.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.605-v.15|4|54

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, Capital, T. E. 46-1142, que los señores Vicente Manuel Hermida, Manuel Lorenzo y Pedro Raimundo Carbajo, venden libre de deuda y gravámenes a los señores René Isidro Bressan y Dante Osvaldo Segre, negocio de fiambrería y rotisería, sito en PUEYRREDON 1317, Capital, domicilio constituído de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 60. — e.9|4-Nº 9.510-v.15|4|54

Gallegos y González, corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisan que: con su intervención la señora María Fogal de Maffia vende a los señores Domingo Lago, Emilio Fontal y Gumersindo Lago, el café, bar, sito en la calle PASEO COLON 1155 de esta Capital, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80. — e.9|4-Nº 9.495-v.15|4|54

Alzola & Cía., martilleros-balanceadores, oficinas 24 de noviembre 2287, T E. 91-1068, avisan: León Viñao vende a Eligio Colutta y Pascual Di Maio el depósito y venta de huevos al por mayor y menor calle PADILLA 964. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.601-v.15|4|54

A efectos Ley 11.867, María Esther Carreras de Piaggio, avisa al comercio en general que vende a Vera Wisinger de Gero, su negocio de modas y artículos de punto sito en PARAGUAY 678. Reclamos y oposiciones en domicilio de partes. Bernardo de Irigoyen 621, 4º piso, dto. G.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.559-v.15|4|54

"R"

"J. Vázquez Iglesias y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Capital: $ 10.000.000.—), domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2655|81, transfiere negocio garage, sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA 3870 a Julio García Sánchez y Eloy Rodríguez, quienes actúan en sociedad de hecho: García y Rodríguez, con domicilio en José María Moreno 1110, donde se reciben oposiciones. Int. Estudio D. Sarando, Lavalle 1546.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.572-v.15|4|54

Se hace saber por el término de ley, que don Atilio Luzietti, con domicilio en Segurola 1468, transfiere el establecimiento de la calle RIVADAVIA 8193, dedicado a negocio de bicicletería, a los señores Moisés Roberto Ninio e Isaac Tellas, con domicilio en Rocamora 4409, quienes se dedicarán al ramo de zapatería. El vendedor asume la totalidad del pasivo social. Reclamos de ley: Corrientes 222, 5º piso, izq. Domicilio de las partes, Corrientes 222, 5º piso, izq.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.539-v.15|4|54

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Alfonso Fernández y Antonio Servan, venden libre de toda deuda y gravamen al señor José Manuel Peón, el negocio del ramo de despacho de comestibles al por menor y venta en general de bebidas envasadas, ubicado en esta Capital Federal, calle RONDEAU Nº 3098|3100, esquina GENERAL URQUIZA, domicilio este de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.488-v.15|4|54

"S"

Bruno, Reina y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 268, piso 4º, T.E. 47-1334, avisan: Que por su intermedio los señores Jacobo Fudinv, Jacobo Vacsman y Marcos Esman venden al señor Miguel Angel Salvador Greco, su negocio de fiambrería, rotisería y quesería, denominada "Los Tres" sita en la calle SEGUROLA Nº 804 de esta Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.9|4-Nº 8.604-v.15|4|54

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 2 al 9|4|54.

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 963, piso 2º izq., T.E. 37-3453, avisan que: Aurora Vázquez vende a Antonio Evaristo De Martín y Emilia María Reggiani su parte mitad indivisa del negocio de restaurante bar, hotel hospedaje sito en la calle SUAREZ 2095 Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.521-v.15|4|54

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Pedro Enseñal, Alfredo Francisco Destéfano y Luis Faustino Boioli, venden a Arturo Fernández, su negocio carnicería, calle SALCEDO Nº 3870. Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.

$ 40.— e.9|4-Nº 9.535-v.15|4|54

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Leandro Valverde y Gerónimo Cándido Córdoba venden a Eladio Luaces, su negocio de hotel, despacho de vinos y cervezas, denominado "Príncipe de Gales", sito en la calle SAN MARTIN Nº 795, esq. CORDOBA, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.558-v.15|4|54

Con intervención del Dr. Vicente E. Lapadula, se hace saber por cinco días que los señores Miguel Paparelli y Osvaldo Oscar Stalio, venden al señor Oscar Oyhanarte, el comercio de restaurant y bar, situado en la calle SERRANO 194, esquina MURILLO, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones término ley: Reconquista 281, Esc. 15.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.562-v.15|4|54

"T"

Se comunica al comercio que por retiro de los socios Aniello Aversa y José Díaz, de la firma Aversa Martínez Baños y Cía., con administración en la calle TEQUENDAMA 3221 de Capital y taller de chapistería y pintura de automóviles en Villa Real 260, José Ingenieros, se hacen cargo del activo y pasivo, los socios Aniello Aversa Coppola y Francisco Martínez Baños. Reclamos de ley: Llavallol 4262, T. E. 50 - 7751.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.551-v.15|4|54

Al comercio: Germán Fraga, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Pola 735, avisa: María Domínguez vende a José Ferreiro, negocio de despensa calle TANDIL Nº 5301, domicilio de los contratantes, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Reclamos mismo negocio o mi oficina, término de ley.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.583-v.15|4|54

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en esta Capital, calle THAMES Nº 549|53, al señor Ramón Lima, reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes, vendedores: Ramón Vilar, Juan José Nicolato y José Martos.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.579-v.15|4|54

Manuel Ferro, balanceador y martillero Público, oficinas calle Doctor Norberto Q. Costa 986, T. E. 88 - 3321, avisa: Que Ernesto Roberto Aceste vende su negocio de carnicería, calle TARIJA 4200, a Alejandro Emilio. Reclamos de ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 40.— e.9|4-Nº 9.603-v.15|4|54

Elías Truva, martillero público, oficinas Canning 1460, avisa que por su intermedio D. Ricardo Pedro Sibilla, vende al Sr. Juan Malatini, la tercera parte indivisa que le corresponde, del negocio de pizzería sito en la calle TALCAHUANO 937, Capital, domicilio de ley de los contratantes, en el negocio vendido donde se efectuarán reclamaciones.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.515-v.15|4|54

Juan Chiogna, transfiere sus cuotas de capital, en la sociedad "Richiorem, Sdad. de Resp. Ltda.", que explota negocio de cervecería y bar, domicilio TUYUTI 6672, a los socios Arturo Rivas y Juan Remondi, quienes continuarán en la misma sociedad. Reclamos al escribano Juan Corts Rovira, Suipacha 576, donde las partes constituyen domicilio, T. E. 35-7351.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.479-v.15|4|54

"V"

L. Martínez y Cía., martilleros públicos, con domicilio en la calle Lima 187, piso 9º, oficina 4, de esta Capital, comunican al comercio, que los señores Antonio Francisco Villar, Aquilino García y Roberto Rumbo, venden el negocio de copetín-lunch ubicado en la calle VIAMONTE 947, Capital Federal, a los señores Pascual Barros, Juan Vázquez, Manuel Rey y José García. Reclamos de ley, domicilio de los martilleros, donde constituyen domicilio las partes.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.530-v.15|4|54

Se avisa que Eduardo López, Rodolfo López y Pedro Montero venden a Marcial Franco y Victorino Guillermo Bonetto, negocio de fábrica de pastas frescas, fiambrería, quesería y venta de bebidas en general, sito en la calle VARELA 1050. Reclamos de ley a Martín Hnos. y Guerra, martilleros corredores, Humahuaca 3914, Capital, domicilio de las partes.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.490-v.15|4|54

Avisa José Santos, martillero público, con oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital Federal, que Osvaldo Ferreyro, vende a Héctor Antonio Segatta, negocio de hotel pensión, sito en la calle VENEZUELA Nº 3421, de esta capital, domicilio de ambas partes en el negocio. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.484-v.15|4|54

Gallegos y González corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisan que: con su intervención los señores Venancio Viña y Eduardo González venden a los señores Juventino Monteagudo, Jaime González y Donato Anastasic Barros, el almacén y bar, sito en la calle 25 DE MAYO 753 al 757 de esta Capital, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.494-v.15|4|54

"W"

Roberto Losino, martillero público, oficinas Colombres 324, T.E. 97-1715, comunica que Amalia Zardon y Domingo Madoni, venden a Jorge Vuscovich y Antonio Giménez, las mercaderías existentes en el bufett del Club Atlético Arizú, calle WARNES 2240, Capital. Reclamo ley en n|oficinas. Domicilio constituído por las partes.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.506-v.15|4|54

TERRITORIOS NACIONALES

NEUQUEN

Aviso al comercio que he liquidado todas las existencias de mi negocio de almacén al por menor, que explotaba en el paraje denominado ZAINA YEGUA, DEPARTAMENTO COLLUN CURA, TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN. Reclamaciones de ley, a mi nombre, en calle Coronel Pérez 14 del pueblo Zapala (Neuquén), 1º de abril de 1954.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.587-v.15|4|54

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALCOMET S. A.

Com. Ind. y Financ.

Alsina 1441

ACLARACION

Se hace saber a los señores accionistas, que en el llamado a Asamblea Ordinaria para el día 30|4|54, el punto 1º del orden del día debe considerarse en la siguiente forma:

1º "correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953". — El Presidente.

$ 176.— e.9|4-Nº 9.469-v.26|4|54

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

Ciudad de La Paz Nº 1760

Capital Federal

Buenos Aires, abril de 1954.

Distinguido consocio:

Cumpliendo con lo dispuesto en los artículos Nros. 35 y 37 del estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 21 horas en la sede social, calle Ciudad de La Paz Nº 1760, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 1953.

2º Designación de tres asociados para formar la junta escrutadora.

3º Elección de seis miembros titulares para integrar la comisión directiva por terminación de mandato de los señores: Marcelino Redondo, Juan Miguel López, Jorge O. Colombo, Manuel Faría, Luis Corradi y Gerardo Lindin.

4º Elección de seis miembros suplentes de la comisión directiva por terminación de mandato de los señores: Generoso Ventura, Manuel Lemos, Antonio Navone, Faustino Sánchez, Manuel García Guazo y Manuel Díaz Varas.

5º Elección de cinco miembros titulares del jurado por terminación de mandato de los señores: Dr. José Angulo, José Sánchez, José López Regueiro, José García Guazo y Vicente Viñuela.

6º Elección de cinco miembros suplentes del jurado por terminación de mandato de los señores: Ramón San Pedro, Ignacio Becerril, Carlos A. Colombo, Manuel Martín Pastor y Juan Verde.

7º Elección de tres miembros para formar el órgano de fiscalización por terminación del mandato de los señores: Augusto C. De Negri, Ernesto Strozzi y José Granero.

8º Reforma del artículo Nº 16 del reglamento interno del estatuto social.

9º Designación de socio honorario al señor Eusebio Lamuedra por haber cumplido más de 50 años de asociado.

10º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Por considerar de suma importancia los asuntos insertos en la presente orden del día, le estimamos puntual asistencia. Saludamos a Ud. muy atentamente: Marcelino Redondo, presidente. — Juan Miguel López, secretario.

Artículo Nº 38). — Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y pasada una hora, se constituirán con el número de socios presentes.

$ 64.— e.9|4-Nº 9.584-v.23|4|54

Asociación Educacionista Alemana
Buenos Aires
"ESCUELA CANGALLO"
(CANGALLOSCHULE)

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias art. 20, se convoca a los señores socios a la 55º Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el viernes 30 de abril de 1954, a las 20.30 horas en la sede social, calle Cangallo Nº 2169, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondiente al 55º ejercicio, finalizado al 31 de diciembre de 1953.

3º Elecciones: Elección de presidente por un año; vicepresidente, tesorero y dos vocales titulares por dos años; ocho vocales suplentes por un año; dos revisores de cuentas titulares y dos suplentes por un año.

De acuerdo al art. 23 de los estatutos, si no hubiera a la hora indicada para la convocatoria la mitad más uno de sus socios, podrá reunirse legalmente en segunda reunión media hora después de la fijada para la convocatoria, con cualquier número de socios activos presentes. — La Comisión Directiva.

$ 36.— e.9|4-Nº 9.586-v.9|4|54

ASOCIACION DE FOMENTO Y CULTURA "RIVADAVIA"
De la Industria 918

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por nuestros estatutos en su artículo 30, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día miércoles 14 de abril del corriente año, a las 21 horas, en su local social, De la Industria 918, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1953.

2º Autorización de la asamblea para que la institución pueda integrar la Federación de Instituciones Populares de Acción Social. La Federación de Asociaciones de Fomento y Federación de Bibliotecas Populares.

3º Nombramiento de la comisión escrutadora y de dos (2) socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

4º Elección de ocho (8) vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores: Amancio R. Freire, Héctor Fortuna, Pedro Maicas, Ricardo E. Pérez, Ramón S. Maggio y Diego García, que terminan su mandato, Eduardo Strickler y Evaristo Pardo, que renunciaron, (5) cinco vocales suplentes y (3) tres revisores de cuentas por un año. — Buenos Aires, abril de 1954. — Dr. Amancio R. Freire, presidente. — Pedro Maicas, secretario.

$ 120.— e.9|4-Nº 9.552-v.13|4|54

ASOCIACION GREMIAL UNION REPARTIDORES DE TABACOS
de Protección Recíproca
Fundada el 30 de agosto de 1903
Con Personería Jurídica
Inclán 2324 - T. E. 23-3836

UNICA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias esta C. D. convoca a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 28 de abril de 1954, a las 21 horas en su sede social de la calle Inclán 2324, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación, doña Eva Perón.

2º Lectura del acta de la asamblea anterior.

3º Modificación aconsejada por la Dirección de Mutualidades de los artículos Nº 10, 54, 55, 64 del estatuto e inclusión del art. 25 del Decreto Ley de la D. Mutualidades Nº 24.499|45.

4º Lectura y aprobación de la memoria anual, inventario, balance general y cuentas de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 1952 - 1953.

5º Elección y renovación de autoridades para el período 1954 - 1956.

6º Nombrar dos socios para firmar el acta. — Roberto N. Dellacha, secretario general. — Francisco Lois, secretario administrativo.

$ 4.— e.9|4-Nº 9.553-v.9|4|54

ASOCIACION CIVIL ESCUELA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 1954, a las 18.15 horas, en el local social, calle Perú 352, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres miembros titulares de la comisión directiva por el término de dos años, y de tres suplentes.

3º Elección de un revisador de cuentas titular y de un suplente por el término de dos años.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de abril de 1954. — D. C. Mac Gillivray, presidente.

$ 96.— e.9|4-Nº 9.473-v.13|4|54

ASOCIACION ATLETICA ARSENALES DE GUERRA
Fundada el 21 de Abril de 1917

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 11 de marzo de 1954. Señores consocios: De acuerdo a lo establecido en el artículo 59, inciso a) de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de abri de 1954, a las 20 horas en nuestra sede social, Solís 1154, con el objeto de considerar lo siguiente:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria, correspondiente al ejercicio 1 de abril de 1953, al 31 de marzo de 1954.

3º Consideración y aprobación del inventario.

4º Consideración y aprobación del balance, correspondiente al ejercicio 1 de abril de 1953 al 31 de marzo de 1954.

5º Elección de autoridades: 5 miembros titulares hasta abril de 1956; 2 miembros titulares hasta abril de 1955. 3 miembros suplentes hasta abril de 1955; 1 síndico titular hasta abril de 1955; 1 síndico suplente hasta abril de 1955. En reemplazo de los señores Guillermo A. Sacchero, Ernesto Oscar Camp, Angel Escudero, José Francisco Cervini, Regelio Freijido, por terminación de mandato y Duilio Aldo Zumpano y Juan Carlos Callioni por renuncias; Donato Antonelli, Amilton Villa, Mateo Galdi, Francisco Tagliabue y Rubén Alcibiades Benavente por terminación de mandato.

6º Designación de dos asociados para firmar el acta. — Guillermo A. Sacchero, presidente; Juan Carlos Callioni, secretario.

Nota: De acuerdo al artículo 60 de nuestros estatutos, la asamblea se llevará a cabo con cualquier número de socios presentes, media hora después de la citada.

$ 48.— e.9|4-Nº 9.533-v.9|4|54

"B"

BOCCAZZI S. A.
Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede social Callao 1171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, practicado al 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución al Directorio y distribución de utilidades.

3º Determinación de la fecha, a partir de la cual gozarán utilidad las acciones a entregarse por cancelación de dividendos pendientes.

4º Elección de un presidente y cuatro directores por el término de tres años. Elección de un síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y suscriban el acta. — Buenos Aires, 6 de abril de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el art. 30, sobre depósito anticipado de acciones.

$ 480.— e.9|4-Nº 9.574-v.30|4|54

"C"

CONSORCIO INDUSTRIAL DE FIBRAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
Nº 5005

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendra lugar el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 850, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1954.

2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente. — El Directorio.

$ 300.— e.9|4-Nº 9.527-v.30|4|54

COLONIZADORA MISIONERA S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril de 1954, a las 17 horas, en la Cámara de Comercio de Buenos Aires, Bmé. Mitre 319, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 14 de los estatutos, dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido por la ley de Bancos.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 400.— e.9|4-Nº 9.475-v.23|4|54

CAMARA DE MOLINEROS DE YERBA MATE
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 20º de los estatutos, se convoca a los señores socios de la Cámara de Molineros de Yerba Mate, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local sito en Avenida de Mayo Nº 1157, piso 2º, en esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de la cuenta de gastos y recursos correspondientes al 20º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953:

2º Elección de Comisión Directiva por el término de dos años, a saber: Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales y dos suplentes; y

3º Designación de dos asociados para que ratifiquen, acepten y firmen en representación de la asamblea, el acta de la misma. — Buenos Aires..., de ... de 1954. — La Comisión Directiva.

Art. 7º Tratándose de sociedad anónima o de razones sociales, es socio de la sociedad anónima o la razón social, las que designarán por escrito quienes deberán representarla en el ejercicio del voto en las Asambleas Generales...

Art. 22º ... pasada una hora de la fijada para la asamblea, ésta se constituirá con el número de socios asistentes.

$ 396.— e.9|4-Nº 9.558-v.22|4|54

CENTRO MUTUALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS
Fundado el 24 de Julio de 1921

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por los estatutos en sus artículos 20, 21, 22, 27, 33 y 44, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la 33 Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de abril próximo, a las 14 horas en su sede social, calle San Martín 640 de esta Capital, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance e informe de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio 1953.

2º Modificación art. 17 del estatuto.

3º Aumento de la cuota social.

4º Designación de cuatro asociados para integrar la junta receptora y escrutadora de votos, quienes labrarán el acta correspondiente con el secretario, art. 29.

5º Elección de seis asociados para miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Wenceslao Ferreya Urquiza, Juan José Corti, Carlos Ghersi, Danilo Guidi, Oscar U. Alesina y Ricardo Ayunta, y uno por un año en reemplazo de Vicente Sinsigalli que renunció y seis suplentes por un año y tres revisores de cuentas y un suplente por un año.

6º Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y suscriban el acta. — Alejandro J. Muzzio, presidente. — Juan José Corti, secretario.

Se recomienda a los señores asociados que el artículo 20 de los estatutos establece: que no habiendo el número de socios establecido, transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, la asamblea se realizará con el número de socios presentes.

Para tener derecho al acceso a la asamblea, se debe concurrir munido del recibo mensual de pago, no atrasado más de tres meses, carnet de jubilados del Centro o comprobante de identidad.

$ 6.40 e.9|4-Nº 9.538-v.9|4|54

CONTIMAR S. A.
Compañía Industrial, Comercial y Marítima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1954 a las 15 horas en el local de la Compañía, Avda. Corrientes 316, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de Directores y síndico.

3º Fijación del número de directores (art. 5º de los estatutos).

4º Elección de directores y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 6 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.9|4-Nº 9.580-v.30|4|54

CARGILL S. A.
Comercial e Industrial
Nº 5.235

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 7 de mayo de 1954, a las 11 y 30 horas, en el local social, Sarmiento 246, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad a m$n. 2.000.000.

2º Emisión de acciones.

3º Nombrar las personas que efectuarán los trámites inherentes a la emisión de acciones, en caso de ser aprobada esta última.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.9|4-Nº 9.571-v.30|4|54

C. A. E. F.
COMPAÑIA ARGENTINA EDIFICADORA FINANCIERA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954 a las 10,30 horas, en el local social, calle Lavalle número 1454, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 6 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.9|4-Nº 9.582-v.30|4|54

"D"

DELTA S. A.
Comercial Industrial de Navegación Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires

ACLARACION

Comunicamos a los señores accionistas convocados a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril de 1954, a las 17 hs. en Avda. Quintana 407, Capital, la modificación del apartado tercero el cual deberá leerse de la siguiente forma:

3º Designación de síndico titular y suplente. — El presidente.

$ 192.— e.9|4-Nº 9.591-v.27|4|54

"E"

ESTINDAR
ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES ARGENTINOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 11,30 horas, en el local social, Avda. Cruz 2358|60, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de tres directores suplentes, por un año.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.9|4-Nº 9.592-v.30|4|54

"F"

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S. A. I. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 9 de abril de 1954, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores accionistas para el día 29 de abril del corriente año,

a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad entrada por la calle Olavarría número 1256, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital, con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Presidente.

$ 520.— e.9|4-Nº 9.565-v.23|4|54

"G"

GUMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.186

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1954, a las 17 horas, en Lavalle 1759, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, y retribución directores y honorarios síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.9|4-Nº 9.516-v.30|4|54

"I"

I D E A L
Sociedad Anónima Industrial y Mercantil

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social sito en la calle Gallo 1192, el día 30 de abril de 1954, a las ocho horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre del año 1953 y el informe del síndico.

2º Elección de tres directores titulares, un Director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.9|4-Nº 9.491-v.30|4|54

I L C A
Industria Ladrillera Cerámica Argentina
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de "Ilca, Industria Ladrillera Cerámica Argentina Sociedad Anónima Comercial, que se realizará en la sede social de la sociedad, calle Chacabuco 380, 2º piso, el día viernes 30 de abril de 1954, a las 14 horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios del Directorio. (Art. 11 de los estatutos sociales).

3º Honorarios del síndico.

4º Elección de un director titular por tres años.

5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo diez y seis de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.9|4-Nº 9.477-v.30|4|55

INDUSTRIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S. A.
Registro Nº 5.226

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo sexto de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo Nº 195, 5º piso, escritorio 519, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndicos titulares y síndicos suplentes;

4º Determinación del depósito en garantía de los señores directores titulares;

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Podrá asistir a las asambleas, todo accionista que, mediante el depósito de acciones o resguardo bancario de las mismas, con tres días de anticipación como mínimo, en la caja social, compruebe su calidad de tal.

$ 480.— e.9|4-Nº 9.593-v.30|4|54

"L"

LA MISIONERA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de abril 1954 a las 12 horas en su local Maipú 71, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas o informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|53.

2º Remuneraciones del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores, síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.9|4-Nº 9.540-v.30|4|54

"N"

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 3.536

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en su local social, Avenida Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Autorizar al presidente o a las personas que los mismos designen para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que sancione la asamblea, para aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 320.— e.9|4-Nº 9.609-v.23|4|54

"S"

Sociedad Anónima
"APIS"

Convocamos a los accionistas para Asamblea General Ordinaria del 30 de abril, 15 horas, en Don Bosco 4002,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura, aprobación memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas o informe síndico, correspondiente al trigésimo séptimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

$ 420. — e.9|4-Nº 9.596-v.30|4|54

Sociedad Anónima
"RADIX"

Convocamos a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril, a las 15.30 horas en Don Bosco 4002,

ORDEN DEL DIA·

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuadragésimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.9|4-Nº 9.595-v.30|4|54

S. A. M. A. C. O.
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en el local sito en Avenida R. Sáenz Peña 501, escritorio 129, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.9|4-Nº 9.594-v.30|4|54

S. A. D. E. C.
Sociedad Argentina de Comercio
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas en el local de calle Corrientes 316, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios de directores y síndico.

3º Fijación del número de directores (art. 6º de los estatutos).

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 6 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.9|4-Nº 9.585-v.30|4|54

SANATORIO Y CLINICA MATERNAL LUNA
Sociedad Anónima

ACLARACION

Comunicamos a los señores accionistas que la hora de iniciación de la Asamblea General de accionistas del día 29 de abril próximo será a las 18 y 30, asimismo que en la Orden del Día de la misma asamblea en el punto número 2 se tratará la consideración de las remuneraciones pagadas a los miembros del Directorio, punto número 3 Elección de un síndico titular y un suplente, punto número 4 designación de dos accionistas para firmar el acta. — Horacio Luna, vicepresidente en ejercicio.

$ 260.— e.9|4-Nº 9.575-v.28|4|54

Sociedad Anónima, Compañía Industrial y Mercantil
FILIZOLA "CIMFA"
Registro Nº 4.304

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo a las 19 horas en la sede social, Avenida Belgrano número 1389, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de diciembre de 1953.

2º Aprobación de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio.

3º Elección de un Director-Gerente para completar el período de tres años, con motivo de la renuncia presentada por el Señor Walter Guillermo Casella.

4º Elección de un síndico y un síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.9|4-Nº 9.610-v.30|4|54

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
"K U N I N"

CONVOCATORIA

Convócase á los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de mayo de 1954, a las 10 horas, en Tucumán 1754.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1953

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación.

$ 360.— e.9|4-Nº 9.549-v.30|4|54

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ANTONINETTI ANGEL, ALVAREZ BERNARDINO, ALARCON JACINTO, ACOSTA JUAN CRUZ, ARANDA ANGEL RAMON, ALVAREZ CAMILO, AGUILAR CRESPIN, ALFONZO AGUSTIN ARMANDO, BELLOTTO JUAN VICTOR, BARRIA CARDENAS ENRIQUE, BERTORA NATALIO DOMINGO, BAQUE SOFERE HERMENEGILDO ANTONIO, BRAVO CAMILO, BORJA CORREA LUIS, BARTANUS JOSE, BAUMBACH WERMER WILHEN F., CASTRO IRINEO RAOMUNDO, CASAFUZ ALBINO, CUÑEIMIL MARTIN, CAROSSI ALBERTO E., CORDERO JESUS OSCAR, DUPAS ENRIQUE EMILIO, DAVILA BENITO P., DEMARTINI CARLOS NORBERTO, DALMASO MARTIN, ESCOBAR JOSE A., ENRIQUEZ ROBERTO FREDES RUDECINDO, FLAHERTY JOSE PATRICIO, FERNANDEZ JOSE GONZALEZ VICTOR, GUTIERREZ HUMBERTO GREGORIO, GODOY RAMON, GALLARDO MARTINIANO, GAIDO JOSE, GEREZ HUMBERTO, GATICA RAUL, GALLINA JOSE, GERELLI ALEJANDRO ENRIQUE, HENRICH CARLOS, JUAREZ MARIO, KALUSMIAK MIGUEL, LUCERO JULIO A., LOPEZ ANTONIO MATIAS, LOPEZ OSCAR GREGORIO MACCHIA NICOLA, MORBIDONI PASCUAL, MARTINEZ EMILIANO, MARELLA CAYETANO, MONTES ALEJANDRO, MENDEZ BRUNO, MUSIÑA ANTONIO, MORGANTE GUERINO, MENDEZ JOSE, MACHADO JUAN, MACRI DOMINGO ANTONIO, MENENDEZ ANTONIO SEVERINO, MENCHIORI VICTOR MANUEL, MAURICH JUAN, NUÑEZ FRANCISCO DOMINGO, OCAMPO MANUEL NICOLAS, OTADUY TIMOTEO CANDELARIO, OJEDA INDALECIO ROGELIO, OLIVERA JOSE DOROTEO, PEREZ AGUSTIN FELIX, PARDO MANUEL ROSALBO, PINO ABEL, PARCHAPPE CLEMENTE BENITO, PIAZZA LUIS ANIBAL, PEREYRA SIXTO, QUINTANA ALEJANDRO RAMUSI FRANCISCO, RODRIGUEZ DE JESUS MANUEL, ROLDAN SEGUNDO ANTONIO, ROMAN, RODRIGUEZ JUAN C., RONGERO RAMON, ROMERO NERI EULOGIO, SILVESTRE JUAN, SANCHEZ ANTONIO FELIPE, SABO JOSE, SANCHEZ URBANO, SOSA ROSAS JOSE, VILLALBA JUAN RAMON.

Carlos Hugo Gini - Secretario General - Cajas de Accidentes del Trabajo, Maternidad e Infancia.

e.19|3-Nº 1.448 s|p.p.-v.30|4|54

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO KEREKES.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1954. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.22|3-Nº 321 s|p.p.-v.3|5|54

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCHUI o SCHUY o SUJ o SUI o SUY.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1954. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.22|3-Nº 322 s|p.p.-v.3|5|54

Núm. 2

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Carlos M. Carrasco, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acredores de DOLORES LOPEZ de TARSITANO.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1954. — Juan C. Díaz Bialet, secretario.

e.15|3-Nº 276 s|p.p.-v.26|4|54

Núm. 5

Por disposición del señor Juaz Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Raúl Lozada Echenique a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA ARROYO DE GONZALEZ.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1954. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

e.29|3-Nº 359 s|p.p. - 10|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto Santiago Albisetti, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE PORTAS. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1954. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

e.9|3-Nº 250 s|p|p.-v.20|4|54

Núm. 8

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de GREGORIO JULIAN LARA.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1954. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.15|3-Nº 277 s|p.p.-v.26|4|54

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO COSME MUÑIZ. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.31|3-Nº 357 s|p.p.-v.12|5|54

Núm 9

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Ignacio B. Anzoátegui, Secretaría número 27 del Dr. Luis A. Sauze Juárez, cita por quince días a TEODORO BARAT, para que comparezca a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 80 del Código de Procedimiento

Buenos Aires, marzo 3 de 1954. — Rafael M. Demaría, secretario.

e.19|3-Nº 299 s|p.p.-v.8|4|54

Núm 19

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría actuaria, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUCHLA KWASNIEVSKI de ZAID o ZAJD.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1955. — Antonio Borré, secretario.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.194-v.12|5|54

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 4

El señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 4, Dr. Juan Carlos Ojam Gache, Secretaría del Dr. Manuel J. Catalá, en los autos "Banco de la Nación Argentina c| Roberto Clemente Mora sobre cobro de pesos" ha dispuesto citar por seis días al ejecutado señor ROBERTO CLEMENTE MORA, para que comparezca al mencionado Juzgado a fin de reconocer la firma del documento de fs. 1, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. — Buenos Aires, febrero 25 de 1954. — Manuel Juan Catalá, secretario.

$ 120.— e.7|4-Nº 9.203 - v.14|4|54

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial Dr. José Sartorio se cita, llama y emplaza a Don ROBERTO JOSE FERREIRO para que dentro del término de 15 días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, febrero 19 de 1954. — J. C. Natzenstein, secretario.

e.29|3-Nº 351 s|p.p. - v.19|4|54

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, se cita, se llama y emplaza por treinta días a OSVALDO E. PERTINI y ARMANDO MARINO, a contar desde la primera publicación del presente, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto bajo apercibimiento de declarárseles rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 2º Piso, Centro. — El Secretario.

e.3|3-Nº 238 s|p p.-v 13|4|54

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTANISLAO LUBIEWSKI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 13.482 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, febrero 22 de 1954. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.19|3-Nº 294 s|p.p.-v.30|4|54

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

"L"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, interinamente a cargo del Juzgado letra "L", por ante la Secretaría 108 del escribano Enrique De Franc, cita y emplaza al prófugo INOCENCIO RAMON VAZQUEZ, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa número 10.321, que por el delito de lesiones —art. 89 del Cód. Penal— se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Enrique C. De Franc, secretario.

e.15|3-Nº 274 s|p.p.-v.26|4|54

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, interinamente a cargo del Juzgado letra "L", por ante la Secretaría Nº 108 del escribano Enrique C. De Franc, cita y emplaza al prófugo RAUL SOLARI, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 10.333, que por el delito de lesiones —art. 89 Cód. Penal— se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Enrique C. De Franc, secretario.

e.15|3-Nº 275 s|p.p.-v.26|4|54

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Juez de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a MIGUEL MARIO CLAVELL, procesado por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, marzo 12 de 1954. — César Black, secretario

e.29|3 Nº 323 s|p.p.-v.10|5|54

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BINIAS OSCAR GUILLERMO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — Pablo M. Tapia, secretario

e.15|3-Nº 253 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO RIVARA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, cuatro de febrero de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.3|3-Nº 209 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RAMON CORREA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro) — Buenos Aires, 17 de febrero de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.3|3-Nº 210 s|p p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ROMANELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas y usurpación de autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, febrero 17 de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.19|3-Nº 298 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SALOMON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e 19|3-Nº 300 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ROBERTO YAMUNI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.19|3-Nº 301 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON GOLBERG para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Jaime R. Leguizamón secretario

e.3|3-Nº 211 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS COHEN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.3|3-Nº 212 s|p p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN DELLA PORTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario

e.3|3-Nº 213 s|p p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N Black se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ESPERANZA FLORES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.3|3-Nº 214 s|p.p-v 13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELIDA ELISA ORUNDE o SANTA CRUZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e 3|3-Nº 215 s|p.p.-v.13|4|54

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Sadi C. Massué, se emplaza por treinta días a DAVID BOTTON (Causa Nº 17.459), a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1954. — José F. Calvo, secretario.

e.29|3-Nº 324 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE HUGO LAGO, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — Pedro M Jantus, José F. Gallo, secretarios

e.29|3-Nº 325 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GUILLEN ROJAS, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. Secretario Nº 47, Dr. Pedro M. Jantus, — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. José F. Gallo, secretario.

e.29|3-Nº 326 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massue, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN C GONZALEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1954. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.9|3-Nº 239 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi C. Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO VILLARINO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. — Buenos Aires, 11 marzo de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.29|3-Nº 327 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi C. Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE GARCIA BRUGNOLI, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e 29|3-Nº 328 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massue, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GAMARRA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1954. — Pedro M Jantus, secretario.

e.9|3-Nº 240 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Sadi Conrado Massüe, se emplaza por treinta días a TEODORO BARAT, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, febrero 2 de 1954. — José F. Calvo, secretario.

e.3|3-Nº 216 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Sadi Conrado Massüe, se emplaza por treinta días a RAMON CABRERA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1954. — José F. Calvo, secretario.

e.3|3-Nº 217 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO IMPERATORI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, febrero 5 de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.3|3-Nº 219 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposiciones del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Sadi Conrado Massüe, se emplaza por treinta días a VICENTE NESTOR BENITEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, febrero 2 de 1954. — José F. Calvo, secretario.

e.3|3-Nº 218 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Msasüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO HECTOR GABARAIN para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 21 de enero de 1954. — Pedro M. Jantus secretario.

e.3|3-Nº 220 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LILIAN M. de TURRIS de SOUZA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.3|3-Nº 221 s|p.p.-v 13|4|54

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días al prófugo ALBERTO CANO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Julio S. Soto, secretario.

e.29|3-Nº 329 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días al prófugo ERNESTO EMILIO DI CIANNI, a comparecer

en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Julio S. Soto, secretario.

e.29|3-Nº 330 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a TEOFILO DUAH, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires 4 de marzo de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.

e.29|3-Nº 331 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a CARLOS ECHENIQUE, a comparecer en la causa que se le sigue por sustracción de documentos privados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.

e.29|3-Nº 332 s|p.p.-v 10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción. Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a DONATO TORRONE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 27.643), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.29|3-Nº 333 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a ARTURO SILEONE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.

e.19|3-Nº 302 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a PEDRO NONINI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, febrero 22 de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.

e.19|3-Nº 303 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a JOSE MONTI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheque (causa Nº 27.538), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1954. Secretaría Nº 49. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.15|3-Nº 254 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a HORACIO MEDINA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 27.535), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — Secretaría Nº 49. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.15|3-Nº 255 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a OSCAR VALLE o BALLEBO, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, febrero 10 de 1954. — Ernesto Zarini, Carlos M. Ure, secretarios.

e.3|3-Nº 222 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JUAN LUIS MARCELO RAMIREZ a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 51.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1954. — Julio S. Soto, secretario.

e.3|3-Nº 223 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días al prófugo GUILLERMO RIVARA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, febrero 12 de 1954. — Julio S. Soto, secertario.

e.3|3-Nº 224 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a LEOCADIA GUZMAN a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Julio S. Soto, secretario.

e.3|3-Nº 225 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a VICTOR MAIDANA a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, febrero 15 de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.

e.3|3-Nº 226 s|p.p.-v.13|4|54

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Sadí Conrado Massüe, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a ROQUE ESPINOZA, procesado por defraudación en la causa Nº 16.679, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 5 de marzo de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.22|3-Nº 311 s|p.p.-v.3|5|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ERNESTO J. BILLOCH; RAUL WALTER SHIJVARG; GRISELDA CONSTANTINO, OSVALDO JOSE ALVAREZ; RICARDO ROGNONI; HORACIO S. MEDINA, en las causas instruídas por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Instrucción 5. Dr. Raúl Pizarro Miguens, Sec. A. C. Díaz, procesados por Infrac. arts. 282 y 286 C. P.; defraudación; hurto; infrac. arts. 282 y 285 C. P.; estafa; estafa e infrac. art. 302 C. Penal, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1954. — Raúl de los Santos, secretario.

e.15|3-Nº 256 s|p.p. - v.26|4|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a RICARDO GRAÑA y POCHO GAUNA, procesados por robos, hurtos y encubrimiento, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.9|3-Nº 241 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a PEDRO LUCIANO LELLI, procesado por hurto en la causa número 16.574, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.3|3-Nº 227 s|p.p.-v.13|4|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a RICARDO FEUER, procesado por estafa en la causa Nº 16.676, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.3|3-Nº 229 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5, doctor Raúl Pizarro Migues, se cita, llama y emplaza por treinta días a RICARDO FEUER, procesado por defraudación en la causa Nº 16.570, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.3|3-Nº 328 s|p.p.-v.13|4|54

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo HECTOR E. MARSANS, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría 58, hoy ocho de marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|3-Nº 334 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo MARIO VENINI, a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría 58, hoy 9 de marzo de 1954 — Mario H. Pena, secretario.

e.29|3-Nº 335 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo ALFONSO BENITO DOCE, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría 58, hoy 9 de marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|3-Nº 336 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado número 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de hurto y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría 11 marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|3-Nº 337 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Enrique Pardo Campos, se emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a INES ROMERO, dentro del cual deberá estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de estafa, quien en caso de no hacerlo será declarada rebelde. (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría Nº 60.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.

e.22|3-Nº 312 s|p.p.-v.3|5|54

Por orden del Dr. Enrique Pardo Campos, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7, se cita y emplaza a ROGELIO OTERO, para que comparezca a estar a derecho dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera, en la Causa Nº 21.081, que se le sigue por usurpación y hurto. — Palacio de Tribunales, Talcahuano y Tucumán, Secretaría Nº 60, del Dr. Mariano Aguilar.

Buenos Aires, febrero 26 de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.

e 19|3-Nº 304 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, secretaría del autorizante se cita y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos a FELIX DARIO HERRERA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 58, hoy 26 de febrero de 1954. — Mario H. Pena, secretario

e.15|3-Nº 257 s|p.p - v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo CONRADO DEL CARRIL a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 58, hoy 26 de febrero de 1954. — Mario H Pena, secretario.

e.15|3-Nº 258 - s|p.p. v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo MANUEL BRAVO a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Secretaría Nº 58. 26 de febrero de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.15|3-Nº 259 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Número 7, Dr. Enrique Pardo Campos, Sec. Mario H. Pena, se cita, llama y emplaza al prófugo HORACIO MEDINA, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa 21.003, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparesencia. — Secretaría 59, 24 de febrero de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.15|3-Nº 260 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOMBARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, febrero 22 de 1954. — Raúl Barceló, secretario.

e.9|3-Nº 242 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a J. B. BONATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle Secretaría Nº 60. — Buenos Aires, febrero 17 de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.

e.3|3-Nº 230 s|p p.-v.13|4|54

Núm 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a PEDRO TELMO BARRETO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, marzo 8 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.29|3-Nº 338 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a RAMON EDUARDO VILA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos y defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.29|3-Nº 339 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a CARLOS JORGE LADINES, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio y usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1954. — — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.29|3-Nº 340 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MARIA DINA FRANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, marzo 10 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.29|3-Nº 341 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo. se emplaza por treinta días a IVAN ARTURO PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61

Buenos Aires, marzo 15 de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.

e.29|3-Nº 342 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a CESAR LACAZE LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 6.203.

Buenos Aires 8 de marzo de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.19|3-Nº 305 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M Fraga, se emplaza por treinta días a MIGUEL ANGEL ASNAL, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 6.142

Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.15|3-Nº 263 s|p.p.-v 26|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a GERONIMO SAMBELLI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Causa Nº 5 403. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.15|3-Nº 261 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza, por treinta días a LUIS CHAVES, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires. 22 de enero de 1954. — Sixto Ovejero, secretario

e.15|3-Nº 262 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo. int. a cargo Juzg. Nº 8, se emplaza por treinta días a MANUEL FORTE y CECILIO FERNANDO URIARTE, a comparecer en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 6.119), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, febrero 24 de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.19|3-Nº 306 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a HORACIO EDUARDO ERNESTO CONDE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 6.236.

Buenos Aires, 22 febrero de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.15|3-Nº 264 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del Sr Juez de Instrucción, Dr. Sadí Conrado Massüé, se emplaza por treinta días a ANGEL DI MOLLO a comparecer en la causa que se le sigue por robo que lleva el Nº 17.555, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1954. — José F. Calvo, secretario

e.19|3-Nº 307 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a OSCAR ABAL a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9|3-Nº 243 s|p|p.-v.20|4|54

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Dr. Enrique Martínez Pena, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Penal Nº 9, se emplaza por el término de treinta días a JULIO LOPEZ GORDILLO comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.

e.31|3-Nº 353 s|p.p.-v.12|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a VICTOR HUGO VIGO a comparecer en la causa que se le sigue por malv. caud. púb. (en sumarios Nº 19.937 y Nº 20.048) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1954. — César A. Orozco, secretario.

e.31|3-Nº 354 s|p.p.-v.12|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, a cargo interinamente del Juzgado Nº 9, se emplaza por treinta días a CESAR ALBERTO BERTORA comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.29|3-Nº 343 s|p.p. - v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo interinamente del Juzgado Nº 9, Dr. Enrique Martínez Pena, se em-

plaza por treinta días a OSVALDO MIRANDA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|3-Nº 344 s|p.p. - v.10|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ARTURO MARX a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1954. — Jorgue Aguilar, secretario.
e.22|3-Nº 313 s|p.p.-v.3|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días, a ELENA MARIA VILLALBA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1954. — César A. Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 308 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a IVER LEONELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.
e 19|3-Nº 309 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a CARLOS FRIAS PASMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66
Buenos Aires, 3 de marzo de 1954. — César A Orozco, secretario.
e.15|3-Nº 265 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a LUIS NAZARIO ROLLANO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1954. — César A. Orozco, secretario.
e.9|3-Nº 245 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a VENANCIO SANTILLAN, alias "Chancha Venancio", LIDORO o LINDORO o LINDOR MEDINA o MARTIN o MOISES o MARTIN MOISES TAPIA o JUAN BLOBE o ALFREDO GOMEZ, alias "La Piltraca" y MIGUEL ANGEL RIVAS o RIOS, alias "El Pata", a comparecer en la causa que se les sigue por robo calificado y lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1954. — César A Orozco, secretario.
e 3|3-Nº 231 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a IGNACIO ANTONIO SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto reiterado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64
Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.15|3-Nº 266 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del Sr Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ANIBAL AGUSTIN MARTINEZ VALDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.
e.3|3-Nº 232 s|p.p.-v 13|4|54

Por disposición del Sr Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a JOSE A. LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.
e 3|3-Nº 233 s|p.p.-v 13|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a CARLOTA SANTIBAÑEZ URIONA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo Secretaría Nº 66 — Buenos Aires, 11 de febrero de 1954. — César A. Orozco, secretario
e 3|3 Nº 234 s|p p.-v.13|4|54

Núm 10

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA REAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 16 de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.31|3-Nº 355 s|p.p.-v.12|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL MUZ, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, marzo 10 de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.29|3-Nº 345 s|p p. - v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri se emplaza por treinta días a MERCEDES GIRALDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de instrumento público bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 67. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.29|3-Nº 346 s|p.p. - v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS DE VIVO a comparecer en la cuasa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 67. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.29|3-Nº 347 s|p p. - v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo NICOLAS BASILE, acusado de abuso de armas, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Secretaría, marzo 11 de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.29|3-Nº 348 s|p p.-v.10|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a HAMLET CIAVENTO a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 67.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.22|3-Nº 314 s|p.p.-v.3|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a TEOFILO ROMERO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 67.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.22|3-Nº 315 s|p.p.-v.3|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días a OLGA BUSTAMANTE o PERALTA, acusada de hurto, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, febrero 25 de 1954. — Julio Barberis, secretario.
e.19|3-Nº 310 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO ABOLLO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.15|3-Nº 267 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo OSVALDO RASCHELLA, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.9|3-Nº 246 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a HECTOR FRANCISCO BASAIL, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al artículo 45, inciso c, de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1954. — Julio Barberis, secretario.
e.9|3-Nº 247 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a LUIS ENRIQUE GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires, 16 de febrero de 1954. — Julio Barberis, secretario.
e.9|3-Nº 248 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J Berlingeri se emplaza por treinta días a ELIAS MIRANDA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 67. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1954. — Julio Barberis, secretario.
e.3|3-Nº 235 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al acusado ROQUE MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 11 de febrero de 1954. — Justo E. Rojo, secretario.
e.3|3-Nº 236 s|p.p.-v.13|4|54

Núm 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga OLGA ELECTRA FRIGERO, procesada por el delito de estafa reiterada, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría de autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.15|3-Nº 268 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL EUGENIO GOMEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.15|3-Nº 269 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARNOLDO ROBERTO HAENGER, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.15|3-Nº 270 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO BALBERDE, procesado por el delito de incendio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — José L. Romero Victorica, secretario
e.15|3-Nº 271 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga CAROLINA BISAGLIA DE MONTEALBETTI, procesada, por el delito de malversación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Modestino Pizarro Míguens, secretario.
e.9|3-Nº 249 s|p|p.-v.20|4|54

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h) se cita y emplaza a RICARDO FEUER; para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Defraudaciones reiteradas; bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Capital Federal, 5 de marzo de 1954.
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
— Juan Manuel Jordán, secretario.
e.29|3-Nº 349 s|p.p. - v.10|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a los prófugos OSCAR LEPORACE y ELIAS SILBERMAN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1954. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|3-Nº 272 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEODORO BARAT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarásele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 18 de febrero de 1954. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.15|3-Nº 273 s|p.p.-26|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (hijo), se cita y emplaza a JULIO MANUEL CUERVO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 9 de febrero de 1954. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|3-Nº 237 s|p.p.-v.13|4|54

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Núm 14

El Dr. Ricardo Zorraquín Becú Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DAFFINOTI. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1954. — P. Vidal Harris, secretario.
e.31|3-Nº 356 s|p.p.-v.13|4|54

Núm. 16

El doctor Alejandro Eduardo Correa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL LORENZO.
Buenos Aires, 16 de Octubre de 1953. — Eduardo Molas, secretario.
$ 120.— e.8|4-Nº 9.377-v.22|5|54

Núm. 17

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don MARIANO LEONARDI.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 120.— e.1º|4-Nº 8.411-v.14|4|54

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Diógenes Santillán Villar, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO ALVAREZ.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1954. — Roberto Rame, secretario.
e.19|3-Nº 297 s|p.p.-v.30|4|54

Núm. 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, a cargo del doctor Severino P. Guaita, secretaría del escribano Guillermo J. Brugo, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN VIVIANI o VIVIANO.
Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 80.— e.31|3-Nº 8.138-v.13|4|54

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN RODOLFO CLEMENTS o CLEMENT.
Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 80.— e.31|3-Nº 8.198-v.13|4|54

Núm. 33

El Dr. Julio J. Puíggari, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUIS D'ALESSANDRO. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Ricardo de Abelia Victorica, secretario.

e.31|3-Nº 352 s|p.p.-v.13|4|54

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, de la Capital Federal, Secretaría Víctor M. Wullich, cita a herederos y acreedores de ALI IBRAHIM SMAIA por al término de 10 días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 120.— e.5|4-Nº 8.877-v.19|4|54

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

JUJUY

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Jujuy, doctor Guillermo Snopek, se hace saber a ISABEL ALVAREZ SUAREZ, boliviana, de treinta y seis años de edad, soltera, domiciliada en la calle Balcarce Nº 414, de la localidad de La Quiaca, del Departamento de Yaví, de esta provincia, que por ante este Juzgado y Secretaría a cargo del suscripto, se tramita el Expediente Nº 627|952, titulado: "Sumario s|Suárez Berna Vda. de Corrales y Suárez Isabel, contrabando", y que se la cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, para que se presente a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarada rebelde. — San Salvador de Jujuy, 14 de julio de 1953. — Fabriciano D. Colqui, secretario.

e.9|3-Nº 252 s|p|p.-v.20|4|54

Avisos Diversos

ANTERIORES

CAPRIX

S. A. Comercial, Industrial y Financiera José A. Cortejarena 3151 - Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas, que a partir del 6 del corriente mes de abril, y de acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se abona un dividendo provisorio del 25 %, en el local social Cortejarena Nº 3151, en el horario de 15 a 18 horas, contra presentación del cupón Nº 2. — La sociedad se hará cargo del impuesto a los réditos del 6 %. — El Directorio.

$ 36.— e.7|4-Nº 9.228-v.9|4|54

FAMATINA S. A.

Constructora, Financiera, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto ofrecer el saldo de $ 300 000.— correspondiente a la 3ª serie de acciones ordinarias de capital por su valor nominal de mil pesos %. cada una y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1953.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º de los estatutos, los señores accionistas, podrán hacer uso de la preferencia para suscribir las nuevas acciones, en proporción de una acción por cada cuatro que posean, durante 30 días y en la sede de la sociedad, calle Córdoba 374. — En dicha oportunidad deberán abonar íntegramente el importe de la suscripción y también manifestarán si aceptan suscribir las acciones que les correspondiera en el prorrateo de las que no fueran suscriptos por otros accionistas en el plazo establecido. — Las fracciones de acciones que resulten se liquidarán de acuerdo con la resolución del 12 noviembre 1951, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, abril 1º de 1954. — El Directorio.

$ 180.— e.7|4-Nº 9.240-v.13|4|54

LEPETIT

Sociedad Anónima, Química Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio, en su reunión del 30 de marzo de 1954, resolvió emitir 28.000 acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una, a la par, y de iguales características que las actualmente en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1954, o sea por un valor nominal total de dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 19, inc. 7º de los estatutos, los actuales tenedores tienen preferencia para la suscripción de las nuevas acciones siempre que ejerciten su derecho dentro de los tres días siguientes a la última publicación del presente aviso, debiendo al efecto depositar sus acciones en la caja social, calle Bolívar 332, y abonar en el acto, en efectivo, el importe de las acciones que suscriban. — El Directorio.

$ 84.— e.7|4-Nº 9.244-v.9|4|54

LA FORESTAL ARGENTINA

Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

CANJE DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas tenedores de títulos de acciones de las series primera a octava de esta sociedad, que a partir del día 7 del corriente mes se procederá al canje de dichas láminas por nuevos títulos de 1, 5, 100, 1.000 y 10.000 acciones cada uno, de conformidad con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 18 de febrero de 1954. Los títulos en circulación deberán presentarse al canje en las oficinas de la sociedad, Paseo Colón 221, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 100.— e.7|4-Nº 9.317-v.13|4|54

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO

Conforme al artículo 7º del estatuto social y a los efectos del derecho de preferencia de los actuales accionistas, se hace saber que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción cincuenta mil acciones de esta sociedad de v$n. 100.— cada una, pagaderas al contado. — Las suscripciones se reciben en la sede del Banco, Avda. Belgrano 1471. — El Directorio.

$ 48.— e.7|9-Nº 9.273-v.9|4|54

AÑURITA

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y de Mandatos

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio, ha resuelto emitir las series segunda a cuarta, inclusives, de acciones ordinarias al portador, por un valor nominal total de m$n. 600.000 — Los señores accionistas gozan del derecho preferencial a suscribir dicha emisión en los términos del artículo tercero de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.247-v.9|4|54

INDARCON

Sociedad de Industria y de Comercio S. A.

Se hace saber a los accionistas que el Directorio ha fijado el plazo que vencerá el día 15 de abril de 1954, a los efectos del artículo 4º del estatuto con motivo de la emisión resuelta de 3.500 acciones de $ 100.— cada una, cuya suscripción y simultánea integración total deberá efectuarse entre los días 25 y 30 de abril próximo. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954 — El Directorio.

$ 84.— e.7|4-Nº 9.013-v.9|4|54

C.I.C.A.R.

Corporación Industrial y Comercial S. A. Defensa 131, 1er. piso, Buenos Aires

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo cuarto del estatuto social, el Directorio ha resuelto aumentar el capital social a diez millones de pesos en acciones ordinarias, Serie "A". — Buenos Aires, 5 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 48.— e.8|4-Nº 9.416-v.12|4|54

FABRICA ARGENTINA SUPERLANA DE ACERO S. A. I. Y C.

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas, que a partir del día 15 de abril de 1954, se pagará en la sede social Castillo 1526, Capital, el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30|6|53. — Directorio.

$ 36.— e.8|4-Nº 9.353-v.12|4|54

INSTITUTO ITALO ARGENTINO de Seguros Generales S. A.

Pago de Dividendo

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del 12 de abril próximo se abonará en nuestras oficinas, Av. Roque Sáenz Peña 890, todos los días hábiles, de 14,30 a 17 horas, el saldo del dividendo del 25 por ciento en acciones (una acción nueva por cada cuatro de las anteriores), correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, contra presentación del cupón Nº 12 y de las acciones en circulación.

El seis por ciento en concepto de Impuesto a los Réditos fué retenido a los accionistas en oportunidad de abonarse el dividendo en efectivo por el mismo ejercicio.

Las fracciones de acciones se liquidarán oportunamente en efectivo de acuerdo a lo dispuesto por la Bolsa de Comercio en su Resolución del 12 de noviembre de 1951. — El Directorio.

$ 160.— e.5|4-Nº 8.846-v.9|4|54

LEY Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

M. Petruschansky, martillero público, Ofic. Sarmiento 4131, 86-2661, avisa que el día 13 de abril, rematará las existencias del negocio de fiambrería, quesería y bebidas, AV. SAN MARTIN 2190. Reclamaciones ley m|oficinas.

$ 40.— e.5|4-Nº 8.871-v.9|4|54

Ley 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Continental Panadera, de la Firma L. A Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay Nº 4354. Avisan: Al comercio que: Por nuestro intermedio los Sres. Miguel Rey, Alvaro Rey y Agustín Alvarez, venden a los señores Salvador Giorgio y Nélida Mazzieri, su negocio del ramo de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle AVENIDA INDEPENDENCIA número 2774|76. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.446-v.14|4|54

Marcos Raúl Ruchelli, abogado, Lavalle 1362, piso 4º, Cap. Avisa: que Juan Antonio Molina y David Reys, venden a José Scebba el negocio de garage, sito en la AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 4251, Capital, domicilio de las partes y para reclamos de ley.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.434-v.14|4|54

Avisan: Bernengo, Chinivasi y Cía., "La Panaderil", corredores y martilleros, que Pedro Bargazzi, vende a José Ares su negocio de café y bar, sito AVDA. 17 DE OCTUBRE 4800, domicilio vendedor. Comprador y reclamos, Chile 1906, of. 4.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.463-v.14|4|54

Continental Panadera, de la Firma L. A. Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay Nº 4354. Avisan: Al comercio que: Por nuestro intermedio el señor Domingo Marinkovic, vende al señor José Candal, su mitad parte indivisa que le correspondía en el negocio del ramo de café y bar, sito en esta Capital, calle AVENIDA SAN JUAN Nº 2770|73, haciéndose cargo el señor José Candal conjuntamente con el señor Constantino Coto del activo y pasivo correspondiente al negocio. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.448-v.14|4|54

Continental Panadera, de la Firma L. A. Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay Nº 4354. Avisan: Al comercio que: Por nuestro intermedio el señor Mazao Arakaki, vende a los señores Luis Antonio Noto y Pedro Bazarnyk, su negocio del ramo de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle AVENIDA LIBERTADO GENERAL SAN MARTIN número 6481|5. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.449-v.14|4|54

Velasco & Cabilla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avelaneda 664, avisan: Constantino Manuel Mato, vende a Oscar Héctor Azua, el negocio de lechería, sito en esta Capital, calle JUAN BAUTISTA AMBROSETTI Nº 870. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.402-v.14|4|54

M. N. Nuñez Moral, martillero y balanceador Av. de Mayo Nº 1190 Capital, avisa al comercio que con su intervención, el señor Tomás A. Alvarez Saavedra, vende libre de todo gravamen a los señores Lorenzo José Cerini y Antonio Lopardo, el negocio de hotel de su propiedad, denominado 'Hotel Albert's Home", ubicado e instalado en la calle AV. CORDOBA Nº 2524|26 de esta Capital. Los reclamos de la Ley 11.867, en el término que establece la misma al rematador en Av. de Mayo 1190, 1er. piso, escritorios 1 y 2.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.345-v.14|4|54

M. N. Nuñez Moral, martillero y balanceador, Av. de Mayo 1190, Capital, avisa al comercio que con su intervención el señor Hernán Alvarez García, vende libre de todo gravamen a los señores Leonardo Palacio y Jesús Vázquez Alvor, su negocio de hotel denominado "Hotel Lourdes", ubicado en la AV. CALLAO Nº 44 de esta Capital. Los reclamos de la Ley 11.867 en el término que establece la misma al escribano Carlos Raúl Schiaffi, Av. de Mayo 1190, 1er. piso, escritorios 1 y 2 o al rematador.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.346-v.14|4|54

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º p., T. E. 37-0537, que Héctor Bouso, vende a José Pablo Alfonsín y José Florindo Alfonsín, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle AVELLANEDA Nros. 3701|05 esquina JOAQUIN V. GONZALEZ Nros. 406. Reclamaciones término de ley, en n|oficinas domicilio de las partes.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.355-v.14|4|54

Blanco & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y mart. públicos, of. Carlos Pellegrini 527, avisan que con su intervención los señores Arturo Muñiz Pérez y Vicente Serra Riera, venden a los señores Fortunato Díaz, Ernesto Solé, Eusebio Trull y Ernesto Alfredo Ferrer, negocio bar, confitería denominado "La Alameda", sito AVENIDA DE MAYO Nº 1341 y RIVADAVIA Nº 1340, domicilio de las partes. Los compradores toman a su cargo activo y pasivo del negocio. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.373-v.14|4|54

Alfonso Cadós, balanceador y martillero oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Manuel Fernández, domiciliado Aguirre 1125, vende a José Enrique Estevez y Jesús José Estevez, domiciliados Chenaut 1771, su carnicería y anexos, calle AGUIRRE 1127. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.383-v.14|4|54

Mordju Solinz, martillero público, avisa Benjamín Erijimovich, vendió el puesto Nº 4 del mercado Monte Dinero, AVENIDA SAN MARTIN 1949 a Salomón Bloom. Reclamo de ley, Raulíes 2079, Capital.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.358-v.14|4|54

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º, T. E. 37-0537 que Bernardo Szuchman y Angel Puterman, que giran Bernardo Szuchman y Cía., venden a Eliseo Varela, Florentino Varela, José Antonio Varela, José Lodeiro, Enrique Martínez, Juan Meiriño, Manuel García, Daniel Garrido y Antonio Vázquez Rodríguez, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nros. 714|18. Reclamaciones término de ley, en n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.357-v.14|4|54

Bruno, Reina y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 268, piso 4º, T. E. 47-1334, avisan que por su intermedio el señor Jesús Rodríguez, vende al señor Narciso Humberto Herrera su negocio de restaurante, bar y rotisería denominado "Los Cardales", sito en la calle AVDA. FRANCISCO BEIRO Nº 5315|17 de esta Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo, domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.356-v.14|4|54

Cortizas Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan: que con su intervención el señor Eligio Fava, vende a los señores José Patiño y Raúl Adolfo Saco, su negocio de fábrica de pastas frescas denominada "La Preferida", sita en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 9459, domicilio del vendedor; domicilio de los compradores, en la calle Luis Beláustegui número 3055, Capital. — Reclamos de Ley Nº 11.867 en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|4-Nº 9.274-v.13|4|54

Comunico que don Andrés Nicolás Sposaro, vende a los señores Rafael Robin Escalante, don Alberto Cubas y don Héctos Bernardo Gil Martín, su negocio de venta de fiambres "Rotisería y Fiambrería Italsud", ubicado en ALVAREZ JONTE número tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve, Capital. — Reclamos y oposiciones en mi oficina, escribano Raúl de Elía, San Martín número sesenta y seis.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.270-v.13|4|54

Mario Berger & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Alberti 232 de Capital, T. E. 48-8289, avisan que: Norberto Granara, vende a la señora Hortensia Paz de Iriarte, su negocio de pensión, sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 1317, piso 4º, de Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.259-v.13|4|54

El escribano doctor Ernesto G. Hiriart hace saber que el señor Florial José Santoro vende a don Enrique Giranlo su negocio de librería, cigarrería, perfumería y anexos ubicado en la calle MARIANO ACHA Nº 2688. Oposiciones en el estudio, General César Díaz 5299, donde las partes constituyen domicilio. Buenos Aires.

$ 60 — e.7|4-Nº 9.238-v.13|4|54

Baranda, Hurtado & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 963, 2º piso izq., T. E. 38-9613, avisan que: los señores José Ubeira Alvarez y Alejandro Sánchez venden a Angel Rodríguez Castro, Manuel Aris y Antonio Barreiro, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI número 4302, domicilio de las partes. Reclamos ley n|oficinas.

Este aviso anula el anterior publicado con fecha 7 al 13 de octubre de 1953.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.241-v.13|4|54

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas calle

Chacabuco Nº 488, T. E. 30-6314, avisan: que el señor Sabato Esposito vende a los señores Domingo I. Pinto y Oscar E. Pinto (Pinto Hnos.) el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, denominado "Golfo di Nápoli", establecido en esta Capital, AVENIDA SANTA FE Nº 3521. Domicilio del vendedor, Bartolomé Mitre Nº 1234, de los compradores mismo negocio. Reclamaciones en término de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.232-v.13|4|54

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Eduardo García y Emilio Pérez (hijo) venden a Francisco Estevez, Francisco Llanos, Manuel Rodríguez, Toribio Villamañan y José Pipan, negocio casa de lunch, elaboración y venta de helados, despacho de bebidas alcohólicas, fábrica de soda en sifones, sito en esta ciudad, calles AVENIDA DE MAYO Nº 825|23 y RIVADAVIA Nº 826|32. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 100.— e.7|4-Nº 9.226-v.13|4|54

Abraham Bregman, abogado, intermediario con oficinas Sarmiento 1236, 1er. pisc. avisa que los Sres. Celia Yolanda Shalem y Alberto César Shalem, venden negocio de farmacia a los Sres. Wulek Plachta y farmacéutico Jaime Biegun, ubicado calle ASAMBLEA Nº 301, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mi oficina.

$ 60.— e.5|4-Nº 8.936 - v.9|4|54

Haigaz Keropian, Minas Roberto Kirikian y Juan Trevisonno, avisan al comercio en general que han transferido su negocio de cafe-bar, sito en esta capital en la calle AVDA. DEL TRABAJO Nº 3101, al Señor Agustín Buendia. Reclamos términos de ley, Lambaré Nº 980, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.5|4-Nº 8.950 - v.9|4|54

M. A. Bugallo Acosta, martillero público, domiciliado Cuba 2525, que por su intermedio el señor Pío Parodi, vende al señor José Proitiño Fernández, el negocio de almacen y despacho de bebidas sito calle ARCOS 2399, Cap. Federal, donde se domicilian. Reclamos ley 11.867, Cuba 2525.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.061 - v.12|4|54

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: Osvaldo Héctor Fortunato, Antonio Ledinic y Mois Pérez venden a Vicente Distefano el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle AVDA. DEL TRABAJO Nros. 2202|08 esq. LAUTARO, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.162-v 12|4|54

Ismael Manetti, avisa al comercio en general que ha transferido su negocio de venta de artículos de goma en general, sito en esta capital en la calle J. B. ALBERDI Nº 5121|23, al señor Mario Asteazarán. Reclamos términos de ley, Lambaré Nº 980, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.5|4-Nº 8.967 - v.9|4|54

"Boló, Yáñez y Fernández" balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Libertad 836, Capital Federal T. E. 41-9105, avisan que el señor Mariano Kanesic transfirió al señor Alberto del Matto, los derechos y obligaciones del boleto de compraventa del negocio de café-bar de la AVENIDA RIVADAVIA 7389|99. Reclamos de ley en el negocio, donde constituyen domicilio las partes.

$ 80.— e.6|4-Nº 9.078 - v.12|4|54

José Lois e hijo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona 1627, T. E. 59-1063, al comercio avisan que de acuerdo a la Ley Nº 11.867 se hace saber por el término de cinco publicaciones que Juan Santiago Tenca y Mario Simón Gantesti venden libre de toda deuda y gravámenes a Carlos Amador Blanco, Nicolás Omar Blanco, Armando José Vázquez y Francisco Ritossa su negocio de estación de servicio para automotores y sus anexos, sita en esta ciudad, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 10.424, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|4-Nº 8.744-v.9|4|54

Attardi Eduardo A., Balanceador, Almirante Brown 1232; T. E. 21-4751 0242-7273, Avisa: Que Amador García domiciliado Manuela Pedraza Nº 1756 vende a Manuel Calvar domiciliado Palos Nº 739 su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas con 5 mesas en la acera, denominado "La Margarita" sito en la calle AVENIDA SAN ISIDRO Nº 4070 de esta Capital, reclamos en mis oficinas.

$ 60. — e.5|4-Nº 8.988-v.9|4|54

Al Comercio avisan que ha quedado sin efecto la proyectada venta del negocio Bar-Restaurant-Billares sito AVDA. LOS INCAS 5499, Capital, pasada entre Santiago Rodríguez como vendedor y Manuel Costales como comprador, debiendo formularse las oposiciones por las deudas que puede haber contraído Manuel Costales durante el tiempo que estuvo al frente del negocio mencionado, a Cayo y Cía. Salta 489, Capital. Domicilio partes mismo negocio.

$ 80.— e.5|4-Nº 8.921 - v.9|4|54

Ferraro y Martinho, del Sind. Arg. de Mart. Públicos, avisan: Romeo Luis Fassola vende a Domingo de Bonis, José Torrisi y Baldassare Scattaglia, su "Fábrica de Fideos Secos y Frescos y elaboración de productos de Gluten", denominada "Casa Nicolini", sita en AVENIDA CORRIENTES 5239|41, Capital domic. partes y recl. ley n|ofic. Avda. Juan B. Alberdi 1880.

$ 80.— e.5|4-Nº 8.898 - v.9|4|54

"B"

Se avisa que con intervención de "Organización Argos", Zamacona, Viduelro y Cía., martilleros públicos, se vende el negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle BRAGADO Nº 7302. Interpónganse reclamaciones término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Yerbal Nº 2393, Capital. — Vendedores: Manuel Cajide y Francisco Salazar, Bragado Nº 7302, Capital. Compradores: José Cancio, Federico Cancio y Gustavo Cancio. Yerbal Nº 2393, Capital.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.401-v.14|4|54

Sara Simon de Quinteros, transfiere su negocio de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas a Camilo Simon y Antonio Simon, sito en BUCARELLI Nº 1267, de esta Ciudad, donde las partes fijan domicilio. Reclamos de Ley.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.385-v.14|4|54

Comunícase que con intervención del letrado doctor Héctor L. A. Azzi don Domingo Siciliano vende a Víctor Benevente y Enrique Ernesto Scropanich la tercera parte que le corresponde del negocio de carnicería por menor y venta de aves, de la calle BERMUDEZ 2487, domicilio de todas las partes. Reclamaciones de ley estudio doctor Azzi, Corrientes 1393.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.373-v.14|4|54

Avisa Vicente Abate, martillero público, con of. Nogoyá 6071, Cap. Federal, T. E. 64-1209, que Manuel Gul vende al señor Giosue Ponsiglione su negocio de tienda y mercería ubicada en la calle BAUNESS Nº 1179, Cap. Federal. Domicilio de las partes y reclamo de ley en mi oficina.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.227-v.13|4|54

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que, Francisco Steren vende a los señores Elías Cohen & Hnos., el negocio de tienda y fantasía, situado en BOEDO 801. Reclamos de ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.326-v.13|4|54

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, hacen saber a los interesados, que ha quedado sin efecto la transferencia del negocio de restaurante y bar, sito en esta Capital, calle BULNES 2596 esq. CABELLO, que los Sres. Pablo Francisco Bruno, Juan Carlos Mansilla y Antonio Arranz habían efectuado a los Sres. Manuel Jorge y Benito Pérez, según publicaciones en B. O. del 22|9 al 28|9|53. Domicilio de las partes, en el negocio.

$ 80.— e.6|4-Nº 9.165-v.12|4|54

José Lois e hijo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona Nº 1727, T. E. 59-1063, al comercio avisan que de acuerdo a la Ley 11.867, se hace por el término de cinco publicaciones que Ireno Margarita María Wattay Pelbart de Felsowatha de Bosnjakovic vende libre de toda deuda y gravámenes a Teresa Fernández de Bas, (la que se hace cargo del pasivo existente), su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas por menor, sito en esta ciudad, calle JOSE JUAN BIEDMA Nº 796, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 120.— e.5.4-Nº 8.739-v.9|4|54

Se hace saber por el término de ley, que el señor Francisco José Stimpfl, domiciliado en Ministro Brin 887, vende a Hulesa Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, con domicilio en la calle Corrientes 1135, el establecimiento industrial denominado "Industrial Furnaces", ubicado en esta Capital, calle MINISTRO BRIN Nº 887, con todas sus instalaciones y maquinarias y demás enseres, haciéndose cargo del pasivo la sociedad compradora. Reclamos de ley, escribano José H. Martínez Medrano, Bartolomé Mitre 688, quinto piso.

$ 100.— e.6|4-Nº 9.117-v.12|4|54

"C"

Se hace saber que "Queraltic, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio en la calle CONSTITUCION 1752 continuará con la explotación de los negocios de Queraltic, Sociedad de Responsabilidad Limitada con mismo domicilio, dedicada al comercio e industria de toda clase de materiales e implementos del ramo de la construcción y a la edificación y construcción en general, de cuyo activo y pasivo se hace cargo según balance al 31 de enero de 1953. Reclamos: Escribano Aureliano García Calvo, Córdoba 679, piso 1º.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.359-v.14|4|54

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, oficina Conesa 3564 "B", que el señor José De Simone vende al señor Aquilino Bajo, su despensa, sito en CENTENERA 2187. Domicilio ambos. Reclamos mis oficinas.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.375-v.14|4|54

Avisa: Teodoro Kiperahmit, martillero público, que con su intervención Aron Stein, vende libre de todo gravamen o deuda a Oscar Victoriano Soto, su negocio de bombonería, venta de helados en envases de único uso, cafés, tés y bebidas en general envasadas, sito esta Capital, calle CABILDO Nº 3938, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas San José 224.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.376-v.14|4|54

Avisan: Bernengo, Chinivasi y Cía. "La Panaderil", corredores y martilleros, que Rogelio Carlos Beeckman, vende a José Castañeira, su negocio de venta de golosinas, sito CANNING 3589, domicilio vendedor. Comprador y reclamos, Chile 1906, of. 4.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.462-v.14|4|54

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, (de la Asoc. de Balanc. y Martilleros Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37)-6405, y (38)-6566, avisan: que el señor Florial González adquirió del señor Héctor Miguel Faga, las dos terceras partes del negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle CAMARONES 3599, esquina EMILIO LAMARCA, que explotaban en sociedad; haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley en el negocio.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.458-v.14|4|54

Avisa Esteban Coaloa, martillero público, con oficinas en Avenida Belgrano Nº 2608, Capital Federal, que los señores Santiago Eduardo Moverman e Israel Moverman, venden al señor Francisco Ernesto Zerbi y a la señora Teresa Romeo de Biase, su negocio de panadería mecánica y reparto, denominado "El Progreso", sito en la calle JOSE ANTONIO CABRERA Nº 3847|49, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.323-v.13|4|54

Piñeiro y Cobián, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen Nº 88, Capital, 1er. piso, T. E. 38 - 4501, avisan que la venta del negocio de café y bar, sito en la calle CARABOBO Nº 1499, Capital, que los señores Gumersindo Rodríguez y Manuel Varela vendieran a los señores Enrique Sierra y David Losada, ha quedado sin efecto.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.314-v.13|4|54

Marie Berger & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Alberti Nº 232 de Capital, T. E. 48-8289, avisan que: Kritor Gudjukian vende a José Seva su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle COCHABAMBA Nº 3499 esquina MAZA Nº 1292 al 1300 de Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.260-v.13|4|54

Al comercio: Avisan Marcelino Seijo, Hijos y Cía., martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil", sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal; que con nuestra intervención el señor Enrique Mouce vende al señor Alberto Ignacio Colman su negocio de panadería mecánica sito en la calle CAPITAN RAMON FREIRE Nº 4426|28, Capital Federal. Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.215-v.13|4|54

Manuel J. Manteiga, martillero público, oficinas Pozos 467, avisa: Lorenzo Avelino Pena vende a Juan Antonio Ferrer la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de hotel, sito en la calle CALLAO Nº 567, Capital. Activo y pasivo de la parte a cargo del vendedor. Domicilio partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.204-v.13|4|54

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: José Fernández Martínez y José Manuel Suárez venden a Jesús González y Manuel González Escariz el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CASTRO BARROS 79|83, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.161-v.12|4|54

Carlos G. Busca balanceador y martillero público con oficinas en la calle Paraná Nº 344, 3º piso, 35-9685 avisa que con su intervención Pedro y Sebastián Chiavarino venden su negocio de despacho de comestibles al por menor, sito en la calle CASTILLO Nº 1502, al señor Isaac Zubersky libre de toda deuda o gravamen. Reclamos términos de Ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.6|4-Nº 9.050 - v.12|4|54

Se hace saber por el término de ley que don Graciano Oscar Estevez vende su parte a los señores Leandro y Germán Barrio, en el negocio de hotel pensión sito en la calle CANGALLO 1554, denominado Aguila, en la Capital Federal Reclamo de ley y domicilio de las partes: Cangallo 1554, Capital.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.054 - v.12|4|54

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Colectiva "Szarfsztein y Lopata" con domicilio en la calle CANGALLO 2522, Capital Federal y en el ramo de confecciones para bebés, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Chiel Enrique Lopata. Reclamos: Cangallo 2522 Capital, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.076 - v.12|4|54

Se avisa que el señor Francisco Gandra, domiciliado José E. Uriburu Nº 750, Capital Federal, vende libre de deudas, gravámenes, impuestos y pasivo en general, el negocio de restaurant-bar sito en la calle CARABELAS Nº 285 de esta Ciudad, a los señores Juan Antonio Rodríguez, Horacio Martín, Horacio Martín (hijo). Ricardo Alvarez Villamil, Luis Pablo Goth. Angustias Baños de Carretero, Héctor Fernández, Antonio Filipovic, Antonio Bendaña, Lorenzo Rivero, Antonio J. B. García, Antonio Alfonso y Juan Carlos Núñez, domiciliados en la calle Carabelas Nº 285 de esta Ciudad. Interviene el Escribano Bruno E. A. C. Perlini con oficinas Bmé. Mitre 430, 3er. piso, Esc. 358, a quien se dirigirán las oposiciones.

$ 120.— e.5|4-Nº 8.807 - v.9|4|54

La Organización Comercial "Pérez Hermanos", con oficinas en la calle Azcuénaga 35 (T. E. 48-8776|6828), avisan al comercio que don Guillermo Cuartango vendió a los señores don Francisco Cruz, don Boleslaw Borys y don Daniel Ercolani, su negocio de restaurante denominado "La Riviera de Génova" sito en esta Capital en la calle CORRIENTES Nº 1612|14. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.5|4-Nº 8.897 - v.9|4|54

"CH"

El escribano Juan B. J. Bidondo con oficinas en calle Sarmiento Nº 767, 1er. piso B, hace saber por cinco días que la sociedad Talleres Gráficos La Platense S. R. L., con domicilio legal en calle CHILE Nº 2347, vende y transfiere el activo y pasivo de su negocio de imprenta y afines a la sociedad La Platense, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en formación), con domicilio legal en calle Pavón Nº 3284. Reclamos de ley en mis oficinas o domicilio de las partes.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.246-v.13|4|54

Enrique Tomás Molina, martillero público, oficinas Olazabal 4995, T. E. 51-5288, Capital, avisa que Manuel Diez y Noemí Diez, venden a Carmelo Sisto Pale y Rosa Bernardina Budine de Pale, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en CHAÑAR Nº 5876, Capital, domicilio, partes el mismo negocio. — Reclamos ley, en mis oficinas.

$ 60. e.8|4-Nº 9.390-v.14|4|54

Avisan: Bernengo, Chinivasi y Cía. "La Panaderil", corredores y martilleros, oficinas Chile 1906, que quedó sin efecto la venta de la panadería mecánica, CHIVILCOY 2463, que Carlos y Rodolfo Lage, vendieran a Antonio Rey, Oscar Lopolito y José Fernández.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.466-v.14|4|54

Avisan: Bernengo, Chinivasi y Cía. "La Panaderil", corredores y martilleros, que Carlos y Rodolfo Lage, venden a Tomás González y Antonio Viloria Viloria, su negocio de panadería mecánica, sito CHIVILCOY 2463, domicilio vendedores. — Compradores y reclamos Chile 1906, of. 4.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.461-v.14|4|54

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37)-6405 y (38)-6566, avisan: que el señor Rufino Vallines vendió a los señores José Antelo e Himerio Edelvino Gonçalvez Cruz, su negocio de almacén de comestibles y bar, sito en la calle CHARCAS 4100 esquina ACEVEDO; donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.459-v.14|4|54

"D"

Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Ayacucho 467, p. 5º, T. E. 47 - 6198, que Enrique Duro vende la cuarta parte indivisa del negocio de despacho de bebidas, sito en DIRECTORIO 1699, esq. CURAPALIGUE 494, Capital, a sus condóminos José Veloso, Benito Pérez y Benito Lorenzo, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos ley y domicilio partes, en el mismo negocio.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.292-v.13|4|54

Alurralde y Cía., martilleros públicos, of. Av. de Mayo 811, avisan: Orlando Franzese y Ricardo Indraccolo venden a David Suárez su fiambrería y quesería, sito DONADO 1795, Capital. Sus domicilios. Reclamos Ley n| ofic.

$ 40.— e.6|4-Nº 9.170-v.12|4|54

Se hace saber por el término de Ley que don Gregorio Elizalde establecido en esta ciudad calle DIRECTORIO número 4770|4774, con empresa de transporte de petróleo y aceites lubricantes, cede y transfiere su activo y pasivo a la sociedad en formación: Gregorio Elizalde e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 462.000 m|n., que integran como socios: Gregorio Elizalde, An-

gel Elizalde y Meliton Elizalde, para continuar y proseguir con las mismas actividades comerciales desde el mismo domicilio. Reclamos de Ley: Directorio 4774 donde constituyen domicilio las partes.
$ 140.— e.6|4-Nº 9.081 - v.12|4|54

"E"

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: Simón Padelín vende a Celestino García Fraga, José García Fraga y José Casal Fernández el puesto de verduras denominado Playa, del Mercado Solís. sito en la calle ESTADOS UNIDOS 1569, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 60.— e.6|4-Nº 9.159-v.12|4|54

"F"

Al Comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos, con oficinas "La Unión Panaderil", en Cangallo 2170, Capital; que con nuestra intervención el Sr. Raimundo López, vende al Sr. José María Pastoriza, el negocio de panadería mecánica, ubicado en la calle FRANCO 3269|71. Capital Federal. Reclamos ley en nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 60.— e.8|4-Nº 9.428-v.14|4|54

"G"

Avisan: Bernengo, Chinivasi & Cía. La Panaderil, corredores y martilleros, oficinas Chile 1906, que quedó sin efecto la venta de la panadería mecánica, GALICIA 1161|63, que Armando Salgado efectuara a Esteban Verez, Guillermo Esteban y Eugenio Cella.
$ 40.— e.8|4-Nº 9.460-v.14|4|54

Iturralde, Fernández y Cía., con oficinas en esta Capital, calle Castelli número 68, T. E. 88-7071 y 62-9654, avisan que con su intervención el señor Juan Pascual, vende a los señores Martín García y Antonio Salvador Fiardi el negocio de panadería, denominado La Flor del Trigo, sito en esta Capital calle GORRITI Nº 3758|60. Reclamaciones y oposiciones de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 80.— e.8|4-Nº 9.366-v.14|4|54

Continental Panadera, de la firma L. A. Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay Nº 4354. Avisan. Al comercio que: Por nuestro intermedio el señor Guillermo Crespo, vende a los señores Humberto Sánchez, Ricardo Gregorio y Emilio Gregorio, su negocio del ramo de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle GODOY CRUZ Nº 1745|49 Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.
$ 80.— e.8|4-Nº 9.447-v.14|4|54

Tudurí, Rodríguez & Marcos. balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Que los señores Benjamín Ramos y Rosendo de la Torre vendieron al señor Constantino González, una tercera parte de su negocio de café y bar, sito en la calle GARAY 699 esquina CHACABUCO, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en el negocio.
$ 80.— e.8|4-Nº 9.453-v.14|4|54

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Vi--drrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Que el señor Ramón Rodríguez López, firmó promesa de venta de su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle GRIVEO 3102 esquina HELGUERA, a favor del señor Exequiel Fernando Lara. Domicilio de las partes en el negocio y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 80.— e.8|4-Nº 9.455-v.14|4|54

Piñeiro y Cobián, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen Nº 88, Cap. 1er. piso, T. E. 38 - 4501 avisan que: Gregorio Fernández y Arnoldo Dante Guerrero, venden a Manuel González Garrido su negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle GAONA N: 1802, Cap., donde las partes constituyen sus domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.7|4-Nº 9.310-v.13|4|54

Héctor José Codecido, martillero público, con oficinas en la calle Martiniano Leguizamón 1368, Capital Federal, avisa que Mario Reglero y Armando Nievas venden a Rosa Lagrutta su negocio de fiambrería y quesería denominado "Alba", sito en la calle TIMOTEO GORDILLO 1547, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos, término de ley, en mis oficinas.
$ 60.— e.6|4-Nº 9.039-v.12|4|54

Carlos José Diotti, domiciliado en Esperanza 649, Depto. D, vende a Carlos Emilio Víctor Desvages, domiciliado en Giles 624, su negocio de carpintería mecánica, sita en la calle GUARDIA VIEJA 3659. Reclamos, en cualquiera de los domicilios.
$ 40.— e.6|4-Nº 9.125-v.12|4|54

José Lois e hijo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona Nº 1727, T. E. 59-1063, al comercio avisan que de acuerdo a la Ley 11.867, se hace por el término de cinco publicaciones que Juan Ambrosio Tibiletti y María Francolino de Pais venden libre de toda deuda y gravámenes a David Rabinovich su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas por menor, sita en esta ciudad, calle GALLARDO número 798, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|4-Nº 8.755.v.9|4|54

"H"

Velasco y Cabilla, de la Asociación de Balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avellaneda 664, avisan: Constantino Manuel Mato, vende a José Fernández y Antonio González, el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle HIDALGO 927. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
60.— e.8|4-Nº 9.398-v.14|4|54

"I"

Iglesias y Cía., balanc. y martilleros públicos, Ayacucho 467, piso 5º, T. E. 47-6198, que Víctor Jorge Helmer, vende la parte que le pertenece en el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en INDEPENDENCIA 1667, Capital, a sus condóminos Luis José Nanni y Valentín Juan García, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamos ley y domicilio partes en el mismo negocio.
$ 60.— e.7|4-Nº 9.288-v.13|4|54

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital Federal, T.E. 35|1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle IBERA 2055. — vendedores: Pascual Busale y Pantaleón Busale, domiciliados en Pasaje Ortega 953, Capital. Compradores: Manuel Vidal y Angel Villamor, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.5|4-Nº 8.783.v.9|4|54

"J"

Avisa Ismael Bruni, que el 25 de abril de 1953, vendió a María Concepción Pérez de Bruni, su parte mitad despacho de pan, sito JURAMENTO 1684. — Reclamos ley, mismo negocio, domicilio partes.
$ 40.— e.8|4-Nº 9.403-v.14|4|54

José Faggiano hace saber al comercio que vende al señor Ernesto Rossi el negocio de comestibles ubicado en la calle JUNTA Nº 1902. El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de Ley Junta 1902, donde constituyen domicilio las partes.
$ 60.— e.6|4-Nº 9.077 - v.12|4|54

J. Maggi y Cía. martilleros públicos y corredores, con oficinas en esta Capital calle Lavalle 1783, planta baja, avisan que: Segundo Gancedo y José S. Gasol, venden su negocio de café, bar y billares, sito en esta Capital calle JUNTA 3932, al señor Manuel Barreira. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.6|4-Nº 9.042 - v.12|4|54

"L"

Con intervención del escribano José Steinman, Fidel Luis Mondini, con negocio de droguería denominado "Droguería Las Heras", instalado en la calle LAS HERAS Nº 1958, cede y transfiere el activo del mismo, libre de gravámenes, a "Droguería Las Heras S.R.L." (en formación) que integrarán los señores Enrique Chaiquín, Humberto J. Filippe y Pedro H. Perillo. — Reclamos, Escribano Steiman, Reconquista 336.
$ 60.— e.8|4-Nº 9.392-v.14|4|53

Avisa Esteban Coaloa, martillero público, con oficinas en Avenida Belgrano número 2608, Capital Federal, que el señor Eladio Alfredo Carreño, vende a los señores Juan Pedro Font y Guillermo Font, su negocio de panadería mecánica, denominada "La Marina", sita en la calle LAMADRID Nº 331|35, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 80.— e.8|4-Nº 9.435-v.14|4|54

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: José María Vicente, José Vicente, Benigno Novo, Francisco Pérez y Emilio Balbuena, que giran José María Vicente & Cía., venden a Armando Botelho Gomes, Eduardo Manuel Gonçalves Neta, José Lopes Alves Viana, Damián de Figueiredo Gomes y Antonio Pulido Rego, que giran Botelho & Cía., restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, LAVALLE 3797|99 esquina SALGUERO 915, domicilio partes.
$ 80.— e.8|4-Nº 9.467-v.14|4|54

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37 - 1773, avisan: Miguel Brunelli vende a Alejandro Juan Mendoza, su negocio de: despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 102, esq. YERBAL, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.7|4-Nº 9.330-v.13|4|54

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, con ofic. calle Chacabuco 489, T. E. 30 - 6914, avisan, que el señor Gustavo A. Abad, vende a los señores Jaime J. Mauri y Francisco Villoria, el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, establecido en la calle LIMA Nº 1221, donde constituyen domicilio. Reclamaciones de ley, en n|oficinas.
$ 60.— e.7|4-Nº 9.231-v.13|4|54

Se hace saber por cinco días, que Juan Hauviller vende a Samuel Zweig y José Burak, libre de gravámenes, su negocio de óptica que giraba bajo el rubro de Hauviller y Compañía. sito LIBERTAD 124, domicilio de las partes para reclamaciones de ley. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954.
$ 60.— e.7|4-Nº 9.205-v.13|4|54

Se hace saber que Miguel Angel Somma y Leonel Walther de Llanos, venden cada uno de su parte el 5 por ciento del 25 por ciento que cada uno de ellos tienen en el negocio que gira en esta plaza bajo el rubro de "Electro Naval Argentina - Sociedad Comercial e Industrial (Sociedad de hecho), que se dedicaba al ramo de instalaciones eléctricas navales e industriales y reparaciones de las mismas; instalación, atención y reparación de instrumental náutico, radioeléctrico y supersónico: instalación, atención y reparación de equipos radiotelegráficos y radiotelefónicos, sito en esta Capital, calle LAMADRID Nº 444; y Constantin Rotlander, vende la totalidad de su 50 por ciento que tiene en la misma sociedad, todas dichas ventas a favor de Alejandro Anselmo Calviño, Malfio Fanelli y Esteban Yannello, quedando, en consecuencia, el negocio a nombre de estos tres últimos y de los dos primeros nombrados, en la proporción de un 20 por ciento para cada uno. — Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo de las partes que adquieren. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes, por los vendedores en el Pasaje Nepper Nº 1259 y por los compradores en la calle Lamadrid Nº 444, ambos de la Capital.
$ 220.— e.6|4-Nº 9.103-v.12|4|54

González y Cía., martilleros públicos y comisionistas, avisan: que Rita Leticia Ardu de Rinaldi y Blanca Azucena Hourcade de Brown venden a Reynaldo Mauricio Rita, su despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas en general, calle LADINES 3619. Domicilio del comprador, vendedoras y reclamos, n| ofic., Moreno 1531, T. E. 37-4554.
$ 60.— e.6|4-Nº 9.121-v.12|4|54

Matrella y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Tucumán 881, 8º piso T. E. 35 - 1381, avisan que los Sres. Vicente Fernández, Agustín La Penna, Estanislao Gregorio Reyes, José De Cristófaro, Ramón Ferradás y José Argenti venden el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en LIBERTAD 461, Capital, a los Sres. Lauro Fontán, Nicolás Di Benedetto. Cirilo Taritelay, José Manuel Vega, Tomás Gregorio Sander, Agapito Sánchez Canalejo, Felipe Marcovich, Domingo Iannutti y Arturo Padrón, libre de deudas y|o gravámenes. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley en término n|oficinas.
$ 100.— e.6|4-Nº 9.049 - v.12|4|54

Guillermo Enrique Santiago Orr, domiciliado en Virrey Liniers 1935, Cap. Fed., vende al Sr. Daniel Chozas, domiciliado en Independencia 3761, Cap. Fed., el activo Exclusivamente, de su casa de comercio denominada "Fábrica Argentina de Papeles", establecida en esta Capital calle VIRREY LINIERS 1935, y dedicada a la industrialización de papeles en general. Reclamaciones Ley 11.867, Dr. Enrique Casas, Tucumán 731, Piso 3º Dto. F.
$ 80.— e.5|4-Nº 8.919 - v.9|4|54

"M"

Israel Pérez, martillero público, con oficinas en Venezuela Nº 1146, avisa: Que las señoras Luisa Esther Scutari de Ontano y Ursula Raquel Scutari venden a María Luisa Mariani de Bañares su negocio de tienda, librería y perfumería, calle MIGUELETES Nº 999. Domicilio de partes y reclamos en mis oficinas.
$ 60.— e.8|4-Nº 9.424-v.14|4|54

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Que los señores Emilio Perfecto Suárez y Gerardo Rogelio Santandré, vendieron al señor Juan Logarzo, su negocio de despensa de Comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle MORLOTE 1000 esquina QUIROZ, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 80.— e.8|4-Nº 9.456-v.14|4|54

Juan Fernández, martillero público, con oficinas en la calle Maza 448 Capital Federal, avisa que con su intervención, don Teodoro Peiró vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle MORENO 3467 de esta ciudad; libre de todo pasivo a doña Irma John de Meijide. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 60.— e.8|4-Nº 9.379-v.14|4|54

Baranda, Hurtado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 963, piso 2º, izq., T. E. 38 - 9613, avisan que: la señora Catalina Critelli de Furtado vende a los señores Fabio Antonio Gazzinelli y Manuel Bengochea, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle MEXICO Nº 2800. Reclamos ley, n|oficinas, domicilio de las partes. — Este aviso anula el anterior publicado con fecha 22 al 28 de octubre de 1953.
$ 60.— e.7|4-Nº 9.243-v.13|4|54

Baranda, Hurtado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 963, piso 2º, izq., T. E. 38 - 9613, avisan que: los señores Luis Rodríguez, Oscar Eduardo Repetto, Antonio Lamberto y Lionel S. Cobos (El Patio, S. R. L., Cap. m$n. 200.000.—), venden al señor Roberto Carlos Mejuto (que girará Roberto C. Mejuto, S. R. L. en formación), el negocio de restaurant, parrilla, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "El Patio", sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1751, domicilio de las partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 80.— e.7|4-Nº 9.242-v.13|4|54

Carlos Alberto Maculan, escribano, con oficinas en la Diag. Julio A. Roca Nº 550, piso 4º, esc. 6, avisa por 5 días que Oscar Castiñeiras vende su negocio de engomado de telas, situado en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 2653 a Barmasch y Cía.
$ 60.— e.7|4-Nº 9.251-v.13|4|54

Lagüela y Sierra, martilleros públicos, avisan: María Eva Pérez, vende a Juan A. de Caso, negocio de despacho de pan y facturas, sito MEJICO 2405, reclamos de ley, nuestras oficinas, Hipólito Yrigoyen 4096, domicilio de las partes.
$ 40.— e.7|4-Nº 9.298-v.13|4|54

Se avisa que ha quedado sin efecto la operación de compraventa por la cual la Farmacia Darwin, Sociedad de Responsabilidad Limitada transfería a González y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada el negocio de farmacia, sito en la calle MARTINEZ ROZAS número mil doscientos dos. — Domicilio de partes y reclamaciones a escribano Carlos Alberto Monasterio, Reconquista 514, piso 6º.
$ 60.— e.7|4-Nº 9.294-v.13|4|54

Avisan Labella y Cía., martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1736, T. E. 37-2252 y 7050, que Ubaldo González y Santiago Sanabria, venden a Ramón Antonio Corvalán hotel "Lido" y anexos, sito en calle 1 y 18 de San Clemente del Tuyú, partido General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, con administración en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE 1736, domicilio contratantes.
$ 80.— e.7|4-Nº 9.328-v.13|4|54

Rojo y Cía. martillero público con oficinas en la calle Rivadavia 2574 Capital, Avisan· Que José Aveledo y Manuel Alem venden la parte mitad indivisa a José Vilas, del negocio de cafe bar ubicado en la calle MATHEU Nº 255 Capital, domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 60.— e.6|4-Nº 9.080 - v.12|4|54

Avisa Aarón Finkelberg, que vende a Selic Wolfosky, libre de deuda y gravamen, su negocio de tienda y mercería, sito en la calle MORLOTE Nº 989, de esta ciudad, donde constituyen domicilio legal las partes, y se reciben reclamos de ley.
$ 40.— e.6|4-Nº 9.073 - v.12|4|54

B. O. Domínguez, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Jujuy 727, 5º piso B. Avisa que el señor Valentín Angel Muñoz, vende su negocio de bar restaurant, sito calle MENDEZ DE ANDES 2000, a los señores Francisco Adolfo Ortalli y Juan Gómez, reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.6|4-Nº 9.169-v.12|4|54

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: Tomás Rodríguez Alem y Reyno Escalada venden a José María Arnejo, José Seoane y Benito Vázquez el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle MONTES DE OCA 1258 esq. ROCHA 1698, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 80.— e.6|4-Nº 9.160-v.12|4|54

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital Federal, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle MIGUELETES 1100 esquina OLLEROS. Vendedor: José Picallo Rivas domiciliado en la calle Patos 3218, Capital. Compradores: Eduardo José Pérez, Manuel Pérez, Serafín Pérez y Ramón Varela, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.5|4-Nº 8.781.v.9|4|54

Se hace saber que la sociedad "María C. Agoglia de Cloud" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Neuquén Nº 476, vende a los señores José Saskin, Gregorio Lamovsky y Virginia Gordon de Lamovsky, domiciliados en la calle Valentín Virasoro número 1265, el negocio de farmacia denominada "Besio", sita en esta Ciudad, calle BARTOLOME MITRE Nº 2390. Reclamos ante Escribano Ernesto M. Demarco, calle Talcahuano Nº 463.
$ 80.— e.5|4-Nº 8.795 - v.9|4|54

"N"

Eduardo Francisco Vila, martillero público y balanceador, avisa que con su intervención, el señor Arturo Bentoso vendo al señor Espiritu Segundo Petitti, su negocio de panadería mecánica, sito en la calle NOGOYA Nº 2476, Capital. Reclamos de ley, Nogoyá Nº 3285, Capital, domicilio de las partes.
$ 60.— e.7|4-Nº 9.319-v.13|4|54

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas José Martí Nº 31, T. E. 69-3048, avisan que: Luis Pavón y Atilio Ricetti venden a Arturo Gueroyte y Eugenio Angel De Biase su negocio de bar y lunch, sito en esta Capital, calle NOGOYA Nº 3902. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.6|4-Nº 9.115-v.12|4|54

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos. Oficinas José Martí Nº 31, T. E. 69-3048 avisan que: Ramón

Manuel Parada, Blas Oscar Ottria y Ramón Manuel Parada (hijo) venden a Salvador Brundo y Adolfo Iglesias su negocio de frutería y verdulería, sito en esta Capital, calle NAZCA Nº 41. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.120-v.12|4|54

Alurralde y Cía., martilleros públicos, of. Av. de Mayo 811, avisan: Julio Roberto Bonini vende a Osvaldo García y Diego Mario Juan Mutti su fiambrería y quesería, sita NAZCA 5510, Capital. Sus domicilios. Reclamos ley n|of. Este edicto anula el anterior del 15 a 21|9|53.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.176-v.12|4|54

"P"

Avisa: J. C. Balsan, martillero público con oficinas Montevideo 590 que con su intervención Francisco Lorenzo Muratore, domiciliado Pringles 990, vende su negocio de bazar y artículos de limpieza, sito PRINGLES 1296, libre de deudas y personal a Luis Scheffer que vive Billingurst 474. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.432-v.14|4|54

Avisan Pécora y Cía., balanceadores. Rivadavia 2052, que doña María Isabel Garmendia Rodríguez y doña Isabel Rodríguez y López, venden a Paulino Montes y María Benita López de Montes su negocio de hotel-alojamiento sito PERU 161, piso 3º, dpto. 6, domicilio de las partes. — Reclamos ley, a nuestra oficina.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.400-v.14|4|54

Con intervención del escribano Job Lozada Chaves, Francisco Villar y Abel Luis Puyalto, venden a "Garage Las Heras, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) su negocio de garage de alquiler denominado "Garage Las Heras" sito en la calle PRESIDENTE JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1543. — Reclamaciones de ley, escribanía Job Lozada Chaves, Tucumán 715, piso 3º, donde constituyen domicilio las partes.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.350-v.13|4|54

Rafael Antonio del Campo, Corredor y Martillero Público con oficinas calle Santa Fe 3530, Capital, avisa que Francisco Di Crescenzo vende a Carmen Mena de Carballo y María Cadenas Fernández su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle PUEYRREDON 1847, Capital. Domicilio partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60. — e.5|4-Nº 8.940-v.9|4|54

Don Atilio Lippo vende a Botana & Bosco el negocio de frutería y verdulería sito en la calle PICHEUTA 795, de la Capital. Reclamo de Ley en Metán 3680, donde ambas partes constituyen domicilio.

$ 40. — e.5|4-Nº 8.893-v.9|4|54

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: Miguel Rial, José Cerqueiro y Juan Cornes venden a Juan García Río, José Castiñeiras y Santiago Codón el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PASEO COLON Nº 1570|72, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.156-v.12|4|54

"Q"

Piñeiro y Cobián, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Bdo de Irigoyen Nº 88, Cap., 1er. piso, T. E. 38-4501, avisan que: Rosario José Caligiure vende a Eduardo Enrique Martínez de la Hidalga, su negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE número 2399, Cap., donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.309-v.13|4|54

"R"

Luis Ernesto Poulastrou, domiciliado en Cochabamba 633, vende con intervención de Juan Carlos Pittano, a Juan José Valerio Alvarez, domiciliado en Carlos María Ramírez 1537, su taller mecánico de corte, perforado y estampado de chapa denominado "Establecimiento Numetal" establecido en la calle CARLOS MARIA RAMIREZ Nº 1537. Reclamos de ley, Estudio Muro Pittano, Belgrano 1504, piso 6º.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.420-v.14|4|54

C. Tomás Peiteado y Cía., balanceadores y comisionistas, con oficina Hipólito Yrigoyen 676, T. E. 30-5257, avisan que: Placer Arderiú, vende a Antonio Alvarado y Antonio Vázquez (S. R. L. en formación) el negocio de hotel "Arderiú", sito calle RIVADAVIA 5776, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley, nuestra oficina.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.266-v.13|4|54

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio el señor Eligio González, vende al señor Bernardo Mosquera, la parte que le corresponde y posee conjuntamente con los señores Angel Mosquera, Manuel Mosquera (hijo) y José Mosquera, en el negocio de panadería mecánica y repartos, calle RECONQUISTA Nº 1096; haciéndose cargo el comprador conjuntamente con los citados condóminos de todo el activo y pasivo existente en el negocio — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|4-Nº 9.267-v.13|4|54

Al comercio: Carlos A. Maculan, escribano, comunica que Emilio Valentín Jalon, vende el negocio de librería y juguetería, a don Juan Raúl Montoya, sito en esta Ciudad, calle ROJAS Nº 326, Capital. — Reclamos de ley en Pte. Julio A. Roca Nº 550, piso 4º, Capital, constituído por las partes.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.262-v.13|4|54

El doctor Meyer Waiman, con estudio en la calle Lavalle 1536 4º piso dcha. avisa al comercio que el señor José María Aranda de la razón social Gei y Aranda, con domicilio en RIVADAVIA 11402, que explotan el negocio de confitería y salón de fiestas denominado "San José de Flores", vende su participación en dicho negocio a los demás socios, por contrato privado de fecha 4 de diciembre de 1951. — Reclamos de ley dirigir al doctor Waiman.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.209-v.13|4|54

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37 - 1773, avisan: Rodolfo Meno, Venerado Domingo Lara y Manuel Raimundo Calxada venden a José Cardelle, Pedro Cardelle y José López, su negocio de: café, bar, billares y venta de helados, sito en la calle RIVADAVIA Nº 10802, esq. FONROUGE, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.329-v.13|4|54

Se hace saber por cinco días que Irma A. Guillen de Labelle, con domicilio en Sarmiento 320, primer piso, vende a David Cuño su negocio de mercería y lencería sito en calle ROJAS Nº 787 de esta ciudad. Reclamos de ley mismo negocio domicilio de las partes.

$ 40. — e.5|4-Nº 8.840-v.9|4|54

Se avisa que la promesa de venta entre Leo Savini y Julio Tomás Travi referente al negocio de Librería y Papelería de la calle RIVADAVIA Nº 1857 ha quedado sin efecto y que a su vez también, Leo Savini deja sin efecto la compraventa nueva perfeccionada que le hiciera del mismo negocio a Manuel Campo, asumiendo en consecuencia este último el carácter de propietario responsable ante terceros. Oposiciones Rivadavia Nº 1857. Domicilio de las partes Rivadavia 1857.

$ 80. — e.5|4-Nº 8.971-v.9|4|54

"S"

Lagüela y Sierra, martilleros públicos, avisan: la señora María Iglesia Vda. de Tubio y Manuel Iglesias, venden a Justo Mon, despacho de pan y facturas, calle SAN BLAS 5040. — Reclamos ley, nuestras oficinas, Hipólito Yrigoyen 4096, domicilio de las partes.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.421-v.14|5|54

Aviso: Queda nula y sin efecto la compra-venta del negocio de churrería, sito SERRANO 1182, que Pascual Marchitto y Geltrudo Mariano Ruggiero hacían a favor de Víctor Alberto Raviola y Marcelino Chiappero, según edictos del 13|11|53, reclamos ley, Lagüela y Sierra, Hipólito Yrigoyen 4096, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.299-v.13|4|54

Angel Soler, balanceador y martillero público, of. Esmeralda 1029, Cap., T. E. 31-8795, avisa: Jorge Renard vende a Otilia Orsatti de Bogani y Eloísa Mustapich de Catharino, lavadero sito calle SANCHEZ 2205, Cap., dom. d. partes. Recl. ley m. of.

$ 40.— e.6|4-Nº 9.098-v.12|4|54

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T.E. 37-5354, avisa: José Vázquez, que explota conjuntamente con Enrique Pérez el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SUAREZ Nº 202|06 esq. MINISTRO BRIN número 1211, Capital, vende su parte que le corresponde, a Antonio Torres. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mismo negocio.

$ 80.— e.6|4-Nº 9.163-v.12|4|54

Alurralde y Cía., martilleros públicos, ofic. Av. de Mayo 811, avisan: Manuel Braz vende a Diego J. Porcel su despacho de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito SAN PEDRITO 2701, Capital. Sus domicilios. Reclamos ley n|ofic.

$ 40.— e.6|4-Nº 9.175-v.12|4|54

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T.E. 78-0500, avisan que Antonio y Ramón Naveira venden a Plácido Núñez, José Rodríguez Novoa, José Durán y José Raúl Lois Rodríguez, libre de toda deuda y gravamen, negocio de café, bar y billares denominado "El Porvenir", situado en esta Capital, calle SERRANO 2201|5 esq. PARAGUAY 4495. — Reclamos de dey y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.6|4-Nº 9.167-v.12|4|54

Se comunica que: Enrique Carpenter, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se dedica a representaciones, comisiones e importación, con domicilio en la calle SAN MARTIN 687, se ha disuelto tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma, don Enrique Carpenter. Reclamos de ley escribanía Banfi y Capparelli, Florida Nº 440.

$ 60. — e.5|4-Nº 8.824-v.9|4|54

Río & Cía. Balanceadores & Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sanabria 2501 Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 9767, Avisan: Angel Lusetti, vende su negocio de Taller Mecánico para Automóviles, sito en la calle SANABRIA Nº 2372, al señor Alfredo José Riciardulli, reclamos de Ley y domicilio de las partes n|oficinas.

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido con error en las publicaciones de fecha 16|3 al 16|3|54.

$ 60. — e.5|4-Nº 8.991-v.9|4|54

Manuel Pérez Portillo, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Pozos 125; 48-2253, Avisa: Que con su intervención Aliva Sara Avila vende a José Antonio Fernández Fernández, su negocio de "Despacho de Pan y Venta de Golosinas", ubicado en la calle SUAREZ Nº 1798, de la Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 60. — e.5|4-Nº 8.914-v.9|4|54

"T"

Al comercio: René Fernando Dobantón, abogado, avisa que con su intervención, Isaac Taichman y Moisés Hener, transfieren sus derechos y acciones en la firma "Tamtex", Sociedad de Responsabilidad Limitada", del ramo textil, con domicilio en TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 1690, a José Macías, con quien, como únicos componentes de la sociedad han resuelto disolverla haciéndose cargo José Macías del activo y pasivo de la misma. — Reclamaciones de ley, en Alsina 1260, piso 2º.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.311-v.13|4|54

Avisan: José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas: San José 143, T. E. 38 - 1571 que: Pablo Macotinsky, domiciliado Tejedor 418, vende a Rosa Antoniello de Torrone, negocio lechería y productos de granja, sito calle TEJEDOR Nº 450, Capital. Domicilio compradora Beauchef Nº 1013. Recl. ley, n|oficinas.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.322-v.13|4|54

José Lois e hijo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona Nº 1727, T.E. 59-1063, al comercio avisan que de acuerdo a la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término de cinco publicaciones que Fernando Gil y Domingo Arcuri venden libre de toda deuda y gravámenes a Juan Manuel Vitienes y Gerardo Gómez su negocio de pizzería y venta de bebidas al despacho, sita en esta ciudad, calle MANUEL RICARDO TRELLES número 1150, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.5|4-Nº 8.745.v.9|4|54

Avisan: Oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corr.. públ., Salta 489, 37-1908, que José B. Palladino y Francisco J. Santarelli venden a Armando C. Napolitano y y Bernardo Pianaroli, sus partes del negocio café-bar-pizzería, sito calle TRAFUL 3702|10, Capital, haciéndose cargo compradores del activo y pasivo de dicho negocio donde se domicilian las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.171-v.12|4|54

"V"

M. N. Núñez Moral, martillero y balanceador, avisa al comercio que con su intervención el señor Manuel Silvino Rebelo, vende libre de todo gravamen a la señora Benita de Campos, su negocio de hotel pensión, sito en la calle VENEZUELA Nº 1120 de esta Capital. Los reclamos de la Ley 11.867, en el término que establece la misma al rematador en Av. de Mayo 1190, 1er. piso, escritorios 1 y 2.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.347-v.14|4|54

El Escribano Samuel Arculis con domicilio en Reconquista 737, piso 4, avisa que Mariano Cecilio Ovejero transfiere a Feliciano Mario Andrés Palermo su negocio de electricidad libre de pasivo, domicilio del negocio y partes LOPE DE VEGA 439, Buenos Aires.

$ 40. — e.5|4-Nº 8.822-v.9|4|54

"W"

M. Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay Nº 251, Capital Federal, T. E. 38-0372, avisan que el Sr. Pascual Spina, vende al Sr. Abdon Ponzo, la parte que le corresponde en el negocio de restaurant y despacho de bebidas, sito en WARNES Nº 2183|85, Capital, quien se hace cargo del Activo y Pasivo, y continúa con el giro del negocio. Reclamos de ley en el negocio.

$ 80. — e.5|4-Nº 8.917-v.9|4|54

"Z"

Anuncian: R. M. Costoyas y Cía., martilleros, ofic. Carlos Pellegrini 1149, T. E. 41-3189, Capital, que con su intervención José Ernesto Pose y Eliseo Cives, venden libre de toda deuda y|o gravamen a Valeriano Rodríguez y Pastor Sineiro, el establecimiento comercial en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas y por copas (almacén y bar) al por menor, ubicado en la calle ZELARRAYAN 999, Capital donde todos constituyen domicilio. Los terceros acreedores presentarán reclamación término legal a los anunciantes.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.389-v.14|4|54

Carlos Fernández Varela, martillero, con oficinas en Zelarrayán 1469, Capital, avisa, que Isaac Novakovsky vende su negocio despensa, sito en ZAÑARTU 636, Capital al señor Luis Tutino, libre de toda deuda. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.369-v.14|4|54

TERRITORIOS NACIONALES

PRESIDENTE PERON

Edmundo Avalos, Escribano Público de Resistencia, Provincia Presidente Perón, hace saber por cinco días, que Alicia Mathieu de Cámara venderá a Lorenzo Angel García, su negocio de despensa, rotisería, fiambrería y chopería, denominada "Nueva Argentina", sita en RESISTENCIA, calle BARTOLOME MITRE Nº 502, libre de pasivo, salvo un título prendario. — Reclamos al Escribano Autorizante en su oficina, calle Brown Nº 312, donde las partes constituyen domicilio especial.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.415-v.14|4|54

Edmundo Avalos, Escribano Público, de Resistencia, Provincia Presidente Perón, hace saber por cinco días que Osmar Andrés Benítez venderá a don Cecilio Luis Dusset, libre de pasivo y de personal, su negocio de carnicería, sito en la calle AVENIDA CORONEL AVALOS Número quinientos quince, RESISTENCIA. — Reclamos al Escribano autorizante, en sus oficinas calle Brown Nº 312, donde las partes constituyen domicilio especial.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.418-v.14|5|54

PROVINCIA EVA PERON

Aviso que sociedad comercial colectiva "Pedro Laxalt e Hijo", que explota transporte colectivo, con domicilio legal en MACACHIN, será disuelta, haciéndose cargo activo y pasivo, señor Héctor Laxalt. Reclamos de ley y domicilio constituído por partes en Escribanía Alfredo A. Cicognani, de Macachín, Provincia Eva Perón.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.139-v.12|4|54

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALTOVAC S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en Avda. Libertador General San Martín Nº 222, piso 7º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Elección de presidente, vicepresidente, director secretario, dos directores y síndico titular.

3º Elección de un director suplente y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para que aprueben y suscriban el acta, en representación de la asamblea. — Antonio M. Favaro, presidente.

$ 300.— e.7|4-Nº 9.331-v.28|4|54

"AYASA"
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL
Ex Corporación Waco, S. A. Comercial e Industrial
Avda. Corrientes 1515, piso 8º, depto. D. Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para el día 30 de abril de 1954, a la hora diez, en el domicilio social, Avenida Corrientes 1515, piso 8º, departamento D, Capital Federal, a efectos de celebrar Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al I ejercicio social, empezado el 30 de abril y fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes, que deberán elegirse; y elección de tantos directores titulares y suplentes, por tres años, cuantos determine la asamblea (art. 6º del estatuto), en reemplazo del director único actual, cuyo mandato termina el día de la celebración de esta asamblea general.

3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.7|4-Nº 9.296-v.28|4|54

ASOCIACION MUTUALISTA "LA ARGENTINA"
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, marzo 15 de 1954.

Señor consocio:

Comunico a usted, que de conformidad con lo establecido en el inc. 10º del art. 67 del estatuto, el 30 de abril del corriente año, a las 20 horas, tendrá lugar en la sede social Rodríguez Peña 361, la Asamblea General Ordinaria, que deberá considerar y tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los socios fallecidos.

2º Designación de tres asambleístas, para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 63 ejercicio, año 1953.

4º Designación de cinco asociados presentes, para constituir la comisión escrutadora de la elección. (Art. 49 del estatuto social).

5º Fijación en forma transitoria del pago de cinco (5.—) pesos %. por cada cédula de asistencia médica, evitando así el aumento de las cuotas sociales.

6º Autorización para que el consejo directivo, realice todos los trámites necesarios ante las autoridades competentes, para lograr el desalojo de la finca Rodríguez Peña 349 al 351, con la finalidad de llevar a cabo las reformas de que se informa en el apéndice de la memoria.

7º Elección de presidente, secretario, tesorero y cuatro vocales por 4 años. Vicepresidente 1º, vicepresidente 2º, prosecretario, protesorero y tres vocales por 2 años; siete vocales suplentes por 2 años; tres miembros titulares y dos suplentes para la Junta Fiscalizadora por 2 años, todos por terminación de mandato.

8º Proclamación de los candidatos electos.

Nota: Las designaciones para las vacantes que preceden, se efectúan según lo determina el art. 91 del estatuto social, que se inserta a continuación:

Art. 91º — Por esta única vez, aceptado este estatuto por el Poder Ejecutivo, las autoridades existentes a la fecha de dicha aprobación, llamarán dentro del plazo de treinta días de haberse notificado al presidente, la aprobación, a una nueva elección, para elegir al nuevo consejo directivo de acuerdo a la distribución que indica el art. 61º. Elegidas las nuevas autoridades cesarán las que existieren.

(El cumplimiento de lo que dispone este artículo se efectúa en esta asamblea, según resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación). — Manuel Lema, presidente. — Antonio F. Bellani, secretario.

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

Nota: Para intervenir en las asambleas, se requiere ser socio activo, (art. 26 del estatuto).

Otra: Las asambleas tendrán lugar con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y media hora después de la fijada con el número de presentes. (Art. 42 del estatuto).

Otra: Se recomienda leer el comentario dirigido a los señores asociados. (Página 2).

$ 32,40 e.7|4-Nº 9.284-v.9|4|54

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Libertador General San Martín Nº 750, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades del ejercicio y aumento de capital, conforme al plan propuesto por el Directorio en la memoria.

3º Elección de tres directores, para el ejercicio de 1954, teniendo presente lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Fijación de honorarios a los directores por el ejercicio de 1954.

6º Designación de dos accionistas, para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.7|4-Nº 9.318-v.28|4|54

ABDULLA & CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos, Cigarette Specialists — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 637, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar la remuneración del directorio, de los gerentes y del síndico por el ejercicio terminado.

3º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.6|4-Nº 9.134-v.27|4|54

ACEITERA RIOPLATENSE S. A.
Comercial e Industrial
Gral. Madariaga 1852 — Avellaneda
CONVOCATORIA
DECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Valle 535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores por el término de dos años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, según lo dispone el art. 29 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de un Banco de esta Capital, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado por la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.6|4-Nº 9.190-v.27|4|54

ARFINCO, S. A.
Arquitectura, Financiaciones y Construcciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 533 (Piso 4º), Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de los resultados del ejercicio y fijación de honorarios del directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.6|4-Nº 9.093-v.27|4|54

ASOCIACION UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS

Fundada el año 1893
Personería Jurídica
Inscripta en la Dirección de Mutualidades bajo el Nº 56

Buenos Aires, 19 febrero de 1954.

Señor consocio:

Se le invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de abril de 1954, a las 14 horas en nuestro local social calle Méjico Nº 1230, y no hallándose a la hora indicada la mitad más uno de los socios existentes se le invita en segunda convocatoria para las 15 horas del mismo día y local, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Nombramiento de dos (2) socios activos para firmar el acta, juntamente con el Sr. presidente y secretario de actas.

3º Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio Nº 60, cerrado al día 31 de diciembre de 1953.

4º Elección de cinco (5) Sres. asociados activos para constituirse en comisión de escrutinio (artículo Nº 65 del estatuto social).

5º Elección de nueve (9) vocales para integrar la comisión directiva por el término de dos años en reemplazo de los Sres.: Pedro Gómez, Rafael A. Lago, Manuel Otero y Amadeo Oliveros que terminan su mandato; los señores Manuel Ferreiro, Claudino Alvarez, Francisco Romar y Manuel Vázquez que renunciaron y el Sr. Gregorio Marote que falleció. Elección de cuatro (4) vocales titulares para integrar la comisión fiscalizadora por el término de dos años en reemplazo de los señores: José López, Lisardo Fuentes y Ramiro Couto que terminan su mandato y Sr. Guillermo Capella que no se integró. Elección de tres (3) miembros titulares por el término de dos años para integrar la comisión de redacción en reemplazo de los Sres.: Luis Eugenio Caffarone que termina su mandato, el Sr. Valeriano Martínez Romero que renunció y Alberto Julio Puelma que fuera dado de baja.

6º Designación de presidente honorario por el período 1954|56.

7º Designación de miembros honorarios. — Eduardo C. Torres, presidente. — Manuel Carballude, secretario.

Nota: Artículo Nº 72. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias tendrán lugar y serán válidas cuando concurran la mitad más uno de los asociados al día con tesorería y con derecho a voto; en segunda convocatoria lo serán cualquiera sea el número de socios concurrentes una (1) hora después de la fijada para la primer convocatoria.

$ 24.— e.8|4-Nº 9.443-v.12|4|54

ARGOBEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1954, a las 18 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle California Nº 2385, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.8|4-Nº 9.423-v.29|4|54

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 20 de abril corriente, a las 21 horas en la sede social, calle Uspallata 3090, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance 1953|1954.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Elección parcial de comisión directiva. Por dos años por cesación de mandato: prosecretario, tesorero y cuatro vocales titulares. Por un año para completar mandato: un vocal titular. Por un año por cesación de mandato: tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — José Mel, presidente.

$ 224.— e.8|4-Nº 9.465-v.20|4|54

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS "MONTEPIO DE MONTSERRAT"

CONVOCATORIA

Señor consocio:

Tenemos el agrado de convocar a Ud. a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 del Estatuto Social.

La asamblea general ordinaria se celebrará el día 13 de Abril a las 20.30 hs., en nuestro local social de la calle Misiones 141, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio 1953.

2º Nombramiento de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros que a la vez firmarán el acta de la presente asamblea.

Elección de cinco titulares para integrar la comisión directiva por dos años y seis suplentes por un año. Elección de dos titulares para integrar la comisión de control y finanzas por dos años y tres suplentes por un año.

Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el jurado por un año.

3º Consideración de la cuenta Gastos y recursos para el período 1954.

4º Aprobación de una cuota extraordinaria de $ 25.00 m|n. por asociado, para cubrir el déficit del ejercicio 1953 y el previsto para 1954, de acuerdo a lo determinado en el art. 79, inciso q) del estatuto social.

5º Consideración del informe de la Comisión Especial designada por la asamblea anterior.

6º Lectura y aprobación del reglamento interno, art. 79, inc. g).

Saluda a Ud. muy atentamente. — Edgardo V. F. Séneca, secretario.

$ 156.— e.8|4-Nº 9.364-v.12|4|54

AMECO S. A.
Comercial y Financiera

De acuerdo con el artículo 10 de sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1954 a las 11 horas, en el local social de la calle Charcas 1671, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al décimo ejercicio financiero de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea general ordinaria.

$ 420.— e. 8|4-Nº 9.342-v.29|4|54

ARGEN S. A.
Ind. Com. y Financ.
ACLARACION

Se hace saber a los señores accionistas que en la publicación de la convocatoria para la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1954, se ha omitido un punto de la Orden del Día, que dice:

3º Elección de cinco directores por un período de dos años.

Asimismo, los puntos que figuran como 3º y 4º pasan a ser, respectivamente, 4º y 5º — El Directorio.

$ 144.— e.8|4-Nº 9.368-v.21|4|54

ASOCIACIACION MUTUALISTA
Repartidores de Caramelos, Bizcochos y Anexos
CONVOCATORIA

La comisión administrativa en cumplimiento de los artículos Nº 10 y 11 de los estatutos convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio 1953-1954, que se llevará a cabo el domingo 18 de abril próximo en la sede social calle Agrelo Nº 3573, a las 8,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Designación de dos socios presentes para firmar el acta anterior.

3º Memoria y balance general, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de enero 1954.

4º Elección de 14 miembros que integran la C. A., 3 miembros de la comisión revisadora de cuentas y 3 miembros del jurado para el ejercicio 1954-1955. — La Comisión Administrativa.

$ 8,40. — e.8|4-Nº 9.371-v.12|4|54

"APELES"
Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local calle Crespo Nº 2759 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios del directorio y síndico.

4º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.6|4-Nº 9.190-v.27|4|54

A L A M B R I C A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en las oficinas de la sociedad, Beauchef 559, Capital, el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.

2º Autorizar al Directorio para tramitar las reformas.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al art. 23 de los estatutos, los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de un Banco, en las oficinas de la sociedad con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión y recibirán un justificativo del número de acciones depositadas, que servirá de entrada.

Buenos Aires, 5 de abril de 1954 — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.153-v.27|4|54

A L A M B R I C A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionis-

tas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de la sociedad, Beaucheff 559, Capital, el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio.

3º Nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

De acuerdo al art. 23 de los estatutos los acionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de un Banco, en las oficinas de la sociedad con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión y recibirán un justificativo del número de acciones depositadas, que servirá de entrada. — El Directorio.

$ 660.— e.6|4-Nº 9.154-v.27|4|54

ASOCIACION FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA ARGENTINA
ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme a los artículos 13 y 17 del estatuto, convócase a elecciones para renovación parcial de Comisión Directiva para el 19 de abril corriente, de 12 a 22 horas, en Bartolomé Mitre 2041. Deberá elegirse 6 miembros titulares en reemplazo de los señores Pedro Etcheberry, Nicolás Jamardo, Federico Vilallonga, Horacio B. Rodríguez, Julio Buyó y Domingo Quarracino, que terminan su mandato y 5 miembros suplentes por el término de 1 año.

Se convoca asimismo a Asamblea General Ordinaria para el mismo día a las 22 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria anual, balance, cuenta de gastos y recursos e inventario.

3º Validez del acto eleccionario del mismo día.

4º Designación de dos socios revisores de cuentas por el período 1954-1955.

5º Designación de socio honorario al colega Gustavo López y García.—

6º Constitución de la C.G.P. y la A.F. y B. A.

7º Edificio social.

8º Organización de la celebración del centenario de la A.F. y B.A.

$ 180.— e.6|4-Nº 9.146-v.12|4|54

A L E A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 23 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social Bouchard Nº 722, 5º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico titular.

3º Designación de un director titular y de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

$ 448.— e.6|4-Nº 9.141-v.26|4|54

ALEA
Sociedad Anónima Comercial
e Industrial
Buenos Aires
Casa Central: Bouchard 722
T. E. 32-6888 - 6801
A C L A R A C I O N

Se hace saber a los señores accionistas que el llamado a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26|4|54, ha sido diferida para el 30|4|54, a las 11 horas.

$ 144.— e.8|4-Nº 9.444-v.26|4|54

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI
Capitán Ramón Freire 1848 - Bs. As.

Convócase para la 20ª Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1954, a las 20,30 horas, en el local social calle Capitán Ramón Freire Nº 1848, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos al 31 de diciembre de 1953 y el informe de los revisores de cuentas.

2º Elección de seis miembros de la C.D. por dos años y cinco suplentes por un año.

3º Designación de dos síndicos y de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

4º Mociones libres.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — El presidente.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.084-v.27|4|54

Agencia de Transportes
MOORE - MC CORMACK, S.A.

Señores accionistas: De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en su local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos acionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, tres días antes de fijado para la asamblea. — El Directorio

$ 480.— e.6|4-Nº 9.036 v.27|4|54

A R T I C O, S.A.
Argentina Técnico Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1954, doce horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.026-v.27|4|54

A R G I T A L
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local calle Rivadavia número 1825, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social, terminado el 31 diciembre de 1953.

2º Elección de los miembros del Directorio, del síndico titular y del síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con el art. 28 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, abril 5 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.023-v.27|4|54

A L G O L A N, S.A.
Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora
Chile 1837 - Buenos Aires
(Nº 4.521)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en el local social de la calle Chile 1837, piso 2º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los señores directores y síndico.

3º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según el artículo 12º de los estatutos sociales, a los efectos de la asistencia a las asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o en un Banco de la Capital, con tres días por lo menos de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.019-v.27|4|54

"ARGENTINA"
Nueva Compañía General de Navegación Sociedad Anónima
Nº de registro 3513
CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 11,30 horas, en el local social, calle Florida Nº 439, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los Señores Eduardo B. Delfino y Eduardo A. Delfino, salientes por terminación de mandato.

3º Elección de síndicos, titular y suplente por un año respectivamente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.040 - v.27|4|54

A. M. DELFINO Y CIA.
S. A. Marítima y Comercial
Nº de Registro 1893
CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 11 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 11 horas en el local social, calle Florida Nº 439, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 31º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director por el término de tres años en reemplazo del Señor Bernardo L. Delfino, saliente por terminación de mandato.

3º Elección de síndicos, titular y suplente por un año respectivamente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.039 - v.27|4|54

A G R O S
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº 2.810
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 20 y 21 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas de "Agros" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social: Perú 84, oficina 23, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, y detalle de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al vigésimo tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de un Director titular, por tres años, de dos Directores suplentes, por un año y del síndico titular y del suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Bartolomé Del Bono, presidente.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.017 - v.27|4|54

A G R O S
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial e Industrial
Nº 2.810
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Facultados por el artículo 22 de los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas de "Agros" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizara el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas. en el local social: Perú 84, oficina 23 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos.

2º Autorizar al señor presidente o cualquiera de los miembros del Directorio para que conjunta o separadamente, cada uno de ellos, gestione ante la Inspección de Justicia la tramitación de la modificación del artículo cuarto de los Estatutos y para que acepten cualquier modificación que señalaren las autoridades competentes.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.011 - v.27|4|54

A U S O N I A S. A.
Compañía de Construcciones Generales e Inmobiliaria
Montevideo Nº 1171 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, calle Montevideo Nº 1171, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el inciso 1º del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Remuneración a los Sres. Directores que han desempeñado funciones acordadas por el Directorio conforme el Art. 20 del Estatuto.

3º Elección de dos directores por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, abril 1º de 1954.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Art. 16 del Estatuto dispone:

'Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días antes al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco regido por la Ley 12.962. Los depositantes retirarán el recibo correspondiente que les servirá de entrada a la Asamblea, con la constancia de las acciones depositadas".

El Directorio.

$ 720.— e.6|4-Nº 9.037 - v.27|4|54

A L C O M E T
S.A. Com., Ind. y Financ.
Alsina 1441
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Alcomet", S.A.C.I.F., para la Asamblea General Ordinaria que debe realizarse el día 30 de abril de 1954, a las 19, en su local social calle Alsina Nº 1441, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor síndico.

2º Fijación de la retribución de los señores directores.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cuatro (4) directores titulares y un (1) síndico titular por el término de un (1) año.

5º Elección de un (1) director suplente y un (1) síndico suplente por el término de un (1) año.

6º Elección de dos (2) señores accionistas presentes para que conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El presidente.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.839-v.26|4|54

ALGODONERA LOMAS
Sociedad Anónima Textil e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de la Avda. Corrientes 1994, 1er. piso, Capital, el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndicos.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea, en compañía del presidente. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.816-v.26|4|54

ALCALIS ARGENTINOS, S.A.
Industrial y Comercial
(Nº 8.476)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 18 del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local Avenida Belgrano Nº 1670, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular, y un síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el artículo 20 del estatuto. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.819-v.26|4|54

A L F Y M A R
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Castex 3575 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Castex 3575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos escrutadores.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el art. 34 del estatuto. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.800-v.26|4|54

A L P A C A
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial
Número de Registro 4.510

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954. a las 14.30 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 784, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan, por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan los arts. 14 y 15 de los estatutos.

$ 450.— e.5|4-Nº 8.727-v.26|4|54

ALFRANCO S. A.
Constructora - Tierras - Urbanizaciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en el local social, calle Corrientes Nº 3853, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 21 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la caja social, hasta tres días antes, para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.711-v.26|4|54

ALFA - LAVAL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco Nº 599, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y el inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por un año del Directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los estatutos, y fijar su remuneración.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Fijar la remuneración del síndico del ejercicio empezado el 1º de enero de 1954.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.719-v.26|4|54

ACFOR S. A. C. e I.
Agrupación de concesionarios Ford
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 30, inciso h) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1954, a las 15 horas, en la sede de la sociedad, Avenida de Mayo 1365, 10º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Actividades futuras de la sociedad.

3º Elección de cuatro directores titulares y un suplente en reemplazo de los señores Néstor H. Ferrero, Exequiel A. Feigin, Bartolomé Jaume Bassa, Atilio L. F. Pedrazzini y Armando J. Sarbach, por haber cesado en sus mandatos.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, febrero 24 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, certificados provisorios o de inmovilidad bancaria, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para el acto.

$ 728.— e.5|4-Nº 9.007-v.23|4|54

A L E N C O

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
25 de Mayo 303 - T. E. 32 - 6521 - Bs. As.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en 25 de Mayo 306, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Destino de las utilidades.

4º Determinar el número de miembros del nuevo Directorio y designación del Directorio, síndico y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.857-v.26|4|54

A R T E S

S. A. Inmobiliaria Com. Ind. y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 11º, capítulo 5º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en nuestra sede social calle Lavalle Nº 1425, 3er. piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Osvaldo Luis Font Leonardo Alfredo Leonardi y Carlos Pascual Masutti que cesan en sus mandatos (artículo 6º, capítulo III).

3º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Juan Manuel Ramos y José Fortunato Centenaro, que cesan en sus mandatos (art 6º, capítulo II).

4º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Santos Jorge Sebastián Gatto y Felipe Aureliano González, que cesan en sus mandatos (artículo 6º, capítulo III).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13º, capítulo 5º de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.837-v.26|4|54

A C S A N I T

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, que tendrá lugar en nuestra sede, Avda. Belgrano 1670, 7º piso, Capital, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de nuevo Directorio de cuatro miembros titulares y dos suplentes por el término de dos años (estableciendo quienes ocuparán los cargos de presidente y vicepresidente, respectivamente) en reemplazo de los actuales, cuyo mandato termina, siendo reelegibles.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 25º de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.939-v.26|4|54

ARTELCO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo décimo octavo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Bouchard 644, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social, finalizado el 31|12|53.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del síndico titular y suplente

4º Asignación de honorarios del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.996-v.26|4|54

A L U V I O N

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 14 horas en el local social, 25 de Mayo 171, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al 4º ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1953.

3º Modificación artículo 5º

4º Elección de un director titular, por renuncia, cinco directores titulares y un director suplente por cesación de mandato, un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos Nros. 10 y 19 de nuestros estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los Sres. accionistas, deberán depositar en el local de la sociedad, 25 de Mayo 171, 1er. piso, Capital, sus acciones o un recibo, por depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.954-v.26|4|54

ANTONIO PANIZA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el estatuto y art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de abril próximo, a las 18 horas, en Córdoba 2080, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y gestión de los directores en el 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades fijando forma y plazo para el pago del dividendo.

4º De conformidad con el Art. 4º del Estatuto determinar el número de personas que han de integrar el Directorio, para el ejercicio que está corriendo, nombrando los directores titulares y suplentes que corresponda.

5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

6º Designar dos accionistas para aprobar y firma el acta.

Los señores accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con lo que dispone el Art. 10 del estatuto. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.5|4-Nº 9.006-v.26|4|54

ARIEL S. A.

Empresa Constructora

Número de Registro 5.352

CONVOCATORIA:

De conformidad con el art. 18 inc. g) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas en el local social calle Rivadavia Nº 1587, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31|12|53.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto en el art. 26 del estatuto social. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.778-v.26|4|54

AGRINCO

S. A. Inmobiliaria, Agrícola, Comercial y Financiera

(Nº 5.612)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1954, a las 12, en el local social Avda. Corrientes 1132, 4º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Establecer el número de miembros que formarán el Directorio durante el 5º ejercicio, y proceder a su elección.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.737-v.26|4|54

ALFA S. A.

Inmobiliaria y Financiera

Ex Lestard, Franco & Cía. I. y F. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 1954, en el domicilio social, Cerrito Nº 136 a las 16 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección de un vocal por el término de un año en reemplazo del señor Gabriel Vidal Aiscar que ha renunciado a su cargo.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder participar en la asamblea deberán depositarse las acciones en la caja social por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.741-v.26|4|54

ARICOBA

Compañía Argentina de Comercio e Industria S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en 25 de Mayo 375, piso 3º, escritorios 308 y 309,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios escrutadores, que también firmarán el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimocuarto ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de las utilidades.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Elección del nuevo Directorio con el número de miembros que decida la asamblea e igualmente del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.735-v.26|4|54

ALBERTO UBBELOHDE Y CIA.

Soc. An. Comerc. y de Representaciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954 a las 15 horas, en el local social, sito en Piedras 383, 2º piso, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico del ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Pronunciamiento sobre la imputación de la pérdida del ejercicio y la distribución o destino del saldo de utilidades correspondientes al ejercicio anterior.

3º Nombramiento del síndico para el próximo ejercicio y fijación de sus honorarios.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia, en el caso de que éste asistiera. — Presidente.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.729-v.26|4|54

A L C A M A Y

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial e Industrial

(Nº 6068)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10,00 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.957-v.26|4|54

AYACUCHO S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las 15,30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso. Oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Caja Social, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954.

El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.909 - v.26|4|54

"A C E R A L I A"

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 18 horas, en el local social, calle Uruguay 790, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y síndicos.

3º Remuneración de directores.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.902 - v.26|4|54

A T M A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(N. 4.265)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16,30 horas, en Avenida del Libertador General San Martín 8066, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Ratificar lo resuelto por el directorio según consta en actas Nros. 155 y 173.

3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

Frank Martín, síndico.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.942 - v.26|4|54

A T M A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(N. 4.265)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Avenida del Libertador General San Martín 8066, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de acuerdo con la solicitud de la Inspección General de Justicia de la reducción de capital efectuada mediante el rescate de las Acciones Preferidas 6 ½% por un valor de $ 1.000.000 m|n.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

Frank Martín, síndico.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.944 - v.26|4|54

ARTICULOS MEDICINALES FRERE AMERIQUE THERAPLIX, S. A.

(A.M.F.A.T.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en el local social, calle Humberto 1º Nº 101, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1954 — El Directorio.

$ 360. — e.2|4-Nº 8.510-v 23|4|54

ASOCIADOS INTERNACIONALES, S. A.

Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera

Corrientes 484, Buenos Aires — Argentina

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 16,30 horas en la Avenida Corrientes 484, 4º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio comercial de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

3º Elección de tres directores titulares y cuatro directores suplentes, por el terminación del mandato de los actuales.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Extracto del artículo 11 de los estatutos sociales:

"Los accionistas que quieran [illegible]

en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o extranjeras, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o a corredores de la misma. — César Adot, presidente.

$ 600. — e.2|4-Nº 8.491-v.23|4|54

"AGLIMAR"
Inmobiliaria, Industrial & Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en la sede social de la calle Tucumán 685, 1º Piso B., a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndico titular y de síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.2|4-Nº 8.276-v.23|4|54

ARROCERA PLATENSE
Soc. Anón. de Productos Alimenticios
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en la calle Corrientes Nº 316, Oficina 751 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución de los directores y síndicos.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.2|4-Nº 8.428-v.23|4|54

" A D A M A S "
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4.513
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local Avenida Corrientes 485, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.638-v.23|4|54

" A N A Y "
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 3.967
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, que se celebrarán el día 30 de abril de 1954, a las 15,30 horas y 16 horas respectivamente, en el local social calle Sarmiento 680, 2º piso, para tratar lo siguiente,

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo tercero ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto cuyo proyecto se halla a disposición de los señores accionistas en el local social.
2º Autorizar al presidente o vicepresidente del Directorio, o a las personas que los mismos designen, para los trámites de aprobación o de aceptación, en su caso, de las modificaciones que se indiquen por las autoridades competentes.
3º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 660.— e.2|4-Nº 8 640-v.23|4|54

A U T A R C
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria
Sánchez de Bustamante 2.257, T. E. 78-8063
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social. sito en la calle Sánchez de Bustamante 2257, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración al Directorio y síndicos.
3º Designación del síndico titular y suplente y especial si así lo resolviere la asamblea.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.655-v.23|4|54

" A M E R I C A "
Compañía Promotora, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria y balance general, correspondientes al primer ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, de conformidad a lo previsto en el artículo 11 de los estatutos.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Samiento 643, Capital.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.624-v.23|4|54

ALFOMBRAS SPARTA ATLANTIDA
S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 19 horas, en la calle Suipacha 625, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores de la clase "A", uno de los cuales será el presidente y dos directores de la clase "B", uno de los cuales será el vicepresidente.
Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tener acceso a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 17 de los estatutos sociales.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1954.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.496-v.23|4|54

ADER S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Ind.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 30 de Abril de 1954
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Rivadavia 1227, 3er. piso "F", el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Ingº E. Alberto Cabaut, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco o en las oficinas de la sociedad.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.578-v.23|4|54

AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA SCHENONE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1954 a las 19 horas, en Arenales 1942, 1º B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Renovación del Directorio y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.579-v.23|4|54

APSA
AUSONIA PLATENSE S. A.
Empresa de Construcciones, Industrias y Mandatos
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Florencio Balcarce 12, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente, por un año.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.666-v.23|4|54

ARCON
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Domicilio: Avda. Pte. Julio A. Roca 610
Piso 7º — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril 1954 a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.672-v.23|4|54

"ABADI HNOS." S. A.
Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera
Uspallata 2913 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 16.30 horas, en el local de la calle Uspallata 2913 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración de los señores directores y síndico.
3º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 23º de los estatutos, para obtener el boleto de entrada deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, calle Uspallata 2913 de esta Capital, con una anticipación no menor de tres días. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.482-v.23|4|54

AMANDI S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo IV de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril próximo, a las 16 horas, en su domicilio de la calle Congreso Nº 4917, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 14 y 16 de los estatutos sociales.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo vigésimo quinto de los estatutos que se transcribe: "Para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, con una anticipación no menor a tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que se hallan depositadas en un establecimiento bancario comprendido en la Ley de Bancos". — José Fernández Carames, presidente.

$ 660.— e.2|4-Nº 8.561-v.23|4|54

AMERICATEX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 5.169
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Del 21 de abril de 1954.
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Lavalle Nº 2446, 5º piso, local Nº 42, Buenos Aires, el día 21 de abril de 1954, a las 15 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de 1953.
2º Elección de un director por tres años, de síndico titular y suplente, por término de ley.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Art. 20) Los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalad para la reunión.

$ 600.— e.30|3-Nº 8.616-v.20|4|54

ALCLAVE
Sociedad Anónima Metalúrgica y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de Abril de 1954, a las 19 horas, en Reconquista 575, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección, por un período de tres años, del presidente, dos vocales titulares y tres vocales suplentes del Directorio.
3º Elección de síndicos titular y suplente, y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.660-v.23|4|54

"ASTRA"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
Nº de Registro: 1.330
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en el local de la Avenida Alem 324, para tratar la siguiente ,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de 3 directores titulares, por 3 años, síndico y síndico suplente.
3º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avenida Alem 621, de 14,30 a 15,30 horas. — El Directorio.

$ 480. — e.1º|4-Nº 8.277-v.22|4|54

ARTCRAFT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Nº 5.273)
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los accionistas de Artcraft S. A. Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 27 de abril de 1954, a las 17 horas, en la sede social calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Aprobación de remuneraciones.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación de número de miembros del Directorio.
5º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo al art. 22 de los estatutos los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus ac-

ciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.349-v.22|4|54

ABRA GRANDE
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 6ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Suipacha 552, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndico de conformidad a lo establecido en los artículos 8, 11 y 14 de los estatutos sociales.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en alguna institución bancaria del país o del extranjero hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea.

$ 600.— e.1º|4-Nº 8.167-v.22|4|54

ACTIF
Investigaciones Asesoramiento S. A. Comercial y Financiera
Expte. Nº 5.146

Conforme a lo establecido por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril p.v., a las 18 horas, en el local social Lavalle Nº 310, 2º piso, derecha, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores, elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la samblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, Lavalle 310, 2º piso derecha, hasta el día 22 de abril próximo como lo prescribe el artículo 17 de los estatutos.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.1º.4-Nº 8.266-v.22|4|54

A. HILDING OHLSSON LTDA.
S. A. Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954, a las 10 horas, en nuestro local, calle Belgrano 936, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fiajarse tres como mínimo.

3º Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1954.

4º Fijar los honorarios del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.339-v.22|4|54

ALIMENTOS KRAFT ARGENTINA, S. A.
Comercial e Industrial
Nº 3.484

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas, en la Avda. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directos y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.444-v.22|4|54

"ARGEFINCO"
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 9,30 horas, en la sede social, avenida Corrientes 485, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario, memoria, e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Ratificación de las actas de Directorio de fecha 29 de mayo y 13 de octubre de 1953.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 420.— e 31|3-Nº 8.155-v.21|4|54

ARGEN S. A.
Ind. Com. y Financ.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local de la Sociedad, Córdoba 679, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente por un período de un año

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de al asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario correspondiente en la sede social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.116-v.21|4|54

AROMAX
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, esc. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio.

2º Elección directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 340.— e.31|3-Nº 8.110-v.23|4|54

ALGODONERA VINCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Lavalle 1783 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de abril de 1954 a las 10 horas, en el local social, calle Lavalle 1783, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1953.

2º Determinar el número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y su elección.

3º Determinar la remuneración a los Directores para el corriente ejercicio, artículo 14 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1954. — El Directorio

$ 540.— e.31|3-Nº 8.189-v.21|4|54

ACEITERA Y ALGODONERA DEL LITORAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 26 de abril de 1954, a las 16.30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndicos y ratificación de los honorarios pagados al director gerente.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.30|3-Nº 7.997-v.20|4|54

"A T L A N T I C A"
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Cangallo 564 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas en Cangallo Nº 564, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de tres directores titulares por tres años en reemplazo de los salientes;

3º Elección de síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.239-v.21|4|54

ARTISTAS ARGENTINOS ASOCIADOS
Sociedad Anónima Cinematográfica
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de abril de 1954, a las 15 horas en la calle Lavalle 1979, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.30|3-Nº 8.011-v.20|4|54

ARENERA LA PLATENSE, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social: calle Rivadavia Nº 409, piso 8º Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años y dos suplentes por un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda que de conformidad a lo dispuesto en el art. 34 del estatuto social, para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o certificado de un Banco que acredite el depósito de las mismas a su nombre, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

No habiéndose aun terminado de imprimir las acciones deberán depositarse los certificados provisorios entregados a los accionistas.

$ 720.— e.29|3-Nº 7.955-v.19|4|54

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Alsina 1825
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
(ELECCIONARIA)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, inscriptos en el Padrón Oficial de la misma, a Asamblea General Ordinaria de socios, eleccionaria, que tendrá lugar el domingo 11 de abril de 1954, desde las 9 hasta las 18 horas en la casa social, calle Alsina 1825, Capital Federal, para elegir las siguientes autoridades de su administración:

a) Representantes: Diez y ocho (18) miembros por el término de tres años, en reemplazo de igual número que terminan su mandato. Tres (3) por el término de tres años, por aumento del número de socios. Tres (3) por el término de un año para completar mandato de los señores Wilfredo Otero, Anastasio Figueroa y Héctor S. Minetti que renunciaron. Uno (1) por el término de un año para completar mandato del señor Roberto De Paolo que falleció.

b) Junta Directiva: Vicepresidente 2º, tesorero, vicedirector administrativo, vocal 3º, vocal suplente 3º y vocal suplente 6º por el término de tres años.

c) Comisión de Fiscalización· Cinco (5) miembros por el término de un año. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1954 — El presidente.

$ 32.— e.29|3-Nº 7.916-v.9|4|54

"ALBOR"
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera
Matheu 2070 — Buenos Aires

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social de la sociedad, Matheu 2070, a los fines de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Designación de director general titular y suplente.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Director General.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 20 del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 480. — e.26|3-Nº 7.745-v.15|4|54

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 2º de los estatutos, convócase a los señores accionistas de Arte Gráfico Editorial Argentino Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 20 de Abril de 1954 a las 17 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 280, 6º piso, Capital Federal, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos y elección de los mismos por el término de un año en reemplazo de los siete directores titulares y tres suplentes que terminan su mandato.

3º Elección del síndico titular por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de ésta asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea en la secretaría de la sociedad, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 720.— e.26|3-Nº 7.754-v.15|4|54

ACTIVIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Actividad, S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 19 horas en San Martín 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 357 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por dos años.

3º Nombramiento de un gerente general más.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas disposiciones del art. 16 del estatuto social sobre deposito de acciones.

$ 360. — e.26|3-Nº 7.738-v.15|4|54

ANTONIO DELGADO, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Registración Nº 78.2[illegible]-00
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de Antonio Delgado, S. A. Industrial y Comercial, para el día 24 de abril de 1954, a las 16 horas, en local social, calle Avda. Juan de Garay Nº [illegible]35|37 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA·

1º Estado que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Codigo de Comercio. con valor al 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas.

3º Reparto de utilidades.

4º Aplicación del artículo 12 de estatutos sobre nombramiento de directores titulares y suplentes.

5º Designación de síndico titular y suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 20 de 1954. — El Directorio.

$ 450. — e.26|3-Nº 7.708-v.15|4|54

A D I S I
Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito Nº 1330, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación o modificación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, con determinación de sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600. — e.25|3-Nº 7.[illegible]88-v.14|4|54

A M I T A L
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial
Registro Nº 5.003
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de abril de 1954, a las 10 horas en su local social Avenida Roque Saenz Peña 811, piso 3º, "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360. — e.25|3-Nº 7.581-v.14|4|54

"ALTISA"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente N. 6.581
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de abril de 1954, a las 15 horas en Charcas 684, 4º piso, oficinas designadas con la letra "G", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.24|3-Nº 7.499-v.13|4|54

AVIQUIPO ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a que tendrá lugar el día 19 de abril de 1954, a las

11.30 horas, en la calle Reconquista 657, piso 1º, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.25|3-Nº 7.866-v.14|4|54

A.C.E.C. ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo Nº 23 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1954 a las 10 horas en el local Avda. Belgrano 858, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Fijación de la remuneración del síndico titular por sus funciones durante el 6º ejercicio.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de directores suplentes y su elección por el término de un año.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

7º Consideración del proyecto de reforma de los artículos 7º, 8º, 9º, 16º, 19º, 30º y 31º del estatuto social propuesta por el Directorio.

Buenos Aires, marzo de 1954. — Esteban Barbier.

Se recuerda a los accionistas que para participar en la asamblea y de acuerdo al artículo 27 de los estatutos, deberán depositar hasta tres días antes de la misma, en la caja de la sociedad, sus acciones o el certificado de su depósito en un banco.

$ 780.— e.24|3-Nº 7.539-v.13|4|54

"B"

B E S I D A
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de abril de 1954, hora 14,30, en Corrientes 1373, P. 3º, F.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la garantía a otorgar por los directores.

3º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes, en el número que fije la asamblea.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 360.— e.7|4-Nº 9.221-v.28|4|54

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
(Número de Registro Nac. 2.301)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del estatuto, convoca a los señores socios de la institución a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1954, a las 16.30 horas, en su recinto, Sarmiento Nº 299, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tomar en consideración la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, afectación del superávit e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de siete miembros titulares por tres años para reemplazar a los señores Enrique E. Lütjohann, Julián E. Mackintosh, Olimpio Curti, Vicente Stábile, Mario Hirsch, Federico C. I. Woodgate e Ignacio Balbiani y veinticuatro miembros suplentes por un año, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el artículo 24 del estatuto en la forma siguiente: Titulares: Por el inciso 1º, un socio; por el inciso 2º, un comisionista de bolsa; por el inciso 3º, un cerealista, productor o acopiador (existiendo ya un corredor y un consignatario); por el inciso 4º, un importador o mayorista (de ramo distinto a los dos que continúan en el consejo de los cuales uno es importador de material plástico y el otro de maquinarias); por el inciso 5º, un exportador (de ramo distinto a los dos que continúan en el consejo, perteneciente uno al ramo de frutos del país y el otro al de subproductos de molienda); por el inciso 6º, un productor o industrial (de ramo diferente a los dos que continúan en el consejo, de los cuales pertenece uno al de jabón y el otro al petróleo); por el inciso 7º, un ganadero (invernador o criador);

Los veinticuatro suplentes deberán ser elegidos conforme a la clasificación y número establecidos para los titulares por el artículo 24, inciso a), del estatuto.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores socios que, según el artículo 11 del estatuto, los acuerdos que se adopten en la asamblea serán válidos cualquiera sea el número de socios concurrentes. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — p. Enrique E. Lütjohann, presidente. — Julián E. Mackintosh, secretario.

Notas: Para poder asistir a la asamblea los señores socios deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto en la institución desde diez días antes de la fecha fijada para su realización, retirando la tarjeta de entrada cualquier día hábil de 12 a 17 horas (menos sábados) y el día de la asamblea, hasta la hora establecida para su iniciación. A los efectos de la inscripción los señores socios deberán presentar el carnet que los acredita como tales y el recibo al día, en el que será impreso el sello de "Inscripto". Sólo podrán inscribirse en los registros de asistencia, los socios que tengan una antigüedad mayor de seis meses (Artículo 22 del estatuto).

De acuerdo con el artículo 30 del reglamento general, las listas de candidatos deberán registrarse en la presidencia de la Bolsa con diez días de anticipación, por lo menos, a la fecha y hora fijada para la asamblea, acompañadas de la conformidad escrita de los candidatos (titulares y síndico), que las integren, expresando que autorizan la inclusión de sus nombres en las respectivas listas. Serán excluídos de las listas oficializadas los candidatos que no cumplan con este requisito y los votos que obtuvieren en la asamblea no serán computados.

Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al consejo directivo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aun representando incisos diferentes, no pudiendo por esa causa ser reelectos los señores Enrique E. Lütjohann, Vicente Stábile y Mario Hirsch.

$ 1.920.— e.7|4-Nº 9.300-v.29|4|54

BUNGE Y BORN LTDA. S.A.
Comercial, Financiera e Industrial

Por resolución del directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 501 (2º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al síndico.

3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.880-v.26|4|54

BIGUA S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 12 horas, en el local social calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953

2º Determinación del número y nombramiento de directores y elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 8.999-v.9|4|54
$ 240. — e.12|4-Nº 9.184-v.26|4|54

B I R O M E
S. A. Comercial e Industrial
Alsina 633 Buenos Aires
Reg. Nº 4.850
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en Alsina 633 (piso 1º).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria o informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y su elección por dos años. Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. —e.6|4-Nº 9.024-v.27|4|54

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
S. A. Industrial y Comercial
Registro Nº 2.359
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de abril de 1954, a las 9.30 horas, en la sede social, Avenida San Martín 3379, Buenos Aires.

OBJETO:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente

5º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — Carlos B. Gargantini, secretario.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.180-v.27|4|54

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
S. A. Industrial y Comercial
Registro Nº 2.359
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, artículo 17, letra f), y lo resuelto en su sesión del 31 de marzo de 1954, según constancias en acta número 392, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 30 de abril del corriente año, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Avenida San Martín Nº 3379, Buenos Aires.

OBJETO:

1º Modificación del artículo 5º de los estatutos, en el sentido de aumentar el capital social, elevándolo hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal. La suma de veinte millones de pesos moneda nacional en que se aumentará el capital, será emitido en tantas series de acciones y cada una de ellas por los valores que fije y resuelva el Directorio en las oportunidades que estime conveniente, con las atribuciones conferidas por el artículo 6º de dichos estatutos.

2º Considerar y resolver sobre el proyecto redactado por el Directorio sobre modificaciones a que se refiere el punto precedente.

3º Autorizar a una o más personas, accionistas o no, a fin de que realicen todos los actos y hagan todas las peticiones, firmen todos los escritos, actos públicos o privados necesarios para obtener del P. E. Nacional el decreto aprobatorio de las modificaciones estatutarias que se acuerden y para otorgar la escritura pública de esas modificaciones, su inscripción en los registros públicos y publicaciones requeridas.

4º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — Carlos B. Gargantini, secretario.

$ 840.— e.6|4-Nº 9.182-v.27|4|54

BANCO POLACO
POLSKA KASA OPIEKI S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local del Banco, calle Tucumán Nº 462|66, Buenos Aires, para tratar el siguiente
cicio vencido el 31 de diciembre de 1953,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance anual del ejer-
informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Remuneración del directorio y de los síndicos.

3º Elección del presidente, vicepresidente, un director, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — Julio Nowinski, Presidente.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954.

$ 480 — e.5|4-Nº 8.884-v.26|4|54

BODEGAS Y VIÑEDOS "EL PARQUE"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Bodegas en Caucete - San Juan
Escritorios y Depósitos en Buenos Aires: Honduras 5440|48 - T. E. 71 - 6745
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Honduras 5440|48, el día 20 de abril de 1954, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años y uno por un año; tres directores suplentes por un año; síndicos titular y suplente por un año.

4º Fijación de la remuneración al director gerente general para el ejercicio 1954 y ratificación de las retribuciones pagadas durante el año 1953 a los directores que prestaron servicios a la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el art. 19 de los estatutos, para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos. — El Directorio.

$ 660.— e.2|4-Nº 8.591-v.23|4|54

BHULER HERMANOS
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones
Registro Nacional Nº 2.415
Av. Pte. R. Sáez Peña 615 (R. 28)
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 12 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, y dictamen del síndico.

2º Remuneración al Directorio y síndico

3º Destino de utilidades.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de los síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420. — e.2|4-Nº 8.505-v.23|4|54

BOURJOIS S. A.
Fabricantes de Perfumes
CONVOCATORIA
N/2.850

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954 a las 15 horas en el local calle Cangallo 466 (Estudio Calatayud) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio al 31 de diciembre de 1953;

2º Elegir directorio, síndicos y fijar remuneraciones;

3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 255. — e.2|4-Nº 8.385-v.26|4|54

BETA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en la calle Reconquista 657, primer piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al período inicial de actividades corriente desde la inscripción de los estatutos de la sociedad en el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1952 al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de retribuciones y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.535-v.23|4|54

BARCLAY & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Responsabilidad
N/5.729
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas en el local de la calle Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de diciembre de 1953;

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 256. — e.2|4-Nº 8.391-v.26|4|54

BRANDT LABORATORIOS, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local calle Sarmiento 4130, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 15, inc. f) de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, hecho con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión. — Brandt Laboratorios, S. A., Comercial e Industrial.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.376-v.22|4|54

BERESINA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 10 horas en su local social de la calle Corrientes 424, 1er. piso, escritorio 160, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Determinación del número de los directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.135-v.21|4|54

B O I T
Soc. Anón. Ind. y Com.
Rodríguez Peña 384, T. E. 35-0247
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el 29 de abril de 1954 a las 10 hs., en nuestro local social, calle Rodríguez Peña 384 para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 11 de los estatutos referente al depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.182-v.21|4|54

B A L D E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
FABRICA DE CALCETINES FINOS
Av. Gral. Paz 7457 esq. San Roque 2
José Ingenieros — T. E. ....
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954 a las 18.30 horas, en el local sito en la calle Jorge Newbery 2530, 1er. piso de esta capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.
Nota: Se recuerda que de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.
$ 420.— e.1|4-Nº 8.364-v.22|4|54

BALCARCE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 4081)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de abril de 1954, a las 10½ horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes Nº 424, 1er. piso, escritorio Nº 158, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de las remuneraciones de los señores directores y síndicos.
4º Determinación del número de los directores y su elección.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 17 de 1954. — El Directorio.
$ 420.— e.30|3-Nº 7.901-v.20|4|54

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.
S. A. Industrial
CONVOCATORIA
Nº 2.827
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribuir utilidades por el ejercicio al 31 de diciembre de 1953.
2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 340.— e.31|3-Nº 8.111-v.23|4|54

BEORDI S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General para el día 23 de abril de 1954, a las 11 horas, en Belgrano Nº 510, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades
3º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la asamblea.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 28º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósitos de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 420.— e.29|3-Nº 7.932-v.19|4|54

BROWN BOVERI
Compañía Sudmericana de Electricidad
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 20 de abril de 1954 a las 17,30 (diecisiete y media) horas, en el local de la calle San Martín Nº 379, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al trigésimo segundo ejercicio (1953).
2º Nombramiento de un director titular por tres años.
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4º Fijación de la remuneración para los directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.
Para asistir a la asamblea los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de la mismas, con dos días de anticipación, en la administración, calle San Martín Nº 379. — El Directorio.
$ 600.— e.25|3-Nº 7.497-v.14|4|54

BERNABO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4474
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la 11º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de abril próximo a las 16 horas, en el local social, calle Terrada Nº 2346, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de las utilidades.
2º Elección de cuatro directores y dos suplentes.
3º Designación del síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que conforme con el artículo 11 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.
$ 540.— e.29|3-Nº 7.824-v.19|4|54

BERNER & BERNER
Sociedad Anónima - Cap. Aut. 4.000.000 m|n.
Inmobiliaria, Constructora, Financiera
CONVOCATORIA
Nº de Registro 4.165
Conforme a lo establecido en el art. 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de abril de 1954, a las 11 horas, en las oficinas sitas en la calle Maipú 836, 7º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio terminado el 15 de diciembre de 1953.
2º Ratificación de las actas de Directorio números 115, 125 y 131.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas, en la sede social, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio
$ 600. — e.22|3-Nº 7.334-v.9.4|54

"C"

CIRCULO SOCIAL Y MUTUAL DE PENSIONISTAS
De la Ley 4,235 (Amparo)
Fundado: el 22 de abril de 1934
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto con los artículos 22, 23 y 28 de los estatutos sociales de esta institución, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social, sito en la calle Entre Ríos 534, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, el día 22 de abril del corriente año, a las 16 horas, rogándoles puntual asistencia, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la asamblea del año anterior;
2º Consideración y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 1953;
3º Designación de dos asociados para firmar el acta;
4º Renovación parcial de la Comisión Directiva para elegir un vicepresidente, un secretario de actas, un protesorero, tres vocales titulares, tres suplentes y un revisor de cuentas para el período 1954 - 1956, por terminación de mandatos de los señores Vital del Valle, Ovidio Hevia, Cornelio A. Goytía, Juan de Dios Blanco, señora Justa Liendo de Vázquez, Pedro Alegre, Andrés Rodríguez, Lucio Melitón Vargas, Juan Calderón y Abdon Quevedo. — Villa Ballester, abril de 1954. Vital del Valle, presidente. — Humberto Videla, secretario.
$ 80.— e.8|4-Nº 9.464-v.9|4|54

C I T
COMPAÑIA ITALIANA TURISMO
CONVOCATORIA
De conformidad con lo prescripto por el Art. 20 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuarto ejercicio, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las diez y siete horas, en la sede de la compañía, Maipú 99, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Aprobar distribución de utilidades, remuneración Directorio.
3º Aprobar remuneración director gerente.
4º Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán en el próximo ejercicio y elección del número necesario para completar la cantidad que se fije por el término establecido en el Art. 13 de los estatutos sociales.
5º Designación de dos directores suplentes, — Art. 13 de los estatutos sociales.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, Art. de los estatutos sociales, fijación de su retribución para el 5º ejercicio.
7º Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954.
$ 220.— e.8|4-Nº 9.426-v.14|4|54

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1954, a las 20 horas, en nuestra sede social, calle Cangallo Nº 3637, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas del 61º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1954.
2º Distribución de utilidades y destino de las bonificaciones.
3º Elección de un vicepresidente; un secretario; un tesorero; cuatro vocales titulares; dos vocales suplentes, un síndico titular, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — León Kohan, presidente. — Emilio Stiglitz, secretario.
Nota: De acuerdo al artículo 6º de los reglamentos internos, el horario de recepción de votos para la renovación parcial del Directorio es el siguiente: día 27 de abril de 9 a 20 horas.
$ 540. — e.8|4-Nº 9.363-v.29|4|54

"C A S P O R T"
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Por disposición del Directorio, se cita en primera convocatoria a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Río Bamba Nº 212, piso 4º, escritorio "A", para tratar el orden del día que se transcribe a continuación:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Ratificación de todos los actos y operaciones realizadas por el Directorio.
3º Remuneracionese del Directorio.
4º Elección del síndico y síndico suplente y determinación de la remuneración del primero.
5º Distribución de utilidades.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º de los estatutos sociales. — Buenos Aires, abril 5 de 1954. — El presidente.
$ 600.— e.8|4-Nº 9.442-v.29|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA DOMINIUM
Sociedad Anónima
(Nº 2.068)
ACLARACION
Se comunica que la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 22 de abril de 1954, ha sido diferida para el 26 del mismo mes y hora. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — El Directorio.
$ 132.— e.7|4-Nº 9.313-v.22|4|54

C O A R D I N
Compañía Argentina de Industrialización Comercial y Financiera, S. A.
Capital Integrado $ 5.000.000 m|n.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril del c. a., a las 17 horas, en la sede social, calle Florida Nº 32, 1er. piso, esc. 6, Capital Federal, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe de los Sres. síndicos; correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1953.
2º Aumento del capital social hasta $ 25.000.000.— m|n.
3º Resolución respecto a los anticipos de accionistas pendientes al 31 de diciembre de 1953.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente. —Tomás M. Ruiz, el presidente del Directorio.
$ 420.— e.7|4-Nº 9.291-v.28|4|54

CAMPIÑA, S. A.
Comercial e Industrial
Capital Autorizado: $ 4.000.000.—
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 657, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, conforme al artículo 21 de los estatutos.
3º Elección de un director por dos años.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.7|4-Nº 9.282-v.28|4|54

CAMARA GREMIAL DE LA INDUSTRIA QUIMICA
San José 352 - Buenos Aires
Convócase a los socios de la Cámara Gremial de la Industria Química, a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1953, a las 16 horas, en su sede social, San José 352 de esta Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al período 1º de enero de 1953 al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de 6 miembros titulares y 2 miembros suplentes, por dos años, y dos revisores de cuentas, uno titular y uno suplente.
3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
$ 120.— e.7|4-Nº 9.324-v.13|4|54

CIA. SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.
Número de Registro 1.721
CONVOCATORIA
Convócase a **Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954**, a las 15.30 horas, en **Avenida Corrientes** 447, escritorio 702.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
$ 300.— e.7|4-Nº 9.304-v.28|4|54

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE S. A.
Corrientes 330, Piso 3º, Escritorio 319
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las diez y seis horas, en el local de la Avenida Corrientes 330, tercer piso, escritorio 319, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración de los señores directores y síndicos por su actuación durante el 19º ejercicio.
3º Elección de Directorio y síndico titular y suplente por vencimiento de mandato; y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 420.— e.7|4-Nº 9.135-v.28|4|54

COLOMBATTI & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Cromo Litografía "Italo Platense"
Paseo Colón 1180|82
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en nuestro local social, Paseo Colón 1180, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 32º ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1954.
2º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deben cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos.
$ 480.— e.7|4-Nº 9.094-v.28|4|54

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
CONVOCATORIA
La Comisión Directiva en su sesión del día 3 de marzo ppdo., ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea Ordinaria, la que se realizará el día 30 del corriente en la sede social de la entidad, sita en Arenales 1645, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1953.
2º Ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas.
3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
4º Renovación total de la comisión revisora de cuentas.
5º Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar el Jurado de Honor.
6º Designación de la comision receptora de votos.
7º Designación de dos socios para suscribir el acta respectiva. — Pedro Córdoba — Prefecto inspector - presidente. — Ricardo A. Cressatti, Prefecto principal secretario.
$ 96.— e.7|4-Nº 9.271-v.9|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.
Nº 10
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo previsto en el artículo 28º de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril proximo, a las 16 horas, en Paseo Colón 171, 9º piso, con el objeto de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 44º ejercicio cerrado el 31 de diciembre último, y aplicación de utilidades.
2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3º Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del comité.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la secretaría de la compañía, Balcarce 184, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.
Los señores accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Banque Internationale a Luxembourg S. A., de Luxemburgo. A los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta por el artículo 30º de los estatutos. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1954. — El Director Secretario.
$ 156.— e.7|4-Nº 9.272-v.9|4|54

CAPITALIZADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, De Previsión y Ahorro
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en la calle Florida Nº 550, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al

vigésimo tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijar número de directores.
3º Elegir directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.6|4-Nº 9.152-v.27|4|54

CASA MUÑOZ
DONDE UN PESO VALE DOS
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

En cumplimiento de lo preceptuado por el art. décimo de los estatutos y de las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las 15,30 horas, en la sede central de la sociedad, calle Esmeralda Nº 184, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres accionistas, un secretario y dos escrutadores, para la aprobación del Acta de la Asamblea. (Art. 18 de los estatutos).
2º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio décimoctavo, cerrado el 31 de diciembre de 1953.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de director general titular, director general suplente, síndico titular y síndico suplente.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Francisco Muñoz., Director General.
$ 600. — e.6|4-Nº 9.136-v.27|4|54

CASA JACOBO DAYAN E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 27 DE ABRIL DE 1954
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Lavalle Nº 2446, 5º piso, Local Nº 42, el día 27 de abril de 1954, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor síndico, correspondiente al undécimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores por tres años de acuerdo con el artículo octavo de los estatutos de la sociedad: de síndico titular y suplente por el término de ley.
3º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

rt. 10. — Los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones, o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta capital, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión.
$ 720. — e.6|4-Nº 9.164-v.27|4|54

CASEROS
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Moreno 970 — Reg. Nº 4542
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953;
2º Remuneración del directorio y sindicatura;
3º Elección de directores para llenar las vacantes;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Directorio.
$ 360. — e.6|4-Nº 9.132-v.27|4|54

COLOMBIA TEXTIL S.A.I.C.
Fábrica de Tejidos
Urdido y Encolado de Hilados
Monasterio 1588 - T. E. 21-4783
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las dieciséis y treinta horas, en nuestros locales Monasterio Nº 1588, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre depósitos anteriores de acciones. — El Directorio.
$ 480.— e.6|4-Nº 9.029-v.27|4|54

CEREALISTA MAURA Y COLL
S. A. Argentina
Diagonal Roque Sáenz Peña 570
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 en las oficinas de esta Capital, Avda. Pte.. Roque Sáenz Peña Nº 570, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de siete directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 13 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 600.— e.6|4-Nº 9.067-v.27|4|54

COMPAÑIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA, S.A.
Nº 3912
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores titulares y un suplente, por un año.
3º Designación de un síndico titular y un suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poner intervenir en la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.
$ 540.— e.6|4-Nº 9.041-v.27|4|54

COMPAÑIA INVERSORA DEL SUR
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, 2º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Modificación de estatutos.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja de la sociedad, con tres días hábiles de anticipación al fijado por la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.
$ 360.— e.6|4-Nº 9.106-v.27|4|54

COMPAÑIA INVERSORA DEL SUR
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 18,30 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, 2º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja de la sociedad, con tres días hábiles de anticipación al fijado por la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.
$ 480.— e.5|4-Nº 9.102-v.27|4|54

CASA RETTES LIMITADA
JOYERIA Y ANEXOS
Sociedad Anónima

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 30 de abril a las 15 horas, en su sede social, Sarmiento 860, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al vigésimosexto ejercicio terminado el 31 de enero de 1954.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la realización de la misma. — El Directorio.
$ 420.— e.6|4-Nº 9.110-v.27|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril próximo, a las 10 horas, en el local Paseo Colón 221, primer piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección del Directorio, por un año de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.
3º Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio 1954
4º Elección del síndico y síndico suplente.
5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 480.— e.6|4-Nº 9.127-v.27|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA EDITORA IMPRESORA Y CINEMATOGRAFICA
L U Z S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 32 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, Avda. de Mayo Nº 654, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Designación de cinco directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio
$ 420.— e.6|4-Nº 9.158-v.27|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el 20 de abril de 1954, a las 17 horas, en su domicilio calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Nombramiento de tres directores por el término de dos años.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año
4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Directorio.
$ 420.— e.6|4-Nº 9.172-v.27|4|54

COMERCIAL ATLANTICA, S. A. I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril próximo, a las 18.30 horas, en la calle Lavalle 626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al undécimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores titulares para un período de tres años, y de un director suplente y síndico titular y suplente para el duodécimo ejercicio social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 300.— e.1º|4-Nº 8.424-v.22|4|54

COCIFA
Cía. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de abril de 1954, a las 10 horas, en Reconquista 336, piso 11, depto. X, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y memoria al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Fijación de honorarios al Directorio y a los síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.1º|4-Nº 8.440-v.22|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA
Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.565
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Décimo Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las once horas, en el local de la compañía, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 825, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas", distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores titulares y un director suplente.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, su remuneración.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda el artículo 12 de los estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.
540.— e.1º|4-Nº 8.435-v.22|4|54

COMPAÑIA DR. SCHOLL, S. A. C.
Organización Mundial Dedicada Exclusivamente al Confort del Pie
Nº 2.358
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria. para el día 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Fijación y aprobación de los honorarios del Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firma el acta. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.
$ 300.— e.1º|4-Nº 8.434-v.22|4|54

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR S. A.
Registro Nº 2.545
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.
2º Nombramiento de dos directores, por 3 años, en reemplazo de igual número, cuyos mandatos terminan. Los salientes son reelegibles.
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.
$ 480.— e.1º|4-Nº 8.247-v.22|4|54

"CARLO ERBA ARGENTINA"
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, calle Basualdo 438, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.
3º Nombramiento de un síndico titular y un suplente.
4º Remuneración director delegado.
5º Honorarios directorio y síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.1º|4-Nº 8.412-v.22|4|54

CONFECCIONES ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual, para el día 26 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1133, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1953.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año, de conformidad con el artículo 11 de los estatutos, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designar dos accionistas que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 480.— e.1º|4-Nº 8.263-v.22|4|54

C.A.I.S.A.
Compañía Argentina Inmobiliaria
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1954 a las dieciocho horas, en el local de la sociedad calle Paraguay 860, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular y dos directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación de tres días a la fecha de la misma. Los poseedores de acciones nominativas podrán concurrir aún sin poseer el boleto de depósito, con tal que la diligencia antes citada haya sido cumplida.
$ 600. — e.5|4-Nº 8.861-v.26|4|54

COMEGA
Compañía Mercantil y Ganadera S. A.
Nº 1.378

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1953.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.5|4-Nº 8.884-v.26|4|54

CEFUR
Compañía de Explotaciones Financieras Urbanas y Rurales
Cangallo Nº 444 - Capital
Buenos Aires
Nº I. 4310
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Cefur" Cía. Explotaciones Financieras Urbanas y Rurales S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local Cangallo 444, 5º piso, el día 29 de abril de 1954 a las 16 y 30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general cuadro

le ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente para un nuevo ejercicio.

3º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deben depositar tres días antes de la asamblea en la caja social de la sociedad, las acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco oficial de esta plaza. — El Directorio

$ 480.— e.5|4-Nº 8.853-v.26|4|54

COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA S.A.C.I.F.

Nº 4841

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local Lavalle 1430, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Integración del directorio.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.858-v.26|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 30 de abril de 1954.

De conformidad con lo que establece el artículo 24 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 9,30 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 40º ejercicio (1953).

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones. o certificados de su depósito en Bancos lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la administración de la compañía, calle Alsina Nº 1367, 4º piso. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.852-v.26|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 24º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 420. — e.5|4-Nº 8.810-v.26|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5º piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

3º Ratificación de la transferencia del fondo de renovación a la nueva cuenta "Fondo de Reserva Especial".

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes del fijado. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 600. — e.5|4-Nº 8.803-v.26|4|54

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA

Sociedad Anónima Técnica y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta de abril del corriente año a las diez horas treinta minutos en su sede social San Martín Trescientos veintinueve, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

2º Elección de síndico y suplente de síndico.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 860. — e.5|4-Nº 8.834-v.26|4|54

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 24º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 480. — e.5|4-Nº 8.811-v.26|4|54

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 16.30, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 44 ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de cinco directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la secretaría, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 360. — e.5|4-Nº 8.812-v.26|4|54

COLAS LTDA.

Sociedad Anónima Sud Americana de Asfalto Frío

(Nº 2.604)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria. para el día 30 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.721-v.26|4|54

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria. que tendrá lugar el día viernes 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en la calle Alsina Nº 1367, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del cuadragésimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, y resolución respecto al saldo de ganancias y pérdidas.

3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años, y de dos directores suplentes por igual término.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1367, 4º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea, reconociéndose la validez de los certificados de depósitos de acciones en cualquier institución bancaria de Buenos Aires y de Asunción del Paraguay, indistintamente.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio

$ 660.— e.5|4-Nº 8.733-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo 466, 4º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953. Destino de las utilidades.

2º Determinación del número de directores y su designación.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.746-v26|4|54

C I A B A S A

Cía. de Industrias Argentinas de Bs. Aires, S.A.

CONVOCATORIA

(Nº de Registro 4.123)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 10,15 horas, en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores por tres años.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.773-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE CHAMPAGNE

Sociedad Anónima Vitivinícola

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las 11 horas, en el local social, Sarmiento Nº 459, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares y un suplente en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.766-v.26|4|54

C O P R A

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en Reconquista 341 (6º piso), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.771-v.26|4|54

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES

Sociedad Anónima

(Nº 5.112)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local social Perú 375, 10 piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

b) Ratificación de la remuneración de los directores; de acuerdo a lo indicado en el artículo 18º inc. b) de los estatutos.

c) Elección del síndico titular y suplente.

d) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, para tener derecho y voto, el cumplimiento del art. 22 de los estatutos. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.769-v.26|4|54

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA

(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente.

3º Elección de tres miembros del Comité Ejecutivo.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.763-v.26|4|54

CONSORCIO EDIFICADOR

Industrial, Comercial y Financiero S. A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local Córdoba 1576, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea, art. 18 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

3º Fijación de la remuneración al síndico por el citado ejercicio.

4º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta de la asamblea y el registro de asistencias.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad los títulos de sus acciones o certificado de depósito de ellas con dos (2) días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión, en la que podrán hacerse representar mediante carta poder (art. 17 de los estatutos). — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.756-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS (S. A.)

(CATITA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 17,30 horas, en la sede de la compañía, calle Belgrano Nº 623, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación de la aceptación del préstamo hipotecario obtenido del Banco Industrial de la República Argentina.

3º Facultar al Directorio para aceptar las condiciones que establezca el acreedor y que el Directorio crea aceptables, sea dicho acreedor una institución bancaria o cualquier otra entidad

oficial o privada, en caso de que sea necesario recurrir a nuevos préstamos.

4º Elección de dos directores titulares y un director suplente por el término de un año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.726-v.26|4|54

COMPAÑIA IMPULSORA DE VENTAS Y EXPLOTACIONES
C.I.V.E.
S. A. Inmobiliaria, Mandataria, Comercial y Financiera
(Nº 5.630)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de abril de 1954, a las 17, en el local social Avda. Corrientes 1.42, 4º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de tres directores, por dos años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año. — Presidente.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.740-v.26|4|54

COCA-COLA SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas en el local social, Avenida Córdoba 3162, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Pago de dividendos.

4º Elegir directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8 903 - v.26|4|54

CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A.
Comercial Financiera e Industrial de Aguas Gaseosas
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y Título VIº, artículos 8 y 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 16º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril a las 16 horas en el local social de la calle Agrelo Nº 4050, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de los síndicos, correspondiente al 16º ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Autorizar al Directorio la emisión de veinticinco series de Acciones Diferidas de $ 20.000 m|n. cada una, de acuerdo al artículo 3º de los Estatutos.

3º Elección de cinco Directores Titulares por dos años, tres Directores Suplentes por un año y dos Síndicos titulares por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de depósitos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas solamente por accionistas. Ningún mandatario podrá representar a más de un accionista. (Título VIIº, art. 10 de los Estatutos).

Buenos Aires, marzo 25 de 1954

El Directorio.

$ 720.— e.5|4-Nº 8.923 - v.26|4|54

C O R U
S. A. Comercial y Rural
Nº de Registro 3.482
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1954 a las 11 horas en Perú 375, 1er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240 — e.5|4-Nº 8.594-v.26|4|54

COMPAÑIA PETROLIFERA EL CARMEN
Sociedad Anónima
Nº de Registro 3637
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle Florida Nº 229, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 13 del estatuto, que deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.590-v.26|4|54

COMPAÑIA COLON S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Establecimiento "Multimol"
Exp. Nº 4.560
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 8 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 2222, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al Xº ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinar el número de directores que administrarán la sociedad hasta la próxima asamblea General Ordinaria y elección de los mismos.

3º Designar por igual período un síndico titular y un suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — E Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.613-v.26|4|54
$ 24.— e.27|4-Nº 9.375-v.27|4|54

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1954, a las 16.30 horas, en el local de la calle Balcarce 226, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y determinar la distribución de utilidades.

2º Determinar la remuneración de los señores directores y síndico.

3º Determinar el número de directores titulares y suplentes y elegirlos de acuerdo con el artículo 6 de los estatutos.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de aciones en la Caja de la Compañía con tres días de anticipación, al menos fijado para la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.691-v.26|4|54

CRUCES HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima de Construcciones
(Nº 5.156)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1954 a las 11 horas en Hipólito Yrigoyen 850, esc. 332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto Ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.474-v.26|4|54

C O M A R
CORPORACION MUSICAL ARGENTINA S. A.
Calle Montevideo 641 (R-15)-Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril, a las 16 horas, en el local social de la calle Montevideo 641, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de seis directores y seis suplentes así como el síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.554-v.26|4|54

CRISOL
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial
(Nº 4.559)
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Crisol Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede de la sociedad calle Reconquista 478, 1er. piso, escritorio 15, el 30 de abril de 1954, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.753-v.26|4|54

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A.
(Reg. Nac. Nº 829)
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en Cerrito 388, 1er. piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del C. C. del ejercicio 48º al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir dos directores tit., dos suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

* * *

Asamblea Extraordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Cerrito 388, 1er. piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del término de existencia de la sociedad. Artículos 4 y 29 del estatuto.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 30 del estatuto.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.751-v.26|4|54

"CORSAR"
Corporación Sudamericana de Construcciones
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, Lavalle 437, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" correspondientes al séptimo ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los que puedan corresponder y de tres directores suplentes, de conformidad a lo previsto en el artículo 11 de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Lvalle 437, Capital.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.730-v.26|4|54

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS CANALTEX S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Leandro N. Alem 619, 2º piso, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, y destino de las utilidades.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, determinando la duración de sus mandatos.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.720-v.26|4|54

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Balcarce 226, piso 3º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores, término de su mandato, elección y remuneración de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.708-v.26|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocada para el día 30 de Abril de 1954

De conformidad con lo que establecen los artículos 21º, inciso d) y 25º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asambea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1954, a las 9.45 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 40º Ejercicio (1953).

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito en Bancos, lo que deberán hacer cuando menos tres días antes del indicado para la reunión, en la Administración de la Compañía, calle San José Nº 180. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.850-v.26|4|54

CAJA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1954, a las 17 horas, en Sarmiento 354. Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.886-v.26|4|54

COMPAÑIA DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA.
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.527
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, en el local de la calle J. E. Uriburu Nº 228, a las 16 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vigésimo quinto, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Fijar la remuneración al síndico.

4º Elección de cinco directores titulares por dos años, cinco directores suplentes por un año y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — Buenos Aires, marzo 11 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.591-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE COSMETICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Capital $ 16.000.000
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril 1954 a las 15 horas en Charcas 5051, para:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31 diciembre 1953.

2º Fijación de la remuneración del síndico.

3º Elección de 4 directores que durarán tres años en su mandato.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8888-v.26|4|54

COPIMEX
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Dirección Telegráfica
Copimex — Baires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a los artículos 25 y siguientes de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Copimex" Comercial e Industrial S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 830, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganan-

cias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, vencido el 31 de diciembre ppdo.

2º Fijar el número de directores titulares y suplentes de conformidad con el artículo 13 de los estatutos.

3º Elección por tres años de directores titulares y por un año de director o directores suplentes, todos estos cargos de conformidad con las vacantes que se fijen por el punto anterior y síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente de la misma. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.831-v.26|4|54

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Sánchez de Bustamante Nº 548, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.929-v.26|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA, S. A.
(Registro Nº 3.687).
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede de la compañía, Avenida Córdoba Nº 1489, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que resulten, por dos años, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, por terminación del mandato de los actuales.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir deberán depositar en la caja de la compañía las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 22 de los estatutos). — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.924.v.26|4|54

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO"
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.622

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954 a las 10.30 horas, en Belgrano 1670, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del mandato de gerencia.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por tres años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 19 de los estatutos.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.927-v.26|4|14

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO
Sociedad Anónima
Avda. Corrientes 447 — Buenos Aires
Registro Nº 5498
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1954, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 447, 4º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de su saldo e informe del síndico correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de la remuneración del director-administrador.

3º Elección de tres directores por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 22 del estatuto. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.918-v.26|4|54

Compañía Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera COAZUR
Sociedad Anónima
(N-4507)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en San Martín 575, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Ratificar una resolución del Directorio según acta de 24 de marzo de 1954.

3º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con dos días de anticipación.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.943-v.26|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE CANALIZACIONES
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 10º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede de la compañía, calle Perú 263, séptimo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados en la sede de la Sociedad, Perú 263. 7º piso, por lo menos tres (3) días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.821-v.26|4|54

COMPAÑIA COLONIZADORA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.160
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en San Martín 492, 5º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 18 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.805-v.26|4|54

COMPAÑIA PANAMERICANA S. A.
Pavimentación y Obras
Av. Córdoba 333 - Buenos Aires
Registro Nº 4.991
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales reglamentarias correspondientes, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954. a las 15 horas, en el local social, Avenida Córdoba 333, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días de anticipación. (Art. 15 de los estatutos sociales).

$ 540.— e.5|4-Nº 8.844-v.26|4|54

CATEQUIL SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria Industrial y Comercial
Registro Nº 5951
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo 981, 3º piso, escritorio 313 para tratar la siguiente

dico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.953-v.26|4|54

COMPAÑIA IMPORTADORA DE PAPEL, S. A.
Bartolomé Mitre 226, Buenos Aires
Registro Nº 5.092
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 226, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndico.

3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.982-v.26|4|54

CODEL
Compañía de Electrificación, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 28 de abril de 1954, a las once, en la Avda. Roque Sáenz Peña 740, 4º "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Fijación del número del Directorio y elección de presidente, directores y síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.968-v.26|4|54

C. A. M. E. T.
Compañía Argentina de Maquinarias y Estudios Técnicos S. A.
Bartolomé Mitre 226 — Buenos Aires
Registro Nº 4017
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1954,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico a las 17 horas, en el local Bmé. Mitre 226, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones tres días ante del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.980-v.26|4|54

CERRUTI HNOS., S. A.
Comercial, Industrial y Financiera, Automóviles y Camiones, Bs. As.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local social, calle Boedo 787, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 9.001-v.9|4|54
$ 240.— e.12|4-Nº 9.185-v.26|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA VICTORIA S. A.
Registro Nº 3864

De acuerdo con los arts. 16 y 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril a las 10.30 horas, en la calle Lima 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Remuneración del síndico por el ejercicio 1953 y para el ejercicio entrante.

4º Designación de dos accionistas para fimar el acta de la asamblea.

Se recuerda el artículo 20 de los estatutos sobre depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1954. — El secretario.

$ 610.— e.5|4-Nº 8.973-v.26|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL DE ADMINISTRACION
Sociedad Anónima
Perú 263 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11,30 horas, en su local social de Perú 263, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondientes al 15º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Designación del nuevo Directorio, por un año, debiendo determinarse previamente el número de miembros titulares entre tres y cinco y el número de suplentes entre uno y dos.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.920-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en su local social de Perú 263, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (art. 9º del estatuto).

4º Elección de tres directores como mínimo o de los que correspondan según la determinación anterior.

5º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Art. 25 de los estatutos, para obtener boleta de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la compañía, Perú 263, 2º piso. — El Directorio.

$ 780.— e.5|4-Nº 8.924-v.26|4|54

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 20, inciso D, y 29 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día sábado 24 de abril próximo venidero, a las 11,30 horas, en su local social, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la me-

memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo octavo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente por el término de tres años; síndico y síndico suplente por un año

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la sociedad, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.630-v.23|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 29 de abril de 1954, a las once horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1953;

2º Fijación del número de directores;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.627-v.23|4|54

COPAMPA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954. a las 16 horas, en Reconquista 1011, piso 4º para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;

2º Elección de un director titular, art. 5º de los estatutos sociales;

3º Elección de síndicos titular y suplente, art. 5º de los estatutos sociales;

4 Remuneración del Directorio y síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.679-v.23|4|54

COMPAÑIA CASCO, S. A.
Industrial y Comercial
Nº 5.105

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 852, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.673-v.23|4|54

C O A R
Sociedad Anónima, Min. Com. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, sito en la Avenida Libertador General San Martín 2102, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración sobre la continuación o no de la dirección pluripersonal de la sociedad, y respectivamente designación de director general, director general suplente y dos directores o designación de director general y suplente.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndicos.

5º Designación de 2 accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8 656-v.23|4|54

C. A. P. T. A.
Sociedad Anónima
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en la sede social, 25 de Mayo 294, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;

2º Utilidades del ejercicio y su destino;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires..., de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.685-v.23|4|54

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA
Industrial, Comercial y Financiera S. A.
Buenos Aires
Correspondencia: 25 de Mayo 182
Dirección Telegráfica: Gemeta - Baires
T. E. 30- 1864 y 1973
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 10,30 hs. en la sede de la Compañía General de Fósforos, Lima 229, Capital, gentilmente cedido, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio 1953 y destino de las utilidades.

2º Determinación del número de directores y nombramiento de directores. Remuneraciones a directores.

3º Nombramiento de síndico efectivo y suplentes y determinación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 2º de los estatutos, los señores accionistas para participar en la asamblea, deberán depositar en la firma Bagnardi y Cía., Reconquista 165, Capital, las acciones o bien certificado bancario de depósito hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8 681-v.23|4|54

C O S U F I
Compañía Sud Americana de Finanzas
Nº 2.305
S. A.

Convócase a Asamblea Ordinara, para el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311, (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.622-v.23|4|54

C E L A V O N
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Celavon, S A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Av. Leandro N. Alem 619, 2º piso, el día 29 de abril de 1954. a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse; y elección de tantos directores titulares y suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los directores cuyos mandatos terminan el día de la celebración de esta asamblea.

3º Designación del presidente de la sociedad.

4º Fijación de la remuneración para el cargo de director gerente.

5º Elección de síndico titular y suplente, y fijación de sus honorarios.

6º Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea General Ordinaria aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, las acciones o certificados de depósitos en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos al señalado por la asamblea. — El Directorio.

$ 880.— e.2|4-Nº 8.635-v.23|4|54

C O D I T E X
COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE TEXTILES S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954 a las 10 horas, en Alsina 1655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.636-v.23|4|54

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 20, inciso D. y 29 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a efecto el día sábado 24 de abril próximo venidero, a las 11 horas, en su local social, calle Jerónimo Salguero Nos. 3209|11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta la suma de $ 10.000.000.— moneda nacional de c legal (Diez millones), mediante reforma del artículo 5 de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas, para que, en unión del presidente y secretario del Directorio suscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Jerónimo Salguero Nos. 3209|11, hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.633-v.23|4|54

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las nueve horas, en Maipú 66. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución del Directorio y síndico

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los directores necesarios para llenar las vacantes por el término de dos años.

4º Determinación de la garantía que deben prestar los directores a los efectos del ejercicio de sus mandatos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que conforme al artículo 27 de los estatutos, deben efectuar el depósito anticipado de sus acciones, o bien del certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de conocida reputación, para poder participar en la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.658-v.23|4|54

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA, S. A.
Nº 2.608

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.670-v.23|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland, a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 28 de abril de 1954, a las 11.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la retribución de los directores y el síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo se les previene que de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el City Bank New York. Las filiales de estos Bancos en la ciudad de Buenos Aires, expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 780.— e.2|4-Nº 8.697-v.23|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland, a Asamblea General Extraordinaria, la que se verificará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 13º, 14º y 30º de los estatutos.

2º Designación de una o más personas que corran con todos los trámites relativos a las reformas de los estatutos sancionadas por la asamblea y acepten las modificaciones que se les soliciten.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el National City Bank of New York. Las filiales de estos bancos en la ciudad de Buenos Aires expendirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio

$ 780.— e.2|4-Nº 8.698-v.23|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO, S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "ganancias y pérdidas", correspondientes al 24º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 600. — e.2|4-Nº 8.612-v.23|4|54

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 16,30 horas, en el local de la calle Paseo Colón Nº 171, piso 9º, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vigésimo séptimo, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes

3º Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del comité.

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Balcarce Nº 160, Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un banco de la República Argentina, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954.

$ 660. — e.2|4-Nº 8.606-v.23|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.459-v.23|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas en Avda R. Sáenz Peña 615, 8º Piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de un director titular, dos directores suplentes y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 360. — e.2|4-Nº 8 285-v.23|4|54

CORPORACION MERCANTIL LATINO AMERICANA S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera "CORMELA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril próximo, a las 12 horas, en el local social, Avenida Corrientes 569, 10º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración al directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación al fijado para la misma, en el domicilio de la sociedad. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954

$ 480. — e.2|4-Nº 8.326-v.23|4|54

CATECO
COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSACCIONES COMERCIALES
Sociedad Anónima
FABRICA DE MADERAS TERCIADAS Y PLACAS

Cateco, S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Río Cuarto 1150, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de directores titulares y duración de sus mandatos y elección de los que corresponda

3º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.658-v.23|4|54

CONRADO MAGGIORINI
Soc. Anón., Ind. y Com.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en la sede social, calle Cangallo 1713, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección para el término de tres años de presidente, vicepresidente, seis directores titulares y cuatro directores suplentes.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.461-v.23|4|54

COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de abril de 1954, a la 11 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle General Hornos 36, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración de los directores y síndicos.
3º Disposición de las utilidades.
4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.460-v.23|4|54

C A T A N G E L
Sociedad Anónima I., A., G., F., C. e I.
Nº 6.043

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28 de abril de 1954 a 16.30 horas en Sarmiento 930, piso 5º "A", para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.
2º Elección directores titulares, suplentes, síndicos titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.597-v.23|4|54

CONSTRUCCIONES ALONSO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954 a las 10 horas en la Avda. Julio A. Roca 672, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Acuerdo sobre lo preceptuado en los artículos 13 y 25 de los estatutos.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y suplentes.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Carlos M. de Olazábal, secretario.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.577-v.23|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES S. A.

CONVOCATORIA
Nº 2.118

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28º de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril próximo a las 16.30 horas en Paseo Colón 171, 9º piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 29º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre último, y distribución de las utilidades.
2º Fijación del número y elección de directores.
3º Fijación del número y elección de miembros del comité.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la secretaría de la compañía, Humberto Iº Nº 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Director Secretario.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.555-v.23|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA "DOMINIUM" S. A.
(Nº 2.908)
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril próximo a las once horas en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788 (6º piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores titulares y de dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 392.— e.2|4-Nº 8.486-v.22|4|54

CONSTRUCCIONES RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Sarmiento 643 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 11 horas en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" correspondientes al cuarto ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.
2º Disposición de utilidades.
3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los que puedan corresponder, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 20 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la Administración de la sociedad, Sarmiento 643, capital.

$ 660.— e.2|4-Nº 8.536-v.23|4|54

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL
Sociedad Anónima
(Nº 2717)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril próximo, a las 15 horas en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 392.— e.2|4-Nº 8.484-v.22|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954 a las 11horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "ganancias y pérdidas" correspondientes al 24º ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.
2º Disposición de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y del síndico.
4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.513-v.23|4|54

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de noviembre de 1903
Av. Pte. R. Sáenz Peña 616
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la quincuagésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954 a las 10.30 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al quincuagésimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea para obtener la boleta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1954.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.539-v.23|4|54

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima
Nº de Registro 2.626

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en la sede social Lavalle 1430 (6º piso) Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio y del saldo anterior de la cuenta de ganancias y pérdidas.
3º Elección de seis directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.492-v.23|4|54

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ"
Sociedad Anónima
(Nº 2.797)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 392.— e.2|4-Nº 8.485-v.22|4|54

CIA. DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO, S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 17 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 24º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.
2º Remuneración del Directorio y del síndico.
3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531 6º piso. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.511-v.23|4|54

Compañía Naviera "PAMPACRUZ", S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
(Nº 2.858)

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril próximo a las 15.15 horas en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 392. — e.2|4-Nº 8.477-v.22|4|54

CALOR LIQUIDO, S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, el día 29 de abril de 1954, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración del Directorio y al síndico.
3º Designación de cuatro directores titulares.
4º Designación de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.2|4-Nº 8.494-v.23|4|54

C. E. Y. C. A.
Compañía Edificadora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial Argentina S. A.
Paraná 858 — 41 Plaza 0617
Reg. 4.630

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 20 horas en el domicilio de la sociedad, calle Paraná 858 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio. Balance general al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores titulares.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.481-v.23|4|54

COMPAÑIA DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS DEL PLATA
Sociedad Anónima
Nº 3.818

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria de esta sociedad a celebrarse el 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en Reconquista 336, oficina 14, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de 4 directores titulares por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de 2 accionistas para la firma del acta.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en secretaría hasta 3 días antes de la asamblea. — Buenos Aires, abril de 1954. — El Directorio.

$ 360. — e.2|4-Nº 8.556-v.23|4|54

CODINAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Número de Registro 3.009

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 19 horas, en Lavalle 710, 8º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijar el número de directores titulares y elección de los mismos por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 28 de los estatutos.

$ 420 .— e.2|4-Nº 8.479-v.23|4|54

COFERSA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 28 de abril de 1954, en calle Bartolomé Mitre 430 (7. piso), a las dieciséis,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "ad hoc" para que dictamine acerca de los documentos del art. 347 del Código de Comercio.
2º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico "ad hoc".
3º Consideración de las renuncias de directores y síndicos y nombramientos de sus reemplazantes.
4º Fijación del número de directores y su elección.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.2|4-Nº 8.457-v.23|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.530

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 10.30 horas en el local social, calle 25 de Mayo Nº 460, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario "ad-hoc", de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
3º Elección de síndicos.
4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.2|4-Nº 8.456-v.22|4|54

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD EXCELSIOR, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23º de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo sexto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, y distribución de las utilidades.
2º Elección de directores titulares y directores suplentes por el término de dos años.
3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depó-

sito expedidos por el Banco de Londres y América del Sud, o Banco Italo-Belga de Buenos Aires, en la Secretaría de la Compañía, avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 626, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Guillermo A. Naveiro, director-secretario.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.299-v.22|4|54

CARYF

Sociedad Anónima

SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954.

Según artículo 13 estatuto, invítase accionistas Asamblea General Ordinaria, celebrárase sede social, Córdoba 2282, Buenos Aires, día 27 de abril de 1954, hora 20, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas e informe síndico, correspondientes quinto ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación honorarios síndico según artículo 12 estatuto con cargo gastos año en curso.

3º Elección nuevo Directorio por un año en el número miembros que se resuelva.

4º Elección síndico titular y suplente nuevo ejercicio.

5º Designación dos accionistas para redactar y firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.334.v.22|4|54

CARROCERIAS GNECCO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 4.517

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1954, a las 18 horas, en el local Dorrego 1639, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio.

3º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan por dos años, debiendo designarse entre los mismos al presidente y vice-presidente.

4º Elección de dos directores suplentes, por dos años.

5º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 7º de los estatutos.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.284-v.22|4|54

CANNING

Sociedad Anónima de Inversiones
Registro Nº 3.446

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.425-v.22|4|54

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 983)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 21º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril próximo, en las oficinas de la compañía, en esta Capital, calle San José 180, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Remuneración del síndico y del síndico suplente.

4º Elección de directores titulares y director suplente.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco, en las oficinas de la compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para al reunión de acuerdo con el artículo 26º de los estatutos. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.1º|4-Nº 8.269-v.22|4|54

CALVENTE

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Capital autorizado m$n. 12.000.000
Perú 556 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, Perú 556, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades. Remuneración al síndico y al gerente.

3º Elección de 5 directores titulares y 1 suplente por terminación de mandato, para integrar el Directorio hasta el ejercicio 1956, inclusive.

4º Elección de síndico.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.251-v.22|4|54

"CLINICA MATERNAL DR. CORBELLA SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Bacacay 1951, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al período de actividades vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes por dos años y síndicos, titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.290-v.22|4|54

CERAMICA DEL LITORAL S. A.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 27 de marzo de 1954 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 1954, a las 12 horas en la sede social, Las Heras 1832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación de venta de maquinarias y materiales.

3º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos con mandato por dos años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con facultad de aprobarla.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias, referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.301-v.22|4|54

COMPAÑIA MERCADOS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 del estatuto social y el Art. 347 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de abril de 1954 para tratar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al décimo tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración sobre la transferencia del saldo del fondo de reserva extraordinaria a la cuenta de pérdidas y ganancias para aumentar las utilidades del ejercicio resuelto por el Honorable Directorio ad referendum de la asamblea general ordinaria.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores por el término de 3 años, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social de la compañía, Avenida Independencia 1767 (Entre piso), hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco de la Capital.

Buenos Aires, marzo de 1954. — Doctor Raúl Sánchez Elía, presidente.

$ 720.— e.1º|4-Nº 8.306-v.22|4|54

CARLOS LÜCKE S. A.

Industrial y Comercial de Hilados y Tejidos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la Avenida Corrientes 569, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y reservas.

3º Fijación del porcentaje de remuneraciones del Directorio y síndico.

4º Fijación de honorarios de los directores con cargos a la administración de la sociedad.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 19º de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien las acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156. — El Directorio.

$ 600.— e.1º|4-Nº 8.210-v.22|4|54

CORONET PLASTIC COMPANY

Compañía de Artículos Plásticos Coronet Sociedad Anónima Industrial y Comercial

OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCTORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1954, a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores de acuerdo con el número establecido precedentemente.

4º Elección de Síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420 — e.1º|4-Nº 8.336-v.22|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 24º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 32ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración director gerente.

3º Elección de dos directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por un año; de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Conforme con el art. 28º de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.1º|4-Nº 8.134-v.22|4|54

CERAMICA DEL RIO PARANA, S. A.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Directorio de la sociedad en su reunión del 26 de marzo de 1954, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas en la sede social, las Heras 1832 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación compra de maquinarias y materiales.

3º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Elección de cuatro directores con mandato por dos años.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con facultad de aprobarla.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio

$ 540. — e.1º|4-Nº 8.259-v.22|4|54

CASAR S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1954, en el local de la calle Bolívar 177, 7º Piso, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares por tres años.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.275-v.22|4|54

C O R Y F E R

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 671, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea se recuerda a los accionistas que, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea o bien las acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco de esta plaza. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.283-v.22|4|54

CASA CHAVES, S. A

Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señor accionista:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de abril de 1954, a las 19.30 horas, en el local social Avenida Corrientes 2378|80, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de tres vocales por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Fijación de la retribución para el ejercicio 1954, prevista por el art. 13 de los estatutos sociales.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con una anticipación de tres días por lo menos al señalado para la reunión pudiendo hacerse representar mediante carta poder, (Art. 19 de los estatutos), dirigida y entregada al Directorio con igual anticipación.

$ 540. — e.1º|4-Nº 8.261-v.22|4|54

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL ARGENTINO

Sociedad Anónima
Nº 4.767

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 11,00 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.205-v.21|4|54

COLOIDAL, S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Reg. Nac. 5207.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de abril 1954 a las 10 hs. en el local Av. P. R. S. Peña 730, 3er. piso, of. 33, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente, dos directores titulares y tres directores suplentes, todos por tres años.

3º Elección del síndico titular y suplente

4º Remuneraciones a los gerentes, de acuerdo al art. 5º.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 8º de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea Gral. Ordinaria deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un certificado bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Bs. Aires, 26 de marzo 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.234-v.21|4|54

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LTDA.

Nº 1.613

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, 7º piso, oficina 723, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 34º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.231-v.21|4|54

CASTER S. A.

Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA a ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30

de abril de 1954, a las 10 horas 30 minutos, en su local social, calle Tucumán 348. 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31|12|53.

2º Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio.

3º Ratificación del acta Nº 145 de fecha 30 de diciembre de 1954.

4º Fijar remuneración del síndico titular.

5º Determinación del número d· directores titulares y suplentes y elección en su caso de los directores para reemplazar los que terminan su mandato.

6º Elección del síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Gilberto Marino Ballester, presidente.

$ 200.— e.31|3-Nº 8.215-v.6|4|54
$ 520.— e.7|4-Nº 8.390-v.26|4|54

CIMAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
SANTA FE 854, Cap.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local social, Avenida Santa Fe Nº 854, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social vencido el 31 de diciembre 1953.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y del síndico de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8 y 11 del estatuto.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar con tres días, por lo menos de anticipación, en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados si estuvieran depositadas en un Banco. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.151-v.21|4|54

CONFERRO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Lavalle 437, 5º piso - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en Lavalle 437, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar a un accionista para actuar como secretario en la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de nuevos directores por dos años.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.141-v.21|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en Sarmiento 2149, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar lo que prescribe el artículo Nº 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.31|3-Nº 8.099-v.21|4|54

COMPAÑIA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1954 a las 11 horas en el local social, calle Tucumán 1916, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario de la asamblea y nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico del cuarto ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 360. — e.31|3-Nº 8.052-v.21|4|54

COMPAÑIA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1954 a las 12 horas en el local social, calle Tucumán 1916, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario de la asamblea y nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Disolución anticipada de la sociedad.

3º Fijación de las condiciones de liquidación de acuerdo a cuanto establece el art. 33º Cap. 7º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 300. — e.31|3-Nº 8.054-v.21|4|54

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1954, a las 12 horas, en el local social, Avda. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondientes al 25º ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (art. 12 de los estatutos).

4º Elección de dos directores como mínimo, o de los que fueren necesarios, según la determinación anterior, por el término de dos años.

5º Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso uno o dos, y elección de los mismos.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, para obtener tarjeta de entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados respectivos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

$ 840.— e.31|3-Nº 8.122-v.21.4|54

COMPAÑIA COMERCIAL CONDOR S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 10 horas, en Sarmiento Nº 2149, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar lo que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, referente al ejercicio social al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

3º Elegir un síndico y un síndico suplente por un año.

4º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.101-v.21|4|54

"COMPAÑIA SUDAMERICANA DE FINANCIACIONES Y MANDATOS"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Lavalle 975 - Capital
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la "Compañía Sudamericana de Financiaciones y Mandatos" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 975, segundo piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio social.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes que deben integrar el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.31|3-Nº 8.114-v.21|4|54

CUYOIL
Aceitera de Cuyo Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación de los honorarios pagados al Dr. Mauricio J. Beck.

3º Ratificación del Directorio actual y elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo, un certificado bancario en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 7.996-v.20|4|54

CRISTALERIAS PAPINI S. A.
(Registro 1.207)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1954, a las 14 hs., en el local de la sociedad, sito en la calle Chacabuco 646, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de un director suplente para completar mandato.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y el libro de accionistas.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.30|3-Nº 8.004-v.20|4|54

Compañía Inmobiliaria y Financiera "LA QUERENCIA"
Sociedad Anónima
(Reg. Nº 3.579)
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 del estatuto, se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día jueves 22 de abril de 1954, a las 17 horas en Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades y remuneración a los señores directores y síndicos.

3º Elección de Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 8.017-v.20|4|54

COMPAÑIA ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 27 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 27 de abril próximo a las 11.30 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre número 559 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Destino a darse a las utilidades.

3º Elección de directores titulares, suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 7.998-v.20|4|54

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE
Sociedad Anónima
Cangallo 315

Buenos Aires, marzo 18 de 1954.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 34º Asamblea General Ordinaria para el día martes 27 de abril de 1954, a las 10 horas, en su local Cangallo 315, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1953.

2º Elección de directores y síndico.

3º Remuneración del síndico.

4 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.30|3-Nº 8.024-v.20|4|54

C. A. M. I. F.
Sociedad Anónima
Compañía Argentina Mercantil de Inversiones y Finanzas
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 8.092-v.20|4|54

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO S. A. "INSUD"
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1954, a las quince horas cuarenta y cinco minutos, en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inven-

tario e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953, y destino de las utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 23 de abril de 1954 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires o en un Banco de Buenos Aires,

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.30|3-Nº 8.045-v.20|4|54

CASTELAR
Sociedad Anónima Industrial Algodonera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el viernes, 23 de abril 1954, a las once y treinta, en Alsina 1238,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;
2º Modificación de estatutos;
3º Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.29|3-Nº 7.975-v.19|4|54

CASTELAR
Sociedad Anónima Industrial Algodonera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de abril de 1954, a las once, en Alsina 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número del Directorio y elección de miembros en su caso;
4º Elección de síndicos;
5º Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29|3-Nº 7.974-v.19|4|54

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS
L. M. ERICSSON, S. A.
Belgrano 894 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1954, a las 12 horas, en el local de la Compañía, Avda. Belgrano Nº 894, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, con informe del síndico correspondientes al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo

3º Elección de directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1954.

4º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.855-v.19|4|54

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril próximo a las 16 horas en sus oficinas calle Guevara 1597, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1952.

2º Elección de directores (titulares y suplentes) por dos años y síndicos (titular y suplente) por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.29|3-Nº 7.968-v.19|4|54

CRAFINA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de abril del corriente año, a las 18 horas, en la calle Av. Pte. R. S. Peña 1164, 3º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán tener presente lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 29 de abril del corriente año, a las 19 horas, en la calle Av. Pte. R. S. Peña 1164, 3º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 2º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para que efectúen las gestiones correspondientes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán tener presente lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 864.— e.[illegible] Nº 7.940-v.22|4|54

COA
Construcciones y Servicios Públicos, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 24 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración del Directorio.
3º Designar síndico y síndico suplente.
4º Autorizar convenios con el Banco Industrial de la República Argentina y otros Bancos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 9.762-v.19|4|54

CONSOLIDACION
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954, a las 18 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 1219, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1952.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de Directorio y cantidad de miembros que lo compondrán.

4º Elección de síndico titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 18 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.29|3-Nº 7.950-v.19|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL, INDUSTRIAL, SUD AMERICANA "COINDU", S. A.
Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1164, 5º piso
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 27 de abril de 1954, a las 18 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y del secretario o, en su ausencia, otro director.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del décimoquinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

3º Remuneración del Directorio y síndico, por el ejercicio vencido

4º Elección de cuatro directores por el término de dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones, o certificado del depósito de las mismas, en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, 5º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.968-v.19|4|54

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial
Nº 1.465
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la sociedad, en Maipú 88, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, el informe del síndico y la distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.913-v.19|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de abril de 1954, a las 16 horas, en las oficinas de la compañía, San Martín 66, escritorios 512|4, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 38º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de seis directores titulares y seis directores suplentes, por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea o sea hasta el 19 de abril, inclusive. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 540. — e.29|3-Nº 7.860-v.19|4|54

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial
Nº 1.465
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede social, Maipú 88, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos, incluso la conversión y aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.908-v.19|4|54

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO
Secretaría: Sarmiento Nº 385
Buenos Aires

Se invita a los miembros de la Corporación del Cementerio Británico de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 26 de abril de 1954, a las 18 horas, en el salón de la secretaría, calle Sarmiento Nº 385, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la cuenta de gastos y recursos, balance general y memoria del año terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro miembros por dos años para reintegrar la comisión administradora.

3º Nombramiento de dos miembros para firmar el acta. — El Secretario.

$ 200. — e.29|3-Nº 7.877-v.9|4|54

COMPAÑIA SANSINENA SOCIEDAD ANONIMA
(Carnes y Derivados)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril a las 16,30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º Designación de directores delegados. Artículo 19, inciso f) del estatuto.

4º Elección de tres directores suplentes por un año y un síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Presidente en ejercicio.

$ 480.— e.29|3-Nº 7.876-v.19|4|54

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.532
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.29|3-Nº 7.887-v.19|4|54

CUARETA, SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Nº 4.695

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18º y 19º el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Avenida Cobo 1659, el día 22 de abril de 1954, a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24º de los estatutos.

$ 420. — e.26|3-Nº 7.716-v.15|4|54

Compañía Inmobiliaria "LA URBANA", S. A.
Independencia 2723
Registro Nº 8984
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local social, Independencia Nº 2723, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires 20 de marzo 1953. — El Directorio.

$ 480. — e.26|3-Nº 7.711-v.15|4|54

"CREODEMA"
S. A. Ind. Arg.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 9 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 846, escritorio 102, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1953 y distribución de las utilidades.

2º Emisión de acciones preferidas (art. 4º del estatuto), para ser canjeadas por igual importe en acciones ordinarias.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires. marzo 23 de 1954. — El Directorio.

$ 420. — e.26|3-Nº 7.704-v.15|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS
(C. A. I. F.)
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 3611)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Inversiones y Finanzas (C.A.I.F.), Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 22 de Abril próximo venidero a las 17 horas en el local de esta sociedad, calle Corrientes Nº 222, piso 20º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al décimosexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente para el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1954.

4º Nombramiento del director gerente y su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 29º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1954.

$ 600.— e.26|3-Nº 7.770-v.15|4|54

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica
Registro 878
CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución tomada en la fecha por el Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en el local de la calle Maipú 88, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social, conversión y canje de acciones actuales en oro sellado por títulos en moneda nacional de curso legal, con reforma del artículo 5º del estatuto.

2º Reforma del artículo 6º del mismo estatuto.

3º Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.26|3-Nº 7.691-v.15|4|54

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica
Registro Nº 878
CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución tomada en la fecha por el Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Maipú 88, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social

terminado el 31 de diciembre de 1953, distribución de utilidades de ese ejercicio.

2º Aplicación o destino de utilidades y|o reservas especiales producidas o constituídas en ejercicios sociales anteriores.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por tres años, para llenar vacantes por vencimiento de mandato.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.26|3-Nº 7.638.v. 15|4|54

C.O.F.I.A.
Consorcio Financiero e Industrial Argentino S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local Reconquista 336, 2º piso, of. 30, el 22 de abril de 1954, a las 11,30 horas con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953; y distribución de utilidades y remuneraciones a los directores delegados, directores y síndicos;

2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 12 de los estatutos;

3º Elección de síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, las acciones deberán ser depositadas en Corrientes 447, 7º piso, of. 705, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.26|3-Nº 7 790-v.15|4|54

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DEL POTOSI
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 20 de abril de 1954 a las 17,30 horas en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio en curso.

3º Elección del síndico titular y suplente para el mismo ejercicio.

4º Elección del directorio local en Bolivia para el mismo ejercicio.

5º Consideración de la remuneración del directorio saliente y del síndico para el ejercicio vencido.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 25 de abril de 1954 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 14 de abril de 1954 en un Banco de Londres, o en un Banco de Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires con tres días de anticipación al de la asamblea, el verificativo de los depósitos no efectuados en ellas. — Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.

$ 936.— e.26|3-Nº 7.638-v.21|4|54

CEIBO
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 10 horas, en Avenida Julio A. Roca 751, piso séptimo, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y síndico suplente, de conformidad con el artículo 7º de los estatutos.

3º Pronunciarse sobre la remuneración de directores y síndicos, conforme a los artículos 4º y 7º de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.317-v.15|4|54

CEGELEC
MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS
Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de abril próximo a las 11 horas en el local social, Sarmiento 640, 5º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 3 directores y síndico titular y suplente.

3º Retribución del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio

$ 420.— e.26|3-Nº 7 755-v.15|4|54

CIA. SUIZO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en el domicilio social, calle Moreno 376, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del síndico.

3º Remuneración de los directores.

4º Nombramiento de directores.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. —e.26|3-Nº 7.660-v.15|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
(Sociedad Anónima)
San Martín 322 — Primer Piso
Buenos Aires
Nº de Reg. 2.146 (Inspección de Justicia)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual para el día 22 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín Nº 322, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio (1953).

2º Nombramiento de dos directores titulares, y dos directores suplentes.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Determinación de la retribución al síndico.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la sociedad, calle San Martín 322, primer piso, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.25|3-Nº 7.570-v.14|4|54

CIA. SUIZO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1953, a las 9½ horas, en el domicilio social, calle Moreno 376, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 5º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.26|3-Nº 7.661-v.15|4|54

CORDOBA RESIDENCIAL INMOBILIARIA S. A.
(C. R. I. S. A.)
Urbanización, Construcciones y Loteos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria para el veintidós de abril de 1954, a las 18 horas, en el local Avda Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, 3º piso, oficina 85, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores suplentes y síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones con la anticipación prevista en el artículo 11 de los estatutos.

Buenos Aires, marzo 19 de 1954. — Por el Directorio: Doctor Horacio A. Parro, presidente.

$ 600.— e.25|3-Nº 7.586-v.14|4|54

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 17 horas en el local calle Lavalle Nº 655, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico, correspondientes al 27º ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se previene que de acuerdo con el artículo 27º del estatuto, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 648.— e.25|3-Nº 7.610-v.20|4|54

CIA. TODDY S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
V. Cevallos 155 — Capital
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Art. 18 inc. T y 21 del estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local Virrey Cevallos 155, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de siete directores titulares y dos suplentes (1º y 2º) y del síndico y suplente.

4º Emisión de acciones ordinarias y preferidas clase B.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 24 del estatuto, sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.25|3-Nº 7.604-v.14|4|54

Corporación Americana de Representantes S. A. "CARSA"
Re Representaciones, Comercial y Financiera
Avda. Pte. R. S. Peña 943 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avenida Pte., Roque Sáenz Peña 943, 3er. piso, el día 18 de abril de 1954, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de asamblea.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos, de acuerdo con lo establecido por el art. 28º de los estatutos.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

5º Remuneraciones de directores, de acuerdo con el artículo 41º de los estatutos.

6º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el artículo 19 de los estatutos.

$ 600. — e.25|3-Nº 7.594-v.14|4|54

Compañía Industrial, Comercial y Financiera
CLISSA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la realización de la asamblea o bien un certificado de depósito de algún establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.628-v.14|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
(Sociedad Anónima)
San Martín 322, primer piso
Buenos Aires
Nº de Reg. 2.146 (Inspección de Justicia)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 22 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín Nº 322, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente; de un director y del síndico.

2º Consideración del proyecto de modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, aumentando el capital de pesos quinientos mil a pesos un millón moneda nacional.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la sociedad, calle San Martín Nº 322, primer piso, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.25|3-Nº 7.569-v.14|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1954, a las 10 horas, en Chacabuco 500, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio año 1953, y distribución de utilidades.

2º Aprobación de las funciones directivas y administrativas encomendadas a los señores directores titulares, y sus remuneraciones.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por un año, y designación de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1954.

4º Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. Art. 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.25|3-Nº 7.639-v.14|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA IMPORTADORA DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANONIMA (C.A.I.M.S.A.)
(Nº 4.965)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1954 a las 15.00 horas en Paraguay 1255, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria del 7º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de las utilidades.

4º Ratificación de lo resuelto por el Directorio - Acta Nº 123, del conocimiento de los accionistas.

5º Confirmación de la resolución del Directorio según Acta Nº 137, de emitir una serie de acciones preferidas D.

6º Elección de dos (2) directores titulares por tres (3) años y del síndico por un (1) año.

7º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 720.— e.24|3-Nº 7.555-v.13|4|54

C. I. A. C. F. S. A.
Cía. Inmobiliaria Argentina Comercial y Financiera S. A.
Esmeralda 83 - 1er. Piso - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en los estatutos, el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril a las 18 horas en la sede social, calle Esmeralda 83, piso primero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio del año 1953.

2º Elección de dos directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 480.— e.23|3-Nº 7.423-v.12|4|54

CIMET
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Abril de 1954, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Saavedra Nº 354 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y de un secretario ad hoc para integrar la junta escrutadora.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Determinación del número de directores para el segundo ejercicio y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco comprendido en la ley de Bancos (Art. 23 del estatuto). — El presidente.

$ 600.— e.22|3-Nº 7.375-v.9|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS S. A.
CONVOCATORIA
Nº 1.885

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 17,30 horas en Paseo Colón 515 para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio y distribución utilidades al 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.24|3-Nº 7.402-v.13|4|54

S. A. Argentina de Perfumería
CONVOCATORIA
N-3.078

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 15 horas, en Avenida Pte. Figueroa Alcorta Nº 3259 65, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1953 y distribuir utilidades.
2º Nombrar síndico y síndico suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.19|3-Nº 7.221-v.13|4|54

CONSORCIO INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCION AUTOMOTRIZ ARGENTINA S. A.
(C. I. P. A.)
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Alsina 655, 5º Piso, Capital Federal, el 27 de abril de 1954 a las 17 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 25 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán efectuar el depósito de los certificados provisorios de acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación como mínimo, al designado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e. 15|3-Nº 6.915-v.2|4|54
$ 505. — e.5|4-Nº 8.286-v.23|4|54

"CH"

CHELLE ARGENTINA, S. A. C. e I.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los estatutos de la Sociedad y en cumplimiento con lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 24 de marzo de 1954, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 9 y 30 horas, en el local social, calle Jujuy 345, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
3º Fijación de la remuneración del síndico titular.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores escribano Juan A. Garicoche y Dr. Norberto Bacqué, que son reelegibles.
5º Retribuciones de los directores que desempeñan cargos administrativos (art. 11º, inc. b). — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954.

$ 660.— e.31|3-Nº 8.220-v.21|4|54

CHADWICK WEIR & CIA. (ARGENTINA) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1954, a las 11,30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 516, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración del Directorio.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.948-v.26|4|54

CHAUD & KEICHIAN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede social, calle Larrea 484, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la medida adoptada por el Directorio en reunión del 22|12|53 designando síndico ad-hoc al Sr. Enrique A González Echeverría en reemplazo del titular y suplente que habían renunciado casi al finalizar el ejercicio.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico ad-hoc, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
3º Remuneración del Directorio y de la sindicatura.
4º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Ernesto Pelliccіotta y Elías Tamer Mejail que terminan su mandato.
5º Elección de dos directores suplentes, en reemplazo del señor Teodoro Bickel que termina su mandato y de la vacante dejada por el señor Elías Tamer Mejail al pasar a ocupar el cargo de director titular.
6º Designación de síndico titular y suplente.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tre días de anticipación.

$ 720.— e.31|3-Nº 8.112-v.21|4|54

CHEMOTECNICA - SINTYAL, S. A.
Productos Químicos Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Chemotécnica - Sintyal, S. A. Productos Químicos, Industrial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, el día 22 de abril de 1954, a las 15 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en el local de la asamblea, o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 540.— e.26|3-Nº 7.762-v.15|4|54

CHAJARI S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.633-v.14|4|54

"D"

DUBONNET ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril, a las 17 horas, en Carabelas 344, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijar el número de directores y elegirlos así como síndico titular y suplente.
3º Resolver sobre la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. En caso afirmativo, designar Comisión Liquidadora, fijar sus atribuciones y remuneración.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.7|4-Nº 9.255-v.28|4|54

DOCKOIL
Sociedad Anónima Aceitera del Dock Sud
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración al Directorio y síndico y ratificación de los honorarios pagados al Directorio.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 2. de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, tres días antes del señalado para la asamblea, o en su defecto, un certificado de un establecimiento bancario para obtener el boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.910-v.26|4|54

DELTA C.I.N.I.F., S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas, en Avenida Quintana 407, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA·

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953 y consideración de las utilidades
2º Ratificar la designación de nuevos directores efectuada por el Honorable Directorio de acuerdo al art. 15 del estatuto y lo resuelto por la asamblea al 1. de mayo de 1953.
3º Designación de síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas que suscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 24 de los estatutos para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad con anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El presidente.

$ 660.— e.6|4-Nº 9.174-v.27|4|54

D I L A R
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 1ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 17 y 30 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Lavalle 310, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.19|4-Nº 8.168-v.22|4|54

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Destilerías Joseph E. Seagram and Sons Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Cangallo Nº 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cinco directores y fijación del término de su mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.705-v.26|4|54

D I F A S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 16 horas en el local social en Buenos Aires, calle Suipacha 576, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Acuerdo por la asamblea de lo resuelto por el Honorable Directorio en atención a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales y según acta número 34 referente a gastos de gerencia y Nº 35 relacionada con la ratificación del nombramiento del director gerente, y su retribución.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953.
3º Distribución de utilidades
4º Elección de un síndico titular y un suplente por un nuevo período.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es necesario que hayan depositado en la caja de la sociedad, tres días antes del señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acrediten su depósito. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 780.— e.5|4-Nº 8.993-v.26|4|54

DUFAUR Y CIA. S. A. IND. Y COM.
Registración Nº 5754
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, que se reunirá en el local social, calle Murillo 749, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Estados que prescribe el Art. 347, inciso 1º y sus concordantes del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico-social, al 31 de diciembre de 1953:
2º Aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas;
3º Distribución de utilidades;
4º Aplicación del Art. 7º de los estatutos sociales sobre el nombramiento de directores;
5º Designación de síndico titular y síndico suplente;
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1954. — El Directorio. — Presidente: Luis A. Dufaur

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 11 sobre depósito de acciones.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.321-v.23|4|54

DIAGUITA S. A.
Compañía Minera de La Cébila

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Tucumán 612, piso 3º, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de 3 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.964-v.26|4|54

"DESA"
DIETERLE EXPLOSIVOS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1954, a las 18 horas, en Viamonte 748, piso 5º, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores titulares y de un director suplente por dos años y de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.1º|4-Nº 8.495-v.22|4|54

DURIA
Establecimientos Metalúrgicos Argentinos
Sociedad Anónima
(N-5428)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.397-v.22|4|54

DIADEMA ARGENTINA
S. A. de Petróleo
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que se realizará en el local de la sociedad, Avenida R. S. Peña 788, 7º piso, el día 27 de abril de 1954, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el dictamen del síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 4 directores y 2 directores suplentes.
4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.
5º Remuneración directores y síndico, gerente general y sub-gerentes.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 544-e.31|3-Nº 8.106-v.23|4|54

DORIO S. A.
Comercial y Financiera
Lima 187 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de Abril de 1954, a las 11 horas en Lima 187, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.31|3-Nº 8.233-v.21|4|54

DANUBIO S. A.
De Hilandería y Tejeduría
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el lunes veintiséis de abril de 1954, en Moreno 1199, a las once, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores generales titular y suplente, o directorio colegiado en su caso, por tres años, y síndico titular y suplente por un año
5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Director General.
$ 300.— e.30|3-Nº 8.076-v.20|4|54

DENTI LIMITADA
Establecimientos Papeleros
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1954, a las 15 horas, en Directorio 5972, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores titulares y suplentes, y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.
$ 300.— e.30|3-Nº 8.091-v.20|4|54

DUCILO S. A. PRODUCTORA DE RAYON
Leandro N. Alem 619 — Capital

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril de 1954 a las 10, en nuestras oficinas, Leandro N. Alem 619, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital de la sociedad y consideración de dividendo en acciones.
2º Reforma de los estatutos sociales.
3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.30|3-Nº 8.085-v.20|4|54

DUCARIN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 del estatuto social, convócase a los sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954 a las 18 horas en el local social, Maipú 39 de esta capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico.
2º Aumento de capital en la suma de m$n. 1.000.000.
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, marzo 11 de 1954. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del artículo 24 del estatuto social sobre el depósito previo de acciones, 3 días antes de la asamblea.
$ 420.— e.29|3-Nº 7.934-v.19|4|54

DENTSPLY ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
Nº 4.174

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local Sarmiento 3949, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc) Código de Comercio y distribuir utilidades al 31 de diciembre de 1953.
2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 360.— e.24|3-Nº 7.401-v.13|4|54

DISTRIBUTEX S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local social sito en Avenida Presidente Julio A. Roca 710, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Proyecto de distribución de utilidades.
3º Convenio retribución gerente.
4º Elección de cinco miembros titulares para la constitución del Directorio por el término de dos años.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 540.— e.22|3-Nº 7.374-v.9|4|54

DOMINGO BONGIORNO Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1954, a las 10 horas, en Diógenes Taborda 982|90 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración del síndico (Art. 19 de los estatutos).
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda lo previsto en el art. 28º del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 360.— e.25|3-Nº 7.619-v.14|4|54

"E"

ESSO
Productora de Petróleo, S. A.
(Nº 1.860)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, 7º piso, oficina 723, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 31º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico titular y suplente.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420. — e.8|4-Nº 9.395-v.29|4|54

ESTABLECIMIENTO PAUL DUPIN
S. A. Química e Industrial
Salguero 560 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social de la calle Jerónimo Salguero 560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijar la distribución de las utilidades.
3º Elegir nuevo Directorio por el término de tres años.
4º Elegir síndico y síndico suplente por el término de un año.
5º Autorizar al presidente de la asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma. — Daniel Dupin, Director.
$ 420.— e.7|4-Nº 9.262-v.28|4|54

ESALDA, S. A., IND. Y COM.
Empresa Siderúrgica Argentina
Laminadora de Acero
Capital Autorizado m$n. 5.000.000

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de abril de 1954, en la sede social calle Rioja Nº 127, Capital Federal, a las 10 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1953
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente. — El Director.
$ 360.— e.7|4-Nº 9.248-v.28|4|54

EDITORIAL NOVA, S. A
Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local social de la calle Perú 613, de esta capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cuatro directores y síndico titular y suplente para el ejercicio 1954.
3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — Luis Aznar, director gerente.
$ 360.— e.7|4-Nº 9.236-v.28|4|54

EMPRESA EL REITU
EDUARDO R. MOSCHINI, PUBLICIDAD
Soc. Anón.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 del estatuto, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en nuestra sede social: calle Venezuela Nº 773, el día 30 de abril de 1954, a las 12,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, y determinación de la retribución al síndico titular, Sr. Atilio La Menza, por su actuación durante el año 1953.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio 1953, más el saldo del ejercicio anterior.
3º Nombramiento por el término de un año, de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo del Sr. Atilio La Menza y del Dr. Rodolfo A. Moschini, que terminan sus mandatos, y:
4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Eduardo R. Moschini, (Director General).
$ 600.— e.7|4-Nº 9.201-v.28|4|54

EL HOGAR CROATA S. A.
Inmob. Com. y Fin.

ACLARACION

Se hace saber a los señores accionistas que el llamado a Asamblea Ordinaria para el día 25|4|54, ha sido anticipada para el 24 de abril a las 18 horas. — El secretario.
$ 132.— e.6|4-Nº 9.183-v.21|4|54

EDITORIAL DEMOCRACIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de abril de 1954, a las 17 horas en el local social, Bouchard 722, piso 5º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Designación de los directores titulares por el término de un año y de un síndico titular y otro suplente por igual período.
4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.
$ 480.— e.6|4-Nº 9.137-v.27|4|54

EMPRESA DE TRANSPORTES GENERALES, GARAGES Y AFINES "27 DE SEPTIEMBRE" S. A.

CONVOCATORIA

Señores accionistas:
En cumplimiento del artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, para el viernes 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Maipú Nº 879, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 13 ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1953;
2º Informe del síndico;
3º Elección de siete directores titulares y tres suplentes;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Podrán concurrir a la asamblea, sin necesidad de llenar ninguna formalidad, los titulares de acciones inscriptos en el libro social de accionistas (art. 35 de los estatutos). — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Directorio.
$ 540.— e.6|4-Nº 9.177-v.27|4|54

EL CAUDAL, S. A.
Industrial y Comercial
Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a las señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local de la calle Viamonte 2336, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado en 1953.
2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del síndico titular de conformidad con el artículo 8 de los estatutos sociales.
3º Elección por terminación de mandato de directores titulares suplentes y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.6|4-Nº 9.021-v.27|4|54

ELINA
ELECTRO - INDUSTRIAL ARGENTINA

CONVOCATORIA
(5.303)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar las acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 420.— e.6|4-Nº 9.069-v.27|4|54

"E L O M B U"
Sociedad Anónima
Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;.
2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953;
3º Fijar el número de directores, duración y elección de los mismos y de los síndicos. — El Directorio.
$ 300.— e.6|4-Nº 9.056-v.27|4|54

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CORNI ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 533 (piso 4º), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
ejercicio y fijación de honorarios del Directorio y síndicos.
2º Consideración de los resultados del
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 300.— e.6|4-Nº 9.020-v.27|4|54

EDITORIAL ESTAMPA
Sociedad Anónima
Domicilio: Salta Nº 980, Bs. Aires
Registro Nº 3.764

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con los Arts. 7 y 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Salta Nº 980, el día 30 de abril, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, la memoria, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, proyecto de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 14º ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Nombramiento de un presidente, un vicepresidente y cuatro directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los actuales, así como de un síndico titular y un síndico suplente, que terminan todos sus mandatos y son reelegibles.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, abril 1º de 1954. — El Directorio.
$ 600.— e.6|4-Nº 9.071-v.27|4|54

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 671, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y distribución o destino de las utilidades.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 30º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.820-v.26|4|54

E. LIX KLETT & CIA. S. A.
Electrotécnica, Comercial e Industrial
Registro Nº 2.549

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 26º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Florida 229, 10º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminaron su mandato el 31 de diciembre de 1953.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta
Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.832-v.26|4|54

E M E C
Soc. Anón., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local, sito en Sarmiento 299, entrepiso, escritorio L. de esta Capital, el día treinta de abril de 1954, a las diez y siete horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cuatro directores por dos años.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será entregada previo depósito, en la caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones o certificados de los mismos otorgados por una entidad bancaria. — Buenos Aires, 5 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.6|4-Nº 8.823-v.27|4|54

EDIAR SOC. ANON. EDITORES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A las 18 horas del 30 de abril de 1954, en nuestro local social de la calle Tucumán 826, se realizará la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 22, inciso e), de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número y elección de directores por el término de un año. Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Remuneración a los directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.827-v.26|4|54

EL ARRAIGO
S. A. Comercial, Financiera, Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17 y 30 horas, en el local calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganacias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.757-v.26|4|54

EVEREADY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los artículos 32 y 6 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle Cánning tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado, y forma de emisión del mismo.
2º Modificación del artículo 29 de los estatutos sociales, eliminando las palabras "que deberá ser previamente aprobada por el Directorio"
3º Designación de la persona o personas autorizadas para la formalización e inscripción legal del aumento que se decidiere y de la modificación del art. 29.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.764-v.26|4|54

EVEREADY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, en las oficinas de la compañía, en esta Capital, calle Cánning 3606, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico, correspondiente al ejercicio 1953.
4º Elección de 5 directores titulares por un año y síndico titular y síndico suplente por un año
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.770-v.26|4|54

EDET ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5.589

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local Belgrano 835, 6º piso Q, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndico titular y suplente, por un año y fijación de la remuneración de la sindicatura por el ejercicio entrante.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 18º del estatuto.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.767-v.26|4|54

EXPRESO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Transportes
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Venezuela 661, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 13º ejercicio.
2º Elegir síndicos titular y suplente.
3º Designar secretario para firmar el acta. — El director general.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.743.v.26|4|54

"EL PUERTO"
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, conforme con el art. 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril próximo, a las 11 horas, en el domicilio legal, calle Cangallo 439, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre ppdo.
2º Elección de directores y duración de sus mandatos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.718.v.26|4|54

EDITORIAL HISPANO AMERICANA
Soc. Anón. H. A. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en Alsina 731, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elegir presidente, directores y síndicos.
3º Aplicación de las utilidades del ejercicio 1953.
4º Fijación de los honorarios del síndico.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 39 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.498-v.26|4|54

E D M A F E
S. A. Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, Uruguay 440, 9º piso, escr. 93.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al undécimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido.
3º Elección de un director presidente y dos a cuatro directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.
6º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para obtener su boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.797-v.26|4|54

"EL AS"
SOC. AN. DE PRODUCTOS QUIMICOS
Nº 4.186
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 (treinta) de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alvarez Thomas 3244, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico.
2º Remuneración del síndico y síndico suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del nuevo síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.986-v.26|4|54

E. F. DREW & CIA. ARGENTINA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Señores accionistas:
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 30 de abril a las 11.30 horas, en la calle Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e. 5|4-Nº 8.786-v.26|4|54

ELMERA
S. A. de Electromedicina y Radiología
Independencia 937 — Buenos Aires
T. E. 38-9872
Direc. Teleg. ELMERA
Talleres: Florida F.C.N.G.B.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 30 de abril de 1954 a las 18.30 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores y elección del Directorio.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 9.004-v.9|4|54
$ 240.— e.12|4-Nº 9.188-v.26|4|54

ESVECO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir director y síndicos.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.905-v.26|4|54

EDITORIAL CLARIDAD S. A.
Nº 3814
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en San José 1627, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para los fines del artículo 8º de los estatutos y para que firmen el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores, un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.883-v.26|4|54

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR
Sociedad Anónima
Avenida Corrientes 447 — Buenos Aires
Registro Nº 3182
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las 11 y 30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del síndico, correspondiente al décimo octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores por el término de dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 11 del estatuto. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.922-v.26|4|54

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ARGENTINOS S. A. I. C.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 16,30 horas, en el local de la sociedad, San Martín 574, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Consideración de la remuneración de los señores directores, síndico y auditoría.
3º Elección de cinco directores titulares por el término de dos años.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 del estatuto. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.916-v.26|4|54

ESSO
Refinadora de Petróleo S. A.
(Nº 999)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, 7º piso, oficina 723, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 42º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico titular y suplente.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.899-v.26|4|54

E. M. S. A.
Edificadora Metropolitana, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
Nº 4.801
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en Avda. Julio A. Roca 610, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social, sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.958-v.26|4|54

ESTABLECIMIENTOS LARROC S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
(Nº 4196)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 16 horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo número 158, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un nuevo Directorio, tres vocales titulares y dos suplentes, todos por un nuevo período de tres años y de acuerdo al artículo 4º de los estatutos sociales.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1954. — Pablo de Corral, presidente.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.699-v.23|4|54

EMILIO MACHOTTA
Soc. Anón. I. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social de la entidad, calle Lavalle 710, 5º piso B, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del síndico (Art. 40 del estatuto).

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y del suplente.

5º Autorizar una suma máxima para honorarios de los miembros del Directorio que desempeñen tareas permanentes o transitorias en la administracion de la sociedad durante el próximo ejercicio año 1954.

6º Designación de dos acicoonistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 18 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 540. — e.2|4-Nº 8.519-v.23|4|54

ESSO
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
(Nº 3475)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1954 a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, 5º piso, oficina Nº 528, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.678-v.23|4|54

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO
E. A. C. A.
Sociedad Anónima de Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Piedras Nº 383, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario del noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y destino de las utilidades.

2º Elección de directores de acuerdo con los estatutos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.589-v.23|4|54
$ 48.— e.26|4-Nº 9.179-v.27|4|54

EDICIONES G. GILI, S. A.
CONVOCATORIA
Cochabamba 154|158, 2º — T. E. 33-4185
Buenos Aires

Conforme Art. 13 estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas ,en Cochabamba Nº 154|58, 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1953, así como el inventario e informe del síndico, distribución de utilidades.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido (Art. 18).

3º Fijación de la remuneración de directores que desempeñan la gerencia.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 14 de los estatutos, los señores accionistas para poder tomar parte en la asamblea, depositarán con una anticipación mínima de tres días a la misma, sus acciones o certificados de depósito bancario en el local de la sociedad — Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — El Directorio. — Juan De Los Ríos, Director.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.573-v.23|4|54

ESTRELLA MARITIMA
S. A. de Navegación y Comercio
Nº 2.740

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del abril de 1954, a las 15 horas, en el local avenida Roque Sáenz Peña 788, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los miembros del directorio.

4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del Directorio y síndico.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 448.— e.2|4-Nº 8.268-v.26|4|54

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
(Sociedad Anónima)
(Nº 2.377)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1954, en las oficinas de la sociedad en esta Capital, calle San José Nº 180, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de utilidades e informe del síndico, relativos al 26º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente, el secretario o, en su defecto, otro director y el síndico.

De acuerdo con el artículo 26 del estatuto, para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad en la Capital Federal, calle San José Nº 180, lo que podrán hacer hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 780. — e.2|4-Nº 8.473-v.23|4|54

ELECTRICIDAD Y RADIO. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 20 horas, en Gascón 62, local Acyede, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores Héctor Farina, Julián Mateo, Juan L. Pecci y Francisco Briozzo, que terminan su mandato; tres directores suplentes, dos síndicos titulares y un síndico suplente que cesan en su mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.2|4-Nº 8.480-v.23|4|54

ESTANCIAS LOMA ALTA
Sociedad Anónima
N-1949

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.619-v.23|4|54

EUGENIO DIEZ LTDA.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en la sede social de la calle Bernardo de Irigoyen 682, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y directores suplentes, por un año, de acuerdo con el art. 14 de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Remuneración de directores, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos.

5º Nombramiento de dos señores accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán cumplir el art. 23 de los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.614-v.23|4|54

ERGOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo 1265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al personal, al Directorio y al síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.686-v.23|4|54

ESSO
Transportadora de Petróleo S. A.
(Nº 1365)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 38º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.683-v.23|4|54

EMECA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Emeca, S. A. Hilandera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1954 a las 16 horas en su sede social, Galicia Nº 1666, Cap. Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de las resoluciones del Directorio, memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y asignación que gozarán los señores miembros del Directorio.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.362-v.22|4|54

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.
Registro Nº 1297
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordnaria, para el 28 de abril de 1954, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 1370, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 504. — e.1º|4-Nº 8.273-v.27|4|54

EL SAUZAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 7º piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su reemplazo un certificado bancario, en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada.

Bueno Aires, 29 de marzo de 1953. — El presidente.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.344-v.22|4|54

Establecimientos Metalúrgicos
TUBOMET S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Moreno 1264
Nº 5777

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Moreno Nº 1264, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria.

3º Elección de seis directores titulares, dos síndicos titulares y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.450-v.22|4|54

EL NEUMATICO
La Casa del Caucho
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en la Avenida Santa Fe Nº 1552, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un secretario y dos escrutadores para firmar el acta.

2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de un director general, un síndico titular y sus suplentes.

4º Remuneración al director general y síndico titular. — El Director General.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.811-v.22|4|54

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
Registro Nº 8.392

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local Paseo Colón Nº 221, 10º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al décimo octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de dos directores por el término de dos años.

4º Elección del presidente del Directorio por el término de dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Fijación de la remuneración del presidente, directores y síndico para el ejercicio 1954.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Vieytes Nº 388, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

$ 660 — e.1º|4-Nº 8.356.v.22|4|54

EL HOGAR CROATA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, el Directorio ha resuelto celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 25 de Abril de 1954, a las 10 horas, en su sede, calle Salta 1241, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, corespondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembe de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas para tener derecho al voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, marzo de 1954. — El Directorio

$ 480.— e.31|3-Nº 8.169-v.21|4|54

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de abril de 1954 a las 11 horas en el local social calle San José 1060, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondiente al 24º ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares: uno por tres años, uno por dos años y otro por un año. — Elección de los dos directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 7.973-v.20|4|54

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "EL PARQUE"

Sociedad Anónima

Registro Nº 3.761

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 1954 a las 9,30 horas en el local de la Compañía, calle Perú Nº 375 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del Directorio por el período 1954|55 con cargo a "Gastos Generales" (Art. 12, Inc. "c").

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.844-v.19|4|54

EL SAUCE S. A.

Ind. Com. y de Mecanización Agrícola

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 23 de abril de 1954 a las 18 horas en Bolívar 177, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores y designación de los mismos. Designación de síndico titular y suplente.

2º Emisión de cien mil pesos de acciones.

3º Consideración de reformas al estatuto social. — El Directorio.

$ 300.— e.29|3-Nº 7.951-v.19|4|54

ESTABLECIMIENTOS "EDAROLA"

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954, a las 9 y 30 horas en el local calle Esmeralda Nº 155, 6º p., Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, presentada por el Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinar el número de miembros que ha de integrar el Directorio y designación de las personas que deban desempeñar esos cargos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.854-v.19|4|54

"ENRIQUE WALLACH"

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 18 horas en Loyola 1630, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y 16 de los estatutos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 300.— e.29|3-Nº 7.936-v.19|4|54

EMPORIO OLIVARERO, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Genaral Ordinaria de accionistas para el día 24 de abril de 1954, a las once horas, en el local social Avenida de Mayo 1334, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores por un período, en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un período.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Buenos Aires, marzo 20 de 1954. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos, las acciones podrán presentarse hasta el día 21 de abril de 1954, a las 11 horas. — Carlos J. Casello, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 480.— e.26|3-Nº 7.722.v.15|4|54

EDUARDO N. GONZALEZ S. A.

Comercial, Industrial, Importadora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 18 horas en el local de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 1230, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y designación de directores y síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.25|3-Nº 7.647-v.14|4|54

ESTANCIAS HARBERTON

Sociedad Anónima

Registro Nº 3.089

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1954, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.25|3-Nº 7.672-v.14|4|54

"F"

"FIORITO ADMINISTRADORA" S. A.

Com., Financ. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo, a las 18 y 30 horas en Cangallo 564, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Designación de síndicos.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953. — Buenos Aires, abril 5 de 1954.

$ 300.— e.8|4-Nº 9.380-v.29|4|54

"FIBRACO"

COMPAÑIA ARGENTINA DE HILADOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, que se celebrará en la sede de la sociedad, Bdo. de Irigoyen 428, Capital, el 30 de abril de 1954, a las once horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventarios, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de cinco directores por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Aprobación del nombramiento de director secretario para completar el período 1º de noviembre de 1953 al 31 de diciembre de 1953

5º Aprobación de la remuneración asignada a los directores por el desempeño de sus funciones ejecutivas.

6º Fijación de las remuneraciones a los directores y síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el artículo 10 de los estatutos referentes al depósito de las acciones como requisito previo a la concurrencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.7|4-Nº 9.250-v.28|4|54

FAYCO SOCIEDAD ANONIMA

Fabril y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, en Talcahuano 736, escritorio 52, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953 y resolver sobre la distribución de utilidades

2º Elección de un Director titular por un año.

3º Designación de síndico y su suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|4-Nº 9.249-v.28|4|54

FINCOQUIMICA S. A.

Financiera, Comercial, Química

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril c.a., a las 16 horas, en la sede social, Avenida Belgrano Nº 1915, 7º C, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, ejercicio cerrado el día 31|12|953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente. — El presidente del Directorio.

$ 300.— e.7|4-Nº 9.287-v.28|4|54

FERSA S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en el local social Darwin 549, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al trigésimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar a la gerencia de la sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósito de ellas, con tres días de anticipación por lo menos, del señalado para la asamblea (artículo 25 de los estatutos). — El Vicepresidente

$ 480.— e.7|4-Nº 9.333-v.28|4|54

FRICAL

Sociedad Anónima Industrial de Calefacción y Anexos

Registro Nº 3757

En cumplimiento del art. 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Aamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11,30 horas, en su local social, calle Rincón Nº 53, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de utilidades e informe del síndico.

2º Elección de tres directores suplentes por un año y de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.7|4-Nº 9.340-v.28|4|54

FRANCOBRA

Sociedad Anónima

Maderera Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, Avenida de Mayo 560.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general al 30 de diciembre de 1953, y cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de ocho directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.046-v.27|4|54

FAMOS, S. A.

Fundiciones Argentinas Modernas

Av. Forest 355 - 361 - T. E. 54-0571

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11,30 horas, en el local social, Av. Forest 355, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Retribución de los directores y síndico.

5º Elección de un miembro del Directorio.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.032-v.27|4|54

FEBOMAR S. A

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la calle Cabildo Nº 1131, el 30 de abril, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.168-v.27|4|54

FOMENTAL S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Suipacha 756, 4º — Capital

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Suipacha 756, piso 4º, A, Buenos Aires, el 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.122-v.27|4|54

"FISAMER" S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Río Bamba 280 — Capital Federal

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 16 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social Río Bamba 280, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico titular.

3º Designación de un director titular por dos años y de un síndico titular y otro suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de la asamblea, en representación de la misma. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.140-v.27|4|54

FANAL

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado en el art. 11º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1954, a las 8.30 horas, en la sede social, calle Perú Nº 139, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al 1º ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de octubre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de todas las gestiones y operaciones realizadas durante el período de constitución de la sociedad.

4º Aprobación de la designación de gerentes y apoderados realizada por el Directorio y de las asignaciones fijadas de acuerdo con el art. 10º inc. b) de los estatutos.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954.

De acuerdo con el art. 13º los accionistas, para concurrir a las asambleas, deben depositar sus acciones o un certificado expedido por un Banco en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.150-v.27|4|54

F. A. C. E. R. A.

Fábrica Argentina de Cerámica, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Av. Julio A. Roca 610, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado otorgado por una institución bancaria, con no menos de tres

(3) días de anticipación en la caja de la sociedad, Av. Julio A. Roca 610, 2do. piso.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.189-v.20|4|54

F. I. M. S. A.
(Financiaciones y Mandatos, Sociedad Anónima)
Nº 4.805

Convócase a Asamblea Ordinaria, el 30 abril de 1954, a 10 horas, en Sarmiento 930, piso 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.

2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas, firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.931-v.26|4|54

"F. A. I. C. S. A."
Financiera Argentina, Inmobiliaria y Comercial S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, 2º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Elección de directores.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito de algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.911-v.26|4|54

FLORCALDE S. A. TALLERES DE CALDERERIA Y AFINES
Registro Nº 5.270

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954 a las 10.40 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores, para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.961-v.26|4|54

"FATEX"
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Monasterio 1352 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril p.v., a las 12 horas, en el local de la Av. Belgrano 427, 6º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 11º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953; honorarios del Directorio y síndico.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio; elección de directores y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Según las prescripciones del art. 8º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.792-v.26|4|54

FERROMAR ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en la sede social calle Piedras 383, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Remuneración del Directorio, artículo 14, inciso b) de los estatutos y del síndico.

3º Elección de reemplazantes de directores titulares y suplentes que renunciaron a sus cargos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.831-v.26|4|54

FLORFRANCE, S. A., I. y C.
de Perfumería en la Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en Alsina 1179.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, (artículo 347, Código de Comercio), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.780.v.26|4|54

FIMERCO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
T. E. 33 Avda. 5017

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de "ganancias y pérdidas", informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Presidente.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.714.v.26|4|54

FAFYDE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
(Registro Nº 5.333)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes Nº 424, piso 1º, escritorio Nº 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de los directores y su elección.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.713.v.26|4|54

FALUCHO, S. A. I. F. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en Tucumán 861, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.2|4-Nº 8.465.v.23|4|54

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle Vedia Nº 3892, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.998-v.26|4|54

FABRICA DE JUGUETES "INFANTINA"
Soc. Anón. Com.
Número de Registro 4.733

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11 hs. en el local social, calle Lavalle 168, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de seis directores por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.856-v.26|4|54

FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS MAURICIO SILBERT, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 19º y 29º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle 3 de Febrero Nº 3802, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 11º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de los directores titulares, según el número que determine la asamblea, de conformidad a lo que establece el estatuto social vigente, por el término de un año.

3º Elección de los directores suplentes por el término de un año, de conformidad a lo que establece el artículo décimo tercero de los estatutos sociales.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la exigencia del artículo 23º de los estatutos sociales sobre depósito anticipado de acciones para poder asistir a la asamblea. — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 780.— e.2|4-Nº 8.488.v.23|4|54

FABRICA DE ENVASES RIO NEGRO
Sociedad Anónima
Nº 5.433

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril a las 17 y 30 horas, en Viamonte 759, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios Directorio y síndico.

3º Determinar el número de miembros que compondrán el Directorio, y de acuerdo a ello, designar los directores titulares que correspondan y dos directores suplentes, por el término de un año.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.553-v.23|4|54

F L O R A L G O
S. A. Argentina Industrial y Comercial
Registro Nº 5.151

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas, en el local sitaudo en la Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 4º de los estatutos sociales aumentando el capital de la sociedad.

2º Designación de una o más personas, accionistas o no, para que tramiten la autorización administrativa de la reforma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.296-v.23|4|54

FLORALGO S. A. ARGENTINA
Industrial y Comercial
Registro Nº 5.151

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo número 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la retribución a los directores y al síndico para el ejercicio entrante.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 430.— e.2|4-Nº 8.397-v.23|4|54

FICONAR S. A.
De Financiación, Construcciones y Arquitectura

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General, para el día 28 de abril de 1954, a las 14 y 30 horas, en Reconquista Nº 533, 4º P., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los respectivos titulares.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.631-v.23|4|54

F L O R I D A
Sociedad Anónima Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
(Registro Nº 3.177)

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 11,10 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la retribución a los directores y al síndico para el ejercicio entrante.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.387-v.23|4|54

FLAMEX — TALAMONI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
11 de Septiembre 2628 — Buenos Aires
Reg. Nº 3.908

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle 11 de Septiembre 2628 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinar el número de directores de que se compondrá el Directorio y su elección. Elección de un Director suplente y síndicos, todos por un año.

3º Consideración y aprobación de las remuneraciones percibidas por los directores durante el ejercicio como gerentes de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sede de la sociedad, 11 de Septiembre 2628, Capital.

Otra: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la sociedad, con anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.649-v.23|4|54

FACTASA S. A.
Fábrica Argentina de Caños, Trafilaciones y Anexos
BANFIELD
F. C. N. G. R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de abril de 1954, en el local de la calle Bolívar 177, piso 7º, a las 19, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta general de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Comunicación a la asamblea, de acuerdo con lo que establece el título III, artículo 11 de los estatutos sociales.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.702-v.23|4|54

FIDELES, FINANCIERA DEL ESTE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico

dico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito en un banco de esta plaza.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.346-v.22|4|54

FEMA

Fábrica de Tejidos. S. A.

Registro Nº 4.212

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 8 horas, en su local calle Olleros Nº 2419, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954.

2º Disposición sobre utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.350.v.22|4|54

Financiera Platense Sociedad Anónima

FIPLA S. A.

Financiera Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1954, a las once horas, en 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

3º Designación del síndico y del síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.1º|4-Nº 8.250-v.22|4|54

F. I. R. A.

Sociedad Anónima de Finanzas e Inversiones en la República Argentina

N. 3721

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 30 de Abril de 1954

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina Nº 786, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.408-v.2°'4|54

F U N D A N E X

Fundiciones y Anexos

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1954, a las 10,30 hs., en el local social, calle 25 de Mayo 158, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general. cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 8º ejercicio comercial cerrado al 31 de diciembre de 1953.

3º Designación de cinco directores, por 3 años, que terminaron sus mandatos.

4º Remuneración de los servicios del síndico.

5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 18 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberá depositar sus certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la Caja Social, hasta tres días hábiles antes, para recibir la boleta de entrada. — El presidente.

$ 600.— e.1º|4-Nº 8.245-v.22|4|54

"FERGAT"

Sociedad Anónima, Inmobiliaria Argentina

Registro Nº 4.748

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, Avda. de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.206-v.21|4|54

FINANSUR, S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, Cerrito 512, 3er piso, Dpto. 4, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio.

3º Elección del número de titulares, que se determine por el término de tres años.

4º Elección de tres directores suplentes, por el término de tres años.

5º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 22 de los estatutos sobre depósito anticipado de las acciones.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.225-v.13|4|54

$ 180.— e.14|4-Nº 8.881-v.21|4|54

FIBRALANA SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de abril de 1954, a las 16.30 horas en el local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre remuneraciones a miembros del Directorio conforme al artículo 14, inciso s) de los estatutos.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que formen el acta.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo bancario en Pte. Luis Sáenz Peña 330, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.150-v.21|4|54

F O R N A L I T

Soc. Anón. de Industrias Plásticas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril 1954, a las 11 y 30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 430, Oficina Zucchelli y Cía., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1953.

2º Elección de tres directores titulares, por un año

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Fijación de las remuneraciones a los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea de acuerdo a los estatutos.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la caja de la sociedad cuando menos tres días antes de celebrarse la misma. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.228-v.21|4|54

FINAGA

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera

El Directorio convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1954 a las 15 y 30 horas, en el local social calle Cangallo 346, 5º piso, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 18º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por el término de tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 8.047-v.20|4|54

FINNCELL ARGENTINA, S. A.

Comercial e Industrial de Representaciones, Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede social, San Martín 627, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 8.079-v.20|4|54

FINAROSA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 27 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre Nº 311, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de un director por el término de dos años.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.

Nota: Con anticipación al menos de 3 días a la fecha de la asamblea, los tenedores de certificados depositarán los mismos en la secretaría de la sociedad o en su defecto entregarán certificados de depósito de algún establecimiento bancario regido por la Ley 12.156.

$ 600.— e.30|3-Nº 8.055-v.20|4|54

"FIDUCIA"

S. A., Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de abril próximo a las 16, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y destino de las utilidades.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.921-v.19|4|54

FIANCO, S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Registro 5.718

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social, Avda. de Mayo 981, 4º piso, escritorios Nros. 409 al 411, el día 26 de abril del corriente año, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio durante el cuarto ejercicio, y elección de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.769-v.15|4|54

FERRETAN, S. A.

Nº 4.957

Convócase de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de los estatutos sociales a los accionistas de Ferretán, S. A., Artículos de Ferretería y Anexos, a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de abril, a las 17.30 horas, en el local de la calle Brasil 1615, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad y consecuentemente, constitución de una sociedad cooperativa y aprobación de sus estatutos sobre la base del balance general de aquélla al 31|12|53.

2º Autorización al Directorio para realizar todos los actos conducentes a tal fin.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.797-v.15|4|54

FIMBRO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril del corriente año, a las 12 horas, en la calle Cangallo 2675, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y su designación

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.782-v.15|4|54

FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico. al 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades;

3º Elección del Directorio y síndico. — El Directorio.

$ 300.— e.26|3-Nº 7.786-v.15|4|54

F I F A C O

Financiera Fabril Comercial S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 21 de abril de 1954 a las 16.30 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 600.— e.25|3-Nº 7.632-v.14|4|54

FERRETAN, S. A.

Nº 4.957

Convócase de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos sociales a los accionistas de Ferretán, S. A., Artículos de Ferretería y Anexos, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de abril, a las 16 horas, en el local de la calle Brasil 1615, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953, y propuesta de de distribución de utilidades.

2º Remuneración al síndico titular.

3º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1954.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.802-v.15|4|54

FOX FILM DE LA ARGENTINA - S. A.

CONVOCATORIA

N- 1.741

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 14.30 horas en el local de la calle Lavalle 1878, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 26 de diciembre de 1953 y distribución utilidades.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 288. — e.19|3-Nº 7.220-v.18|4|54

FOX FILM DE LA ARGENTINA - S. A.

CONVOCATORIA

N-1.741

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 14.45 horas en el local calle Lavalle 1878, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 216. — e.19|3-Nº 7.222-v.13|4|54

FOMALCO S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de abril de 1954 a las 18 horas, en el local social calle Moreno Nº 1473, piso 5º, escritorios 501|503, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores por el término de tres años (art. 12 del estatuto) y de un síndico y un síndico suplente por el término de un año (art. 19 del estatuto).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto por los arts. 8, 19 y 25 del estatuto, referente a derecho a voto en las asambleas y depósito de sus acciones o certificados. — El Directorio.

$ 600.— e.25|3-Nº 7.544-v.14|4|54

"G"

"GUAVIRAVI"
S. A. Importadora, Exportadora y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente, a las 18 horas, en Cangallo 564, 5º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31|12|53. — Buenos Aires, abril 5 de 1954.

$ 360.— e.8|4-Nº 9.382-v.29|4|54

GASPARRI HNOS. S. A.
Agrop. Inmob. Ind. y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el art. 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Aamblea General Ordinaria, correspondiente al tercer ejercicio y extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las ocho horas, en la sede de la compañía. Avenida Juan de Garay 840, 3er. piso E, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobar distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.

3º Aprobación designación director-gerente.

4º Aumentar el capital social autorizado de acuerdo con el art. 6º de los estatutos sociales.

5º Autorización al Directorio para adquirir el establecimiento "Las Rosas" de Barda del Medio, Río Negro, y fijación del precio y condiciones de compra.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales.

7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el art. 30 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 720.— e.7|4-Nº 9.233-v.28|4|54

GALVAR, S. A.
Comercial Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Defensa 562 - T. E. 33 - 0373

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local Defensa 582, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el artículo 347, inc. a) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de enero de 1954.

2º Determinación del número y nombramiento de la totalidad de los miembros del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.060-v.27|4|54

GUILLERMO DECKER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera citación, a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social Avda. Belgrano 836, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Establecer las retribuciones del Directorio y síndico y resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores titulares y eventualmente proceder a la designación de los que corresponda, por tres años.

4º Fijar el número de directores suplentes y elección de los mismos por un año.

5º Fijar el número de miembros del consejo consultivo y elección de los mismos por un año.

6º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

7º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, hasta 3 días antes de la asamblea, sus acciones o certificados de depósito, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.528-v.26|4|54

GLASIRIS S. A.
T. E. 32-8251 - 7211

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Glasiris S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Construcciones para el día Treinta de Abril de 1954, a las diez y ocho horas, en su local social de calle Córdoba 362, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1953.

2º Elección de un miembro del Directorio, así como del síndico titular y del síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.722-v.26|4|54

"GARCIA & DIAZ LIMITADA"
Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las once horas, en el local social, calle Sarmiento número 329, séptimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración al síndico.

5º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.863-v.26|4|54

GASOGENA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de seis directores por el término de tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Para poder concurrir, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o bien un certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.560-v.23|4|54

GEOTECNICA, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1954, a las 9.30 horas, en el local social, calle Charcas 1775, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 3º del estatuto para elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 10.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a las asambleas, deberán cumplir el requisito prescripto por el art. 14º de los estatutos.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.305-v.22|4|54

GEOTECNICA, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1954 a las 9 horas, en el local social, calle Charcas 1775, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y propuesta de distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores titulares por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a las asambleas deberán cumplir el requisito prescripto por el art. 14 de los estatutos.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.309-v.22|4|54

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en la calle Río Limay 1725, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria del Directorio e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3º Elección de siete (7) directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Modificación del Plan de Gratificaciones para empleados (Bonus Plan), distribución de las gratificaciones y designación de beneficiarios para el año 1953.

5º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.186-v.21|4|54

GONZALEZ, CASTLETON & SHAW
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en el local social, Suipacha 759, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.199-v.21|4|54

GAMMA
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Corrientes 316, 4º piso - T. E. 32 - 8681

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1954, a las 16.30 horas, en el local social, Avda. Corrientes 316, 4º piso, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.196-v.21|4|54

GELATINAS ARGENTINAS S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Gelatinas Argentinas S. A., Industrial & Comercial a Asamblea General Ordinaria en el local social Avenida Corrientes Nº 378, el día 30 de abril de 1954, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953

2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.

3º Remuneración de los Directores y síndicos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 8.009-v.20|4|54

GLASFRA
Soc. Anón., Comercial e Industrial
Número de Registro 5.100

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 11 horas, en el edificio de la calle 25 de Mayo 81, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución del Directorio y síndico titular.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de los directores, síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.067-v.20|4|54

"GUARANI"
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 21 de 1954, a las 9 hs., en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;

2º Elección del Directorio y síndico;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.26|3-Nº 7.787-v.15|4|54

"H"

HARAS "LAS ORTIGAS"
S. A. Agrícola Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A EFECTUARSE EL 30 DE ABRIL DE 1954
Nº 971

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17,30 horas, en Viamonte 752, 3er. piso, esc. 6, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio social clausurado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Designación de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.012-v.27|4|54

HULESA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en la sede social, calle Corrientes 1135, 6º piso B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aumento del número de directores titulares y elección de los mismos hasta completar período (un año).

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.662-v.26|4|54

HERO S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1954, a las 11 horas en el local social, calle Belgrano 885, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la sociedad con 3 días de anticipación.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.717-v.26|4|54

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, en Campichuelo 250, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Elección del síndico titular y su suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.808-v.26|4|54

HARTENECK
Soc. Anón., Comercial e Industrial
Perú 399 - Buenos Aires
Registro Nº 2.668

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en Perú 375, 1er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.876-v.26|4|54

HAMEX
Calle French 2334 - Teléf. 41, Plaza 9623
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de abril de 1954, a las 8.30 horas, en el local social, calle French 2334, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de honorarios del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que conforme con el artículo 21º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.989-v.26|4|54

HOLT RUFFIN Y CIA.

S. A., Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, el día 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Designación de tres directores titulares.

4º Designación de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 13º "Hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un banco"

$ 600.— e.2|4-Nº 8.493.v.23|4|54

Hilandería de Algodón Peinado

ALPESA, S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en Alsina Nº 1527, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1953, así como del inventario e informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos, elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración del director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.

5º Consideración de los contratos celebrados y demás actuaciones del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificados respectivos en el local de la sociedad, la misma les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, el que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.2|4-Nº 8.503.v.23|4|54

HARAS ARGENTINO

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de abril, en el local social Uruguay 412, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

180.— e 2|4-Nº 8.544-v.23|4|54

HARAS ARGENTINO

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril, en el local social Uruguay 412, a las 15,30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración al Directorio y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

300.— e.2|4-Nº 8.543-v.23|4|54

HELIOS, S.A.

Compañía Argentina

Comercial e Industrial

(Registro Nº 760)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 28 al 36 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, Perú 1341, el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e inform edel síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular y de un director suplente, de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir, todo accionista deberá depositar en la Administración sus acciones o los certificados de depósito de las mismas expedidos por una Institución autorizada, tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.370-v.23|4|54

HÜSER

Fábrica de Vinagres Naturales

Hüser, Soc. Anón. Ind. y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Mercedes 2346, el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al quinto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar la remuneración de los directores y síndico, de acuerdo con el art. 15, inc. b).

3º Elección de directores por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, para el ejercicio 1954.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.369-v.22|4|54

HELIOLAC

S. A. Compañía Argentina Industrial y Comercial

(Registro Nº 5.298)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de la sociedad, calle Perú 1341, Buenos Aires, el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Nombramiento de dos directores titulares.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, calle Perú 1341, Buenos Aires, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.371-v.23|4|54

HOULDER BROTHERS & CO.

ARGENTINA LTDA.

Cía. de Representaciones

Marítimas y Comerciales

Calle 25 de Mayo Nº 499 — Buenos Aires

Registro Nº 2.194

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954 a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 499, a fin e tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.

4º Elección de un director por el término de tres años.

5º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. — El Director.

$ 720.— e.1º|4-Nº 8.151-v.22|4|54

HAVERO

Exportación de Productos Sudamericanos

Sociedad Anónima

(Reg. Nº 3.952)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1954, a las 10 horas, en San Martín 296, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de remuneración al síndico.

3º Elección de síndico por 1 (un) año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires marzo 29 de 1954. — El Vicepresidente.

$ 360. — e.31|3-Nº 8.115-v.21|4|54

HERRAMEC S. A.

Industrial Comercial

Belgrano 990 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local social, Belgrano 990, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y Elección de Directores por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 17º de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.127-v.21|4|54

HIGAMAR

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial

(Nº 4.833)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1954, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar número de directores titulares y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.202-v.21|4|54

HALSEY

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales de Halsey Sociedad Anónima Comercial, se convoca a los señores accionistas de la misma a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de abril de 1954, a las diez horas, en su local social, sito en la calle Brasil 1027, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al X ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director, por un período de tres años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, por sí, y en nombre y representación de los demás, firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.30|3-Nº 7.938-v.20|4|54

HELLER HERMANOS

Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril, a las 11 horas, en nuestro local social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio social, cerrado el 31 de enero del corriente año.

2º Destino a darse a las utilidades y remuneración a directores y síndicos.

3º Renovación total del Directorio y elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 17 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

$ 540. — e.29|3-Nº 7.929-v.19|4|54

"HILANDERIA PLATENSE"

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Avda. Pte. Roque S. Peña 943, 2º piso

Buenos Aires

Registro Nº 3.107

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de abril p. v., a las 11 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 943, 2º piso, escritorio 10|14, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo., distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y suplente.

4º Retribución del síndico.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 11º de los estatutos, para formar parte de la reunión deberán depositar por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio.

$ 720.— e.25|3-Nº 7.597-v.14|4|54

HULYTEGO

Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de Abril a las 11 horas, en Avda. Corrientes 447, esc. 705 a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y repartición de utilidades.

2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que fije la asamblea conforme al art. 8º de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.788-v.15|4|54

"I"

Inmobiliaria

LAMARO, S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Tucumán 644 - T. E. 32 - 4365 - 7492

Se informa a los señores accionistas, que el Directorio, en su reunión de fecha 22 de mayo corr. año ha resuelto:

1º Emitir tres series de acciones ordinarias por un total de $ 600.000.— con goce de dividendo a partir del 1º de abril de 1954.

2º Ofrecer las nuevas acciones en suscripción a los actuales tenedores de acciones a la par y al contado en la proporción de 1 acción nueva por cada 6 acciones ordinarias poseídas. El derecho de opción deberá ejercerse en las oficinas sociales, mediante presentación de los títulos de acciones, en el plazo de ocho días, a partir de la última publicación de este aviso en el Boletín Oficial. Las acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio. — El Directorio.

$ 84.— e.8|4-Nº 9.457-v.12|4|54

INMOBILIARIA "MITRE"

Sociedad Anónima

Número de Registro 4.967

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Lavalle 2446, Buenos Aires, el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, terminado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director por el término de tres años, y de un síndico titular y un suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 540.— e.8|4-Nº 9.381-v.29|4|54

INDUSTRIA GENERAL ARGENTINA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas en Campichuelo 250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico ad-hoc, designado por el Directorio o que designe la asamblea, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración pagada a los directores de acuerdo al art. 8, inc. e) de los estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores titulares.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días ante de la reunión de acuerdo con lo prescripto en el art. 12 de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.7|4-Nº 9.280-v.28|4|54

"I. F. I. C." S. A.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Uruguay 440, 9º piso - Escrit. 93|95
T. E. 37 - 7777

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en Uruguay 440, 9º piso, esc. 93|95, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e inventario correspondientes al octavo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953, como también el informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º Fijación del número de directores. Elección de director presidente y titulares.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones conforme lo dispone art. 11 estatutos. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — El Directorio. — A. Lutzky, director.

$ 480.— e.7|4-Nº 9.269-v.28|4|54

INSTITUTO ECONOMICO INTERAMERICANO

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 20 del mes en curso, en la sede de la entidad, Av. Pte. R. Sáenz Peña 637, piso 3, a las 16.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas.

3º Elección de 7 vocales titulares, 12 suplentes y 3 revisores de cuentas.

4º Ratificar la designación efectuada por el Directorio en sesión de fecha 7 de diciembre de 1953, del vicepresidente 2º.

5º Designación de dos asambleístas para que actúen como junta escrutadora y suscriban junto con el presidente el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores socios deberán atenerse a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos. — El Consejo Directivo.

$ 132.— e.7|4-Nº 9.052-v.9|4|54

IFA
Sociedad Anónima
Industria Frigorífica Argentina
Perú 450 - Capital Federal
Nº de Registro 2791

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en su local Perú 450, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y su remuneración.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. —e.7|4-Nº 9.339-v.28|4|54

"INDUSTRIAL ALVIÑO S. A."
25 de Mayo 252 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 252, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y de tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.063-v.27|4|54

INTERCAMBIO COMERCIAL Y TURISTICO ARGENTINO PALESTINENSE
SOCIEDAD ANONIMA
ARPALSA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 127, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance General, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de cuatro directores titulares por dos años, y dos directores suplentes por un año.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al designado en la convocatoria.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.048-v.27|4|54

INTERCON
SOCIEDAD ANONIMA
Para la Industria de la Construcción, Comercio de Intercambio y Finanzas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, sita en la calle Sarmiento 348, entre piso, esc. 2, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores, para el próximo ejercicio.

3º Elección de directores.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario con tres días de anticipación

$ 480.— e.6|4-Nº 9.065-v.27|4|54

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS ARGENTINAS RAIMUNDO RICHARD
Sociedad Anónima
Administración y Directorio:
Sarmiento 930 - Teléfono: 35-3830
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 20 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las diez y siete horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 930, 4to. piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Sr. síndico, correspondiente al 10mo. ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución del Sr. síndico.

3º Elección de dos directores suplentes, por un año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en secretaría o presentar los resguardos del Banco Industrial de la República Argentina, hasta tres días hábiles antes del señalado para la misma. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.033-v.27|4|54

IGUAZÚ
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, y Financiera

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 19 15 horas, en Florida 229, escritorio 417.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1953.

2º Elección de cinco directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 24 del estatuto, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en Florida 229, escritorio 417, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.053-v.27|4|54

INDARCON
Sociedad de Industria y de Comercio, S. A.
Nº 4.410

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril a las 19 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 1976, de esta Capital, para tratar la siguiente

ODEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta;

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1953;

3º Determinar el número de directores;

4º Elegir directores y síndicos titular y suplente;

5º Asuntos varios.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.008-v.27|4|54

INMOBILIARIA MAURA & COLL, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo, en las oficinas de esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director suplente, por tres años.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 19 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.068-v.27|4|54

INALEN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. Nº 6.665

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en la sede social, sita en la calle Tucumán 644, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.148-v.27|4|54

IBERA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo, a las 18 horas, en el local Corrientes 821, 2º piso A, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, ganancias y pérdidas, e informe del síndico, ejercicio 1953.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.038-v.27|4|54

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, S. A.

2a. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de abril de 1954, a las 10 horas, en su sede social de la calle Charcas 2330|54, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias, cerrado al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de cinco directores titulares.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El secretario.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.123-v.20,4|54

INTERPRODUC
Soc. Anón. Financiera y Comercial
Reconquista 1011, T. E. 32 Dársena 9177
Buenos Aires, Argentine
Cable adress: Interproduc - Baires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en su sede social, calle Reconquista 1011, tercer piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.181-v.27|4|54

(I. C. A. I. S. A.)
Inmobiliaria, Comercial, Agrícola e Industrial S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el local social, San Martín 571, piso segundo el 30 de abril a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario para la asamblea;

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º [illegible] ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades;

3º Remuneración del Directorio y síndico;

4º Elección de Directorio y síndico por vencimiento de mandato;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, abril 1º de 1954.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.149-v.27|4|54

INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS LIM
Sociedad Anónima

TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en la calle Córdoba 5401, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares en representación de los accionistas de la clase A y cinco directores titulares en representación de los accionistas de la clase B.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 24 de los estatutos: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas, expedido por un banco de la República o del extranjero, de tenerlas depositadas a su orden.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.466-v.26|4|54

INCOSA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Importación - Exportación

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, Universidad 1270, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. —e.5|4-Nº 8.747-v.26|4|54

INCLA
Industrias Clairmont Argentina S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Incla" Industrias Clairmont Argentina S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las once horas en el local de la calle Cangallo Nº 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores y fijación del término de su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijación de la remuneración de los directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.706-v.26|4|54

INDUSTRIAL EXPORTADORA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril próximo, a las 10 horas, en la calle Córdoba 315 (entrepiso), a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular y suplentes y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.5|4-Nº 8.[illegible]-v.26|4|54

Industrial Constructora Argentina (INCOAR)
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril de 1954, a las 9 horas, en San Martín 329, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios 1952 y 1953.

2º Retribución directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.5|4-Nº 8.833-v.26|4|54

INSTITUTO ROSENBUCH, S. A.
De Biología Experimental Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril, a las 15 horas, en San José Nº 1481, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Destino de las utilidades y remuneración de los directores y del síndico.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de presidente, vicepresidente, directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos que dice: "Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada en la convocatoria. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante poder en forma o simple carta-poder; los directores no podrán ser mandatarios".

$ 600. — e.5|4-Nº 8.835-v.26|4|54

INARES S. A.
Inmobiliaria, Financiera y de Inversiones Industriales
Sarmiento 459, T. E. 31-0695
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril próximo a las 10 horas, en el local social Sarmiento Nº 459, con el el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.994-v.26|4|54

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, calle Billingurst 1710, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución del saldo de utilidades

3º Elección de presidente, secretario, cuatro vocales, síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplir el artículo 22 de los estatutos.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.874-v.26|4|54

INEDITO
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Editorial

Cítase a los señores accionistas a la asamblea Ordinaria anual a celebrarse en Montevideo 640, el 30 de abril de 1954 a las 18 y 30 con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de síndicos titular y suplente por un año, en reemplazo de los que cesaron en su mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar en la administración social hasta el 27 de abril próximo inclusive sus acciones o certificado de Banco que funcione de acuerdo con la ley 12.156 acreditando que aquéllas se hallan depositadas en el mismo (art. 78 del estatuto). — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El presidente.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.866-v.26|4|54

IMPREX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas en Bonpland 1458, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XV ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.923-v.26|4|54

INTA
Industria Textil Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones ordinarias de INTA, Industria Textil Argentina S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en el local de la calle Sarmiento 355, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, o en su defecto, un certificado expedido por un Banco regido por la Ley Nº 12.156, a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.908-v.26|4|54

INYECTO MAGNET S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1954 a las 10 horas, en Sarmiento 355, edificio Shaw, sala de reuniones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y memoria al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Depósito de garantía de directores.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.992-v.26|4|54

INDUSTRIAS SUR
Comercial, Industrial y Financiera, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954, a las 10 horas, en Reconquista 336, escritorio 115, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número y elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.985-v.26|4|54

INVICTUS
Financiaciones y Administraciones Industriales, S. A.
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril del corriente año a las 9.30 horas, en el estudio del doctor Alfredo Lisdero, Sarmiento 309, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y designación eventual de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.972-v.26|4|54

IRENE, S. A.
Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el estatuto social se convoca a los señores accionistas de Irene, S. A., Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social de la calle Belgrano Nº 1915, 4º piso A, de esta Capital, el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y su designación.

4 Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.542.v.23|4|54

"INCOFI"
S. A., Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las once horas, en Sarmiento 424, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Comunicación del Directorio sobre designación de director-gerente.

5º Reducción del capital de la sociedad.

6º Designación de un director suplente para completar mandato.

7º Designación de síndico titular y de síndico suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.517.v.23|4|54

ITALMAR
Sociedad Anónima de Empresas Marítimas
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social de la Avda. Córdoba 629, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Determinación del número y elección de los directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.

5º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

Nota. — Se llama la atención de los señores accionistas sobre lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sobre depósitos anticipados de acciones. Las acciones podrán ser depositadas en la Banca Commerciale Italiana y Banco di Napoli en Italia o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud y Banco di Napoli de esta Capital y en nuestra secretaría.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.418-v.23|4|54

"IBICUY" S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Arriola 185 - Buenos Aires
Nº 5.246

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 16 horas, en el local sito en la calle Arriola 185 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración de los señores directores y síndico.

4º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria, los señores accionistas deberán presentar sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.475-v.23|4|54

INFINCO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 484 - 4º piso
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 15 horas, en la sede social sita en la Avda. Corrientes 484, 4º piso, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

3º Elección por cesación de mandato de tres directores titulares, dos directores suplentes, como así también de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Extracto del artículo 11 de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero". — César Adot, presidente.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.497-v.23|4|54

ILUMINACION TECNICA ARGENTINA
S.A. Industrial y Comercial
(Registro Nº 5.444)
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo número 981, 3er piso, escritorio 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.389-v.23|4|54

IMPEX S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Balcarce 749 — Buenos Aires
Cables: Exabno
T. E. 34 (Defensa) 12-0
Stockholm
(Suecia)
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril a las 11 horas en el local social de la calle Balcarce 749, de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 3 o más directores.

3º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Retribución al Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.652-v.23|4|54

INDARBAL
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1954 en el local de la calle Bolívar 177, 7º piso, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes por tres años.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.

5º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.274-v.22|4|54

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 336, piso 10, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración Directorio y síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.293-v.22|4|54

INDYCO, SOC. ANON.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca por 15 días a los señores accionistas de Indyco S. A. Industrial, Comercial y Financiera, a la 12º Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las 8.45 horas, en el local de la calle Olleros 2419, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Ratificación de operaciones del Directorio.
3º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 12º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953
4º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.654-v.23|4|54

"IWECO" ISIDORO WEIL y CIA.
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1954, a las 9 horas, en Espinosa 42.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.
2º Elegir Directorio y síndico.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.1º|4-Nº 8.249-v.22|4|54

INDARLUX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local social calle Avda. Corrientes 1670, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de las utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. — Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se hace notar a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, deberán depositar las acciones o certificados en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 22 de 1954 — El Directorio

$ 540.— e.31|3-Nº 8.237-v.21|4|54

ISABELLO & RUSSO, S. A.
Talleres Industriales Madereros y Frigoríficos
Capital $ 1.500.000
T. E. 97-9571 y 46-2752 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, en el local social, calle Loria 1462, a las 17 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto distribución de utilidades, e informe del síndico. del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de 5 directores titulares, 2 suplentes por terminación del mandato de los actuales.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea. deben dar cumplimiento al art. 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 540. — e.31|3-Nº 8.113-v.21|4|54

INMOBILIARIA RECONQUISTA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.835
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 320, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Designación de 5 directores, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.31|3-Nº 8.152-v.21|4|54

I. P. S. A. M.
INDUSTRIAS PUERTO SAN MARTIN
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1954 a las 11 horas en Avda. Corrientes 320, oficina 306.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el Código de Comercio, art. 347, inciso 1º al 31 de diciembre de 1953.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 240.— e.29|3-Nº 7.896-v.19|4|54

ITARFINCO, S. A
Financiera, Inmobiliaria, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en Paraná 791, 2º "A" para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del directorio.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.31|3-Nº 8.140-v.21|4|54

INDUSTRIAS Y COLONIAS PUERTO DELICIA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(N - 4.749)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 10º del estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de abril de 1954 a las 15 horas, en la sede de la misma, Avda. Corrientes Nº 484, piso 6º, Capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al Noveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cinco (5) directores titulares y dos (2) suplentes, síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres (3) días hábiles antes de la misma, a fin de poder participar en la reunión, de acuerdo con lo que dispone el art. 10º del estatuto. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 8.027-v.20|4|54

ILLA & COMPAÑIA
S. A. Química e Industrial
Serrano 993 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Serrano 993, esquina Castillo 760, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de pérdidas ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un director titular por dos años para completar el período del señor Ricardo Illa, que ha renunciado.
3º Elección de tres directores suplentes por un año.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
5º Informe sobre retribuciones a directores gerentes.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de seguridad de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — El Directorio

$ 660.— e.30|3-Nº 8.066-v.20|4|54

INDARGENTOL
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes 569, piso 8º, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos titular y suplente
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos, que para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o, en su defecto, presentar un certificado bancario a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.864-v.19|4|54

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria S. A.
Medrano 162|64, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 24 de abril de 1954, a las 12.45 horas en el local de la sociedad calle Medrano 162|64, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Canje de las acciones preferidas.
3º Designación de directores.
4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Para asistir a la asamblea de conformidad con el art. 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de su tenencia en la administración de la sociedad por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 680.— e.26|3-Nº 7.712.v.20|4|54

"INMOFINA"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de abril próximo, a las 16.30, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y destino de las utilidades.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.919.v.19|4|54

INCOFINA, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Inmobiliaria, Comercial, Financiera de Importación y Exportación

De acuerdo al art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local Charcas número 1183, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Designar síndico y síndico suplente.
3º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del presidente y secretario firmen la respectiva acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de aquélla.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.781-v.15|4|54

INTERCEREA S. A.
Cerealista, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede de la sociedad calle Sarmiento 669 2º piso, el día 17 de abril de 1954 a las 9 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953
2º Remuneración al Directorio y al síndico.
3º Fijación del número de directores asignación fija de los mismos y eleccion de titulares y suplentes.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Modificación de los Estatutos de la Sociedad.
6º Autorizacion al presidente o director para gestionar la aprobación de las reformas del estatuto ante la Inspección General de Justicia, facultándolo para aceptar las modificaciones que sugiera esa Repartición.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 18 inc. g) de los estatutos sociales sobre el depósito de acciones. — El Directorio.

$ 600.— e.22|3-Nº 7.312-v.9|4|54

ITASA
Industrias Técnicas Argentinas, S. A. Com. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Ratificación de los honorarios pagados a directores.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.631-v.14|4|54

"J"

JOHNSON Y JOHNSON DE ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1954, en el local social, Darwin 471, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico, y distribución de las utilidades.
2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Remuneración de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — F. P. Apeseche, presidente.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.178-v.27|4|54

JULIA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16.30 horas, en la sede social, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre 1953.
2º Determinación del número de directores y designación de directores.
3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 Marzo 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.974-v.26|4|54

JOSE FERRARINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avenida La Plata Nº 2036, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el señor presidente y el síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener participación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la reunión, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 860.— e.2|4-Nº 8.340 - v.23|4|54

J. & E. ATKINSONS LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día viernes 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en los escritorios de Bmé. Mitre 559, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Fijar el número de directores y elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

$ 512.— e.2|4-Nº 8.265 - v.26|4|54

JOLUCA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año a las 12 horas, en la calle Rivadavia 5956, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. —Buenos Aires, 30 de marzo 1953. — El Directorio.
$ 420.— e.2|4-Nº 8.610-v.23|4|54

JUAN MURCHISON S. A.

Convocase a Asamblea Anual Ordinaria de accionistas para el 30 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas a celebrarse en la calle Tucumán 141, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Destino del resultado del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.2|4-Nº 8.647-v.23|4|54

JACOBS BROTHERS
Soc. Anón. Comercial e Inmobiliaria Importadores
Registro Nº 4.146
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la sociedad calle Alsina 1268, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la sociedad, con anticipación mínima e tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.
$ 660.— e.1º|4-Nº 8.439-v.22|4|54

JANSEN
Sociedad Anónima
Decoraciones y Muebles
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 11, en Maure 1747, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencio el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores titulares y un suplente, por dos años y de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.1º|4-Nº 8.480-v.22|4|54

J. FERNANDEZ NOVOA, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno número 1844, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Designación de un secretario de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1953.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea.
$ 540. — e.29|3-Nº 7.862-v.19|4|54

JUAN CH. SIEBURGER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 20 de abril, hora 17 30, en Cangallo 1621, para tratar este,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Honorarios Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, marzo 8 de 1954. — El Directorio
$ 360.— e.16|3-Nº 7.038-v.5|4|54
$ 144.— e.6|4-Nº 8.347.v.13|4|54

"K"

KINBAUM - FERROBETON
Sociedad Anónima de Construcciones
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril 1954, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, para:
1º Consideración de los documentos, art. 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31 diciembre 1953.
2º Fijación de la remuneración del síndico.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.5|4-Nº 8.882-v.26|4|54

KASDORF & CIA. S. A.
Cía. de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954 a las 11 horas en Loria 117,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.2|4-Nº 8.682-v.23|4|54

"L"

LABORATORIOS DOUGLAS
Sociedad Anónima Com. e Indust.
Uspallata 2438
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las 19 horas en su local social, calle Uspallata 2434, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Designación de un director titular hasta completar el período que vence el 31 de diciembre de 1955.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 25 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 540.— e.8|4-Nº 9.454-v.29|4|54

LABORATORIOS WASHINGTON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, el 29 de abril de 1954 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Pérdida del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y de síndico titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.7|4-Nº 9.237-v.28|4|54

LIBRERIA EDITORIAL DEPALMA
S. A. C. e I.
Dirección y Redacción:
Lavalle 1737 - T. E. 35 - 9238
CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local de la calle Lavalle 1737, de esta Capital, el día 30 de abril, a las 17 horas, en la que se considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección del Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.7|4-Nº 9.202-v.28|4|54

Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos
L U T E T I A
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 12.30 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 733, piso 1º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cinco directores, síndico titular y suplente y remuneración del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la caja social, por lo menos de tres días de anticipación
$ 660.— e.6|4-Nº 9.034-v.27|4|54

LYDDON & CIA., S. A.
Avda. Belgrano 271 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Nº 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 11.15 hs. en la sede social de la sociedad, Avenida Belgrano 271, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración de los directores y síndico.
3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para dicho acto. — El Directorio.
$ 540.— e.6|4-Nº 9.010-v.27|4|54

"LIBREGULE"
Sociedad Anónima
de Mandatos y Finanzas
Montevideo 184 - 5º piso

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril 1954. 11 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe síndico al 31 de diciembre 1953.
2º Elección presidente, dos directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 240.— e.6|4-Nº 9.025-v.27|4|54

" L A V E L "
S. A., Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de mayo de 1954, a las 18 horas, en su sede, Av. Patricios 1845, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria, balance general inventario y cuadro de ganancias y pérdidas.
2º Informe del síndico y su aprobación.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de un director suplente, cuyo mandato termina con el actual Directorio.
5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
Nota: De acuerdo a los estatutos (Cap. 4º, art. 17) los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social con anticipación no menor de tres días al señalado para la citación, sus acciones, o bien un certificado o cablegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario de reconocida reputación en el país, sujeto a la Ley número 12.036 o en el extranjero y contra tal depósito le será entregado recibo que servirá de credencial de entrada a la asamblea. — El Directorio.
$ 660.— e.6|4-Nº 9.072-v.27|4|54

LA TECNICO COMERCIAL
Industrial y Financiera Argentina
Soc. Anónima
"T. E. C. I. F. A. R."
Uruguay 618, piso 8º, Buenos Aires
Número de Registro: 5.064
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local Avda. Julio A. Roca 733, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años.
3º Elección de síndico por un año.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 20 de los estatutos sociales.
$ 540.— e.6|4-Nº 9.058-v.27|4|54

LA OLIVARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Sede social: Carlos Pellegrini Nº 775-5º p.
Número Registro 3.523
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini Nº 775, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Fijación del número de directores (Art. 11 de los estatutos).
3º Elección de dos o más directores; conforme a lo que se resuelva; de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 360.— e.6|4-Nº 9.057-v.27|4|54

LUIS MARIA VIALE
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 29 de abril de 1954 a la hora 10, en el domicilio social, calle Reconquista 1011, piso 4º, Capital Federal, a efectos de celebrar Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al III ejercicio social comenzado el 1º de enero y fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.6|4-Nº 9.155-v.27|4|54

LAURIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Buenos Aires
Florida Nº 550
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en la calle Florida Nº 550, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.
2º Elegir síndicos titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.6|4-Nº 9.157-v.27|4|54

LOS GOBELINOS
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 26 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas de Los Gobelinos S. A. C. e I., a la décima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, Florida 125, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance geonral, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, corespondientes al décimo segundo ejercicio económico cerrado e. 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.
De conformidad con el artículo 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Florida 125, Capital, donde se le entregará recibo que servirá de entrada. — El Directorio.
$ 660.— e.6|4-Nº 9.130-v.27|4|54

LA ADUANERA
S. A. Comercial de Representaciones y Despachos de Aduana
Importaciones - Exportaciones - Transbordos - Reembarcos, etc.
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788 (R. 93)
U. T. 33 Av. 5038 y 22 Avell. 5068
Buenos Aires — Argentina
Nº Registro 4.561

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores titulares por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 420. — e.5|4-Nº 8.774-v.26|4|54

LINEAS AEREAS DODERO, S. A.
De Agencias y Representaciones
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en la sede social, Corrientes 690, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (Art. 27 de los estatutos).
Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 480. — e.5|4-Nº 8.754-v.26|4|54

LONALINO
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local calle Co[illegible]n'es Nº 222, tercer piso, Capital Fede[illegible], para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.5|4-Nº 8.149-v.26|4|54

LOS CORRALES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Ganadera
Cangallo 466, 4º piso

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.5|4-Nº 8.758-v.26|4|54

"LAS GRACIAS", S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Avda. R. Sáenz Peña 730, 1º piso, Esc. 15

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en la Avenida Corrientes 447, 7º piso, escritorio 705, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores en el número que fije la asamblea.

3º Elección de síndicos.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.5|4-Nº 8.725-v 26|4|54

LA QUIRURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día viernes 30 de abril de 1954 a las 18 horas, en nuestra sede social calle Azcuénaga Nº 1038, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de directores, titulares y suplentes.

3º Elección de síndico, titular y suplente.

4º Remuneración al presidente.

5º Aprobación del acta Nº 129.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada. — Buenos Aires, abril 1º de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.621-v.26|4|54

LONGVIE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro 3.660

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954 a las 10,30 horas en el local de la calle Cangallo 456, piso 4º, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Aplicación de fondos de la reserva facultativa.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario en las oficinas de la sociedad, calle Libertad 731, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, de acuerdo con el art. 24 de los estatutos. — Capital Federal, marzo 29 de 1954. — Marcos R. Zimmermann, presidente.

$ 704.— e.5|4-Nº 8.642-v.27|4|54

LAMERCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Sanabria 2245 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 22 horas, en el local de la sociedad, Sanabria 2245, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 300. — e.5|4-N 8.841-v.26|4|54

LITOPON BELLAVISTA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
(Nº 5.097)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 578, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Ratificación de las asignaciones acordadas por el Directorio a directores que desempeñaron actividades permanentes.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — Iván Molnar, presidente.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.955-v.26|4|54

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle General César Díaz 1979, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico, correspondientes al 52º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular para completar período y elección de director suplente por igual término en caso de corresponder.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia de accionistas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.976-v.26|4|54

L E G U M I
Sociedad Anónima, Fin., Inm., Com. e Ind.
Nº 6.333

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en Sarmiento 930, 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, Código de Comercio.

2º Elección directores titulares, síndicos titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.947-v.26|4|54

LA MADERERA PATAGONICA
Sociedad Anónima
Nº 5.827

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en Sarmiento 930, 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.

2º Elección de los directres titulares y suplentes, síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.932-v.26|4|54

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
25 de Mayo 516 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 1154, a las 11 horas, en su local de la calle 25 de Mayo 516, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y fijar la remuneración del Directorio.

3º Elección de director y síndicos.

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta.

Marzo 31 de 1954. — La Transportadora Argentina, Sociedad Anónima. El Director.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.952-v.26|4|54

LABORATORIO WANDER ARGENTINA
Soc. Anón. Com. e Ind.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de abril de 1954, a las 8,30 horas, en el local social, calle French 2334, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas. para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que conforme con el artículo 21º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.987-v.26|4|54

"LA VOZ DEL AIRE"
Sociedad Anónima de Radiotelefonía

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que será celebrada el día 30 de abril del año 1954, a las 21 horas, en el local social, calle Cerrito 941, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y memoria, correspondiente al décimo noveno ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre del año 1953.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico.

3º Designación de nuevos directores, en reemplazo de los señores Ricardo Néstor García, Juan E. Cossio, Juan J. Olivares, Miguel Mosquera y José O. Cortelletti, que terminaron su mandato.

4º Designación de síndicos por un nuevo período.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones de los estatutos sociales, que establecen:

Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.875-v.26|4|54

"LA CHAQUEÑA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en Avenida Alem Nº 413, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 36º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953;

2º Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso 1) y 14;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 21º de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — "La Chaqueña", S. A. — Dr. Ricardo Grüneisen, presidente.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.703-v.23|4|54

LA ADMINISTRADORA, S. A.
Expte. Nº 1.617

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elección de 1 a 3 directores, por 3 años (art. 16 de los estatutos).

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5º Autorización al Directorio para ceder o transferir gratuitamente a favor de la repartición nacional que corresponda la red de canales en Colonia Alberdi, Villa Regina (Río Negro).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.667-v.23|4|54

LA ORIENTAL, S. A.
Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Nueva Dirección - Belgrano 427 - 6º piso

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de La Oriental, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 16.30 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.574-v.23|4|54

L O C A V A N
Sociedad Anónima
Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de los directores y síndico.

4º Aumento del número de directores y su designación.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Reforma de los estatutos y aumento del capital.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.570-v.23|4|54

LA CENA
Soc. Anón., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las once horas, en el local social, Avenida San Martín 4000, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1953.

2º Destino de las utilidades que arroja el ejercicio y remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de 5 directores titulares y un síndico titular y un suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.595-v.23|4|54

"LA SENSACION"
S. A. Comercial e Industrial
(Nº 4.497)

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de "La Sensación", S. A., Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 hs., en el local de la calle Cangallo 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA·

1º Ratificación de las operaciones realizadas por el Directorio.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de miembros del Directorio.

5º Elección de presidente uno hasta ocho directores, síndico y síndico suplente, que cesan en sus mandatos

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberan depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1750, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización

$ 600.— e.2|4-Nº 8 696-v.23|4|54

LA ASTURIANA, S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas en el local de la calle Alsina 2934, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de siete directores titulares por el término de un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 13 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.567-v.23|4|54

"LOMA VERDE"
S. A., Agrícola, Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al segundo ejer-

cicio de la sociedad vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Renovación integra del Directorio y fijar el número de directores titulares y designación de dos directores suplentes, todos por un año.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Director.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.548.v.23|4|54

LA FORMOSEÑA

S. A., Industrial, Comercial, Forestal y Ganadera

Nº 2.412

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 29 de abril de 1953, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 Mayo 347, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular y un director suplente.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.514.v.23|4|54

LENG, ROBERTS & CIA. (VENTAS), S. A.

Registro Nº 3.037

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local calle Reconquista Nº 314, (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.545.v.23|4|54

LA INDUSTRIAL AGROPECUARIA "L. I. A."

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril p.v., a las 11 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 852, 3er. piso, escr. 305, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre ppdo. Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de director general y de síndicos titular y suplente.

4º Remuneración del director general y del síndico.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un cetificado bancario de su depósito, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea. — El director general.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.471-v.23|4|54

LAVARBEL S. A.

Industrial y Comercial

Santa Fe 3079 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en la sede de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 519, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea a fin de obtener su boleto de entrada.

El Directorio.

$ 180.— e.2|4-Nº 8.383 - v.23|4|54

LA ACETICA S. A.

Industrial y Comercial

DECIMOCUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de abril de 1954, a las 8 horas, en la sede de la Sociedad, calle Pasteur 211, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Fijación del precio de las acciones hasta la Asamblea siguiente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.315 - v.23|4|54

LABORATORIOS MIDY

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 9,30 horas en el local social, calle Humberto 1º Nº 101, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y de un suplente, por un año.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº. 8.507-v.23|4|54

LA COMERCIAL TECNICA S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Registro Nº 5172

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 16.40 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, escritorio 313 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la retribución a los directores y al síndico para el ejercicio entrante.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.388-v.23|4|54

LOZADUR

Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica S. A.

Registro Nº 3692

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 17.20 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la retribución a los directores y al síndico para el ejercicio entrante.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.393-v.23|4|54

LABORATORIO BIOLOGICO SAN JORGE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1954, a las diez horas, en el local social, Avenida Entre Ríos Nº 2144, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de directores, síndico, y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la caja social, Avenida Entre Ríos Nº 2144, Capital.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.454-v.23|4|54

LEVER HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10,45 horas en Bartolomé Mitre 559, Escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El Directorio.

$ 384.— e.2|4-Nº 8.264 - v.26|4|54

LABORATORIOS OTTO S. A.

Estados Unidos 1846|52

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas en Estados Unidos 1846|52, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del vigésimo octavo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por dos años, un director suplente por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Rodolfo Isely, presidente.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.365-v.22|4|54

LASERAS, S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 29 de marzo de 1954, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas y 30 minutos en la sede social, Las Heras 1832, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y determinación de las mismas, confiriéndoseles a los que resulten electos con mandato por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.

5º Destino de las utilidades.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con facultad de aprobarla.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 540. — e.1º|4-Nº 8.298-v.22|4|54

LA FIRMEZA

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial

Corrientes 5761 - 81 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1954, a las 10.45 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.130-v.22|4|54

LEDATEX

S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Reconquista 341, 3er. piso, Buenos Aires

T. E. 31, Retiro 3322

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 24 de abril de 1954, a las 9 horas, en Reconquista 341, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de un director por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.327.v.22|4|54

L. HINTERMEYER

Sociedad Anónima Agrícola y Comercial

Registro Nº 3.867

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas en su local, Villanueva 1355, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1 Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Resolver sobre el destino de las utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por un año, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.1º|4-Nº 8.253-v.22|4|54

LOS MACACHINES

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 11, en Avda. Roque Sáenz Peña 720, piso 1º, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.384-v.22|4|54

LA FORESTAL ARGENTINA

Sociedad Anónima

Nº 2.728

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local social Paseo Colón 221, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Elección de tres directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación del presidente del Directorio por el término de dos años.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del presidente y de los directores para el ejercicio 1954.

6º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.

7º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 27º de los estatutos dispone que las acciones deben depositarse en la secretaría hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.

$ 864. — e.31|3-Nº 8.165-v.26|4|54

LANCOME ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Nº de Registro 4.786

CONVOCATORIA

De acuerdo con disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 10, en el local de la sociedad, calle Esmeralda 1265, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la aasmblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio que comprende el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.

3º Fijación de las remuneraciones del presidente, Directorio y síndico.

4º Elección de un director titular por el término de 3 años, de un síndico titular y de un síndico suplente. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.31|3-Nº 8.162-v.21|4|54

LA LYS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

San Martín 233 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social calle San Martín 233, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 18º de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 420. — e.31|3-Nº 8.151-v.21|4|54

LA MERIDIONAL S. A.
Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Inscripción 4.106

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1954, a las 17 horas en San José 458, Capital.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1953.

2º Nombramiento y remuneración de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Dr. Mario Cafici, director general.

$ 240.— e.31|3-Nº 7.984-v.21|4|54

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.
(Cía. de Representaciones Marítimas)
Nº Registro 1.419

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las once horas en el local social Reconquista 314, Buenos Aires para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de y pronunciamiento sobre la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros que ha de integrar el directorio (Art. 9º estatuto) y elección de hasta tres directores según corresponda, síndico titular y síndico suplente.

3º Fijar la remuneración de los miembros del directorio y síndico por el ejercicio anterior y por el actual.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 684. — e.31|3-Nº 8.015-v.27|4|54

LA METROPOLITANA
Compañía de Acumulación de Ahorro S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle Rivadavia Nº 954, el día 27 de abril de 1954, a las 10 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e informe de la comisión de control de los valores técnicos de los títulos de "La Metropolitana", Compañía de Acumulación de Ahorro S. A., correspondientes al vigésimo tercer ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Renovación de la comisión de control de los valores técnicos de los títulos de "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S. A. mediante la elección de tres suscriptores de títulos de la Compañía, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales.

4º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente, todos por dos años, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, y elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación del mayor accionista presente para que conjuntamente con el presidente y el secretario redacten, aprueben y firmen, el acta respectiva. — El Directorio.

Marzo 17 de 1954

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 720. — e.31|3-Nº 8.028-v.21|4|54

LA ACTIVA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de abril de 1954, a las 19 horas, en Avenida Corrientes 316, 7º piso, oficina Nº 751.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores, en el número que fije la asamblea.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.211-v.21|4|54

LA MAXIMA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio, convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social: Avda. Corrientes 316, 4º piso, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.192-v.21|4|54

LA QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de de La Química Industrial de Argentina S. A. a Asamblea General Ordinaria en el local social Avenida Corrientes Nº 378, para el día 30 de abril de 1954, a las 11,00 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.

3º Remuneración de los directores y síndicos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1953.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 8.006-v.20|4|54

L I N K S
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, Avenida Santa Fe 2650, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración acta nº 317, punto 4º (Remuneración Directorio y síndico ejercicio 1953)

3º Remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio 1954.

4º Determinación del número de directores, según lo establece el art. 8º, de los estatutos sociales.

5º Elección del Directorio de acuerdo con la resolución de la asamblea, sobre el punto precedente.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 14º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.214-v.21|4|54

"LAS ROCAS"
S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril 1954 a las 11 horas, en Callao 295, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XIº ejercicio cerrado el 31|12|1953.

2º Disposición de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.30|3-Nº 7.987-v.20|4|54

LA QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Química Industrial de Argentina S. A. a Asamblea Extraordinaria en el local social Avenida Corrientes Nº 378, para el día 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 3º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario de las mismas en los oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.007-v.20|4|54

LAVADERO SANTA INES, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18º, inciso g) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 27 de abril, a la hora 16, en Estomba 70, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los miembros del Directorio.

4º Elección de un director por tres años.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesta por el artículo 29º de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 480.— e.29|3-Nº 7.928-v.19|4|54

"LAS TRES MARIAS"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 13º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 19 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social calle Perú Nº 1038, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de los directores titulares que integrarán el Directorio por vencimiento de mandato, y de un síndico titular y otro suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.715-v.15|4|54

"LA ESPADAÑA"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar y ratificar la compra de campos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.26|3-Nº 7.713-v.15|4|54

LA COSECHERA, A. B. ROCCA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Registro Nº 3403)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de Abril próximo a las 11.30 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los estatutos sociales aumentando el capital social hasta la suma de cinco millones de pesos m|legal.

2º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

$ 300.— e.26|3-Nº 7.810-v.15|4|54

L.I.C.S.A.
LOCCI Inmobiliaria Comercial S. A.
10ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 1954, a las 18 horas, en Riglos 277, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 10º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.813-v.15|4|54

"LAGO HERMOSO"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de abril de 1954, a las 10.30 horas en la calle Corrientes 447, 7º piso, escritorio 705, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1953.

2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.690-v.15|4|54

LA FORTUNA
Sociedad Anónima Argentina de Ahorro y Previsión

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 22 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, Avda. de Mayo Nº 776.

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Determinación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de los estatutos del número de directores que actuarán durante el ejercicio.

4º Elección, por dos años, del número de directores titulares que resuelva la asamblea según el punto anterior, por un año de tres directores suplentes y del síndico y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la sociedad, Avda. de Mayo 776, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco.

$ 660.— e.26|3-Nº 7.618-v.15|4|54

LABORATORIOS ANDROMACO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Avda. Ingeniero Huergo 1145
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados en Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1954, a las 19 horas, en la sede social, Avenida Ingeniero Huergo 1145, Buenos Aires, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y nombramiento eventual de directores titulares y suplentes.

4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.684-v.14|4|54

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina
Nº de Registro 2.689

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 33º de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril, a las 11 horas, en el local social, calle Esmeralda Nros. 135|45 (1er. piso) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, dictamen del síndico, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 23º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1953

2º Determinación del número de miembros titulares de que ha de componerse el Directorio.

3º Elección de directores titulares en el número que corresponda teniendo presente lo resuelto en el punto anterior.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión (Art. 34º de los estatutos) — Buenos Aires, marzo de 1954. — El Presidente.

$ 780.— e.25|3-Nº 7.590-v.14|4|54

LA COSECHERA
A. B. ROCCA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Registro Nº 3103)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril próximo a las 11 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimo séptimo ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1953

2º Distribución de las utilidades.
3º Fijación de los honorarios del síndico.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — El Presidente.
$ 360.— e.22|3-Nº 7.368-v.9|4|54

LA FABRIL, S. A.
Desmotadora, Depósitos y Warrants
Nº 2.275

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1954, a las 11 horas, en 25 de Mayo 486.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.25|3-Nº 7.670-v.14|4|54

"M"

MAPERIA
S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Maperia", S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social, Lavalle Nº 1546, 2º piso "F", el día 30 de abril 1954, a las 19 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de modificación de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300. — e.8|4-Nº 9.350-v.29|4|54

MAPERIA
S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Maperia", S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril 1954, a las 18 horas a realizarse en la sede social calle Lavalle Nº 1546, 2º piso "F", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos para el ejercicio corriente.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420. — e.8|4-Nº 9.354-v.29|4|54

MAR DE COBO SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 4964
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 28 de abril de 1954, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital social, mediante el reembolso parcial en efectivo del valor integrado de las acciones.
2º Reforma del art. 3º del estatuto.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 8º del estatuto.
$ 240.— e.7|4-Nº 9.256-v.21|4|54

M. I. C. A. L.
Sociedad Anónima
Mobiliaria, Inmobiliaria, Construcciones, Arrendamientos, Ladrillos
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 9º de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a la 10,30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca Nº 1440, a los efectos de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico. correspondientes al 22º ejercicio, finalizado el día 31 de diciembre de 1953.
2º Considerar las donaciones efectuadas por la sociedad al Estado Nacional, de las superficies de tierra de nuestras fracciones en el Territorio de Río Negro.
3º Elección de cuatro directores y de síndico titular y suplente, todos por el término de un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — El Directorio.
$ 480.— e.7|4-Nº 9.308-v.28|4|54

METAL MECANICA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo, a las 18 horas, en las oficinas de esta Capital, calle Lavalle 1312 p. 3º, dep. A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimoejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un director titular.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1954.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 19 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad en esta Capital, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.
$ 600.— e.6|4-Nº 9.087-v.27|4|54

MOLDAVIA S. A.
Industrial y Comercial
Chile 1837 — Bs. As
Nº 1766

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en el local social sito en la calle Chile 1837, piso 1º, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración de los señores directores y síndico.
3º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, para poder concurrir a la misma. Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Directorio.
$ 660.— e.6|4-Nº 9.018-v.27|4|54

M E T R O P O L
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 846, 9º piso, oficina 906, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Designación de tres directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un (1) año, y en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, con las autoridades de la misma.
Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario (tres días antes de la fecha de la asamblea). —Buenos Aires, 3 de abril de 1954. — Por el Directorio: el presidente.
$ 540.— e.6|4-Nº 9.124-v.27|4|54

MEREX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 537, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y nombramiento de titulares o suplentes que actuarán en el nuevo ejercicio.
3º Nombramiento del síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deberán depositarlas en secretaría, tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 660.— e.6|4-Nº 9.027-v.27|4|54

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 corriente, 17 horas, en Sarmiento 299, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 enero 1954.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.6|4-Nº 9.100-v.27|4|54

M A R V E L
Soc. Anón. Ind. y Com.
INDUSTRIA DE HORNOS ELECTRICOS
Avda. de los Constituyentes 5790
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo 564, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 120.— e.5|4-Nº 9.002-v.9|4|54
$ 240.— e.12|4-Nº 9.187-v.26|4|54

MANUFACTURA GENERAL DEL CORCHO
HERNANDEZ & CIA. S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril 1954, a las 11 horas, en Nogoyá 5959, para:
1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31 diciembre 1953
2º Fijación de la remuneración del síndico.
3º Elección de 4 directores, que durarán tres años en su mandato.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|4-Nº 8.889-v.26|4|54

MULVILLE & CIA. S. A.
Empresa Constructora
Nº de Registro 4.032
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas, en el local social calle Cangallo Nº 360, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de las utilidades del año.
3º Elección de tres directores titulares y un director suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos. — William H. Mulville, presidente.
$ 480.— e.5|4-Nº 8.862-v.26|4|54

MAURICIO GROSMAN E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Avda. Pte. R. S. Peña 1164, piso 7º
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que ha de realizarse en el local de la empresa, calle Avenida Presidente R. S. Peña 1164, piso 7º, el día 30 de abril de 1954, a las 9 hora, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el art. 347 inc. 1º del C. de C. y disposición del art. 17 del estatuto social, al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cinco directores, titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De conformidad con el art. 26 del estatuto, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones al portador o certificados, en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Ciudad, haciendo depósito de los comprobantes respectivos en la empresa, hasta tres días antes del fijado, para la realización de la asamblea.
$ 600.— e.5|4-Nº 8.890-v.26|4|54

METAN S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Metan S. A., Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en su local calle Lavalle 448 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercico finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndico, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el art. 7º de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de su celebración.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.779-v.26|4|54

MAURALPO SOC. ANON. DE TRANSACCIONES AGROPECUARIAS Y COMERCIALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a lo dispuesto por el artículo décimo de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro a las dieciocho horas y treinta, en el local social calle Sarmiento número trescientos nueve de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Elección por dos años del Directorio (cinco miembros) que terminan su mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente, y
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta en representación de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones o recibos de los bancos de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad antes del día fijado para la asamblea.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 480.— e.5|4-Nº 8.760-v.26|4|54

MERCEDES BENZ ARGENTINA S. A.
Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social de la calle Charcas 684, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Remuneración al Directorio y síndico, de acuerdo con el art. 21º apartado b).
3º Fijación del número de directores y elección de los que correspondan (art. 13º).
4º Elección de síndicos titular y suplente. (Art. 20º).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores socios que de acuerdo con el artículo 11º, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o certificados, para obtener el recibo que les servirá de entrada a la asamblea.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 540.— e.5|4-Nº 8.547-v.26|4|54

MONTECARLO, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a la hora 18 en su local social, calle Jujuy 1657, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.
3º Elección de siete directores por un año por terminación de mandato de cinco y dos más de acuerdo con el art. 7º de los estatutos sociales.
4º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 13 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.
$ 600. — e.5|4-Nº 8.847-v.26|4|54

M. HOHNER S. A.
Comercial e Importadora
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 11,30 horas en la calle Reconquista 336, departamento X, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|4-Nº 8.990-v.26|4|54

MULTIPLAS S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Lavalleja 1068|72, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas o informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Fijación del número de los directores y elección de los mismos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, Lavalleja 1068|72, Capital, con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.680-v.23|4|54

METALROCA
Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial y Comercial
Establecimientos Metalúrgicos

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954 a las 8 horas, en nuestra sede social, Culpina 3602, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores que han ejercido funciones administrativas.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deben efectuar el depósito de sus acciones o de los certificados provisorios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.692-v.23|4|54

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1954 a las 12 horas, en el local social Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.568-v.23|4|54

MARIA MAGDALENA
S. A. Rural e Industrial de Explotación de Tierras y Bosques

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "María Magdalena S. A. Rural e Industrial de Explotación de Tierras y Bosques", a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en su local social, calle Cangallo 328, 4º piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración a los señores directores y síndicos.

3º Elección de tres directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que tendrán que aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.583-v.23|4|54

MEFINSA S. A.
Mercantil, Financiera e Industrial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle Gonçalves Díaz Nº 1100, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos para el nuevo ejercicio.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.650-v.23|4|54

MONTE GRANDE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en Suipacha 58, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre ppdo.

2º Elección de los miembros del Directorio por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.472-v.23|4|54

"MELFA"
Hidalgo 775
Nº 2.845

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local social, calle Hidalgo 775, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Artículo 24 de los estatutos: Tres días antes de la asamblea los accionistas depositarán en Secretaría, sus acciones, o un certificado de tenerlas depositadas en un Banco del país.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.516-v.23|4|54

MADERERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1954, a las 8 horas, en la sede social, calle Bouchard Nº 644, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953, e informe del síndico.

2º Autorización para destinar los dividendos a pagar pendientes al 31|10 de 1952 a enjugar pérdidas.

3º Remuneración a los directores y síndicos.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el art. 24 de los estatutos.

$ 280.— e.2|4-Nº 8.483-v.15|4|54

M. ROYO S. A.
Com., Ind., Inmob. y Financ.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 9 horas en el local de la calle Perú 277, piso 4º, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración d. la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente por dos años y de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.504-v.23|4|54

MERCURIO SOC. ANON.
De Financiación de Obras Públicas y Empresas Industriales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín Nº 579, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11.

2º Consideración de la memoria y aprobación del balance general; cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea. (Art. 13 de los estatutos).

$ 540.— e.2|4-Nº 8.563-v.23|4|54

MICHEL A. DOURA S. A.
Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Michel A. Doura, S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en su sede social, Camargo 960, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia a dos de los privilegios de las acciones preferidas "A", a partir del 1|7|1953, con el objeto de cumplimentar el requerimiento formulado por la Comisión de Valores.

2º Reforma de los estatutos sociales en lo que se refiere a remuneraciones a los directores y características de las acciones preferidas "A" en circulación, a fin de encuadrar los mismos dentro de las normas vigentes en virtud de la circular número 282 de la referida comisión.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.561-v.23|4|54

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER, S. A.
Nº 3.697

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en la Avda. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.668-v.23|4|54

MERINAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 9 hs., en el local de la calle Moreno 1850, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de cinco (5) directores titulares y dos (2) directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la sociedad sus certificados o el recibo bancario de depósito de los mismos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.665-v.23|4|54

MANULANA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Manulana, S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril, a las 11,30 horas, en el local social, calle José Pedro Varela 4828, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al 8º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953, así como el informe del síndico.

2º Aprobación de la remuneración del director presidente, de los directores y síndico por el ejercicio cerrado.

3º Elección del Directorio por terminación del mandato.

4º Designación del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en entidad autorizada, en la secretaría de la sociedad, para obtener un recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha señalada para celebrar la asamblea, por lo menos (art. 11). — Ezra Teubal, director.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.592-v.23|4|54

MINERA FENIX S. A.
Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración a los señores directores.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.345-v.22|4|54

MINNESOTA MANUFACTURA MERCANTIL S. A.
Nº 4.980

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en la Avda. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.442-v.22|4|54

MANFREDO R. CANTALUPI & CIA. LTDA.
Contratistas Instalaciones Eléctricas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 del estatuto, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1954, a las 8 horas, en el local de la empresa, calle Sarmiento 1664,72, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 30 del estatuto).

$ 540. — e.31|3-Nº 8.102-v.21|4|54

MARNANDA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en la calle Sánchez de Bustamante Nº 64, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.139-v.21|4|54

M. I. C. A. - B. GUZZARDI S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, calle Zelarrayán 1467 (Capital Federal) para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estado que prescriben los art. 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas y aplicación del art. 10 de los estatutos sociales sobre el mismo asunto.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de síndicos conforme al art. 11 de los estatutos.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. El Directorio.

Ingeniero Benedicto Guzzardi, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 15 sobre depósito de acciones.

$ 540.— e.30|3-Nº 7.980-v.20|4|54

"MIDLANDTEX"
Sociedad de Industria y de Comercio S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Piedras Nº 137, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que subscriban el acta

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Determinar el número de directores.

4º Elegir directores y síndicos titular y suplente.

5º Fijar retribución a los directores gerentes.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben

rán depositar sus acciones, en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en un Institución Bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Presidente.
$ 480.— e.20|3-Nº 8.000-v.20|4|54

MAESTRA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el lunes 26 de abril de 1954 a las 8 horas en el local social, calle Santa Fe 2831, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario general e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1953.
3º Distribución de utilidades.
4º Ratificación de la designación del señor gerente y aprobación de la remuneración abonada.
5º Determinación del número de miembros titular y suplentes que se compondrá el Directorio y designación de los accionistas que han de ocupar dichos cargos por el término de tres años.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — El presidente.
$ 480.— e.30|3-Nº 8.023-v.20|4|54

MECANICA RURAL, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, sito en la calle Charcas 2345, 1º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de 2 directores titulares y 2 directores suplentes, en reemplazo de los que renunciaron durante el ejercicio vencido.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Remuneración al síndico.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.30|3-Nº 8.057-v.20|4|54

M. COMERO Y CIA., S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954, a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo Nº 340, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que no sean directores, para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1953.
3º Consideración y aprobación de lo resuelto ad referéndum en sesión de Directorio Nº 103 referente a honorarios.
4º Distribución de utilidades.
5º Remuneración del síndico.
6º Elección del síndico titular y suplente por un año, por terminación de mandato, siendo reelegibles los salientes.
Nota: De acuerdo con el art. 28 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la caja social o en algún banco de Buenos Aires, y en este último caso deberán depositar en la caja social la debida constancia expedida por el banco depositario.
Además por disposición de una resolución de la Inspección General de Justicia, se ruega a los señores accionistas que concurran a la asamblea, lo hagan munidos de la Libreta de Enrolamiento en caso de ser ciudadanos argentinos o de la Cédula de Identidad siendo extranjeros. — El Directorio.
$ 720.— e.29|3-Nº 7.909.v.19|4|54

MIDLAND COMERCIAL SOC. ANON.
Nº 5.899
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril a las 19 horas en la calle Belgrano 990, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.
2º Consideración y aprobación del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
3º Retribución de los miembros del Directorio y del síndico.
4º Determinar el número de directores.
5º Elegir directores y síndicos.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio.
$ 480,— e.29|3-Nº 7.874-v.19|4|54

MILLACO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Reconquista 341
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1954 a las 11 horas en su local de la calle Reconquista número 341, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración a los señores directores y síndico.
3º Determinación del número de los directores y su elección por un año.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas que tendrán que aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, marzo de 1954.
$ 420.— e.26|3-Nº 7.609-v.15|4|54

MARFINANCO
Soc. Anón. Comercial, Financiera y Marítima
Reconquista 341 — 32, Dársena 2609
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1954, a las 10.30 horas en su local de la calle Reconquista Número 341, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de honorarios a los señores directores y síndico.
4º Determinación del número de los directores y su elección por un año.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1954. — El Directorio.
$ 420.— e.26|3-Nº 7.613-v.15|4|54

"MAXIMO", SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo al Art. 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la "Asamblea General Ordinaria", que se celebrará el día 28 de abril próximo, a las 11 horas, en el local calle Florida Nº 621, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Nombrar Directorio.
3º Designar síndico y síndico suplente.
4º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del presidente y secretario firmen la respectiva acta.
Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de aquélla. — Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio.
$ 480.— e.26|3-Nº 7.780-v.15|4|54

"N"

NAYADE S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XV de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad en San Martín 201, 6º piso, oficinas 7 y 8, el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución al Directorio.
4º Elección del Directorio.
5º Nombramiento del síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.6|4-Nº 9.043-v.27|4|54

NEOCAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
PARA LA 3r. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 11 y 14 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 15, en la sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 517, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general, memoria e informe del síndico correspondientes al 3r. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un síndico titular por el término de ley.
3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 360.— e.6|4-Nº 9.085-v.27|4|54

N. I. S. S. A.
NUEVA IMPRESORA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
Nº 5.091
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Bolívar 1616, el día 30 de abril a las 11 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos, por un período de dos años.
3º Elección de tres directores suplentes por un período de dos años.
4º Nombramiento de un síndico titular y un suplente que terminan sus mandatos y son reelegibles.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1954.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 23 del estatuto, deberán, para poder participar en la asamblea, depositar sus acciones en tesorería, con una anticipación de tres días días a la fecha fijada para su realización. — El Directorio
$ 660.— e.5|4-Nº 8.600-v.26|4|54

NYLANA
Sociedad Anónima,
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme al art. 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el domicilio social, calle Moreno 1724, el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953;
2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico;
3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio (art. 10) y en su consecuencia elección de los necesarios para completar el número que se fije;
4º Elección de síndico titular y suplente, y
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El presidente.
$ 540.— e.2|4-Nº 8.690-v.23|4|54

NORQUIN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria de Construcciones y Finanzas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local, sito en la calle Chacabuco 380, 5º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, por haber terminado sus mandatos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.2|4-Nº 8.657-v.23|4|54

NORTHAM WARREN ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Señores accionistas:
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de abril, a las 12 horas, en la calle Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades, y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.2|4-Nº 8.534-v.23|4|54

NAVEMAR, S. A. DE NAVEGACION
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, Juncal 743, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar en representación de los demás el acta de la asamblea, juntamente con las autoridades de la misma. — Buenos Aires 30 de marzo de 1954. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. (Art. 9).
$ 540. — e.2|4-Nº 8.532-v.23|4|54

"NECCHI ARGENTINA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5.536
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social Avda. Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.
$ 360.— e.2|4-Nº 8.467-v.23|4|54

NOVALVA
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1954, a las once horas, en el local social, Avenida Entre Ríos Nº 2144, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Asignación de honorarios por el ejercicio 1953 a los síndicos titular y suplente.
3º Elección de nuevo Consejo de Administración, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la caja social, Avenida Entre Ríos Nº 2144, Capital.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Consejo de Administración.
$ 480.— e.2|4-Nº 8.455-v.23|4|54

NOVEL
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 1133 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria anual, para el día 26 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1133, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1953.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año, de conformidad con el artículo 11 de los estatutos, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designar dos accionistas que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 480. — e.1º|4-Nº 8.471-v.22|4|54

"NUEVOS HORIZONTES"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Maipú 554 — Buenos Aires
Nº de Registro 5.358
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede social Maipú 554, tercer piso. Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
3º Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — Arpad Alfredo Tauszig, vicepresidente.
$ 300.— e.1º|4-Nº 8.259-v.22|4|54

NAVIFRANCE
Compañía Franco Sud Americana de Comercio Marítimo, S. A.
Inscripta bajo el Nº 2.890 Nacional
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1954, a las 11, en el local social, Corrientes 359, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico para el ejercicio 1954.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 480. — e.1º|4-Nº 8.258-v.22|4|54

NESTLE (ARGENTINA), S. A. P. A.
Nº de Registro: N. 2 785
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, Avenida Santa Fe Nº 1126, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares conforme al artículo décimo tercero de los estatutos y elección de los mismos.

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Remuneración de los directores y del síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Conforme al artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la reunión.

$ 540. — e.1º|4-Nº 8.256-v.22|4|54

ÑACURUTU ROGA GUAZU
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1954, en Reconquista 336, 1º, esc. 14, a las 17.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.30|3-Nº 8.095-v.20|4|54

NEILL MALCOLM ARGENTINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1954, a las 14.30 horas, en San Martín 575, piso 3º, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.31|3-Nº 8.123-v.21|4|54

NOGOYA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 1954, a las 11 horas, en Rodríguez Peña número 382, piso 6º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20º de los estatutos sociales que establecen el depósito de las acciones con 3 días de antelación a la fecha fijada. — El Directorio.

$ 360.— e.29|3-Nº 7.973-v.19|4|54

NILSSEN, OLSEN & CIA. LTDA.
S. A. Exportación de Lana
CONVOCATORIA
N. 1.605

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de Abril de 1954, a las 11,30 horas en Bmé. Mitre Nº 559, Escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Elección directores, por renuncia.

2º Modificación estatutos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.25|3-Nº 7.587-v.14|4|54

NAICO
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.679-v.14|4|54

"Ñ"

"ÑANDUBAY"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 15 horas, en Reconquista 314, Capital Federal para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar síndico "ad-hoc" para que dictamine respecto al inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico "ad-hoc", correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Considerar lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

4º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 480. — e.31|3-Nº 8.103-v.21|4|54

"O"

OXHIDRICA ARGENTINA (S. A. C. e I.)
Fábrica de Oxígeno Comprimido

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril a las 11 horas en el local de la sociedad, calle Canning 3235, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al año 1953.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 referente al depósito de acciones.

$ 360. — e.8|4-Nº 9.361-v.29|4|54

ORZAN SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Bmé. Mitre 430 - 7º P. - Of. 752
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, la que tendrá lugar en el local social calle Bmé Mitre 430, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de cuatro directores titulares por tres años.

4º Designación de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de un accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.768-v.26|4|54

OKS HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Nº 6.331

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 14 horas, en la sede social, Rivadavia 1952, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la retribución del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación de sus cargos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.879-v.26|4|54

ORVENT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 3058 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1954, a las 10 horas, en la calle Alsina 3058, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de las actas de directorio Nros. 128 y 139.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 360. —e.30|3-Nº 7.941-v.20|4|54

OLIVEIRA CEZAR, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
(Jaime Liebling, S. A., Com. Ind. e Inm., denominación en trámite)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril pxmo., a las 18 horas en el local de la calle Díaz Vélez 5226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de directores en el número que fija la asamblea y de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.26|3-Nº 7.785-v.15|4|54

Olivares y Viñedos
"SAN NICOLAS"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 6.184

Por resolución del Directorio y de cuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 15 y 30 horas, en la sede social, Rivadavia Nº 5675, piso 4º, departamento A., Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Número de directores que deberán formar el Directorio, durante el ejercicio 1954, según el artículo Nº 22 de los estatutos.

3º Elección de los nuevos directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo á lo dispuesto por el artículo Nº 36 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar sus certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 660. — e.1º|4-Nº 8.281-v.22|4|54

OTTO MOTTE & CIA. LTDA., S. A. C. e I.
Registro Nº 2.647

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, Avenida Córdoba 1467, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540. — e.31|3-Nº 8.137-v.21|4|54

"P"

PROQUIMETAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase por quince días a los señores accionistas de "Proquimetal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 10 horas en la sede social calle Alsina Nº 1360, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de comercio, correspondientes al décimo ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 1953.

Punto 2º Distribución de utilidades.

Punto 3º Elección de dos directores, síndico titular y síndico suplente.

Punto 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.8|4-Nº 9.419-v.29|4|54

"PELADO VIEJO"
S. A. Agrícola y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, en su local social, calle Cangallo Nº 444, 5º piso, a las 16,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Conforme al artículo 20 de los estatutos, para asistir a la asamblea, se requiere de los señores accionistas, depositar sus acciones en la caja social, tres días antes de la fecha de reunión o presentar recibo de haberlo hecho en un Banco de esta plaza.

$ 540. — e.8|4-Nº 9.386-v.29|4|54

P A C
Publicidad Artística y Comercial S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril a las 17 horas, en el local social, calle Lavalle Nº 379, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El presidente.

$ 420.— e.8|4-Nº 9.451-v.29|4|54

PELLIZZARI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social en Buenos Aires, calle Suipacha 576, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro señores accionistas para integrar el Directorio de la sociedad por los ejercicios 1954 y 1956, en reemplazo del actual Directorio, cuyo mandato finaliza.

3º Elección de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes por un nuevo período.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, es necesario que hayan depositado en la caja de la sociedad, tres días antes del señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 660. — e.7|4-Nº 9.335-v.28|4|54

PULENTA HERMANOS
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial
Casa Central: Av. 17 de Octubre 1015
T. E. 71 - 8308 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en la sede social de la entidad, calle Avenida 17 de Octubre Nº 1015 (antes Av. Juan B. Justo 415), para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un Director titular y un suplente; y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 33 de los estatutos, para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificado de depósito de institución Bancaria, en la caja de la sociedad. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.126-v.27|4|54

PLATART
S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas, a la 5º Asamblea Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en Bolívar 177, 5º piso, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años y síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.088-v.27|4|54

POLAK & SCHWARZ, S. A. COM. E IND.
Composiciones para Perfumes, Productos Químico-Aromáticos, Esencias Naturales, Esencias de Frutas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social calle Río de Janeiro Nº 486, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.089-v.27|4|54

PAL ARGENTINA
Soc. Anón. Fabril y Comercial
FABRICA DE HOJAS DE AFEITAR
Buenos Aires
Número de inscripción 4.708

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local calle Cochabamba 864, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, balance general anual, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directorio completo, de acuerdo con los artículos séptimo y octavo de los estatutos.

4º Elección de un síndico y un síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración de los directores, del síndico y síndico suplente.

6º Fijación de la remuneración de los directores por el desempeño de sus cargos administrativos.

7º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los estatutos, referentes al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 8.723-v.27|4|54

PROTOR

S. A. de Producción y Financiación

Registro Nº 4.045

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de abril de 1954

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria de accionistas, el 30 de abril de 1954, en el local social, calle Florida 229, 2º piso, ofic. 221, a las 15 horas y tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio, síndico y gratificación al personal de la empresa.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Joaquín García, presidente.

$540.— e.5|4-Nº 8.794-v.26|4|54

"PROMESA"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Cangallo 466 - 5º piso

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 18 y 30 horas, en el local calle Cangallo 466, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.750-v.26|4|54

PERFUMERIA GAL Y FLORALIA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Registro Nº 5.294

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y cumpliendo con lo establecido por el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, a celebrarse en el local social de la Avenida Corrientes 330, 5º piso, escritorio 502, para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de nuevos directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.707-v.26|4|54

PRODUCTEX

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación de los honorarios pagados a directores.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.907-v.26|4|54

P L A X A R T

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

(Nº 5.327)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y perdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.946-v.26|4|54

PHILIPS ARGENTINA S. A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y DE RADIO

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local social, calle Vedia y Avda. Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 9.050-v.26|4|54

PRIMOTEX, S. A.

Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de abril de 1954, a las once, en Solís 167.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953;

2º Elección de dos directores por dos años;

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.966-v.26|4|54

PLASTIX ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(Nº 5.119)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.959-v.26|4|54

PRODUCTOS QUIMICOS CIBA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veinte y nueve de abril del corriente año en el local de la sociedad, calle Arias 1851, a las once horas treinta minutos, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección del nuevo Directorio y fijación del término de su mandato.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.354-v.23|4|54

P. L. RIVERO & CIA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local social, Avenida Boyacá 419, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y retribución a los directores y el síndico.

3º Información a los accionistas de las remuneraciones fijadas a los directores por desempeño de cargos administrativos de la sociedad.

4º Elección de 3 directores de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.

5º Designación de dos vocales suplentes del Directorio y designación del síndico por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar con tres días, por lo menos, de anticipación, en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados si tuvieran depositadas en un banco. — Buenos Aires, marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600. — e.2|4-Nº 8.540-v.23|4|54

P O L L E D O

Sociedad Anónima

Industrial, Constructora y Financiera

925 - Venezuela - 931 - Buenos Aires

(Registro Nº 3.082)

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1954, a las 10 horas, en Venezuela 925, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificar remuneraciones a directores.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de dos directores titulares.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.359-v.23|4|54

P E T R E L

Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Registro de la Inspección General de Justicia Nº 4.380)

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Abril próximo, a las 19,30 horas, en Callao 666, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.487-v.23|4|54

PRODUCTOS ROCHE S. A.

Química Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1954, a las 12 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informes del síndico y distribución de utilidades;

2º Elección de Directorio y síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.478-v.23|4|54

P R U D E N T E R

Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954, a las 11 horas, en Cangallo 362, piso 4º para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, inventario y memoria por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el Art. 16 de los estatutos. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.500-v.23|4|54

PUMA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Puma Argentina, Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las dieciséis y cuarenta horas, en el local Avenida de Mayo 981, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con dictamen del síndico correspondientes al 18º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de la retribución a los directores, directores con cargos especiales y síndico.

4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas.

$ 660.— e.1º|4-Nº 8.360.v.22|4|54

"PETROMET"

INDUSTRIAS MECANICAS S. A.

Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en Lavalle Nº 1430, 7º piso "B", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y un director suplente por el término de tres años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16 de los estatutos, respecto al depósito de acciones.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.246-v.22|4|54

PAPINI HERMANOS

"NUEVAS CRISTALERIAS"

Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 6º de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, Venezuela Nº 758, de esta Capital, el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución o destino de utilidades y reservas.

4º Elección de directores titulares, por un período de dos años y síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Fijación y aprobación de remuneraciones a los directores que ocupan otros cargos técnico-administrativos dentro de la sociedad.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de los bancos en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.386-v.22|4|54

PINI HERMANOS & CIA. LTDA. S. A.

Comercial e Industria.

Reg. Nº 1.990

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 25 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en su local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 1074, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al trigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2 Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares, en reemplazo de los señores: Hermenegildo Pini, Arturo F. Pini, Dr. Aldo S. Pini, Dr. Raúl Pini y Dr. Enrique I. Pini; dos directores suplentes en reemplazo de la señorita Elida I. Pini y del señor Alberto E. Pini y de síndico titular y síndico suplente, que terminaron sus mandatos.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente. — Dr. Aldo S. Pini, tesorero - secretario.

$ 600.— e.1º|4-Nº 8.4?9-v.22|4|54

PAN AMERICAN COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS S. A.

(Nº 3.470)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avda. R. S. Peña 567, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.427-v.22|4|54

PANOMIR S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954 a las 18 horas, en Chile 943, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. e) Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndicos.

3º Nombrar dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.31|3-Nº 8.201-v.21|4|54

P. R. O. C. M. O.

Producción Revista Oral de Ciencias Médicas y Odontológicas

Sociedad Anónima Cultural

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 27 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1954, a las 18 horas en el local de la calle Larrea 1343, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.31|3-Nº 8.144-v.21|4|54

PALADAR

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones del artículo 16º del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1954, a las 10 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 2235, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 20 del estatuto, deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación.

$ 540. —e.30|3-Nº 7.937-v.20|4|54

PRODUCTOS QUIMICOS SARONIO ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 5.395

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril a las 11.30 horas en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 1174, sexto piso, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio quinto, terminado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndico.

4º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.29|3-Nº 7.863-v.19|4|54

PARAFINA DEL PLATA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954 a las 15.30 horas en el local de la sociedad, calle Paraná 791, piso 5º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

Segundo: Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente.

Tercero: Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Andrés Trillas, presidente.

$ 360.— e.29|3-Nº 7 886-v.19|4|54

"PRODUCTOS SOLMAR", S. A.
Registro Nº 2.580

Convoca a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en los escritorios, sitos en la calle Lavalle Nº 1167 de esta Capital, el día 21 de abril de 1954, a las 18.30 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 24º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades. Será entregada a los señores accionistas en la siguiente forma: 5.53 % en efectivo y el 4.47 % en acciones a la par. El remanente que no alcance a cubrir el valor de una acción será cancelado en efectivo. La sociedad se hace cargo del 6 % del Impuesto a los réditos, Ley No 13.925.

3º Elección de un director titular, un director suplente, un síndico y un síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un Banco de plaza, entregando el correspondiente certificado.

$ 600.— e.25|3-Nº 7.682-v.14|4|54

POLICLINICO DEL NOROESTE S. A.
Nº Reg. 5.350

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954, a las 21.30 horas, en Lavalle 3584, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
(1 presidente, 1 tesorero y 1 vocal).

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos:
a) Por dos años: 3 directores titulares
b) Por un año: 2 vocales suplentes.
c) Por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 36 del estatuto, sobre depósito de acciones.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Dr. Mauro F. Carlone, presidente. — Dr. Bruno Perversi, secretario.

$ 480.— e.25|3-Nº 7.565-v.14|4|54

"P. Y. P."
Publicidad y Propaganda, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9º de los estatutos convócase a los señores accionistas de "P. Y P.", Publicidad y Propaganda, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de abril de 1954, a las 18 horas en la sede social, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos; y elección de los mismos por el término de un año, en reemplazo de los tres directores titulares y un suplente que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle Suipacha Nº 280. piso 6º, Capital Federal. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 720.— e.26|3-Nº 7.748-v.15|4|54

PARAMOUNT FILMS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA
Nº 2.110

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1954 a las 16 horas en Bmé. Mitre 559. Esc. 609, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones salientes y directores administradores.

3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.24|3-Nº 7.403-v.13|4|54

"Q"

QUIMICA MEDICAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Productos Farmacéuticos y Biológicos
Mercedes 1529|33 — T. E. 69-7181
Capital Federal
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Mercedes 1529, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8º ejercicio, fenecido el día 31 de diciembre de 1953.

2º Informe del síndico.

3º Elección de dos directores titulares por tres años, y dos directores suplentes por un año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, respectivamente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.7|4-Nº 9 316-v.28|4|54

QUALITAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954 a las 10 y 30 horas, en el local social, Paseo Colón 221, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc a los efectos de revisar el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del 2º ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 1953 como así también la memoria, elevada a consideración de los señores accionistas.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los síndicos correspondientes al 1º y 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952 y el 31 de diciembre de 1953 respectivamente

3º Distribución de utilidades, remuneración de los señores directores y síndicos para los ejercicios 1952 y 1953 de acuerdo con el inc. c, del artículo 17 del estatuto.

4º Elección de cinco directores por el término de un año.

5º Fijación de la remuneración para el presidente y directores para el ejercicio 1954.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Fijación de la remuneración del síndico titular para el ejercicio 1954.

8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 15 de los estatutos dispone que las acciones deben depositarse en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.606-v.26|4|54

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local social, Paseo Colón 221, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de tres directores por el término de dos años, de un síndico y de un síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración del presidente y de los directores para el ejercicio de 1954.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1954.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con las determinaciones del artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Paseo Colón 221, 2º piso, lunes a viernes de 14 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.566-v.26|4|54

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE, S. A.
Nº 3.028

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local Paseo Colón 221, 10º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio por un año.

3º Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1954 y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 26 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

$ 660. — e.2|4-Nº 8.527-v 23|4|54

QUIMICA Y COMERCIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 8.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, escritorio 104, para tratar el isguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — El Directorio.

— 360.— e.26|3-Nº 7.703-v.15|4|54

QUINTANA, MUZZIO Y COMPAÑIA
S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, Uruguay 367, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente, tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para la asistencia se recuerda lo dispuesto en el art. 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420. — e.30|3-Nº 8.988-v.20|4|54

"R"

RODASAN, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social calle Crámer 1226, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1953.

2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de abril de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones para concurrir a las asambleas. — El Presidente

$ 300. — e.8|4-Nº 9.394-v.29|4|54

ROWING CLUB POSADAS
Playa Zaimán (Misiones)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva del Rowing Club Posadas, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 17 de los estatutos de la institución, cita a los señores socios para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en las instalaciones del club (Playa Zaimán), el día dieciocho de abril, a las diez horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance, inventario y detalle de gastos y recursos del ejercicio 1953|54.

3º Elección de miembros de la Comisión Directiva; a)1 presidente; b) 1 tesorero; c) 2 vocales titulares y 3 vocales suplentes.

4º Informe de la "Comisión Villa Rowing".

5º Elección de 2 revisores de cuentas.

6º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea. — Posadas (Misiones), 1º de abril de 1954. — Rolando Olmedo, presidente. — Honorio Romero, secretaario.

$ 128.— e.6|4-Nº 9.195-v.9|4|54

RAYTEX S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en su sede social, calle Corrientes número 1447, piso 2º, letra C, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ODEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.843.v.26|4|54

"RADIO MIGUEL"
S. A. Materiales Eléctricos y Anexos
Calle San Juan 2768|2772 — B. Aires.
Nº 3.686

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 19,30 horas, en el local social, calle San Juan número 2768, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades

3º Elección por un año de tres directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Hirsz Zuchowicki, presidente.

$ 360. — e.5|4-Nº 8.782-v.26|4|54

RAIMAT, S. A.
De Productos Alimenticios
Sarmiento 459 — T. E. 31-Retiro-0095

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril próximo a las 10,30 horas, en el local social, Sarmiento Nº 459, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de nuevos miembros del Directorio de la sociedad.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.5|4-Nº 8.755-v.26|4|54

RESIDENCIAS, S. A. INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 9º y 12º de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1954, a las 17,30 horas, en los locales de la calle Bmé. Mitre 448, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificado de depósito bancario, de acuerdo con el artículo 15º de los estatutos. — El presidente.

$ 480. — e.5|4-Nº 8.724-v.26|4|54

RADIO BELGRANO Y PRIMERA CADENA ARGENTINA DE BROADCASTINGS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que será celebrada el día 30 de abril del año 1954, a las 20 horas, en el local social, calle Cerrito 941 para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria correspondiente al undécimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y retribución al directorio y síndico.

3º Fijación de números de directores.

4º Designación de nuevos directores en reemplazo de los señores Daniel M. Adamo y Juan E. Cossio que terminaron su mandato y de síndico para un nuevo período.

5º Ratificación de poderes otorgados y de resoluciones adoptadas por el directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales, los que establecen:

Art. 31. — Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Sin embargo a los accionistas que asistan personalmente, no les será negada la entrada a la asamblea por falta de boleta de depósito de acciones, siempre que no se encuentren en mora en el pago de las mismas.

Art. 32º — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante poder o carta-poder. — El Directorio.

$ 780. — e.5|4-Nº 8.593-v.26|4|54

RODAR
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio de Rodar, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Viamonte 1506, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de un director para el cargo de vicepresidente, por dos años, por renuncia del titular para completar el período.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — Bernardo Abramzón, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la realización de la asamblea (Artículo 23 de los estatutos sociales).

$ 600.— e.5|4-Nº 8.928-v.26|4|54

RUCAMALEN
Comercial e Industrial, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 8 horas, en nuestro local de la calle Lavalle Nº 2654, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

2º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico y destino de las utilidades.

3º Elección de un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la casa social, hasta tres días hábiles antes, para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.835-v.26|4|54

ROCARIAL
S. A. Inm. Ind. Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1954, en Gorostiaga 2340, a las 9.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 diciembre 1953.

2º Elegir nuevo Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.837-v.26|4|54

ROSARSA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera, constituída bajo el nombre de Bufam, S. A., Industrial y Comercial
Registro Nº 5.434
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo 981, 3º piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.960-v.26|4|54

ROMANI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril, a las 18.30 horas en el local social de la entidad, calle Salta 596, 5º piso, Oficina 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.529-v.23|4|54

R. C.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Fabricantes de Artículos Finos de Punto
Pringles 254|64 - T. E. 43-2236
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "R. C." Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede, Pringles 264 de esta Capital, el día 28 de Abril de 1954, a las once horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobación y ratificación de los actos del Directorio, hechos en ejercicio de su mandato, durante el ejercicio fenecido.

3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1954. — El Presidente.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.489-v.23|4|54

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de abril de 1954, a las 10 horas, en su sede social, calle Pasteur 211, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.316-v.23|4|54

RODRAP
Sociedad Anónima Importadora, exportadora, Industrial y Comercial
Reconquista 533, T. E. 32, Dársena 6818
Buenos Aires
Rep. Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en nuestra sede social, calle Reconquista 533, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular por un año, en reemplazo del señor J. P. Lynch que renunció; de dos directores suplentes por un año, de acuerdo al artículo 33 de los estatutos, de síndico titular y síndico suplente, también por un año.

3º Remuneración del síndico.

4º Elevar el capital autorizado a pesos 4.000.000.— máximo fijado por los estatutos (art. 6º).

5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, y el síndico firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 de nuestros estatutos que dice: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las asambleas o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley Nº 12.156 y contra tal depósitos les será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la asamblea con la respectiva constancia de las acciones depositadas. — El Directorio.

$ 840.— e.2|4-Nº 8.559-v.23|4|54

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
DECIMONOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Pasteur 211, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y fijación de los honorarios del síndico titular.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.317-v.23|4|54

RIOPLATENSE
Importadora y Exportadora
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 18 del estatuto, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular por un año en reemplazo del señor Geoffrey Bevan Chantrill, por renuncia del mismo y para completar la terminación de su mandato.

3º Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 1954.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 22 del estatuto dispone que para tener derecho a participar y votar en las asambleas, deberán depositarse las acciones ordinarias en las oficinas de la sociedad tres días antes por lo menos del fijado para al celebración de la asamblea, pudiendo entregarse un certificado de depósito expedido por un establecimiento bancario, en que conste la numeración de las mismas. — El Directorio.

$ 880.— e.2|4-Nº 8.671-v.23|4|54

RAMON CHOZAS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrar en la sede social calle Perú 760, el día 28 de abril de 1954, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953; fijación de honorarios a los señores directores titulares y síndico titular.

2º Elección de presidente por tres años. Fijación del número de directores y elección de los mismos por tres años.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Perú 760, hasta tres días corridos antes del fijado en la presente convocatoria.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.701-v.23|4|54

RIPAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Cerrito 228 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócanse a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito 228, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.19|4-Nº 8.353.v.22|4|54

RIVER OIL ARGENTINA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local sito en la calle Reconquista 336, 5º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes, para un nuevo período, fijando el número que corresponda.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 25 de los estatutos sociales, para participar en la asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.398-v.22|4|54

ROALCA
S. A. Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 16,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.343-v.22|4|54

"ROCABREN"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, Montevideo 454, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Determinación del número de directores, designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente por un año.

4º Designación del presidente y vicepresidente de entre los directores designados.

5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (art. 18 de los estatutos).

El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.262-v.22|4|54

RIBERENA DE RIO NEGRO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1954, a las 16 horas, en Perú 375, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al décimotercero ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953, incluyendo distribución de utilidades.

2º Remuneración del Director y del síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.422-v.22|4|54

RUCA
S. A., Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle Montevideo 643, piso 6º, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente al 21º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, por lo menos con tres días de anticipacion al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.142-v.21|4|54

RODAS S. A.
Comercial e Industrial
Bodegas y Viñedos
Cangallo 439 E. 313 — T. E. 33-4100
Buenos Aires
Nº 5632
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1954 a las 11 horas, en el local calle Cangallo 439, para tratar el siguinete

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración del síndico y funciones rentadas de miembros del Directorio.

5º Consideración de las renuncias de los señores directores titulares Gilberto Ricardo Lávaque, Juan Mario Lanusse y Carlos Antonio Fittipaldi y suplentes: Rubén Valdez, Primitivo González y Eduardo Robirosa.

6º Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término fijado por el estatuto, en reemplazo de los renunciantes.

7º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.230-v.21|4|54

ROSATI Y CRISTOFARO S. A.
Metalúrgica Industrial
Zabala 3632|54 — Buenos Aires
X EJERCICIO
Expte. R. 4.545
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 18 y 30 horas, en el local de la sociedad calle Zabala 3632, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas acordadas por el Directorio conforme al artículo 22 de los estatutos.

3º Elección de dos directores por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que el art. 19 de los estatutos dispone... "Para tener derecho a concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco de reconocida solvencia fiscalizado por el Banco Central de la República Argentina".

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.848-v.22|4|54

"RUBLAN"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en el local sito en Avenida R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.31|3-Nº 8.104-v.21|4|54

R. U. T. A.
Rutas Unidas Transportes Argentinos Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 3775
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 27 de abril de 1954 a las 18, en nuestro local social, calle Herrera número 707 de esta Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico titulares, asesor técnico comercial, habilitación del gerente y gratificaciones facultativas al personal para el próximo ejercicio.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.183-v.21|4|54

RICORDI AMERICANA
Sociedad Anónima, Editorial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 29 de abril, a las 17 horas, en la calle Cangallo 1570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de los síndicos: titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que deberán depositar anticipadamente sus acciones en las oficinas de esta sociedad o presentar un certificado bancario de depósito de las acciones (Art. 18 de los estatutos). — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio

$ 480. — e.29|3-Nº 7.898-v.19|4|54

RURALCO
Sociedad Anónima, Industrial. Comercial Agrícola

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 1954, a las 18 horas en el local sito en Corrientes 378, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social fenecido el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420. — e.25|3-Nº 7.603-v.14|4|54

ROCA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Buenos Aires, Reconquista 533
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1954, a las 9 horas en San Martín 66, escritorio 416, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndicos.

3º Fijación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.26|3-Nº 7.577-v.15|4|54

ROPALL - INDARMET, S. A.
Máquinas, Herramientas, Metales, Aceros, Artículos Técnicos
Estados Unidos 451-459 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Ropall - Indarmet, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en la calle Estados Unidos 451, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los miembros del mismo, así como del síndico titular y síndico suplente por terminación de sus mandatos.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea general ordinaria los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredita su depósito en la sociedad hasta 3 días antes del fijado para su realización (según art. Nº 15 de los estatutos). — El Directorio.

$ 600. — e.25|3-Nº 7.605-v.14|4|54

REYSOL S. A.
Comercial, Financiera, Industrial. Agropecuaria y Marítima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en Avenida Corrientes 545, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación de las remuneraciones correspondientes al décimo ejercicio a los directores, administrador - Delegado y síndicos.

3º Constitución de servidumbre a favor de la Sociedad Zárate Sulfúrico S. A.

4º Fijación del número de Directores y elección de presidente, vicepresidente y directores.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social, Avda. Corrientes 545, 5º piso, o acompañar certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación (Art. 21 de los estatutos). — El Directorio.

$ 600.— e.22|3-Nº 7.327-v.9|4|54

"S"

S.A.C.A.F.I.
Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Financiera e Industrial
Florida 940
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril a las 9 horas, en el local social, Florida 936, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.— El Directorio.

$ 360. — e.8|4-Nº 9.393-v.29|4|54

Sociedad Anónima Industrial y Comercial "RAGOR"
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de Mayo de 1954, a las 18 horas, en la sede social calle Sarmiento 1834, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un miembro del Directorio por tres años.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo del depósito bancario de las mismas, en la contaduría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (art. 12 de los estatutos).

$ 480.— e.8|4-Nº 9.429-v.29|4|54

SAN EMILIANO
S. A. Comercial, Agrícola, Ganadera
Sarmiento 329 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30, de abril de 1954, a las diez horas, en Sarmiento 329, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y suplente de síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.8|4-Nº 9.427-v.29|4|55

SANATORIO Y CLINICA MATERNAL LUNA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas par el día 29 de abril de 1954, a las 19 horas, la que se efectuará en Rivadavia 4615, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta — El Directorio.

$ 300.— e.7|4-Nº 9.211-v.28|4.54

SUD ATLANTICA DE FINANZAS Y COMERCIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de mayo de 1954, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para

1º Designar dos accionistas escrutadores y que suscriban el acta

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, para el ejercicio cerrado el 31 de dicembre de 1953 y dictamen del síndico.

3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

4º Determinar el destino de las utilidades.

5º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente. — Eduardo Saubidet Bilbao, Director.

480.— e.7|4-Nº 9.257-v.28|4|54

S. A. SARARIA & GARASSINO LIMITADA
Construcciones y Pavimentación
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril a las 16 horas, en Galería Güemes, 3er. piso, para

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.7|4-Nº 9.261-v.28|4|54

SAFILO
S. A. Com., Ind., Fin. e Inm.
Nº de Registro 6.191

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Buenos Aires a las 11 horas del día 30 de abril de 1954 en la Avenida Presidente R. S. Peña 651, piso 4º, of. 65; para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.7|4-Nº 9.327-v.28|4|54

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA PORTEÑA "S. A. F. I. P."
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el domicilio social Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas, escrutadores y que suscriban el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y dictamen del síndico

3º Fijación de la remuneración al Directorio y síndico.

4º Determinar el destino del resultado del ejercicio.

5º Elección del síndico titular y el síndico suplente. — C. Enrique Biota, Director.

$ 360.— e.7|4-Nº 9.258-v.28|4|54

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Sarmiento 329 - Buenos Aires
Nº 2271
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1954, a las 17 horas, en la sede social calle Sarmiento 329, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|4-Nº 9.253-v.28|4|54

SOCIEDAD ANONIMA EXPRESO STANDARD TRANSPORTES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local social de la calle Rincón Número 270, de esta ciudad, el día 30 de abril de 1954, a las 19.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente, todos por un año.

3º Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo Nº 32, de los estatutos sociales

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.7|4-Nº 9.222-v.28|4|54

Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles "SATEX"
Alsina 1418 - Buenos Aires
Nº 4.008

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Alsina 1418, piso 5º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración de los señores directores y síndico.

4º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con media hora de anticipación a la fijada para las mismas, sus acciones o un certifcado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación. — El Directorio.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.022-v.27|4|54

"SAN EDUARDO"
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Bartolomé Mitre 311 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 311, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones o el certificado bancario del depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Directorio.

$ 420 — e.6|4-Nº 9.095-v.27|4|54

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.
Número de Registro Nac. 1.993
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el miércoles 28 de abril de 1954 a las 20 horas, en nuestro local social, Hipólito Yrigoyen Nº 2251, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1954.

3º Financiación de la terminación del edificio social y compra de ascensores.

4º Elección de: Presidente. secretario, protesorero, cinco vocales, síndico, síndico suplente y tres vocales suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril de 1954. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 20, ap. 2) de los estatutos sociales, se votará en la sede social el día 28 de abril de 1954, de 9 a 12 y de 15 a 20 horas.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.028-v.27|4|54

SANTA LUCIA
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Financiera
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las

19 horas, en la calle Callao 770, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2 Remuneración del síndico para el ejercicio vencido (1953).

3º Elección de dos directores titulares para el ejercicio 1954.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1954.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Artículo 28 de los estatutos: La convocatoria a asamblea se efectuará en primera citación mediante publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial durante quince días y durante diez días en la segunda citación. — El quórum de las asambleas ordinarias o extraordinarias se formará en primera convocatoria con la presencia o representación de accionistas que alcance a la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de acciones o capital representado — Estas disposiciones se aplicarán también en los casos señalados por los incisos uno al séptimo del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio — Cada acción ordinaria da derecho a un voto. — En todas las asambleas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 840.— e.6|4-Nº 8.462-v.27|4|54

SOCIEDAD DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA "HOLDING" SOC. ANON.

Société de Commerce et D'Industrie "Holding" Soc. Anón.

(En liquidación)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril, a las 11 horas, en la calle Salta 226, 3er. piso, oficina 6, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Comisión Liquidadora.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.153-v.27|4|54

SAFINME

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Mercantil

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 846, 9º piso, oficina 902, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación del actual Directorio de la sociedad para completar el período de tres años en el ejercicio de sus funciones, que establece el artículo vigésimo quinto del estatuto social, o en su defecto proceder a la elección de nuevo Directorio, fijando el número de sus miembros y designando a las personas que deberán integrarlo.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.131-v.27|4|54

S. A. Importadora & Exportadora HENRY GRENIER & CIA.

Avenida Leandro N. Alem 623 al 637

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 15 y 30 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 637, que deberá tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, dictamen del síndico, y remuneración a los directores y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.128-v.27|4|54

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

Sociedad Anónima

Administraciones Generales

66, San Martín, 66

Nuevo Horario: 11 a 18,30 Horas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes a las 16 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2 Elección de directores.

3º Fijar la remuneración del síndico.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 1º de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9 014-v.27|4|54

S. A. L. V. A.

Sociedad Anónima

La Vivienda Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril a las 10 horas, en Corrientes 330, piso 3º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al ejercicio 1º de enero a 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Destino de las utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.044-v.27|4|54

SUDACIA

S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en su local social, Avenida de Mayo 560.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general al 31 de diciembre de 1953, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2º Ratificación de las compras realizadas por el Directorio.

3º Renovación del Directorio.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, abril 1º de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.047-v.27|4|54

S. A. C. P. A.

Sociedad Anónima de Construcciones, Pavimentos y Anexos

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril a las 10.30 horas, en Florida 671.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 19º ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|4-Nº 9.079-v.27|4|54

"S. A. E. R. A."

S. A. Explotaciones Rurales y Anexos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 767, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes, de acuerdo con lo establecido en los arts. 6º y 7º de los estatutos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.142-v.27|4|54

"SULFACID", S. A.

Ind., Finan. y Com.

N- 4.905.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril 1954, a las 16 y 15 horas, en el local Lavalle 1430, 6º piso, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Consideración de las retribuciones acordadas conforme el art. 23, inc. g, de los estatutos.

4º Elección de seis directores titulares, seis directores suplentes, síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — El Directorio.

$ 360. — e.5|4-Nº 8.734-v.26|4|54

S. A. COM.

JOHN LAYTON & CIA. LTDA.

Importación, Exportación, Representaciones

Sarmiento 767 (R. 30) - Buenos Aires

Nº de Registro 1.505

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Sarmiento 767, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.775-v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788 (R. 93)

Buenos Aires

Nº Registro 1.368

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 9.30 horas, en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores por tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.776-v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA

(S. A. C. R. A.)

Buenos Aires, calle San Martín 195

CONVOCATORIA

De los accionistas a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954 a las 11 (once) horas, en la sede de la sociedad, calle San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de 5 (cinco) directores titulares; 2 (dos) directores suplentes; 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente.

4º Distribución de las utilidades.

5º Determinación de los honorarios del síndico para el año 1953.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.772-v.26|4|54

SAN JUAN SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea General para el día 30 de abril de 1954, a las 9 y 30, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Nombramiento de dos directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.742-v.26|4|54

SOC. ANON. ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 489, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.

4º Elección de un director por el término de tres años.

5º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente

6º Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.661-v.26|4|54

SOLARI - BACIGALUPI

S.A. Comercial e Industrial de Pavimentación y Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 12ª Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la sociedad el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, inventario e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente.

4º Determinación de los honorarios del síndico saliente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Presidente.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.618-v.26|4|54

SOCINCO, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Moreno 1244, 2º piso A. — T. E. 38-1430

Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril a las 16 horas, en el local social de la entidad calle Moreno 1244, 2º piso, departamento "A", a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a la disposición del artículo 18 de los estatutos sociales, deberán depositar con anticipación no menor de tres días al señalado por la asamblea sus acciones, o bien un certificado bancario, que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 540. — e.5|4-Nº 8.693-v.26|4|54

SARIO S. A.
Rioplatense Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954, a las 9 horas, en San Martín 570, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación de remuneraciones.

3º Elección de Directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. —e.5|4-Nº 8.823-v.26|4|54

S I L V A N A
Ind. Com. y Fin. S. A.
Fábrica de Medias Finas
Registro Nacional Nº 6.482
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11.00 horas en su local social, Presidente Luis Sáenz Peña 277, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Directores titulares por el término de dos años, otros dos por un año y dos suplentes por un año.

2º Elección de los síndicos titular y suplente por un año.

3º Transferencia del activo y pasivo de Silvana Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.796-v.26|4|54

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
SKODA PLATENSE
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en el local social, calle Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, Capital, para tratar la siguiente,

ODEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección del Directorio y fijación del número de sus miembros.

4º Elección del síndico.

5º Destino de las utilidades.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito que les servirá de entrada a la reunión.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.806.v.26|4|54

SAMERBIL
S. A., Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para el día 30 de abril de 1954, a las 10.30 horas en el local sito en calle Florida 835, escritorio Nº 315, para tratar el siguiente,

ODEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de las renuncias presentadas por los directores y en su caso elección del nuevo Directorio que durará tres años en sus funciones.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Modificación de estatutos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (Art. 16 de los estatutos).

$ 600.— e.5|4-Nº 8.799.v.26|4|54

SALASAL
S. A., Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, en el local Sarmiento 355, 1er. piso, a las 11 horas.

ODEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 2 directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.837.v.26|4|54

SAFICI
Sociedad Anónima
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 890, 5º piso, para tratar el siguiente,

ODEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de completar dichos números y de un síndico y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19º del estatuto social. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.838-v.26|4|54

FARRAN & ZIMMERMANN LIMITADA
Sociedad Comercial Financiera
Cangallo 456.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 456, (4º. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 26º ejercicio vencido el 31 de diciembre próximo pasado.

2º Remuneración del Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de directores titulares.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Cangallo Nº 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.748.v.26|4|54

STELLA
Sociedad Anónima Argentina, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General para el día 30 de abril de 1954, a las 9, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios de directores y síndico.

3º Nombramiento de dos directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.752.v.26|4|54

S. C. R. I.
Sociedad Anónima
Capital Autorizado $ 1.000.000
Buenos Aires
Nº 4.771

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 12.30 horas, en Tucumán Nº 338.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de remuneraciones especiales a directores y síndico.

3º Designar un síndico titular y un síndico suplente por 1 año.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.759.v.26|4|54

SUDAM
Industrial, Comercial, Servicios Públicos, Sociedad Anónima
Registro Nº 2.489
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en el local social, calle Rivadavia 825, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinar los honorarios de los directores y síndicos por el ejercicio vencido.

3º Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos.

4º Nombramiento de directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos directores suplentes y síndicos, titular y suplente, por un período de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El presidente.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.704.v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA Y COMERCIAL GUTIERREZ Y DE LA FUENTE LTDA.
Expediente Nº 2.828
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Charcas 4040, capital, el 29 de abril de 1954 a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un director suplente por el término de tres años, en reemplazo del Dr. Avelino J. J. Rovira, que termina su mandato. Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Aumento de capital y modificación del art. 5º de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Título V de los Estatutos.

Emilio S. Gutiérrez, director titular.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.605 - v.26|4|54

SAMERAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas, en el local social calle Moreno Nº 1244, 2º piso "A", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos.

3º Elección del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.602 - v.26|4|54

SARMIENTO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA
Registración Nº 6.116
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local calle Chile Nº 1449, oficina número 2, cedida gentilmente a tales efectos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de directores y síndico titular y suplente conforme a los Arts. 17 y 23 de los Estatutos Sociales.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

Santiago F. M. Pieretti, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 28 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.464 - v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA (S. A. R. A.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina (S. A. R. A.) a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 520, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar los honorarios del síndico y determinar el destino del remanente de utilidades.

3º Fijar el número de directores y elegir los que falten por un período de tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El presidente.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la Asamblea.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.526 - v.26|4|54

S. A. B. I. A. SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local social, 25 de Mayo 179, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — A. Waller, presidente.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.470 - v.26|4|54

S. I. A. T.
Sociedad Industrial Argentina Tubos de Acero, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XIX de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en calle Tucumán número 633, Capital, el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio.

4º Elección del Directorio.

5º Nombramiento del síndico titular y del suplente y fijación de la remuneración de los salientes.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo establecido por el artículo XXIII de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, recibiendo en cambio el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 5 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 9.003-v.26|4|54

SACOFI, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 564 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.3|4-Nº 9.005-v.9|4|54
$ 280.— e.12|4-Nº 9.186-v.26|4|54

Sociedad Anónima de Explotaciones Frutícolas
"S A D E F"
Registro Nº 5.643
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo número 981, 3º piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre 1953.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.949-v.26|4|54

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Vedia y Avenida Forest, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del sín-

dico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cinco directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.997-v.26|4|54

SOULAS
Sociedad Anónima Financiera
Registro Nº 3.036
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 30 de abril próximo a las 15,30 horas en su local, calle Bartolomé Mitre 559, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Destino de las utilidades.
3º Renuncia de un director.
4º Elección de tres directores por dos años y de un director por un año en reemplazo del renunciante.
5º Elección de síndico por un año.
6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 540.— e.5|4-Nº 8.867-v.26|4|54

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA.
"Jamoues Fox"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle French 3190, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe y certificado del síndico contador, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores.
4º Remuneración del síndico.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea
"Se previene a los señores accionistas que, conforme al art. 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea, en la caja de la sociedad". — El Directorio.
$ 576.— e.5|4-Nº 8.595-v.29|4|54

SAN MIGUEL
Sociedad Anónima Entrerriana de Canto Rodado
Capital Realizado $ 1.600.000.—
San José 352, T. E. 37-1471
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas en el local de la sociedad, calle San José 352, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Designación de directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y vicepresidente. — El Directorio.
$ 480.— e.5|4-Nº 8.854-v.26|4|54

S. A. F.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1954 a las 16 horas en 25 de Mayo 460, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos.
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.915-v.26|4|54

"SAN FERNANDO — TIERRAS"
Inmobiliaria, Sociedad Anónima
ACLARATORIA

Se hace saber que en los edictos que se publican de la convocatoria de la sociedad, a celebrarse el día 29 de abril de 1954, en el punto primero del orden del día, figura que los asuntos a tratarse corresponde al primer ejercicio, debiendo ser segundo ejercicio social. — El Directorio.
$ 120.— e.5|4-Nº 8.896-v.19|4|54

SAVYM S. A.
Empresa Constructora
Reg. Nº 5.388
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de abril próximo, a las 17 horas, en el local social calle Paso 256, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
3º Designación de los accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Abner Tabacco, presidente.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.869-v.26|4|54

SELECCION CONTABLE S. A.
Editorial y de Enseñanza
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en la sede social, Cangallo 564, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3º Determinación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
4º Designación de presidente y vicepresidente.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Elección de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.962-v.26|4|54

S. A. I. B. A.
S. A. Inmobiliaria y Financiera Buenos Aires
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril del corriente año, a las 9 horas, en el estudio del Dr. Alfredo Lisdero, Sarmiento 309, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953. Distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores y designación de directores.
3º Nombramiento del síndico efectivo y del síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Director.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.969-v.26|4|54

SAN RUDECINDO
Sociedad Anónima, I. A. G. F. C. e I.
Nº 6.044

Convócase a Asamblea Ordinaria, el 28 abril de 1954, a 16 horas, en Sarmiento 350, piso 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.
2º Elección directores titulares, suplente, síndicos titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 240.— e.2|4-Nº 8.596-v.23|4|54

SOMMARIVA DE CARLI & CIA., S. A.
Constructora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en nuestra sede social, Avda. Belgrano 3252, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.
$ 360.— e.2|4-Nº 8.700-v.23|4|54

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"
Calle Chacabuco 132 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la cuadragésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sala de reuniones de Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Emisión de acciones.
3º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.
4º Elección de directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente, en la secretaría de la sociedad, Chacabuco 132, por lo menos 3 días antes de la fecha de la asamblea, donde recibirán la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.
$ 600.— e.2|4-Nº 8.576-v.23|4|54

SANATORIO Y POLICLINICO DEL NORTE
Sociedad Anónima
Cabildo 1295 — T. E. 76-2850
Nac. 4078
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del cte. mes, a las 22 horas, en el local social de la Avda. Cabildo 1295, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio económico, año 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elecciones de renovación parcial del Directorio, correspondiendo designar dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes, un síndico titular, un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 540.— e.2|4-Nº 8.694-v.23|4|54

SURANOR
SURANOR MADERERA
Industrial y Comercial S. A.
Capital $ 8.000.000 m|n.
Avenida General Paz 11040|50
Esq. Avda. del Trabajo 7455|65
T. E. 68-1121-4955-5220-5834
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas en el local social sito en la Avenida General Paz 14040 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Remuneración al Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.2|4-Nº 8.654-v.23|4|54

S A F I N C O
S. A. Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1954, a las 18 horas en la Sede Social, calle Florida 248, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primero ejercicio cerrado el 31 (treinta y uno) de Diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
4º Determinación de la remuneración de los directores y del síndico.
5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — El Directorio.
$ 360.— e.2|4-Nº 8.502-v.23|4|54

S A F I N C O
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1954, a las 19 horas en la sede social, calle Florida 248, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos.
2º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 240.— e.2|4-Nº 8.495-v.23|4|54
N

SOCIEDAD ANONIMA IMHAUKA ARGENTINA
Comercial e Industrial

De acuerdo a lo dispuesto por el Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril, a las 11 horas, en la sede social de la sociedad, calle San Martín 574, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cuatro directores por un año, en reemplazo de los salientes por terminación del mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos.
4º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 9º de los Estatutos con referencia al depósito anticipado de acciones. — El Directorio
$ 600.— e.2|4-Nº 8.525-v.23|4|54

S O I N G A
Agropecuaria Comercial Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1954, a las 18 horas en Sarmiento 459 piso 1º escritorio 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos para el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos y de dos suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Marzo de 1954. — El Directorio.
$ 300.— e.2|4-Nº 8.515-v.23|4|54

Sociedad Anónima
Financiera e Industrial Argentina
"S A F I N A"
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de abril de 1954, a las once horas, en el local social, calle Corrientes Nº 569, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración al Directorio, director-delegado y síndico.
3º Elección de un director en reemplazo del que renunció.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.
$ 480.— e.2|4-Nº 8.325-v.23|4|54

SPEDROG
S. A. Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
Registro Nº 4161
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el martes 27 de abril de 1954, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
a) Nombramiento de un síndico "ad-hoc".
b) Consideración del inventario y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria del directorio e informe del síndico.
c) Distribución de beneficios del ejercicio.
d) Elección de directores y síndicos.
e) Consideración de retribución a directores y síndicos correspondiente a los ejercicios 1953 y 1954.
f) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 480. — e.2|4-Nº 8.260-v.23|4|54

S. A. LINTAS LIMITADA
Compañía de Publicidad
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores y nombrar directores titulares y suplentes y síndicos por un año y fijar remuneraciones.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 384. — e.2|4-Nº 8.270-v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local Reconquista 336, 5º piso, para tratar,
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240. — e.2|4-Nº 8.310-v.23|4|54

Sociedad Anónima
GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES PARA LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS CUSENIER
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1954, a las 16,30 hs. en el local social calle O'Brien 1202, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección del síndico y fijación de su remuneración. Elección del síndico suplente.

8º Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o certificados de depósito de acciones, como lo prescribe el art. 9º de los estatutos.

$ 660. — e.2|4-Nº 8.437-v.23|4|54

SADEMA
S. A. de Manufacturas Textiles
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Sadema, Sociedad Anónima de Manufacturas Textiles", a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San José Nº 352, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico y destino de las utilidades.

3º Elección de seis directores titulares y cuatro suplentes, por dos años en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — José Ricardo Sánchez, vicepresidente en ejercicio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.639-v.23|4|54

S.A.M.I.C.I.F.
SOC. ANON. MASCHWITZ
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de S.A.M.I.C.I.F., Sociedad Anónima Maschwitz, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de tres directores suplentes por el término de un año.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.573-v.23|4|54

SAMAIT
Sociedad Anónima Manufactura e Importación de Tejidos
Com. e Ind.
Alsina 1443|45
T. E. 37-5471|38-1497

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 11 horas, en Alsina 1443|45,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndico.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.664-v.23|4|54

S. A. VICTORIO DE BERNARDI
Industrial y de Transportes
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, Honduras 5950, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios de los directores y síndicos.

4º Elección de dos directores titulares y un suplente y síndico titular y suplente. — Juan De Bernardi, presidente.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.331-v.22|4|54

S. A. VICTORIO DE BERNARDI
Industrial y de Transportes
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de Abril de 1954, a las 18 horas, en el local social Honduras 5950, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital de la sociedad.

2º Proyecto de reforma al estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1954. — Juan De Bernardi, presidente.

$ 240.— e.1º|4-Nº 8.330-v.22|4|54

SALVADOR LOPEZ P. LIMITADA
S. A. Agrícola, Industrial y Comercial

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 24 de Abril de 1954, a las 14 horas, en el domicilio social, calle Rivadavia 6738, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1953.

2º Remuneración a directores, honorarios al síndico y destino de utilidades.

3º Tratar sobre donación al Club Amancay, de una fracción de terreno inculto, de 32.314,5 mts. cuadrados, parte de nuestra propiedad "Finca Alto de Sierra", situada en la prov. de San Juan.

4º Elección de nuevo Directorio, por terminación de mandato.

5º Nombramiento de síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.291-v.22|4|54

SANICO
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 3.536
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril a las 16 horas, en el local social Sarmiento 4006, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio décimosexto, terminado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.292-v.22|4|54

SAGASTI
Inmobiliaria - Industrial - Comercial y Financiera, S. A.
Capital Integrado $ 8.000.000.— m|n.
Administración: Av. R. Sáenz Peña 628
T. E. 30 - 7873 al 77 - Dir. Tel. "Sagastrort"
CONVOCATORIA
Registro Nº 4.528

De conformidad con la facultad que le confiere el artículo 23º, incisos d) y f) del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628 (entre piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al 10º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

3º Remuneración de los directores y síndico titular.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 31 de los estatutos, para poder asistir a las asambleas deben depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de los mismas efectuado en un Banco.

$ 600. — e.1º|4-Nº 8.421-v.22|4|54

"Sociedad Anónima General Guido Inmobiliaria Argentina"
S. A. G. G. I. A.
Registro Nº 4.760
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 8º y 9º de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.382-v.22|4|54

SEMCO ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Semco Argentina, S. A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, a celebrarse el día 23 de abril de 1954, a las 15 y 30 horas, en sus oficinas de la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 852, 5º piso, escritorios 501|2, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al V ejercicio anual de la sociedad, cerrado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores por el término de un año, así como elección de un síndico titular y uno suplente por igual período.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Arturo L. Ravina, presidente interino.

$ 84.— e.1º|4-Nº 8.419-v.5|4|54
e.6|4-Nº 8.892-v.22|4|54

"SOCIEDAD ANONIMA INSTITUTO MEDICO PIROVANO"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 22 horas, en el local social, calle Rivadavia número 4.601, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1 del C. de Comercio, del 10 ejercicio, al 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.319-v.22|4|54

"S. A. V. A.", SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo sexto, inciso d) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a los 10 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 868, 2º piso "D", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el artículo décimo de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — S. A. V. A. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. — Dr. Carlos Vallarino Gancia, presidente.

$ 600.— e.1º|4-Nº 8.392-v.22|4|54

STORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
(Nº 4.986)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1954, a las 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplentes.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.401-v.22|4|54

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"
(Nº 2.021)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 567, 5º piso, oficina 528, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 30º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.423-v.22|4|54

Sociedad Anónima
AGRICOLA, GANADERA, "SAN LUIS"
Comercial
Alsina Nº 1746 — Buenos Aires
Registro Nº 5.518
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1746, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y uno suplente, todos por el término de dos años y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 21 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.352-v.22|4|54

SANATORIO SAN ISIDRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril próximo a las 11 horas, en la sede legal de la sociedad, calle Corrientes Nº 569, piso 7º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea redacten, aprueben y firmen el acta de la misma, en unión del presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es indispensable depositar sus acciones en la sede legal antedicha hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión conforme establece el art. 17 de los estatutos.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Miguel Ylarri, presidente.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.303-v.22|4|54

S. I. S. U.
SOCIEDAD INVERSORA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede social, calle San Martín 627, 7º B, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al período inicial de actividades corriente desde la inscripción de los estatutos de la sociedad en el Registro Público de Comercio el 28 de mayo de 1952 al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de retribuciones y distribución de utilidades.

3º Ratificación de operaciones realizadas por el Directorio.

4º Designación de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.300-v.22|4|54

SAN FRANCISCO, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 4.291
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede social, Carlos Pellegrini 47, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e inventario, correspondientes al 11º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades (Art. 13 de los estatutos).

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.1º|4-Nº 8.294-v.22|4|54

SEGUNDO ROSSI & CIA.
Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.
Nº 5.473
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social de la calle Estados Unidos Nº 368, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Remuneración al comité ejecutivo.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.1º|4-Nº 8.278-v.22|4|54

S. A. FUERTE SANCTI SPIRITU
Establecimiento Ganadero Agrícola - Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su sede social, Belgrano 740, el día 29 de abril de 1954 a las 17,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Designación de tres directores por tres años, en reemplazo de la señorita Josefina Cantilo Achával, doctor Eduardo Braun Menéndez y doctor Bernardo Espondaburu, que terminan sus mandatos, y dos directores suplentes por tres años, en reemplazo de los doctores Jorge A. Hueyo y Pedro J. Schang, cuya designaciones caducan.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración al síndico.

5º Designación de dos accionistas para suscribir, en representación de la asamblea, el libro de asistencia de accionistas y el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto el cumplimiento del art. 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 720.— e.1º|4-Nº 8.2?2-v.22|4|54

S. A. M. Y. A.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Máquinas y Afines
(Nac. 3.734)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en Avenida L. N. Alem 651, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores, un síndico y síndico suplente por un año.

3º Aprobación de las remuneraciones abonadas al presidente y director adscripto a la presidencia.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.328-v.22|4|54

SACINAGA S. A.
Compañía Inmobiliaria Agrícola y Ganadera
Nº de inscripción 4934
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avda. Belgrano 1255 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para desempeñar el cargo de escrutadores, aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades

4º Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio

5º Elección de directores, de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de la remuneración del Directorio y del síndico.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 7.992-v.21|4|54

S. I. F. C. O. S. A.
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11,30 hs., en el local social Bartolomé Mitre 841, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de los miembros del Directorio.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.124-v.21|4|54
e.22|4-Nº 8.243-v.26|4|54

SANATORIO ANCHORENA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 29 de abril de 1954, a las 20,30 horas, en el local de la sociedad, calle Anchorena 1860|90, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Designación del Directorio con su presidente, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.107-v.21|4|54

SOCIEDAD ANONIMA GRANEROS MODELO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 16 horas, en su local de la calle 25 de Mayo 401, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección del Directorio, fijación de su número y término de su mandato.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas que tendrán que aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.236-v.21|4|54

SIGANORTE S. A.
Sociedad Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del art. 8 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 10 horas, en el local social de la sociedad, calle Reconquista 320, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Destino del saldo de las utilidades del noveno ejercicio, año 1950.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores y su elección. (Art. 4º de los estatutos).

5º Elección de un síndico titular y un suplente.

6º Designación de dos accionistas para que refrenden el acta.

Para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario que acredite su tenencia, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 660.— e.31|3-Nº 8.222-v.21|4|54

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.
Productos Químicos y Especialidades Farmacéuticas
Bartolomé Mitre 2520 - 24
(R - 29)
BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De conformidad con las estipulaciones del artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2524, el día 28 de abril de 1954, a las nueve horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y repartición de utilidades.

2º Elección de un director titular, de acuerdo a las disposiciones del artículo sexto de los estatutos.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de sus honorarios de acuerdo al artículo 13 de los estatutos.

4º Designación de un accionista para que firme con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la asamblea.

Recuérdase a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 7.979-v.20|4|54

S. A. INMOBILIARIA DAURIG
Malabia 2885

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril a las 18,30 en Malabia 2885.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general de cuentas cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Repartición de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de un director por 3 años.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 7.982-v.20|4|54

SELENE S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Virrey Melo 2947 — Buenos Aires
Registro Nº 4.018
CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en su local social, Virrey Melo 2947, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades, remuneración al síndico, ejercicio 1953 y remuneración extraordinaria al personal directivo por el mismo ejercicio.

3º Remuneración al Director, para el ejercicio de 1954.

4º Nombramiento de directores y síndicos, para el ejercicio de 1954.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Director.

$ 648.— e.30|3-Nº 8.090-v.23|4|54

SUDAMLUZ S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria
Reg. Nº 3.999
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 1954 a las 16 horas, en su sede social Paso Nº 256, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores que han desempeñado cargos rentados en la sociedad.

3º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 marzo de 1954. — El Directorio.

$ 160.— e.30|3-Nº 8.073-v.5|4|54
e.6|4-Nº 8.208-v.20|4|54

S. I. A. SOCIEDAD ANONIMA
Import. Export. Ind. Com. Financ. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, sito en la calle Cangallo 1642, primer piso, escritorio 14, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 1 presidente, 2 directores titulares y 3 directores suplentes por el término de 1 año o más según lo resuelva la asamblea.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndico.

5º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.30|3-Nº 8.060-v.20|4|54

SEDAS GUTERMANN S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 6 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 21a. Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local de la calle Juan M. Gutiér ez 3968, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.037-v.20|4|54

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Compañía Sud-Americana de Minas)
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954 a las quince horas en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953, y destino de las utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 23 de abril de 1954 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un banco de Buenos Aires. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 432.— e.30|3-No 8.074-v.23|4|54

SOCIEDAD ANONIMA IMPRENTA LAMB & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954 a las 16.30 horas en Córdoba 679, 1er. piso, escritorio 115, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

artículo 347, inciso 1º Código de Comercio

1º Considerar documentos prescriptos al 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 240.— e.30|3-Nº 7.910-v.20|4|54

SAN FERNANDO TIERRA
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en su edificio, Hipólito Yrigoyen 678, primer piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 1º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración al síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Director Secretario.

$ 240. — e.29|3-Nº 7.910-v.19|4|54

SUR
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 23 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Paraguay Nº 580, tercer piso, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los directores titulares y suplentes que correspondan.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, fijando su retribución.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 33º de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social con anticipación no menor de dos días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de Bancos, y contra tal depósito les será entregado recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea, sin perjuicio de lo establecido en el art. 32º del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, febrero 26 de 1954. — El Directorio.

$ 660. — e.29|3-Nº 7.889-v.19|4|54

S. A. TIERRAS PUENTE ALSINA-RIACHUELO
Nº Reg. Insp. de Justicia 1815
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 12 de los estatutos, convócase a los accionistas a la 31º Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril de 1954 a las 11 horas, en San Martín 365, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, per el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.29|3-Nº 7.925-v.19|4|54

SAN BERNARDO, S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de abril de 1954, a las 12 horas, en Piedras 383, 3º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 240. — e.29|3-Nº 7.879-v.19|4|54

S. A. EDITORIAL BELL
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de abril de 1954 a las 18 horas en local de la sociedad, calle Campichuelo 553, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.947-v.19|4|54

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS
(S. A. I. A.)
Nº 5.148
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de abril de 1954, a las 11 horas, en la sede social. San Martín 575, 3º B, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y resolución sobre la distribución de utilidades.

2º Distribución remuneración de los directores y síndico.

3º Elección de nuevo Directorio por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.624-v.15|4|54

"SAN ANTONIO"
Socedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Número de Registro 4.516

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1954, a las 15 y 30 horas, en el local calle

Bartolomé Mitre 559, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente, dos directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 12º de los estatutos.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.710-v.15|4|54

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA
HOSPITAL ESPAÑOL
CONVOCATORIA

Señor consocio:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9, 18, 19 y 21 del estatuto en vigencia, el Directorio tiene el agrado de invitar a Ud. a elecciones generales que se efectuarán el día 11 de abril próximo, de 8 a 18, en el local de la Asociación Patriótica Española, calle Bernardo de Irigoyen 672, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Elección de seis socios para directores titulares por dos años.

Elección de seis socios para directores suplentes por dos años.

Elección de un socio para la Comisión del Jurado por un año, en reemplazo de don Mariano Ustariz (q.e.p.d.), fallecido durante el ejercicio.

Elección de un socio con carácter de delegado por un año, en reemplazo de don Angel Sánchez Gueibenzu (q.e.p.d.), fallecido durante el ejercicio.

Elección de 47 socios con carácter de delegados, por dos años.

Bus. Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio.

$ 396.— e.26|3-Nº 7.709-v.9|4|54

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO
Nº 1.190

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de abril de 1954, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.26|3-Nº 7.749-v.15|4|54

SEDALANA S. A.
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de abril de 1954 a las 17 horas, en Avda. Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades;

2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que fije la asamblea conforme al art. 12º de los estatutos;

3º Elección de síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.792-v.15|4|54

S.A.C.E.S.
Empresa Constructora S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local sito en Av. Libertador General San Martín 222, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.757-v.15|4|54

SAIFI
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Paseo Colón 730 — Buenos
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local transitorio de la sociedad, calle Paseo Colón Nº 730, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio, cerrado al 31 de enero de 1954.

2º Elección de tres (3) directores titulares y dos (2) directores suplentes, que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de tres (3) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos las acciones o recibos de depósitos bancarios de las mismas deberán ser depositados con tres días de anticipación al designado para la asamblea en el local de la calle Paseo Colón Nº 730. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600. — e.24|3-Nº 7.507-v.13|4|54
$ 320.— e.14|4-Nº 8.873-v.26|4|54

SWAN, CULBERTSON & FRITZ
S. A. Comercial y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en el local de la calle Cangallo 555, piso 4º, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponden; elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.25|3-Nº 7.600-v.14|4|54

Sociedad Anónima
COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS
Nº 1.534

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1954, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, un síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 360. — e.23|3-Nº 7.475-v.12|4|54

SANTA FE S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Registro 4.479
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1954, a las dieciséis y treinta horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 740, 3º piso "B", para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15º de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 420.— e.23|3-Nº 7.460-v.12|4|54

SAN CRISTOBAL TIERRAS S. A.
Registro Nº 4.574
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1954, a las dieciséis horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 740, 3º piso "B", para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953

2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico

3º Elección de directores y síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 11º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 420.— e.23|3-Nº 7.459-v.12|4|54

SAFINUR
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria Urbana y Rural
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de abril de 1954, a las 1' 30 horas, en Talcahuano 374 (4º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al síndico.

3º Elección de tres directores titulares, un director suplente y síndicos, titular y suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 15 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.22|3-Nº 7.291-v.9|4|54

SARANDI
S. A. Financiera, Industrial y Comercial
Nº de Registro 4.165
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de abril de 1954, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.22|3-Nº 7.366-v.9|4|54

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO
N. 848

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1954, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.18|3-Nº 7.186-v.12|4|54

SOCIEDAD GENERAL DE AVIACION
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.384
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida Pte. Julio A. Roca 610, 4º piso, el día 20 de abril de 1954 a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de los emolumentos del presidente, de los miembros del Directorio y del síndico

3º Elección de directores, del presidente, de un vicepresidente y del síndico titular y su suplente.

4º Designación por el presidente de la asamblea de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, marzo 16 de 1954. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la sociedad.

$ 600.— e.23|3-Nº 7.455-v.12|4|54

Soc. Anón. Comercial e Industrial
ALEJANDRO C. FERRARI

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Abril de 1954, a las 18 horas en el local domicilio de la sociedad, calle Honduras Nº 5479, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del designado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.22|3-Nº 7.390-v.9|4|54

Sociedad Anónima
LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
MANTEQUERIA MODELO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 28º de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 9 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local social, calle San José Nº 1644, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación parcial del Artículo 5º de los Estatutos de la Sociedad.

2º Autorización especial al señor Presidente, o a la persona que lo reemplace, para que por sí o designando a otras personas, tramite la aprobación o reforma sancionada y a la vez acepte las modificaciones, ampliaciones o supresiones que el Poder Ejecutivo Nacional exigiere, como así también extender, firmar, autorizar y formalizar todas las escrituras y documentos públicos que sean necesarios para el mejor desempeño de este mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el Artículo 30º de los Estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo que exige el Artículo 24º de los estatutos.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 960.— e.15|3-Nº 7.014-v.9|4|54

S. A. ELOWSON Y WESTER
Cía. Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 1.509
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, e inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.

3º Elección del síndico, titular y suplente por un año.

4º Fijar la remuneración del directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 544.— e.18|3-Nº 7.164-v.9|4|54

"T"

TOURING CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34º de nuestro estatuto, se convoca a los señores asociados a la cuadragésima sexta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día jueves 29 del corriente a las 19 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio anterior.

2º Elección de ocho vocales titulares para la renovación parcial de la comisión directiva, todos ellos por 3 años, y un suplente por 1 año (en reemplazo del Dr. H. L. Reilly, que pasó a ser vocal titular).

3º Designación de una comisión revisora de cuentas.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Dr. Marcos Sastre, secretario general.

$ 320. — e.8|4-Nº 9.422-v.22|4|54

TEXTILES ARGENTINOS WELLS, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16.30 horas, en la sede social, Moreno 1850, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 12º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Modificación estatutos sociales.

4º Elección de 5 hasta 7 directores titulares y 4 suplentes por cesación de mandatos de los actuales.

5º Elección de un síndico titular y otro suplente.

6º Remuneración del síndico saliente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril de 1954. — El Directorio.

Parte pertinente del art. 11º de los estatutos sociales:

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar, hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o del extranjero.

$ 660. — e.8|4-Nº 9.388-v.29|4|54

T E C H I N T
Compañía Técnica Internacional
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(5.149)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953; consideración de las remuneraciones pagadas a los señores directores por el ejercicio de funciones ejecutivas.

2º Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.

3º Fijación del número de miembros del directorio, elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar las acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres dias antes de la fecha señalada.

Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.070-v.27|4|54

TRANSPORTES SAN BERNARDO
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 3 de Mayo de 1954, a las 10 horas, en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre el futuro de la sociedad y eventual reforma de estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.055-v.27|4|54

TALLERES METALURGICOS ELEFANTE
Sociedad Anónima Industrial & Comercial
Av. Francisco Beiró 3840
Teléfono: 50-1626 y 7227
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, Av. Francisco Beiró 3840, el día 30 de abril de 1954, a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio. (Estatutos: art. 14º inc. g) in fine).

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.091-v.27|4 54

TORREALTA S. A
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, 10 horas, en Montevideo 184. 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente, dos directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas, para firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.031-v.27|4|54

"T. I. L. A." S. A.
Tintorería Industrial Lanera Algodonera
Av. Juan de Garay 1332 - Buenos Aires
Nº 5.152

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 17.30 hs., en la calle Sarmiento 355, piso 1º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración de los señores directores y síndico.

4º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según el art. 11º de los estatutos sociales, para tener derecho de voto en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación sus acciones, o en su defecto un certificado de depósito, emitido por una institución bancaria. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.912-v.26|4|54

TAWIL HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Corrientes 2566, Capital
Registro Nº 4537
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Avenida Corrientes 2566, el día 30 de Abril de 1954 a las once horas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico y del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Renumeración al Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.983-v.26|4|54

TORCAN SOCIEDAD ANONIMA
A. G. I. F. C. e I.
Nº 6459

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Sarmiento 930, 5º "A" para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA;

1º Consideración documentos prescriptos art, 347 Código de Comercio.

2º Elección de directores titulares, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.935-v.26|4|54

THE COOPER-STEWART ENGINEERING COMPANY (SOUTH AMERICA)
La Compañía de Maquinarias Cooper-Stewart (Sud América)
S. A. Importadora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Abril 30, 1954, a las 15, en Moreno 970.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos en artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.970-v.26|4|54

THE ARGENTINE CATTLE Co. LTD.
Av. Pte. Roque S. Peña 788 (R. 93)
Buenos Aires
Nº de Registro 1.503
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 9.45 horas en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1953

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 480.— e.5|4-Nº 8.777-v.26|4|54

T O S S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril de 1954, a las 15 horas, en el local social calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de "Ganancias y Pérdidas", informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — El Presidente.

$ 360.— e.5|4-Nº 5.716-v.26|4|54

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1953, a las 10 horas, en Av. R. S. Peña 1110, 6º p., para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347, inc. 1º del C. de C., correspondientes al ejercicio 48º, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º — Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.5|4-Nº 8.736-v.26|4|54

TINTORERIA Y ESTAMPADO PERGAMINO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. Nº 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña número 1174, piso 6º, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico al 28 de febrero de 1954.

2º Consideración del convenio celebrado con Linotex, S. A., Com. e Ind. para la cesión del activo y pasivo de Tintorería y Estampado Pergamino.

3º Consideración de la renuncia de los señores directores y del síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de un liquidador en caso de aprobación por parte de la asamblea del convenio celebrado con Linotex, S. A. Com. e Ind.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la existencia del art. 28 del estatuto social, sobre el depósito de acciones para poder asistir a la asamblea.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.662-v.26|4.54

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 47º Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos y elección de los directores titulares que correspondan.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de los miembros del Directorio y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la secretaría, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.813-v.26|4|54

T E L U M B A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, en Córdoba 374, 7º piso, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración a directores y síndico.

3º Elección de tres directores.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.787-v.26|4|54

TEZAHILO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Corrientes 424 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1954, a las 16 horas en el local social, calle Corrientes 424 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 18º de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 180.— e.5|4-Nº 8.802-v.26|4|54

THE BRECHT Corporation (Argentina)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de Abril a las 11 horas, en la calle Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.533-v.23|4|54

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a los directores y síndico.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o bien un certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de articipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.572-v.23|4|54

T I F S A
Textil, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración a los directores y síndico.

3º Elección de tres directores por el término de tres años.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Tendrán derecho a participar en la asamblea de la sociedad, los poseedores de acciones que figuren en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Buenos Aires, marzo 30 de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.580-v.23.4|54

TRIANA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Sarmiento 355, 4º piso, el día 30 de abril de 1954 a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y de pérdidas, inventario e informe del síndico, ejercicio 1953.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, según art. 12 de los estatutos y elección de los mismos.

3º Designación de síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio y su remuneración.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los los señores accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en un Banco. — El Directorio.

$ 540.— e.19|4-Nº 8.402-v.22|4|54

TURBAY & SOLER
Aeronáutica Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
Reg. Nº 5.158
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 195, entre piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación del Directorio por dos años, por terminación de su mandato del doctor Rafael Gamba y los señores Carlos Alberto Errecart, Antonio Ricúpero, Federico Foronda, Pablo Klimann, Juan José Prats y Celedonio Horacio Carbajal.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo de los señores Fernando Ubertone y Emilio Riva, que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

NOTA: Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado del Banco donde las tuvieran depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 860.— e.19|4-Nº 8 288-v.22|4|54

TELEVEL
Industrial, Inmob., Financ. y Com. Sociedad Anónima
Nº 5224
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril a las 15 y 30 horas, en el local social de la calle Carlos Calvo 3247 a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, proyecto de distribución de utilidades, e informe del señor síndico.

2º Elección de cinco directores titulares por tres años.

3º Elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.19|4-Nº 8.308-v.22|4|54

TRES HORQUETAS
S. A. Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1954, a las 12 horas, en el local social de la calle de la Avda. Roque Sáenz Peña 760, 5º piso, Capital, oficina 130, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Directivas sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º4-Nº 8.447-v.22|4|54

TEJEDURIAS SAN MARTIN S. A. C. e I.
Larrea 621 - 23 Capital Federal
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de Tejedurías San Martín, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria, a verificarse el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle Larrea 621, Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio, conforme a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, y elección de los mismos por el término de un año, debiendo designarse un presidente, un vicepresidente y el número de directores titulares y suplentes hasta formar el total que se fije, en reemplazo de los señores José V. Bronstein, Bernardo Olstein, León Bronstein y Matilde Bronstein de Rebec.

3º Elección de un síndico titular en reemplazo del señor Gregorio Faustino Salita y de un síndico suplente en reemplazo del señor Samuel Lamdan.

4º Remuneración de los directores que tienen funciones ejecutivas (gerentes) en la sociedad (artículo 14 de los estatutos).

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: En cumplimiento del artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus aciones con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la realización de la asamblea, en la Secretaría de la sociedad, calle Larrea Nº 621, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 840.— e.1º|4-Nº 8.219-v.22|4|54

THE PATENT KNITTING Co.
(B. A.) LTDA. S. A.
Registro Nº 2.124
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1954, en el local Avenida de Mayo 981, 5º piso, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente y un director por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

The Patent Knitting Co. (B. A.) Ltda. S. A. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.117-v.21|4|54

TATANE S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril próximo a las 18 horas, en el local social de la calle Corrientes 816, 7º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de las remuneraciones del presidente y síndico.

3º Determinación del número de miembros de que se compondrá el Directorio, y elección de las personas para ocupar los cargos que resulten vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.109-v.21|4|54

TEXTILIA S. A.
Franco Argentina
Para la Fabricación de Sederías
Nº de inscripción 2734
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avda. Belgrano 1255, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los que falten para cubrirlo.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Fijar la remuneración del Directorio para el nuevo ejercicio, de acuerdo al Art. 20 de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 7.591-v.21|4|54

"THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY"
(Compañía Proveedora del Río de la Plata)
Sociedad Anónima Comercial
(Registro Nº 2.688)
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Moreno Nº 834, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio de la Sociedad, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por 3 años y de dos directores suplentes por 1 año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación del secretario que debe autorizar el acta de la asamblea y de un accionista para que, en representación de los demás, la suscriba conjuntamente con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.162-v.21|4|54

TAITU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Nº 6.212)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en la calle 25 de Mayo 347 6º piso, oficina 624, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores que integran el directorio.

4º Elección de presidente, vice presidente y directores titulares por dos años.

5º Elección del síndico titular, por un año.

6º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda que para asistir a la asamblea los accionistas deben depositar en la Caja Social sus acciones o certificado bancario con tres días, por lo menos, de anticipación.

Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio

$ 480.— e.30|3-Nº 8.093-v.20|4|54

TRANSATLAS ARGENTINA
Comercial, Importadora y Exportadora Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1954, a las 16 horas en su edificio, Reconquista 514, 5º piso,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 1º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración al síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

$ 300. — e.29|3-Nº 7.906-v.19|4|54

TIERRAS Y VIVIENDAS S. A.
Inmobiliaria y de Construcciones
Sarmiento 767 — Tel. 32-1028
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Ejercicio 1953

Se convoca a los señores accionistas de "Tierras y Viviendas", S. A. Inmobiliaria y de Construcciones, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1954, a las 16 horas, en la sede de la compañía, calle Sarmiento Nº 767, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección para la renovación total del Directorio, de conformidad con lo que establecen los arts. 14 y 15 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1954.

6º Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el señor presidente, procedan a firmar el acta de la asamblea (art. 36).

Nota: Art. 31:... "Los accionistas para tener acceso y formar parte de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas a su orden, al efecto de la concurrencia a la asamblea, con su respectiva numeración, tres días antes del señalado para su realización.

Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.29|3-Nº 7.977-v.19|4|54

TONSA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de abril de 1954, en la calle Florida 260, 3er. piso, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio de la sociedad, fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio y pago de las mismas.

3º Retribuciones al presidente, directores y síndico. Artículo 19º, inciso b) de los estatutos.

4º Designación de dos directores por tres años.

5º Designación de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 14º) Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos y recibirán un certificado de depósito que le servirá de boleto de entrada y mencionará el número de acciones. Este depósito podrá hacerse también en los Bancos y casas bancarias del país, sujeto a la Ley Nº 12.156 o del extranjero. — El Directorio.

$ 600.— e.29|3-Nº 7.843-v.19|4|54

TAPIALES, S. A.
Fábrica Argentina de Peinados e Hilados de Lana
Nº de Registro 4.956

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 18 horas en Avenida Córdoba 679, para tratar,

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del 7º ejercicio cerrado el 31|12|1953.

2º Remuneración Directorio y síndico para el 7º ejercicio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo previsto en el artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.

$ 448. — e.25|3-Nº 7.517-v.19|4|54

TAPALQUE, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º p., of. 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al directores y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.626-v.14|4|54

"U"

UNION TEXTIL, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de mayo de 1954, a las 18 horas en Virrey Cevallos 289, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1953.

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.8|4-Nº 9.352-v.29|4|54

UNION VECINAL DE AYUDA MORAL Y MUTUA DE CIUDADELA SUD
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud, ha resuelto convocar a sus asociados para el día 17 de abril a las 18 horas, en su local social, Estero Bellaco Nº 572, Ciudadela, a una Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el art. 45, capítulo X, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Memoria y balance del ejercicio.

3º Nombrar dos socios para firmar el acta.

4º Elección por el período de 2 años, de 6 vocales titulares y 2 suplentes, para integrar la C. Directiva en reemplazo de los siguientes: A. Di Muro, A. Vigo, M. Pasquero, J. Prieto, N. Golfa, P. Cannata, A. Dieguez, J. San Martín, y 2 vocales titulares por un año en reemplazo de los señores R. Gándara y A. Villamarino por haber renunciado, 2 síndicos titulares y 1 suplente.

5º Proclamación de los electos.

La asamblea se constituirá con los socios presentes, a los 30 minutos de la hora indicada, ejerciendo pleno derecho legal (art. 47 de los estatutos). — Por la Comisión Directiva, M. Pasquero, secretario general.

$ 8.80 e.8|4-Nº 9.450-v.9|4|54

UCOA RADIO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Misiones 48 - Buenos Aires
Nº 4327
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las diez horas, en el local de la Sociedad Misiones 48, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Consideración del acta Nº 131 de Directorio referente a sus remuneraciones y distribución de utilidades.

3º Designación por dos años del presidente, directores titulares y directores suplentes.

4º Designación por un año del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar el acta dt la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas la prescripción del artículo Nº 9 de los estatutos. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.064-v.27|4|54

UNION FINANCIERA DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES S. A. "U.F.O.C."
(En Liquidación)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 740, 3º piso "B" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe de la Comisión Liquidadora, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea firmen el acta de la misma. — La Comisión Liquidadora.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.784-v.26|4|54

USARG S. A.
Importadora, Exportadora y Financiera
Sarmiento 640 - Buenos Aires
T. E. 33-1763
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1954 a las 11.30 horas, en su local social, Sarmiento 640, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Jorge Diz, presidente.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.410-v.22|4|54

UNDERHILL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a la 16a. Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril 1954, a las 12 horas, en el local calle Córdoba 543, 2º piso, oficina 220, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente, 4 directores titulares y 2 directores suplentes para los ejercicios 1954, 1955 y 1956.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente para 1954.

4º Aumento de capital.

5º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 7.995-v.20|4|54

URANIA S. A.
Constructora - Inmobiliaria - Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas en las oficinas de la sociedad, calle Cerrito 1030, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio social, fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes en el local de la sociedad, calle Cerrito 1030, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 8.046-v.20|4|54

"V"

VERMACO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(N 3806)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en el domicilio social Hortiguera 1890, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 3º (tercer) ejercicio social, iniciado el 1 de enero 1953 y cerrado el 31 de diciembre del mismo.

2º Aprobación de las remuneraciones asignadas a los señores gerentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.097-v.27|4|54

VIRGINIO PANEBIANCO LTDA., S. A.
Comercial e Industrial
Carlos Calvo 3936 - Capital
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De conformidad con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de abril próximo, a las 14,30 horas, en el local, sito en Carlos Calvo 3936, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los miembros que correspondan.

3º Fijación del número de directores suplentes, y elección de los miembros que correspondan.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.192-v.27|4|54

VOLTA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Número de Registro 5.422

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 15 y 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 784, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del acta de Directorio Nº 53 del 27 de Agosto de 1952 y del convenio del 31 de Julio de 1953 elevado a escritura pública el 4 de Agosto de 1953 y, en su caso conferir las autorizaciones que correspondan al Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 12 del estatuto.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.761-v.26|4|54

VOLTA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Número de Registro 5.422

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1954, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 784, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 12 del estatuto.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.762-v.26|4|54

VISCOSA PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
N-3774

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 12 horas en Av. Roque Sáenz Peña 788, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración de directores.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.904-v.26|4|54

VIÑAS DEL TUNUYAN
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 12 horas en la calle Cangallo 2675, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 1954. — El Directorio.

$ 420. — e.5|4-Nº 8.612-v.26|4|54

VAN REEKUM PAPEL S. A.
Comercial e Industrial
Avda. Pte. R. S. Peña Nº 852 - 6º Piso
Buenos Aires
Número de Registro 3046
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 30 de Abril corriente, a las 10 horas, en el local social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 852, 6º piso, oficina Nº 615.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Informe del síndico.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.815-v.26|4|54

V I R U L A N A
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(Nº 6.252)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952 y distribución de utilidades.

2º Elegir un síndico "ah-hoc" por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico "ad-hoc", correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

4º Ratificar retribuciones a directores según acta de fecha 24 de marzo de 1954.

5º Elegir síndicos titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — Curt Erico Carlos le Comte, presidente.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.956-v.26|4|54

VILLEGAS MUÑOZ & COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Villegas Muñoz & Cía. S. A. Com. e Ind., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social Azcuénaga 279, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al 16º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.105-v.21|4|54

VULCANIA S. A.
Comercial - Industrial
Financiera - Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1954, a las 18 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 362, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.273-v.22|4|54

VIRGILIO FOSSATI S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Abril de 1954, a las 18.30 horas en su sede social, calle Bonpland Nº 1745, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración a los directores y síndico, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º) Determinación del número de directores (Artículo 15 del estatuto).

3º Elección del número de directores que corresponda (Artículo citado).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Artículo 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados de acciones en la caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, marzo 17 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 7.847-v.20|4|54

VAN WAVEREN ARGENTINA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1954, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 3º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.1º|4-Nº 8.379-v.22|4|54

VICTORIA
COMPAÑIA DE COLONIZACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 22 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 27 de abril próximo, a las 10.30 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre Nº 559 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cta. de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular, tres suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.30|3-Nº 8.001-v.20|4|54

VITALFA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de abril de 1954, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 953, piso 11, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º y 2º del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.26|3-Nº 7.732-v.15|4|54

"W"

W A L P E T, S. A.
Industrial, Agrícola, Ganadera, Financiera y Comercial
Nº 6.253

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 abril de 1954, a 11 horas, en Sarmiento 930, 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.

2º Elección de dos directores titulares, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmantes acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.951-v.26|4|54

WILLIAM R. WARNER Y CIA. S. A.
Productos Farmacéuticos
CONVOCATORIA
Nº 2.524

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954 a las 16 horas en su local Sarmiento 3401 con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribución utilidades al 31 de diciembre de 1953;

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 256. — e 2|4-Nº 8.381-v.26|4|54

WHITAKER Y CIA.
S. A. Comercial e Industrial
N-4873

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en la Avda. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.443-v.22|4|54

WALKER HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
San José 1555 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en San José 1555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndico y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Dudley C. Chalk, director suplente (en ejercicio).

$ 408.— e.31|3-Nº 8.185-v.23|4|54

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. An. Exportación de Cereales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de abril de 1954, a las 12 horas en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 456, piso 21º,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 47º ejercicio del 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.30|3-Nº 8.048-v.20|4|54

WILDENSTEIN ARTE S. A.
Nº 4.111

Se convoca a los señores acionista de Wildenstein Arte S. A. Comercial de Arte Pictórico, a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1954, a las quince horas, a celebrarse en Florida 914, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balnce general, cuadro demostrativo de ganacias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución de directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y su elección, así como la de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Ricardo M. Aldao, presidente.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.697-v.15|4|54

WRIGHT
Sociedad Anónima
Número de Registro N. 2841

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las diez horas, en Avenida de Mayo 853.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informes del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de remuneración a los directores.

4º Elección de dos directores, síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.015-v.27|4|54

W E C H E C O
Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Santiago del Estero 286, el día 30 de abril, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|4-Nº 9.145-v.27|4|54

"Y"

YUMPA TALLERES METALURGICOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Defensa 572 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria par el día 4 de mayo de 1954, a las 11 horas, en el local social calle Defensa 572, de esta Capital, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y perdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953. (Art. 23); y movilización del fondo de previsión.

2º Resolver sobre etribución de los directores, del director gerente y síndico. (Art. 21).

3º Elección de dos miembros del Directorio cuyos mandatos vencen.

4º Elección de los síndicos titular y suplente por el término de un año. (Art. 13).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, según Art. 19 de los estatutos, deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social con tres días de anticipación, por lo menos, al de la asamblea general. — El Directorio

$ 540.— e.7|4-Nº 9.220-v.28|4|54

"YOGAPO"

Inmobiliaria, Constructora y Financiera

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 1954 a las 10,30 horas, en el local social sito en la calle Florida Nº 32, Capital a los efectos de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, que finalizan su mandato.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, sus acciones o certificado de depósito, de acuerdo al art. 20 de los estatutos.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.145-v.21|4|54

Y A P E Y U

Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.052

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1954 a las 9,30 horas en el local social, calle Gorostiaga 2292, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número y elección de directores titulares. Elección de dos directores suplentes y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.7?9-v.15|4|54

"Z"

ZARATE - SULFURICO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
(Nº 4.742)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas, en Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Ratificar una resolución de Directorio según acta del 24 de marzo de 1954.

3º Consideración de la modificación de remuneraciones a pagar a los directores con cargos rentados.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — Luis Lang, presidente

$ 540.— e.5|4-Nº 8.945-v.26|4|54

"Z. LOPEZ"

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de abril, a las 18 horas en la sede social Corrientes 2835, 3º derecha, para tratar los siguientes:

1º Consideración de la memoria, balance general, presentar cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 195?

2º Elección de cinco directores titulares y 1 director suplente por el término de un año.

3º Nombramientos de síndicos titular y suplente

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea las acciones o certificados de las mismas — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.063-v.20|4|54

ZANON & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de abril de 1954, a las 19 hs., en el estudio del Dr Alfredo Lisdero, gentilmente cedido, Sarmiento 309, 7º p. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA·

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y designación de Directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.078-v.20|4|54

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

RAVAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Carlos Jorge Varangot, se hace saber por cinco días que por documento privado firmado el 20 de marzo de 1954 se ha hecho la siguiente cesión de cuotas de capital de "RAVAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Francisco Alfonso Stella, cede y transfiere a favor de sus consocios 50 cuotas que importan $ 25.000 m|n. en la siguiente proporción, a Raúl Antonio Maselli, 13 cuotas, a Vicente Antonio De Biase, 12 cuotas, a Nicanor Alberto Magliano, 13 cuotas; y a Roberto Bratina, 12 cuotas. — Buenos Aires, Abril 1º de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120. — e.6|4-Nº 9.016-v.12|4|54

FOTOGRABADO FRIGERIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos A. Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Horacio H. Pampliega, en fecha once de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, el señor Ambrosio Frigerio cede y transfiere a favor de don Humberto Cortopassi doce cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, que le pertenecen en la sociedad FOTOGRABADO FRIGERIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 100.— e.6|4-Nº 9.107-v.12|4|54

S O L A

FABRICA DE PARQUETS Y CORTINAS DE ENROLLAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 370. Primer testimonio: Escritura número ciento setenta y nueve. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen don Naum Brewda, domiciliado en la calle Caracas número mil novecientos noventa de esta ciudad, argentino naturalizado; don José Marcos Rodríguez, argentino, domiciliado en la calle Elizalde número dos mil doscientos treinta y dos, de Gerli; don Mordoqueo Catz, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Udaondo número tres mil trescientos cuarenta, de Lanús; estos dos últimos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos de estado casado, y don Santiago Brewda, argentino, soltero, domiciliado en la calle Caracas número mil novecientos noventa de esta Capital; todos los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en las cláusulas que se establecen a continuación: Primera: A contar desde el primero de enero del año en curso, a cuya fecha se retrotraen los efectos y obligaciones del presente queda constituída entre los otorgantes una sociedad que girará bajo la razón social "SOLA", FABRICA DE PARQUETS Y CORTINAS DE ENROLLAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta ciudad, calle Caracas número mil novecientos noventa, y con sede de su establecimiento industrial en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires de esta República, calle Vera Cruz número cincuenta y dos y setenta, de Lanús, teniendo por objeto, la fabricación de Parquets Cortinas de enrollar, compraventa, Importación y Exportación de maderas, sin perjuicio de anexar cualquier otro artículo de interés para la sociedad y establecer sucursales o agentes en cualquier punto del país. — Segunda: El Capital Social lo constituye la cantidad de Ciento Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Ciento Sesenta Cuotas de Mil Pesos cada una, totalmente integrado en partes iguales por los socios, según así surge de los valores asignados en el inventario practicado, que ratifican en este acto, uno de cuyos ejemplares agregó a la presente, doy fe. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años, pero transcurido un año, será facultativo a cualquier de los socios retirarse de su seno, debiendo preavisar a sus consocios, el que así lo decidiere, por telegrama colacionado con noventa días. — Cuarta: El uso de la firma social estará a cargo conjunto de cualesquiera de los señores Brewda con los señores Rodríguez o Catz indistintamente, quienes signarán con su firma personal precedida del sello de la razón social adoptada, teniendo las más amplias facultades, incluso aquéllas que por las leyes generales o especiales requieren mandato expreso y que aquí se dan por reproducidas, con la sola limitación de comprometerla en negociaciones ajenas a su giro, fianzas o garantías a terceros. Podrán ejercer los siguientes actos cuya enunciación no es taxativa, a saber: a) Adquirir, enajenar, permutar y aceptar en pago bienes raíces, muebles, semovientes, créditos o títulos de cualquier naturaleza, derechos y acciones; b) celebrar contratos de arrendamiento, sean como locadora o locataria; c) Constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y cualquier clase de derechos reales; d) Dar o tomar en préstamo, con o sin garantías reales o personales toda clase de valores, suscribiendo como girante, aceptante o endosante, letras, pagarés, vales, giros, cheques y toda otra clase de papeles de negocio; e) Abrir y clausurar cuentas corrientes bancarias, efectuar depósitos de dinero, títulos y demás documentos de crédito; girar cheques contra los fondos existentes o en descubierto autorizado; efectuar toda clase de operaciones en Bancos oficiales o privados, así como también con otras personas de existencia visible o ideal, establecidas en el interior o en el exterior del país y en especial con los siguientes Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, del Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, pactando en todos los casos, de acuerdo a las condiciones y modalidades propias, reglamentos, leyes, estatutos y cartas orgánicas que los rigen, otorgando, aceptando y firmando las escrituras públicas o documentos privados que fueren menester; f) Intervenir como actora o demandada en asuntos judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, así como en querellas criminales o correccionales, ejercitando las facultades propias a dichos mandatos; g) Otorgar Poderes Generales o Especiales, para toda clase de asuntos, sean éstos comerciales, civiles, del Trabajo, administración o judiciales, con las facultades inherentes a los mismos, pudiendo revocarlos o sustituirlos, y en fin, celebrar todo acto o contrato que reputen conveniente para los fines sociales; h) Ocurrir ante cualesquiera de los Ministerios y en especial al de Industria y Comercio, Economía y Finanzas, Hacienda, Trabajo y Previsión, Administraciones Nacionales o Provinciales, Entes Autónomos, Tribunales del Trabajo, Cámara de Conciliación del mismo fuero, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva, y toda otra repartición Nacional o Provincial suscribiendo y aceptando la respectiva documentación.—Quinta: Para mejor división del trabajo y sin que ello signifique una restricción a las facultades de cada socio, el mismo se distribuirá como sigue: don Naum Brewda, a la dirección técnica y compras; don Santiago Brewda, a la Caja y administración interna; Mordoqueo Catz a expedición y entrega y don Marcos Rodríguez, a las ventas y cobranzas; debiendo todos los consocios prestarse la más amplia colaboración y dedicarse exclusivamente a los negocios sociales. — Sexta: El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará Inventario y Balance General, y tanto las utilidades como los quebrantos que hubieren serán repartidos o soportados según los casos, en partes iguales. Para confeccionar el aludido balance se procederá como sigue: a) el activo fijo será amortizado con el porcentaje admitido por la Dirección General Impositiva; b) se constituirá un Fondo de Reserva para leyes sociales de acuerdo a las Directivas de la Dirección General Impositiva; c) se destinará un cinco por ciento de las utilidades líquidas para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. Todo balance no observado dentro de los quince días de practicado se considerará aprobado. — Séptima: Mensualmente y con imputación a la cuenta de Gastos Generales, retirará cada socio la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional. — Octava: La Sociedad deberá llevar además de los Libros exigidos por la Ley, uno de Actas, donde se asentarán las resoluciones de los asuntos de interés de la misma. — Novena: Les está prohibido a los socios ceder parcial o totalmente sus cuotas a personas extrañas a la sociedad sin previo consentimiento de sus consocios. — Décima: La Sociedad abonará el ocho por ciento de interés anual a aquel de los socios que efectuare préstamos en dinero, suma que podrá retirar cuando lo considere conveniente. — Décima Primera: Si llegaren a suscitarse desavenencias entre los socios, sus herederos o representantes legales, sean durante la vigencia de este contrato, a su disolución o liquidación, serán dirimidas por un Tribunal Arbitrador constituído por amigables componedores, designados uno por cada parte, dentro de los quince días de producido el conflicto, quienes en caso de discordia nombrarán al quinto, debiendo el laudo considerarse como cosa juzgada. — Décima Segunda: En caso de disolución de la sociedad se levantará Inventario y Balance General siguiente las normas consignadas en la cláusula sexta, a fin de establecer el haber social de cada uno, y aquél de los socios que resolviere retirarse deberá ofrecer su cuota social a sus consocios, y en caso de no aceptar dicha cesión, tendrá preferencia cualquiera de ellos a adjudicarse el Activo y Pasivo, resolviéndose a favor del que haga mejor oferta, si se desinteresasen, deberá procederse a la disolución total y liquidación, debiendo previamente cancelarse los créditos a favor de los socios y el pasivo existente y seguir las normas prescriptas en los artículos cuatrocientos diez y nueve al cuatrocientos cuarenta y nueve del Código de Comercio. — Décima Tercera: Si se produjere el fallecimiento o la incapacidad de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará su giro con los herederos o representantes legales del consocio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación y se incorporará a la misma, asistiéndole los mismos derechos y asumiendo las obligaciones del socio ausente, y en caso de no poder sustituirlo en las tareas que desempeñaba, deberán reemplazarlo por persona idónea a satisfacción de los socios sobrevivientes, siendo por cuenta de dichos herederos la remuneración respectiva. — Décima Cuarta: A todos los efectos legales los comparecientes constituyen domicilio especial y legal en la calle Caracas número mil novecientos noventa de esta Capital. Bajo tales conceptos los otorgantes declaran constituída la sociedad formalizada por el presente contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firman como acostumbran, junto con los testigos presentes don Francisco Solano Aguilar y don Benjamín Adolfo Rajlin, vecinos, mayores, hábiles y de mí conocidos, doy fe. — N. Brewda. — J. M. Rodríguez. — Mordoqueo Catz. — S. Brewda. — Tgo.: F. Aguilar. — Tgo.: Benjamín A. Rajlin. Está mi sello. — Ante mí: Pedro Orbaiz. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos setenta del Registro trescientos cuarenta y siete, a mi cargo, doy fe. Para "Sola" Fábrica de Parquets y Cortinas de Enrollar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio que extiendo en cuatro sellos de actuación de dos pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, numerados correlativamente del: M. dos millones setenta y tres mil treinta al presente inclusive número: M. dos millones setenta y tres mil treinta y tres, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veinte y cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro Orbaiz. Hay un sello. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — S|l: Jorge: vale. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 2.100.— e.5|4-Nº 8.930-v.9|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguientes edicto: Por escritura de fecha 26 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital don Julio E. Martínez Perri, don Raúl Bransburg cede y transfiere a título de venta a doña María Kysely, nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.407-v.14|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 22 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital don Julio E. Martínez Perri, don Jacobo Huberman Spritzman cede y transfiere a título de venta a doña Elisa Grovpman de Bransburg nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.405-v.14|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 22 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital don Julio E. Martínez Perri, don Jacobo Huberman Spritzman cede y transfiere a don Carlos Alberto Boggio nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "IDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954 — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.408-v.14|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 16 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital, don Julio E. Martínez Perri, don Raúl Bransburg cede y transfiere a título de venta a don Félix Pablo Borzi nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

100.— e.8|4-Nº 9.409-v.14|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 26 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital don Julio E. Martínez Perri, don José Huberman cede y transfiere a título de venta a don Jorge Mauricio Bransburg, nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "NDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.406-v.14|4|54

NATACYN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Pedro Andino, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, del autorizante, hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, reunidos los señores Chaim Sana Furmanski, polaco, casado, Natalio Cyngiser, argentino, casado, Angel Galanterni, argentino, casado, todos mayores de edad y domiciliados en la calle Pasteur 538, y doña Juana Furmansky, argentina, soltera de diez y ocho años de edad, autorizada para ejercer el comercio, domiciliada en la calle Salguero 613 y Josué Wolf Prajs, polaco, casado, y domiciliado en Saujil 36, mayor de edad se ha convenido el siguiente contrato de Cesión de Cuotas y Modificación de la sociedad de responsabilidad limitada Natacyn: — Primera: Los tres primeros son los únicos componentes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, NATACYN, inscripta en el libro diez y siete de Contratos Sociedades de responsabilidad limitada con fecha 19 de abril del año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta bajo el número quinientos veintiséis al folio trescientos setenta y siete. El señor Chaim Sana Furmanski tiene cuarenta cuotas o cuarenta mil pesos m.n. y los señores Natalio Cyngiser y Angel Galanterni cinco cuotas o cinco mil pesos m.n. cada uno, del capital social de la sociedad arriba mencionada. — Segunda: Los señores Natalio Cyngiser y Angel Galanterni ceden al Señor Josué Wolf Prajs y éste adquiere las diez cuotas y los derechos sociales que corresponde a aquellos en la sociedad mencionada, incluyendo fondo de reserva, pero sin las utilidades del año en curso, por el precio de Diez Mil Quinientos pesos m. n. que han recibido con anterioridad sirviendo la presente como recibo y carta de pago. — Tercera: El señor Chaim Sana Furmanski cede a doña Juana Furmansky y ésta adquiere veinte cuotas con un valor nominal de veinte mil pesos m. n. y los derechos sociales que corresponden a tales cuotas, incluyendo fondo de reserva pero sin las utilidades del año en curso por el precio de Veintiun Mil Pesos m.n. que ha recibido con anterioridad, sirviendo la presente como recibo y carta de pago. — Cuarta: Las utilidades del año en curso serán abonadas a los socios salientes una vez practicado el balance por la sociedad. — Quinta: Todos los firmantes declaran conocer el estado de los negocios sociales de Natacyn y manifiestan que aparte de las obligaciones pactadas en este convenio, nada tienen que reclamarse por ningún concepto en su carácter de socios o ex socios de la sociedad mencionada y que renuncien recíprocamente a cualquier acción que pudiera corresponderles. — Sexta: Se modifica por lo expuesto la cláusula cuarta del contrato social en la forma siguiente: "El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos m|n. dividido en cincuentas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, aportados por los socios en la siguiente forma: Chaim Sana Furmanski, veinte cuotas, Juana Furmansky, veinte cuotas y Josué Wolf Prajs, diez cuotas, totalmente invertidos en el giro de los negocios sociales. — "Séptima: Se modifica la cláusula quinta del contrato social en la forma siguiente: "Anualmente con fecha 31 de diciembre o la que se designa por mayoría de capitales, se practicará un balance e inventario general según las disposiciones de la Dirección General Impositiva que deberá firmarse por todos los socios. Las ganancias que hubiere, previa deducción del fondo de reserva legal se repartirán según capitales. En la misma proporción se soportarán las pérdidas". — Octava: Se modifica la cláusula séptima del contrato social en la forma siguiente: "Se designa a los tres socios gerentes de la sociedad que tendrán el uso de la firma en la siguiente forma. La socia Juana Furmansky en forma conjunta con cualquiera de los otros socios indistintamente Podrán así administrar libremente la sociedad, realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Además podrán promover querellas." La cláusula octava del contrato originario queda así eliminada. — Novena: Se modifica la cláusula novena del contrato social en la forma siguiente: "La socia Juana Furmansky puede ceder o transferir libremente sus cuotas y derechos sociales incluyendo facultades previstas en la cláusula séptima, a terceros, socios o no de la sociedad. Para los demás socios regirá la cláusula novena del contrato primitivo" — Décima: Se modifica la cláusula décima del contrato social en la forma siguiente: En caso de liquidación o disolución de la sociedad será liquidadora la socia Juana Furmansky". — Undécima: Los socios percibirán por sus servicios a la sociedad un sueldo de pesos ciento cincuenta m. n. por mes y cada uno. Todas las decisiones sociales como cambio de domicilio, establecimiento de sucursales, etc., serán tomadas por simples mayoría de capitales con la única excepción de mayorías calificadas prescriptas expresamente y de orden público por la legislación argentina. — Duodécima: El socio Chaim Sana Furmanski, deberá dedicarse por completo a los intereses de la sociedad no pudiendo realizar ninguna clase de negocios ajenos a la sociedad sin expresa y escrita autorización de la socia Juana Furmansky. — Bajo las doce cláusulas que anteceden se da por formalizado este convenio, firmándolo en cinco ejemplares de un mismo tenor en los sellados números 884401, 884402 y 884407, el original y Nros. 884403, 884404 y 884408 el duplicado, Nros. 884403, 884404 y 8844-08 el duplicado, Nros. 884405, 884406 y 884409 el triplicado, Nros. 867620, 884410 y 867629 el cuadruplicado y Nros. 867630, 878751 y 878752 el quintuplicado, el veintiséis del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres. — A. Galanterni. — Chaim Sana Furmanski. J. Furmansky. — Cyngiser. — Josué W. Prajs.

Buenos Aires, diciembrce treinta y uno de 1953. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 1.000.— e.8|4-Nº 9.445-v.14|4|54

FARMACIA ARENALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Oreste Bruno, soltero, farmacéutico egresado de la Universidad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Esmeralda novecientos sesenta, cuarto piso, letra E; don Honorio Lodovico Canovas, casado y separado judicialmente, farmacéutico egresado de la Universidad de La Plata, hoy Eva Perón, doña Clara Broslavsky de Piker, casada y don Gregorio Piker, casado, domiciliados en Arenales mil ciento noventa y nueve, vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y don Orestes Bruno dice: Primero: Que vende a los otros comparecientes, quienes la adquieren para la sociedad de responsabilidad limitada que por este mismo acto constituyen conjuntamente con el vendedor, como se dirá más adelante, la farmacia de su propiedad establecida en esta Capital, Arenales mil ciento noventa y nueve, denominada "Farmacia Arenales". — Segundo: En esta venta se consideran incluídas todas las mercaderías, armazones, mostradores, caja registradora "National", báscula "Tinkex", letreros luminosos, denominación, aparatos, útiles y demás enseres, manifestando el vendedor bajo su responsabilidad que el referido negocio no está afectado por embargo ni otro gravamen. — Tercero: En tal virtud realiza esta venta por el precio total convenido de Quinientos Noventa Mil Pesos Moneda Nacional, de curso legal, que los compradores abonarán en cuarenta y ocho cuotas con vencimientos escalonados cada treinta días, los doce primeros diez mil pesos moneda nacional, cada una y las treinta y seis últimas de trece mil cincuenta y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos cada una, con el ocho por ciento de interés anual que se liquidará con cada cuota, por las cuales se firman cuarenta y ocho pagarés, el primero de los cuales con vencimiento al diez de abril del corriente año. — Cuarto: En garantía del pago de los documentos citados en la cláusula anterior los compradores no podrán vender, ceder, transferir ni trasladar la farmacia que adquieren sin previo consentimiento escrito del acreedor o en caso contrario cancelando la totalidad de los documentos restantes. — Todos los pagarés serán firmados en carácter de codeudor por don Miguel Piker, quedando expresamente convenido que la falta de pago de cualquiera de los documentos a su vencimiento producirá el vencimiento de todos los restantes, haciéndose obligatorio su pago inmediato, considerándose la obligación total como de plazo vencido. — Quinto: La Farmacia "Arenales", se vende libre de todo pasivo, sin mercaderías en consignación y corriendo a cargo del vendedor el pago de las indemnizaciones al personal que queda cesante desde la toma de posesión por los compradores. — Sexto: El señor Orestes Bruno se obliga a no establecerse, adquirir ni atender como dueño, socio, habilitado, encargado o empleado ningún negocio de farmacia a la redonda de quinientos metros de la que se enajena por el término de cinco años, a contar desde la fecha. — Séptimo: Los adquirentes declaran que desde el tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres se encuentran en posesión del negocio que adquieren. Yo, el escribano autorizante, hago constar, como lo justifico con la comunicación número cincuenta y cuatro mil once del Instituto Nacional de Previsión Social, que agrego a la presente, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve, decreto Ley veintinueve mil ciento setenta y seis, barra cuarenta y cuatro (Ley catorce mil ciento treinta), así como que, como surge de los diarios y recibos que también agrego, se han efectuado las publicaciones ordenadas por la Ley once mil ochocientos sesenta y siete en los diarios "Boletín Oficial" y "Lex", habiendo sido levantadas las oposiciones que fueren presentadas, no reconociendo el negocio deuda alguna como surge del certificado expedido por el Registro de Créditos Prendarios, que también agrego. — En consecuencia el vendedor se desiste de todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que a lo vendido tenía, los que transfiere a los compradores, quienes enterados del contenido de esta venta a su favor manifestaron su conformidad y aceptación, agregando todos los comparecientes que para explotar la farmacia motivo de la presente han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las normas respectivas del Código de Comercio, el Superior Decreto número treinta y tres mil ochocientos noventa, año mil novecientos cuarenta y siete, el Artículo noveno de la reglamentación ocho mil doscientos veintitrés y demás disposiciones emanadas del Ministerio de Salud Pública de la Nación y por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "FARMACIA ARENALES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital en la calle Arenales mil ciento noventa y uno barra noventa y nueve, o en el sitio donde se traslade, no pudiendo establecer sucursales o filiales. — Segunda: El objeto de la sociedad consiste en la explotación de la Farmacia denominada "Arenales", instalada en esta Capital en la calle Arenales mil ciento noventa y uno barra noventa y nueve de esta Capital, entendiéndose en esa explotación la importación, exportación y venta de productos químicos, farmacéuticos, medicinales, droguería en general, laboratorios de análisis químicos y artículos de perfumería y afines, considerándose enunciativa esta enumeración. — Tercera: Fíjase en Diez años la duración de la sociedad, contados desde el día de la fecha, a cuya fecha se retrotraen los efectos del contrato. — La disolución anticipada se decretará cuando un balance anual o especial demuestre la pérdida del treinta por ciento del capital. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de Trescientos setenta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas setenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: A) Por el socio Honorio Lodovico Canovas, setenta y cinco cuotas de mil pesos cada una, o sean setenta y cinco mil pesos. — B) Por el socio Orestes Bruno cinco cuotas de mil pesos cada una, o sean cinco mil pesos. — C) Por la socia Clara Broslavsky de Piker, ciento veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional y D) Por el socio señor Gregorio Piker, ciento setenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean ciento setenta mil pesos. — El capital se encuentra totalmente integrado por mercaderías, drogas, muebles, útiles e instalaciones, según balance que firmado por los socios se agrega a la presente. — Quinta: La dirección técnica de la Farmacia estará a cargo del titular de la misma, farmacéutico Honorio Lodovico Cánovas, quien asumirá las responsabilidades derivadas, la Reglamentación establecida por la autoridad sanitaria, siendo el exclusivo representante de la sociedad en todas las gestiones a realizarse en representación de la sociedad, ante el Ministerio de Salud Pública de la Nación. — Serán Gerentes de la sociedad don Gregorio Piker, don Honorio Lodovico Cánovas y doña Clara Broslavsky de Piker, el uso de la firma social corresponderá indistintamente a cualquiera de ellos, quienes bajo el sello social insertarán sus firmas personales.

— La sociedad será obligada indistintamente mediante la firma de cualquiera de sus tres gerentes, quienes asimismo, alternativa, conjunta o separadamente la representarán en todos sus actos con excepción de las gestiones a realizarse en representación de la sociedad ante el Ministerio antes aludido, gestión que como se ha dicho, corresponderá exclusivamente al señor Honorio Lodovico Cánovas, fuera de esta limitación los Gerentes por sí o por medio de los poderes generales y especiales que podrán otorgar y renovar a favor de quienes corresponda, representarán a la sociedad ante los Tribunales ordinarios, Federales, del Trabajo, Administrativos y de Faltas, de cualquier instancia, fuero o jurisdicción, pudiendo estar en juicio por la sociedad y absolver posiciones por ella y asimismo podrán representarla ante el Ministerio de Industria y Comercio, Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Obras Sanitarias de la Nación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Secretarías y ante cualquier dependencia oficial o autárquica o no de cualquier jerarquía Nacional, Provincial o Municipal, conforme a la excepción formulada respecto al Ministerio de Salud Pública de la Nación. —

Queda prohibido a los Gerentes en comprometer a la firma social en especulaciones extrañas y en fianzas o garantías a favor de terceros, salvo las limitaciones expresadas, los tres gerentes tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y aun aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y los incisos segundo, tercero, cuarto, séptimo, noveno, décimo, décimo quinto del artículo mil ochocientos ochenta y uno también del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio requieren poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente por la sociedad. — Sexta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además los negocios, actos y contratos que requiere su objeto los siguientes: Adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles, o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar o tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias, constituirlas o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, productos, derechos y acciones, permutar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y arrendamientos aun por más de seis años y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales o revocarlos, formular protestos, denuncias, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester, dejándose expresa constancia que estas enunciaciones son simplemente enumerativas y en ingún caso limitativa. —

Séptima: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con los siguientes bancos oficiales, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y todos los demás bancos oficiales o particulares, solicitar créditos, descuentos, librar cheques con provisión de fondos o sin ella, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y enajenarlos. — Octava: Todos los socios aportarán su trabajo personal en la forma, condiciones y remuneraciones que establecerá la Asamblea, imputándose estas a Gastos Generales pudiendo ejercer otras actividades y formar parte de otras sociedades a excepción de las que tengan el mismo objeto que la presente. — Novena: La sociedad practicará un balance al final de cada ejercicio económico que vencerá el treinta de noviembre de cada año y las utilidades resultantes una vez deducido el cinco por ciento de reserva legal hasta llegar al porcentaje mínimo que para ello impone la ley, se distribuirá en proporción directa a las cuotas aportadas las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Décima: Todas las decisiones relativas a la sociedad serán tomadas por mayoría de votos, representando un voto cada cuota, y asentadas en el libro de Actas. La transferencia de la cuota será regida por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, armonizadas con las reglamentaciones del Ministerio de Salud Pública. — Undécima: En caso de fallecimiento o de incapacidad ocurrida con respecto a uno de los socios, será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del otro socio contra la cesión de la cuota social de ésta, su parte de capital y utilidades de conformidad al balance que al efecto se practique el día del fallecimiento o la declaración de la incapacidad o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán estos últimos unificar su personería, excepto para el caso de fallecimiento del socio farmacéutico, que deberá designarse otro en su reemplazo. — Duodécima: En caso de surgir cualquier diferencia en la interpretación de alguna cláusula del contrato o circunstancia no prevista en el mismo durante la sociedad o su liquidación, será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia y dentro de los quince días de aceptado el cargo designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décimatercera: En caso de liquidación social ésta se hará en forma conjunta por los socios gerentes de acuerdo a las leyes y reglamentaciones respectivas. Finalmente déjase constancia que en ingún caso los socios intervendrán en la Dirección Técnica de la Farmacia, la que como se dijo más arriba estará a cargo exclusivo del socio farmacéutico señor Honorio Lodovico Cánovas. Bajo las cláusulas que anteceden a cuyo fiel cumplimiento las partes se obligan se deja constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Farmacia Arenales Sociedad de Responsabilidad Limitada". Previa lectura y ratificación así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto don Jorge Aldo Di Tomaso y don Daniel González, vecinos hábiles, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que contrato procedente fué aprobado por el Ministerio de Salud Pública de la Nación con fecha veinticinco de febrero del corriente año, disposición número mil cuarenta y ocho recaída en el expediente tres mil quinientos ochenta y ocho del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — O. Bruno. — Gregorio Piker. — H. L. Cánovas. — Clara Broslavsky. — J. A. Di Tomaso. — Daniel González. Hay un sello. Ante mí: Pedro Ansaldo. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio Doscientos nueve del Registro Doscientos a mí cargo doy fe. Para la Sociedad "Farmacia Arenales Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio en cinco sellos de dos pesos moneda nacional numerados los tres primeros del dos millones ochenta y ocho mil ciento sesenta y uno al dos millones ochenta y ocho mil ciento sesenta y tres, el cuarto número dos millones setenta y cinco mil seiscientos veintiséis y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a quince días de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Pedro Ansaldo. Hay un sello.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 2.100.— e.8|4-Nº 9.365 - v.14|4|54

OBRELMEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del doctor Manuel A. Cabrera, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a 12 días del mes de Marzo de 1954, reunidos los señores: a) Gilberto Salmón Brisac, casado, francés, domiciliado en Santa Fe 499; b) Aurelio Nilo Serra, soltero, argentino, domiciliado en Pichincha 1219 y c) Jorge Luis Alvarez, soltero, argentino, con domicilio en Montes de Oca 1183 todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo que a continuación se enuncia, haciéndose constar que los señores Brisac y Serra concurren como únicos socios de OBRELMEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de septiembre de 1952 bajo el número dos mil doscientos setenta y ocho, al folio cincuenta y tres del Libro veintitres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Cesión de Cuotas: Con fecha 10 de Diciembre de 1953, el socio señor Serra transfirió al señor Alvarez cuarenta y nueve cuotas de su capital, con efecto retroactivo al primer ejercicio social, y por el precio total y convenido de cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional. El señor Brisac prestó su conformidad, suscribiéndose al efecto un documento privado en el cual se estableció de común acuerdo entre los tres otorgantes que de las utilidades líquidas de cada ejercicio anual, deducidas las cantidades indicadas en la cláusula décimo-

tercera, se dividirían en partes iguales entre ellos en vez de la forma que indica esa cláusula, lo que así se ha hecho hasta la fecha, según constancia de los libros respectivos. En consecuencia, confirmando ese documento, el señor Serra declara transferido a favor de don Jorge Luis Alvarez, cuarenta y nueve cuotas de su capital, que importan cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional, que es el precio en que las transfirió y que le fué abonado en esa oportunidad, otorgándole recibo de pago en forma, cuya transferencia tiene efecto retroactivo al 11 de Agosto de 1952. — Las cuarenta y nueve cuotas que le restan al señor Serra en Obrelmec, Sociedad de Responsabilidad Limitada, las cede y transfiere al señor Gilberto Salmón Brisac por el precio total y definitivo de cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional, prestando el señor Alvarez su conformidad con esta cesión. La misma tiene efecto retroactivo al veintiocho de Febrero de 1954, a partir del cual se considerará al señor Serra como ajeno a la sociedad, cesando en consecuencia todos sus derechos y concordantemente sus obligaciones como socios, salvo las necesarias hasta que esta cesión se encuentre debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio. — Acto continuo los señores Brisac y Alvarez, como únicos socios de Obrelmec, Sociedad de Responsabilidad Limitada, deciden modificar las siguientes cláusulas del contrato social: Artículo tercero: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cuotas de mil pesos moneda nacio- (Continúa en el sello nacional de veinte centavos M 1283626) (Viene del sello nacional de veinte centavos M 1283625) nal de curso legal cada una de ellas, las que quedan suscriptas e integradas del modo siguiente: ciento cincuenta y una cuotas, o sea ciento cincuenta y un mil pesos moneda nacional, por el señor Gilberto Salmón Brisac, y cuarenta y nueve cuotas, o sea cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional por el socio señor Jorge Luis Alvarez. — Artículo cuarto: Las cuotas sociales estarán representadas por certificados nominativos que llevarán la firma del gerente o su representante y las demás constancias prescriptas en el artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo séptimo: La representación y dirección de la sociedad estará a cargo del socio señor Brisac en calidad de gerente. Tendrá para el desempeño de su cargo las más amplias facultades, aun aquellas para las cuales los artículos 782, 806, 839 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio y cualquiera otra disposición legal requiera poder especial, pues el Gerente podrá ejercer cualquier acto y celebrar cualquier contrato permitido por la ley, sin restricción alguna. Podrá otorgar poderes generales, o especiales, y revocarlos. — Artículo octavo: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, en el caso que el señor Brisac no pudiera actuar personalmente en la Gerencia por enfermedad, ausencia o cualquier otro impedimento que no será obligatorio justificar ante terceros, podrá nombrar uno o más apoderados personales quienes actuarán en la Gerencia en su nombre y con sus mismas facultades. Estos poderes deberán ser dados por escritura pública. — Artículo décimotercero: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que ese fondo haya llegado al diez por ciento del capital, y el resto que quedare, deducidas también las cantidades que de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior pudiera aplicarse a otros destinos, se dividirá entre los socios en la siguiente proporción: señor Brisac dos terceras partes, y señor Alvarez una tercera parte. — Artículo décimonoveno: Los socios constituyen domicilio especial a los efectos de este contrato en los lugares siguientes: el señor Gilberto Salmón Brisac en la calle Santa Fe 499, y el señor Jorge Luis Alvarez en la calle Montes de Oca 1189, ambos de la Capital Federal. — En prueba de conformidad las partes firman en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Entrelíneas: más: Vale. Sobrerraspado "Socio". Vale. — Jorge Luis Alvarez. — Brisac. — Aurelio N. Serra.

Buenos Aires, Abril 2 de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 980 — e.8|4-Nº 9.437-v.14|4|54

TALLERES GOTTERT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis A. Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores: Don Carlos Göttert, argentino, casado; Don Enrique Carlos Göttert, argentino, soltero, y doña Jorgelina Waldherr de Göttert, casada, domiciliados todos en Ascasubi Nº 4776, de General Juan Domingo Perón (ex Munro), Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con efecto retroactivo al 1º de septiembre de 1953, que se regirá por las disposiciones generales del Código de Comercio Argentino, de la Ley Nacional 11.645 y por las condiciones que las partes convienen en los siguientes artículos: Primero: Queda formalizada entre los nombrados, la Sociedad "TALLERES GOTTERT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA como continuadora de las actividades ejercidas por el socio integrante señor Carlos Göttert en la explotación del taller mecánico sito en la localidad General Juan Domingo Perón (ex Munro), en la calle Ascasubi número 4770, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo. La Sociedad tendrá su domicilio en la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, pudiendo cambiarlo cuantas veces se desee. — Segundo: Su duración será por el término de veinte años, a partir de la fecha 1º de septiembre de 1953, a que se retrotraen los efectos del presente contrato, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. — Tercero: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la explotación del referido taller mecánico y la fabricación de toda clase de maquinarias, máquinas, artefactos e implementos agrícolas, industriales y para usos domésticos de todos tipos, ya sean mecánicos o eléctricos o electromecánicos, su atención, conservación y la provisión de toda clase de materiales, repuestos, accesorios y elementos en relación directa o indirecta con dicha explotación, pudiendo fabricarlos, montarlos, importarlos y exportarlos; adquirirlos y venderlos; la representación de negocios afines y la realización de operaciones comerciales o financieras inherentes a tal explotación y que tengan por objeto facilitar la extensión y desarrollo del giro de la Sociedad. Esta, además, tendrá capacidad jurídica para ejecutar todos los negocios, operaciones comerciales, financieras, bancarias, crediticias y demás actos y contratos que no fueren contrarios a las leyes y reglamentaciones en vigor en la República. — Cuarto: El capital social o constituye la suma de m$n. 200.000.— (doscientos mil pesos moneda nacional) dividido en 200 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, totalmente suscripto e integrado según Balance certificado por Contador Público Nacional y que forma parte del presente, distribuído en la siguiente proporción: a) Don Carlos Göttert 150 cuotas de capital y v$n. 1.000.— cada una; b) Don Enrique Carlos Göttert 25 cuotas de capital de v$n. 1.000.— cada una; c) Doña Jorgelina Waldherr de Göttert 25 cuotas de capital de v$n. 1.000.— cada una. — Quinto: La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio don Carlos Göttert, quien en este acto queda designado Gerente de la misma, debiendo suscribir con su firma personal a continuación de la fórmula "Talleres Göttert, Sociedad de Responsabilidad Limitada" todos los documentos relativos a la misma. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en operaciones extrañas a su giro, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Salvo estas limitaciones, tendrá el Gerente todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Sociedad, de acuerdo a la Ley 11.645, aun en aquellos casos para los cuales los Códigos Civil y de Comercio requieran poder especial. También y con la misma extensión y facultades la Sociedad estará representada con la firma en forma conjunta de los otros dos socios, precedida de la fórmula social. — Sexto: Anualmente al 31 de agosto, se practicará un balance e Inventario y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten se separará previamente, el 5 % para constituir el fondo de reserva legal. El saldo de las utilidades será distribuído conforme se establezca por acta en asamblea de socios al principio de cada ejercicio. En caso de pérdidas, éstas serán soportadas en la proporción que se establezca también por la referida acta. — Séptima: Si la Sociedad experimentara pérdidas que legaren al 50 % del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la Sociedad, la cual será practicada en el modo y forma que los mismos determinarán. — Octava: Vencido el término del presente contrato o de sus prórrogas, si las hubiere, se procederá a la liquidación de los negocios sociales, que será efectuada por el Gerente en la forma y modo que la asamblea de socios establezca, repartiéndose el producido entre los mismos socios, en la proporción de sus respectivos aportes. — Bajo todo lo expuesto dejan los comparecientes formulado el presente contrato, obligándose a su fiel y exacto cumplimiento con arreglo a derecho. — Göttert. — E. Göttert. — J. W. Göttert.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 940.— e.8|4-Nº 9.374-v.14|4|54

E'KRI-CORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Carlos Alberto Espiro, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"Entre los señores don Salomón Kristal, argentino naturalizado y don Jaime Eselevsky, argentino, ambos casados, mayores de edad, hábiles, domiciliados en Junín Nº 246 y Sarmiento Nº 2884, respectivamente, convienen: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "E'CRI-CORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Lavalle 2429, pudiendo establecer sucursales en el interior como en el exterior. Segundo: Su objeto es la explotación del ramo de confección de artículos para vestir para señoras y niñas incluyendo todo giro anexo o similar, como compraventa, importación y exportación. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos Veinte Mil Pesos, dividido en cuarenta y dos cuotas de Diez mil pesos cada una, aportado así: Don Salomón Kristal, con Doscientos Diez mil Pesos y don Jaime Eselevsky, con Doscientos Diez Mil Pesos, o sean Veintiuna cuota respectivamente. El aporte se realiza en bienes, útiles, mercaderías, conforme al inventario especial levantado al efecto. — Cuarto: Las pérdidas como las utilidades se distribuirán en partes iguales es decir el Cincuenta por ciento para cada socio. — Quinto: La sociedad se constituye por el término de ocho años, Después de los primeros cuatro años, únicamente, cualquiera de los socios podrá pedir su retiro, debiendo previamente notificar al otro por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días por lo menos. — Sexto: La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios, como gerentes generales, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente en el uso de la firma social. Representarán a la misma, ante las autoridades administrativas o judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, quedándoles prohibido terminantemente, dar fianzas, garantías, avales o hacer intervenir en negocios ajenos al objeto de su explotación. La sociedad por medio de sus gerentes, podrá hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios y comerciales con todas las instituciones de la República o del extranjero, inclusive los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial, Instituto Argentino de Promoción e Intercambio, como así con particulares, hacer uso del crédito en todas sus formas, adquiriendo, gravando, enajenando, arrendando por más de tres años toda clase de bienes muebles o inmuebles y en fin practicarán cuantos más actos y gestiones fueren necesarias con absoluta amplitud, por ser la enumeración precedente meramente enunciativa y no limitativa. Ambos socios quedan obligados con su tiempo y actividad. Los cheques y compromisos documentados deberán llevar la firma de ambos socios. — Séptimo: Ningún socio podrá ceder o transferir sus cuotas a terceras personas ajenas al contrato. — Octavo: Cada socio gerente recibirá un sueldo de quinientos pesos por mes que se imputarán a gastos generales igualmente podrán retirar por mes y a cuenta de utilidades hasta la suma de dos mil pesos. — Noveno: En caso de retiro voluntario de un socio antes del vencimiento contractual se procederá así: Dentro del plazo que indica el artículo quinto, se levantará un inventario y balance general de los negocios. El socio restante si desea hacerse cargo del activo y pasivo social, abonará al saliente el cincuenta por ciento —al contado— de lo que arroje el inventario y balance y el resto en un plazo no mayor de diez y ocho meses con documentos escalonados con vencimiento cada treinta días por una cantidad no menor de diez mil pesos con el ocho por ciento de interés anual. En igual forma se abonará al heredero o herederos en caso de fallecimiento, como así de incapacidad del socio. Décimo: Al día treinta y uno de Noviembre de cada año, se cerrará el ejercicio comercial anual, practicándose al efecto balance e inventario general que deberá ser aprobado por los socios. De las utilidades previa las amortizaciones de estilo, se deducirá el cinco por ciento, hasta alcanzar a cubrir el diez por ciento del capital, distribuyéndose el remanente entre los socios, conforme artículo cuarto. La sociedad llevará también un libro de actas, ambos socios deberán firmar las resoluciones insertas para tener valor. — Décimo Primero: La sociedad entrará en liquidación cuando se constate una pérdida, del treinta por ciento, salvo pacto en contrario. En cualquier caso, los gerentes serán liquidadores, levantarán un inventario y balance general, se realizará el activo, se pagarán las deudas existentes, a cada socio se le devolverá su aporte y de haber utilidades o pérdidas se distribuirán como se indicó. De no haber dinero en caja para cubrir la cuota o ganancia de los socios y en su defecto existan bienes o mercaderías éstas se licitarán entre los mismos. — Décimo Segundo: Cualquier dificultad que pudiera suscitarse entre los socios por interpretación o con motivo del contrato o giro comercial, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, elegidos uno por cada parte y un tercero por los árbitros antes de entrar a laudar la cuestión. Su laudo será inapelable y sin recurso ante la Justicia. El que intente algún recurso deberá depositar previamente la suma de Diez mil pesos que recibirá la otra parte como mínimo y como indemnización en caso de no prosperar, y sin perjuicio de satisfacer cualquier otro daño que ocasionara. Los árbitros deberán ser designados dentro de los diez días de producido el conflicto, en su defecto al socio remiso podrá exigírsele judicialmente su nombramiento y a su costa. Todo lo que no esté previsto en el presente contrato se regirá por la Ley 11.645. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los veintitrés días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Firmado: Salomón Kristal. — Jaime Eselevsky,. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 900.— e.8|4-Nº 9.360-v.14|4|54

"GAMUTEX"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, entre don Mauricio Lerman, argentino, casado, domiciliado en Camacuá doscientos sesenta y siete; don José Rowinski, polaco, casado, domiciliado en Julián Alvarez setecientos cuarenta y cuatro; y don Ignacio Rowinski, polaco, casado, domiciliado en Lavalleja seiscientos sesenta y cuatro, cuarto piso, todos mayores de edad y domiciliados en la Capital Federal, convienen: a) Don Mauricio Lerman y don José Rowinski, tienen constituída la Sociedad "GAMUTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato y sucesiva modificación y aclaración se inscribió en el Registro Público de Comercio, bajo el número quinientos cuarenta y cuatro, folio doscientos cuarenta y uno, libro veinte, año mil novecientos cincuenta y uno, número tres mil ciento cincuenta y siete, folio ciento treinta y cuatro, libro veinte y dos, año mil novecientos cincuenta y uno, y número mil cincuenta y ocho, folio doscientos noventa y cinco, libro veinte y cuatro, año mil novecientos cincuenta y tres, en todos los casos de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo balance efectuado a la fecha, determina un crédito a favor del Señor Lerman de ciento veinte y ocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional, proveniente de los siguientes rubros: Sesenta y tres mil pesos moneda nacional, por sesenta y tres cuotas de capital; cuarenta y cuatro mil novecientos cuatro pesos con diez y siete centavos por cuenta especial; diez y siete mil ochocientos veinte pesos con veintidós centavos por cuenta particular y dos mil setecientos veinte y siete pesos con treinta centavos, moneda nacional por el cincuenta por ciento del fondo de reserva. — b) El Señor Lerman se retira de la Sociedad, ingresando a la misma el Señor Ignacio Rowinski, a quien aquél, le cede veinte cuotas por la suma de Veinte mil pesos moneda nacional, que recibió antes en dinero efectivo del señor Ignacio Rowinski, por lo que le otorga recibo y lo subroga en sus derechos, con lo que resta un saldo a favor del Señor Lerman de Ciento ocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional. — c) Igualmente el Señor Lerman cede al Señor José Rowinski, las cuarenta y tres cuotas que le restan de capital suscripto por el precio de Cuarenta y tres mil pesos que éste le satisface conjuntamente con los saldos antes enunciados por cuenta especial, cuenta particular y cincuenta por ciento de fondo de reserva, así: Doce mil noventa y un pesos con diez y nueve centavos, que la percibió en dinero efectivo el Señor Lerman, por cuyo importe otorga recibo y el saldo así: Mil trescientos sesenta pesos con cincuenta centavos, en un pagaré firmado por Jaime Gorbat, y endosado por Nesyn Migdal con vencimiento al treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro; treinta mil pesos moneda nacional en seis pagarés de Cinco mil pesos cada uno, firmados por Gamutex, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Jait German y Compañía, con vencimientos, respectivamente el treinta y uno de Enero, quince de Febrero, veinte y ocho de Febrero, quince de Marzo, treinta y uno de Marzo y quince de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, treinta mil pesos en seis pagarés de cinco mil pesos cada uno firmados por "Gamutex, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y "David Frendzel e Hijo" e Ignacio Rowinski, con vencimientos respectivamente el treinta Abril, quince Mayo; treinta y uno Mayo, quince Junio; treinta Junio y Quince Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, treinta y cinco mil pesos moneda nacional, en siete pagarés de cinco mil pesos cada uno, firmados por "Gamutex, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y "N. Szule y Ahl", con vencimientos respectivamente el treinta y uno Julio, quince Agosto, treinta y uno Agosto, quince Septiembre, treinta Septiembre, quince Octubre y treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — d) A mérito de las cesiones efectuadas por el Señor Lerman, quedan como únicos titulares de la Sociedad los señores José Rowinski, con ochenta cuota, y el señor Ignacio Rowinski, con veinte cuotas y éstos, en tal carácter manifiestan que resuelven modificar el contrato social y ampliar el capital en la siguiente forma: El capital social se aumenta en treinta cuotas de un mil pesos cada una que suscribe e integra en efectivo el socio señor Ignacio Rowinski, con lo que éste pasa a tener cincuenta cuotas sociales. — Modifícase la cláusula quinta, dejándose sin efecto el nombramiento del señor Lerman como Gerente, cargo que en lo sucesivo será únicamente desempeñado por una persona, quien tendrá en forma exclusiva el uso de la firma, y designándose en este acto al señor José Rowinski. — Sustitúyese la cláusula Séptima por esta: El treinta y uno de Enero de cada año se practicará un balance e inventario general, de las utilidades que el mismo arroje, se destinará un cinco por ciento de fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital y el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales y en la misma proporción se soportarán las pérdidas si las hubiere. — De conformidad firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado al comienzo. — Entre líneas: Cuotas. — Vale. — M. Lerman. — J. Rowinski. — Ignacio Rowinski. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.440. — e.8|4-Nº 9.372-v.14|4|54

"TINTEX"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro entre los señores Victorio Torriero, casado y Mario Torriero, soltero, ambos italianos, mayores de edad, con domicilio en la calle Laprida 1474, Capital Federal, han convenido en formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a la Ley 11.645 y a los artículos siguientes: Primero: La Sociedad se denominará "TINTEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Cangallo 564, Capital Federal, pudiendo crear agencias, sucursales o establecimientos en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El plazo de duración se fija en cincuenta años a partir desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: El objeto de la Sociedad es la fabricación y venta de hilados y tejidos en general, tintorería, apresto y anexos. —Cuarto: El capital social es de m$n. 600.000.— (seiscientos mil pesos moneda nacional), dividido en 600 cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional), cada una, que corresponden a ambos socios por partes iguales. — El capital social se encuentra integrado en bienes según balance a la fecha que debidamente certificado por Contador Público Nacional se considera anexo al presente contrato. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad así como el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios, quienes asumen por este acto el cargo de Gerentes. — Los gerentes podrán efectuar operaciones de cualquier índole con el Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución pública o privada. — La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa pudiendo los gerentes realizar cuantas operaciones sean necesarias para el cumplimiento del objeto social. — Sexto: Anualmente al treinta y uno de Diciembre se practicará balance e inventario general con demostración de ganancias y pérdidas. — De las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se separará el 5 % (cinco por ciento) para el fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá en partes iguales entre los socios como asimismo las pérdidas si existieran. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno cualquiera de los socios el otro socio podrá: a) Continuar la Sociedad con los herederos o legatarios del socio incapaz o fallecido a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación. — b) Adquirir las cuotas del socio incapaz o fallecido abonando a los herederos el importe de las mismas más las utilidades que surgieran del balance que se prac-

ticará al día de la incapacidad o fallecimiento en ocho cuotas semestrales iguales con un interés del 8 % (ocho por ciento) anual adelantado sobre el saldo impago.—c) A la disolución de la sociedad. — La liquidación de la Sociedad en todos los casos será efectuada por los dos gerentes actuando éstos en forma conjunta. — Noveno: Cualquier cuestión que surgiera entre los socios será resuelta por los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto — V. Torriero. — M. Torriero. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 580.— e.8|4-Nº 9.367-v.14|4|54

FABRICA ARGENTINA DE MEDALLAS Y FUNDICION ARTISTICA CONSTANTE ROSSI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días que: Por contrato privado del nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, la señora Emilia María Rossi. Viuda de Herrera, cedió, vendió y transfirió a los señores Juan Alberto Herrera y Carolina María Amelia Herrera de Costoyas las ocho cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una que tenía en la sociedad: "FABRICA ARGENTINA DE MEDALLAS Y FUNDICION ARTISTICA CONSTANTE ROSSI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cesión que los adquirentes realizaron por partes iguales, representando el señor Herrera a ambos en todos los actos societarios — Por el mismo contrato los socios de la mencionada sociedad han resuelto modificar el artículo quinto del contrato social en la siguiente forma: — Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Raúl Abelardo Barvié y por el señor Juan Manuel Eitor, en el carácter de gerentes con el uso de la firma social en forma conjunta, alternada o indistinta, a excepción de la libranza de cheques por sumas superiores a dos mil pesos moneda nacional, para lo que se requerirá la firma conjunta de ambos, siéndoles absolutamente prohibido dar fianzas o garantías en favor de terceros o comprometerlas en asuntos u operaciones ajenas al giro social. — En caso de licencia, ausencia o incapacidad de los Gerentes, los demás socios designarán sus reemplazantes. — La Dirección técnica de la fábrica la ejercerán los nombrados gerentes Raúl Abelardo Barvié y Juan Manuel Eitor. — Buenos Aires, abril 2 de 1954 — Ricardo Eastman, secretario.

$ 280.— e.8|4-Nº 9.344-v.14|4|54

JOSE ZALES Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, secretaría autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que los señores Adolfo Rodolfo Jakobsons y José Zales, venden, ceden y transfieren sus quinientas y trescientas cuotas respectivamente, de cien pesos cada una, que tenían en JOSE ZALES Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha favor del señor Adolfo Jacobo Berro, según documento privado de fecha 24 de marzo de 1954. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.400-v.14|4|54

PUBLICIDAD MOTOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, que ha renunciado a su cargo de Gerente Apoderado de la sociedad "PUBLICIDAD MOTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el señor Pedro Doherty, quedando revocadas las facultades conferidas al mismo, según surge de la Escritura de fecha 8 de marzo del año en curso, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Eva Perón, don Rúben E. Crego. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.404-v.14|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 22 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital don Julio E. Martínez Perri, don Raúl Bransburg cede y transfiere a título de venta a doña Beatriz Berta Gerstein de Huberman nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.410-v.14|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 16 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital don Julio E. Martínez Perri, don Raúl Bransburg cede y transfiere a título de venta a don Pedro Alejandro Dellepiane nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.413-v.14|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 16 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital, don Julio E. Martínez Perri, don Raúl Bransburg cede y transfiere a título de venta a don Bernardo Grovpman nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.411-v.14|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 22 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital, don Julio E. Martínez Perri, don Jacobo Huberman Spritzman cede y transfiere a título de venta a don Luis Enrique Carrere, nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.414-v.14|4|54

LA SUDAMERICANA DE CONFECCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de primera instancia Nº 4 en lo Comercial de la Capital Federal, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre el señor Alberto Aroeste, argentino naturalizado, casado y la señora Victoria Zakai de Aroesti, Argentina naturalizada, casada, ambos domiciliados en la calle Corrientes 2241, 8º piso, depto. "B", en su calidad de únicos componentes de La Sudamericana de Confecciones Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital m$n. 250.000.—, cuyo contrato se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el día 12 de Octubre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, bajo el Nº 1.963 al folio 18 del Libro 20 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y cuya cesión de cuotas a favor de la señora Victoria Zakai de Aroesti se encuentra en trámite ante el juzgado Nº 2, a cargo del Doctor Pedro Andino, Sec. José Caramés Ferro, han resuelto ampliar el capital de la Sociedad a la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, ampliación que está totalmente integrada con el saldo de la cuenta particular del socio señor Alberto Aroesti según resulta del Balance e Inventario General que debidamente suscripto forma parte integrante del presente contrato y han resuelto modificar también algunas cláusulas del Contrato social que se regirá en lo sucesivo por los siguientes artículos y los de la ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Primero: Razón Social y Domicilio: La Sociedad se denominará LA SUDAMERICANA DE CONFECCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Su sede estará en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pueyrredón 219 o donde en el futuro se determine, pudiendo abrir agencias, sucursales, talleres, locales de venta, o cualquier otra representación dentro y|o fuera del territorio de la República Argentina. — Artículo Segundo: Objeto: El objeto de la Sociedad lo constituye la fabricación, explotación y comercialización de las confecciones y ramos anexos y también la exportación, importación y representación de dichos artículos y sus materias primas, continuando con los negocios que desarrolla en la actualidad, pudiendo ser socios tomando parte de capital de cualquier clase de sociedades como asimismo ser administradora de otras, representar firmas nacionales o extranjeras y distribuir sus productos. En estos actos la sociedad podrá intervenir por cuenta propia o de terceros, actuando como representante, mandataria o comisonistas. Para el cumplimiento de estas funciones, la Sociedad podrá: adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, al contado o a plazos y, en general, efectuar cualquier derecho real o personal, constituir obligaciones de anticresis, aceptar fianzas, constituir y|o aceptar y|u otorgar prendas civiles, comerciales, industriales y con registro sobre cualquier clase de bienes y maquinarias en general, pudiendo concertar contratos con prendas agrarias, sobre cualquier clase de bienes, maquinarias automotores y mercaderías, aunque no fueran objeto social, como acreedora o deudora; tomar o entregar posesión de bienes, tomarlos en arriendo por los plazos y precios que más le convenga, subarrendarlos en todo o en parte por cuenta propia o de terceros, y en caso de inmuebles, aún por más de seis años, con o sin contrato Podrá adquirir o enajenar fondos de comercio, podrá concurrir a licitaciones públicas o privadas, aceptando o depositando las garantías del caso; hacer cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas, conceder esperas, comprometer en árbitros, transar, cobrar, percibir y dar recibos, ser depositaria, entablar y contestar demandas, absolver posiciones por sí o por medio de apoderados, nombrar toda clase de mandatarios y representantes, otorgando los poderes generales y especiales que fueran necesario, substituirlos y revocarlos, querellar por sí o por apoderados, tener cuentas corrientes, efectuar depósitos, sean en efectivo o en valores; hacer descuentos, girar contra depósitos o en descubierto, obtener dinero prestado con o sin garantía hipotecaria o de cualquier naturaleza o sin ella, efectuar toda clase de operaciones bancarias y|o comerciales en efectivo, títulos, acciones u otros instrumentos de crédito, en relación a cualquier persona o ente capaz, bancario, oficial, privado y|o mixto y, en particular, operar con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, como también con el Instituto de Promoción del Intercambio, Gobierno Nacional o Provinciales, Ministerios, Aduanas, Reparticiones Públicas Nacionales, provinciales o municipales y entidades autónomas o autárquicas de la Nación o de las provincias y cualquier otro organismo existente o que se creare en el país y|o en el extranjero; suscribir o endosar warrants y contratar seguros y dar cauciones a las diversas Aduanas y otras reparticiones del Gobierno que intervienen en la importación y exportación de mercaderías y productos; otorgar todas las escrituras y documentos públicos y privados que fuere menester y, en general realizar cualquier acto u operación de comercio por cuenta propia o ajena, por cualquier título, sin limitación alguna, celebrando y ejecutando todos los actos, contratos u operaciones que convinieren para la consecución de los objetos sociales. La presente enumeración tendrá carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo la Sociedad realizar todos los demás actos lícitos para el cumplimiento del objeto establecido en este artículo. — Artículo Tercero: Duración: La Sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, pudiendo sin embargo, cualquiera de los socios pedir su disolución anticipada al vencimiento de cada período de tres años de vigencia, comunicando por telegrama colacionado al domicilio legal de la misma, con no menos de seis meses de antelación al cierre del ejercicio comercial. — Artículo Cuarto: Capital: El capital se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional que se divide en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y que suscriben e integran los socios en la siguiente proporción: el señor Alberto Aroesti, cuatrocientas noventa cuotas, o sean Cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional; la señora Victoria Zakai de Aroesti, diez cuotas, o sean Diez mil pesos moneda nacional. — Artículo Quinto: Gerencia: Queda designado Gerente el señor Alberto Aroesti, quien tendrá las más amplias facultades y atribuciones para el mejor desarrollo de los negocios sociales. En caso de ausencia o impedimento lo reemplazará con las mismas atribuciones la señora Victoria Zakai de Aroesti. Los socios podrán desarrollar cualquier clase de actividad y pueden intervenir en otras sociedades aunque éstas tengan como negocios principales los mismos que esta firma. El Gerente podrá percibir por su trabajo personal en la firma, la retribución que se estime conveniente, la que se imputará a Gastos Generales. — Artículo Sexto: Dirección y Administración: El señor Alberto Aroesti como socio Gerente y la señora Victoria Zakai de Aroesti en caso de ausencia o impedimento tendrán a su cargo la dirección, administración, representación y uso de la firma social, bajo el nombre de La Sudamericana de Confecciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Quinientos mil pesos moneda nacional. En la forma indicada la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo además realizar las operaciones a que aluden los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, y décimo séptimo del artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo setecientos ocho del Código de Comercio, Leyes nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco; presentarse por sí o por medio de apoderados ante todas las reparticiones nacionales o municipales de la Capital Federal y|o provincias y|o gobernaciones creadas y|o a crearse, ya sean autárquicas o no, inclusive Ministerios de Finanzas, Industria y Comercio, Economía, Trabajo y Previsión, Comunicaciones, Salud Pública, Educación, Justicia, Defensa Nacional, Ejército, Marina, Aeronáutica, Interior, Transportes, Relaciones Exteriores, Obras Públicas, Agricultura, Asuntos Técnicos, Asuntos Políticos, Dirección General Impositiva, Instituto Movilizador de Inversiones Mobiliarias, Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimientos, Dirección General de Aduanas, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires y demás de la República, Tribunales de Trabajo, Comisión de Conciliación, Tribunales de Faltas, Tribunales Administrativos, Cámara de Alquileres, etcétera. Entiéndese que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa, pudiendo realizar cuantos más actos se estimen convenientes al mejor desarrollo de los intereses sociales con la única prohibición de comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro del negocio y en garantías o fianzas a terceros, cuando no se trate de operaciones vinculadas al movimiento comercial del negocio. — Artículo Séptimo: Balances: Sin perjuicio de los Balances de comprobación que a pedido de cualquiera de los socios se efectúen, se practicará Balance e Inventario General el día 31 de diciembre de cada año. Este Balance se practicará ajustado, en principio, a las disposiciones que en cada oportunidad tenga en vigencia la Dirección General Impositiva. Estos Balances se considerarán aprobados, renunciando desde ya los socios a reclamaciones ulteriores si dentro de los sesenta días hábiles del cierre del ejercicio los mismo no han sido observados. — Artículo Octavo: Distribución de Utilidades: Las utilidades que se obtengan una vez practicado el Balance General de acuerdo a lo indicado en el artículo anterior se distribuirán de la siguiente forma, una vez practicadas las previsiones necesarias para el giro del negocio: a) 5 % para la contribución del Fondo de Reserva Legal hasta que ésta llegue al 10 % del capital. b) Del remanente se distribuirá al socio señor Alberto Aroesti, el 90 % y a la señora Victoria Zakai de Aroesti, el 10 %. En caso de haber pérdidas se soportarán en relación al capital aportado. — Artículo Noveno: Retiro de Socios: Ninguno de los socios podrá transferir el todo o parte de sus cuotas de capital, sin la anuencia expresa de los socios restantes. En caso de que uno de los socios desee retirarse o ceder parte de sus cuotas de capital deberá ajustarse al siguiente procedimiento: a) Deberá ofrecerlas previamente a la sociedad mediante oferta por escrito; b) La sociedad gozará de un derecho preferente de compra, durante el término de sesenta días a contar de la fecha del recibo de notificación. En ese plazo tendrá que decidir

si adquiere o no, en todo o en parte, las cuotas sociales ofrecidas, utilizando para ello las reservas de la misma, excluída la legal; c) Si la sociedad no aceptare efectuar la compra, y siempre dentro del término de sesenta días, transmitirá el ofrecimiento por escrito a los demás socios, quienes podrán en conjunto, adquirirlas a prorrata o subsidiariamente constituirse individualmente en adquirentes por el todo o parte. Los socios tendrán sesenta días de plazo, a partir de la fecha en que la sociedad les notificare, para adquirir las cuotas ofrecidas. Transcurridos dichos plazos sin que la sociedad ni los socios hubieren adquirido las cuotas ofrecidas, el ofertante recuperará su libertad de acción, para cederlas a terceros, siempre con el consentimiento del 75 % del capital restante de la sociedad. — Artículo Décimo: Liquidación y Disolución: Cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la sociedad cuando las pérdidas alcancen al 30 % del capital y si éstas superaran al 50 % podrá pedir la disolución o liquidación de la sociedad. En todos los casos de disolución o liquidación ésta será hecha por el Gerente. Todas las sumas que excedan del valor nominal de las cuotas de capital se distribuirán como utilidades en la proporción indicada en el artículo octavo. — Artículo Undécimo: Fallecimiento o Incapacidad de los Socios: En el supuesto caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos tendrán la facultad, dentro de los sesenta días a partir de la fecha del fallecimiento o de la declaratoria de incapacidad, para optar entre permanecer en la sociedad unificando su representación o solicitar su retiro de la misma en las condiciones que en aquella oportunidad se determinen. Se autoriza a los señores Emilio F. Sánchez y Agusto César Di Baja para efectuar todos los trámites y gestiones necesarios para la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo actuar conjunta, alternativa o separadamente. — Alberto Aroesti. — Victoria Aroesti.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.960.— e.8|4-Nº 9.370-v.14|4|54

GENERAL CERAMIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor C. J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 26 de enero de 1954, pasada ante el Escribano don Aldo A. Barbero, don Lionel Benadó, cedió y transfirió a favor de don Juan Carlos Pietracupa, las cien cuotas de capital que tenía y le correspondía en la sociedad denominada "GENERAL CERAMIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. Enmendado: marzo. Vale. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.431-v.14|4|54

COPRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor C. J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 27 de febrero de 1954, pasada ante el Escribano don Guillermo F. L. Barbero, don Juan Carlos Hermann, cedió y transfirió a favor de "Copra, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria" las doscientas treinta cuotas de capital que tenía y le correspondía en la sociedad denominada "COPRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. Enmendado: marzo. Vale. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.436-v.14|4|54

TORMET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. C. J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 26 de enero de 1954, pasada ante el Escribano don Aldo A. Barbero, don Lionel Benadó, cedió y transfirió a favor de don Pedro Schvartz o Pedro Schvartz Pinco, las quinientas cuotas de capital que tenía y le correspondía en la sociedad denominada "TORMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, marzo 30 de 1054. E|l.: marzo. Vale. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.433-v.14|4|54

OBRELMEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del doctor Manuel A. Cabrera, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 días del mes de marzo de 1954, entre los señores Gilberto Salmon Brisac, casado, francés, domiciliado en Santa Fe 499 y Jorge Luis Alvarez, soltero, argentino, con domicilio en Montes de Oca 1189, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo que a continuación se enuncia, haciendo presente que concurren como socios de OBRELMEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato originario fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de septiembre de 1952 bajo el número dos mil doscientos setenta y ocho, al folio cincuenta y tres del libro veintitrés de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Según dicho contrato el capital social alcanza a doscientos mil pesos moneda nacional dividido en doscientas cuotas de un mil pesos de igual moneda, cada una, de las cuales el señor Gilberto Salmón Brisac suscribió ciento dos y el ex socio señor Aurelio Nilo Serra noventa y ocho. — Posteriormente, el señor Serra transfirió cuarenta y nueve de dichas cuotas al señor Jorge Luis Alvarez con efecto retroactivo al primer ejercicio social, y las cuarenta y nueve restantes al señor Brisac, quedando separado de la sociedad. — Por el presente contrato, el señor Brisac viene a transferir a favor del señor Alvarez, las cuarenta y nueve cuotas que adquiera del señor Serra, cuya transferencia se hace por el precio de cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional, que declara haber recibido del comprador antes de ahora, y con efecto retroactivo al 1º dt octubre de 1953. — Como consecuencia de esta cesión, los señores Brisac y Alvarez como únicos socios de Obrelmec, Sociedad de Responsabilidad Limitada, deciden modificar los dos siguientes artículos del contrato social. — Artículo tercero: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una de ellas, las que quedan suscriptas e integradas del modo siguiente: ciento dos cuotas, o sea ciento dos mil pesos moneda nacional, por el señor Gilberto Salmón Brisac y noventa y ocho cuotas, o sea noventa y ocho mil pesos moneda nacional, por el socio señor Jorge Luis Alvarez. — Artículo Décimotercero: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que ese fondo haya llegado al diez por ciento del capital, y el resto que quedare, deducidas también las cantidades que de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior pudiera aplicarse a otros destinos, se dividirá entre ambos socios a prorrata de sus respectivos capitales. — En prueba de conformidad las partes firman en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Sobrerraspado: modificar, vale. — Brisac. — Jorge Luis Alvarez.

Buenos Aires, Abril 2 de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 520.— e.8|4-Nº 9.438-v.14|4|54

MONTEFINALE FERRARIS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Raúl Cayetano Montefinale, domiciliado en la calle Terrero número veintitrés; don Carlos Luis Andrés Cattaneo, con domicilio en la calle Maipú número doscientos cuarenta y cinco; don Arnoldo César Victorio Cattaneo, con domicilio en la calle Maipú doscientos cuarenta y cinco; don Armando Enzo Cattaneo, con domicilio en la calle Maipú doscientos cuarenta y cinco y don Mario Zaffaroni, con domicilio en la calle Maipú doscientos cuarenta y cinco, convienen en celebrar el presente contrato de compra-venta. — Primero: Los señores Carlos Luis Andrés Cattaneo, Arnoldo César Victorio Cattaneo, Armando Enzo Cattaneo y Mario Zaffaroni, en su carácter de miembros de "MONTEFINALE FERRARIS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad constituída en esta Capital, con fecha veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve ante el Escribano don Carlos Rezzonico Noseda, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número dos mil cuatrocientos nueve, folio veinte, del libro veintidós de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, venden, ceden y transfieren a don Raúl Cayetano Montefinale, sus respectivas cuotas de capital en la expresada sociedad, cuotas que según surge del contrato social ascienden a un total de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, en la proporción fijada en el contrato, totalmente integrado por los señores Cattaneo y Zaffaroni. — Segunda: La venta se realiza por la cantidad total de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, precio de venta que con relación a la cantidad de cuotas de los vendedores se discrimina de la siguiente manera: Cincuenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal a cada uno de los señores Cattaneo y Treinta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal, al señor Mario Zaffaroni, cantidades que perciben en este acto, otorgando los vendedores al comprador: por este acto, el más formal recibo y carta de pago en forma. — Tercera: Los señores Carlos Luis Andrés Cattaneo, Arnoldo César Victorio Cattaneo, Armando Enzo Cattaneo y Mario Zaffaroni transfieren, en virtud de lo pactado, al señor Raúl Cayetano Montefinale, todas las acciones y derechos que sobre las expresadas cuotas de capital tienen en la mencionada sociedad, renunciando a toda reclamación ulterior y colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación, manifestando además, no encontrarse inhibidos para disponer de sus bienes y que no pesa ningún embargo sobre las cuotas objeto de esta compra-venta. — Cuarta: El señor Arnaldo José Francisco Ferraris, miembro también de "Montefinale, Ferraris y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" impuesto de la presente cesión, manifiesta su expresa conformidad al retiro de los socios señores Cattaneo y Zaffaroni como así también su especial consentimiento en la compra de sus cuotas por parte del coasociado señor Raúl Cayetano Montefinale, con los mismos derechos y obligaciones que tenían los socios salientes. Bajo las cuatro cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato de compraventa y se comprometen a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho y en prueba de conformidad lo firman en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo consignado. Sobre raspado "Armando Enzo". Vale. — R. C. Montefinale. — C. L. A. Cattaneo. — Arnoldo C. V. Cattaneo. — Armando E. Cattaneo. — M. Zaffaroni.

Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Tdo.: "Marzo" no vale. — E|l. "Abril" Vale. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 680 — e.8|4-Nº 9.337-v.14|4|54

FARMAGENTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por documento privado de fecha 24 de marzo de 1954, Wolfgang Lehmann, transfiere sus 40 cuotas capital, que tiene y le corresponde en la sociedad "FARMAGENTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal de pesos 40.000.—, a favor del señor Guillermo Ulbrich, casado, alemán, domiciliado en Patricios 1240, V. López, Prov. de Buenos Aires, colocándolo en su mismo lugar y grado de prelación, a quien se designa Gerente de la sociedad. — S|raspado: Gerente. Vale.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 140.— e.6|4-Nº 9.104-v.12|4|54

METALSUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Julio Gerardo Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que doña Jole Fortini de Grimaldi, italiana, casada, con don Mauricio Grimaldi, don Mauricio Grimaldi, italiano, casado con la primera nombrada y don Aldo Zerboni, italiano, casado con doña Albarcsa Valabrega, en su condición de socios de "METALSUR S. R. L." han cedido todas sus cuotas sociales de la referida sociedad a don Héctor Silveyra Perdriel, argentino, casado, en la suma de $ 100.000 m|n. (pesos cien mil moneda nacional), por documento privado suscripto entre las partes contratantes, en marzo 15 de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 160. — e.5|4-Nº 8.826-v.9|4|54

"CASA LUCERO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Julio Gerardo Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenticuatro, entre los señores don León Boruch Rotsztejn, polaco, casado; David Rotsztejn, polaco, casado, y don José Hersz Rotsztejn, polaco, soltero, todos mayores de edad y domiciliados en esta Capital Federal; hábiles y capaces para este acto han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la ley 11.645 y las cláusulas siguientes: — Primero: Fírmase entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de: "CASA LUCERO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de Rosztejn Hermanos, la que tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle General Manuel A. Rodríguez Nº 2.495 pudiendo trasladarlo últimamente a cualquier otro punto del país, como así también establecer sucursales. — Segundo: El objeto de la sociedad será la confección y|o comercialización de tejidos en general y cualquier otra actividad relacionada con la industria textil, ya sea por cuenta propia o de terceros, importación, exportación, comisiones, consignaciones, pudiendo realizar cualquier otro acto lícito que de común acuerdo los socios estimen conveniente a los intereses societarios. — Tercero: La duración de la sociedad será de treinta años a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuentitrés a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la sociedad pasado los dos primeros años de vigencia social, en cuyo caso se le abonará el importe de su capital y demás haberes que pudiera corresponderle en seis cuotas mensuales de igual importe. — No le corresponderá al socio saliente suma alguna por llave u otro concepto similar, no pudiendo exigir la revaluación del activo. — Cuarto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios indistintamente mediante la firma personal de cada uno de ellos, precedida del rubro social "Casa Lucero". Sociedad de Responsabilidad Limitada, ya sea mediante sello o manuscrito, por lo cual todos los socios quedan designados en calidad de gerentes y tal carácter representarán y obligarán a la sociedad en todos los actos en que intervengan ya sea como acreedora o deudora, podrán gestionar ante las autoridades provincoales, nacionales o municipales de cualquier fuero o jurisdicción, intervenir en licitaciones públicas y|o privadas realizar toda clase de operaciones bancarias con entidades públicas o privadas inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro Postal, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, u otro organismo que en el futuro se creare o sustituyera las existentes; podrán suscribir todos los documentos, escrituras, recibos públicos o privados; otorgar poderes de administración o judiciales y revocarlos parcial o totalmente; descontar documentos en entidades bancarias, tomar dinero en préstamos y|o en comandita con o sin garantía real o de otra naturaleza; registrar marcas o enseñas de mercaderías, propias o que se adquieran de terceros; asumir el rol de querellante en nombre de la sociedad; adquirir por compra o cualquier otro título inmuebles, arrendar y suscribir contratos de locación y en general, realizar todos actos y gestiones conducentes al logro del buen fin del objeto societario, de modo que la enumeración precedente es solamente enunciativa y no limitativa y con la única prohibición a los señores Gerentes de no comprometer el patrimonio y el crédito social en negociaciones ajenas a su giro, en provecho propio, directamente o por interpósita persona, o concediendo fianzas o garantías a terceros. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, divididos en tres mil cuotas de cien pesos cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio León Boruch Rotsztejn, mil cuotas o sea cien pesos moneda nacionales; el socio David Rotsztejn mil cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional y el socio José Hersz Rotsztejn mil cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional. — La integrante del presente contrato. — Sexel modo que se indica en el balance firmado por los socios y que forma parte integrante del presente cotnrato. — Sexto: Cada treintituno de agosto, se practicará un inventario y balance general para conocer el estado económico y financiero de la sociedad, sin perjuicio de realizar balances parciales en todas las épocas que los socios estimen conveniente y oportuno. — De las utilidades que resulten se separará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. — Las utilidades netas remanentes se dividirán en partes iguales entre los socios, incidiendo en igual proporción las pérdidas si las hubiere. — Séptimo: La sociedad llevará un libro de actas en el cual asentarán las decisiones que los socios adopten. — Octavo: Los socios percibirán como remuneración de sus tareas la suma de trescientos pesos mensuales. — En el libro de actas se asentarán las autorizaciones a los socios para retirar fondos a cuenta de futuras utilidades. — Noveno: Si se produjera el fallecimiento de alguno de los socios sus herederos podrán ingresar a la sociedad con la conformidad de los sobrevivientes; para el caso contrario la sociedad entrará en liquidación, salvo que los socios sobrevivientes resuelvan la adquisición del haber del socio premuerto dentro del plazo de sesenta días de producido el hecho, en las mismas condiciones que las establecidas en la cláusula tercera. — Décimo: Todas las cuestiones que se produzca entre los socios, durante la existencia de la sociedad, su liquidación o partición serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — Dichos árbitros designarán una persona previamente para el caso de discordia y el fallo que se pronuncie será inapelable. — Si dentro de los sesenta días de producida la dificultad no hubiere la solución para la misma, el caso será sometido al fuero ordinario de los Tribunales de la Capital Federal con exclusión de cualquier otro fuero. — Firmado: D. Rotsztejn. — L. Rotsztejn. — D. Rotsztejn. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.140.— e.5|4-Nº 8.830-v.9|4|54

"JUVEN'S"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia Nº 4, Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 10 se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, los que suscriben: Mauricio Horman, argentino, casado; Andrés Cabral, argentino casado y Bernardo Batstoc, uruguayo, soltero, todos mayores de edad y hábiles para contratar, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 1370, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes estipulaciones: Primera: A partir de la fecha queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará bajo la denominación de "JUVEN'S" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, què tendrá por objeto dedicarse a la fabricación de alhajas en general y podrá realizar todas aquellas operaciones industriales que se relacionen directa o indirectamente con ese objeto. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Bartolomé Mitre mil tresciento setenta, o donde posteriormente sin necesidad de reforma de contrato lo establezcan los socios. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a contar de la fecha, pudiendo sin perjuicio de ello, cualquiera de los socios solicitar su retiro de la sociedad al vencimiento de cada período de dos años, contando el primer período desde el 1º de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro y preavisando a los consocios con telegrama colacionado con seis meses de anticipación a la fecha en que el retiro deba tener lugar. — Cuarta: El Capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representados por dos mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, inscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Mauricio Horman, mil quinientas cuotas; Andrés Cabral, doscientas cincuenta cuotas y Bernardo Batstoc: doscientas cincuenta cuotas. Dicho capital, totalmente integrado con mercaderías, muebles, útiles, enseres, instalaciones, dinero efectivo y demás detalles que se especifican en el balance levantado entre las partes y firmado de conformidad. Quinta: La Gerencia de la sociedad será ejercida por el socio Mauricio Horman quien con el cargo de gerente usará de la firma social con las más amplias atribuciones para realizar todos los actos, contratos y operaciones industriales y financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que la de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en operaciones a favor de terceros o en provecho particular de los socios. — La dirección técnica será ejercida por los socios Andrés Cabral y Bernardo Batstoc, quienes serán los encargados de todo lo relacionado directamente con la producción. — Sexta: Los ejercicios sociales cerrarán el veintiocho de febrero de cada año y dentro de los quince días subsiguientes se practicará un balance e in- (Viene del sellado Nº 037985 de m$n. 1,50) ventario general que demuestre el estado de los negocios, sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán efectuarse cuando cualquiera de los socios lo requiera. — Dicho balance se considerará por los socios en una reunión que se celebrará en el mes de marzo, obligatoria para todos los socios y si dentro de los treinta días posteriores a dicha reunión, el balance general e inventario no fuera impugnado, expresamente y por escrito, quedará automáticamente aprobado, aún cuando alguno de los socios no hubiera concurrido a la reunión mencionada. — de las utilidades resultantes, previa deducción del 5 % para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al 10 % del capital, se acreditará en la cuenta particular de cada socio en la siguiente proporción: Mauricio Horman 50 %, Andrés Cabral 25 % y Bernardo Batstoc 25 %. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Ninguno de los socios podrá ceder, vender ni transferir, total o parcialmente, ni gravar o afectar en forma alguna su parte de capital o utilidades en la sociedad a terceros extraños, sin el consentimiento dado por escrito por socios que representen las dos terceras partes del capital. — Octava: Es obligación de cada socio, prestar su actividad personal, conocimientos y diligenciass, exclusivamente en beneficio de la sociedad. — Esta cláusula no rige para el socio Mauricio Horman. — Novena: En caso de que por cualquier circunstancia y por resolución de los socios se disolviera la sociedad, ésta será liquidada por el gerente, o la persona que de común acuerdo los socios designen, con las más amplias facultades para hacerlo, realizando todo a dinero efectivo y distribuyendo el importe en proporción al capital integrado y reconocido a cada socio hasta devolver el total de los mismos. — Si aún existiera excedente, se distribuirá de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta. — Décima: Toda divergencia que se produjera durante la vigencia de este contrato o su liquidación entre los socios serán sometidas indefectiblemente a la resolución de árbitros con un tercero para el caso de discordia los que serán nombrados por las partes, mediante insaculación de una lista de diez comerciantes conocidos honorables de plaza. — El fallo que éstos pronuncien formando Tribunal será acatado y respetado por los interesados, sin apelación alguna ante los Tribunales Ordinarios a cuya jurisdicción y fuero renuncian desde ya. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan constituída la presente sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento. — Extendido el original en los sellos nacionales números 37985 y 37987 de m$n. 1.50. — Se firma en Buenos Aires a los veinte días de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Mauricio Horman; Andrés Cabral; Bernardo Batstoc. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.040. — e.5|4-Nº 8.925-v.9|4|54

ESTABLECIMIENTOS "BERNI"

Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría Nº 17 del Dr. Alejandro Labougle, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre el señor Manuel Eduardo Berni, argentino, casado, domiciliado en la calle Zabala Nº 3571, Capital, y que firma M. E. Berni y el señor Enrique Oscar Colombo, argentino, soltero, con domicilio en la calle Zabala Nº 3573, Capital, y que firma E. Colombo, todos mayores de edad, han resuelto formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará "ESTABLECIMIENTO "BERNI" INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, en la calle Giribone 1150, sin perjuicio de poder establecer agencias, oficinas y representaciones en el interior o exterior del país. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha en la cual se iniciarán las operaciones sociales, prorrogándose por igual período si los socios no manifiestan su voluntad en contrario, notificando un socio a los demás con tres meses de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato por telegrama colacionado. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la explotación de una fábrica de envases de papel con o sin impresión, papeles de embalaje y afines, importaciones y exportaciones en general, y aceptar representaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir mercaderías, venderlas o darlas en pago o en garantía, celebrar contratos de todo tipo por instrumento público o privado, comprar materias primas, mercaderías y bienes, al contado o a plazos, vender cualquiera de los bienes que posea, al contado o a plazos, tomar o dar dinero prestado, de particulares o de instituciones bancarias, dando la garantía que ellos soliciten o sin ella, suscribir y renovar créditos, realizar cualquier clase de operaciones bancarias con bancos nacionales, provinciales o municipales o particulares, operar también con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Aduana de la Capital y de la República Argentina, Ministerios, Reparticiones Públicas y Autárquicas nacionales, provinciales o municipales, conferir poderes generales o especiales. Dicha enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa, pues la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito que sea necesario a su objeto, pero quedando prohibido comprometer a la sociedad en asuntos o negocios extraños a la misma, así como el dar fianzas o garantías a favor de terceros. — Cuarto: El capital social será de Doscientos Sesenta Mil Ochocientos Pesos (m$n. 260.800.—) dividido en Dos Mil Seiscientos Ocho (2.608) cuotas de Cien pesos m|n. (m$n. 100.—) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio señor Enrique O. Colombo Un mil ochocientas una (1.801) cuotas o sea Ciento Ochenta Mil Cien pesos m|n. (m$n. 180.100) y el socio señor Manuel E. Berni Ochocientos siete (807) cuotas o sea Ochenta Mil Setecientos pesos m|n. (m$n. 80.700). Los aportes efectuados por los socios se hallan totalmente integrados y están representados por sus partes alícuotas dentro del activo líquido según surge del inventario-balance certificado por contador público que forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: El treinta y uno de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio de la sociedad, practicándose al efecto un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales que resuelvan los socios. Si no hay manifestación en contrario el balance será aprobado dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio. — Sexto: De las utilidades líquidas que resulten del balance separando el cinco por ciento (5 %) para fondo de reserva legal, el resto se acreditará en la cuenta particular de cada socio en la siguiente proporción: al señor Enrique O. Colombo cincuenta por ciento (50 %) y al señor Manuel E. Berni cincuenta por ciento (50 %). Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes señores Enrique O. Colombo y Manuel E. Berni, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta para todos los negocios que forman el objeto social, pudiendo obligar a la sociedad la firma conjunta de los dos gerentes o bien la firma de un gerente con la de un apoderado designado por la sociedad, precedidas por la denominación social — Octavo. Las resoluciones de la Sociedad se tomarán en todos los casos por unanimidad y expresados por los socios en forma directa o por apoderados, asentándose en un libro de Actas que la Sociedad llevará al efecto. — Cada cuota da derecho a un (1) voto. — Noveno: Si uno de los socios quisiera ceder o vender sus cuotas a un tercero, se hará un balance al día de la cesión o venta. — En el caso de cesión o venta los socios remanentes tendrán derecho sobre el tercero para adquirir las cuotas del socio saliente en proporción a su capital y al precio que resulte del último balance anual. — En tal caso las cuotas se pagarán mitad al contado y mitad escalonadamente en cuotas iguales dentro del año del balance realizado al efecto. — Décimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad no se disolverá, si son más de dos socios, y los socios sobrevivientes resolverán si deberán ingresar los herederos del fallecido. — En caso que los herederos no ingresen, adquirirán la parte del socio fallecido los demás socios en proporción al aporte de capital, debiendo abonar a los herederos del socio fallecido —luego de acreditado el carácter de herederos— un veinticinco por ciento (25 %) de las cuotas de capital y ganancias si las hubiera al contado y el resto en dieciocho (18) cuotas iguales dentro del año y medio de acreditado dicho carácter. — En caso de ingreso de los herederos a la sociedad, éstos unificarán su representación ante la misma, pero no podrán ser gerentes. — Décimoprimero: La Sociedad entrará en liquidación cuando se perdiera el cincuenta por ciento (50 %) del capital social o cuando lo resuelvan por unanimidad sus socios; la disolución estará a cargo de los mismos socios gerentes con todas las facultades inherentes. — Décimosegundo: Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios, herederos o representantes, durante la vigencia del contrato o durante la disolución será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte los cuales nombrarán a un tercero antes de laudar en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décimotercero: Los firmantes, a los efectos de este contrato, se someten a los Tribunales ordinarios de esta Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción y constituyen domicilio legal en el antes indicado. — En prueba de conformidad firman el presente y único ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, extendido en los sellos nacionales de veinte centavos m|n. (m$n. 0.20) números M. un millón ciento ochenta y tres mil doscientos setenta y seis al un millón ciento ochenta y tres mil doscientos setenta y ocho (1.183.276 al 1.183.278). — El Inventario mencionado en el artículo Cuarto (4º) de este contrato está extendido en los sellos nacionales de veinte centavos m|n. (m$n. 0.20) números M. un millón ciento ochenta y tres mil doscientos cincuenta y ocho al un millón ciento ochenta y tres mil doscientos setenta y cuatro (1.183.258 al 1.183.274). — En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — M. E. Berni. — E. O. Colombo. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.200. — e.5|4-Nº 8.934-v.9|4|54

"YUNQUE"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, de esta Capital, Dr. Carlos A. Espiro, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número veintiocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mi, escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores, don Tomás Pascual Oscar Lomuto, que acostumbra a llamarse y firmar "Oscar Lomuto", viudo, don Héctor Antonio Lomuto, don Augusto César Vatteone y don Juan Arnoldo Gentiluomo, estos tres últimos casados, todos los comparecientes, mayores de edad, argentinos, de este vecindario y de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Entre los comparecientes queda constituída un asociedad denominada "YUNQUE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Montevideo seiscientos cuarenta y uno, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segundo: La sociedad durará dos años, a contar desde hoy, y tiene por objeto dedicarse a la producción compraventa, locación y cualquier otra operación o negocio análogo, similar o derivado, directa o indirectamente vinculado con la industria cinematográfica, adquisición o transformación de materia prima y contrataciones en general y que tengan exclusivamente índole moral y reúnan carácter artístico, científico o didáctico. — Tercero: El capital social se fija en cuarenta mil pesos moneda nácional de curso legal, representado por cuarenta cuotas de mil pesos de dicha moneda, cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: don Tomás Pascual Oscar Lomuto diez cuotas, don Héctor Antonio Lomuto, cinco cuotas, don Augusto César Vatteone, cinco cuotas, y don Juan Arnoldo Gentiluomo, veinte cuotas. — En este acto cada uno de los socios integra el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas por cada uno de ello, e integrarán el resto a medida que las necesidades lo exijan. — Cuarto: La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos civiles y comerciales relativos, a su objeto, incluso, comprar, vender, aceptar, ceder, modificar o extinguir toda clase de derechos reales o personales sobre bienes muebles e inmuebles, adquirir, transferir, modificar y registrar derechos intelectuales, celebrar locaciones, sean de servicios, de obra o de cosas, dar o tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal, hipotecaria, prendaria o de otro carácter, efectuar operaciones con bancos oficiales o particulares, tales como el de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, y cualquier otra institución de carácter oficial o privado, librar, avalar y endosar letras, vales, cheques, pagarés y otros documentos, girar en descubierto, otorgar poderes generales y especiales, renovar, cancelar, transar, conceder quitas y esperas y realizar todos los demás actos, previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y en los incisos pertinentes del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y todos los demás actos, contratos, y operaciones que fueren necesarios o convenientes para el mejor desarrollo de la sociedad, pues la enumeración que antecede no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo suscribir todos los documentos públicos o privados que se requieran. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Héctor Antonio Lomuto y don Juan Arnoldo Gentiluomo a quienes se designa gerentes, y quienes podrá actuar conjunta o separadamente, haciendo uso de la firma social, con todos los derechos y obligaciones que establece la ley, a cuyo efecto podrán ejercer las facultades contenidas en la cláusula precedentes, con la salvedad de que no podrá comprometer la firma social en negocios u operaciones ajenas a la misma y que para celebrar contratos y contraer obligaciones superiores a veinte mil pesos moneda nacional, en cada caso, será necesaria la firma conjunta de ambos gerentes. — Sexto: Todas las resoluciones que adopte la sociedad y que interesen para la marcha de la misma serán asentadas en un libro de actas que se llevará al efecto, en el que se labrarán las correspondientes a cada reunión, que serán firmadas en cada caso por todos los socios presentes.. Los socios podrá hacerse representar en la reuniones por mandatarios especiales y podrán emitir sus votos por carta o telegrama, salvo las resoluciones que importen la modificación del acto contitutivo. — Séptimo: El treinta de noviembre de cada año se cerrará el ejercicio financiero de la sociedad, a cuyo efecto se practicará un balance e inventario general. El primer ejercicio se cerrará el treinta de noviembre del corriente año. De las utilidades líquidas y realizadas que se obtengan se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva hasta que alcance el límite legal, y el remanente, después de efectuadas las amortizaciones de práctica y la formación de las reservas facultativas que resuelvan los socios, se distribuirá entre éstos en proporción a sus respectivo aportes de capital. Las pérdidas, en su caso, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octavo: Los balances se considerarán aprobados si dentro de los treinta días de confeccionados no hubieren sido impugnados por alguno de los socios, estén o no firmados por éstos. — Dichos balances deberán confeccionarse dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio financiero de la sociedad. — Noveno: Todas las decisiones que se adopten en las reuniones a que se refiere la cláusula sexta, para ser válidas deberán ser resueltas por la mayoría de votos presentes, computados según el número de cuotas de capital de cada socio excepto únicamente para el cambio de objeto de la sociedad, cesión de cuotas de capital y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios para lo cual se requerirá la unanimidad de votos. — Décimo: La sociedad no se disolverá en caso de muerte interdicción, quiebra o concurso civil de cualesquiera de los socios. En caso de fallecimiento, los herederos del socio fallecido podrá continuar en la sociedad, a cuyo efecto deberán unificar su representación, ante la misma, desigando una sola persona al efecto. En caso contrario, la sociedad abonará a los herederos del socio fallecido el importe de su capital con las ganancias que le correspondan a la fecha del fallecimiento o con las deducciones correspondientes en caso de pérdidas, de acuerdo con el balance general que se practicará a esa fecha, en un plazo máximo de un año a contar del día del deceso. — Undécima: En caso de disolución, la liquidación respectiva será practicada por los socios gerentes, de acuerdo con las normas establecidas en el Código de Comercio, como así también todo lo atinente a la partición entre los socios. En la venta de los bienes sociales, los socios tendrán preferencia sobre los terceros en igualdad de precio y condiciones. — Duodécima: En caso de duda o discrepancia en la interpretación de este contrato, que pudiera surgir entre los socios al tiempo de su ejecución o durante la liquidación de la sociedad, serán resueltas por árbitros amigables componedores, designados uno por cada socio, debiendo aquéllos antes de laudar, designar de común acuerdo a un tercero para el caso de discordia, cuyo laudo

está inapelable. — Con las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derechos. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes, ante mí, y los testigos del acto, don Juan Delmiro Conde y don Manuel Curbell, mayores de edad, de este vecindario, y de mi conocimiento, doy fe. — A. Gentiluomo. — H. Lomuto. — O. Lomuto. — A. C. Vatteone. — Tgo.: Juan D. Conde. Tgo.: M. Curbelo. Ante mí: Luis V. Alvarez. Está mi sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio sesenta y nueve del Registro trescientos setenta y siete, a mi cargo, doy fe. Para los interesados expido este testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, en números correlativos del un millón ochocientos veintisiete mil ochénta y dos al presente inclusive, número un millón ochocientos veintisiete mil ochenta y cuatro, todos de la serie M, que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Sobre raspado: dos civil, fondo, pérdidas, socio, participación, obligan, ésta, mi, vale. Entre líneas: Ante mí: Vale. Luis V. Alvarez. Hay un sello. — Buenos Aires, marzo 17 de 1954.

Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.320. — e.5|4-Nº 8.938-v.9|4|54

CARIGLINO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número cuatro, a cargo del doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores José Ricardo Cariglino, casado, argentino; Gregorio Antonio Cariglino, argentino, soltero y Adolfo Domingo Cariglino, argentino, casado, todos mayores de edad y domiciliados en Independencia 2384 de esta Capital, han resuelto: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada, denominada: CARIGLINO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio ne la calle Independencia 2384 de esta Capital o donde en lo sucesivo lo determinen los socios, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. — Segundo: El plazo de constitución es indeterminado. — Tercero: Su objeto social comprende la explotación de un taller mecánico para la fabricación y venta de repuestos y maquinarias; importación: exportación; representaciones, consignaciones y compra y venta de mercaderías en general, y cualquier otro negocio lícito, sin limitación alguna. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de pesos 276.000 m|n. a razón de $ 92.000 m|n. por cada socio, dividido en 2.760 cuotas de $ 100 m|n. cada una totalmente suscriptas e integradas en este acto. — Quinta: La sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad de hecho Adolfo Cariglino, todo conforme al balance e inventario realizado el 30 de setiembre de 1953, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Sexta: La administración de la sociedad será ejercida por los socios José Ricardo y Adolfo Domingo Cariglino, quienes tendrán, indistintamente, el uso de la firma social para realizar todos los negocios vinculados a la misma, tales como, entre otros, comprar, vender, percibir, hipotecar, transar, otorgar toda clase de poderes, suscribir documentos, cheques, pagarés, solicitar créditos bancarios y toda otra operación de ese carácter, y realizar cuantos más actos fueren necesarios y convenientes al objeto o interés de la sociedad, sin otra limitación que el uso de la firma social para asuntos personales y extraños al giro social, especialmente otorgar fianzas o garantías a terceros. — Séptima: Anualmente, al 30 de setiembre, se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de producir al cabo de seis meses o más de dicha fecha, otro parcial cuando lo requiera cualquiera de los socios. Las utilidades o pérdidas, previas las reservas legales, se distribuirán en partes iguales para cada socio. Los socios gerentes percibirán un sueldo que se fijará por los tres socios de común acuerdo. — Octava: Cada socio podrá retirarse voluntariamente al vencimiento de cada ejercicio social previo aviso de 180 días a los restantes por telegrama colacionado. En ese caso sus cuotas sociales y utilidades le serán abonadas, mensualmente en el plazo de tres años consecutivos con un interés igual al 9 % anual. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquier socio, los restantes podrán adquirir de sus herederos las cuotas pertinentes y utilidades correspondientes, en la forma dispuesta en la cláusula anterior. — Décima: Todo cuanto no estuviere previsto en este contrato se regirá por el Código de Comercio y la ley 11.645. En caso de divergencia será árbitro inapelable la Cámara de Comercio. — Undécima: A los efectos que hubiere lugar, las partes constituyen domicilio en el señalado al comienzo de este contrato. Se firma el presente en Buenos Aires, a veinticinco días de febrero de 1954. — Fdo.: José Ricardo Cariglino. — Gregorio Antonio Cariglino. — Adolfo Domingo Cariglino. —

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Americo J. Macedonia, secretario.

$ 520.— e.5|4-Nº 8.785-v.9|4|54

PUEBLA Y PEÑAFIEL

Constructora e Inmobiliaria

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — Entre los señores don Baltazar Oscar Puebla, argentino, casado, domiciliado en la calle 17 de Octubre 6562, Capital, Cédula de Identidad Nº 01740.162 de la Policía Federal y don José Guillermo Peñafiel, soltero, español, domiciliado en la calle Tacuarí 274, Capital, Cédula de Identidad Nº 2.566.756 de la Policía Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada la que ha de funcionar sujeta a las estipulaciones que se determinan en el estatuto que a continuación se extiende y a las disposiciones de la Ley 11.645. Denominación, domicilio, objeto y duración. — Artículo Primero: La sociedad se denominará PUEBLA Y PEÑAFIEL, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo Segundo: Domicilio: Tendrá su domicilio y sede social en la Ciudad de Buenos Aires (pero podrá establecer sucursales, agencias y o representaciones en cualquier lugar del país). — Artículo Tercero: Objeto: Podrá realizar toda clase de operaciones civiles, inmobiliarias, comerciales, industriales y financieras permitidas por las leyes y especialmente todas las relacionadas con la construcción de Obras Públicas y privadas y compra y venta de terrenos. Queda igualmente autorizada a realizar cualquier acto jurídico o contrato relacionado con los fines de su constitución, aún sobre bienes inmuebles, pudiendo ejercer con relación a los mismos toda clase de derechos reales inclusive de garantía. Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrá ser efectuada por cuenta propia de terceros o en participación, en la República Argentina. — Artículo Cuarto: Duración: El término de la sociedad será de cinco años a contar del 15 de noviembre de 1953, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, prorrogable por otro período de cinco años si algunos de los socios no manifestase en forma fehaciente su deseo contrario mediante preaviso, con un plazo no menor de ciento ochenta días. En igual forma podrá disolver si llegaren a comprobarse pérdidas superiores al 50 % del capital suscripto a la fecha del balance capital social. — Artículo Quinto: Capital: Está constituído por la cantidad de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, suscriptas íntegramente por los socios, en la siguiente forma: Don Baltazar Oscar Puebla m$n. 50.000.— (50 cuotas) y don José Guillermo Peñafiel m$n. 50.000.— (50 cuotas) según resulta del balance conformado por los socios, que forma parte integrante del presente contrato. — Administración y Representación. Artículo Sexto: La dirección, administración y uso de la firma para todos los actos, operaciones y contratos estará a cargo de los dos socios conjuntamente, sin limitación con el cargo de gerentes, sin poderla utilizar en asuntos o fianzas personales u operaciones ajenas a la sociedad. — Balance, Utilidades. Artículo Séptimo: La contabilidad se llevará de acuerdo a derecho, practicándose un balance anual al 31 de diciembre, amortizándose el diez por ciento sobre muebles, máquinas, útiles e instalaciones, de las utilidades se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance al 10 % del capital y el diez por ciento para reserva de provisión, partiendo el saldo en la proporción de sus cuotas a cada socio y en caso de pérdidas, se cubrirán con el dicho fondo de reserva y después por los socios en proporción a su capital. El balance se tendrá por aprobado si no fuera observado dentro de los treinta días de su confección y comunicación, y para realizarlo se ajustará a las disposiciones de la Dirección General Impositiva, sobre valuaciones, inventarios y demás aspectos. — Disposiciones Generales. Artículo Octavo: Las reuniones de socios podrán ser convocadas por cualquier de los socios y se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 11.645. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios el sobreviviente tendrá la opción de hacerse cargo íntegramente del activo y pasivo social o continuar la sociedad de los herederos o representantes legales del fallecido o incapacitado, quienes actuarán frente a la sociedad unificando su representación. Si se optara por lo primero, se abonará la parte del socio saliente en ocho cuotas trimestrales con más el interés del 8 % en cuotas mayores a opción de los adquirentes. — Artículo Décimo: Al finalizar el ejercicio a que alude la cláusula anterior los herederos o representantes podrán manifestar su deseo de retirarse de la sociedad, debiendo ceder sus cuotas dando preferencia al socio. La cesión se hará a la parte, abonando el importe en la forma que convenga y desde esa fecha no tendrá parte en la sociedad. Las utilidades o pérdidas se establecerán a un balance que se practicará el día del suceso. En caso de liquidación se procederá a vender el negocio y satisfecho el pasivo se distribuirá el producido entre los socios de acuerdo a sus cuotas. — Artículo Undécimo: El importe de capital y utilidades que les correspondiera a los socios, referente a la cláusula cuarta, les será abonado por la vía legal que correspondiera en hasta seis cuotas bimestrales con más un ocho por ciento de interés anual, adelantado cada bimestre sobre los saldos pendientes. — Artículo Décimo Segundo: Cualquier duda que surgiera de la interpretación de este contrato sobre los negocios que sean su lógica consecuencia o durante la liquidación será resuelta por árbitros arbitradores, quienes antes de emitir su laudo nombrarán un tercero para caso de discordia, con fallo inapelable y todo aquello no previsto se regirá por lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Décimo Tercero: Las decisiones de los socios que fijen la política a seguir en las actividades de la sociedad y resoluciones tomadas en conjunto serán consignadas en el libro de actas respectivo. — Artículo Décimo Cuarto: Los socios reconocen que las relaciones que no se especifiquen en este contrato serán regidas por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en particular y por la partinentes del Código de Comercio y del Código Civil, en general. — Bajo las cláusulas que anteceden, lo contratantes se obligan en forma y con arreglo a derecho al fiel y estricto cumplimiento del presente estatuto, que en prueba de conformidad y previa lectura y ratificación suscriben en la Ciudad de Buenos Aires a los dos días del mes de febrero de 1954 y autorizan ampliamente al señor Emilio Oscar Dávila para realizar todas las gestiones de publicación e inscripción que marca la Ley 11.645. — Fdo.: B. O. Puebla. — G. Peñafiel Monfa. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1954. — Federico González del Solar, secretario.

$ 1.380.— e.5|4-Nº 8.995-v.9|4|54

CRACK

Comercial e Industrial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Carlos Vicente Salatino, que firma C. Salatino, argentino, casado, de 40 años de edad, domiciliado en Tinogasta 2980, Capital; Luis Antonio Ferreyra, que firma Luis Ferreyra, argentino, casado, de 34 años de edad, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1839, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Giudice, que firma M. Giudice, argentino, casado, de 36 años de edad, domiciliado en O'Higgins 2482, Capital y Avelino Estévez, que firma A. Estévez, español, soltero, de 22 años de edad, domiciliado en San Juan 2865, Capital se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "CRACK COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle 25 de Mayo 644, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República y del extranjero. Segunda: La duración de la sociedad será de seis años a partir del 1º de octubre de 1953, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato; transcurrido el primer año cualquiera de los socios podrá retirar de la sociedad, previo aviso mediante telegrama colacionado o medio fehaciente con una anticipación de ciento ochenta días a los otros socios. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, representado por mil cuotas de cien pesos cada una, aportadas así: Sr. Salatino trescientas cuarenta y cinco cuotas, Sr. Ferreyra trescientas cuarenta y cinco cuotas, Sr. Giudice doscientas treinta cuotas, Sr. Estévez ochenta cuotas, capital totalmente suscripto e integrado en dicha proporción en dinero, créditos, mercaderías y demás bienes provenientes del activo líquido, según balance al 30 de septiembre de 1953, que se agrega de la extinguida sociedad colectiva "Crack Comercial e Industrial", cuyo Activo y Pasivo han tomado a su exclusivo cargo los integrantes de esta sociedad. — Cuarta: Los señores Ferreyra y Giudice ceden a la sociedad la autorización exclusiva otorgada por la entidad gremial Futbolistas Argentinos Agremiados a dichos señores para la impresión y venta de figuritas y álbum con la fotografía de los jugadores profesionales de fútbol agremiados a dicha entidad, haciéndose cargo la sociedad de los derechos y obligaciones emergentes de dicha autorización. El Sr. Ferreyra cede, además, a la sociedad la marca registrada Crack, inscripta en el Registro de la Propiedad Industrial bajo el Nº 323.021. — Quinta: El objeto principal de la sociedad será comerciar figuritas y álbum, artículos de imprenta y papelería, pudiendo efectuar importaciones y exportaciones de mercaderías generales, consignaciones, representaciones y en general cualquier negocio lícito que admitan las leyes de la Nación. — Sexta: La sociedad será administrada por un gerente, designándose en este acto como tal al socio Sr. Avelino Estévez, quien dedicará a la sociedad su trabajo personal, conocimiento y diligencias para el mejor desarrollo de los negocios sociales, quedándole prohibido dedicarse a negocios similares a los [illegible] la sociedad. El Sr. Estévez tendrá a su cargo el uso de la firma social; tendrá además, todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. La firma sólo podrá obligarla en operaciones que se relacionen con el giro social, quedándole prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. El Sr. Estévez podrá retirar mensualmente la suma de $ 1.000. con cargo a su cuenta particular; pero si al cierre del ejercicio su porcentaje no cubriese el total de retiros, la diferencia se debitará a Gastos Generales. — Séptima: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Octava: Anualmente se formulará al 30 de septiembre de cada año un Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá mayoría de votos, computándose cada cuota como un voto. De las utilidades líquidas se destinará: 1) Un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social 2) Las sumas necesarias para amortización de los rubros que corresponden ser amortizados. 3) El saldo se distribuirá en la siguiente proporción: Sr. Salatino 30 o|o; Sr. Ferreyra 30 o|o; Sr. Giudice 20 o|o y Sr. Estévez 20 o|o. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que la fijada para la distribución de utilidades. — Novena: En caso de pérdida que alcance el veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la inmediata disolución de la sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del mismo, contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades, de conformidad al último balance anual; o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — Undécima: En caso de retiro de cualquier socio, el valor de la cuota social que le corresponda, será abonado en tres cuotas pagaderas a tres, seis y nueve meses, sin interés alguno. Queda expresamente establecido que el Sr. Estévez, en caso de retiro, no podrá transferir a terceros extraños a la sociedad sus cuotas sociales. — Duodécima: Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por el Gerente conjuntamente con un socio a designarse por mayoría de votos, debiendo ante todo procederse a pagar las deudas sociales. Después se reintegrará el capital aportado por los socios y el remanente, si lo hubiere, se distribuirá en la misma proporción asignada en la cláusula Octava. — Décima Tercera: Todas las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia de este contrato y de la liquidación, entre los so-

cios, el gerente y la sociedad, con relación a los asuntos sociales serán sometidas a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. En prueba de conformidad, firman el presente contrato todos los socios, en Buenos Aires, a los veinte y dos días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Firmado: Manuel Giudice. — Luis Ferreyra. — C Salatino. — A. Estévez.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.140.— e.8|4-Nº .514-v 9|4|54

ASERRADERO VIEYTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, a 11 de enero de 1954, por una parte don Carlos Biach, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Montes de Oca Nº 853; por la otra don Egon Scheider, casado, argentino naturalizado, con domicilio en la calle Perú Nº 971; por otra parte don José Manuel Nieto, casado, argentino, con domicilio en la calle Santo Domingo número 1752; por otra parte don Abel Aníbal Cerutti, soltero, argentino, con domicilio en la calle Obligado Nº 184 de la ciudad de Avellaneda; y don Stelvio Visintini, casado, italiano, domiciliado en la calle Intendente Becco Nº 161, de la ciudad de San Isidro; todos son mayores de edad, personas hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven constituir una sociedad bajo el régimen de la Ley número 11.645, cuyo contrato formaliza por este acto, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: A contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro queda constituída la sociedad que girará en esta ciudad bajo el rubro de "ASERRADERO VIEYTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Su objeto es el de explotar el ramo de industrialización y comercialización de productos madereros y forestales; fabricación de envases de madera, compra venta de productos afines y en general podrá realizar todos los actos de industria y comercio. — Para el mejor desarrollo de sus negocios la sociedad podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, materia prima; gravarlos en garantía; aceptar y constituir hipotecas, prendas, y fianzas; dar y tomar representaciones y mandatos; conferir mandatos generales y especiales y celebrar todos los contratos, inclusive para participar en otras sociedades comerciales de toda clase, efectuando aportes de capital. — Tercero: El domicilio de la sociedad será en esta Capital, actualmente en la calle Vieytes número mil cuatrocientos cincuenta, pudiendo instalar sucursales, agencias, filiales, representaciones y plantas industriales en cualquier punto de esta República y en el extranjero. — Cuarto: Se constituye por el plazo de cinco años a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Quinto: El capital es de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en sesenta cuotas de un mil pesos cada cuota, aportado por los socios en la siguiente proporción: quince cuotas cada uno de los señores don Carlos Biach y Egon Scheider; y diez cuotas cada uno de los señores don José Manuel Nieto, don Abel Aníbal Cerutti y don Stelvio Visintini. — Los indicados aportes fueron totalmente integrados en mercaderías, instalaciones, materias primas y maquinarias que se detallan en el inventario que practicado por las partes y firmado por los mismos forma parte integrante de este contrato. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Stelvio Visintini don José Manuel Nieto y don Abel Aníbal Cerutti, a quienes desde ya se designa en calidad de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes designados, conjuntamente. Especialmente queda a cargo exclusivo del señor Stelvio Visintini representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas de toda índole y es a su cargo realizar los trámites ante los Bancos oficiales y particulares, inclusive Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco Hipotecario Nacional; efectuar gestiones ante las reparticiones del Estado, Municipalidad, Ministerio de Trabajo y Previsión, Comisión de Conciliación, Tribunal de Trabajo, Aduanas, Instituto de Previsión Social y Dirección General Impositiva. — Séptimo: Cada año, el día treinta y uno de diciembre se practicará balance e inventario de los negocios sociales, y de las utilidades resultantes, una vez apartado el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, y deducidas las sumas para previsión social y las amortizaciones legales y voluntarias, el remanente corresponderá a los socios en la siguiente forma: Durante el primer año los primeros doce mil pesos de utilidad será repartido entre los socios señores Nieto, Cerutti y Visintini, por partes iguales, lo que sobrepase a la suma indicada corresponderá a la totalidad de los socios, el veinte por ciento para cada uno. — En los años subsiguientes toda la utilidad será repartida entre todos los socios en partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivas utilidades. — Los retiros de las ganancias se efectuarán en las oportunidades y montos que determinen los socios de común acuerdo. — Octavo: Las resoluciones en asuntos de interés social no previstos en este contrato se adoptarán por mayoría de votos. — Cada cuota equivale a un voto. — No obstante ello los balances deberán ser aprobados por la totalidad de los socios. — Ante el silencio de algún socio de aprobar o desaprobar el balance una vez asentado en el libro rubricado respectivo durante treinta días posteriores de haberse formulado dicho balance, éste se considerará aprobado por el aludido socio, automáticamente. — Por resolución de los socios don Carlos Biach y don Egon Scheider, el establecimiento industrial y sus oficinas podrán ser trasladadas a cualquier punto de esta ciudad o de la provincia, quienes resolverán todo cuanto consideren convenir con respecto a la parte del local actual que ocupa la Sociedad en el edificio calle Vieytes número mil cuatrocientos cincuenta, para lo cual se les otorgan desde ya las más amplias facultades. — El cambio de local deberá ser comunicado a los demás socios con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. — La cesión de cuotas de capital, designación de nuevos gerentes y otorgamiento de mandatos generales de administración, deberá ser resuelta por mayoría de votos. — Noveno: Los gerentes gozarán en razón a sus cargos de un sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional cada uno, importes que se cargarán a gastos generales. — Décimo: Toda divergencia será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, con facultad para los arbitradores designar un tercero para el caso de discordia. Tanto el fallo de los arbitradores como el del tercero en su caso serán inapelables y obligatorio para ambas partes. — Undécimo: Por fallecimiento de alguno de los socios la sociedad proseguirá con los socios restantes y representante legal de los herederos del socio fallecido, o podrán los socios sobrevivientes adjudicarse las cuotas del socio fallecido. — Bajo las once cláusulas que anteceden queda definitivamente constituída la sociedad "Aserradero Vieytes, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios conforme a derecho. — Firman en el lugar y fecha ut-supra. — Carlos Biach. — Egon Scheider. — José Nieto. — Abel Cerutti. — S. Visintini. — Buenos Aires, enero 11 de 1954. — El escribano que suscribe, titular del Registro Nº 240 de esta Capital certifica, que las firmas que preceden y dicen: "Carlos Biach", Egon Scheider" "José Nieto", "Abel Cerutti" y "S. Visintini", son auténticas respectivamente de don Carlos Biach, don Egon Scheider, don José Manuel Nieto, don Abel Aníbal Cerutti y don Stelvio Visintini, personas de mi conocimiento. Hay un sello. — A. Schellemberg.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.080.— e.5|4-Nº 8.981-v.9.4|54

RAGO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días el siguiente edicto.

Testimonio. "En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Vicente Rago, italiano, casado domiciliado en la calle Bustamante mil diecisiete, y Donato Quaranta, argentino, soltero, domiciliado en la calle San Juan treccientos diecisiete de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, en su carácter de únicos socios de RAGO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; y los señores Francisco Rago y Juan Carlos Rago, ambos argentinos, solteros y domiciliados en la calle Tucumán tres mil trescientos sesenta y seis, han convenido celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas y reforma del instrumento social referido precedentemente, de acuerdo a las siguiente cláusulas y condiciones: Primero: Los señores Juan Carlos Rago y Francisco Rago ingresan por este acto a Rago y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada en las condiciones y con las facultades que en tal carácter poseen los demás socios y las limitaciones que se establecerán en el presente instrumento. — Segundo: A tal efecto, don Donato Quaranta cede a los nombrados Juan Carlos Rago y Francisco Rago y por partes iguales, las trescientas cuotas de pesos Mil cada una que le corresponden en la sociedad, o sea ciento cincuenta cuotas a cada uno de ellos y por su valor nominal o sea pesos Trescientos Mil moneda nacional, por lo cual debe considerarse que el señor Donato Quaranta queda totalmente desvinculado de la sociedad, cesa en su carácter de gerente de la misma, cargo al que renuncia expresamente, declarando todos los firmantes que la sociedad y sus integrantes nada tienen que reclamar a la fecha al señor Quaranta, y recíprocamente, en razón de las operaciones sociales efectuadas hasta la fecha. — Tercero: El precio de la cesión es abonado en este acto mediante la entrega al cedente de cuatro pagarés, suscriptos por los cesionarios, importe de pesos setenta y cinco mil moneda nacional cada uno. En tal forma don Juan Carlos Rago hace entrega al cedente de dos pagarés por pesos setenta y cinco mil cada uno y vencimientos treinta de septiembre y treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, y don Francisco Rago hace entrega al mismo de dos pagarés por igual importe y mismas fechas de vencimientos. Por este acto asumen el carácter de obligados solidariamente al pago de los referidos documentos, don Vicente Rago y Rago y Cía. SRL. — Cuarto: El señor Donato Quaranta declara no haber dispuesto de las cuotas cedidas antes de este acto, que las mismas han sido totalmente integradas y que su cesión comprende su calidad de socio y todos los derechos y acciones que le corresponden en la sociedad, y desiste de todos los derechos que le competen sobre lo cedido a favor de los adquirientes a quienes coloca en su mismo lugar, grado y prelación, a todo lo cual presta su conformidad el señor Vicente Rago. — Quinto: Formalizada la precedente cesión de cuotas, entre los señores don Vicente, don Francisco y don Juan Carlos Rago, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad Rago y Cía. S. R. L., se resuelve modificar la cláusula Tercera del contrato constitutivo, la que quedará redactada en la siguiente forma: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar de la fecha, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma a los tres años previa notificación de su decisión a sus consocios con seis meses de antelación. En tal caso, la sociedad quedará parcialmente rescindida con respecto a dichos so- (Continúa en el sello nacional Nº M 1.213.538) (Continuación del sello nacional Número M 1.213.532) cios, quienes en tal caso sólo podrán percibir el haber que les correspondiere en la sociedad —que se establecerá mediante el correspondiente balance y comprenderá exclusivamente su aporte y utilidades devengadas hasta el momento de la rescisión— una vez fenecido el plazo de duración de la misma fijado en esta cláusula, sin perjuicio de que —a cuenta de su haber— tendrán derecho a que la sociedad les abone durante aquel lapso, la suma de pesos mil mensuales. Las sumas que deberán percibir los salientes en la forma indicada, devengarán un interés del siete por ciento anual. Los socios podrán libremente hacer cesión de sus cuotas entre ellos, pero para transferirlas a terceros extraños a la sociedad será necesario el consentimiento unánime de todos sus componentes. Asimismo se modifica la cláusula Quinta del contrato constitutivo exclusivamente en el sentido de que se requerirá en forma indispensable la firma de don Vicente Rago para celebrar contratos mediante los cuales la sociedad adquiera, enajene o grave con derechos reales cualquier clase de inmuebles. Reemplázase la cláusula Undécima del contrato constitutivo por la siguiente: Las utilidades o pérdidas de la sociedad se distribuirán o soportarán por los socios en proporción a sus respectivos aportes. Suprímase la cláusula Décimoquinta del contrato constitutivo de la sociedad. — Sexto: Los señores Francisco Rago y Juan Carlos Rago son designados para el cargo de gerentes de la sociedad, con las facultades enunciadas en el punto Quinto del contrato social, con la limitación establecida en la reforma que en este contrato se dispone en la cláusula anterior. — Séptimo: En razón de las estipulaciones anteriores, la sociedad queda integrada exclusivamente por los señores Vicente Rago, Francisco Rago y Juan Carlos Rago, siendo sus aportes respectivamente de: trescientas cuotas el primero y ciento cincuenta cuotas cada uno de los restantes, valor nominal de pesos mil cada cuota. — Octavo: Todos los firmantes del presente son mayores de edad y hábiles con excepción de don Juan Carlos Rago, de veintiun años de edad. Por este acto, su padre y consocio don Vicente Rago, le concede venia y emancipa para el ejercicio del comercio, en razón de darse cumplimiento al artículo doce del Código de Comercio como resulta de las cláusulas precedentes. — Noveno: Rago y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada se constituyó por instrumento privado el nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve y se inscribió su contrato constitutivo el once de abril del mismo año en el Registro Público de Comercio, bajo el número quinientos veintiocho, folio trescientos treinta y nueve del libro dieciseis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el que fué objeto de reformas el trece de julio de mil novecientos cincuenta, inscripta bajo el número mil seiscientos setenta y nueve, folio cuatrocientos setenta y cuatro del libro dieciocho; el tres de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, inscripta bajo el número doscientos veinticinco, folio ciento setenta del libro veinticuatro; y el veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y tres, inscripta al número dos mil ciento ocho, folio tres, libre veinticinco. Bajo las Nueve Cláusulas Precedentes queda formalizado el contrato de cesión de cuotas y reforma del instrumento social de Rago y Cía. SRL. que los suscriptos se comprometen (Continúa en el sello nacional Nº M 1.213.539) (Continuación del sello nacional Nº M 1.213.538) a respetar y cumplir conforme a derecho y así lo otorgan y firman en el lugar y fecha "ut-supra" indicados, dejándose constancia de que las cláusulas del contrato constitutivo y las reformas, que no han sido modificadas por el presente, se mantienen en toda su integridad y conservan su vigencia. — Francisco Rago. — Donato Quaranta. — Vicente Rago. — Juan Carlos Rago". Lo testado: "y uno" no vale.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.140.— e.5|4-Nº 8.865-v.9|4|54

CONFECCIONES GOLF

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 11, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a 8 de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores don Munisz Szechet, don Francisco de Paula Juan López y don Simón Lewintal, todos casados y argentinos excepto Lewintal que es polaco, todos domiciliados en la calle Corrientes número tres mil trescientos sesenta y seis de esta Capital, convienen formalizar contrato de cesión de cuotas y modificación de su contrato social que gira en esta plaza bajo la razón social de "CONFECCIONES GOLF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en el Registro Público de Comercio el dos de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número trescientos noventa y siete, folio doscientos ochenta y dos del Libro 14 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con sucesivas modificaciones, la última del veintitres de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos inscripta en el Registro Público de Comercio el cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos bajo el número dos mil novecientos treinta y cuatro, Folio ciento cincuenta y uno Libro veintitres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, conforme con las siguientes cláusulas: — Primero: Los socios Szechet y López, venden, ceden y transfieren en favor de don Simón Lewintal veinte y ochenta cuotas sociales respectivamente, por la suma total de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, importe que le ha abonado a los vendedores mediante la entrega de pesos Setenta mil moneda nacional en efectivo y el saldo en pagarés, por lo que esta venta queda perfecionada. Como consecuencia el capital de la sociedad queda distribuído en la siguiente forma: los señores Szechet y López, ciento cincuenta cuotas cada uno y Lewintal, cien cuotas, todas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Segundo: Los socios convienen en modificar el artículo quinto del contrato inicial de referencia en cuanto a que la administración, gerencia y uso de la firma social queda conferida a los tres socios señores Munisz Szechet, Francisco De Paula, Juan López y Simón Lewintal, quienes la usarán indistintamente para obligar a la firma deberán suscribir las obligaciones por lo menos dos socios. Estamparán su nombre personal tras la leyenda del rubro social Bastará la firma de uno solo, gerente en cualquier actuación judicial o administrativa en que intervenga la sociedad. Cualquier retiro de fondos autorizada por los socios en favor de los gerentes se imputará a cuenta de sus respectivas utilidades o se debitará en su caso en su cuenta personal. — Tercero: Queda expresamente autorizado el señor Lewintal a suscribir e integrar nuevas cuotas sociales para igualar las que poseen los demás socios. En todo lo que no se oponga al presente, los suscriptos dan por reproducidos el contrato inicial y modificaciones anteriores a la presente. Conformes lo otorgan en el lugar y fecha ut-supra. — M. Szechet. — F. López. — S. Lewintal. — E|l. 11, vale. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 560.— e.5|4-Nº 8.789-v.9|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE BOSQUES Y COLONIAS

Comercial, Industrial y Financiera

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Que en la escritura número 959, pasada ante el escribano Gilberto Casco, al folio 1775 del Registro 157 a su cargo, con fecha 27 de diciembre de 1953, consta que todos los socios de la "COMPAÑIA ARGENTINA DE BOSQUES Y COLONIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" con fecha 5 de noviembre de 1953 por acta que lleva número 11 y que se registra al folio 18 del libro respectivo, resolvieron por unanimidad lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, quedando fijado el mismo en la cantidad de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Segundo: Aceptar como socios a las señoras Silvia Dorotea Velicogna de Valverde, argentina, casada, con domicilio en la calle B, mil novecientos ochenta y seis de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y a la señora María Elena Matilde Alvarez de Toledo de Valverde, casada, argentina, con domicilio en la Avenida Quintana quinientos veinte, Capital, encontrándose ambas presentes en este acto. — Tercero: Que atento a que se encuentran presentes todos los socios integrantes de la sociedad se resuelve también por unanimidad no tener en cuenta lo establecido en la cláusula novena del contrato social y en consecuencia que el aumento de capital que se realice en la siguiente forma: a) La socia Sylvia Dorotea Velicogna de Valverde, suscribe a su valor nominal mil cuotas de cien pesos cada una moneda nacional que representan cien mil pesos moneda nacional, los que integra con su saldo en cuenta corriente en la sociedad al treinta y uno de octubre próximo pasado por igual importe y que por este acto capitaliza. b) La socia María E. M. Alvarez de Toledo de Valverde suscribe a su valor nominal mil cuotas de cien pesos cada una que representan cien mil pesos moneda nacional los que integra con su saldo en cuenta co-

rriente en la sociedad al cuatro de noviembre en curso por igual importe y que por este acto se capitaliza. c) El socio Arturo Valverde suscribe a su valor nominal mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que representan cien mil pesos moneda nacional los que integra con parte del saldo que tiene en su cuenta corriente en la sociedad al treinta y uno de octubre próximo pasado y que por este acto capitaliza. — Cuarto: El capital social es de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en catorce mil cuotas de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una totalmente suscripto e integrado. — Quinto: Designar como gerente al socio Arturo Valverde manteniendo en sus cargos de gerentes a los socios señores Braulio Maximiliano Valverde Lyons, Guillermo Valverde y Jorge Valverde. En consecuencia los comparecientes a mérito de lo resuelto en la citada acta número once enunciada precedentemente llevando a cumplimiento lo resuelto en los distintos puntos de la misma acta que en sus partes pertinentes se han transcripto, por la presente Otorgan y Declaran: Quedan incorporados como socios de la sociedad "Compañía Argentina de Bosques y Colonias Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial Comercial y Financiera", la señora doña Sylvia Dorotea Velicogna de Valverde y la señora María Elena Matilde Alvarez de Toledo de Valverde con los aportes de capital respectivo que se expresarán más adelante. Que por lo expuesto en el punto respectivo de la citada acta queda modificado el artículo cuarto del contrato social en la siguiente forma: Cuarta: El capital social es de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en catorce mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Braulio Maximiliano Valverde Lyons tres mil quinientas cuotas que representan trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Guillermo Valverde dos mil setenta cuotas que representan doscientos siete mil pesos moneda nacional; Arturo Valverde dos mil veinte cuotas que representan doscientos dos mil pesos moneda nacional; Dolores Vallebona de Valverde Lyons un mil ciento veinte cuotas que representan ciento doce mil pesos moneda nacional, Jorge Valverde, un mil veinte cuotas que representan ciento dos mil pesos moneda nacional; María Elena Matilde Alvarez de Toledo de Valverde, mil cuotas que representan cien mil pesos moneda nacional: Sylvia Dorotea Velicogna de Valverde mil cuotas que representan cien mil pesos moneda nacional; Cynthia F. Bell de Valverde novecientas veinte cuotas que representan noventa y dos mil pesos nacionales, Carlos Enrique Sarsotti, quinientas cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; Jose Manuel Fontecha Morales doscientas cincuenta cuotas que representan veinte y cinco mil pesos moneda nacional; Manuel Jorge Fontecha, doscientas cincuenta cuotas que representan veinte y cinco mil pesos moneda nacional; Víctor Mauricio Murat doscientas cuotas que representan veinte mil pesos moneda nacional y Antonio Silva ciento cincuenta cuotas que representan quince mil pesos moneda nacional. Los socios no se comprometen más que con el capital aportado, no existiendo cuotas suplementarias de garantía de ninguna índole. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente los socios podrán si así lo resuelven por mayoría aumentar el capital de la sociedad hasta dos millones de pesos moneda nacional de curso legal para atender las necesidades de su giro suscripción que no tendrá otro alcance que el fijado por el inciso segundo del artículo undécimo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. La resolución que decida la integración deberá ser elevada a escritura pública en cuyo momento se abonará el Impuesto fiscal correspondiente y publicada e inscripta en el Registro Público de Comercio y finalmente que considerando la resolución del punto cuarto del acta transcripta en lo pertinente: Queda designado Gerente el socio señor Arturo Valverde sin perjuicio de mantenerse en tales cargos y firme su nombramiento los otros gerentes señores Braulio Maximiliano Valverde Lyons, Guillermo Valverde y Jorge Valverde, quedando por lo tanto la cláusula quinta modificada en la siguiente forma: Quinta: La administración fiscalización y dirección, su representación legal comercial y el uso de la firma social, será ejercida indistintamente por uno o más gerentes, socios o no designados de conformidad a lo establecido en la cláusula séptima. Serán gerentes los socios señores Braulio Maximiliano Valverde Lyons, Guillermo Valverde, Jorge Valverde y Arturo Valverde, quienes actuarán con las más amplias facultades con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en gestiones o asuntos ajenos a la misma. Salvo esta limitación tienen los gerentes todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad aún aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta y uno, en sus incisos uno al cuatro, siete, nueve al trece, quince y diez y siete, del Código Civil y del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio requieren poder especial así como también enunciar y querellar criminalmente e inclusive todas las demás establecidas en la cláusula tercera, siendo esta enumeración enunciativa y no taxativa. Presentes también a este acto las señoras Sylvia Dorotea Velicogna de Valverde, argentina, casada, con domicilio en la calle B, número mil novecientos ochenta y seis, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, doña María Elena Matilde Alvarez de Toledo de Valverde, casada, argentina, domiciliada en la calle Avenida Quintana quinientos veinte, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, exponen: Que impuestas del contenido de la presente escritura de ampliación del capital social y otras modificaciones de la sociedad "Compañía Argentina de Bosques y Colonias Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial Industrial y Financiera" manifiestan su conformidad y aceptación y ratifican lo que a ellas les concierne. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firma junto con los testigos del acto, don Fernando Rivero y don Roberto García, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — B. M. Valverde Lyons. — Sylvia V. de Valverde. — Dolores V. de Valverde Lyons. — María A. de Toledo de Valverde. — J. Valverde. — M. Murat. — A. Salorio. — G. Valverde. — Manuel J. Fontecha. — M. Fontecha Morales. — Antonio Silva. — Cynthia Bell de Valverde. — Arturo Valverde. — Fernando Rivero. Roberto García. — Hay un sello. — Ante mí: Gilberto Casco. — Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.580.— e.5|4-Nº 8.855-v.9|4|54

PAN-BELL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número novecientos setenta y seis. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. Ante mí, el autorizante y competente número de testigos comparecen los señores don Osvaldo Panzuto, Orlando Carmelo Panzuto, José Antonio Panzuto, Enrique José Belli, los cuatro solteros y don Alejandro Jatar, casado, todos argentinos, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que convienen formalizar una sociedad comercial de acuerdo con las siguientes estipulaciones: Primero: Entre los comparecientes queda constituída una sociedad que girará en esta Capital, con domicilio actualmente en la calle Segurola número quinientos noventa y podrá establecer agencias y sucursales en el país o en el exterior bajo la razón social de "PAN - BELL". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Durará cinco años a contar del primero de diciembre corriente a cuya fecha retrotraen los efectos del presente y tiene por objeto principal el taller de tornería mecánico y demás trabajos afines. Además los socios podrán emprender toda clase de negocios civiles, comerciales, industriales y financieros permitidos por las leyes, al efecto podrá comprar, vender, hipotecar, permutar, prendar y locar toda clase de bienes, muebles e inmuebles. Tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, especialmente de los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y de cualquier otra entidad oficial o privada y de particulares. Esta enumeración es enunciativa y no limitativa. — Tercero: El capital social se fija en ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una y que se adjudican los socios por partes iguales o sean treinta cuotas que representan treinta mil pesos de igual moneda, cada uno de ellos. El capital hállase totalmente suscripto y es aportado por los socios en maquinarias, muebles, útiles y enseres de acuerdo con el detalle que suscriben de conformidad. — Cuarto: La administración y dirección técnica de la sociedad estará a cargo del socio don Osvaldo Panzuto, quien queda designado gerente de la misma con el uso de la firma social sin más limitación que la de no poder usarla en negocios ajenos en provecho propio o en garantías o fianzas a terceros. Podrá efectuar gastos comunes de la administración hasta veinticinco mil pesos nacionales, mensuales y deberá requerir autorización de la mayoría de los socios para efectuar gastos que importen mayor monto mensual. La cuenta corriente bancaria a nombre de la sociedad podrá ser utilizada indistintamente con la firma del socio gerente o con la del socio Enrique José Belli, pudiendo al efecto librar y firmar cheques, vales, letras de cambio, pagarés con o sin provisión de fondos y efectuar toda clase de operaciones bancarias con instituciones privadas o con las oficiales antes mencionadas. — Quinto: La voluntad de los socios se expresará, mediante votaciones que representen mayoría de capital, correspondiendo un voto a cada cuota de capital social, salvo en que los casos en que la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco o el Código de Comercio exijan mayorías especiales. Todas las resoluciones constarán en el libro de actas de la sociedad, las que serán suscriptas por los socios presentes. — Sexto: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se eefctuará el inventario y balance general del giro social, el que se considerará aprobado si no es observado por los socios dentro de los quince días de haberle sido puesto de manifiesto. Previa deducción de la reserva legal, las ganancias o pérdidas que el mismo arroje se repartirán o soportarán por los socios de acuerdo con sus cuotas de capital social. — Séptimo: Los socios mientras permanezcan en la sociedad no podrán actuar en negocios análogos u otros que signifiquen competencia con la misma. —

Octavo: En caso de fallecer alguno de los socios los restantes podrán aceptar el ingreso a la sociedad de los herederos o representantes de aquél, unificando la representación o bien adquirir las cuotas del socio fallecido en el capital de la sociedad en proporción a las que cada uno tiene en el mismo. El haber que haya correspondido al fallecido y que resultará del balance a efectuarse dentro de los treinta días del deceso, será abonado a los herederos o representantes dentro de los noventa días de efectuado el balance. En idéntica forma se procederá en los casos de incapacidad legal o de retiro de alguno de los socios al vencimiento del plazo. — Noveno: Toda divergencia que se suscite entre los socios o entre los representantes y herederos durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación serán resueltas por árbitros, arbitradores designados uno por cada parte en litigio, quienes nombrarán tercero para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. Bajo las nueve cláusulas que anteceden, dejan formalizado el presente contrato, obligándose conforme a derecho. Previa lectura en la que se ratifican, así lo otorgan y firman en presencia de los testigos don Víctor M. Tellería y don Alberto D. Harrington, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Osvaldo Panzuto. — Orlando C. Panzuto. — José Antonio Panzuto. — E. J. Belli. — A. Jatar. — Alberto D. Harrington. — Víctor M. Tellería. — Hay un sello. Ante mí: Guillermo Carlac. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento veinte a mi cargo, doy fe. Para la sociedad 'Pan-Bell", expido el presente testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, números: un millón seiscientos treinta y seis mil setecientos diez y ocho M. el primero: un millón novecientos ochenta y un mil novecientos sesenta y seis M. el segundo o sea el presente y número: un millón novecientos ochenta y un mil novecientos sesenta y siete M. el tercero, o sea el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.080.— e.5|4-Nº 8.854-v.9|4|54

DEAUVILLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinte y tres días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre doña Bárbara Minor, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Bartolomé Mitre número dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho, piso sexto, departamento seiscientos seis y don Sergio Finskielstejn, francés, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Arenales número ochocientos cuarenta y tres, piso tercero, departamento once, en el carácter de únicos constituyentes de "DEAUVILLE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato constitutivo de fecha catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, figura inscripto con fecha once de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número mil novecientos treinta y cuatro al Folio cuatrocientos veinte y cinco del Libro veinte y cuatro de Contratos y Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de la Capital Federal, se conviene lo siguiente: Primero: La socia Bárbara Minor cede, vende y transfiere las veinte y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que tiene suscriptas e integradas en esta Sociedad a favor del socio Sergio Finskielstejn. — Segundo: Esta cesión se realiza por la suma total de sesenta mil pesos moneda nacional de acuerdo al balance practicado al efecto y que se agrega como parte integrante de este acto: declarando la cedente que ha recibido de manos del cesionario y a entera conformidad la suma de Diez Mil pesos moneda nacional en efectivo y el saldo o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional los recibirá en la siguiente forma: un pagaré por veinticinco mil pesos moneda nacional que deberá abonarse una vez que el contrato de locación existente sea transferido al solo nombre del cesionario —por razón de esta disolución— y los otros veinticinco mil pesos restantes en pagarés de cinco mil pesos moneda nacional cada uno, con vencimientos trimestrales consecutivos a partir de la fecha. — Tercero: La cedente, Srta. Bárbara Minor se desiste en consecuencia de todos los derechos y acciones que pudiera corresponderle en esta Sociedad, los que renuncia a favor del cesionario, manifestando expresamente que con motivo de la Sociedad nada tiene que reclamar al otro socio. —

Cuarto: De común acuerdo resuelven las partes, que con esta cesión se da por extinguida la referida Sociedad de Responsabilidad Limitada "Deauville" designándose liquidador al Sr. Sergio Finskielstejn. — Quinto: Se deja constancia que el cesionario se hará cargo del pasivo del giro comercial del establecimiento, a partir de la fecha de la disolución de la Sociedad, realizando a tal fin las gestiones necesarias ante los acreedores, para que los mismos presenten sus reclamos en término. — Sexto: Se fija como fecha de disolución social, la del día quince de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres. —

Séptimo: Ambas partes se comprometen a obtener del administrador del inmueble donde funciona el establecimiento o de quien en su caso corresponda, la transferencia de la —sigue al sello nacional de diez centavos número un millón quinientos ochenta y cinco mil seiscientos veinticinco. Viene del sello nacional de diez centavos número un millón quinientos ochenta y cinco mil seiscientos veinticuatro— locación al solo nombre del cesionario. — De conformidad ambas partes extienden el presente, a cuyo cumplimiento fiel se obligan de acuerdo a derecho y a tal efecto, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, constituyen domicilio en los ya designados respectivamente, lo firman en el lugar y fecha indicados "ut-supra" en dos ejemplares de igual tenor extendidos el original en los sellos de diez centavos número un millón quinientos ochenta y cinco mil seiscientos veinticuatro y el presente y su copia en los sellos de diez centavos número un millón quinientos ochenta y cinco mil seiscientos veintiséis y el presente. — Bárbara Minor. — Sergio Finskielstejn.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 720.— e.5|4-Nº 8.977-v.9|4|54

CYFEG

CUEROS Y FRUTOS EN GENERAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 7 de enero de 1954, ha sido ampliado con la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional el capital de la sociedad "CYFEG, CUEROS Y FRUTOS EN GENERAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o sea mediante el aporte de trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada cuota, elevando en consecuencia el capital actual a la suma de un millón de pesos moneda nacional. Los nuevos aportes son hechos por los socios en la siguiente proporción: la sociedad "Cueromat, Sociedad de Responsabilidad Limitada" aporta doscientas veinte cuotas, don Tomás Bonello noventicuatro cuotas y don Carlos Schneider treinta y seis cuotas. Estos aportes son integrados en su totalidad mediante el crédito que cada socio tiene y le corresponde en la sociedad por utilidades conforme resulta del balance inventario practicado por las partes, detalle de cuyos aportes forma parte integrante de este contrato. En virtud de los nuevos aportes de capital que efectúan los socios del total de un millón de pesos de capital, corresponde a los socios, por aportes las siguientes cuotas: a la sociedad "Cueromat, Sociedad de Responsabilidad Limitada" seiscientas treinta cuotas, a Don Tomás Bonello doscientas sesenta y ocho cuotas y a don Carlos Schneider ciento dos cuotas. Raspado Utilidades-En Virtud-Todo Vale. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 260.— e.5|4-Nº 8.979-v.9|4|54

AS CINEMATOGRAFICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el señor Luis Napoleón Jorge Duclout, cede, vende y transfiere en favor del Sr. Miguel Alejandro Cagliani las 150 cuotas de capital de $ 100.— m|n. c|u., por su valor nominal que tiene y le corresponde en la sociedad "AS CINEMATOGRAFICA SRL.". — Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 100.— e.5|4-Nº 8.906-v.9|4|54

INTALMEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos J. Varangot, secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Testimonio. "Acta: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúnen los socios de "Intalmex, S. R. L.", Roberto G. Gaos, César V. Salinas y Francisco Rotolo, siendo las doce horas. Luego de un cambio de ideas sobre el desenvolvimiento de la sociedad y con la absoluta conformidad de los socios, se resolvió unánimemente aumentar el capital social de la suma de cuatrocientos mil pesos m|n. a la de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en las siguientes proporciones: a) El señor Roberto Gustavo Gaos suscribe y aporta seis mil setecientas veinte nuevas cuotas, o sean seiscientos setenta y dos mil pesos moneda nacional; b) el señor César Volta Salinas suscribe y aporta ochocientas nuevas cuotas, o sean ochenta mil pesos moneda nacional; y c) El señor Francisco Rotolo suscribe y aporta cuatrocientas ochenta nuevas cuotas, o sean cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional. También por unanimidad se resolvió que los aportes correspondientes a este aumento de capital, queden integrados por los socios, en las proporciones establecidas, por la capitalización de las utilidades y saldos acreedores que los mismos tienen en INTALMEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en un todo de acuerdo al balance inventario transcripto del folio dos a folio cuarenta y siete del libro "Inventario", de dicha sociedad, debidamente firmado por los socios señor Roberto G Gaos, señor César V. Salinas y señor Francisco Rotolo; y debidamente autenticado por el Contador Público Nacional, señor Emilio del Puerto. En su consecuencia, se resuelve también por unanimidad, modificar el artículo quinto del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo quinto: El capital de la Sociedad de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, y totalmente integrado a la fecha, se aumenta en ochocientos mil pesos moneda nacional, por lo que asciende en la actualidad a un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doce mil cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una, que corresponde en la siguiente proporción: a) al señor Roberto Gustavo Gaos, diez mil ochenta cuotas, o sea un millón ocho mil pesos moneda nacional; b) al señor César Volta Salinas, un mil doscientas cuotas, o sea ciento veinte mil pesos moneda nacional; y c) al señor Francisco Rotolo, setecientas veinte cuotas, o sea setenta y dos mil pesos moneda nacional. El aumento ha sido integrado por los socios por la capitalización de utilidades y saldos acreedores de acuerdo al balance inventario practicado el 31 de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos y transcripto del folio dos al folio cuarenta y siete del libro "Inventario" de la sociedad; y debidamente firmado por los socios, con la autenticación del contador público nacional, señor Emilio del Puerto. Se resolvió transcribir de inmediato esta acta a documento privado, firmado por los socios y autorizar al señor Roberto G. Gaos, a realizar todos los trámites necesarios de publicación e inscripción de este aumento de capital. No habiendo más asuntos que tratar, y previa lectura y ratificación de lo que antecede se levantó la sesión, siendo las catorce horas. — Roberto G. Gaos. — César V. Salinas. — Francisco Rotolo". — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.790-v.9|4|54

LA TESSA, VASCELLO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Doctor Carlos A. Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 19 días de Febrero de 1954, entre los Señores José Antonio La Tessa y Félix Vascello, únicos socios componentes de la Sociedad "La Tessa y Vascello", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de Setiembre de 1951, bajo el número 1958, al folio 491, del Libro Diez y Nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en virtud de las ventas, cesiones y transferencias de cuotas efectuadas a su favor, y el Señor Antonio Moreno Gómez resuelven de común acuerdo lo siguiente: Primero: Los Señores José Antonio La Tessa y Félix Vascello, venden, ceden y transfieren a favor del Señor Antonio Moreno Gómez veinte y cinco cuotas de capital, por un valor de Veinte y cinco mil pesos m|n de las que a cada uno de ellos corresponden en la mencionada sociedad, por lo que el señor Antonio Moreno Gómez adquiere el total de cincuenta cuotas, que representa un capital de Cincuenta mil pesos m|n, importe global de la venta, cesión y transferencia de cuotas. Segundo: Que en lo sucesivo la denominación social será de "LA TESSA, VASCELLO Y CIA.". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tercero: Que la administración, Gerencia y uso de la firma social estará a cargo, indistintamente, de los socios señores José Antonio La Tessa y Félix Vascello, los que son designados Gerentes, debiendo suscribir ambos todos los actos y contratos que obligan a la Sociedad y estampar al pie de sus firmas el sello "La Tessa, Vascello y Cía., Soc. de Resp. Ltda.". Capital $ 150.000.— m|l., estando obligados a prestar dedicación exclusiva a la atención de los negocios sociales, con su trabajo personal, quedándoles prohibido dedicarse a otra actividad. El socio señor Antonio Moreno Gómez no tiene obligación alguna respecto a la atención de los negocios sociales, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad. Cuarto: Los efectos del contrato empiezan a correr desde el primero de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. De conformidad las partes, firman el presente contrato. — José Antonio La Tessa. — Félix Vascello. — Antonio Moreno.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 440.— e.5|4-Nº 8.849-v.9|4|54

COMPAÑIA SUDATLANTICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Carlos A. Martín y Hortal con fecha 30 de Noviembre de 1953, han sido modificadas las cláusulas segunda y tercera del contrato de la sociedad "COMPAÑIA SUDATLANTICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente forma: Artículo Segundo: El domicilio de la misma lo fijan en esta Capital Federal actualmente en la calle Rondeau números tres mil cuatrocientos treinta y cuatro al treinta y seis, pudiendo establecer sucursales o nuevos locales de venta en esta Ciudad o en cualquier otra parte dentro o fuera de esta República. Artículo Tercero: El capital social se fija en la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de quinientos pesos cada una, moneda nacional, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Don Santiago Bonomo, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional o sean cuatrocientas cuotas totalmente suscriptas e integradas; Don Vitale Bonomo, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional o sean cuatrocientas cuotas totalmente suscriptas e integradas y Don Erwin Frankl, la suma de cien mil pesos moneda nacional o sean doscientas cuotas totalmente suscriptas e integradas.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.848-v.9|4|54

CASA NARCISI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a quince días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores: Ezio Narcisi y Lucio Francisco Carlos Narcisi, únicos componentes de "CASA NARCISI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2045, al folio 266, del Libro 15 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Arregui 6314, han resuelto de común acuerdo en modificar la cláusula segunda de su mencionado contrato social elevando su capital a Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas en partes iguales por ambos socios e integradas por los rubros del inventario general practicado al 31 de Mayo de 1953, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, dejando subsistentes y sin variación alguna las demás cláusulas del mencionado contrato social. Estando en un todo de acuerdo con lo que antecede firman los socios contratantes en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Ezio Narcisi. — Lucio Narcisi. — Bs. Aires, Marzo 26 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 240. — e.5|4-Nº 8.965-v.9|4|54

PEREIRA Y NEVES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a quince días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores: Francisco Neves Días y Eugenio Neves Pereira, con domicilio en Concordia Nº 2018, únicos componentes de "PEREIRA Y NEVES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 181, al folio 297, del libro 9 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su posterior modificación inscripta bajo el Nº 1381, al folio 6 del Libro 19 de iguales contratos, han resuelto de común y perfecto acuerdo en modificar las siguientes cláusulas de su contrato social, dejando subsistentes y sin variación las demás: — Cláusula Cuarta: El capital social se compondrá de la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una suscriptas en la siguiente forma: Trescientas cuotas por el socio Francisco Neves Días, y las doscientas cuotas restantes por el socio Eugenio Neves Pereira, e integrados por los rubros que forman el inventario general practicado al primero de Diciembre de 1953, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cláusula Quinta: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios quienes tendrán el carácter de gerentes, usando la firma por la sociedad en forma indistinta. Las utilidades de cada balance anual, previa reserva legal, o las pérdidas resultantes, serán distribuídas en partes iguales para ambos sócios. Estando en un todo de acuerdo con lo que antecede firman los contratantes en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: F. Neves Días. — E. Neves Pereira. — Bs. Aires, marzo 30 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 340. — e.5|4-Nº 8.964-v.9|4|54

TALLERES RIVON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del Dr. Luis C. Benítez Cruz se publica el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro los señores José Rijavec, Wenceslao Rijavec y Oreste Zambón, únicos socios integrantes de "TALLERES RIVON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y seis de Agosto de mil novecientos cincuenta bajo el número mil cuatrocientos noventa y dos, al folio veintitrés del libro diez y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven por unanimidad proceder a un aumento del capital social, el que es elevado de ciento veinte mil pesos a cuatrocientos cincuenta mil pesos. Este aumento, que se realiza con efecto retroactivo al primero de Enero del corriente año, es por lo tanto de trescientos treinta mil pesos, dividido en cuotas de cien pesos cada una y aportado por los socios por partes iguales y consiste en las máquinas, herramientas, muebles que se han adquirido: — Primero: Con las sumas que se han ido acumulando en la caja social provenientes de la cuenta personal de los firmantes, quienes no han retirado las utilidades correspondientes a los años mil novecientos cincuenta y dos y mil novecientos cincuenta y tres, las que según los libros de contabilidad de la sociedad han importado para cada uno de los socios, ciento siete mil novecientos ochenta y un pesos con trece centavos. — Segundo: Un aporte en efectivo realizado por cada uno de ellos de dos mil diez y ocho pesos con ochenta y siete centavos. Resuelven todos los integrantes de "Talleres Rivón, Sociedad de Responsabilidad Limitada" encomendar al socio Wenceslao Rijavec para que por sí o por intermedio del mandatario judicial de la entidad, realice todos los trámites necesarios para la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta modificación del contrato social mencionado más arriba, que se limita al aumento de capital social, sirviendo esta manifestación de autorización suficiente. En prueba de conformidad con todo lo expuesto firman los señores José Rijavec, Wenceslao Rijavec y Oreste Zambón en el lugar y fecha "ut supra". — Fdo.: José Rijavec. — Wenceslao Rijavec. — Oreste Zambón. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 420. — e.5|4-Nº 8.709-v.9|4|54

FRANCISCO GIRBAU Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado número tres de esta Capital, doctor Juan L. Páez, Secretaría número nueve, desempeñada por el autorizante, se hace saber por cinco días, que se ha solicitado la inscripción del siguiente contrato:

"Contrato de Sociedad - "Francisco Girbau y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En Buenos Aires, a quince días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, entre don Francisco Girbau, argentino, de cincuenta y nueve años de edad, casado, domiciliado en Bolaños ocho, tercer piso, departamento "A" (Capital Federal); y don Francisco Castellví Girbau, argentino, de cuarenta y siete años de edad, soltero, domiciliado en la calle Neuquén número doscientos setenta y cuatro de esta Ciudad, y la cual se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Esta sociedad girará bajo la razón social de "FRANCISCO GIRBAU Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio en calle Cangallo número dos mil seiscientos ochenta y seis en esta ciudad. — Segunda: La duración de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se constituye, será por el término de Tres Años, que comenzaron el veintiocho de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres; a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: El objeto de esta sociedad es la fabricación y comercio de naipes, su materia prima, industrias anexas y todo lo relacionado con cartulinas y trabajos impresos. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Noventa Mil Pesos moneda nacional de curso legal, aportados por los socios por partes iguales. Estos aportes se considerarán divididos en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una a los efectos de los cómputos en las votaciones. — Quinta: Los socios efectúan sus aportes de capital del siguiente modo: doce mil trescientos ocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional en maquinarias e instalaciones, y setenta y siete mil seiscientos noventa y un pesos con sesenta centavos moneda nacional en dinero efectivo y también aportado por partes iguales. — Sexta: La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por los socios señores Francisco Girbau y Francisco Castellví Girbau, quienes tendrán el carácter de Gerentes y podrán actuar conjunta o separadamente y tendrán el uso de la firma social. No podrán comprometer la firma en fianzas u operaciones extrañas a las sociales. — Séptima: Las Marcas de Fábrica números ciento cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y seis (149.756); ciento cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete (149.757); ciento sesenta y un mil quinientos noventa y cinco (161.595); ciento setenta y dos mil noventa y ocho (172.098); ciento ochenta y un mil setecientos sesenta (181.760); y ciento ochenta y seis mil quinientos nueve (186.509), clase número nueve, son de propiedad de los señores Francisco Girbau y Francisco Castellví Girbau, por partes iguales; sólo el uso de las mismas se pone a disposición gratuita de la sociedad, para distinguir los productos que se fabriquen. — Octava: El balance anual se cerrará el treinta y uno de octubre de cada año. Se destinará previamente un cinco por ciento de las utilidades para formar el Fondo de Reserva Legal. Las utilidades líquidas y realizadas se repartirán entre los socios en partes iguales. Las pérdidas se soportarán también en igual proporción. — Novena: Disuelta la sociedad será liquidada sobre las siguientes bases: a) Se esperará terminar la fabricación de la materia prima que haya en existencia o que esté contratada; b) Previamente se hará una licitación privada de la fábrica, entre los socios al contado, en igualdad de condiciones y por el conjunto. A falta de interesados se repetirá la licitación entre los mismos socios, pero dividida la fábrica en lotes determinados de común acuerdo. El comprador deberá entregar como seña el veinte por ciento; c) Si estas licitaciones entre los socios fracasasen, la liquidación la practicarán como liquidadores los socios conjuntamente. En caso de fallecimiento de alguno de ellos, acompañará como liquidador al otro la persona que designe el sucesor del fallecido, si no actuare personalmente. Se pondrán en venta en remate público los bienes sociales; d) Las sumas obtenidas se repartirán entre los socios en partes iguales. — Décima: El balance e inventario se ajustará estrictamente al precio de costo; no habrá en cada rubro más amortizaciones que las permitidas por la Dirección General Impositiva, Leyes en vigencia y normas de la Dirección de Impuesto a los Réditos. Los actos preparatorios del balance se efectuarán con la debida anticipación para que éste termine dentro del plazo fijado en la cláusula octava. Dentro de los ocho días siguientes a su terminación los socios celebrarán una reunión para aprobarlo. — Décima Primera: El alquiler que mensualmente abonará la sociedad por el local de la calle Cangallo número dos mil seiscientos ochenta y seis, también será determinado por ambos socios y constará en las actas correspondientes. — Décima Segunda: Los socios no podrán retirar suma alguna a cuenta de utilidades futuras. Las ya realizadas se abonarán dentro de los quince días siempre que no afecten la buena marcha de las operaciones sociales. En caso contrario se entregarán en la misma fecha el treinta y tres por ciento de ellas y el resto dentro de los sesenta días subsiguientes. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad se considerará disuelta totalmente. Se practicará, en este caso, un balance al día del deceso. Se procederá a disolverla liquidándola de acuerdo a la cláusula octava. — Décima Cuarta: Toda divergencia que hubiere entre los socios por la actividad social o en los casos de disolución o liquidación será resuelta exclusivamente por un Tribunal Arbitral, formado por un amigable componedor nombrado por cada parte, quienes designarán un tercero antes de iniciar las deliberaciones. El laudo arbitral que se pronuncie tendrá fuer-

za legal convenida de las sentencias definitivas y cosa juzgada, salvo que adoleciere de nulidad. La parte que venciere en las cuestiones planteadas recibirá del vencido la cantidad de quinientos pesos moneda nacional en concepto de multa convenida. La parte que recurriere de nulidad el laudo, tiene que dejar trabada la suma de tres mil pesos moneda nacional en garantía para responder a los perjuicios determinados en el juicio respectivo que corresponda después que la justicia rechazara sus pretensiones. — Décima Quinta: La Sociedad de Responsabilidad Limitada que se constituye por este contrato proseguirá las actividades comerciales de la sociedad "Francisco Girbau y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", haciéndose cargo del Activo y Pasivo y teniendo en cuenta que el contrato respectivo venció el veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. Las partes se comprometen a ratificarse ante el señor Juez de Comercio de esta Capital, si fuere necesario para su inscripción en el Registro Público de Comercio. De común acuerdo, se firma previa lectura y ratificación, el presente único ejemplar, que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, con las formalidades de ley y en el lugar y fecha ut supra, encontrándose extendido en los sellos de tres pesos que llevan los números doscientos treinta y siete mil doscientos cuatro (M), doscientos treinta y siete mil doscientos cinco (M) y el presente. (Firmado) Francisco Girbau. — Francisco Castellví Girbau". Enmendado: "cláusula", "supra": vale.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.300.— e.5|4-Nº 8.860-v.9|4|54

ANTONIO ORTS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura del 19 de noviembre de 1953 pasada ante el Escribano de esta Ciudad D. Horacio E. Locatelli, don Antonio Orts cedió al socio don José Orts (hijo), diez cuotas de capital, de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, de las 120 cuotas que tenía en la Sociedad "ANTONIO ORTS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", originariamente inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de julio de 1946, bajo el Nº 582, folio 408 del Libro 9 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su modificación el 10 de agosto de 1950, bajo el Nº 1506, folio 448 del Libro 18 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Con tal motivo los socios Antonio Orts, José Orts, Francisco De Rosa y José Orts (hijo), en su condición de únicos componentes de la referida sociedad, resolvieron modificar, con carácter retroactivo al primero de enero de 1953, las cláusulas quinta, sexta, séptima, décima y décimo quinta del contrato social, incorporando al mismo la cláusula décimo octava, las que quedaron redactadas en la siguiente forma: "Quinta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en doscientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Antonio Orts, ciento diez cuotas. o sean ciento diez mil pesos moneda nacional; José Orts, treinta cuotas, o sean treinta mil pesos nacionales; Francisco De Rosa, treinta cuotas o sean treinta mil pesos nacionales; y José Orts (hijo), treinta cuotas o sean treinta mil pesos nacionales. Dicho capital está representado por los rubros que componen el activo y pasivo de la sociedad, según balance practicado el treinta y uno de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de los socios Francisco De Rosa y José Orts, conjuntamente, con funciones de Gerentes, quienes tendrán además la representación comercial, legal y judicial de la sociedad, con las más amplias facultades, inclusive para actuar ante los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro Banco, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, fianzas o garantías en favor de terceros, ni actos u operaciones extrañas al objeto de la sociedad. También podrá hacer uso de la firma social, por sí solo y con carácter de Gerente, el socio don Antonio Orts, con las mismas prerrogativas y limitaciones señaladas precedentemente. — Séptima: Los socios desempeñarán las siguientes funciones: don Antonio Orts, las que resultan del artículo anterior, al ejercer el cargo de Gerente; don José Orts, además de las inherentes a su condición de Gerente conjunto, tendrá a su cargo la contabilidad y administración interna de la sociedad; don Francisco De Rosa, además de las inherentes a su condición de Gerente conjunto, tendrá a su cargo las ventas, cobranzas y relaciones de la sociedad con sus clientes; y don José Orts (hijo) tendrá a su cargo la sección fabricación. Todos los socios se obligan a contribuir con su trabajo personal, capacidad y conocimientos, al mejor y más eficaz desenvolvimiento de la sociedad. — Décima: El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance que será sometido a la aprobación de todos los socios, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, que podrán realizarse en cualquier tiempo. De las utilidades líquidas y realizadas, sólo podrán deducirse las amortizaciones que los socios estimen conveniente efectuar en concepto de pérdidas, reservas especiales, desvalorizaciones, amortizaciones sobre instalaciones y mercaderías, etcétera, en razón de que el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital que ya ha sido cubierto, según se infiere del rubro respectivo del último balance practicado. El remanente —ganancia o pérdida— que resulte, se distribuirá entre todos los socios, en la siguiente proporción: a don Antonio Orts, el cuarenta por ciento; a don José Orts, el veinte por ciento; a don Francisco De Rosa, el veinte por ciento; y a don José Orts (hijo), el veinte por ciento. Los saldos deudores o acreedores de las cuentas particulares de los socios, devengarán un interés del ocho por ciento anual. — Décimo Quinta: En cualquier tiempo los socios podrán solicitar su retiro de la sociedad previa comunicación a los demás socios por telegrama colacionado, con un mes de anticipación. En caso de retiro de alguno de los socios, el capital que resulte y las utilidades que le correspondan, según balance e inventario que se practicará a tal efecto, le serán abonadas al socio saliente en la siguiente forma: el treinta por ciento, dentro de los sesenta días de su aviso comunicando su retiro de la sociedad: y el setenta por ciento restante, en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con más un interés a razón del nueve por ciento anual sobre saldos. — Décimo Octava: Para el caso de cesación de negocio o separación de cualquiera de los socios, queda convenido que el mayor valor que se asigne sobre el de las maquinarias, rodados, muebles, útiles e instalaciones existentes en el inventario practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: el cincuenta y cinco por ciento para don Antonio Orts; el diez y seis por ciento para cada uno de los señores José Orts y Francisco De Rosa y el trece por ciento para el señor José Orts (hijo). A partir del primero de enero del año en curso, el mayor valor que se asigne a las maquinarias, rodados, muebles, útiles e instalaciones que se adquieran, se distribuirán en la proporción establecida en la cláusula décima". Buenos Aires, marzo 18 de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 980.— e.5|4-Nº 8.941 - v.9|4|54

ANTONIO SALADINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Juan L. Páez, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los diez y siete días de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, comparecen los señores Antonio Saladino, que firma "Antonio Saladino", viudo, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Moreno dos mil ciento ochenta y dos-B; Don Miguel Angel Saladino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Moreno dos mil ciento ochenta y dos-B y don Alfonso La Valle, italiano, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Moreno mil ochocientos treinta y seis, y don Antonio Cozze, argentino, que firma igual, casado, de cuarenta años de edad, domiciliado en Catamarca novecientos once. todos de Capital Federal y los tres primeros dicen: Que con fecha veinte y uno de junio de mil novecientos cincuenta y uno han constituído una sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo la denominación de "ANTONIO SALADINO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tiene asiento comercial en la calle Moreno dos mil trescientos setenta y nueve al ochenta y tres y fué inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha julio veinte y seis de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número mil cuatrocientos diez al folio cuatrocientos nueve del libro diez y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que el capital de esa sociedad estaba constituído por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional representado en doscientas cuotas de un mil pesos cada una y que corresponden en la siguiente forma: al socio señor Antonio Saladino la suma de ciento veinte mil pesos que representan ciento veinte cuotas; al socio señor Miguel Angel Saladino la de cuarenta mil pesos o sean cuarenta cuotas y al socio señor Alfonso La Valle la suma de cuarenta mil pesos que representan cuarenta cuotas. Que el capital en su totalidad fué integrado por los socios. El señor Alfonso La Valle cede, vende y transfiere a favor del señor Miguel Angel Saladino las cuarenta cuotas qué tiene y le corresponden en la referida sociedad por el precio de cuarenta mil pesos que en dinero efectivo recibe en este acto dando carta de pago; el señor Antonio Saladino cede, vende y transfiere a favor del señor Miguel Angel Saladino quince cuotas que de las que le corresponden y tiene en la sociedad por el precio de quince mil pesos, que recibe en este acto dando carta de pago en forma y el mismo señor Antonio Saladino cede, vende y transfiere a favor del señor Antonio Cozze diez cuotas de un mil pesos cada una de las que tiene en la sociedad mencionada por el precio de diez mil pesos que en dinero efectivo recibió a su satisfacción el cedente. En consecuencia el capital social se encuentra distribuído en la siguiente forma: El señor Antonio Saladino noventa y cinco cuotas o sean noventa y cinco mil pesos; el señor Miguel Angel Saladino noventa y cinco cuotas o sean noventa y cinco mil pesos y el socio señor Antonio Cozze diez cuotas o sean diez mil pesos Entre los nuevos socios señores Antonio Saladino, Miguel Angel Saladino y Antonio Cozze se resuelve modificar el artículo quinto del contrato social, el que queda redactado en la siguiente forma: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Antonio Saladino y Miguel Angel Saladino quienes revestirán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social para todos los negocios atingentes a la sociedad. La firma de los gerentes será conjunta cuando se trate de operaciones, contratos, documentos, libranzas de cheques, pagarés, etc. que sean por sumas superiores a quince mil pesos, pudiendo por sumas, contratos, pagarés, documentos, etc. inferiores a esa cantidad firmar solamente un gerente, cuya firma obliga a la sociedad. En caso de incapacidad o fallecimeinto de un gerente podrá la sola firma del otro gerente obligar a la sociedad en cualquier documento, obligación, pago, libranza de cheques o descuento de pagarés por cualquier monto o representación de la sociedad ante cualquier repartición del Estado, incluso Tribunales de cualquier fuero. Se modifica el artículo quinto, parte final que queda como sigue: Las utilidades se distribuirán previas las deducciones apuntadas precedentemente así: el veinte por ciento para el socio señor Cozze y el saldo por partes iguales entre los socios señores Saladino. Igual proporción soportarán los socios en las pérdidas. También se aprueba agregar lo siguiente al artículo noveno: Los socios señores Antonio Saladino y Miguel Angel Saladino podrán en cualquier oportunidad desvincular de la sociedad al otro socio señor Cozze abonándole la parte de capital que haya ingresado a esa fecha más utilidades que le correspondan en el ejercicio. Esa desvinculación podrán hacerla sin previa justificación de causas y por la sola resolución de la mayoría de capital debiendo ser por inconducta del socio señor Cozze. Al artículo décimo se le hace el siguiente agregado: En caso de fallecimiento o incapacidad del socio señor Antonio Cozze los señores Saladino podrán o bien permitir que los herederos del señor Cozze prosigan las actividades sociales en lugar de éste o bien liquidarlos abonándoles la suma que le corresponda por capital y utilidades de ese ejercicio, desvinculándolos de la sociedad. En prueba de conformidad se firma el presente autorizando las partes contratantes para inscribirlo en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha ut supra mencionados. — Antonio Saladino. — Antonio Cozze. — M. A. Saladino. — A. La Valle. — Buenos Aires, marzo 8 de 1954. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 900.— e.5|4-Nº 8.793-v.9|4|54

MUEBLES VEGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos Alberto Espiro, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores: Julio Chepelinsky, polaco, casado; Miguel Sobczuk, polaco, casado; Sergio Walicki, polaco, casado; todos integrantes y únicos componentes de "MUEBLES VEGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1.315, con fecha 16 de julio de 1953, al folio 384 del libro 23 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte, y don Wasili Pasicka, polaco, casado, por otra, se ha convenido lo siguiente: 1) Formalizar lo convenido en las actas 12 de Enero y 23 de Enero de 1954, con referencia al retiro de la Sociedad de los socios Julio Chepelinsky y Miguel Sobczuk, e ingresó en la misma de don Wasili Pasicka. — 2) El señor Miguel Sobczuk, cede, vende y transfiere sus treinta y cuatro cuotas de capital al señor Sergio Walicki, quien le abona en este acto la suma de treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, recibiendo el señor Sobczuk dicho importe de conformidad y sin derecho a posterior reclamo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — 3) El señor Julio Chepelinsky, cede, vende y transfiere sus treinta y cuatro cuotas de capital a los señores Sergio Walicki y Wasili Pasicka, quienes las adquieren en la siguiente proporción: Sergio Walicki, veinticuatro cuotas y Wasili Pasicka, diez cuotas. El señor Chepelinski vende sus cuotas por la suma de treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, recibiendo el pago de dicha suma en las siguientes condiciones: veintidós mil trescientos noventa y tres pesos moneda nacional, en este acto, y el saldo de once mil seiscientos siete pesos le será abonado dentro de los sesenta días a partir de la fecha, entregándosele como garantía documentos de clientes endosados a su favor. — 4) Todos los socios dan por aprobado lo actuado por cada uno de ellos al frente de la Sociedad, no reservándose derecho al reclamo alguno en lo sucesivo. — 5) El socio Wasili Pasicka ingresa a la Sociedad con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1954. — 6) De acuerdo a la cesión de cuotas queda reformada la cláusula cuarta del contrato social, en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Ciento Dos Mil pesos moneda nacional, divididos en cuotas de mil pesos cada una, que han suscripto los socios en la siguiente proporción: Sergio Walicki, noventa y dos cuotas y Wasili Pasicka, diez cuotas". — 7) Se reforma la cláusula quinta del contrato social en lo que a la administración de la Sociedad y al uso de la firma social concierne, resolviéndose que la mismas estarán a cargo exclusivo y único de don Sergio Walicki, siendo en consecuencia suficiente para obligar a la Sociedad, la firma del mismo bajo el rubro social. — 8) Se reforma la cláusula séptima en lo que a distribución de utilidades se refiere, fijándose que una vez deducidos los porcentajes establecidos para el fondo de Reserva Legal e indemnizaciones, se distribuirán los beneficios líquidos en la siguiente proporción: Sergio Walicki, el noventa por ciento y Wasili Pasicka, el diez por ciento. — 9) Los señores Sergio Walicki y Wasili Pasicka, actuales y únicos integrantes de "Muebles Vega Sociedad de Responsabilidad Limitada", ratifican en un todo las cláusulas del contrato original, que no hubieren sido reformadas por el presente. De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 20 días del mes de Febrero de 1954. — Julio Chepelinsky. — Miguel Sobczuk. — Sergio Walicki. — Basilio Pasicka.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 640.— e.5|4-Nº 8.870-v.9|4|54

PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA HUELLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 26 de febrero de 1954, entre los señores Luis José Moglia Barth, argentino, domiciliado en Gral. Enrique Martínez Nº 825 de esta Capital; Javier Aurelio Rugieri, argentino, domiciliado en Cuarany 2081, Haedo, Provincia de Bs. Aires y Antonio Solano Ruiz, español, domiciliado en Sarandí 375, Beccar, Provincia de Bs. Aires; todos casados y mayores de edad, se ha convenido lo siguiente: 1º El Sr. Antonio Solano Ruiz cede, vende y transfiere a favor de los Sres. Luis José Moglia Barth y Javier Aurelio Rugieri, por partes iguales, las treinta y cuatro cuotas de capital que por valor nominal de treinta y cuatro mil pesos m|n. le corresponde y de las cuales es titular en "PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA HUELLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato de dicha sociedad que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de noviembre de 1951 bajo el Nº 2773, folio 117, del Libro 21 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 2º Esta cesión se efectúa por el precio total y convenido de treinta y cuatro mil pesos m|n. que el cedente don Antonio Solano Ruiz, declara haber recibido de conformidad de los cesionarios antes de ahora, otórgando de consiguiente a estos últimos el más eficaz recibo y carta de pago en forma, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1953. — 3º) El Sr. Antonio Solano Ruiz renuncia al cargo de Gerente de la sociedad, quedando liberado de toda responsabilidad por los negocios y compromisos sociales, realizados y existentes a la fecha de su retiro, y en consecuencia, los cesionarios quedan subrogados en todos los derechos y obligaciones que correspondían al cedente, colocándose en su lugar y grado para el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones del contrato original, y por su parte el cedente se quita y aparta de todos los derechos y acciones que a lo cedido tenía y había. En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares, uno para cada parte, en el lugar y fecha ut supra. — A. Solano Ruiz — L. J. Moglia Barth. — J. Aurelio Rugieri. — Buenos Aires, marzo 25|1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 390.— e.5|4-Nº 8.872-v.9|4|54

LUPIDI HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 12 de marzo de 1954 la sociedad LUPIDI HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó su capital social de cien mil pesos a doscientos veinte mil moneda nacional y modificó su contrato social en la siguiente forma: El capital social es de Doscientos veinte mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos cada una y del que participan por partes iguales todos los socios. El capital se encuentra integrado en bienes, según balance que certificado por Contador Público Nacional se considera anexo al presente. — Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario

$ 140.— e.5|4-Nº 8.868-v.9|4|54

LUIS F. CAMARERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días: que por escritura otorgada por ante el escribano don Orlando E. Bravo, con fecha 5 de febrero de 1954, el señor Luis Félix Camarero cede a favor de su consocio don Luis Carlos Camarero, las 20 cuotas de un mil pesos cada una que tenía y le correspondía en la sociedad "LUIS F. CAMARERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. En lo futuro el artículo tercero queda modificado de la siguiente manera: Artículo tercero. Las utilidades se distribuirán de la siguiente manera: El señor Luis Carlos Camarero, el ochenta por ciento y el señor Alfredo Ramón Camarero, el veinte por ciento. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Buenos Aires, 29 de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Domingo López Saavedra, secretario

$ 180.— e.5|4-Nº 8.859-v.9|4|54

ALTAMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veinticuatro (24) días del mes de marzo de 1954, se reunen los señores Salomón Sabag, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Corrientes 3024 de esta Capital Federal y Rafael Entebi, turco, casado, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Larrea 595 de esta Capital Federal, ambos hábiles para contratar y sin ningún impedimento legal, se han convenido celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro "ALTAMAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Corrientes 3024 de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto confecciones de prendas de vestir en general, pudiendo dedicarse a otras actividades afines o no con las indicadas. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.—) dividido en doscientas (200) cuotas de $ 1.000.— cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: Don Salomón Sabag, 130 cuotas, o sea $ 130.000.— y don Rafael Entebi 70 cuotas, o sea $ 70.000. El capital social está suscripto e integrado por instalaciones, maquinarias y mercaderías que los socios aportan a la sociedad, según surge del balance que se acompaña y forma parte integrante de este contrato. — Quinta: El plazo de duración de la sociedad es de tres (3) años, a contar del 1º de abril de 1954. — Sexta: Cualquier[illegible] socios podrá pedir, dentro del la[illegible]ulado, la disolución anticipada de la sociedad, previa comunicación telegráfica al otro socio con 3 meses de anticipación. En tal supuesto el otro socio podrá hacerse cargo del activo y pasivo abonando su parte al socio saliente en la siguiente proporción: 25 o|o al contado en el acto de firmarse el contrato de disolución o cesión de cuotas de capital y el saldo en tres cuotas trimestrales iguales, sin interés. — Séptima: La administración y gerencia de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta. Ambos socios actuando en la forma indicada tendrán todas las facultades para obrar a nombre de la sociedad conforme al art. 16 de la Ley 11.645, pudiendo adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, por compra o por otros medios consentidos por las leyes, así como venderlos, gravarlos o permutarlos por los precios y demás condiciones que estimen convenientes; dar y tomar posesiones; aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o de anticresis, reducirlas o cancelarias; firmar las escrituras públicas y documentos privados que fuera menester; celebrar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, sus sucursales o agencias, y con todos los demás bancos, compañías, sociedades o particulares en general, de acuerdo con sus cartas orgánicas o estatutos. La firma social no podrá ser empleada en asuntos ajenos a los fines sociales ni en fianzas o garantías de terceros. — Octava: Anualmente, el 31 de marzo se practicará un Balance General de los negocios sociales. Deberá asentarse en la contabilidad rubricada dentro del mes siguiente y si no fuere observado dentro de los 30 días de asentado, se considerará aprobado, sea o no suscripto por los socios. Los balances se practicarán de acuerdo a las siguientes bases: las mercaderías se tomarán a su precio de costo, siempre que no sea superior al corriente en plaza, en cuyo caso se calcularán a este último. Los muebles y útiles, instalaciones y demás rubros del activo serán amortizados en la proporción que autoricen las disposiciones legales impositivas. — Novena: De las utilidades líquidas que arroje cada balance anual se destinará un 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar un 10 o|o del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Don Salomón Sabag el 60 o|o y don Rafael Entebi el 40 o|o. En igual proporción contribuirán con las pérdidas. — Décima: Si durante la vigencia de la sociedad ocurriera el fallecimiento o la incapacidad legalmente declarada de uno de los socios, sus herederos o el representante legal, podrán optar: a) Por continuar en la misma, representados por uno solo de ellos, en las mismas condiciones del fallecido o incapaz pero sin derecho a la administración ni al uso de la firma social, o b) por retirarse de la misma, percibiendo los haberes que al fallecido o incapacitado correspondieren, de acuerdo al balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o declaración de la incapacidad, de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta. La opción deberán formularla dentro de los noventa (90) días de ocurrido el hecho y en caso de no hacerlo, se considerará que optan por lo establecido en el presente apartado b). Dentro de los 30 días de recibida la comunicación o de vencidos los 90 días indicados, el socio da la transferencia de cuotas de capital superstite podrá a su vez decidir la liquidación de la sociedad. Queda prohibi- a terceros, salvo conformidad del otro socio. — Undécima: En caso de producirse la disolución o liquidación de la sociedad, el socio don Salomón Sabag quedará a cargo del local de las operaciones sociales, calle Corrientes 3024 de esta Capital Federal, no pudiendo el otro socio solicitar suma alguna en concepto de "llave" por dicho local. — Duodécima: Todas las dudas, cuestiones o divergencias que con motivo de la interpretación del contrato social o de cualquier otra causa relacionada con la sociedad, se suscitare entre los socios, sus herederos o representante legal, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, serán resueltas exclusivamente por arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte y un tercero por los arbitradores para el caso de discordia, siendo el laudo que se dicte inapelable. Los socios renuncian expresamente a dirimir sus diferencias por la vía judicial, siendo a cargo del que lo inicie el pago de las costas del juicio. — Décima Tercera: En caso de disolución de la sociedad y según consta expresamente en la cláusula sexta, las tres cuotas iguales, sin interés, deberán ser garantizadas a satisfacción del socio saliente. En prueba de conformidad se firma el presente contrato que será inscripto en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha indicados ut supra. — Salomón Sabag. — Rafael Entebi.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 980 — e.5|4-Nº 8.975-v.9|4|54

FERREIRA, JURISIC Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de esta Capital Dr. Juan L. Páez, secretaría Nº 7, se hace saber por el término de cinco días, que por documento privado de fecha 5 de Febrero de 1954, el señor Juan Jurisic ha cedido, vendido y transferido a favor de Agustín Gergic, Antonio Ferreira y Armando Domingo Di Lelio en condominio y por partes iguales, las veinte cuotas de un mil pesos m|n. que tiene y le corresponden en la Sociedad "FERREIRA, JURISIC Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", capital Ochenta mil pesos m n, por el precio de Doce mil doscientos cincuenta pesos nacionales. — Bs. As., marzo 29 de 1954. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 120.— e.5|4-Nº 8.513-v.9|4|54

MAFER ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, doctor Hugo D. Maciel, Secretaría Nº 2, se hace saber por 5 días, que por escritura Nº 1.129 de fecha 19 de octubre de 1953 pasada ante el escribano Antonio J. Armando, el señor Juan Carlos Paolucci cede sus ochenta cuotas de un valor nominal de m$n. 1.000.— cada una, que tenía en la sociedad MAFER ARGENTINA S. R. L., al señor Raúl José Todros por la suma de m$n. 80.000.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954 — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 120.— e.6|4-Nº 9.031-v.12|4|54

CASA ISABEL DE ESPAÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Hernán R. Seeber, con fecha 21 de octubre de 1953, el señor Alejandro Menéndez Prendez, vende, cede y transfiere en favor del señor José de Acosta Massey Gallardo, cien cuotas de participación de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "CASA ISABEL DE ESPAÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, noviembre 27 de 1953. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 100.— e.6|4-Nº 9.143-v.12|4|54

GRANJA SIETE PALMAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital doctor C. J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, que el señor José Ladislao Hurt, cedió, y vendió con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1953, las ciento cincuenta cuotas de capital integradas hasta la fecha, de valor de mil pesos cada una, que poseía en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "GRANJA SIETE PALMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a la señora Angela Kroboth de Liebl, retirándose de la sociedad y colocando a la cesionaria en su mismo grado y prelación. Además se resuelve modificar las cláusulas segunda, quinta y sexta, las que en lo sucesivo tendrán el siguiente tenor: Segunda: El domicilio y asiento principal de la administración será en la calle Tellier dos mil doscientos cincuenta y uno, Capital. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, que se halla totalmente suscripto por los socios por partes iguales y aportado en la siguiente proporción: El socio señor Juan Liebl, ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos y el socio señora Angela Kroboth de Liebl ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos, ambos aportes son en dinero efectivo y se obligan a integrar el resto cuando las necesidades así lo requieran. — Sexta: La gerencia de la sociedad estará a cargo del socio señor Juan Liebl quien tendrá el uso de la firma con las más amplias atribuciones y con la sola excepción de usarla y comprometerla en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías a favor de terceros. Podrá usarla en representación de la sociedad ante las instituciones oficiales, nacionales, provinciales o municipales y privadas, con los bancos oficiales nacionales o privados y extranjeros, para poder entablar demandas o deducir apelaciones, efectuar pagos, librar cheques, firmar documentos, formalizar contratos, etc. Esta enunciación no es limitativa, sino meramente enunciativa. Todo lo precedente surge del documento de fecha diez y siete de febrero del año en curso. — Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.732-v.9|5|54

BELLOMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"Entre los que suscriben, don Vicente Bellomo, por sí y por su hijo don Héctor Diego Bellomo, por una parte y como cesionarios: don Héctor Antonio Arquímedes Quadrelli, por la otra parte y como cedente, se convienen: Primero: Por el precio de quinientos mil pesos moneda nacional el señor Héctor Antonio Arquímedes Quadrelli cede a don Vicente Bellomo y a don Héctor Diego Bellomo, todo el interés social que tiene y le corresponde en "BELLOMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por instrumento privado de fecha catorce de junio de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, el veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el Nº mil ciento veintiocho, fo. cuatrocientos setenta y seis del Libro once de Contratos de sociedades de responsabilidad limitada, el que fué modificado por instrumento privado de fecha once de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, que se inscribió en el mismo Registro, con fecha quince de julio de mil novecientos cuarenta y ocho; bajo el Nº mil veintiséis, al fo. cuatrocientos cuarenta y ocho del Libro catorce de sociedades de responsabilidad limitada. El interés social que se transmite se adquiere para los dos cesionarios y éstes ajustarán, por separado, la proporción que a cada uno corresponda. La cesión comprende, las ciento doce cuotas de capital que posee el señor Quadrelli, el saldo de la "cuenta personal" del cedente y todos los otros rubros comprensivos del interés social del cedente y que quedan incluídos en el referido precio global. Los señores Bellomo se subrogan en todos los derechos de cualquier naturaleza que el cedente pueda tener en la mencionada sociedad. — Segundo: Los otros socios de "Bellomo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", señores Adelmo Panini y Ernesto Zucchi, firman este instrumento como expresión de su conformidad con la cesión de que se trata. — Tercero: El precio pactado será pagado en la siguiente forma: con cincuenta mil pesos moneda nacional que al firmarse este instrumento recibe el señor Quadrelli quien da bastante recibo por ese importe, y el saldo del precio se pagará en los plazos y en la forma que por separado convendrán el cedente y los cesionarios. Para su fiel cumplimiento, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. (Fdo.): H. Quadrelli; Vicente Bellomo. — A. Panini. — E. Zucchi — Buenos Aires, febrero trece de mil novecientos cincuenta y cuatro. En mi carácter de Regente del Registro Nº veintiséis de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Antonio Arquímedes Quadrelli; Vicente Bellomo; Adelmo Panini y Ernesto Zucchi, personas de mi conocimiento, doy fe. — (Fdo.): Ricardo E. España, escribano".

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Edo.: "30", vale. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 540.— e.7|4-Nº 9.277-v.13|4|54

BEMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 1.517. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. Ante mí: Escribano autorizante y testigos que se expresarán comparecieron don Benno Hahn, de estado casado, domiciliado en la calle Paraguay dos mil ochenta y uno, y don Maximiliano Amster, casado, con domicilio en la calle Peña dos mil ciento cuarenta y seis, ambos de este vecindario, mayores de edad, argentinos naturalizados, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que constituyen por medio de la presente una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "BEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Paraguay dos mil ochenta y uno, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto realizar toda clase de operaciones o negocios vinculados a la importación, exportación y comercialización de cualquier artículo o producto industrializado o no, así como también ejercer representaciones o actuar como comisionista o consignatario, para la colocación, venta o negociación de artículos y productos en general, pudiendo además realizar por cuenta propia y de terceros, todo negocio lícito para el mayor desarrollo de la sociedad. — Tercera: El plazo de duración de este contrato es de veinte años a contar desde el primero de setiembre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarto: El capital suscripto y totalmente integrado en dinero efectivo es de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el señor Hahn, noventa cuotas, o sean nueve mil pesos moneda nacional y el señor Amster, diez cuotas o sean mil pesos moneda nacional. — Quinta. El treinta y uno de agosto de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances mensuales, trimestrales o semestrales que resolviera la sociedad, los cuales serán considerados aprobados, con la firma de los socios o bien por el transcurso de treinta días desde la fecha de su realización, sin haber sido observado por los mismos. De las utilidades líquidas que resulten de los balances generales se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta tanto este fondo alcance al diez por ciento del capital y el remanente se repartirá entre los socios en proporción al número de cuotas que a cada uno le pertenezca. Las pérdidas serán sufridas en la misma proporción. — Sexta: La sociedad será administrada por el socio señor Benno Hahn, quien tendrá el carácter de Gerente con todas las facultades necesarias para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquier socio, éste será sustituído en cuanto a su capital, por sus herederos o representantes, representados en la sociedad, por una sola persona, salvo que el socio sobreviviente deseare adquirir la parte que corresponde al fallecido o incapacitado, cuyo importe podrá pagar en diez cuotas trimestrales con más un interés del ocho por ciento anual o bien en una sola cuota y por el importe total. — Octava: Todas las disidencias que pudieran suscitarse entre los socios, durante la vigencia de este contrato o durante la liquidación de la sociedad o su disolución, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de pronunciarse deberán nombrar como árbitro tercero, para el caso de discordia, al Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, cuyo fallo será inapelable. — Novena: En caso de liquidación de la sociedad o de rescisión de este contrato, la misma será practicada por el gerente con las más amplias facultades que la ley le acuerda. — Décima: Todo lo que no se encuentre previsto en este contrato o se suscitare en el transcurso de los negocios sociales, será resuelto de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, sobre sociedades de responsabilidad limitada. Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando con los testigos don Rogelio Eduardo Gil y don Ramón Elías Salinas, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — B. Hahn. — M. Amster. — Tgo.: Rogelio E. Gil. Tgo. R. E. Salinas. Hay un sello. Ante mí: Rodolfo H. Figueroa. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos diez y siete del Registro número setenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido, el presente testimonio en dos sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, números un millón seiscientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y ocho y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. Rodolfo H. Figueroa.

Buenos Aires, febrero 16 de 1954. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 900.— e.7|4-Nº 9.208-v.13|4|54

JORGE J. PERRIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez Nacional de Comercio en Primera Instancia, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Fº 209. — Primer Testimonio. Número Ciento Veinte y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Miguel T. Bertomeu, escribano autorizante y testigos que al final se nombrarán comparecen don Jorge Juan Perrin, de cincuenta y ocho años, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen dos mil quinientos treinta y uno, don Juan Carlos Mazzini, de treinta y seis años, casado, contador, domiciliado en la calle Belgrano cuatro mil doscientos cincuenta, y don Héctor Ambrosio Bianchi, de treinta y nueve años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Isabel La Católica mil doscientos ochenta y siete, los tres argentinos, vecinos de esta Capital, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que dejan por la presente constituída una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad que girará bajo el rubro de "JORGE J. PERRIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con asiento de sus negocios en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen dos mil quinientos treinta y uno, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de diez años, a contar de la fecha. Luego de transcurridos los dos primeros años de duración cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, debiendo para ello hacerlo saber a los otros socios por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses. También podrá disolverse la sociedad anticipadamente por la voluntad de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital, debiendo comunicarse dicha resolución a los otros en la misma forma mencionada, debiendo siempre coincidir el retiro ó disolución con la finalización de un ejercicio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es la comercialización o industrialización de materiales para la construcción, pudiendo asimismo dedicarse a la importación y exportación, representaciones y compra venta de cualquier clase de productos y maquinarias como así también a la de sus repuestos y accesorios, desarrollando cualquier otra actividad que los socios de común acuerdo resuelvan. — Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de Ochocientos Mil Pesos moneda nacional, dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, capital que ha sido totalmente suscripto y aportado en efectivo por los socios en esta forma: Jorge Juan Perrin, setecientas veinte cuotas o sean setecientos veinte mil pesos; Juan Carlos Mazzini cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos y Héctor Ambrosio Bianchi treinta cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional. — Quinta: La administración y representación legal de la sociedad estará

a cargo de los tres socios que por este acto quedan designados gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en esta forma: el señor Jorge Juan Perrin actuará individualmente y los señores Juan Carlos Mazzini y Hctor Ambrosio Bianchi deberán hacerlo en forma conjunta, pudiendo estos últimos en caso de ausencia o impedimento hacerse representar por apoderado en forma. Los gerentes tendrán todas las facultades a que se refiere el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, inciso uno al cuatro, y siete al diez y siete, y cualquier otra para la que se requiera poder especial, con las únicas limitaciones que resulten de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y la prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías de terceros o en asuntos ajenos al objeto social. En la forma mencionada podrán operar con todos los Bancos oficiales y particulares de la República, incluso el Banco de la Nación Argentina, Central de la República, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, todo conforme a sus reglamentos, sea en crédito, en descubierto, en descuentos de toda clase de documentos y papeles comerciales, en cuenta corriente, efectuar depósitos de dinero y extraerlos, firmar cheques, vales y demás documentación. Presentarse ante las autoridades de la Nación, las Provincias y Municipalidades y toda otra repartición y ante las autoridades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, con toda clase de escritos y reclamaciones, defendiendo los intereses de la sociedad. — Sexta: Anualmente al día treinta y uno de Diciembre se confeccionará un inventario y balance general y las utilidades que arroje, previas las reservas legales y cualquier otra que se dispusiera efectuar, serán distribuídas en la siguiente forma: al señor Jorge Juan Perrín el ochenta y cuatro por ciento, al señor Juan Carlos Mazzini y al señor Héctor Ambrosio Bianchi el ocho por ciento a cada uno. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en idéntica proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los restantes podrán optar por continuar la sociedad con los herederos del fallecido que deberán unificar la personería o bien realizar un balance abonando a los herederos del socio fallecido la suma que por capital y utilidades les corresponda, pudiendo abonar. e la suma que resulte en doce cuotas mensales e iguales a contar del mes siguiente a la aprobación del balance. En caso de que la sociedad deba liquidarse por cualquier causa que fuere, quedan designados liquidadores los tres socios. En la forma expuesta, las partes dan por formalizado el presente contrato de sociedad a cuyo fiel y exacto cumplimiento se obliban conforme a derecho. Leída que les fué, sus otorgantes se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran junto con los testigos del acto que lo fueron Blanca C. Brown y Juan Carlos Rabuffetti, los dos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe. — J. Perrín. — H. A. Bianchi. — J. C. Mazzini. — Tgo.: Blanca C. Brown. — Tgo.: J. C. Rabuffetti. Hay un sello. Ante mí: Miguel T. Bertomeu. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos diez y ocho a mi cargo. Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en tres sellos de ley numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos treinta mil trescientos uno al dos millones cuatrocientos treinta mil trescientos dos y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Miguel T Bertomeu. — Hay un sello. E|l. "Secretaría del Autorizante" (vale). — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.140.— e.7|4-Nº 9.225-v.13|4|54

J. NAIMAN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, los señores: Jaime Naiman, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en calle Vidt número dos mil ochocientos noventa y cuatro, Capital Federal; Elías Naiman, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle y número citado, y José Naiman, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Rodríguez número ochocientos cincuenta y cinco de la ciudad de Rosario, que por contrato de fecha diez de octubre de mil novecientos cincuenta y dos e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de noviembre del mismo año, bajo el número mil trece, folio doscientos del libro cincuenta y cinco de contratos privados, son únicos componentes de la Sociedad Colectiva "J. Naiman y Cía.", y habiendo resuelto transformaria en una Sociedad de Responsabilidad Limitada la dejan constituída por este acto bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "J. NAIMAN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su asiento principal y sede administrativa en la calle Vidt número dos mil ochocientos noventa y cuatro, de la Capital Federal, sin perjuicio de otro domicilio legal o de las sucursales que pudieran instalar en cualquier lugar de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de corbatas, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. — Tercera: El término de duración de este contrato es de quince años, a partir del día uno de agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, pudiendo disolverse cada año. En caso que alguno de los socios deseare retirarse al finalizar ese término, deberá comunicarlo a los otros con una anticipación no menor de noventa días por telegrama colacionado dirigido a la sociedad en su domicilio legal. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 100.000.— m|n.) que se encuentra traducido en cien cuotas de un mil pesos cada una e integrado por los socios de la siguiente forma: Jaime Naiman, treinta y cinco cuotas, o sean Treinta y cinco mil pesos moneda nacional (35.000 $ m|n.); Elías Naiman, treinta y cinco cuotas, o sean Treinta y cinco mil pesos moneda nacional (pesos 35.000.— m|n.) y José Naiman, treinta cuotas, o sean Treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000.- m|n.) Estas cuotas han sido aportadas de acuerdo a un inventario general firmado por las partes que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales, será ejercida con toda amplitud de facultades que su ejercicio requiera por todos los socios, quienes revistan a tal efecto el carácter de Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes, individual o conjuntamente, quienes lo harán con su firma individual puesta al pie de un sello que contendrá el rubro social. Administrarán en consecuencia todos los bienes y negocios sociales. Podrán aceptar, otorgar y firmar todos los actos, contratos y obligaciones de la sociedad; tomar dinero prestado, y realizar toda clase de operaciones con Bancos nacionales y extranjeros, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial Argentino y con cualquier otra institución de crédito, oficial o particular, podrán suscribir, aceptar y girar, y endosar letras, vales, pagarés, giros, cheques contra depósitos existentes o en descubierto; abrir cuentas corrientes o cualquier otra que fuese necesaria así como realizar las demás operaciones bancarias y comerciales que derivan de la naturaleza y objeto de la sociedad. Cada uno de los socios podrá representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas pudiendo otorgar poderes generales y especiales y revocarlos. No podrán emplear la firma de la sociedad en garantías a terceros. Devengarán un sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional cada uno, importe que será imputado a gastos generales. — Sexta: Las utilidades o pérdidas que hubiere luego de cada balance anual, cuyo ejercicio económico se cerrará el día treinta y uno de julio de cada año, fecha en que se practicará también un inventario general de las existencias de la sociedad, serán distribuídas o soportadas, previa deducción del cinco por ciento de las utilidades para el fondo de reserva legal hasta el límite fijado por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, en la siguiente forma: Jaime Naiman, cuarenta y cinco por ciento (45 %), Elías Naiman cuarenta y cinco por ciento (45 %) y José Naiman diez por ciento (10 %). — Séptima: Los socios podrán efectuar retiros para sus gastos particulares, cuyo límite se fijará por acta y su importe se imputará a cargo del socio y a cuenta de sus utilidades. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, podrán los demás socios optar entre: a) Aceptar a los herederos en carácter de socio a cuyo efecto aquéllos deberán designar una persona que los represente con facultades de controlar la contabilidad o b) pagar al incapacitado o herederos del fallecido, su capital y haberes en la forma establecida seguidamente: veinte por ciento al contado y el saldo en cuatro cuotas trimestrales iguales y sucesivas, a contar desde la fecha del primer veinte por ciento. De producirse el retiro de alguno de los socios, según lo previsto en la cláusula tercera de este contrato, percibirá éste su parte dentro de los mismos plazos, que para el caso de incapacitación o fallecimiento. — Novena: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios, con motivo de la interpretación o cumplimiento de este contrato, disolución o liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, y éstes nombrarán a su vez un cuarto que fallará en caso de discordia, siendo su laudo definitivo e inapelable. — Décima: En toda cuanto no se hubiere estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en subsidio las disposiciones del Código de Comercio o Civil que sean conformes con la naturaleza jurídica de esta sociedad. Bajo estas diez cláusulas, se da por formalizada la constitución de la sociedad "J. Naiman y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho en el lugar y fecha "ut-supra" indicados".

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.220.— e.7|4-Nº 9.207-v.13|4|54

GALIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre el señor Isidoro Weiss, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Cánning 2681; el señor Emilio Gattas, argentino, casado, con domicilio en Alvarez Thomas Nº 3463 y el señor Luciano Weiss, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Obligado Nº 2190, domicilios todos de la Capital Federal, concurriendo en su carácter de únicos y actuales socios de "GALIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital $ 220.000", constituída por convenio privado del 20 de diciembre de 1946, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad con fecha 14 de febrero de 1947, bajo el Nº 63, folio 168, Libro 11 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con modificaciones ulteriores, la última de las cuales fué inscripta el 18 de julio de 1952, bajo el Nº 1504, folio 404, Libro 21 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se declara y conviene: Primero: Los contratantes, en el carácter aludido y de común acuerdo, resuelven aumentar el capital de la sociedad constituída por ellos e indicada precedentemente y modificar por ello la cláusula tercera del convenio social modificatorio del 30 de mayo de 1952, cuya inscripción es la últimamente puntualizada en el encabezamiento. La susodicha cláusula queda modificada en los términos siguientes. Cláusula tercera: El capital queda constituído en la suma de $ 400.000 m|n. (cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada cuota, quedando aumentado el capital social anteriormente fijado en $ 220.000 m|n. en la recordada suma de $ 400.000.— m|n. que corresponde a los socios en la proporción siguiente: a) a don Isidoro Weiss, ciento noventa (190) cuotas, de las cuales ciento sesenta (160) constituye el aporte realizado en el anterior capital y treinta (30) cuotas el aumento suscripto en este acto que queda integrado mediante capitalización hasta el monto de treinta mil pesos m|n. (pesos 30.000 m|n.) de su saldo acreedor en su cuenta personal; b) a don Emilio Gattas, ciento cuarenta (140) cuotas, de las cuales cuarenta (40) le corresponden en el capital aportado anteriormente y cien (100) cuotas las suscribe en este acto y las integra con el saldo acreedor de su cuenta particular en la sociedad; c) a don Luciano Weiss, setenta (70) cuotas, de las cuales veinte (20) cuotas le corresponden en el capital anterior y cincuenta (50) cuotas las suscribe e integra en este acto, mediante capitalización por el importe de cincuenta mil pesos m|n. del saldo acreedor de su cuenta personal en la sociedad. — Segundo: Las demás cláusulas del contrato social quedan vigentes y sin modificación alguna, quedando autorizados indistintamente el señor Isidoro Weiss o el Sr. Emilio Gattas para realizar todos los actos necesarios para la inscripción de este convenio en el Registro Público de Comercio. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, debiendo el original presentarse al Tribunal de Comercio para su inscripción y el duplicado quedará en poder de la sociedad, en Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Sobre raspado: Alvarez Thomas Nº 3463. Vale. — Isidoro Weiss. — Emilio Gattas. — Luciano Weiss.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 604.— e.7|4-Nº 9.245-v.13|4|54

EDITORIAL DEPORTIVA TITAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los Señores Don José Lara Díaz, español, casado, con domicilio en la calle Laprida dos mil ciento sesenta y cuatro de Florida (Provincia de Buenos Aires). Don Arminio Glueckselig, argentino, soltero, con domicilio en la calle Córdoba ochocientos siete de la Capital Federal, Don Eugenio Braun, húngaro, casado, con domicilio en la calle Veinticinco de Mayo cuarenta y tres ,Bernal (Provincia de Buenos Aires), todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "EDITORIAL DEPORTIVA TITAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Cabildo cuatro mil ochocientos setenta y cinco de la Capital Federal o donde los socios lo convengan para el futuro. — Segundo: La sociedad se dedicará a la fabricación y venta de un calendario futbolístico de bolsillo y trabajos similares, pudiendo para este fin adquirir bienes muebles e inmuebles y disponer de los mismos, y realizar toda clase de negocios lícitos. — Tercera: El capital social está formado por la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de Mil pesos moneda nacional, cada una, habiendo suscripto el socio Glueckselig cuarenta y ocho cuotas y los socios Lara Díaz y Braun una cuota, cada uno. Todos los socios integran sus cuotas en dinero efectivo. Además el Señor Lara Díaz aporta a la sociedad todos los derechos de autor que resultaren de las obras inéditas, tituladas "Guía Deportiva" "Calendario de Fútbol" y "Almanaque Futbolístico" según las inscripciones realizadas bajo los números cuatrocientos treinta y un mil ochocientos noventa y cuatrocientos treinta y un mil ochocientos noventa y uno en el Registro de Propiedad Intelectual. — Cuarta: La administración de la sociedad será ejercida por los tres socios en carácter de gerentes. Conjuntamente representarán a la sociedad, y tendrán el uso de la firma social con la amplitud de facultades que requiera la administración de los negocios sociales, inclusive ante los Bancos Central, de la Nación Argentina de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y cualquier otro Banco oficial o particular, creado o que se creare No podrán comprometer a la firma social en fianzas y garantías ajenas al giro social. — El Señor Lara Díaz se encargará de la redacción del calendario futbolístico, y al mismo tiempo la contratación de avisos. El Señor Braun se encargará de la confección técnica del calendario. — Quinta: El ejercicio de la sociedad termina el treinta y uno de Diciembre. Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. — Las ganancias líquidas y realizadas se repartirán de la siguiente manera: el cinco por ciento se destinará para formar el fondo de reserva legal hasta que este alcance a un diez por ciento del capital social. El resto será repartido entre los socios por partes iguales, soportándose las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. — Sexto: La sociedad tendrá una duración de seis años a partir de la fecha pudiendo cada socio pedir la disolución anticipada de la misma para el fin de cada ejercicio, pero no para una fecha anterior al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — En tal caso deberá comunicar su decisión respectiva a los otros socios por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de tres meses. — El o los socios que no hayan pedido la disolución anticipada tendrán el derecho de hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, abonando al socio o socios salientes sus haberes en base a un balance de liquidación a realizar para el momento de la salida. En este balance todas las existencias se tomarán a su valor real, estiméndose también el valor de llave del negocio si la hubiere. — Séptima: Todas las resoluciones de los socios, también respecto de la aprobación de los balances, se tomarán por mayoría de personas que al mismo tiempo dispongan de mayoría de capital, confiriendo cada cuota de capital un voto — Octava: En caso de fallecimiento del socio Glueckselig, será sustituído por sus herederos quienes deberán unificar su representación. — En caso de fallecimiento de uno de los otros socios, los socios sobrevivientes podrán optar entre adquirir las cuotas del socio fallecido o disolver la sociedad, el precio de adquisición será calculado en base a lo establecido en la cláusula precedente. — Novena Cualquier diferencia que surja entre las partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, será dirimida por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte. — Si la parte demandada dejara de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de haber recibido de la otra parte el respectivo requerimiento por telegrama colacionado, éste será nombrado por el Señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal, a pedido de la parte actora. Los árbitros antes de entrar a resolver, nombrarán a un tercer arbitrador, para el caso de discordia, dentro de los diez días de haber aceptado los cargos. En caso de disconformidad sobre la persona del tercer arbitrador, és-

te será nombrado por el Señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal. — Firmado en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto — Sobre raspado: "ocho" "Comprometer". Vale. — Entre Líneas; "de Responsabilidad Limitada". Vale. — Armínio Glueckselig. — Eugenio Braun. — José Lara Días.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.000.— e.7|4-Nº 9.218-v.13|4|54

WINTER GARDEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato Social "Winter Garden", Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital pesos noventa mil. — Buenos Aires, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos don Juan Toth, domiciliado en la calle Lavalle trescientos cincuenta y siete, don Andrés Kalmar, domiciliado en Doblas noventa y cuatro, de esta Capital y don Tiberio Tarczay, domiciliado en la calle Wineberg tres mil seiscientos once, Olivos, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y todos naturalizados argentinos, resuelven por el presente constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco para la explotación del negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Winter Garden", ubicado en esta Capital, calle Virrey del Pino dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, que se denominará "WINTER GARDEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital pesos noventa mil". —

Primera: Duración diez años y tendrá su domicilio en esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales en el interior del país.

— Segunda: El capital es de Noventa mil pesos, dividido en noventa cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que se suscriben así: El socio Toth Treinta cuotas, el socio Kalmar Treinta cuotas y el socio Tarczay Treinta cuotas. — Dicho capital se integra con los bienes muebles y útiles que componen el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas "Winter Garden", de los que son los propietarios comunes los socios y los cuales se detallan en el inventario y tasación que practican por instrumento separado que se considera parte integrante de este contrato. —

Tercera: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, actuando de a dos en forma conjunta y agregando sus firmas habituales al nombre de la sociedad. — Además cada uno de los socios individuales podrá ejercer los siguientes actos de gerencia, agregando su firma habitual al nombre de la sociedad: representar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Previsión y sus delegaciones Nacionales, ante los Tribunales Nacionales y Provinciales de cualquier fuero y jurisdicción, inclusive ante la Corte Suprema de Justicia, ante la Dirección Nacional de Salud Pública y sus equivalentes Provinciales, ante la Dirección General Impositiva u otras Reparticiones Administrativas y Municipales Nacionales y Provinciales; endosar para ser depositados en las cuentas bancarias de la sociedad y depositar en las mismas cheques, letras, giros, vales y pagarés, pudiendo entregarlos al cobro a los bancos con o sin orden de protesto. — Será indispensable la firma conjunta de todos los socios solamente para los actos siguientes: otorgar escrituras de compra-venta, cesión, constitución o transferencias de derechos reales sobre bienes inmuebles de la sociedad, escrituración de concesiones o anulación de las existencias, otorgar poderes generales o especiales. — Ninguno de los socios podrá comprometer la firma social en garantía de terceros ni en negocios ajenos a la sociedad. — Cuarta: Los socios podrán ejercer el comercio por cuenta propia o de sociedades en que tengan interés, salvo que fueran directamente contrapuesto al de esta sociedad y no obligan su tiempo salvo en lo requerido por la gerencia. — Quinta: Cada día treinta y uno de julio se dará balance y las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio serán distribuídas en la siguiente forma: el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, además el reembolso de los préstamos con garantía y el resto será distribuído en proporción al capital aportado, dentro de los treinta días de la fecha de cada ejercicio. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que se distribuyen las ganancias. — Sexta: Los socios dedicarán todo su tiempo y actividad a los negocios sociales y retirarán mensualmente Un mil quinientos pesos moneda nacional cada uno para gastos generales. — Séptima: Se requerirá el voto favorable de los socios que representan las dos terceras partes del capital para resolver en los supuestos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Ninguna mayoría de socios podrá autorizar la cesión o transferencia de cuotas a no socios. — Octava: Incapacitándose o falleciendo cualquiera de los socios, sus herederos podrán continuarla o transferir sus cuotas a personas que sean aceptadas por la mayoría de votos restantes; retirarse de la sociedad en cuyo caso gozará de plazos escalonados para abonarle sus haberes en cuatro cuotas semestrales vencidas y con el interés de plaza. — Los herederos de cualquier socio deberán en todo caso unificar representación. — Novena: En caso de disolución serán liquidadores los dos gerentes que designe la mayoría actuando en forma conjunta o uno de ellos con poder especial del otro. — Puede cualquier socio decidir su retiro de la sociedad comunicando esa decisión a los otros socios mediante telegrama colacionado y con una anticipación no menor de noventa días. — En este caso se le abonará lo que corresponda de la manera siguiente: el cincuenta por ciento en efectivo y el resto en doce cuotas mensuales consecutivas. — El Importe siempre será fijado por los socios de común acuerdo respecto al valor que le correspondería en caso de venderse el negocio por un martillero público. — No puede retirarse por su propia voluntad ninguno de los socios hasta que todas las obligaciones emergentes de la compra del negocio estén canceladas y reembolsados los préstamos con garantía. — Si la mayoría de los socios resuelve la liquidación de la sociedad sin causa legal justificada, el importe que pueda corresponderle a los socios que no estuvieren de acuerdo deberá hacerse efectivo en el acto y al contado. — Décima: Para toda notificación judicial o extrajudicial los socios constituyen domicilio en el indicado al principio de este contrato. —

Toda diferencia de los socios entre sí o con la sociedad durante su existencia, será resuelta por los Tribunales del Fuero Ordinario de esta Ciudad, con audiencia de cada uno de los socios. — Esta cláusula obligará a los sucesores universales o particulares de los socios. — Y suscriban tres ejemplares de conformidad. — Firmado: Juan Toth. — Andrés Kalmar. — Tiberio Tarczay — E.l. "del autorizante", vale.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. —

Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.140.— e.7|4-Nº 9.334-v.13|4|54

A M A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Dr. Hugo D Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que por documento privado del 29 de marzo de 1954, los socios de AMA, SOC. RESP. LTDA. han convenido la incorporación como nuevo socio del Sr. Marco Aurelio Reibaldi, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado Lafinur 3170, modificándose el contrato social como sigue: Primero: Los Sres. Ambrogetti y Macry, ceden al Sr. Reibaldi cada uno 5 cuotas de $ 1.000 por su equivalente valor nominal de $ 5.000 o sea el Sr. Reibaldi adquiere en total 10 cuotas de $ 1.000 cada una, por la suma total de $ 10.000, declarando los cesionarios haber recibido el correspondiente importe a su entera satisfacción, y que aceptan el ingreso del Sr. Marco Aurelio Reibaldi en la sociedad. Se modifica en consecuencia el contrato social en sus cláusulas pertinentes que quedan redactadas en definitiva de la siguiente forma: Quinto: El capital social queda fijado en la suma de $ 30.000, dividido en 30 cuotas de $ 1.000 cada una suscripto e integrado como sigue: Sr. Guillermo Ambrogetti 10 cuotas de $ 1000 o sea pesos 10.000; Francisco Macry 10 cuotas de $ 1.000 o sea $ 10.000; Marco Aurelio Reibaldi 10 cuotas de $ 1.000 o sea $ 10.000. — Sexto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los tres socios, y la firma social estará a cargo de dos socios indistintamente en forma conjunta. — Décima: Con referencia al contenido del artículo sexto, todas las resoluciones sobre asuntos sociales se tomarán de común acuerdo entre los tres socios, lo que figurará en el libro de Actas de la sociedad. — Décimo Tercero: Para todo lo previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio de la ley 11645 y las aplicables del Código Civil. Todas las divergencias que pudieran surgir con motivo de este contrato serán sometidas al juicio de tres amigables componedores, nombrados uno por cada parte e investidos de la facultad de designar de común acuerdo antes de laudar y en previsión de discordia a un cuarto, cuyo fallo será inapelable. Si no se pusieran de acuerdo los tres amigables componedores para la designación del cuarto, lo hará el Presidente de la Bolsa de Comercio. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 340.— e.7|4-Nº 9.264-v.13|4|54

CONFORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto.

En la ciudad de Buenos Aires, à los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Aaron Cherñacoff y Jaime Borodinsky, componentes de la razón social "CONFORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato venció el día 9 de febrero del corriente año, siendo el capital social de $ 301.000. Trescientos Un Mil Pesos, según contratos inscriptos en el Registro Público de Comercio, con fecha 18 de abril de 1952, bajo el Nº 641, al folio 311, del libro 21, de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. y cesión de cuotas inscripta el 14 de octubre de 1953, bajo el Nº 2199, folio 465, libro 24 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, de común acuerdo las partes prorrogan dicho contrato por el término de diez años a contar desde el 9 de febrero de 1953. Se firman los ejemplares de ley, y queda facultado cualquiera de los firmantes a pedir su inscripción en el Registro Público de Comercio. Firman: A Cherñacoff y Jaime Borodinsky. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 220.— e.7|4-Nº 9 212-v.13|4|54

FOTOGRABADO FRIGERIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos A. Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Horacio H. Pampliega, en fecha once de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, el señor Ambrosio Frigerio, cede y transfiere a favor de don Antonio Minoretti doce cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una que le pertenecen en la sociedad FOTOGRABADO FRIGERIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 100.— e.6|4-Nº 9.108-v.12|4|54

MANUFACTURA PLASTICA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Comercio de la Capital Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto: En Buenos Aires, a los cinco días de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los socios de MANUFACTURA PLASTICA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Edmundo Taieb y Pedro Fons: Resuelven: Ampliar el objeto de la sociedad que podrá dedicarse a la compra, venta, importación y exportación de materias primas y artículos de material plástico o sintético y afines en todas sus formas, de máquinas y productos metalúrgicos y de toda clase de mercaderías, materias primas y productos. Asimismo podrá realizar la construcción, financiación, administración y compra venta de inmuebles para uso propio o de terceros; representaciones y comisiones de terceros; inversión y compra venta de valores mobiliarios y de toda negociación, financiación, comercio o industria, necesario a los fines de la sociedad. — E. Taieb. — Pedro Fons. — Buenos Aires, abril 1º de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 200. — e.6|4-Nº 9.173-v.12|4|54

LA PROVINCIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Pedro Andino, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a un día del mes de Septiembre del año Mil Novecientos Cincuenta y Tres, entre los señores Isidoro Dubner, argentino, casado, de 45 años de edad, domiciliado, en la calle Díaz Vélez 3744, Capital Federal; Bartolomé Aguiñagalde, uruguayo, casado, de 56 años de edad, domiciliado en Chajarí, Entre Ríos, y Selik Grimberg, argentino, casado de 31 años de edad, domiciliado en Villaguay, Entre Ríos, estos dos últimos, accidentalmente en esta Capital, todos comerciantes, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley Once Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco, y que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará "LA PROVINCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Díaz Vélez 3744, Capital Federal, sin perjuicio de su ulterior cambio y de la facultad de establecer sucursales o extender sus negocios a cualquier punto de la República. — Segundo: El objeto de la Sociedad será la explotación de Tienda y Anexos, al por mayor y al detalle, en la Provincia de Entre Ríos, pudiendo asimismo dedicarse a la explotación de negocios de cualquier otra naturaleza, por común acuerdo entre las partes. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad se fija por el término de cuatro años, a contar del día de la fecha, pudiendo ser prorrogado por dos años más si los socios estuvieren de acuerdo. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Nacionales, dividido en Seiscientas Cuotas, de Quinientos pesos nacionales cada una, el que es suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Por Don Isidoro Dubner, Ciento Noventa Cuotas, o sean Noventa y Cinco Mil pesos nacionales, por Don Bartolomé Aguiñagalde, trescientas diez cuotas, o sean Ciento Cincuenta y Cinco Mil pesos nacionales, y por Don Selik Grimberg, Cien Cuotas, o sean Cincuenta Mil pesos nacionales, lo que constituye un total de Seiscientas cuotas, que representan Trescientos Mil pesos nacionales. Las cuotas de todos lo socios se integran en mercaderías y muebles e instalaciones. El balance e inventario de constitución se agrega a este instrumento, debidamente certificado y autenticado por el Contador Público Nacional Don Salomón Schmukler. — Quinta: El Capital Social podrá ser aumentado, por la voluntad de los socios que representen la mayoría de Capital. Cada acción se considerará con derecho a un voto. — Sexta: Los socios Isidoro Dubner y Selik Grimberg, invisten el carácter de Gerentes, estando la Dirección, Administración, uso de la firma social y representación legal de la Sociedad a cargo del señor Isidoro Dubner. En caso de hallarse éste ausente o imposibilitado, el uso de la firma social y representación legal de la Sociedad, estará a cargo del socio Bartolomé Aguiñagalde o Selik Grimberg, indistintamente, con el cargo de Gerente. En todos los casos, la firma será acompañada del sello con el Rubro Social. — Séptima: Serán atribuciones del Señor Isidoro Dubner, abrir cuentas en todos los Bancos, sean éstos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, todas sus sucursales o agencias, efectuar depósitos, realizar extracciones de fondos depositados a nombre de la sociedad; solicitar créditos con o sin garantía real o personal; amortizarlas o cancelarlas; firmar cheques, giros, pagarés y cualquier otro documento de crédito público o privado; endosar toda clase de documentos; conferir poderes especiales, y|o generales; limitados o cancelarlos; comprar, vender toda clase de mercaderías; firmar contratos de provisión de mercaderías, efectuar pagos y realizar cobros exigiendo u otorgando los pertinentes recibos y cartas de pagos y en general, realizar todos los actos conducentes al mejor logro del objeto social sin limitaciones de ninguna especie ya que el presente es simplemente enunciativo y no limitativo, con la sola excepción de no otorgar la firma social en garantía o fianza de terceros. — Octava: Anualmente, el día 31 de Agosto se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación y arqueos de caja que se efectúen periódicamente. Los socios Bartolomé Aguiñagalde y Selik Grimberg quedan facultados expresamente para verificar el estado de los libros y la contabilidad cuando lo crean conveniente. Las utilidades líquidas y realizadas una vez practicadas las amortizaciones y las previsiones que la práctica indique, se distribuirán de la siguiente forma: cinco por ciento (5 %) al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 %) del Capital Social, y el resto se distribuirá entre los socios, de acuerdo a la siguiente proporción: Don Isidoro Dubner, el cuarenta y seis, seiscientos sesenta y siete por ciento (46,667 %; Don Bartolomé Aguiñagalde el Veinte por ciento (20 %) y don Selik Grimberg, el treinta y tres trescientos treinta y tres por ciento (33,333 %). Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las establecidas para las utilidades. Los balances se considerarán aceptados, sin más trámite, si dentro de los treinta días de recibida copia del mismo, no se formulare disconformidad. — Novena: Todas las resoluciones que se tomen con referencia a la administración de la sociedad y aprobación de balances, serán resueltas por unanimidad, asentadas en el Libro de Actas y firmadas por los socios. Se tendrá como base para la formación de los Balances, las normas establecidas por la Dirección General Impositiva. Los socios se comprometen a no prestar la firma social para fianzas o garantías de terceros. — Décima: Se conviene que los socios Isidoro Dubner y Bartolomé Aguinagalde podrán atender las otras actividades a que se dedican en el presente o las nuevas que inicien en el futuro, quedándole expresamente prohibido al señor Selik Grimberg dedicarse a otras actividades que no sean las establecidas en el presente contrato, comprometiéndose a dedicar su tiempo, conocimientos y capacidad a efectos de incrementar los negocios sociales. — Undécima: Queda expresamente convenido que a partir del tercer Ejercicio hasta la finalización del presente Contrato, las utilidades o pérdidas que arojen los negocios sociales, serán distribuídos o soportadas de acuerdo a la siguiente proporción: Don Isidoro Dubner el cuarenta y dos por ciento (42 %), don Bartolomé Aguiñagalde, el dieciocho por ciento (18 %) y don Zelik Grimberg el cuarenta por ciento (40 %). — Duodécima: Se conviene, que para el caso de apertura de Sucursales, tal resolución deberá tomarse por unanimidad y asentarse en el Libro de Actas, debidamente firmado por los socios, sin cuya formalidad, la Sociedad no podrá establecerlas. — Décimotercera: La cuota no podrá ser cedida a terceros extraños sin el consentimiento unánime de los socios. Para el caso de retiro de uno de los socios, ello deberá ser comunicado a la sociedad con sesenta días de anticipación por escrito, dándosele a la sociedad, a los socios individualmente y en último caso a terceros, en este orden, la prioridad para la adquisición por el precio que resulte de un balance especial a efectuarse en ese entonces. Para el caso de retiro del Señor Selik Grimberg, con posterioridad a los tres primeros ejercicios, queda éste facultado para elegir no más de uno de los negocios instalados, en cuyo caso, éste podrá retirar de dicho negocio, bienes de Activo, hasta cubrir el importe de su Capital más las utilidades devengadas a su fa-

vor y no retiradas a la fecha de su retiro; en tal caso, los socios Isidoro Dubner y Bartolomé Aguiñagalde, quedan facultados para que en forma conjunta realicen una elección previa de uno de los negocios establecidos, subsistiendo la parte pertinente del plazo de comunicación, que en todos los casos deberá ser por escrito y con una antelación de sesenta días. En el caso que a la fecha del retiro de uno de los socios, no hubiere más que un solo negocio establecido, daráse a la Sociedad, a los socios individualmente, y en último caso a terceros, en este orden la prioridad para la adquisición por el precio que resulte de un balance especial a efectuarse en ese entonces. Si hubieran Cuentas a Cobrar de clientes, las mismas serán distribuídas entre los socios, en proporción a los aportes y a las utilidades devengadas y no retiradas, exceptuándose al socio Bartolomé Aguiñagalde, de hacerse cargo de dichas cuentas a cobrar. — Décimocuarta: El Señor Zelik Grimberg, queda facultado para retirar a cuenta de utilidades hasta la suma de Un Mil Quinientos pesos por mes, importe que será cargado en su cuenta particular, y se le asigna un sueldo mensual de Un Mil pesos nacionales, que serán imputados a la cuenta de Sueldos y Jornales. — Décimoquinta: Se conviene de común acuerdo que la única persona autorizada por la Sociedad para efectuar las compras es el señor Isidoro Dubner, sin perjuicio de que el señor Selik Grimberg, efectúe compras previa conformidad del señor Isidoro Dubner. — Décimosexta: Las utilidades líquidas y realizadas, a los efectos de incrementar los negocios sociales no podrán ser retiradas, sino a partir del tercer ejercicio, siempre que dichos retiros no excedan del cincuenta por ciento de dichas utilidades, incluyendo en este porcentaje los retiros del socio Selik Grimberg, que se efectúen con anterioridad a la fecha fijada, autorizado a tal efecto por la cláusula Décimocuarta. — Décimoséptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, declarada judicialmente, se practicará de inmediato un Balance. — Los herederos o derechohabientes del socio fallecido o incapacitado tendrán dentro del término de treinta días de acaecido el hecho, la opción de seguir formando parte de la sociedad, unificando la personería o del retiro del Capital del socio que motivara tal situación, a cuyo efecto y en este último caso se le entregará a los mismos el treinta por ciento (30 %) de su haber al contado y el resto en quince mensualidades siguientes y consecutivas con un interés bancario y corriente en plaza. — Décimoctava: Si se resolviera la disolución o liquidación de la sociedad, ésta será realizada por los socios o la persona que los mismos designaren con amplias facultades, debiendo encauzar su gestión al pago de las deudas de la Sociedad. — Una vez realizada la liquidación total y deducido los gastos, se conviene que los negocios establecidos podrán ser adquiridos por el señor Isidoro Dubner, por el importe que se establezca en un balance especial a llevarse a cabo en ese entonces, en cuya oportunidad se convendrá la forma de pago. — Si la disolución de la Sociedad se produjera por vencimiento del contrato social, el señor Selik Grimberg, podrá optar por una casa establecida, sin perjuicio y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Décimotercera. — El importe líquido será distribuído entre los socios, en proporción a los aportes y a las utilidades devengadas y no retiradas. — Décimonovena: En caso de duda, divergencia o conflicto que se suscite entre las partes durante la vigencia o disolución de la sociedad relativas a la interpretación, cumplimiento o ejecución de este contrato se recurrirá a amigables componedores y árbitros arbitradores designados uno por cada parte divergente, quienes antes de entrar a conocer deberán nombrar a un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable y cumplido por las partes. — Las cuestiones de carácter judicial que se produzcan serán ventiladas ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal.

— Vigésima: Expresamente queda convenido por los socios que en ningún caso, sea por retiro, fallecimiento, incapacidad, o cualquier otra situación, no se fijará entre los mismos, valor alguno por concepto de llave para abonárselo su parte.

— Vigésimo Primera: Queda autorizado ampliamente el Contador Público Nacional don Salomón Schmukler, para correr con todos los trámites necesarios a fin de lograr se inscriba este Contrato en el Registro Público de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato, que firman, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento. — Firmado: I. Dubner. — B. Aguiñagalde. — S. Grimberg. — Buenos Aires, febrero 10 de 1954. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 2.100.— e.5|4-Nº 8.798-v.9|4|54

PELETERIA ARMIÑO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto.

Entre los señores Aisik Furman, argentino naturalizado, viudo, mayor de edad, domiciliado en la calle Tucumán 2739, comerciante, y el señor José Lerner, uruguayo, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Tucumán 2736, comerciante, ambos de esta Capital Federal, convienen en la fecha constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las condiciones y cláusulas siguientes: Primero: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad que girará bajo la razón social de "PELETERIA ARMIÑO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio y asiento legal de sus negocios en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Tucumán 2733, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos, fábricas, talleres y escritorios en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin capital determinado. — Segundo: El objeto principal de la Sociedad será la compra-venta por mayor y|o menor de pieles y afines, como también derivados y anexos a la industria peleteril, importación y exportación, arreglos y confecturas de prendas de pieles y cualquier otro comercio o negocio que los socios de común acuerdo resolvieran explotar. Para el cumplimiento de sus fines. la sociedad podrá celebrar todos aquellos actos y operaciones civiles y comerciales que se consideren necesarios o convenientes para facilitar su desarrollo; incluso comprar o vender en cualquier forma bienes muebles e inmuebles, activos y pasivos de otras empresas o sociedades en funcionamiento, aceptar y otorgar toda clase de garantías, ya sean hipotecarias, prendarias o personales, incluso warrants, celebrar contratos de locación incluso de servicios, por un plazo que exceda o no de seis años; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales y extranjeros, incluso el Banco Central, el de Crédito Industrial, el de la Nación Argentina, el Hipotecario Nacional, el de la Provincia de Buenos Aires, y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; estar en juicio como actora o demandada, conferir poderes especiales o generales, revocarlos, debiendo considerarse las facultades que se dejan determinadas como simplemente enuciativas y en modo alguno limitativas. — Tercero: La sociedad se constituye por un plazo de treinta años, a contar del día primero de diciembre de 1953, a cuya fecha se retrotraen todos y cada uno de los efectos de este contrato. — Sin embargo, transcurridos los dos primeros años de vigencia, cualquier socio podrá pedir su retiro de la sociedad preavisando a su consocio con tres meses de anticipación al cierre de cada ejercicio económico, mediante telegrama colacionado. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales en los valores que se detallan en el balance que las partes firman por separado y como formando parte integrante del presente. — Quinto: El uso de la firma social la tendrán ambos socios, en forma indistinta, los que quedan designados gerentes de la sociedad munidos de todas las facultades necesarias e inherentes a dichos cargos. — Cada uno de los socios gerentes, sin perjuicio de tener las facultades así establecidas, tendrán especialmente las que se enumeran a continuación: Representar a la sociedad ante las autoridades públicas, ya sean ejecutivas, legislativas, judiciales o administrativas, de la Nación, provinciales o municipales, en todos los actos propios de sus fines y en aquellos que consideren inherentes a los mismos; administrar la sociedad en la extensión fijada por este contrato y subsidiariamente por las leyes nacionales; celebrar, en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que las leyes autorizan y especialmente aquellos que sean necesarios para la existencia, desarrollo y progreso de la sociedad; firmar todos aquellos documentos de la administración relativos a las operaciones sociales; nombrar y separar empleados, asignarles sus obligaciones y fijar sus remuneraciones; comprar, vender, permutar, transferir, depositar, dar en caución o retirar títulos o valores públicos de la Nación, Provincias y Municipalidades u otras instituciones o reparticiones de las mismas; recibir pagos y extender obligaciones; dar en pago, endosar, avalar, descontar, renovar, prorrogar y novar toda clase de obligaciones, documentos y papeles de comercio, como ser, vales, billetes, pagarés, cheques, letras de cambio, cartas de crédito, valores, cupones o títulos públicos; tomar dinero en préstamo de particulares o compañías del país o del extranjero, hacer depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo o en cualquier otra forma, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador: retirar esos depósitos y todos los que se constituyen a nombre de la sociedad y de terceros; girar en descubierto y practicar cualquier otra gestión bancaria que corresponda a operaciones de la sociedad y especialmente realizar toda clase de operaciones o contratos con los Bancos: Central, de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y cualquier otra institución bancaria nacional, provincial, municipal o privada, con la Oficina Control de Cambios, Dirección General Impositiva, Aduana, Consulados, etc., aceptando las obligaciones que para operaciones con esas instituciones estipulen las leyes de su creación u orgánicas u otras especiales, los reglamentos expedidos por el Gobierno Nacional, las cartas orgánicas de los mismos establecimientos y los reglamentos que ellos dicten; la misma autorización, con todas las facultades que les acuerda este contrato y confieren las leyes comunes a las sociedades, en iguales términos tienen para realizar operaciones y celebrar contratos con los bancos e instituciones particulares de crédito personal o real, contratar toda clase de seguros sobre toda clase de riesgos, con relación a todos o cualquiera de los bienes de la sociedad y al personal de la misma como asegurados. — Formular renuncias de derechos y privilegios y al derecho de apelar; recibir y endosar cartas de porte, guías, certificados de transporte, conocimientos y demás documentos propios de las operaciones de circulación de mercaderías; registrar marcas de comercio y de fábrica y patentes de invención, adquirirlas de terceros y cederlas de la sociedad a título oneroso, o transferirlas definitiva o temporariamente, también a título oneroso y en las condiciones que se convengan; reivindicar y deducir tercerías de dominio y de mejor derecho; celebrar toda clase de transacciones, aceptar poderes y renunciarlos; conferir a terceros poderes generales o especiales para actos de administración o de representación para casos judiciales o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción, con las atribuciones apropiadas para cada caso y para todas o algunas de las facultades que este contrato les confiere; comprar, vender y permutar bienes muebles e inmuebles; constituir y transferir hipotecas, prendas, de toda clase y todo otro derecho real o gravamen. — No podrán suscribir garantías, fianzas o avales en favor de terceros, que no sean de interés directo de la sociedad. — El detalle precedente es a título enunciativo y no limitativo y podrán por lo tanto hacer todas las operaciones vinculadas con el objetivo social. — Sexto: El 30 de noviembre de cada año, fecha en que terminará el ejercicio económico, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple compobación que los socios estimen conveniente realizar en cualquier época. — El balance general será sometido a la consideración de los socios dentro de los treinta días de vencido el ejercicio económico y si transcurrido los treinta días posteriores a los de su presentación no fuera observado, se lo considerará aprobado. — Para la confección de los balances se tendrán en cuenta las bases que en cada caso se acuerden entre los socios. — Séptima: Cada uno de los socios gerentes retirará mensualmente la suma de Quinientos pesos m|n., con cargo a la cuenta de gastos generales. — Toda otra suma que retiren será a cuenta de utilidades con imputación a sus respectivas cuentas personales. — Octavo: De las utilidades líquidas y netas que arroje cada balance anual se destinará el 5 % para el fondo de reserva legal hasta completar el 10 % del capital, las que correspondan para las indemnizaciones eventuales de la Ley 11.729 y otras reservas facultativas que los gerentes de común acuerdo convengan. — El remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. — De igual manera serán soportadas las pérdidas en caso de existir ellas. — Noveno: En el caso de que hubiera pérdidas de hasta el cuarenta por ciento del capital integrado, la sociedad podrá disolverse y liquidarse. — La liquidación estará siempre a cargo de los gerentes. — Décimo: Los socios celebrarán reunión mensual y toda vez que sea necesario tratar asuntos de importancia. —. Se llevará un libro de actas en el que se consignarán las deliberaciones y conclusiones. — Todas las decisiones deberán ser tomadas por unanimidad de ambos socios. — Undécimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos o causahabientes deberán nombrar un representante único dentro de los treinta días de ocurrido el deceso. — Durante el transcurso de ese mismo tiempo, se procederá a practicar un inventario y balance general de la sociedad. — Los socios sobrevivientes y el representante del socio fallecido resolverán de común acuerdo si las operaciones sociales seguirán o no con las modificaciones que convengan. — De todas maneras el representante único no podrá entorpecer la buena marcha de los negocios y sólo podrá ejercer medidas de control indispensables por sí o por tercera persona. — Duodécimo: En caso de disolución se practicará un balance e inventario general, tomándose la existencia de mercaderías al precio que los socios convengan. — Si hubiera ganancias se distribuirán en la forma indicada en la cláusula octava y los capitales se reintegrarán de acuerdo a los aportes realizados. — Si hubiera pérdidas serán soportadas en igual forma y el remanente en idénticas maneras distribuído. — Décimo Tercero: Las dudas, divergencias o dificultades que en el curso de la vigencia de esta sociedad, se suscitaren entre los socios, sus herederos o representantes y no pudieran ser resueltos en forma amigable, lo será por amigables componedores, nombrados uno por cada parte que sostenga una tésis contraria. — En caso de discordia los amigables componedores designarán un tercero. — En ambos casos el trámite sin ninguna clase de formalidad no podrá demorar más de treinta días desde que se plantee la cuestión. — El fallo que se dicte será inapelable y surtirá para las partes el efecto de cosa juzgada. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, dejan las partes formalizado este contrato a cuya fiel observancia se obligan conforme a derecho, firmando en prueba de ello en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de un mil novecientos cincuenta y cuatro. — A. Furman. — José Lerner. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.960. — e.5|4-Nº 8.715-v.9|4|54

PUENTE HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días, que por escritura de fecha 3 de febrero de 1954, pasada ante el Escribano don Juan Alberto Gardey el señor Antonio Vila, cede y transfiere a favor del consocio Gerardo Riobo, sus 150 cuotas capital que tiene en la sociedad PUENTE HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal de $ 15.000, colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación. Enmendado: "Hermanos" vale.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.6|4-Nº 9.114-v.12|4|54

FOTOGRABADO FRIGERIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos A. Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días días que por escritura otorgada ante el escribano Horacio H Pampliega, en fecha once de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, el señor Ambrosio Frigerio, cede y transfiere a favor de don Alfredo Alvarez, once cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada uno que le pertenecen en la sociedad FOTOGRABADO FRIGERIO - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 100.— e.6|4-Nº 9.111-v.12|4|54

ATRON LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto: Que don Armando Savin, Cede y Transfiere las doscientas cincuenta cuotas de capital de quinientos pesos moneda nacional cada una que posee en la Sociedad denominada "ATRON LIMITADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" al señor Simón Erico Rosenthal, ciento cincuenta cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una y cien cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una que importa la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional a la sucesión de don José Hermann, representada en este acto por su administradora doña Serafina Wartenberg de Hermann. Como consecuencia del retiro del señor Savin los restantes socios señores Rosenthal y señora Wartenberg de Hermann, ésta por sí y además en representación de la sucesión de don José Hermann resuelven que serán gerentes en lo sucesivo don Simón Erico Rosenthal y doña Serafina Wartenberg de Hermann quienes obligarán a la sociedad firmando en forma conjunta con todas las facultades que les acuerda el contrato vigente y la ley 11.645. — Buenos Aires. marzo 31 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 220. — e.6|4-Nº 9.118-v.12|4|54

ARICIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fo. 48. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Aricia S. R. L.". — Primer Testimonio. — Escritura Número Veinticuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen, don Pedro Carlos Emilio José Lange, casado en segundas nupcias con Teresa Malliart, argentino naturalizado, de cuarenta y cinco años de edad, negociante, domiciliado en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pueblo de Quilmes, calle Mitre cuatrocientos doce; Francisco Jorge María Aroles, francés, de veintiséis años de edad, casado en primeras nupcias con Suzana Debacker, técnico mecánico y plástico, domiciliado en la calle Corrientes cinco mil treinta y cuatro de esta ciudad: don Claudio Luis Federico Aroles, francés, de veintinueve años de edad, casado en primeras nupcias con Genoveva Bellais. técnico mecánico y plástico, domiciliado en Zamudio tres mil setecientos noventa y nueve, de esta ciudad, y don Luis Landry, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Elisabeth Albertina Jorgelina Waroquiers de Lendry, domiciliado en esta ciudad, calle Avenida Libertador San Martín seis mil setecientos cincuenta y uno, personas hábiles y de mi conocimiento personal, de que doy fe, como de que los tres priemros comparecientes comparecen por sí y el señor Luis Landry, lo hace en nombre y representación de su esposa doña Elisabeth Albertina Jorgelina Waroquiere de Landry, según el mandato que le confirió el veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, al folio trescientos cincuenta y cinco, ante el Escribano de esta ciudad don Alberto Hoeffner, inscripto en el Registro de Mandatos de esta ciudad el veinte de junio de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número tres mil novecientos setenta y seis, folio dieciocho mil quinientos setenta y ocho del Registro número cincuenta y siete al final transcripto, doy fe. Y los comparecientes en el carácter invocado vienen a formalizar el siguiente contrato de sociedad: Primero: Entre la señora de Landry y los comparecientes señores Lange, Aroles y Aroles, queda constituída en la fecha una sociedad de responsabilidad limitada que tiene por objeto la fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de aparatos, maquinarias y artefactos eléctricos y partes de los mismos y repuestos y la fabricación, comercialización, importación y exportación de matrices moldeo e inyección de toda clase de elementos y cosas plásticas, pudiendo además realizar toda clase de operaciones comerciales y civiles sin limitación alguna. La sociedad tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Terrero dos mil veintiséis. — Segundo: La sociedad girará ba-

jo la razón social de "ARICIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y durará diez años, contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Ciento Ochenta Mil Pesos moneda nacional, dividido en fracciones de mil pesos moneda nacional cada una, que han suscripto e integrado los socios en la proporción de ochenta y tres cuotas la señora de Landry; cincuenta y tres cuotas el señor Francisco Aroles; cuarenta cuotas el señor Lange, y cuatro cuotas el señor Claudio Aroles, consistiendo el aporte de todos los socios en las máquinas, herramientas y mobiliario, matrices para la fabricación de artículos plásticos y créditos que se detallan a continuación, todo lo cual ha sido justipreciado por los socios en la forma que también se expresa: Un torno paralelo Santos Vega, tipo T doscientos treinta A, número cuatrocientos trece, motor Emona, medio caballo de fuerza, tipo T ciento veinticuatro, número cuatro mil cuatrocientos cuatro. dieciséis mil pesos, un torno paralelo Avek, número setecientos ocho, motor C. Delta uno y medio caballo de fuerza, número cero novecientos cuarenta y cinco, cuarenta y nueve mil pesos, una agujereadora Bromberg, motor medio caballo de fuerza, Olguín número dos mil ciento sesenta y cuatro, cinco mil novecientos pesos, una agujereadora fresadora-rectificadora MM número ocho mil ochenta y dos, motor Gra., medio caballo de fuerza, número cero cero cincuenta y seis, nueve mil pesos; una prensa de mano; diez toneladas, cinco mil pesos; prensa de mano Record número ciento cincuenta y dos, veinte toneladas, quince mil pesos; una prensa de mano Record número ciento setenta y cuatro, veinte toneladas, quince mil pesos; una rectificadora Mema, tipo mil seiscientos seis, doscientos cinco W número sesenta y tres mil doscientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta pesos; un balancín de mano tres toneladas M. Babenco, setecientos setenta pesos, una esmeriladora Garbogyre rigid, mil cuatrocientos pesos; un miliamperímetro Simpson, corrientes alternada, modelo cincuenta y siete o veinticinco mil amperes de trescientos pesos; un voltímetro cero, dos mil voltios, con resistencia, adicional quinientos treinta pesos. Muebles: Una mesa, dos bancos y un armario, setecientos pesos; una mesa grande de taller, cuatro mil pesos; una mesa armario, cuatrocientos pesos un reloj eléctrico, ciento setenta pesos. Herramientas: Herramientas de torno, pinzas de varias clases, llaves, martillos, limas, calibres, micrometro, cortafríos, destornilladores, morzas, serruchos, mechas, taladros de mano, soldador eléctrico, cinco mil cuatrocientos ochenta pesos; los socios consignan a estos elementos un valor total de ciento treinta mil pesos. Matrices: Un juego completo de matrices para fabricación de colectores, dieciséis mil novecientos setenta pesos; un juego de matrices para estampar delgas de colectores, mil ochocientos cincuenta pesos, un juego de matrices para moldear, salidas de aspiradores, cuatro mil ciento ochenta pesos; los socios asignan a estos elementos un valor total de veintitrés mil pesos. Materias primas: Setenta kilos de bakelita Mon Santo Atanor, producto diez mil cuatrocientos setenta y siete, serie número tres mil doscientos ochenta, novecientos noventa y cuatro pesos; acero en bruto, ciento seis pesos. Los socios asignan a estos elementos un valor total de mil cien pesos. Un crédito contra don Adalberto Izsak por la suma de novecientos pesos. Otro crédito contra don Adalberto Izsak por la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional. — Cuarto: La sociedad será administrada por un gerente a cuyo efecto los socios designen en tal carácter al señor Claudio Aroles, quien manifiesta su conformidad y aceptación. El gerente tendrá uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales con la única obligación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en prestaciones gratuitas, en fianzas o garantías a terceros, comprendiendo el mandato para administrar las facultades que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y ocho, pudiendo además otorgar poderes de toda clase en favor de terceros o de los socios para actuar en su nombre y en el de la sociedad pero siempre bajo su exclusiva responsabilidad. Para todas las operaciones que impliquen la compra, venta, locación de aparatos, máquinas, materias primas o elementos en general o la inversión de una suma superior a los veinte mil pesos moneda nacional, el gerente deberá contar para su realización con la autorización de los socios que representen la mayoría de capital. — Quinto: El año financiero comenzará el día primero del mes de marzo y terminará el veintiocho de febrero de cada año. — Sexto: Anualmente en el mes de febrero el gerente practicará un balance general del giro social, sin perjuicio de los balances de simple comprobación que los socios resuelven realizar. — Séptimo: De las utilidades líquidas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando este fondo alcance al diez por ciento del capital y el saldo se distribuirá entre los socios en la proporción de sus aportes de capital. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en igual proporción. — Octavo: La pérdida del cincuenta por ciento del capital social dará derecho a cualquiera de los socios a pedir la disolución de la sociedad que entrará en liquidación. — Noveno: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno de los socios. — En caso de fallecimiento, de uno de los socios sus herederos tendrán opción para incorporarse a la sociedad en calidad de socios en lugar del socio fallecido designando de entre ellos uno para que los represente. — Para el caso de que los herederos del socio fallecido no hicieran uso de la opción antes mencionada o en el caso de interdicción o quiebra de uno de los socios, los socios restantes, tendrán opción para hacerse cargo del activo y pasivo social en cuyo caso deberá reembolsar a los sucesores del socio premuerto o incapacitado el haber que le correspondía de acuerdo al balance que practicará de inmediato con intervención de dichos sucesores asignándose para maquinarias, instalaciones y materias primas y mercaderías valores de costo al día, pagándose en tres cuotas iguales y sucesivas a los seis, doce y dieciocho meses de la fecha del balance. — Décimo: En todos los casos en que corresponde la liquidación de la sociedad será liquidador el gerente, quien practicará un inventario y balance especial a los efectos de la realización del activo social. El producido de la liquidación, una vez deducidos los gastos será repartido entre los socios o sus herederos en la proporción establecida en el artículo séptimo de este contrato. — Undécimo: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas por ninguno de los socios a terceros, sin el consentimiento expreso del otro u otros socios. Bajo las precedentes once cláusulas dejan los señores Lange, Francisco Aroles y Claudio Aroles por sí y el señor Landry por su cónyuge Elisabeth Albertina Jorgelina Warroquiers de Landry, constituída la sociedad "Aricia, Sociedad de Responsabilidad Limitada". —

Transcripciones: "Primer testimonio. —

Número ciento diez y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, a veinte y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, compareció ante mí, Escribano Público y los testigos al final firmados, la señora doña Elisabeth Albertina Jorgelina Waroquiers de Landry que firma "Elisabeth W. de Landry", belga, casada en primeras nupcias con don Luis Landry, domiciliada en la calle Avenida del Libertador General San Martín número seis mil setecientos cincuenta y uno, que concurre en ejercicio de los derechos que le acuerda la Ley once mil trescientos cincuenta y siete, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe y dijo: Que otorga Poder General amplio a favor de su esposo don Luis Landry, mayor de edad de este domicilio, para que entienda, y la represente en todos los asuntos iniciados o por iniciar como actora o demandada, de carácter civil, comercial o de otra clase o naturaleza que versen sobre su persona y bienes en jurisdicción de esta República. — Para que pida y tome cuentas a quienes puedan y deban darlas, efectúe pagos aunque no sean los ordinarios de la administración, page sus deudas, recogiendo los correspondientes recibos. — Para que pueda administrar todos sus bienes situados en esta República, ya sean raíces, muebles o semovientes, frutos, mercaderías, títulos, acciones, cédulas, y demás que actualmente le pertenezcan a adquiera en el futuro, pudiendo venderlos, transferirlos o enajenarlos, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que conviniere, verificando igualmente compras nuevas, ventas, permutas, divisiones, bajo las bases y condiciones que estipula. — Para enajenar y adquirir derechos de medianería. — Para que como consecuencia de las facultades que anteceden y las que le acuerda más adelante, firme con las cláusulas de ley y otras que pactare las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios. y cobre y perciba judicial o extrajudicialmente al contado o a plazos, las sumas de dinero que procedan de las operaciones que pactare, como asimismo aquellas que se le adeuden actualmente o en lo sucesivo se le adeudaren por cualquier causa, dando de todo ellos los recibos que se exijan y firmando las escrituras de cancelación y relevación que correspondan — Para que pueda celebrar cualquier contrato por el cual adquiera o transfiera el dominio de bienes raíces por título oneroso o gratuito — Para que solicite créditos o dinero en préstamo y constituya hipotecas sobre sus bienes raíces, ya fuere en favor de particulares o bien del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco, en la República Argentina, a cuyo fin lo faculta para que perciba las sumas de dinero respectivas suscribiendo con las cláusulas legales y con arreglo igualmente a las cartas orgánicas y estatutos de los expresados Bancos las escrituras públicas precisas y finalmente satisfaga las amortizaciones, intereses y capital, cuando y en el tiempo que ajustare. — Para que pueda tomar o prestar dinero con hipoteca o sin ellas, conceder prórrogas, hacer revelaciones y celebrar contratos de prenda, anticresis, fianzas u otros por los cuales ceda o constituya derechos reales sobre inmuebles. — Para que tome o dé bienes raíces u otras en locación o arrendamientos por un término que exceda o no de seis años y bajo las bases y condiciones que estime ventajosas. — Para que pueda girar, tomar, aceptar, endosar, descontar y protestar letras de cambio, pagarés, cheques y demás cartas de crédito y documentos en favor de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina y de cualquier otro Banco Oficial o particular, existente en la República Argentina, renovándolos cuantas veces convenga a su interés, para que gire letras sobre el extranjero y la represente en los asuntos o negocios que tenga o en adelante tuviera con los Bancos mencionados, dándole amplias facultades para ello haga renovaciones de obligaciones y retire el todo o parte de los fondos, títulos y acciones que la otorgante tenga depositados en cualquier Banco de Estado o particular, firmando los cheques y demás documentos precisos, gire sobre esos fondos, pudiendo hacer nuevos depósitos y volverlos a retirar, cuando convenga, girar al descubierto o como las necesidades lo exijan y sin limitación alguna y para cobrar giros de cualquier clase emitidos a favor de la otorgante.

— Para abrir caja de seguridad a nombre de la otorgante, en cualquier Banco de esta República y retirar las existencias. — Para que reconozca toda clase de obligaciones que la exponente contraiga o haya contraído antes de este mandato. — Para hacer cesar condominios por venta o adjudicación de los bienes que estén en esa condición de cualquier clase que sean. — Para que la constituya como fiadora o depositaria y en la obligación de prestar cualquier servicio como locadora o gratuitamente.

— Para que acepte pagos por entrega de bienes y pueda rescindir contratos públicos o privados. — Para que cobre y perciba de las reparticiones que corresponden las pensiones y/o jubilaciones que le pertenezcan o pudieren pertenecerle en lo sucesivo suscribiendo los documentos y recibos que sean necesarios. — Para que formalice y liquide toda clase de sociedades, bajo las bases que le pareciere, suscribiendo en tal caso los contratos públicos o de otra especie que sean necesarios y para que la represente en aquellas en que tuviere interés o parte. — Para que pueda aceptar herencias con beneficio de inventario o sin ese requisito. — Para que haga toda clase de declaraciones y renuncias de derechos. — Para que la represente en los negocios de aduana y asuntos de marina, en el crédito público, asambleas comerciales, juntas de acreedores, concursos o sociedades, en que tenga interés o parte, pudiendo celebrar concordatos y aceptar o rechazar moratorias a sus deudores. — Para que reciba o retire de las oficinas de Correos y Telégrafos o de otra repartición pública o privada los documentos, ya fueren cartas, telegramas, encomiendas, giros postales y su valor o de otra clase que estén a su nombre y le pertenezcan dando los recibos correspondientes. — Para que la represente en todos sus asuntos ante el Superior Gobierno de la Nación y de las Provincias, Municipalidades, Obras Sanitarias de la Nación, Cámaras de Alquileres, Ministerio de Trabajo y Previsión y sus Delegaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra Repartición Nacional o Provincial y muy especialmente ante la Dirección General Impositiva con facultad para firmar declaraciones, presentar escritos, abonar impuestos, establecer reclamos, prestar declaración jurada, notificarse de resoluciones, presentar comprobantes, pedir desgloses y demás actos que sean necesarios. — Para que intervenga en los juicios testamentarios en que la otorgante sea parte y estén iniciados o bien promueva los que fueren precisos. — Finalmente para que en defensa y apoyo de sus derechos ocurra ante los señores Jueces y Tribunales, Superiores e Inferiores, que correspondan en la República Argentina, de cualquier jurisdicción que sean, donde haga los reclamos, pedidos y gestiones del caso, pudiendo interponer todos los recursos legales, prestar juramentos cauciones o fianzas, producir pruebas, poner y absolver posiciones, prorrogar y declinar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar, iniciar demandas, contestar las que se promuevan e intervenir en las incidencias que ocurran, pedir desalojos, embargos e inhibiciones, declaraciones de quiebra y su levantamiento, transar, comprometer en árbitros, arbitradores o en amigables componedores, decir de nulidad e interponer el recurso de inconstitucionalidad de inaplicabilidad de ley, solicitar la venta y remate de los bienes de sus deudores, nombrar peritos, tasadores y martilleros, asistir a juicios verbales, para el cotejo de letras y reconocimiento de firmas o documenreconocerlos o no, otorgar protestos y verificar por fin cuantas diligencias judiciales o extrajudiciales fueren precisas al mejor desempeño de este mandato, con franca, libre y general administración. pues para todo ello y demás que se suscite, le confiere el presente que podrá sustituir en todo o en parte, conferir poderes especiales o generales, revocar éstos y otros anteriores conferidos por la otorgante, dar nuevos, obligando la otorgante a tener por firmes y válidos cuantos actos practicase su mandatario en ejercicio del presente poder. — En su testimonio leída que le fué, se ratificó en su contenido y firmó con los testigos don Jorge R. Tenuta y don Amado S. Otero, vecinos y mayores de edad, de lo que doy fe. — Elibeth W. de Landry. — Jorge R. Tenuta. — Armando S. Otero. — Hay un sello. —

Ante mí: Alberto Hoeffner. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos cincuenta y cinco del Registro número cincuenta a mi cargo. — Para el mandatario expido el presente testimonio en cuatro sellos de dos pesos, moneda nacional, cada uno, números: sesenta y cinco mil cincuenta y seis al número setenta y cinco mil cincuenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: descontar — cuando convenga — suscribiendo. — Vale. — Alberto Hoeffner. — Hay un sello. — Hay un sello de honorarios — En el sello de diez pesos número ciento veintiún mil doscientos veintiséis. L. hay una estampilla fiscal de un peso número 1.7251.145, L. hay un sello que dice: Buenos Aires, 2 de junio de 1953. — Inscripto con esta fecha en el Registro de Mandatos bajo el número 3976, folio 18578 del Registro Nº 57. — Hay un sello del Registro de Mandatos. — Guillermo Lastra. — Subdirector. —" Es Copia Fiel doy fe. —

Previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí y los testigos del acto que lo fueron los señores Manuel Juan Miranda y Roberto Giménez, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — L. Landry. — C. Aroles. — P. Lange. — Francisco Aroles. — Tgo.: Manuel Juan Miranda. — Tgo: R. Giménez. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo Arce Castro. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuarenta y ocho del Registro doscientos sesenta y uno de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en seis sellos de ley de la serie M. numerados un millón ochocientos veintiséis mil seiscientos siete y sus correlativos al presente que sello y firmo a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Alfredo Arce Castro. — Hay un sello. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 3.200. — e.6|4-Nº 3009-v.12|4|54

LA IDEAL

Organización Transportadora Argentina

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiséis días de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre don Nelo Casadidio, argentino, casado, domiciliado en calle Bernáldez Nº 1911; don Ramón Pablo Fortunata, argentino, casado, domiciliado en calle Daract Nº 2053; don Ricardo Salvador Gangitano, argentino, casado, domiciliado en calle San Eduardo Nº 2333; don Héctor José López, argentino, casado, domiciliado en calle Simbrón Nº 3701; don Joaquín Salvador Ricosta, italiano, casado, domiciliado en calle Nazca número 1559; don José Sánchez, argentino naturalizado, casado, domiciliado en calle Echeandía Nº 2869 y don Alberto Domingo Ucha, argentino, casado, domiciliado en Avda. Del Trabajo Nº 3046, todos de esta Capital Federal, convienen en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "LA IDEAL" - ORGANIZACION TRANSPORTADORA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en calle San Eduardo Nº 2933. La duración de la sociedad será de treinta años a partir desde la fecha. — Segunda: La sociedad tiene por objeto el transporte privado de pasajeros, turismo y excursiones, como así también, a toda actividad comercial o industrial directa o indirectamente relacionada con el objeto social. Podrá también explotar servicios de transporte colectivo de pasajeros de acuerdo con leyes y decretos, concesiones, permisos y reglamentaciones, con vehículos propios o de sus socios. Para tal fin, la sociedad podrá: a) comprar y vender bienes inmuebles o muebles al contado o a plazo, cederlos, permutarlos, transferirlos, hipotecarlos o gravarlos. b) arrendar bienes inmuebles o muebles, con o sin contrato escrito, por los precios y demás condiciones que convengan, c) Instalar garages, talleres, fábricas, depósitos, estaciones terminales que considere necesario. d) firmar con las autoridades respectivas toda clase de contratos que sean necesarios para la instalación y explotación de servicios colectivos de pasajeros. e) efectuar cualquier otro acto o contrato que aunque no esté enumerado en el presente artículo, se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y formado por siete ómnibus por valor de sescuta mil pesos moneda nacional cada uno, equivalente a sesenta cuotas. Cada socio aporta un ómnibus correspondiéndole sesenta cuotas, a saber: don Nelo Casadidio, coche marca Bedford, modelo 1936, motor Chevrolet T. R. 5.425.495, Patente Nº 30.761; don Ramón Pablo Fortunata, coche Mack, motor marca Chevrolet Nº B.V. 500.978, Patente número 30.772; don Ricardo Salvador Gangitano, coche Chevrolet, modelo 1942, motor B.F.R. 328.633, Patente Nº 30.764; don Héctor José López, coche De Soto, modelo 1947, motor Nº T. 118|183.047, Patente Nº 30.412; don Joaquín Salvador Ricosta, coche Bedford, modelo 1946, motor O.B. 30.142, Patente Nº 30.762; don José Sánchez, coche Dodge, modelo 1942, motor Nº 100.599, Patente Nº 30.777 y don Alberto Domingo Ucha, coche Chevrolet, motor Nº 1.548.277, Patente número 30.753. Todos los otorgantes transfieren por este acto los ómnibuses mencionados a la sociedad que constituyen, en absoluta propiedad. En cualquier momento que la mayoría de los socios lo considere conveniente, podrá ampliarse el capital social, aumentando el aporte de cada socio o con el ingreso de nuevos socios. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de una Comisión de Administración, compuesta de tres socios y de un Gerente que podrá ser socio o no. La Comisión de Administración durará un año y sus miembros podrán ser reelegidos indefinidamente. El Gerente durará en su cargo hasta que la mayoría de los socios decida su reemplazo. — Quinta: La Comisión de Administración nombrará de su seno un presidente; un secretario y un tesorero y será la encargada de administrar y dirigir libremente la sociedad. Se reunirá cada vez que cualquiera de sus miembros lo considere necesario y sus resoluciones serán válidas por mayoría de la totalidad de sus miembros. Son atribuciones de la Comisión de Administración: a) nombrar, suspender, sustituir a los empleados de la sociedad y fijarles su sueldo. b) Acordar, establecer y reglamentar los horarios, controles y todo lo que se relacione con el servicio. c) controlar y fiscalizar la actuación del Gerente. d) convocar a todos los socios a reuniones generales en las fechas fijadas en este estatuto o cuando lo juzguen conveniente. o cuando lo solicite el gerente o por lo menos, dos de sus socios. e) aprobar el inventario, balances, distribución de utilidades y someterlos a la consideración de los demás socios en reuniones generales. f) designar apoderado y|o letrado apoderado. g) concertar toda clase de operaciones bancarias sin limitación de tiempo y cantidad. h) Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el fin social. — Sexta: El Gerente será el representante legal de la sociedad y sus deberes y atribuciones son: a) Ejercer la representación jurídica y comercial de la sociedad, representándola en todos los actos y contratos que esté interesada como así también, ante los Poderes Públicos. b) Comparecer en juicio ante las autoridades nacionales, provinciales y|o municipales, de todo fuero o jurisdicción, con todos los poderes especiales fijados en el artículo 1881, con excepción de los incisos 5º y 6º y artículo 1882 del Código Civil. c) Administrar la sociedad dentro de las normas fijadas por la Comisión de Administración y en todos aquellos actos y contratos que no sean privativos de dicha comisión; d) custodiar los títulos y valores de la sociedad. comprar y vender mercaderías, muebles útiles, cobrar y pagar toda clase de deudas, activas y pasivas, vigilar y mantener el orden y la disciplina entre el personal de la sociedad, imponiendo las medidas disciplinarias que crea conveniente y dando cuenta a la Comisión de Administración. e) Firmar con el Presidente y Tesorero, los cheques y todos aquellos instrumentos por los que se adquieran, transfieran o extingan derechos reales. f) Asistir a las reuniones de la Comisión de Administración con voz únicamente. — Séptima: El Gerente tendrá la retribución que fijen los socios en sus reuniones generales. En caso de imposibilidad temporaria o definitiva del gerente para desempeñar el cargo, será reemplazado por el socio que designe la Comisión de Ad-

ministración hasta que cese la imposibilidad o hasta que se efectúe la primera reunión general de socios. Los miembros de la Comisión de Administración no percibirán sueldo o remuneración alguna por las tareas que deben desempeñar, siendo obligatorios dichos cargos. — Octava: Para obligar a la sociedad, es necesaria la firma del Presidente, Secretario o Tesorero y Gerente. — Novena: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, debiendo practicarse en esa fecha, inventario y balance general el que deberá ser firmado por la Comisión de Administración y Gerente. Dentro de los noventa días posteriores a cada ejercicio económico, los socios se reunirán en reunión general para considerar el inventario, balance y distribución de utilidades practicados por la Comisión de Administración y designar miembros de la Comisión de Administración que cesen en sus cargos. Podrán reunirse fuera de las fechas fijadas, cuando lo considere conveniente la Comisión de Administración, el Gerente, o lo soliciten por lo menos dos socios. Las utilidades que arroje cada ejercicio, se distribuirán proporcionalmente al capital; deberá destinarse un 5 % para reserva legal hasta alcanzar el 10 % del capital social. Las pérdidas serán sufridas en proporción al capital de cada socio. Será facultativo de la mayoría de socios, constituir reservas especiales. —

Décima: Para las reuniones generales de socios se citará a los mismos con tres días de anticipación, personalmente o por carta certificada, estableciéndose los puntos a considerar. Sus resoluciones serán válidas con la presencia de socios que representen la mitad del capital suscripto y una hora después de la citación, se efectuará con los socios presentes, cualquiera sea su número. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presente, computándose un voto por cada cuota de capital suscripto y a excepción de los casos en que la ley exige una mayoría especial. Los socios podrán hacerse representar por otros socios, mediante autorización por escrito, no pudiendo un mandatario representar a más de un mandante. Las resoluciones tomadas de conformidad con lo establecido en el presente, obliga a todos los socios sin excepción alguna. Se llevará un libro rubricado donde se anotarán las resoluciones tomadas por los socios en sus reuniones generales, el que en cada caso será firmado por el presidente, secretario y dos socios que al efecto designen los demás. — Décima primera: El socio que no cumpla con las obligaciones sociales o que por inconducta o cualquier otro motivo perjudique a la sociedad, podrá ser separado de la misma por el voto de las dos terceras partes del capital presente en una reunión general citada al efecto. En tal caso se reintegrará al socio separado, la cuota de capital y utilidades que le corresponda de acuerdo al último balance aprobado. — Décima segunda: En caso de quiebra o concurso civil de algunos de los socios o de embargo de su aporte de capital, el socio deberá regularizar su situación dentro de los noventa días desde la fecha que la sociedad le intime al efecto. En su defecto, los demás socios en reunión general convocada al efecto, por el voto de las dos terceras partes del capital presente, puede proceder a su separación en la forma prescripta en la cláusula anterior. — Décima tercera: Las cuotas de capital que correspondan a un socio, no podrán ser transferidas a terceros sin la conformidad de la mayoría de los socios que representen mayoría de tres cuartas partes del capital social. En caso de autorización judicial para hacerlo, la sociedad tendrá derecho a la adquisición de dichas cuotas de capital en igualdad de condiciones que el tercero. En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos del mismo solamente tendrán derecho a retirar las cuotas de capital y utilidades correspondiente al socio fallecido, de acuerdo al último balance aprobado. Será facultativo de los herederos retirar el vehículo aportado como capital por el socio fallecido. En caso de optar por el valor correspondiente, y sus utilidades, la suma resultante será abonada en diez cuotas trimestrales, iguales, sin interés. Décima cuarta. La sociedad podrá entregar a cada socio el vehículo aportado para trabajar exclusivamente en las actividades sociales, el que será conducido por el socio o la persona que éste designe, bajo su absoluta responsabilidad y cargo, estando obligado a mantenerlo en perfecto estado de circulación, siendo a su cargo todos los gastos de explotación y conservación y dentro de las normas que al efecto acuerden la mayoría de los socios en reuniones generales. Como retribución de los servicios que presten los socios, por el mantenimiento en servicio del vehículo confiado al mismo, percibirán las sumas que se fijen en reuniones generales y las que serán cargadas a las cuentas de gastos de explotación. — Décima quinta: La sociedad podrá disolverse por el voto favorable de socios que representen la mitad del capital en reunión, con la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital. La Sociedad podrá disolverse en caso de haber perdido el cincuenta por ciento del capital social. La liquidación de la sociedad, en cualquier caso que ello ocurra, será ejecutada por dos personas que al efecto designen los demás socios en reunión general. — Décima sexta: Por el presente se designa la siguiente Comisión de Administración: Presidente, don Nelo Casadidio, Secretario, don Ramón Pablo Fortunata, Tesorero don Ricardo Salvador Gangitano y gerente, don José Sánchez.

Esta Comisión de administración durará un año a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. De entera conformidad, bajo las diez y seis cláusulas que anteceden, dejan celebrado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, extendido en cinco sellos nacionales de un peso cincuenta cada uno, Serie M, números treinta y seis mil trescientos ochenta y seis, correlativas hasta el presente, treinta y seis mil trescientos noventa. — Nelo Casadidio. — R. Fortunata. — Ricardo S. Gangitano. — Héctor J. López. — Joaquín S. Ricosta. — José Sánchez. — A. D. Ucha".

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ [illegible].200.— e.6|4-Nº 9.082 - v.12|4|54

TALLERES INDUSTRIAS NAVALES CALIFORNIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: En Buenos Aires, a 5 días del mes de octubre de 1952, entre los señores Félix Farassi, Manuel González Romero, Vicente Francisco Provvidente, Eugenio Miguel Pinti, Salvador Pinti, Raúl Díaz, Julio José Campillo y Rubén Pedro Ferreres, componentes de la sociedad "Talleres Industrias Navales California, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato social figura inscripto con fecha 9 de diciembre de 1949, bajo el número 2401 al folio 162 del libro 18 de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el Registro Público de Comercio y del contrato de ampliación de capital inscripto en dicho Registro, con fecha 7 de agosto de 1951 al libro 19 bajo el número 1517 al folio 425, convienen de común acuerdo que los señores Julio José Campillo y Rubén Pedro Ferreres se retiran de la sociedad, cediendo y transfiriendo sus cuotas sociales con todos los derechos, acciones y obligaciones que les correspondieren en el carácter de socios y acreedores de la misma, dándose por recibida en este acto la suma de pesos 17.500 moneda nacional cada uno en pago de sus cuotas de capital, como así también el saldo de sus cuotas acreedoras al 31 de julio de 1952, sirviendo el presente instrumento de amplio y suficiente recibo y carta de pago y de que nada tienen que reclamar de la misma ni de sus integrantes. Los señores Félix Farassi, Manuel González Romero, Vicente Francisco Provvidente, Eugenio Miguel Pinti, Salvador Pinti y Raúl Díaz continuarán con la explotación de la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo, modificándose las cláusulas pertinentes del contrato social original que queda redactado de la siguiente forma: Primera: La sociedad que por este acto se constituye es continuadora de los negocios de la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "TALLERES INDUSTRIAS NAVALES CALIFORNIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuya denominación adopta, con sede en esta Capital, calle California número 687, pudiendo establecer otras sedes o sucursales, tener agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de taller de industrias navales y toda otra actividad lícita que a juicio de sus componentes resulte de interés para el giro social. — Tercera:

El capital social lo constituye la suma de 180.000 pesos moneda nacional o sean 180 cuotas de 1.000 pesos cada una aportadas por los socios por partes iguales de 30 cuotas o sean 30.000 pesos moneda nacional cada uno. El capital social se halla totalmente integrado en especies de acuerdo al inventario y balance general practicado al 31 de julio de 1952 que obra en poder de los socios, quienes se responsabilizan personal y solidariamente por los valores asignados. — Cuarta: El tiempo de duración de la sociedad se fija en cinco años a contar del 1º de agosto de 1952, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. Se deja establecido desde ya que el mismo queda ampliado por otro período o períodos iguales sucesivos, si un socio o los socios no comunicaran a la sociedad por telegrama colacionado, tres meses antes del vencimiento de cada período, de dar por terminado el contrato social. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, como el uso de la firma social será ejercida por todos los socios, en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. El uso de la firma social se efectuará con el aditamento del sello con el nombre de la sociedad.

El uso de la firma social comprende, entre otras, las siguientes atribuciones: a) Firmar cheques, letras, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos; b) Realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier Banco de esta plaza o de cualquier punto de la República y en especial con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco de la Provincia de Buenos Aires, operando en cuenta corriente o a crédito; c) Retirar toda clase de depósitos como cualquier otra suma, valores, acciones o títulos de cualquier clase, que se depositen a la orden o a nombre de la sociedad; d) Solicitar préstamos a los Bancos o a los particulares fijando plazos y condiciones de pago; e) Renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones; f) Transigir, comprometer en árbitros; g) Celebrar contratos de prendas, incluídas agrarias; constituir la sociedad en depositaria;

h) Comprar y vender inmuebles, constituir y cancelar hipotecas, firmar en nombre y representación de la sociedad las respectivas escrituras, ya sean traslativa de dominio, de constitución o de cancelación de hipotecas, sin más requisito que la presentación del testimonio de este Contrato al Escribano de Registro que corresponda; i) Hacer liberación parcial o total de los bienes afectados; j) Comprar y vender; k) cobrar y percibir; l) Cobrar pólizas en caso de siniestros; m) Designar y remover personal, fijando su remuneración; n) Tomar o dar en arrendamiento inmuebles o muebles, fijando plazos, condiciones y precios; ñ) Conferir poderes generales y especiales; o) Firmar y rescindir convenios. Las autorizaciones mencionadas precedentemente sólo tienen carácter enunciativo, pudiendo los dos socios con firma social en: forma conjunta, realizar todos los actos de administración y disposición que sean necesarios aunque no estén mencionados expresamente. Los socios se comprometen a no utilizar la firma social para negocios ajenos a la sociedad. Cualquiera de los socios, individualmente, podrá endosar documentos para depositarlos a la orden de la sociedad, efectuar toda clase de depósitos de dinero, títulos o valores a favor de la sociedad y protestar documentos comerciales en nombre de la misma. Podrá actuar en nombre y representación de la sociedad, ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción y ante todas las autoridades administrativas, ya sean nacionales, provinciales y|o municipales, oficinas ministeriales, entidades autárquicas, citándose sólo a vía de ejemplo, las siguientes: Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Marina, Ministerio de Transportes, Dirección General Impositiva, Dirección General de Aduanas, Banco Central de la República Argentina, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Comunicaciones, Tribunales Nacionales del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo peticionar, demandar, contestar demandas, reconvenir, oponer y contestar excepciones, ofrecer pruebas, absolver posiciones en nombre y representación de la sociedad, interponer y desistir de toda clase de recursos, transar y en general realizar todos los actos que sean necesarios para el buen desempeño de la representación de la sociedad. —

Sexta: La asamblea de socios será convocada a pedido de cualquiera de los socios. La sociedad llevará, además de los libros prescriptos por el Código de Comercio y por las prácticas contables, un Libro de Actas en donde se asentarán en forma correlativa y cronológica las resoluciones de la asamblea y las mociones de los socios. Cada socio tendrá un voto. Las decisiones de la asamblea serán tomadas por simple mayoría, con excepción de las que están expresamente prohibidas por Ley. Los socios podrán ser representados en la asamblea por otras personas, socias o no por simple carta poder. — Séptima: El 31 de julio de cada año la sociedad efectuará un balance e inventario general que deberá ser aprobado por la asamblea de socios. Las utilidades líquidas que resulten después de aplicadas las sumas que consideren convenientes para amortizaciones y previa reserva legal del 5 % que determina la Ley 11645, serán distribuídas entre los socios en partes iguales. La misma proporción regirá en caso de pérdidas. — Octava: Los socios que deseen dejar las utilidades acreditadas en sus cuentas particulares para evolución de la sociedad, así como también por cualquier préstamo que efectuaran a la misma se les reconocerá un interés del 7 % anual, quedando librado a la asamblea de socios determinar la forma de pago de dichos intereses. — Novena: Los socios Eugenio Miguel Pinti, Salvador Pinti y Raúl Díaz contraen la obligación de atender exclusivamente los negocios sociales a los cuales dedicarán todo su celo, tiempo y actividad, con absoluta prohibición de hacerlo en otras tareas ajenas a la sociedad, percibiendo por ello una remuneración mensual que será fijada por la asamblea de socios. Los demás socios en cambio, podrán atender otras actividades extrañas a la finalidad comercial de la sociedad, siempre que ellas no se opongan o signifiquen una competencia desleal al ramo que explota la misma, ya sea por sí o por interpósita persona. — Décima: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de la asamblea. Los socios gozarán de preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones ofrecidas por terceros dentro de los 10 días de aprobada por la asamblea la cesión, vencido este plazo, las cuotas serán libremente cesibles. Será válida la resolución de la asamblea siempre que los votos representen las tres cuartas partes del capital social. — Undécima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los socios sobrevivientes continuarán la sociedad con los herederos del socio fallecido, que manifestaren su intención societaria y unificaren su representación, dentro de los cincuenta días posteriores a la fecha del fallecimiento. En caso de que los herederos no desearen continuar la sociedad del causante, los socios sobrevivientes, con un solo representante de los herederos, realizarán un balance e inventario a la fecha del fallecimiento, y la suma que resultare pertenecer a estos últimos les será entregada en la siguiente forma: un 5 %, dentro de los primeros 90 días de la fecha del fallecimiento y la suma restante en 4 cuotas semestrales a contar del pago anterior, que devengarán un interés del 7 % anual. El heredero que represente los que continúan la sociedad no tendrá derecho al uso de la firma social. — Duodécima: La liquidación o disolución anticipada de la sociedad será resuelta por unanimidad de votos y en la asamblea que se realice se designarán dos socios en el carácter de liquidadores, debiendo regir para las utilidades o las pérdidas la proporción mencionada en la cláusula séptima. — Décimotercera: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios sobre la aplicación o interpretación del presente contrato, como también con motivo de la liquidación o disolución anticipada de la sociedad, éstas serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte disidente dentro de los diez días de la intimación de la otra parte, los árbitros así designados se reunirán y en caso de resultar un número par nombrarán un tercero, para resolver por mayoría de votos, siendo el fallo de los mismos inapelable, obligándose las partes en divergencia a respetar el mismo. — Décimocuarta: En cuanto no se hubiere previsto y estipulado expresamente en este contrato se aplicarán las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civil que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. — Bajo tales conceptos y con arreglo a derecho, damos por formalizada la sociedad obligándonos al fiel cumplimiento de todas las cláusulas precedentes. En prueba de conformidad firmamos en fecha y lugar consignados al comienzo, o sea en Buenos Aires a cinco días del mes de octubre de 1952. — Firmado: Rubén P. Ferreres; Julio José Campillo; V. F. Provvidente; Raúl Díaz; Manuel González; F. Farassi; Eugenio M. Pinti; Salvador Pinti. Testado: "g) Transigir, comprometer en árbitros": no vale. — Sobre raspado: "la", "desearen" y "prueba": todo vale. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1953. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 2.040.— e.6|4-Nº 9.101-v.12|4|54

CONFITERIA VIENESA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 2.998. — Primer Testimonio —

Escritura número mil diez y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, Escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen: Por una parte los señores don Istvan (Esteban) Szekacs, que firma Dr.

Szekacs Istvan, húngaro, su esposa en primeras nupcias doña Emma Richter de Szekacs, que firma Emmy von Szekacs, austriaca, domiciliados en la calle Bernabé Marques número ochenta y cinco, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y don Curt Günther Schell, que firma Curt G. Schell, casado en primeras nupcias con doña Ursula Dora Jentzsch, argentino, domiciliado en Victoria, Provincia de Buenos Aires; y por la otra doña Ana Blascovits, que firma igual, soltera, yugoeslava; doña Elena Blascowitz de Krspogatschin, que firma "Helena B. de Krspogatschin", casada en primeras nupcias con Colman Krspogatschin, alemana, y don Adalberto Blascowitz, que firma de igual manera, soltero, alemán, los tres domiciliados en la calle Besares número seiscientos cincuenta y cuatro, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, todos de tránsito aquí, mayores de edad y de mi conocimiento personal de lo que doy fe, así como de que los tres primeros, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "Confitería Vienesa, Sociedad de Responsabilidad Limitada" exponen: Que venden, ceden y transfieren a favor de los otros comparecientes doña Ana Blascovits, doña Elena Blascowitz de Krspogatschin y don Adalberto Blascowitz, la totalidad de las cuotas de participación que tienen y les corresponden en la sociedad arriba indicada, que fué constituída por escritura de fecha quince de septiembre de mil novecientos cincuenta, por ante mí, al folio mil seiscientos ocho vuelto de este Registro doscientos noventa a mi cargo, e inscripta en el Registro Público de Comercio, el veintidós de noviembre de ese año, bajo el número dos mil trescientos diez y siete, al folio ciento cuarenta y tres, del libro diez y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La presente cesión la realizan por la suma de treinta y cinco mil pesos moneda nacional de los cuales los vendedores han recibido con anterioridad a este acto, a cuenta de precio la cantidad de diez mil pesos moneda nacional y el saldo de veinticinco mil pesos de igual moneda, los reciben en este acto, en dinero efectivo, por ante mí y testigos de que certifico, otorgando por ambas sumas suficiente recibo y carta de pago en forma. En consecuencia transfieren a los cesionarios, todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre las cuotas cedidas tenían. Agregan los cedentes que la presente cesión total de sus cuotas en la sociedad mencionada, implica su renuncia al cargo de gerente que los señores Curt Günther Scheil e Istvan (Esteban) Szekacs, tenían en dicha sociedad. Impuestos los cesionarios de la presente cesión a su favor, manifestaron su aceptación y conformidad agregando: primero) Que la presente cesión la realizan en la proporción de veinticinco cuotas para doña Elena Blascowitz de Krspogatschin; veinticinco cuotas para don Adalberto Blascowitz y cincuenta cuotas para doña Ana Blascovits, por ser ésta la proporción con que han contribuído al pago del precio de compra y Segundo) Que conocen el estado de la sociedad y las actividades a que se dedicaba al día de la fecha, según comprobaciones efectuadas en los libros dando por ello su expresa conformidad. Siguen exponiendo los cesionarios que con motivo de la presente adquisición se hace necesario modificar varios artículos del contrato social, por lo que y considerando más claro para las relaciones con terceros y las propias de los socios, proceden a redactar un nuevo contrato social, que no modifica ni capital ni término social y que sustituye al anterior, el cual es del tenor siguiente: Artículo Primero: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada por el término de ocho años a partir del día primero de septiembre de mil novecientos cincuenta, a cuya fecha se retrotrae el presente contrato. Dicho período se considerará automáticamente prorrogado por un nuevo período de tres años, si ninguno de los asociados y con anticipación de tres meses al vencimiento del plazo de ocho años, manifieste su voluntad en contra de la prórroga: sin embargo si se produjera la pérdida del cincuenta por ciento o más del capital de la sociedad, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución y liquidación de la sociedad. — Artículo Segundo: La sociedad constituye su domicilio en esta Capital, calle Reconquista número cuatrocientos noventa y uno segundo piso, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país, y girará con el nombre de "CONFITERIA VIENESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Tercero: El capital social lo constituye la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de participación, de cien pesos moneda nacional, cada una, y se encuentra suscripto e integrado por los socios, distribuyéndose entre éstos en la siguiente proporción: Veinticinco cuotas de participación o sean dos mil quinientos pesos moneda nacional para la socia Elena Blascowitz de Krspogatschin; cincuenta cuotas de participación que representan cinco mil pesos moneda nacional, para la socia Ana Blascovits y veinticinco cuotas de participación que representan dos mil quinientos pesos moneda nacional, para el señor Adalberto Blascowitz. Dicho capital ha sido satisfecho totalmente como resulta del contrato original y de los libros sociales. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la elaboración de pasteles, confiteras y todo otro producto propio de confitería o afín de ésta, su comercialización y venta; ya sea a minoristas o por medio de la instalación de negocios de venta directa al público, inclusive casas de té, como asimismo podrá explotar el negocio de casas de pensión. A tales efectos la sociedad podrá alquilar y|o adquirir y|o enajenar bienes raíces y muebles de todo género, gravarlos con hipoteca y conceder a su vez créditos con garantía hipotecaria, podrá además realizar con los Bancos Nacionales o particulares especialmente con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, incluso su sección hipotecaria, y el Banco de la Nación Argentina, todo género de operaciones usuales en el comercio. — Artículo Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por los socios señores doña Ana Blascovits y don Adalberto Blaskowitz indistintamente, quienes toman el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social, con la amplitud de facultades que a continuación se expresan. Podrán realizar todos los actos comprendidos dentro del artículo cuarto de este contrato y además podrán abrir cuentas corrientes en los Bancos de esta República, inclusive el de la Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires, girando contra los mismos con provisión de fondos o sin ellos, solicitar créditos, firmar avales, efectuar toda clase de depósitos en efectivo o en papeles de comercio, firmar cheques, letras, vales o pagarés, endosarlos, comprar, vender o de otra manera adquirir, gravar con hipoteca, prendas u otros derechos reales o enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles firmar y suscribir cuantos contratos se requieran como asimismo otorgar poderes generales o especiales y en fin ejecuten todos los actos inherentes a la administración más amplia de la sociedad. — Artículo Sexto: Anualmente al primero de septiembre, se confeccionará un inventario y balance general, por partida doble, de acuerdo a las normas técnicas de contabilidad, el que deberá terminarse dentro de los treinta días del cierre del ejercicio. Dicho balance se entregará a los socios, quienes dentro de los treinta días de su recepción deberán manifestar su aprobación o formular las observaciones que crean oportunas. Pasado ese término, el silencio de los socios será tomado como su aceptación al balance. De las utilidades líquidas y realizadas que arroje el Balance, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital, un diez por ciento se reservará para previsiones especiales y aumento del capital social; y el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital suscripto, proporción que regirá para el caso de pérdidas. Los socios de común acuerdo fijarán el sueldo de los gerentes que se cargará a gastos generales. — Artículo Séptimo: La muerte o incapacidad legal de cualquiera de los socios no significará la disolución de la sociedad, la que continuará con los socios sobrevivientes o capaces y los representantes legales o herederos del socio incapaz o fallecido. En caso de ser más de uno los herederos o representantes, éstos deberán unificar la representación. — Artículo Octavo: En caso de liquidación, actuarán como liquidadores los gerentes indistintamente, quienes tendrán amplias facultades para actuar en nombre de la sociedad y para proponer la forma y distribución del haber que a cada socio corresponde. En su actuación los liquidadores deberán obrar con la conformidad de los otros socios, entendiéndose que esa conformidad es únicamente en lo que atañe a las relaciones entre socios y no con respecto a terceros. — Artículo Noveno: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación o por el cumplimiento de este contrato, será resuelto por un árbitro, designado de común acuerdo entre los socios, cuyo fallo será inapelable, estableciéndose como cláusula penal para el socio que desconociera dicho fallo la suma de cinco mil pesos moneda nacional, que abonará a las otras partes. Si no se pusieran de acuerdo en la designación del árbitro, éste será designado por el Juez de Comercio en turno. — Artículo Décimo: Queda convenido expresamente que si se retirara un socio de la sociedad, sea por transferencia de sus cuotas efectuada con la conformidad de los otros socios o por cualquier otra causa, y no se disolviera la sociedad, el socio saliente se obliga a no instalar, ni directa ni indirectamente un negocio igual o similar al del objeto de este contrato, dentro de un radio de veinte cuadras del o de los negocios que tenga instalado la sociedad. Esta prohibición rige por un período de tres años desde la separación del socio. Para el caso de contravención a esta cláusula, el socio que incurriera en ella abonará como indemnización a la sociedad, la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional. — Artículo Décimo Primero: Para la remoción de gerentes, aprobación de balances y cualquier otro asunto de interés para la sociedad, que deba resolverse por acuerdo de socios, decidirá la mayoría del capital, que represente la mayoría de socios. De toda resolución se levantará un acta, en un libro especial, que la sociedad llevará a tales efectos, el que será rubricado en el Registro Público de Comercio. — Artículo Décimo Segundo: En lo no previsto en este contrato, regirán las normas establecidas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo las cláusulas que anteceden, los socios dejan modificado el contrato social de "Confitería Vienesa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose al cumplimiento de lo que aquí pactado con arreglo a derecho. La señora Elena Blascowitz de Krspogatschin, manifiesta que el dinero con que realiza esta operación proviene de su trabajo personal en casa de doña Luisa Kresbs, con domicilio en la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, calle sin nombre quinientos cuarenta y uno. Presente a este acto el señor don Colman Krspogatschin, que firma de igual manera, esposo de la arriba nombrada, con domicilio en el denunciado por su esposa, de tránsito aquí, mayor de edad y de mi conocimiento personal, doy fe, manifiesta su aceptación y conformidad con lo aquí expresado por su esposa sobre la procedencia del dinero con que realiza la operación. Leída que les fué, se ratifican en su contenido, firmando por ante mí y los testigos del acto señores don Enrique C. Reddel y don Horacio J. Cranwell, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Anny Blascovits. — Curt G. Scheil. — Emmy von Szekacs. — Dr. Szekacs Istvan. — Helena B. de Krspogatschin. — Adalberto Blascowitz. — Colman Krspogatachin. — Tgo. Enrique C. Reddel. — Tgo.: H. J. Cranwell. Hay un sello. — Ante mí: Hernán R. Seeber. Concuerda Fielmente con su Escritura Matriz, que pasó ante mí, al folio número dos mil novecientos noventa y ocho del Registro de Contratos Públicos número doscientos noventa a mi cargo. Para la Sociedad, expido este primer testimonio en cinco sellos de dos pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del un millón trescientos nueve mil trescientos ochenta y uno M., al presente inclusive, que sello, firmo y rubrico en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres. — Hernán R. Seeber. Hay un sello. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1953. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 2.220.— e.6|4-Nº 9.144-v.12|4|54

VOGUE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores don Joaquín Orlando, italiano, de cuarenta y ocho años de edad, casado en segundas nupcias, domiciliado en la calle Tres Sargentos número cuatrocientos catorce de esta Ciudad; don Domingo Ciarapica, argentino, de cuarenta y dos años de edad, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Maipú número novecientos ochenta y siete, de esta Ciudad; don Alfonso Ciancio, argentino, de cuarenta años de edad, casado en primeras nupcias, domiciliado en la Avenida Eva Perón número ochocientos veinticuatro de la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, don Juan Antonio Del Torto, argentino, de cincuenta y cinco años de edad, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Santa Fe número mil cincuenta y seis de esta ciudad y doña Ana Kühn de Satorius, rumana, de treinta y cuatro años de edad, casada en primeras nupcias con don Francisco Satorius, domiciliada en la calle Monteagudo número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres del pueblo Presidente Perón (ex Munro), Provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en las cláusulas que se establecen a continuación: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "VOGUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá la sede principal de sus negocios en esta esta Capital, actualmente en la calle Avenida Alvear número mil setecientos cincuenta y tres, sin perjuicio de poder establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad lo constituye toda actividad vinculada directa o indirectamente a la explotación de un Instituto de belleza para damas, como ser peinados, permanentes, manicura, pedicuro, masajes, tinturas, modas y perfumería. — La Sociedad además podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley para el cumplimiento de su objeto, estando también habilitada para: a) Operar en todos los Bancos Oficiales o privados de la República y en especial en los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, de acuerdo a los Estatutos, Reglamentos y Cartas Orgánicas de las respectivas instituciones; b) Comprar, vender, permutar, ceder toda clase de bienes, ya sean inmuebles muebles o semovientes y|o derechos y acciones, títulos o papeles de comercio de cualquier naturaleza; c) Constituir, aceptar y transferir prendas, hipotecas o cualquier derecho real y cancelarlos; d) celebrar contratos de arrendamientos, sea como locadora o locataria, por el término y precio que crea conveniente y por los plazos mayores que el legal; e) Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales; f) Constituir depósitos en dinero o valores, ya sea en cuenta corriente, a plazo fijo o en otra forma, y extraerlos total o parcialmente, abrir y clausurar cuentas corrientes bancarias, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, cheques, pagarés, giros, vales u otros documentos y obligaciones comerciales; solicitar adelantos en cuentas corrientes, percibir y otorgar recibos y cartas de pago; g) Intervenir como actora o demandada en asuntos de cualquier índole, fuero o jurisdicción: h) Otorgar poderes generales y especiales y revocarlos. La enumeración que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar en general por intermedio de sus representantes todos los actos y contratos que tiendan a impulsar su desarrollo y que se relacionen con sus fines sociales, puesto que tendrá la capacidad de derecho acordada por el artículo treinta y cinco del Código Civil y concordantes del Código de Comercio y disposiciones de la ley respectiva. — Tercera: El término de duración de la Sociedad será de cinco años a contar de la firma del presente instrumento. — No obstante transcurrido un año de existencia de la Sociedad, cualquiera de los socios podrá retirarse previo aviso por telegrama colacionado a la Gerencia, que deberá formular con anterioridad de tres meses, y a cuyo efecto se practicará un balance general para establecer el haber que le corresponda, cuyo importe le será reintegrado en la siguiente forma: treinta por ciento al contado y el saldo en diez cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con más el interés del ocho por ciento anual, siendo facultativo de la Sociedad efectuar amortizaciones mayores que las establecidas o cancelar íntegramente la deuda antes del plazo pre-establecido. La Sociedad resolverá por unanimidad de votos en caso de retiro de algún socio, si el haber de éste se abona con fondos de la Sociedad, reduciéndose el capital social o si se cubre mediante nuevos aportes de los socios restantes que así lo deseen.—Igualmente se requiere unanimidad de votos para que el socio saliente pueda transferir a un tercero extraño a la Sociedad su cuota social. — Si no se aceptara ninguna de dichas soluciones, se procederá a disolver la sociedad no obstante el plazo establecido de duración de la misma. — Cuarta: El Capital social lo constituye la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, divido en doscientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, o sea a razón de cuarenta cuotas cada uno de los socios, totalmente suscriptas e integradas. Los aportes respectivos están representados por el fondo de comercio que constituye el objeto social, con todos sus elementos constitutivos, sitos en el domicilio de la Sociedad y que pertenecen a todos los socios por quinta e iguales partes y que aportan en su totalidad en pleno dominio a la Sociedad que constituyen por este acto y cuya estimación de valores ha sido determinada por los contratantes de acuerdo al inventario suscripto por ellos de conformidad, con esta misma fecha y por separado. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los cinco socios, en el carácter de Gerentes, quienes tendrán indistintamente, pero en forma conjunta tres cualquiera de ellos, el uso de la firma social adoptado, para todos los negocios, operaciones y asuntos sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro social o fianzas y garantías y de y para terceros. — Sexta: Anualmente, el treinta y uno de Julio, se realizará un inventario y balance general de la Sociedad, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que resolvieren los socios efectuar en cualquier oportunidad. De las utilidades líquidas y realizadas se separará previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance a un diez por ciento del capital, y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital de cada uno de ellos. Las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán en la misma proporción que las utilidades. Todo balance no impugnado dentro de los treinta días de su realización se tendrá por definitivamente aprobado, de lo que se dejará constancia en el Libro de Actas, así como las observaciones que se formulen. — Séptima: Los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos personales hasta la suma de dos mil pesos moneda nacional que se imputarán a sus respectivas cuentas particulares. — Octava: Todos los socios están obligados a dedicar su tiempo, inteligencia y dedicación a los negocios sociales, debiendo prestarse recíproca cooperación en las respectivas funciones que se asignaren, incluso la de las Gerencia en el orden de administración interna. Queda expresamente prohibido a los socios dedicarse a cualquier otra actividad comercial ajena al interés de la Sociedad, ya sea en el rubro de su objeto social o extraña al mismo. — Novena: La Sociedad no se disolverá por muerte, inhibición o quiebra de alguno de los socios. En caso de fallecimiento de alguno o algunos de los socios, la Sociedad continuará con los otros socios sobrevivientes, abonando a los derecho-habientes del socio o socios fallecidos, la cuota social correspodiente en la forma y términos establecidos en la cláusula tercera de este contrato. En todo caso los herederos tendrán derecho a percibir por el término de seis meses a contar desde el fallecimiento del causante, la asignación mensual determinada en la cláusula séptima, cantidad que se imputará a Gastos Generales. — Décima: Al terminarse la Sociedad por cualquier causa, será liquidada por uno o más Gerentes, designados por los socios, pudiendo uno o algunos de ellos continuar con la misma, haciéndose cargo del activo y pasivo siempre que tenga el consentimiento unánime de todos los socios. — Undécima: Se llevará un Libro de Actas donde se asentarán bajo las firmas de los socios, todas las resoluciones que interesen, tomadas por la Sociedad. — Duodécima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios será dirimida, sin forma de juicio, por un Tribunal arbitrador, compuesto de tantas personas como sean las partes divergentes, dentro del término de tres días de producido el conflicto, las que antes de actuar procederán a nombrar un arbitrador para el caso de discordia. El fallo del Tribunal será inapelable y obligatorio. De conformidad con todo lo manifestado precedentemente las partes firman acorde el presente contrato en cuatro sellos nacionales de diez centavos cada uno de numeración correlativa, en el lugar y fecha ut-supra. Sobre raspado: catorce, la, nacional, hipotecas, Duodécima, lugar, Vale. Enmendado, hipotecas, trimestrales, constituye, dentro, particulares, Vale. Entre líneas: totalmente suscriptas e integradas. Sobre raspado: aportan, todo vale. — Joaquín Orlando. — Domingo Ciarapica. — Alfonso Ciancio. — Juan A. del Torto. — Ana Kühn de Satorius. Entre líneas: Código Civil y concordantes del, Vale.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.700.— e.6|4-Nº 9.086 - v.12|4|54

LATEX COMPANY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Pedro Andino, Secretaría Nº 5, del doctor Mario I. Lassaga, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores Guillermo Adolfo Kessler, Adolfo Oldani y Dante Evaristo Ruffo, los dos primeros lo hacen en su carácter de únicos integrantes de la firma "Latex Company" S. R. L.; todos argentinos, comerciantes, mayores de edad y con domicilio en la calle Añasco 2650 de esta Capital, resuelven: A) El señor Adolfo Oldani socio de Latex Company S. R. L., cede y transfiere a favor del señor Dante Evaristo Ruffo la cantidad de doscientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la totalidad de las que posee en la citada sociedad; así como todos los derechos y acciones que le corresponden o puedan corresponderle en la misma. El socio señor Guillermo Adolfo Kessler presta su conformidad a todo lo expresado. B) Acto continuo se resuelve modificar el contrato social, el que quedará redactado y se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída a partir del 19 de febrero de 1949, una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "LATEX COMPANY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Añasco número dos mil seiscientos cincuenta, pudiendo establecer fábricas, depósitos, sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier otro punto, den-

tro o fuera del país. — Tercera: Su objeto será la explotación del comercio en el ramo de fabricación y venta de artículos de goma, sus derivados y afines. — Cuarta: El capital de la Sociedad es de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional por el señor Guillermo Adolfo Kessler y doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional por el señor Dante Evaristo Ruffo. — Quinta: La duración de la Sociedad será de veinte años, a partir del 19 de febrero del año en curso. En el caso que la misma soporte una pérdida que represente el cincuenta por ciento del capital social, podrá disolverse antes del plazo estipulado, si uno de los socios lo pidiere mediante telegrama colacionado, el que deberá ser dirigido al domicilio legal de la Sociedad con una anticipación no inferior a seis meses, a la fecha en que se pretenda la disolución. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente quienes tendrán la representación legal de la misma y el uso de la firma social en forma individual. Sólo les queda prohibido el comprometerla en fianzas o garantías a terceros. — Séptima: Para la realización del objeto social, ambos socios, podrán ejercer todos y cada uno de los actos necesarios para dicho fin; podrán firmar toda clase de escrituras y contratos, efectuar toda clase de operaciones con los bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentina y otros bancos oficiales, mixtos y particulares, sus sucursales y agencias. Podrán otorgar toda clase de poderes, ya sean generales o especiales. La presente enunciación debe considerarse tan sólo ilustrativa y no limitativa. — Octava: Los socios percibirán en concepto de sueldos, las sumas que convengan entre ellos. — Novena: El cierre del ejercicio y balance general se realizará cada año el treinta de Junio De las ganancias, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal y el resto se distribuirá en la siguiente proporción: sesenta por ciento al señor Dante Evaristo Ruffo y cuarenta por ciento al señor Guillermo Adolfo Kessler. — Décima: Todo duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al disolverse o liquidarse la sociedad, será sometida al juicio de árbitros, designados uno por cada parte y quienes deberán pronunciarse dentro de los treinta días. En el caso de no ponerse de acuerdo los árbitros, éstos deberán designar un tercero quien fallará en definitiva, también dentro de los treinta días de su nombramiento, siendo su fallo de obligatoria observación para las partes. — Undécima: En caso de retiro, fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, el haber que le corresponda será abonado en cuatro cuotas iguales y semestrales, satisfaciéndose la primera a los ciento ochenta días del retiro, fallecimiento o incapacidad declarada. Estas cuotas devengarán un interés del cinco por ciento anual pagadero por semestre vencido. En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de uno de los socios sus herederos o representantes gozarán de un plazo de noventa días para optar por su incorporación a la Sociedad, debiendo en este caso unificar su representación. El derecho a esta opción comenzará a correr desde la fecha del deceso o declaración legal de incapacidad. En prueba de conformidad y ratificación con todo lo expuesto, firman los comparecientes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Raspado "ilustrativa", Vale. Entre líneas "al señor" Vale. — D. E. Ruffo. — Adolfo Kessler. — Adolfo Oldani.

Mario Lassaga, secretario.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 9.109 - v.12|4|54

EDELSZTEIN & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, secretario autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a doce días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Motel Edelsztein, polaco, de 48 años de edad, casado, con domicilio en la calle José María Moreno 1763, Capital; don Jaime Salomón Lubiniecki, argentino, casado, de 31 años de edad, con domicilio en la calle Tejedor 690, Capital; don Majer Edelsztein, soltero, de 45 años de edad, domiciliado en la calle José María Moreno 1763, Capital, y don Samuel Edelsztein, argentino, soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle José María Moreno 1763, Capital, se ha convenido realizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la finalidad de continuar los negocios comerciales e industriales, del primero de los nombrados, y de acuerdo a las siguientes cláusulas que entrarán en vigor el primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, a saber: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "EDELSZTEIN & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su sede social en la calle José María Moreno 1767, Capital. — Segunda: El objeto de la sociedad será la fabricación y venta de calzado, de todos los tipos, pudiendo dedicarse también a importaciones y exportaciones. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Cincuenta Mil Pesos m|n. de c|legal ($ 550.000 m|n. de c|l.), detallado en Inventario adjunto, firmado por todos los socios y certificado por Contador Público Nacional. Este capital dividido en 550 cuotas de mil pesos cada una, está aportado en las siguientes proporciones: socio Motel Edelsztein, 260 (doscientas sesenta) cuotas de mil pesos cada una o sean $ 260.000 m|n. de c|l.; socio Jaime Salomón Lubiniecki, 140 (ciento cuarenta) cuotas de mil pesos cada una o sea $ 140.000 m|n. de c|l.; socio Majer Edelsztein, 100 (cien) cuotas de mil pesos cada una o sean $ 100.000 m|n., y socio Samuel Edelstein, 50 (cincuenta) cuotas de mil pesos cada una o sea $ 50.000 m|n. de c|l. — Cuarta: Las Cuotas-Capital no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sin consentimiento expreso de los demás socios, los que tendrán preferencia a adquirirlas a su valor nominal, sin reconocer valor de llave. En caso de no aceptarse, la compra, por los socios que quedan, el saliente está liberado a ofrecerlas a terceros, sujeto a las condiciones que se mencionan en esta cláusula. Se comunicará la decisión, en ambos casos, por escrito, con treinta días (30) de anticipación. — Quinta: La duración de la sociedad, es de cinco años, a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, con renovación por otros cinco años más automáticamente, si no hay una denuncia previa, de cualquiera de los socios, por telegrama colacionado, con 180 días de antelación al vencimiento del primer período. — Sexta: Todos los 31 de diciembre de cada año, se levantará un Inventario y Balance General, con demostración de pérdidas y ganancias, haciéndose las amortizaciones legales y facultativas que correspondiere. La participación en las ganancias o pérdidas, serán asignadas en la siguiente forma: socio Motel Edelsztein, treinta por ciento (30 o|o); socio Jaime Salomón Lubiniecki, treinta por ciento (30 o|o); socio Majer Edelsztein, veinte por ciento (20 o|o) y socio Samuel Edelsztein, veinte por ciento (20 o|o). Las actividades de la sociedad estarán cubiertas en la siguiente forma: socio Motel Edelsztein, Compra, Venta y Administración; socio Jaime Salomón Lubiniecki, Aparado y Corte, y socios Majer Edelsztein y Samuel Edelsztein, desde sección Armado hasta el zapato en caja. Los socios dedicarán todo su tiempo, ocupación y conocimientos a las actividades sociales (full-time) siéndoles expresamente prohibido dedicarse a otras actividades ajenas a las de este convenio. — Séptima: Serán gerentes de la sociedad los socios Sres. Motel Edelsztein y Jaime Salomón Lubiniecki, siendo el uso del local que ocupa la fábrica, al sodos gerentes. — Octava: Se conviene reconocer en carácter de alquiler por el uso del local que ocupa la fábrica, al socio Sr. Motel Edelsztein, la suma de ochocientos pesos mensuales. — Novena: Las resoluciones sobre aprobación de balances, asuntos administrativos o técnicos de importancia, serán tomados por mayoría de votos concediéndose a cada cuota-capital derecho a un voto. — Décima: Se conviene bonificar con un interés del ocho por ciento (8 o|o) anual, los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, será facultativo de los restantes adquirir sus cuotas-capital, efectuándose dentro de los cinco días de acaecido el hecho un Balance General con demostración de pérdidas y ganancias. Las cuotas-capital del socio fallecido o incapacitado, aumentadas o disminuídas con la ganancia o pérdida, serán abonadas en seis (6) cuotas semestrales, iguales, con interés bancario, abonándose la primera a partir de la fecha en que se adquieran las cuotas-capital. También los socios podrán optar por aceptar a los herederos o representantes legales, como consocios, a cuyo efecto deberán los que correspondan, unificar su personería. Esta forma de pago será también aplicada en caso de que juegue la cláusula Nº 4. — Duodécima: Toda duda que se suscitara entre los socios sobre la interpretación del presente contrato, será dirimida por amigables componedores, árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, con designación previa de un quinto, para el caso de discordia, cuyo fallo será de carácter inapelable, sin recurso posterior alguno. En prueba de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto. Fdo.: Jaime S. Lubiniecki. — Majer Eledsztein. — S. Edelsztein. — Motel Edelsztein.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 9.035-v.12|4|54

SELECTRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 24 días de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre don Sergio Battistetti, italiano, casado, de treinta y un años de edad, domiciliado en calle Acha Nº 963 y don Fernando Luzzi, italiano, casado, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en calle Bauness Nº 2377, convienen en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: — 1ra. La sociedad se denominará "SELECTRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Acha Nº 963. La duración de la sociedad será de diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 2da. — La sociedad tiene por objeto principal, la fabricación de letras para propaganda en tubos fluorescentes o similares, en cualquier punto de la República y en especial en la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Podrá también realizar todas las operaciones mercantiles que los socios acordaran emprender. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender toda clase de bienes inmuebles o muebles, en la forma y modo que considere conveniente, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales. Podrá efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales y particulares y todo acto o contrato relacionado directa o indirectamente con el objeto social. 3ra. — El capital social lo constituye la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en diez cuotas de cinco mil pesos cada una. Cada socio aporta cinco cuotas sociales o sea la cantidad de veinticinco mil pesos moneda nacional, en los materiales detallados en el inventario que por separado firman ambos socios. En cualquier momento, de común acuerdo, podrán ampliar el capital, aumentando el aporte o bien, con el ingreso de nuevos socios. 4ta. — La dirección y administración estará a cargo de los dos socios conjuntamente. Para obligar a la sociedad se necesita la firma de ambos socios, en todos los instrumentos donde se adquieran, transfieran o extingan derechos. 5ta. — Ambos socios se obligan a no ejercer el comercio dentro del ramo, por sí o por interpósita persona, con la sanción de la pérdida de las utilidadess a favor de esta sociedad, por todo el tiempo correspondiente a la duración de la infracción. 6ta. — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, debiendo practicarse en esa fecha, inventario y balance general, el que deberá ser firmado por ambos socios. Las utilidades que arroje cada ejercicio se distribuirán proporcionalmente al capital, destinando un 5 % para reserva legal, hasta alcanzar el 10 % del capital social. Las pérdidas serán sufridas en partes proporcionales al capital de cada socio. 7ma. — La sociedad podrá disolverse de común acuerdo de ambos socios o en el caso de haber perdido el cincuenta por ciento del capital. En este caso, el socio que lo desee, podrá evitar la disolución y liquidación, adquiriendo las cuotas de capital del otro socio, por el precio que convengan. 8va. — En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos del mismo, solamente tendrán derecho a retirar la parte del capital y utilidades correspondiente al socio fallecido, previo inventario y balance que se practicará a la fecha de fallecimiento. La suma correspondiente será abonada en 10 cuotas iguales trimestrales sin interés. 9na. — La liquidación de la sociedad, en cualquier caso que ella ocurra, será ejecutada por la persona que al efecto designen ambos socios. 10a — Para todos los efectos del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. De entera conformidad, bajo las diez cláusulas que anteceden, dejan celebrado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, extendido en dos sellos nacionales de un peso cincuenta centavos, Serie K números quinientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta y dos y el presente. — Sergio Battistetti. — Fernando Luzzi. — Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 720. — e.6|4-Nº 9.083-v.12|4|54

PROQUIMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Carlos J. Varangot, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital, Secretaría Nº 16, hácese saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los abajo firmados, por una parte, como vendedores, los señores Jaime Becher, Max Arón Starkman, Miguel Buchhalter y Juan Bauer, casados y argentinos naturalizados, los tres primeros, soltero y argentino naturalizado el último, todos mayores de edad, únicos integrantes de la sociedad "Proquimar Soc. de Resp. Ltda." constituída por contrato fechado el 8 de junio de 1951 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de julio de 1951 bajo el número 1.743, al folio 420 del Libro veinte de Contratos de Soc. de Resp. Ltda.; y por la otra, como compradores, los señores Oscar Romeo Domingo Aldorisio, argentino, viudo de 46 años, Salomón Miler, argentino, 43 años de edad, viudo, y Aurelio Ventura, italiano, casado, de 45 años de edad, fijando los vendedores domicilio legal en calle Corrientes número 4923, 3er. piso "I" y los compradores, en calle Corrientes 5058, Capital, de común acuerdo resuelven formalizar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, conforme a las siguientes cláusulas. — Primero: Los Sres. Jaime Becher, M. A. Starkman, y M. Buchhalter, tienen cada uno ciento noventa y nueve cuotas de quinientos pesos c|u.; y don Juan Bauer, tres cuotas de igual valor, que venden en conjunto a los Sres. S. Miler, O. R. D. Aldorisio y A. Ventura, los que las distribuyen entre sí, por partes iguales, a razón de doscientas cuotas cada uno. — Segundo: El precio convenido es de Ochenta y cinco mil pesos que los compradores satisfacen íntegramente en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: En esta venta quedan incluídas las maquinarias, instalaciones y demás implementos existentes, como asimismo, el fuell-oil existente en depósito en su actual estado, que los compradores declaran haber recibido de plena conformidad, por entrar en posesión material en este acto, no teniendo nada que reclamar por éste ni por ningún otro motivo. — Cuarto: Se aclara que a la fecha, no existe personal alguno ni pasivo pendiente de pago, circunstancia que se considera condición de la cesión de cuotas, siendo de cuenta de los vendedores cualquier contingencia futura relacionada con estos dos puntos. — Quinto: Los adquirentes de las cuotas sociales convienen entre sí, en continuar con el giro social, introduciendo en el contrato social de constitución las reformas que enuncian las cláusulas que siguen. — Sexto: Modifícase la cláusula segunda que queda así: "La sociedad se denomina "PROQUIMAR SOC. DE RESP. LTDA." y su domicilio estará en esta Capital Federal, calle Corrientes 5058 sin perjuicio de poder convenir su traslado. — Séptimo: El capital social lo constituye la suma de Trescientos mil pesos dividido en seiscientas cuotas de quinientos pesos cada una, correspondiendo por partes iguales a los tres socios, don Oscar Romeo Domingo Aldorisio, Salomón Miler, y Aurelio Ventura o sea doscientas cuotas a cada socio", modificando así la cláusula cuarta del contrato original. — Octavo: La cláusula —Sigue en el sello Nacional de $ 3,00 Nº 488.194— —Viene del sello nacional de $ 3,00 Nº 488.193— quinta quedará así: "Anualmente con fecha 30 de junio se practicará un balance e inventario general de conformidad a las disposiciones impositivas vigentes, debiendo aprobarlos por escrito los socios. — Las utilidades o pérdidas que resulten previa deducción del diez por ciento para el Fondo de Reserva Legal que será del veinte por ciento del capital social se repartirán o soportarán por partes iguales. — Noveno: Modifícase la cláusula octava que queda así: "La dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo de los socios conjunta o separadamente, por cuyas gestiones no percibirán sueldo alguno. — Ninguno de ellos podrá dedicarse a la negociación de productos similares a los que elabore o comercie esta sociedad. — Décimo: La cláusula novena queda modificada así: "El uso de la firma social estará a cargo de dos de los socios indistintamente, en forma conjunta y firmarán por la sociedad, con sus firmas particulares precedidas por un sello con la denominación social. — Podrán otorgar y firmar los documentos públicos y privados necesarios para ejecutar cualquier acto jurídico o administrativo, que se relacione con la sociedad, incluso otorgar y conferir poderes especiales o generales, judiciales o de administración. — No podrá comprometer a la firma social en operaciones ajenas al objeto de la sociedad, ni garantizar obligaciones personales de los socios o de terceros, ni otorgar fianzas cualquiera sea su naturaleza, bajo pena de nulidad. — Undécimo: Quedan subsistentes las demás estipulaciones del contrato original, en la parte que no fuere motivo de modificación. — Hecho en dos ejemplares de un mismo tenor, y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a diez y seis días de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — J. Becher — Max A. Starkman. — Miguel Buchhalter. — J. Bauer. — Oscar Aldorisio. — S. Miler. — Aurelio Ventura. — Entre líneas: "en" "en" Vale. — S|r.: "futura" y "efecto" Vale.

Buenos Aires, Abril 1º de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 880.— e.6|4-Nº 9.147-v.12|4|54

WERNER LEVY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Carlos J. Varangot y secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por acto privado de fecha 26 de marzo de 1954, don Félix Gelbaum y don Erwin Goldberger, ceden, venden y transfieren a favor de don Werner Levy, sus 170 y 30 cuotas capital respectivamente de un valor nominal de $ 100.— m|n. cada una, que tienen y les corresponden en la sociedad "WERNER LEVY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, realizándose por su valor nominal al contado, y por el mismo acto, don Juan Gelbaum, cede y transfiere a favor de doña Cecilia Marbach de Levy, casada, argentina naturalizada, domiciliada en Sarmiento 363, mayor de edad, sus 30 cuotas capital de igual valor que tiene y le corresponden en la referida sociedad, por su valor nominal. Conjuntamente con dichas cuotas los cedentes, ceden y transfieren todos sus derechos y acciones que con respecto a dichas cuotas tenían dentro de la sociedad, colocando a los cesionarios, en el mismo lugar, grado y prelación que con respecto a las mismas tenían dentro de la sociedad, quedando como únicos componentes don Werner Levy, con 950 cuotas don Alfredo Levy, con 270 cuotas y doña Cecilia Marbach de Levy, con 30 cuotas, quienes modifican la cláusula sexta, en lo referente a la distribución de las ganancias y pérdidas, las que serán distribuídas o soportada en la siguiente proporción: Werner Levy, el 65 %, Alfredo Levy, el 25 % y Cecilia Marbach de Levy, el 10 %. También se deja aclarado que don Félix Gelbaum, renuncia a su cargo de gerente de la sociedad con motivo de su separación, nombrándose en su reemplazo con todas las mismas facultades, a la socia ingresante doña Cecilia Marbach de Levy, que queda designada "gerente". Enmendado: nominal - aclarado - 65 %. Vale. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 300.— e.6|4-Nº 9.113-v.12|4|54

LIKE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Carlos J. Varangot y secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por escritura de fecha 11 de marzo de 1954, pasada por ante el escribano Alfredo L. Giugale, los componentes de la sociedad denominada "La Cumbre", Sociedad de Responsabilidad Limitada, han convenido en cambiar la denominación de la sociedad, la que en lo sucesivo girará bajo el rubro de "Like", Sociedad de Responsabilidad Limitada, haciéndose constar que no se ha realizado giro ni negocio alguno a partir de la fecha, quedando redactada la cláusula primera, del siguiente tenor: Primera: A partir de la fecha, continuará funcionando bajo el rubro de "LIKE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la sociedad constituída el veinte y tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el rubro de "La Cumbre", Sociedad de Responsabilidad Limitada, fijándose su duración en veinte y cinco años a contarse de la ins-

cripción formalizada en el Registro Público de Comercio, con fecha veinte y cinco de febrero último, siendo su domicilio legal en esta ciudad, en la calle Belgrano número mil seiscientos treinta y seis, sin perjuicio de poder cambiarlo en el futuro, como así también establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país, quedando como buenas, válidas y vigentes, las demás cláusulas y condiciones establecidas en su constitución que no sean expresamente modificadas por la presente escritura. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 320.— e.6|4-Nº 9.112-v.12|4|54

POLIAMIDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Comercio de la Capital, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores Isaac Butelman y José C. Ursini, ambos integrantes de "POLIAMIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", entidad inscripta en el Registro de Comercio el 4 de agosto de 1944, bajo el número 913, al folio 34 del libro 8 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y don Gustavo Butelman, argentino, soltero, mayor de edad y hábil para contratar, con domicilio en la Avda. Juan B. Alberdi número 581, Capital Federal, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Ursini vende y transfiere al señor Gustavo Butelman su parte en la citada sociedad, consistente en una (1) cuota de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—), con acuerdo del señor Isaac Butelman. Esta transferencia se efectúa por el precio de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—), que el señor Ursini declara recibir de conformidad, y con efecto retroactivo al primero de enero de 1953. — Segundo: Se modifica el artículo tercero del contrato constitutivo, que queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad queda constituída por tiempo indeterminado, pero cualquiera de las partes puede dar por terminado el contrato, con sólo dar aviso a la otra con noventa días de anticipación". — Tercero: Se amplía el objeto de la sociedad, en el sentido de que la misma podrá dedicarse también a la compra, venta, importación y exportación de especialidades químicas, medicinales y|o industriales. — Cuarto: Se modifica el artículo quinto del contrato constitutivo, de la siguiente manera: "Ambos socios serán gerentes, con remuneraciones a fijar posteriormente de común acuerdo. Ambos tendrán el uso de la firma social, en forma indistinta. — Quinto: Queda suprimido en el contrato constitutivo el artículo undécimo. De conformidad, se firma el presente convenio en Buenos Aires, a los 30 días de diciembre de 1953. — Sobre raspado: "indeterminado", "contrato", "Buenos", Vale. Corregido "Vende", Vale. — G. Butelman. — I. Butelman. — J. C. Ursini. — Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 380.— e.6|4-Nº 9.066-v.12|4|54

FITTIPALDI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Reunidos los señores Italo Fenizi, Nicolás Carmelo Fittipaldi y Pedro José Pettinari, todos en su carácter de únicos integrantes de la entidad 'Fittipaldi, Fenizi y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número cuatrocientos setenta y ocho al folio trescientos treinta del libro diez y seis de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven por unanimidad: Primero: Aceptar la renuncia de su carácter de socio al señor Italó Fenizi, quien en este acto cede y transfiere las un mil ochocientas cuotas de capital de la mencionada sociedad que le pertenecen, como asimismo los derechos que le corresponden sobre el fondo de reserva legal constituída en la misma hasta esta misma fecha, en las cantidades proporciones y a las personas siguientes: al señor Nicolás Carmelo Fittipaldi, la cantidad de mil doscientas cuotas de capital de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una y además dos tercios de su parte sobre el fondo de reserva legal; y al señor Pedro José Pettinari, la cantidad de seiscientas cuotas de capital de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una y además el otro tercio de su parte sobre el fondo de reserva legal. Las cesiones expresadas se hacen por un precio total de ciento noventa y un mil setecientos treinta y cuatro pesos con sesenta centavos, moneda nacional de curso legal. — Segundo: Modificar la denominación de la sociedad acordada en la cláusula primera del contrato social originario y en consecuencia la sociedad en adelante girará bajo la denominación de "FITTIPALDI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". En prueba de conformidad y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, los comparecientes suscriben este único ejemplar en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro — Fdo.: N. Fittipaldi. — Fdo.: Pedro José Pettinari. — Fdo.: Italo Fenizi.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 380.— e.6|4-Nº 9.119-v.12|4|54

MATYC MADERAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos Alberto Espiro, con actuación de la secretaría del doctor Adolfo J. Serra, hace saber que por escritura otorgada el 4 de marzo de 1954 ante el escribano Luis M. Parral, la sociedad "MATYC MADERAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha elevado su capital social a la suma de Dos millones de pesos, por cuya razón la cláusula tercera ha quedado modificada en la siguiente forma: Artículo Tercero: Capital: El capital social queda fijado en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una que corresponden a los socios en la siguiente proporción: al señor Angel Alvarez trescientas cincuenta cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos; al señor Jorge Mario Carpinacci trescientas cincuenta cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos; al señor Carlos Reyes Molinari trescientas cincuenta cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos; al señor José Faustino Tajes trescientas cincuenta cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos; a la señora Benigna Torres de Alvarez ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos; a la señora Ana María Sommaruga de Molinari ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos; a la señora Orosia Soto de Tajes ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos, y a la señora Dora Matilde Bruga de Carpinacci ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos. Este capital se halla totalmente invertido en mercaderías, muebles, útiles y créditos, conforme así resulta de los asientos practicados en los libros de la contabilidad social".

Buenos Aires, marzo 20 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 260.— e.6|4-Nº 9.096-v.12|4|54

INMOBILIARIA SALGUERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de esta ciudad, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura pasada al 18 de marzo del año en curso, ante el escribano Francisco Javier Ruiz de Luque en el registro 358 a su cargo el doctor Carlo Sarno, italiano, domiciliado en Lavalle 421; don Santiago León Puget, francés, domiciliado en Santa Fe 499; doña Luisa Rigoldi, italiana, domiciliada en Santa Fe 2843 y don Luis Van Hauwart, francés, domiciliado en Malabia 2515, han constituído una sociedad bajo las siguientes cláusulas: "Primera: Se denominará "INMOBILIARIA SALGUERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta ciudad. — Segunda: Durará diez años contados desde hoy. — Tercera: Tendrá por objeto principal la realización de negocios de carácter inmobiliario, tales como la compra y venta de terrenos o fincas; la construcción de edificios y su alquiler o venta total o parcial, por el régimen legal denominado de "propiedad horizontal" o estableciendo condominios. Podrá también realizar toda clase de operaciones financieras de importación y exportación, y encarar la ejecución de cualquier otra actividad comercial o industrial lícita. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá adquirir bienes inmuebles y venderlos; darlos en arrendamiento por más o menos de seis años; permutarlos y|o gravarlos con hipoteca y|o con cualquier otro derecho real; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real o locación; dar o tomar dinero prestado; conferir poderes generales o especiales; emitir, endosar, girar, aceptar, y otorgar letras, vales, pagarés y girar cheques contra depósitos existentes o en descubierto, realizar todo género de contratos y otorgar y firmar los documentos públicos o privados necesarios; abrir cuentas corrientes; realizar operaciones de cualquier índole con bancos nacionales, provinciales, municipales o particulares, creados o a crearse, inclusive el Banco Hipotecario Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires; formar parte de otras sociedades constituídas o a constituirse, transitoria o permanentemente, y realizar todo otro acto que pueda corresponder. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas en efectivo por los socios en la siguiente proporción: cincuenta cuotas cada uno de los señores Sarno y Van Hauwart; y cien cuotas cada uno de los otros socios, doña Luisa Rigoldi y señor S. L. Puget. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios doctor Carlo Sarno y señor Santiago León Puget, quienes asumen el carácter de gerentes de la misma y tendrán —cualquiera de ellos indistintamente, por sí solo, y sin limitación de facultades— el uso de la firma social, para todos los actos, contratos, negocios y operaciones que realice la sociedad, conforme a su objeto. — Sexta: A cada cuota corresponderá un voto, y las deliberaciones de los socios, cuando se efectúen, se asentarán en un libro de actas. — Séptima: Anualmente al treinta y uno de marzo se practicará un balance general, y las utilidades o pérdidas que resulten, hechas las reservas legales o facultativas, se distribuirán o soportarán en proporción a los capitales; los balances que no fueran observados dentro de los quince días de practicados se considerarán aprobados. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios sus herederos o representantes legales deberán unificar la representación. Los sobrevivientes tendrán opción para hacerse del haber que corresponda y pagar a los herederos o representantes del fallecido o excluído de acuerdo con un balance especial que se practicará. Los pagos se harán en tres cuotas iguales; a los seis, doce y dieciocho meses con un interés del ocho por ciento anual; en caso de que los herederos pidan su separación de la sociedad, se les abonará el capital en la misma forma pero sin interés alguno. — Novena: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula segunda; si cualquiera de los socios resolviera retirarse, los restantes podrán continuar lo negocios o disolver la sociedad, practicándose un balance general; y, si se resolviera la continuación de los negocios, podrán adquirir las cuotas del socio saliente abonándole, sin interés, en tres cuotas a los seis, nueve y doce meses, el haber que le corresponda. — Décima: La liquidación de la sociedad en cualquier supuesto se realizará sobre la base de un balance especial y estará a cargo de todos los socios". — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 900.— e.5|3-Nº 8.731-v.9|4|54

CERAMICA DEL NORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Carlos J. Varangot y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto: Los componentes de la sociedad "CERAMICA DEL NORTE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Capital pesos 1 000.000.—) con asiento principal en la Ciudad de Salta, han resuelto abrir sucursal en esta Capital en la calle Moreno Nº 1623, piso 4º, en virtud de lo resuelto en el acta social de fecha 2 de diciembre de 1953, facultando a sus socios Pedro Soler Nuñez, don Miguel Pascual Soler y don Armando Soler Alurralde, para representarla en todos los actos, con todas las facultades que le confiere el contrato social. — Enmendado: "Núñez" Vale.

Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 140.— e.6|4-Nº 9.105-v.12|4|54

GASPARRI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por instrumento privado de fecha 5 de febrero de 1954, doña Zulema Angélica Alcain de Mutuverría, por sí, y además en nombre y representación de su hija menor de edad Zulema Angélica Mutuverría, autorizada judicialmente al efecto, ambas en su carácter de únicas herederas declaradas en los autos sucesorios de don "Mutuverría Héctor Aquiles" que tramita ante el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Ciudad a cargo del Dr. Diógenes Santillán Villar, Secretaría del Dr. Noé Quiroga Olmos, cede y transfiere a su valor nominal, las cuatrocientas cuotas capital, que al socio fallecido don Héctor Aquiles Mutuverría le correspondía en la sociedad "GASPARRI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la Avenida Juan de Garay 840, a favor de sus consocios, don Héctor René Naretti, don Luis Fasulo, don Antonio Scarpato y don Juan Esteban Fortunato Morí, en la proporción de cien cuotas a cada uno de los expresados, quedando en consecuencia la citada sucesión, completamente desligada y desinteresada de la referida sociedad. — Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.738-v.9|4|54

PERSICO, CASSONE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Jorge M. Rodríguez, con fecha 5 de octubre de 1953, ha quedado prorrogado el término de duración de la sociedad "PERSICO, CASSONE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el término suplementario previsto en el contrato o sea hasta el treinta y uno de Agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100. — e.5|4-Nº 8.842-v.9|4|54

F. VAZQUEZ & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Julio G. Seeber, secretaría Nº 15, hace saber por cinco días que, por instrumento privado del 22 de febrero de 1954, F. VAZQUEZ & CIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevó su capital social de pesos ciento cincuenta mil a pesos trescientos mil moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una, las que han sido suscriptas e integradas totalmente por sus integrantes en la forma siguiente: Don Jorge Enrique María José Leclercq, 240 cuotas y Francisco Vázquez 60 cuotas. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 100.— e.5|4-Nº 8.864-v 9|4|54

ESTABLECIMIENTOS ARGENTINOS MARCONI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Julio G. Seeber, Secretaría Nº 15, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que por contrato privado de 15 de marzo de 1954 el Señor Alfredo Trevor John Cole adquiere las cinco cuotas de capital que tenía el Señor Walter Leslie Fitch de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ESTABLECIMIENTOS ARGENTINOS MARCONI, quedando incorporado, por consiguiente, a dicha sociedad en calidad de Gerente en lugar del socio Walter Leslie Fitch el que hace renuncia de su cargo a partir del 30 de abril próximo. — Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

120. — e.5|4-Nº 8.828-v.9|4|54

BURASTERO, CASTIGLIONI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal doctor Carlos A. Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por instrumento privado de fecha veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos los señores Santiago Burastero y Atilio Norberto Castiglioni en el carácter de únicos componentes de la sociedad "BURASTERO, CASTIGLIONI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convinieron en aumentar el capital social y cambiar de fecha el cierre del ejercicio anual por lo que modificaron los artículos quinto y séptimo del contrato social los que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Quinto: El capital social lo constituye la cantidad de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos cada una, suscripto y aportado por los socios en la proporción de seiscientas cuotas o sean seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, el señor Burastero y seiscientas cuotas o sean seiscientos mil pesos de esa moneda el señor Atilio Norberto Castiglioni. Dicho capital que ha quedado totalmente integrado mediante la transferencia ya efectuada por las respectivas cuentas particulares de los socios, está representada por las mercaderías, instalaciones, muebles, útiles, créditos activos y demás elementos que resultan de los libros de contabilidad de la sociedad. — Séptimo. El ejercicio social se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. Los balances se confeccionarán de acuerdo a la técnica contable con las amortizaciones, deducciones y revaluaciones que los socios establezcan en cada caso dentro de los índices permitidos por la Dirección General Impositiva, deberán quedar cerrados dentro del término máximo de treinta días, y una vez asentados en los libros, se harán conocer a los socios, notificándoles al efecto tal circunstancia. Si dentro de los treinta días de la fecha de la notificación, no fuere observados por éstos, se considerarán automá-

ticamente aprobados, dejándose constancia de esa aprobación en el libro de actas. Si existieren observaciones los socios resolverán en definitiva por mayoría de votos que representen la mayoría del capital, la aprobación o desaprobación del balance y las resoluciones a adoptarse en el último de los casos.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.116-v.12|4|54

ZAVALETA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Treinta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres; ante mí, el Escribano autorizante, y testigos al final nombrados y firmados, comparecen los señores don Francisco Lizaso, soltero; don Adbón José Lizaso, casado; don Lorenzo Máximo Zavaleta y don Abdón Ignacio Zavaleta, ambos solteros; todos los comparecientes de este vecindario, con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número ochocientos treinta y dos, argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe; y Dicen: Que por escritura de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, pasada ante mí, el autorizante, al folio seiscientos treinta y seis de este Registro, quedó constituída entre los exponentes una sociedad comercial bajo la razón social de "Zavaleta Hermanos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse a todos los negocios relativos a la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, la que tendría su domicilio en esta Ciudad y un plazo de duración de nueve años a contar desde el día primero de julio de mil novecientos cuarenta y tres, habiendo terminado, en consecuencia, el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y dos; el capital social quedó fijado en la cantidad de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de cien pesos cada una, suscriptas totalmente por los socios en la forma allí establecida. Esa escritura en copia fué inscripta bajo el número mil doscientos veintiséis, al folio ciento noventa y ocho del libro siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio. Que habiendo terminado la referida sociedad por vencimiento de su plazo y como continúan los negocios de la misma, los comparecientes han resuelto permanecer asociados, habiendo convenido las cláusulas que regirán la nueva sociedad, las cuales son las siguientes: Primera: Queda constituída y renovada entre los cuatro comparecientes señores don Francisco Lizaso; don Adbón José Lizaso; don Lorenzo Máximo Zavaleta y don Abdón Ignacio Zavaleta, una sociedad comercial de acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que continuará girando bajo la razón social de "ZAVALETA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", para proseguir los mismos negocios en los ramos de explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y cualquier otro negocio, directa o indirectamente con ellos relacionados; pudiendo asimismo, realizar todas aquellas operaciones que sean consecuencia de su funcionamiento, como ser, la adquisición por cualquier título de toda clase de bienes muebles e inmuebles que podrá enajenar, gravar, hipotecar, prendar, locar, constituirles servidumbres, y podrá tomarlos o darlos en arrendamiento, darlos o recibirlos en pago, así como ceder, transferir y adquirir cualquier clase de derechos patrimoniales, y, en general, hacer todas las operaciones civiles, comerciales y financieras que se relacionen con los negocios sociales. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, con escritorios actualmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número ochocientos treinta y dos. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad es el de Diez Años a contar desde el día primero de julio de mil novecientos cincuenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, aprobando y ratificando todas las operaciones y negocios realizados desde entonces hasta hoy, por cualquiera de los socios, por o para la sociedad, todo lo que se declara válido y obligatorio para la misma. Transcurridos los seis primeros años, los socios podrán pedir la disolución de la sociedad, siempre que notifiquen a sus consocios con una anticipación mínima de seis meses al balance anual ordinario del que habla la cláusula séptima. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, en su calidad de gerentes, y haciendo uso de la firma social indistintamente, representarán a la sociedad en todos los contratos, negocios, asuntos y demás actos sociales. En ningún caso podrán emplear la firma social para negocios ajenos a la sociedad, ni en fianzas o garantías de terceros. — Quinta: Los gerentes o un mandatario, en su caso, firmarán las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y pertinentes a los actos en que intervengan pudiendo asimismo solicitar préstamos en dinero efectivo a los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y particulares, firmando en todos los casos las letras, vales, pagarés y documentos respectivos, así como avalarlos, endosarlos y protestarlos; podrán transar, renunciar, percibir, tachar, recusar y hacer uso de todos los recursos que las leyes le concedan, conferir toda clase de poderes ya sean generales o especiales y para asuntos judiciales así como revocarlos, estar en juicio, contratar obligaciones a oro y comprometer en árbitros, hacer presentaciones y reclamaciones ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales; siendo la mención de estas facultades meramente enunciativas, y por lo tanto no restringen ni limitan las conferidas con toda amplitud para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a su objeto, al uso de la firma y a lo dispuesto en el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: El capital social queda fijado en la cantidad de Doscientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Don Lorenzo M. Zavaleta, setecientas cuotas o sean setenta mil pesos; don Abdón I. Zavaleta, setecientas cuotas o sean setenta mil pesos; don Francisco Lizaso, trescientas cincuenta cuotas o sean treinta y cinco mil pesos, y don Abdón J. Lizaso, doscientas cincuenta cuotas o sean veinticinco mil pesos. Dicho capital se halla totalmente integrado y está representado por haciendas, maquinarías y demás implementos, cuyo valor y detalle de las especies aportadas, se dejan establecidos en el inventario y balance general practicado al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres que los socios declaran haber practicado y firmado de conformidad, del que se agrega un ejemplar a la presente y forma parte integrante y complementaria de esta escritura. El capital social podrá ser elevado hasta la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, en las oportunidades y cantidad parcial que los socios de común acuerdo lo consideren conveniente, para lo cual podrá formarse un fondo especial destinado a tal objeto, respetando los porcentajes fijados, sin perjuicio de que en las oportunidades de integro si alguno de los socios no se interesare en cubrir la parte que le corresponde, esa parte será cubierta a prorrata entre los demás socios o en la forma que de común acuerdo al determine. — Séptima: Anualmente al treinta de junio de cada año, se practicará un balance e inventario general que demuestre detalladamente el verdadero estado de la sociedad a esa fecha. Sin perjuicio de lo expuesto, cualquiera de los socios podrá solicitar los balances comprobatorios de saldo, en cualquier momento que lo crean oportuno. De las utilidades obtenidas, se deducirá el cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, prescripto por la ley. El remanente se distribuirá en forma proporcional al capital de los socios o ingresará total o parcialmente a formar el fondo especial destinado a aumentar el capital social previsto en el último párrafo de la cláusula sexta. Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. Este balance si no fuera observado por los socios dentro de los veinte días de efectuado, quedará automáticamente aprobado. — Octava: De toda resolución que interese a la sociedad, se dejará constancia en un libro de actas. Los acuerdos deberán ser firmados por todos los socios que concurran, ya sea personalmente o por apoderado. — El voto de los socios podrá producirse personalmente, por correspondencia o por mandatario. — Los asociados se reunirán en cualquier momento que fueren convocados por la gerencia. — Novena: La retribución del cargo de gerente, que se cargará a "Gastos Generales", se fijará en la forma que se determine por resolución tomada por mayoría de los socios, haciéndolo constar en el libro de actas. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios, ni por remoción del administrador o administradores designados en este contrato o posteriormente. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado, podrán optar: a) por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representan, de acuerdo al último balance practicado o el que los socios resolvieran practicar de inmediato; b) por incoporación a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás; c) por ceder su cuota a alguno o algunos de los socios o a terceros extraños, con la conformidad unánime de los socios, conforme a este contrato o a la ley. — Undécima: Decidida la liquidación de la sociedad por cualquier circunstancia, los gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiera, distribuyéndose el remanente entre los socios de acuerdo a lo que resultare del capital social y a lo dispuesto para la retribución de los beneficios. — Duodécima: Toda duda, cuestión o diferencia que llegare a suscitarse entre los socios o sus sucesores durante la sociedad o a su disolución o liquidación, será resuelta por dos arbitradores amigables componedores, que nombrarán uno por cada parte en disidencia. Los árbitros antes de considerar cualquier cuestión, designarán el tercero que ha de resolverla en definitiva, sin formar tribunal, para el caso de discordia entre ellos. El laudo definitivo que se pronuncie, será acatado y cumplido por los interesados, sin reclamación ni recurso alguno. — Décimotercera: En todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las del Código de Comercio y Código Civil en el orden expresado. Bajo lo establecido en las trece cláusulas precedentes, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel y exacto cumplimiento conforme a la ley. En su testimonio así lo otorgan y previa lectura en la que se ratifican, firman; habiendo presenciado el acto como testigos don Francisco Javier Ruiz de Luque y Don Antonio Spinelli, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Francisco Lizaso. — A. Zavaleta. — Abdon J. Lizaso. — Lorenzo M. Zavaleta. — F. Ruiz de Luque. — A. Spinelli. — Hay un sello. Ante mí: José M. Orelle. Está Conforme con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda al folio dos mil trescientos nueve del Registro doscientos treinta y ocho a mi cargo, doy fe. Para "Zavaleta Hermanos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio en cuatro sellos de dos pesos cada uno, números: un millón setecientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y seis al un millón setecientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y nueve, de la serie M., que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiséis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Raspado: Lizaso - Lizaso - vecindario - hábiles - social - Sáenz - notifiquen - sociales - siendo - establecidos - destinado - corresponde - y subsidiariamente - formalizado - cumplimiento - Vale. Hay un sello. — José M. Orelle. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 2.000.— e. 7|4-Nº 9.286-v.13|4|54

J. ZUNSZAIN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Don Jaime Zunszain, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Paso trescientos diez y seis; Don Manuel Pasatir, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Goya ciento cincuenta y dos; Don Isaac Pasatir, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Gaona tres mil ciento cuarenta y dos; Don Gershin Schabas, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Warnes mil novecientos ochenta, departamento C.; y Doña Rosa B. de Liyansky, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en la calle Belgrano número ochocientos treinta y cuatro al treinta y ocho, de la ciudad de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, han convenido formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: Con efecto retroactivo al primero de Febrero del año en curso queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "J. ZUNSZAIN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Paso trescientos treinta y dos, de esta Ciudad, sin perjuicio de las sucursales o agencias que puede establecer en cualquier otro lugar de la República o del extranjero, estableciéndose desde ya una sucursal en la calle Belgrano número ochocientos treinta y cuatro al treinta y ocho, de la ciudad de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires. — Segunda: El objeto principal será la compra-venta, fabricación, importación y exportación de repuestos para automóviles y afines. Asimismo podrá dedicarse a toda actividad vinculada con la ganadería y la agricultura. — Tercera: El capital social es de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que son integramente suscriptas por los socios en la siguiente proproción: El socio Jaime Zunszain, doscientas noventa cuotas o sea doscientos noventa mil pesos moneda nacional; Don Isaac Pasatir, cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional; Don Manuel Pasatir, cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional; Don Gershin Schabas, cien cuotas o sea cien mil pesos moneda naconal y Doña Rosa B. de Liyansky, diez cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional. Este capital es totalmente integrado en mercaderías y otros bienes, según inventario practicado por separado y suscripto por los socios en prueba de conformidad. — Cuarta: La duración de la Sociedad queda fijada hasta el primero de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, pero cualquiera de los socios tendrá derecho a retirarse de la misma a partir del primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete. La decisión del socio de retirarse deberá ser comunicada con antelación de por lo menos seis meses a la fecha en que deba producirse, por un procedimiento que establezca plena prueba de la notificación con respecto a los otros socios. — Quinta: Los señores Isaac Pasatir, Manuel Pasatir y Gershin Schabas, se reservan el derecho de adquirir el cincuenta por ciento de las cuotas que posee actualmente el señor Jaime Zunszain; este derecho entrará en vigor a partir del primero de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida indistintamente por todos los socios, quienes actuarán como gerentes. La firma social se expresará mediante la denominación social, seguida por la firma conjunta de dos socios. Siempre mediante la firma de dos socios y además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, podrá efectuar los siguientes actos: a) Adqurir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes, inmuebles, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, al contado o a plazos y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Dar o tomar bienes en locación hasta el plazo máximo de diez años y renovar, prorrogar, transferir o rescindir contratos de locación, como locador o locatario; c) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza; d) Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general; e) Constituir depósitos de dinero o valores en establecimientos bancarios o comerciales y extraer parcial o totalmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato; f) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, y demás bancos existentes; g) Realizar operaciones bancarias que tengan por objeto: Librar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. Solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; h) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o deferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, transigir o rescindir transacciones, aceptar sindicaturas de las quiebras o concursos de los deudores sociales, interponer recursos legales y renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones; i) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; j) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; k) Otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para ejecutar cualquiera de los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. —

La enumeración que antecede no tiene carácter taxativo sino enunciativo.

— Séptima: Basta la sola firma de cualquiera de los socios para endosar cheques, giros y otros valores destinados a ser depositados en cuentas bancarias de la Sociedad como también para todas las tramitaciones, incluso cobro de valores, ante la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones; igualmente será suficiente la sola firma para el despacho de toda correspondencia de la Sociedad. — Octava: Todo los años al treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances periódicos de comprobación que cualquier socio requiera. — El inventario y balance general deberá ser aprobado por unanimidad; no siendo objetado dentro de los treinta días se considerará tácitamente aprobado por todos los socios. Las ganancias líquidas que arroje cada balance y previa deducción del cinco por ciento para integrar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social, se distribuirán en la siguiente manera: 1º) Un veinte por ciento para el socio J. Zunszáin; 2º) Un veinticinco por ciento para G. Schabas; 3º) Un veinticinco por ciento para el socio M. Pasatir; 4º) Un veinticinco por ciento para el socio I. Pasatir y 5º) Un cinco por ciento para la socia Rosa B. de Liyansky. — Novena: Los socios podrán efectuar retiros a cuenta de utilidades, mensualmente, por los montos que fijen de común acuerdo. — Décima: Mensualmente deberá ser informado el señor Zunszain sobre la marcha y desenvolvimiento de los negocios sociales. — Décima Primera: En caso de retiro de uno o más socios, dentro del plazo previsto en la cláusula Cuarta, los demás socios podrán optar entre; a) Devolver al socio saliente su capital fijado mediante balance a la fecha de la separación, con más la proporción en la reserva legal que le correspondiere y el

saldo de su cuenta particular, en cuotas mensuales, sin interés, en un plazo que no será superior a cuarenta y ocho meses y será fijado por los demás socios dentro de este límite; b) Declarar disuelta la Sociedad y proceder a su liquidación. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de uno de los socios, se procederá a la determinación de sus haberes sobre la base de un balance que se practicará el primero fin de mes inmediato a la fecha del deceso o incapacidad. Determinado el haber del socio fallecido o incapacitado la Sociedad podrá optar entre: a) Aceptar como socios a los herederos, para lo cual éstos unificarán su representación ante la Sociedad; b) Devolver los haberes del socio fallecido o incapacitado, en cuotas trimestrales y en un plazo no mayor de tres años. — Décima Tercera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse el caudal, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto por tres o siete personas, de acuerdo a las partes en divergencia, nombrada una o dos por cada parte divergente, dentro de los quince días de producido el conflicto y la tercera o séptima por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de cincuenta mil pesos moneda nacional en favor del otro u otros, el o los consocios que dejaren de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato de Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmándolo en el lugar y fecha "ut supra" enunciados. — Cláusula Adicional Aclaratoria de la Cláusula Sexta: La firma conjunta para obligar a la Sociedad, de conformidad a la cláusula Sexta, deberá ser suscripta en la siguiente manera: La firma del señor Isaac Pasatir conjuntamente con la de otro consocio que no sea la de Manuel Pasatir o la firma del señor Manuel Pasatir conjuntamente con la de otro consocio que no sea la del señor Isaac Pasatir. — Manuel Pasatir. — Rosa B. de Liyansky. — I. Pasatir. — J. Zunszain. — G. Schabas.

Buenos Aires, Abril 1º de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 9.295-v.13|4|54

E. ESCALADA Y J. R. ALONSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Los Señores Don Esteban Escalada, argentino de treinta y nueve años de edad, casado y Don Julián Ricardo Alonso, argentino de treinta y siete años de edad, casado; ambos domiciliados en la calle Solís Nº 1200 del Tigre, Provincia de Buenos Aires, y hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social "E. ESCALADA Y J. R. ALONSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación de cajones, compra y venta de maderas y aserradero. — Tercera: El domicilio legal y la sede principal de sus negocios, estará en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 1364, Piso 1º, Dep. B; pudiendo crear sucursales y representaciones para establecerse en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de Diez años a contar del día de la fecha y el socio que deseare retirarse de la misma antes de su vencimiento deberá comunicarlo con un año de anticipación por medio de telegrama colacionado o documento notarial. En este caso se procederá a efectuar un Balance General para establecer las utilidades. El reembolso de las mismas y el capital se efectuaría de la siguiente forma: 30 % del capital a los 30 días de efectuado el balance y el saldo en tres cuotas trimestrales, las dos primeras en lo que respecta al capital y la tercera y última constituída por las utilidades, todo lo que devengará un interés del siete por ciento anual sobre los saldos adeudados. — Quinta: El Capital Social queda fijado en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000m|n. de c|l.), constituído por maquinarias, muebles y útiles, y mercaderías y materiales, de conformidad con un Inventario que firmado por ambos socios forma parte integrante del presente. El Capital Social está dividido en 500 cuotas de Un mil pesos m|n. cada una y es aportado por los socios en partes iguales, es decir el Sr. Esteban Escalada aporta 250 cuotas de Un mil pesos m|n. de c|l. cada uno o sea la suma de Doscientos cincuenta mil pesos m|n y el Sr. Julián Ricardo Alonso 250 cuotas de Un mil pesos m|n. c|u. o sea Doscientos cincuenta mil pesos m|n. — Sexta. La Dirección Administrativa de la sociedad estará a cargo del socio Don Julián Ricardo Alonso y la Dirección Técnica a cargo del socio Don Esteban Escalada, pero ambos en calidad de socios Gerentes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social adoptada con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro del comercio ni en prestaciones gratuitas, debiendo firmar en forma conjunta todas las operaciones referentes a inmuebles, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la sociedad los siguientes: a) Adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos y acciones y enajenarlos a título oneroso, o constituir sobre ellos cualquier derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios y forma de pago de la operación; tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. b) Constituir depósitos en dinero y valores en los Bancos y extraer total y parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad. c) Tomar dinero prestado a interés en los Establecimientos Bancarios, comerciales o de particulares, especialmente en los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, con sujeción (Sigue en el sello de veinte centavos m|n. número 896.981 M.) (Viene del sello de veinte centavos m|n. Nº 613.808 M.) a sus leyes y reglamentos; prestar dinero estableciendo en uno u otro caso la forma de pago y tipo de interés. d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, negociar, enajenar, ceder de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria o personal. e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total y parcialmente; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por si y por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza; poner, absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. g) Cobrar y percibir, otorgar recibos y cartas de pago. h) Conferir Poderes Generales y especiales y revocarlos. i) Formular Protestos y Protestas. j) Otorgar y firmar los documentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar los actos enumerados y relacionados con la administración social. — Séptima: Anualmente al día 1º de marzo, vencimiento de cada ejercicio, se practicará un balance general e Inventario, y de las utilidades líquidas y realizadas se distribuirá un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando alcance este fondo el diez por ciento del capital y el noventa y cinco restante se repartirá entre los socios por partes iguales. Si hubiera pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las ganancias. Este balance general e inventario se practicará sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos, que se realizarán trimestralmente. Los socios podrán retirar mensualmente hasta la suma de Cuatro mil pesos m|n. ($ 4.000 m|n.) a cuenta de utilidades, siempre que el desenvolvimiento del negocio lo permita, sumas estas que se debitarán en la cuenta de cada socio. — Octava: La Sociedad no se disolverá por la muerte, interdicción o quiebra de algún socio, los sucesores del socio premuerto o incapacitado, podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le corresponda al socio que representen de acuerdo al último balance o al que se practicare en ese instante. b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socio con una única representación legal. c) Por ceder sus cuotas a terceros de conformidad con estos estatutos. — Novena: Si alguno de los socios desea transferir el capital, se ajustará a las siguientes modalidades: a) Si la transferencia se efectúa al otro socio, la cesión se practicará de hecho. b) Si la transferencia se desea efectuar a favor de terceros ajenos a la sociedad, deberá ofrecerse previamente al otro socio, mediante oferta por escrito, quien gozará de un derecho preferente durante 30 días a contar de la fecha del recibo de la notificación. En este plazo tendrá que decidir si la adquiere o no; transcurridos los días precedentemente indicados sin haber hecho uso de la opción de compra, el ofertante recuperará su libertad de acción para cederlas a terceros. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de liquidarse, disolverse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal de árbitros nombrados uno por cada socio y en caso de disconformidad o discordia entre los árbitros, éstos nombrarán un ter- (Sigue en el sello de veinte centavos m|n. Nº 1.015.603 M.) (Viene del sello de veinte centavos m|n. Nº 896.981 M.) cero cuyo fallo deberá ser acatado sin discusión, salvo en los casos que decidieran fuera de término o sobre puntos no sometidos a su discusión. Todo lo resuelto en este contrato se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y supletorias del Código de Comercio y Código Civil, debiendo inscribirse el mismo en el Registro Público de Comercio, matricularse como comerciante la sociedad y procederse a la rúbrica de los libros exigidos por la ley. Bajo las cláusulas que anteceden dan por formalizado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando en prueba de ello este ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires a los Diez y seis días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Esteban Escalada. — Julián R. Alonso.

Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.240.— e.7|4-Nº 9.268 - v.13|4|54

DELGADO & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Pedro Andino, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que los señores Juan Soldo (h), Andrés Señorans y Juan Vargas, venden ceden y transfieren a favor de Bernardino Señoris, Jesús Martín y Aurelio Delgado el total de sus 93 cuotas de capital que poseen en la sociedad "DELGADO & COMPAÑIA S.R.L.".

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 100.— e.7|4-Nº 9.337-v.13|4|54

LELE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 5 de Marzo de 1954, el señor Gualterio Lewy, cede trece cuotas y el señor Curt Lewis Francis, dos cuotas a la señorita Amita Catalina Pérez, cuyas cuotas les pertenecen a los cedentes en la sociedad "LELE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 100.— e.7|4-Nº 9.219-v.13|4|54

FARMACIA BYRLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por contrato privado de fecha 22 de mayo de 1953, el Sr. Luis Angel Sozzani, ha cedido cuarenta y tres cuotas de capital, de un mil pesos cada una que poseía en "FARMACIA BYRLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al Sr. Herminio Byrle.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1953. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 100. —e.7|4-Nº 9.213-v.13|4|54

L. A. F. E. R.

LA FERRETERA ENTRERRIANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, de la Capital, doctor Pedro Andino, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre el Sr. Jaime Freidenberg, casado, y el Sr. Benigno Pomar, soltero, ambos argentinos, comerciantes, mayores de edad, domiciliados en la calle Tucumán 1441 3er. piso, de común acuerdo convienen: 1º. El Sr. Jaime Freidenberg, propietario de setenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, de capital en la sociedad que gira bajo la denominación de "L.A.F.E.R. LA FERRETERA ENTRERRIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" las vende transfiere y enajena a favor del Sr. Benigno Pomar en la suma de Setenta y Cinco Mil Pesos m|n. de c|l., importe que ha recibido con anterioridad, y por cuyo importe el vendedor le da carta de pago. — 2º — Se firman los ejemplares de ley, y queda facultado cualquiera de los firmantes a pedir su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firman: Jaime Freidenberg. — Benigno Pomar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1954. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 200.— e.7|4-Nº 9.210-v.13|4|54

F. I. C. A

FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis A. Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días que don Raúl Evaristo Aguirre cede y transfiere a los señores, José Héctor Pagano, Oscar Edgardo Fernández y Bautista José Alfonso Casabuono, en la proporción de veinte cuotas a cada uno de los nombrados; las sesenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que le corresponden en la sociedad: F. I. C. A. FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, Abril 1º de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 100.— e.7|4-Nº 9.254-v.13|4|54

S. I. G. A.

Sociedad Industrial de Galletitas y Anexos

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Juan L. Páez, a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos cicuenta y cuatro, reunidos los señores Saul Flombaum, de treinta y nueve años de edad, argentino, casado, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 2636, y don Isaac Flombaum, de treinta y dos años de edad, ruso, casado, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 4559, únicos componentes de la razón social " S. I. G. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Industrial de Galletitas y Anexos", inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 17 de septiembre de 1946, bajo el número 839, al folio 479 del Libro 9; modificación de fecha 6 de abril de 1948, inscripción número 421, al folio 289 del Libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; modificación de fecha 30 de marzo de 1948, inscripción Nº 370, al folio 275 del Libro 14 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y por último modificación de fecha veinte y siete de abril del año mil novecientos cincuenta, inscripción número seiscientos uno, al folio trescientos ochenta y ocho del libro diez y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; resuelven ampliar el capital social a la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, e incorporar como socio a la firma "Loria, Sociedad en Comandita por Acciones", firma esta inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y tres de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número quinientos noventa, al folio cuatrocientos veinte y siete del Libro doscientos treinta y tres de Contratos Públicos, representada debidamente en este acto por el Socio-Gerente señor Juan Carlos Suárez, de conformidad a los estatutos pertinentes, quien acuerda conformidad para incorporar a su representada como socio, así como también a las cláusulas del presente contrato social; contrato social este, que al sólo efecto de su mayor claridad se transcribe íntegramente en todas sus cláusulas originales y modificadas, y además las modificaciones que en este acto se efectúan, debiendo en consecuencia regirse la sociedad de acuerdo a lo siguiente. Primera: Bajo el rubro de "S. I. G. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SOCIEDAD INDUSTRIAL DE GALLETITAS Y ANEXOS, Capital 1.200.000. - pesos moneda nacional, queda constituída entre los comparecientes una entidad, que se dedicará al ramo de fabricación, comercialización y venta de galletitas, anexos y productos afines. Para sus fines la sociedad que se constituye podrá adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, comprar y vender en cualquier forma mercaderías, materias primas, elaboradas o no, maquinarias, enseres, útiles e implementos, aceptar y otorgar toda clase de garantías, personales o reales, hipotecarias o prendarias, incluso prendas agrarias, celebrar cotratos de locación o arriendo aún por un plazo mayor de seis años, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales o particulares, Nacionales o Extranjeros, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, estar en juicio como actora o demandada, formular protestos y protestas, conferir poderes generales o especiales, revocarlos y practicar los demás actos y operaciones necesarias que tengan por objeto favorecer el buen desenvolvimiento de las operaciones sociales, debiendo considerarse las facultades que se dejan determinadas como simplemente enunciativas y en modo alguno limitativas. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad será en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Loria Nº 554, pudiendo establecer sucursales, filiales o agencias en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de quince años y a contar desde el día primero de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente convenio, dando conformidad a todos los actos efectuados hasta el presente y ratificándolos en todas sus partes el socio que se incorpora; pudiendo ser disuelta y liquidada en cualquier tiempo, cuando así lo resuelvan los socios en una asamblea convocada especialmente al efecto y con el voto del setenta y cinco por ciento del capital social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por Mil Doscientas Cuotas, cada una de Mil Pesos Moneda Nacional; capital que ha sido suscripto e integrado con anterioridad a este acto, de acuerdo al Estado General del Activo y Pasivo de la sociedad, y que suscripto por los señores socios se adjunta al presente y forma parte integrante del mismo, y en la proporción siguiente: Saul Flombaum, doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea por un total de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional; Isaac Flombaum, doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea por un total de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional y por Loria, Sociedad en Comandita por Acciones, ochocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea por un total Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional. — Quinta: Las cuotas sociales podrán estar representadas por certificados nominativos con la firma de la Gerencia y demás constancias prescriptas por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Las cuotas son indivisibles y su propiedad importa de pleno derecho el reconocimiento y aceptación de los términos del presente contrato y el sometimiento a las decisiones legalmente adoptadas por la sociedad. En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios, sus derechos habientes deberán unificar su representación para sus relaciones con la sociedad, pudiendo optar entre seguir en la misma hasta la expiración del plazo convenido o retirar el monto de lo que por capital y beneficio correspondían al socio premuerto o incapaz, de acuerdo a lo determinado en el último balance. Por su parte el resto de los socios, en asamblea convocada al efecto determinará por mayoría absoluta si acepta seguir la sociedad con los herederos o prefiere liquidarles los haberes que correspondan al premuerto o incapaz, pudiendo hacerlo en cuatro plazos trimestrales y sucesivos a contar del fallecimiento o la declaración de incapacidad. La cesión a terceros extraños sólo se podrá efectuar dentro de las prescripciones del artículo doce de la ley de la materia. — Sexta: La gerencia de la sociedad será desempeñada indistintamente por los socios señores Saúl Flombaum e Isaac Flombaum. A los fines expresados los gerentes están investidos de las más amplias facultades para el desempeño y ejercicio de su cargo, incluso aquéllas para las cuales los artículos ochocientos seis, ochocientos treinta y ocho, mil ochocientos ochenta y uno (exclusión hecha de los incisos quinto y sexto) del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio requieren poder especial. Toda operación comercial, cuyo importe sea mayor a cincuenta mil pesos moneda nacional, debe ser firmada por los dos gerentes, así como toda operación de adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles. La firma social no podrá ser empleada en prestaciones a título gratuito ni en fianzas para terceros. Los gerentes percibirán, mensualmente, en carácter de sueldo, la cantidad de mil quinientos pesos moneda nacional, cada uno, con cargo a la cuenta de gastos generales; sin perjuicio del reconocimiento que se les hiciere por las erogaciones que ocasione el cumplimiento de sus mandatos. — Séptima: Los socios deberán reunirse en Asamblea cada vez que cualquiera de los gerentes lo solicite, o cuando lo pida un número de socios que represente la mayoría de capital. En esos casos la Gerencia deberá efectuar la convocatoria de inmediato, mediante carta certificada dirigida con cinco días de anticipación al domicilio constituído

de los socios, especificando el objeto de la reunión, la que deberá realizarse de acuerdo a lo prescripto por la ley de la materia. Los socios podrán hacerse representar por mandatarios. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que se realizarán en cualquier tiempo, al treinta de junio se realizará anualmente el balance e inventario general de los negocios sociales, el que deberá ser sometido a la aprobación de los socios dentro de los treinta días de vencido el ejercicio financiero. Las utilidades que arroje la sociedad, realizadas y líquidas, y previa deducción de la Reserva Legal, así como también de las Reservas que convinieren efectuarse por resolución de la Asamblea; serán distribuídas en la siguiente proporción: Veinte y cinco por ciento para el socio señor Saúl Flombaum, veinte y cinco por ciento para el socio señor Isaac Flombaum, y el cincuenta por ciento restante para el socio Loria, Sociedad en Comandita por Acciones. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Queda plenamente establecido y así se conviene por los socios, que las utilidades sólo podrán ser retiradas siempre que se encuentren cubiertas las obligaciones a vender, las que deberán ser atendidas preferentemente. — Novena: Se deja expresa constancia de que imputados que fueren los compromisos para los cuales fueron creados, y hasta el 30 de junio de mil novecientos cincuenta y tres, los saldos acreedores que arrojaren las cuentas de "Reservas", son de exclusiva propiedad y por partes iguales de los señores socios Saúl Flombaum e Isaac Flombaum; así como también de que si los saldos fueren deudores serán soportados en la misma proporción por ambos socios. También expresamente se conviene para el supuesto caso de cesión total de cuotas de capital, transferencia o venta de la planta industrial, marcas, etc., operación en la cual se obtuviere un mayor valor por cualquier concepto "llave", "fondo de comercio", y hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, corresponde por partes iguales a los señores socios Saúl Flombaum e Isaac Flombaum, en su carácter de socios fundadores. La suma que excediera al importe mencionado de quinientos mil pesos moneda nacional será distribuída de conformidad a la cláusula octava. — Décima: Las partes sujetan lo no estipulado a lo que determina la ley de sociedades de responsabilidad limitada; y todas las dudas, divergencias y dificultades que llegaren a suscitarse entre los contratantes durante la vigencia del presente convenio y posteriormente en caso de disolución o liquidación social, serán resueltas por los señores Jueces de Comercio de la Justicia Ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal, a cuya única jurisdicción y competencia se someten los contratantes, renunciando a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiere corresponderles. Bajo las diez cláusulas que anteceden, los integrantes suscriben de conformidad el presente contrato social, en el lugar y fecha utsupra. — Saúl Flombaum, Isaac Flombaum, Juan Carlos Suárez.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.700.— e.7|4-Nº 9.239-v.13|4|54

CECIL SELBY

Sociedad Inversora y Asesora
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por acto privado de fecha 25 de marzo de 1954, don Francisco Enrique de la Serna cede, vende y transfiere a favor de Orlando Washington Delpino, 225 cuotas capital que tiene y le corresponden en la sociedad CECIL SELBY SOCIEDAD INVERSORA Y ASESORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con todos sus derechos y obligaciones y doña Baudina Isidra Sotero Zubeldía de Besabe, cede, vende y transfiere igualmente a don Raúl Chiessa las 225 cuotas capital que tiene y le corresponden en la referida sociedad por la suma de $ 20.000.— m$n. a cada uno de los cedentes y en virtud de estas cesiones se modifica parcialmente la cláusula quinta del contrato social en el sentido de que la administración y uso de la firma social quedará a exclusivo cargo del socio Orlando Washington Delpino, a quien se le designa gerente con todas las facultades indicadas en dicha cláusula Quinta.

Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 189 — e.7|4-Nº 9.281-v.13|4|54

LOS ASES DEL SANITARIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Carlos J. Varangot y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por acto privado de fecha 20 de marzo de 1954, el señor José Eugenio Trestino Milano, cede, vende y transfiere sus 175 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una a favor del señor Edmundo Carlos di Tullio; el señor Pascual Enrique Santoro, cede, vende y transfiere 88 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una a favor de María Angélica di Tullio, y el señor Orlando Alfonso Vicente Milano, cede, vende y transfiere a favor de Ana Aversa de Alvarez 50 cuotas de igual valor y a Virginia Teresa Aversa de Páez las 50 cuotas restantes; estas cesiones se realizan por su valor nominal, con retroactividad al 1º de enero de 1954, que los cesionarios tienen y les corresponden en la sociedad LOS ASES DEL SANITARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, abril 1º de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 160.— e.7|4-Nº 9.289-v.12|4|54

MOTORAGRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, a cargo del doctor Manuel A. Cabrera, se hace saber por el término de cinco días que la sociedad que giraba en plaza bajo el nombre de "Agromotor" Sociedad de Responsabilidad Limitada (capital m$n. 1.000.000) ha cambiado su denominación por la de "MOTORAGRO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (capital m$n. 1.000.000), de acuerdo a lo que surge del documento privado suscripto por los socios con fecha 31 de marzo de 1954.

Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 100.— e.7|4-Nº 9.235-v.13|4|54

JUAN Y EMILIO CIBERT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 16 de marzo de 1954, los señores Salvador Francisco José Amato y Pedro Jorge Taramelli, ceden y transfieren todos los derechos y cuotas de capital que tienen y les corresponden en la sociedad "JUAN Y EMILIO CIBERT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: el señor Amato quince cuotas al señor Gastón Juan Cibert y el señor Taramelli sus quince cuotas al señor Emilio Enrique Cibert. Como consecuencia de esta cesión los señores Cibert, quedan como únicos titulares del capital de sesenta mil pesos ($ 60.000) moneda nacional, representado por sesenta (60) cuotas de un mil pesos ($ 1.000) moneda nacional, cada una, o sea treinta mil pesos ($ 30.000) moneda nacional, vale decir, treinta cuotas cada uno. — Octavo: Quedan designados como únicos gerentes los señores Cibert, con uso de la firma en forma indistinta y con amplias facultades y sin restricción alguna. Enmendado: sesenta. Vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — A. Zambrano, secretario.

$ 200.— e.7|4-Nº 9.278-v.12|4|54

A. R. S. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 11 de Febrero de 1954, la señora Luisa Raspe de Fay, cede y transfiere a Don Domingo Sciarra, sus dos cuotas de capital por su valor nominal, o sea dos mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponde en la sociedad "A. R. S. A.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Capital $ 50.000 m|n.). Por este mismo documento se eleva el capital de la sociedad a la suma de cien mil pesos moneda nacional, quedando los aportes fijados en la siguiente forma: treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada uno, de los socios Horacio Jorge Roldán, Francisco Emilio García, Ofelia Glerean de Sabbione y diez cuotas del mismo valor el socio Domingo Sciarra. Por lo tanto la cláusula tercera del contrato de la sociedad "A. R. S. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 50.000 m|n., quedará redactada para lo sucesivo en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.), dividido en cien cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una y es aportado por los socios en la siguiente forma: treinta mil pesos moneda nacional, o sea treinta cuotas, por cada uno de los socios señores Horacio Jorge Roldán, Francisco Emilio García, y Ofelia Glerean de Sabbione, y diez mil pesos moneda nacional o sea diez cuotas por Don Domingo Sciarra. Dicho capital ha sido integrado en la forma al presente y el resto será aportado que resulta del balance que se agrega por los socios cuando las necesidades sociales lo exijan. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 260. — e.7|4-Nº 9.279-v.13|4|54

I. A. R.

Industrias Argentinas Radioeléctricas
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Juan Carlos Satriano, domiciliado en Congreso 4735; Roberto José Delfino, domiciliado en Giribone 2378; Rolando López Lacuara, domiciliado en Blanco Encalada 5032, y Carlos Alberto Putrino, domiciliado en Triunvirato 3740, todos en la Capital Federal, argentinos, mayores de edad, resuelven constituir una sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada, bajo las prescripciones de la Ley 11.645, rigiéndose en lo particular por las siguientes cláusulas: Primera: Se constituye entre los contratantes una sociedad que se denominará "I. A. R. INDUSTRIAS ARGENTINAS RADIOELECTRICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Holmberg 4025, pudiendo establecer sucursales y agencias en el país y en el exterior. — Segunda: El objeto de la sociedad será la fabricación, venta y manipulación de toda clase de material radioeléctrico y afines, ya sea por cuenta propia, o por cuenta de terceros, pudiendo importar, exportar y elaborar en todos sus procesos dichos materiales y realizar toda otra clase de operaciones lícitas cuando los socios de común acuerdo así lo dispongan. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco (5) años a partir del día primero de marzo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pero podrá ser disuelta por cualquiera de los socios en cualquier momento transcurrido dos años de dicha fecha. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ciento treinta y seis mil pesos moneda nacional ($ 136.000.— m|n.), dividido en 136 cuotas de $ 1.000.— cada una, distribuyéndose entre los socios por partes iguales, todo aportado en maquinarias, instrumentos, muebles, etc., según inventario firmado por separado integrando el presente contrato. Los socios podrán vender sus cuotas sociales pasados dos años de la fecha de este contrato y en este caso tendrán prioridad en la compra los restantes componentes. El nuevo socio que entre en esta forma a la sociedad tendrá que ser aprobado por los restantes para ser admitido. — Quinta: Anualmente, el último día del mes de febrero se practicará un inventario y balance general. Las utilidades como así también las pérdidas que la sociedad produzca serán repartidas o soportadas en proporciones iguales. — Sexta: La dirección y administración estará a cargo de los cuatro socios que tendrán la categoría de gerentes, en la siguiente forma: los señores Juan Carlos Satriano (Director Técnico) y Carlos Alberto Putrino tendrán a su cargo la dirección de la producción, el señor Roberto José Delfino la comercialización de la producción y el señor Rolando López Lacuara la administración, siendo todos solidariamente responsables ante terceros. El uso de la firma social estará a cargo del señor Rolando López Lacuara, quien firmará conjuntamente con otro de los socios para comprometer a la firma en negocios u operaciones superiores a los cinco mil pesos moneda nacional y sus facultades serán las más amplias y podrán actuar aún en aquellos casos en que el artículo 1.881 del Código Civil exija poder especial. En caso de fallecimiento o incapacidad permanente o temporaria del señor Rolando López Lacuara, firmarán en todos los casos dos socios gerentes, bastando dejar esta situación debidamente aclarada en el libro de actas firmado por los restantes socios. Para trámites meramente administrativos ante Ministerios Nacionales, Reparticiones Públicas, Tribunales de Justicia, etc., será suficiente la firma de uno cualquiera de los asociados. El uso de la firma social queda terminantemente prohibida emplearla en negocios ajenos a la sociedad y menos para garantizar o afianzar a terceros. Los gerentes serán remunerados con un sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional cada uno, pudiendo efectuar retiros a cuenta de ganancias hasta un máximo de dos mil pesos por mes y por cada uno de los componentes. — Séptima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del fallecido después de haber unificado personería, si así lo resolviesen ellos y fueran aceptados por la mayoría de socios, pero no tendrán la administración ni el uso de la firma social, en caso contrario se practicará un inventario y balance a la fecha del fallecimiento y les serán entregados a los herederos en efectivo y dentro de los seis meses siguientes sin interés, su parte de capital y utilidades, distribuyéndose a prorrata entre los socios restantes las cuotas de capital que le correspondían al fallecido. — Octava: Cualquier duda o divergencia que surgiera entre los socios durante la existencia de la sociedad, con motivo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada socio, cuyo fallo que dicten será acatado e inapelable para los socios. En prueba de conformidad firman los cuatro socios en lugar y fecha arriba indicados en un solo y único ejemplar extendido en los sellos números un millón ciento setenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho y nueve de la serie M, de veinte centavos moneda legal. Firmado: Juan C. Satriano, Roberto José Delfino, C. A. Putrino y R. López Lacuara.

Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 960.— e.7|4-Nº 9.325-v.13|4|54

A. P. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio G Seeber. Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Benjamín Lipovesky, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 1987; Elías Romero Davila, español, soltero, industrial, domiciliado en la calle Santander 5955 y el señor Salvador Baremboim, médico, argentino, domiciliado en la calle Córdoba 1406, 5º piso, todos mayores de edad, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por el estatuto que sigue: 1º — Razón Social Domicilio. — La sociedad girará bajo la denominación de A. P. A. - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Santander 5955, de esta ciudad, o donde los socios lo fijen en el futuro. — 2º — Objeto. — La sociedad se dedicará a la fabricación de accesorios para automóviles, al comercio en dichos renglones, e importación, exportación y representaciones. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones mercantiles, adquirir y vender toda clase de bienes, derechos acciones, realizar permutas, tomar dinero en préstamo con o sin prenda o prenda agraria, vender a crédito con o sin garantía, ya sea con prenda o prenda agraria, realizar toda clase de operaciones bancarias, inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República, Banco Industrial, Banco de la Provincia de B. Aires, y otras instituciones oficiales, mixtas, o particulares, siendo la precedente enumeración de carácter enunciativo, en consecuencia la sociedad puede realizar toda clase de actos que hacen a su objeto salvo el de contraer fianzas gratuitas, o ajenas al objeto. — 3º — Duración. — La sociedad se constituye por el término de cinco años. Vencidos dos ejercicios, cualquiera de los ocios podrá retirarse, preavisando a los demás en forma fehaciente con cuatro meses de anticipación. — Al socio saliente se le pagará el importe de sus cuotas al valor nominal, sin derecho a llave. — 4º — Capital La sociedad se constituye con un capital de $ 40.000.— (cuarenta mil pesos dividido en 400 cuotas de $ 100 c|una), que los socios suscriben en la forma que sigue: Sr. Lipovesky 52 cuotas; el señor Romero Davila 48 cuotas y el Dr. Baremboin 300 cuotas. — El capital surge del inventario y balance de constitución que por separado se firma y forma parte integrante del presente contrato. — 5º — Administración. — El Sr. Benjamín Lipovensky reviste el carácter de socio gerente, y representará la sociedad en la forma más amplia, con su sola firma. — Solamente se requiere la conformidad de otro de los socios para disponer la de las máquinas de la sociedad. — 6º — Distribución de Utilidades. — Se hará la reserva legal, las amortizaciones normales, y el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — 7º — Derechos y Obligaciones de los Socios. — Los señores Lipovesky y Romero Davila, deberán dedicar toda su actividad a la sociedad, y no podrán dedicarse a otras actividades comerciales o industriales, y el Dr. Baremboim queda facultado para dedicarse a cualquier otra actividad sin limitación, y no tiene obligación de dedicar actividad alguna a la sociedad. — Cada socio podrá retirar a cuenta de utilidades realizadas y líquidas hasta la suma de dos mil pesos por mes cada uno. El socio Sr. Lipovesky atenderá la parte administrativa y comercial; y el Sr Romero Davila la parte industrial, debiendo cada socio ejercer la actividad en forma personal. — 8º — Arbitraje. — Toda divergencia que surja entre los socios durante la existencia de la sociedad, su disolución y|o liquidación será sometida a árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte en desacuerdo, quienes antes de entrar en funciones deberán designar un tercero. Su fallo será inapelable. — Se firman los ejemplares de ley. — Firman: Benjamín Lipovesky, Elías Romero Davila y Salvador Baremboim.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 460.— e.7|4-Nº 9.214-v.13|4|54

MUEBLERIAS SAN MARTIN de FERRAIOLI Y VALLI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Por documento privado de fecha 4 de marzo de 1954, se resolvió prorrogar por 20 años más, a partir del 1º de agosto de 1953, la duración de la S.R.L. MUEBLERIAS SAN MARTIN, DE FERRAIOLI Y VALLI, con asiento en Sarmiento 1632, Capital, manteniéndose las demás cláusulas del contrato originario del 1º de agosto de 1948 y su modificación del 11 de septiembre de 1951.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120.— e.7|4-Nº 9.336-v.13|4|54

PLASTICA BOTONERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante. se hace hacer por el término de cinco días el siguiente edicto: Que el Sr. Sanny Friedenthal, cede, transfiere y vende al Sr. Carlos Alberto Pradere las doscientas cuotas de capital por un valor nominal de cien pesos c|u., que tiene en la firma "PLASTICA BOTONERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y modificándose en cuanto a las utilidades y pérdidas, que se distribuirán en proporción al capital de los socios restantes.

Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 120.— e.7|4-Nº 9.293-v.13|4|54

SEDATEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Carlos J. Varangot y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por acto privado de fecha 22 de marzo de 1954, los componentes de la sociedad "SEDATEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen en elevar el capital social a la suma de $ 400.000 m|n. representado por 400 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Mauricio Herscovici, 146 cuotas valor $ 146.000 m|n.; Lilly Rudich de Herscovici, 84 cuotas valor $ 84.000 m|n. y el Ingeniero Ladislao Pajor, 170 cuotas valor $ 170.000 m|n., el que se encuentra totalmente integrado.

Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.7|4-Nº 9.288-v.13|4|54

FARMA STAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Julio G. Seeber, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura del doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro pasada ante el escribano Miguel T. Bertomeu de esta Capital, el señor Federico Aretz; el señor Máximo Adolfo Wiebel, y la sociedad "Unifa, Sociedad Anónima Química e Industrial", cedieron y transfirieron a la sociedad "Droguería de la Estrella, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", todas las cuotas de capital que tenían en la sociedad "FARMA STAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y por la misma escritura los únicos componentes de esta última, la mencionada Droguería de la Estrella, Sociedad Anónima y el señor Rodolfo Kull, nombraron Gerente de Farma Star, S.R.L., al señor Enrique C. Giusti, de cuarenta años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. De los Constituyentes dos mil novecientos noventa y cinco de esta Capital.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 180.— e.7|4-Nº 9.224-v.13|4|54

AMERIPLASTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Manuel A. Cabrera, se hace saber por el término de cinco días que en AMERIPLASTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (capital m$n. 500.000), el socio Techint Compañía Técnica Internacional, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, cedió, con efectividad al 1º de mayo de 1953, las cincuenta (50) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una de que era titular en la sociedad a favor de Santa María, Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria, por el precio de sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000) y los socios de común acuerdo modificaron la cláusula tercera del contrato social que quedó redactada así: "Tercera: El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 500.000) dividido en quinientas (500) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, suscriptas en la siguiente forma: doscientas cincuenta (250) cuotas o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000) por Santa María, Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria; y doscientas cincuenta (250) cuotas o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000) por San Faustín, Sociedad Anónima (Sucursal Buenos Aires). Los socios han integrado en dinero efectivo antes de ahora la totalidad de sus aportes". Todo ello en los términos que surge del documento suscripto entre las partes con fecha 1º de abril de 1954. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 300. — e.7|4-Nº 9.234-v.13|4|54

MANUEL SUSSKIND

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre Don Manuel Susskind, argentino, casado, con domicilio en la calle, José Evaristo Uriburu cuatrocientos setenta y cinco, e Isaac Korczyn, polaco, soltero, con domicilio en la calle Montevideo trescientos veintinueve, en su carácter de únicos componentes de la firma "MANUEL SUSSKIND, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato del veintiuno de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en el Registro Público de Comercio el ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número dos mil quinientos diez, al folio ochenta y siete del libro veinte y tres de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por una parte, y Doña Raquel Hoffer de Weitz, polaca, casada, con domicilio en la calle México dos mil quinientos noventa y dos, y Doña Gita Rybak de Kuczer, polaca, casada, con domicilio en Agüero doscientos setenta y nueve, por la otra, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: El Señor Manuel Susskind transfiere veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada uno de las cincuenta y cinco que le corresponden en "Manuel Susskind S. R. L." a Doña Raquel Hoffer de Weitz; y el socio Isaac Korczyn, por su parte, transfiere las cinco cuotas de su pertenencia, con todos los derechos inherentes a las mismas a Doña Raquel Hoffer de Weitz. El precio por la cesión de estas veinticinco cuotas, se fija en la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional que la cesionaria abona a los cedentes, por este mismo acto, extendiéndosele simultáneamente el correspondiente recibo y carta de pago. — Segundo: Se conviene aumentar el capital social de "Manuel Susskind, Sociedad de Responsabilidad Limitada" de Sesenta mil a Ciento cinco mil pesos moneda nacional. La Señora Raquel Hoffer de Weitz aporta la suma de Diez mil pesos moneda nacional, y la Señora Gita Rybak de Kuczer, aporta treinta y cinco mil pesos moneda nacional. Los importes correspondientes a esta ampliación de capital se encuentran ya integrados e invertidas en "Manuel Susskind Sociedad de Responsabilidad Limitada", según el inventario que se confecciona por separado. — Tercera: Se mantiene sin modificar las cláusulas primera, segunda, sexta y séptima del contrato constitutivo. — Cuarto: La cláusula tercera dirá en lo sucesivo lo siguiente: El capital social es de Ciento cinco mil pesos moneda nacional dividido en ciento cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. Se han suscripto integrado totalmente por el socio Manuel Susskind treinta y cinco cuotas; por la Señora Raquel Hoffer de Weitz, treinta y cinco cuotas, y por la Señora Gita Rybak de Kuczer, treinta y cinco cuotas, todas de mil pesos moneda nacional cada una. — La cláusula cuarta dirá lo siguiente: Anualmente, al treinta y uno de Diciembre se confeccionarán el balance e inventario general de las existencias sociales. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) El cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta el diez por ciento estatuído por la ley. b) El noventa y cinco por ciento restante se repartirá entre los socios por partes iguales. En la misma proporción incidirán las pérdidas si las hubiere. La cláusula quinta, en lo sucesivo dirá lo siguiente: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios en calidad de gerentes. Deberán actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, agregando a sus firmas individuales el sello de la sociedad, para obligar a esta última. Actuando de esta forma la representarán sin restricción alguna y con la amplitud de facultades que requieran la administración de los negocios sociales, incluso frente a Instituciones Bancarias, oficiales o particulares, creadas o a crearse en lo sucesivo. La cláusula octava en lo sucesivo dirá lo siguiente: En caso de disolución de Sociedad por vencimiento de término o por cualquier otro causal actuarán los tres socios en calidad de liquidadores. Podrán actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Pero la sociedad no entrará en liquidación, si cualquiera de los socios contratantes optara por continuar el giro de los negocios sociales abonando al socio o socios salientes el capital aportado, con más o menos las ganancias o pérdidas respectivas. Si más de un socio optara por hacerse cargo del activo y pasivo social se recurrirá entre ellos a licitación privada y en caso de paridad de ofertas, al sorteo. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los socios osbrevivientes continuarán los negocios sociales con los herederos del incapaz o fallecido, quienes deberán unificar su representación. Pero los herederos del socio fallecido o incapacitado podrá optar por retirarse de la sociedad; y en este acto, los socios sobrevivientes deberán abonarles el capital con más o menos las utilidades y|o pérdidas respectivas, en cinco cuotas bimestrales consecutivas, con intereses al tipo bancario. — Quinto: El socio cedente, Señor Korczyn manifiesta que ningún reclamo o derecho le asiste contra la sociedad, transmitiendo, conjuntamente con sus cuotas, todos los derechos inherentes a las mismas. En base a las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, firmándolo en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Firmado: Manuel Susskind. — Isaac Korczyn. — Raquel Hoffer de Weitz. — Gita Rybak de Kuczer.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 840.— e.7|4-Nº 9.217 - v.13|4|54

M. KHAYAT Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Mustafá Mehedine Khayat, Ahmad Sayed Alí, y Mohamad Sayed Alí, todos casados, de nacionalidad libanesa, mayores de edad, domiciliados respectivamente en Thames 1263, Jufré 840 y Jufré 840, todos de la Capital Federal, hábiles para contratar, se conviene la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las estipulaciones siguientes: Primera: A partir del primero de diciembre de 1953 los nombrados constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá en plaza bajo el rubro de "M. KHAYAT Y CIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Serrano 829, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarse o establecer sucursales en cualquier punto de la Capital Federal o del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de calzado en general, pudiendo en cualquier momento ampliar y|o modificar su objeto con el consentimiento de los socios. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de moneda nacional ochenta mil (m$n. 80.000 c|l.) curso legal, dividido en cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente en mercaderías, muebles, útiles y herramientas, de acuerdo al balance firmado por separado y que obra en poder de las partes. El socio M. M. Khayat tendrá en la sociedad 58 cuotas o sea m$n. c|l. 58.000, el socio Ahmad Sayed Alí 11 cuotas o sea m$n. 11.000 y el socio Mohamad Sayed Alí 11 cuotas o sea m$n. 11.000. — Cuarta: La duración de esta sociedad será de tres años a partir del primero de diciembre de 1953 a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato, pero transcurrido un año, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad manifestando su deseo mediante telegrama colacionado o cualquier otro medio auténtico enviado a la sede de la sociedad. — Quinta: Sin que ello implique la restricción de las tareas inherentes a cada uno, los socios desempeñarán las siguientes funciones: el socio Khayat tendrá la dirección y administración de la sociedad el que actuará en carácter de gerente, tendrá el uso de la firma social precedida del sello de la razón social adoptada con la sola prohibición de comprometerla en negocios ajenos a su giro, dar fianzas o garantías a terceros, los restantes socios tendrán a su cargo las tareas de fabricación. Estos no podrán ejercer funciones ajenas a la sociedad no ocurriendo lo mismo con el señor Khayat el que podrá dedicarse a otras actividades. — Sexta: A los efectos de su desenvolvimiento la sociedad podrá abrir cuentas corrientes en los bancos oficiales o privados y casas de comercio, solicitar préstamos con o sin garantías, reales o prendarias, tanto de particulares como de los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial Argentino, Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco oficial o particular. También podrá comprar o vender e hipotecar bienes inmuebles. — Séptima: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un balance general o cada vez que así lo resuelvan los socios para determinar el estado de los negocios sociales. — Octava: Los socios Ahmad Sayed Alí y Mohamad Sayed Alí no podrán vender o ceder sus cuotas de capital a terceros sin autorización del socio Mustafá Mehedine Khayat, éste en cambio podrá disponer libremente de sus cuotas. — Novena: La sociedad deberá llevar sus libros de acuerdo a las prescripciones estipuladas en el Código de Comercio Argentino y leyes concordantes y un libro de actas en el que se asentarán todos los asuntos de importancia relacionados con la marcha de la misma. — Décima: La sociedad no podrá disolverse antes del término fijado en la cláusula cuarta, salvo los casos previstos en la Ley 11.645. En caso de retiro de uno de los socios, no llegándose a un acuerdo en la forma de pago, se le abonará su haber social mediante la entrega proporcional de dinero, muebles, instalaciones y otros bienes, previa actualización de los valores del activo se efectuará la distribución mediante sorteo. Igual temperamento se adoptará en caso de disolución de la sociedad. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus causa-habientes podrán ser incorporados a la sociedad en cuyo caso deberán unificar la representación. Si no hicieran uso de ese derecho serán reintegrados del capital y utilidades del causante en base a un balance que se efectuará a la fecha del fallecimiento o incapacidad sobreviviente. Se procederá para el pago del capital y utilidades en la forma prevista en las cláusulas décima. — Décimo Segunda: Toda duda o divergencia entre los socios o sus herederos durante la vigencia, disolución o liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte en litigio dentro de los quince días hábiles de producida la cuestión quienes nombrarán al tercero para el caso de discordia dentro de los ocho días subsiguientes, debiendo todos laudar dentro de los sesenta días subsiguientes, de designados siendo su fallo inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan exteriorizada la voluntad de asociarse firmando en prueba de conformidad en Buenos Aires, a 24 (veinticuatro) de marzo de 1954 Extendido en dos sellados de $ 0,20 números M.O. 64.927|28. Sobrepasado: primero, diciembre, desenvolvimiento, 60: Vale. — Mustafá Mehedine Khayat. — Ahmad Sayed Alí. — Mohamad Sayed Alí.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 980.— e.7|4-Nº 9.265-v.13|4|54

TIERRAS DE FLORESTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano José M. Orelle, con fecha 17 de diciembre de 1953, el señor Guy Rigo, cede, vende y transfiere a favor de los señores Jorge Eugenio María Mauricio Cabre, Eduardo Bernardino Macaya y don Guillermo (William) Richard, las trescientas cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad "TIERRAS DE FLORESTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, marzo 31 de 1954 — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.7|4-Nº 9.290-v.13|4|54

INDUTECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos A. Espiro, secretaría Nº 11, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Modificación de Contrato Social. En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Héctor Polimeni, argentino, domiciliado en Luis Viale 2671; Lino Alonso, argentino, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 2833, y José Tropeano, argentino, domiciliado en Independencia 4180, todos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de socios componentes de la sociedad "INDUTECNICA, SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que reúnen la mayoría absoluta de votos requerida por el artículo undécimo del contrato social y de acuerdo a lo estatuído en dicha cláusula contractual, resuelven por el voto unánime de los tres otorgantes: 1º) Remover del cargo de Gerente de la sociedad al señor Armando Fornasari, para el que fué designado junto con el señor Héctor Polimeni, por el artículo séptimo del contrato social. — 2º) Confirmar al señor Héctor Polimeni como único Gerente de la Sociedad. En consecuencia, el artículo séptimo del contrato de constitución de la sociedad, queda sustituído por el siguiente texto: "La dirección comercial y representación jurídica de la sociedad será ejercida por el socio Héctor Polimeni, argentino, domiciliado en Luis Viale 2671, a quien se confiere el cargo de Gerente de la sociedad, con todas las facultades necesarias para obrar por cuenta y en representación de la misma, y señaladamente para realizar todos los actos enumerados en el artículo sexto del contrato social" Así lo otorgan firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha "ut supra" — H. Polimeni. — L. Alonso. – José Tropeano. — E 11 vale. — Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 300.— e.7|4-Nº 9.283-v.13|4|54

CASA CAYMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Testimonio. — "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los treinta y un días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre los Señores Don Luis Angel Molinelli, soltero, de cincuenta y cinco años de edad; Don Enrique Alberto Cammarota, de treinta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con Doña María Josefa Rusciano; Don Angel Alfredo Molinelli, de cincuenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con Doña Rosa Diguardi; y Doña Josefa Angela María Cammarota, soltera, de cuarenta y ocho años de edad, todos argentinos, constituyendo domicilio legal en la calle Estados Unidos número dos mil doscientos cuarenta y siete de esta Ciudad, han resuelto formalizar por esto contrato, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes estipulaciones: — Primero: A partir del día primero de Enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, queda constituída una sociedad que girará bajo el rubro de "CASA CAYMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad en la calle Estados Unidos número dos mil doscientos cuarenta y siete, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del interior o en el exterior. — Segundo: Esta sociedad se constituye por el término de diez años a contar del expresado día primero de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Tercero: El objeto de la Sociedad, será la comercialización e industrialización de herramientas, bulonería y artículos de ferretería en general, pudiendo importar y exportar, como así también desarrollar cualquier otra actividad sin limitación alguna. — Cuarto: El Capital Social, se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, constituído por cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una e integrado por los socios por partes iguales. Dicho Capital, resulta del aporte hecho por los socios en valores de plaza mercaderías, muebles, útiles, créditos, enseres, instalaciones, etc., según inventario general y balance practicado a tal fin de conformidad entre los componentes. — Quinto: Se conviene que la Gerencia, estará a cargo de los Señores Luis Angel Molinelli y Enrique Alberto Cammarota, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente sin limitación alguna, para todos los actos representativos de las operaciones sociales, con amplias facultades para: Administrar libremente a la sociedad, realizar todos los actos previstos en los artículos un mil ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, promover querellas, transar juicios y procesos, abandonarlos, apelar, nombrar procuradores o representantes especiales, transigir y someter a árbitros, y efectuar todos los actos que sean necesarios para salvaguardar los intereses de la Sociedad, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, y particulares de todo el país o del exterior, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, constituir hipotecas y cancelarlas, efectuar toda clase de operaciones financieras, inmobiliarias y comerciales, y actos jurídicas de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. Las facultades son enunciativas pero no limitativas. — Sexto: Anualmente el día treinta y uno de Diciembre, se practicará un inventario y balance general de los negocios. Tal balance se considerará aprobado, esté o no firmado por los socios, cuando no se observare dentro de los treinta días de su confección. — Séptimo: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar un diez por ciento del capital social; el saldo luego de realizadas las reservas especiales que creyeran necesario efectuar, se distribuirá en proporción a las cuotas de capital. Las Pérdidas, serán soportadas en igual proporción. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los supervivientes o capacitados, tendrán opción a adquirir de los herederos de aquel, el haber del mismo y la proporción de utilidades acumuladas, de acuerdo al balance posterior más próximo a la fecha del deceso o incapacidad, pagando el total en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas, con más un interés anual del cinco por ciento, a partir del referido balance o proseguir el giro de la Sociedad, con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso, éstos deberán unificar personería. Este último tendrá el más amplio derecho de fiscalización e investigación de las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en la gestión comercial, ni tendrá el uso de la firma social. — Noveno: El socio que deseare retirarse de la Sociedad durante la vigencia del contrato, deberá comunicar su resolución antes del día treinta de Noviembre de cada año y el perfecionamiento de su retiro se producirá cuando los socios restantes hayan aceptado la transferencia de sus cuotas y haya sido formulado el balance anual. Establecido su haber social, tendrá derecho a percibirlo en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas, con más los intereses del cinco por ciento anual a partir del referido balance. El que deseare transferir sus cuotas en parte o en su totalidad, deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y lo estipulado en el artículo anterior de este contrato. — Décimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, en la interpretación de sus cláusulas o en lo no previsto en el, al liquidarse la sociedad o al disolverse, será dirimida por un único árbitro, el Señor Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo fallo será inapelable y acatado por todos los socios, quienes desde ya renuncian al derecho de apelación, ni aún para ante las autoridades judiciales, a cuyo derecho las partes renuncian expresamente. La Sociedad, llevará un libro de actas, en el que se dejará constancia de todas las resoluciones que se tomen las que serán válidas con la aprobación de la mayoría de los socios. — Duodécimo: Finalmente, en todo lo demás, este contrato queda sujeto a las disposicioness del Código de Comercio, Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y Código Civil en su orden. Conformes las partes en todo lo que precede, firman en prueba de el, en la forma que acostumbran hacerlo, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original, extendido en dos sellos de veinte centavos moneda nacional cada uno numerados setecientos diez y ocho mil seiscientos noventa y dos, y noventa y tres, Letra M,, en la caja social para los fines de la firma y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Luis Angel Molinelli. — Enrique A. Cammarota. — A. Molinelli. — Josefa Cammarota. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.240. — e.7|4-Nº 9.315-v.13|4|54

SCORIM

Importadora y Exportadora

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a quince días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro entre los abajo firmados, por una parte Carlos Scorza y por la otra su hijo legítimo Gianfranco Scorza, de diecinueve años de edad, debidamente autorizado en este acto por su padre a los fines del artículo once inciso primero y artículo doce del código de comercio, ambos de nacionalidad italiana y domiciliados en la calle Libertad mil cincuenta, piso primero de esta ciudad, convienen constituir una so-

ciedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá por el presente contrato y las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las cláusulas que se expresan. — Primero: La sociedad se desenvolverá bajo la razón social de "SCORIM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA". Capital pesos diez mil, y tendrá su domicilio en la calle Libertad mil cincuenta, piso primero de capital federal. — Segundo: El capital social se fija en la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional dividido en veinte cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben en las siguientes proporciones: El socio Carlos Scorza toma catorce cuotas o sean siete mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, y el socio Gianfranco Scorza, seis cuotas o sean tres mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, aportando ambos socios en este acto el cincuenta por ciento del capital suscripto. El otro cincuenta por ciento será integrado cuando las necesidades sociales lo exijan por acuerdo de ambos socios. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra y venta de bienes muebles e inmuebles y mercaderías en general, operaciones de financiaciones comerciales y a las importaciones y exportación generales. — Cuarto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo exclusivo del socio Carlos Scorza, quien la ejercerá con la designación de Administrador Gerente, con uso exclusivo de la firma social, pudiendo realizar individualmente todas las operaciones bancarias de depósitos, extracciones, giros, cheques y pagarés pudiendo solicitar préstamos con o sin garantía real, percibir y dar recibos y efectuar pagos y además todos los trámites administrativos y judiciales necesarios, pudiendo representar a la sociedad por sí o dar poderes. — Quinto: Anualmente, cada primero de abril se realizará un balance general y una vez aprobado el mismo a repartir las utilidades que hubiere, previa deducción de un diez por ciento para un fondo de reserva y de otro diez por ciento para leyes sociales. Las utilidades serán repartidas por partes iguales y las pérdidas se soportarán en igual proporción sin consideración al capital. — Sexto: El presente contrato tendrá una duración de dos años a partir de la fecha y se considerará tácitamente renovado por períodos iguales, siempre que ninguno de los socios lo denuncie con tres días a lo menos de anticipación a la fecha de su vencimiento. (Sigue en sello de $ 1.50 Nº 002685-N) (Viene del sello de $ 1.50 Nº 002684-N). — Séptimo: La denuncia que uno de los socios hiciera de este contrato no importará necesariamente la disolución de la sociedad y durante su vigencia el socio denunciante no podrá exigir la devolución del capital, quedando solamente facultado a ceder sus cuotas con las limitaciones que establece la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en su artículo doce. — Octavo: Salvo los casos expresamente establecidos por la ley, la disolución y liquidación de la sociedad se hará en la forma que se establezca por mayoría de votos quedando el gerente administrador delegado en la facultad de proceder a la liquidación social. — Noveno: Todo diferendo de la interpretación y cumplimiento del presente contrato entre las partes, será sometido al fallo inapelable de árbitros arbitradores designados por las partes y en caso de empate por lo que resuelva el Presidente de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, a cuyo fin las partes constituyen su domicilio legal en el de la sociedad precedentemente indicado. Conformes con todas sus cláusulas las partes nombradas se ratifican y firman en el lugar y fecha indicadas "ut-supra" en un solo ejemplar extendido en sellos de pesos uno con cincuenta números cero cero dos mil seiscientos ochenta y cuatro y cero, cero dos mil seiscientos ochenta y cinco de la serie N, que será habilitado en sellado de ley e inscripto en el Registro Público de Comercio. Sobrerraspado: "repartirán", "ley", "cuyo", "Sociedad", todo vale. — Buenos Aires, abril 1º de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 820.— e.7|4-Nº 9.229-v.13|4|54

JUAN NACHOD & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los que suscriben, don Juan Nachod, que firma "J. Nachod", casado, argentino, domiciliado en la calle Lacroze novecientos veintiocho, Villa Ballester (Pvcia. de Bs. Aires), Juan Guillermo Hubscher, que firma "G. J. Hubscher", casado, argentino, domiciliado en la calle Nueva York cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro (Capital Federal), Calixto Luis Segismundo Delhón, que firma "C. Delhón", casado en segundas nupcias, mayor de edad, argentino, domiciliado en Avda. Pte. Perón siete mil quinientos sesenta y nueve, Bánfield (Pvcia. de Bs. Aires) y Salustiano Juan Angel de la Santísima Trinidad Delgado, que firma "S. Delgado", español, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen mil ciento veintisiete (Capital Federal), se conviene: Primero: Cesión de Cuotas: Con la expresa conformidad del señor Juan Guillermo Hubscher, el señor Juan Nachod Cede a cada uno de los señores Delgado y Delhón, con retroactividad al uno de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos, cuarenta de las cuatrocientas setenta y siete cuotas de capital que tiene y le corresponde en "Juan Nachod & Cía., Soc. de Resp. Ltda.", sociedad ésta constituída por instrumento privado de fecha veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, que se halla inscripto en el Registro Público de Comercio, desde el tres de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número setecientos veintiséis al folio cincuenta y uno del libro siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La cesión comprende la calidad de socios y como tales se incorporan desde el momento de la firma de este instrumento, los señores Delhón y Delgado. — El precio de la cesión es de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, suma ésta que cada uno de los cesionarios paga en este momento al cedente, quien les da el más suficiente recibo y carta de pago. — Segundo: Modificaciones que se introducen en el Contrato Constitutivo: Cláusula primera, cuya redacción definitiva es la siguiente: "Queda constituída con retroactividad al uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores Juan Nachod, Juan Guillermo Hubscher, Calixto Luis Segismundo Delhón y Salustiano Juan Angel de la Santísima Trinidad Delgado la sociedad que seguirá denominándose "JUAN NACHOD & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", manteniendo el asiento principal de sus negocios y su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires (Capital de la República Argentina), calle Belgrano Nros. novecientos veintiséis - treinta y dos. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier lugar de la República Argentina o de países extranjeros". La cláusula segunda, queda redactada en la siguiente forma: "Este contrato es de duración indeterminada pero podrá disolverse en cualquier momento por la simple voluntad de cualquiera de los socios con el solo requisito de avisar a los otros de su decisión en tal sentido por telegrama colacionado con tres meses de anticipación a la fecha en que desee efectuar su retiro". La cláusula tercera queda redactada en la siguiente forma: "El capital social es de Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional, el que queda dividido en cuatrocientas ochenta cuotas de mil pesos m|nal. cada una, correspondiendo al señor Juan Nachod trescientos noventa y siete cuotas equivalentes a trescientos noventa y siete mil pesos m|nal.; al señor Juan Guillermo Hubscher, tres cuotas equivalentes a tres mil pesos m|nal.; al señor Delhón, cuarenta cuotas equivalentes a cuarenta mil pesos m|nal. y al señor Delgado, cuarenta cuotas equivalentes a cuarenta mil pesos m|nal.". La cláusula quinta, queda redactada en la siguiente forma: "El gobierno de la sociedad, su administración y su representación quedan encomendados a don Juan Nachod, a quien se le designa gerente, cargo que acepta y como tal fija domicilio legal en la calle Belgrano Nos. novecientos veintiseis|treinta y dos". La cláusula sexta, queda redactada en la siguiente forma: "La contabilidad será llevada en libros rubricados. Al día treinta de junio de cada año se practicará un balance general de los negocios y mensuales de comprobación. Las utilidades y las pérdidas que arrojaren los balances anuales se acreditarán o debitarán a cada uno de los socios en las siguientes proporciones: al señor Nachod, el sesenta y cuatro por ciento; al señor Hubscher, el dos por ciento; a cada uno de los señores Delhón y Delgado, el dieciocho por ciento y diez y seis por ciento, respectivamente. En los balances e inventarios se justipreciará el valor de las mercaderías, por el de su costo, y los muebles, útiles y demás enseres serán amortizados en un veinte por ciento anual, y las mercaderías que lo exigieren se amortizarán hasta su valor real". La cláusula séptima, queda redactada en la siguiente forma: "De las utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren se destinarán, en cada balance, un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, y un quince por ciento más de lo que se pagare en cada ejercicio por sueldos y|o comisiones, que se destinará a la formación de un fondo de previsión para atender indemnizaciones de la ley Nº once mil setecientos veintinueve y leyes y decretos posteriores reformatorios". La cláusula octava, queda redactada en la siguiente forma: "Con imputación a gastos generales cada uno de los socios señores Nachod, Delhón y Delgado, percibirán mensualmente, a partir del uno de julio de mil novecientos cincuenta y tres, mil pesos en concepto de sueldo y mil pesos para gastos de representación y movilidad. Las sumas no percibidas, como así también las provenientes de utilidades que no se retirasen a pedido expreso de la sociedad, y los préstamos que los socios hiciesen a la misma, ganarán el interés anual que oficialmente cobre el Banco de la Nación Argentina en operaciones comunes de descuento. Todo retiro de fondos de los socios deberá ser autorizado, por escrito, por el señor Juan Nachod, a quien se le acuerda el derecho de contralor, siempre, en todas las operaciones y actividades de la sociedad aunque no sea gerente". La cláusula décima, queda redactada en la siguiente forma: "El socio que resolviese separarse de la sociedad en los términos de la cláusula segunda queda obligado a transferir su interés social en la sociedad a los otros socios, si éstos manifestaren dentro del término de quince días computado desde la fecha de la notificación en forma auténtica su decisión de adquirirlo. Se regirá para el pago y finiquito de la parte de socio saliente lo previsto en la cláusula décima tercera del contrato". La cláusula décima tercera del contrato". La cláusula décima segunda, queda redactada en la siguiente forma: "Producida la notificación prevista en la cláusula segunda, nacerá de inmediato para los otros socios los derechos de las cláusulas décima y décima primera. Si el socio en receso no obtuviese la compra de su interés social por los otros socios en los términos de la cláusula décima, puede optar por adquirir las cuotas de los socios. Si ninguno de los socios quisiera las cuotas del o de los otros, procederá la inmediata disolución y liquidación de la sociedad, la que se practicará por el socio gerente. La partición se hará entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales". La cláusula décima tercera, queda redactada en la siguiente forma: 'Si disuelta la sociedad uno o más socios resolviesen adquirir la parte de otro o de los otros socios salientes, el interés social de éste se determinará por el balance anual inmediatamente anterior, el que servirá como el de liquidación previsto en el art. cuatrocientos treinta y seis del Código de Comercio, más las utilidades parciales netas producidas hasta el momento de la disolución según los balances mensuales y la parte correspondiente en los fondos de reserva libres o no destinados a fines específicos menos el fondo de reserva legal ya existente que es de propiedad del señor Nachod. El o los adquirentes pagarán el valor de ese interés social, al contado. Mientras se determina el monto de su interés social, el o los socios podrán fiscalizar, a su sola decisión, las operaciones sociales ampliamente y sin restricciones de ninguna clase". La cláusula décima cuarta, queda suprimida. La cláusula décima sexta, queda redactada en la siguiente forma: "En caso de muerte o interdicción civil de alguno de los socios la sociedad no se disolverá pudiendo los herederos, legatarios cesionarios continuar en ella, pero, unificando su representación en persona que sea aceptada por los socios supervivientes o no interdictos. Si no deseasen continuar en la sociedad, ésta se disolverá con retroactividad al día del fallecimiento o de la fecha de la resolución judicial declarando la interdicción civil, procediéndose a la liquidación y determinación del haber social por los otros socios, aplicándose lo preceptuado en las cláusulas décima segunda y|o décima tercera, tanto para los socios supervivientes o no interdictos cuanto para los derechos habientes del socio fallecido o interdicto según la voluntad de los socios de liquidar la sociedad o hacerse cargo de la parte del fallecido. El interés social que resultare se pagará al contado y dentro de los quince días de terminada la liquidación". La cláusula décima séptima, queda suprimida. La cláusula décima novena, queda redactada en la siguiente forma: "Los socios no pueden dedicar sus actividades a comercios similares a los del objeto de esta sociedad ni comprometer sus aportes e intereses en la sociedad para fines ajenos de la misma ni efectuar operaciones comerciales de cualquier índole, que sean particulares a cargo de la sociedad". Agregar al contrato la siguiente cláusula Vigésima Primera: "En caso de receso voluntario de algún socio, sus cuotas serán ofrecidas en primer término al señor Juan Nachod y sólo cuando este expresase su voluntad de no adquirirlas podrán adquirirlas los otros socios. Al socio en receso se pagará el valor de sus cuotas de capital por el valor nominal asignado en este contrato, aunque el retiro se produjese por lo previsto en la cláusula décima segunda, y para todos los supuestos de retiro, los muebles, útiles y enseres que a partir de la fecha de este intrumento adquiera la sociedad se tomarán por el valor consignado en los libros de contabilidad ya que los muebles, útiles y enseres hoy existentes, según inventario, son de la exclusiva propiedad del señor Juan Nachod. Salvo en el caso de fallecimiento y|o interdicción civil en ningún supuesto de disolución parcial de la sociedad se computará valor de llave o de negocio en marcha ni se efectuará revaluación del patrimonio social". Este instrumento se inscribirá en el Registro Público de Comercio, y para su fiel cumplimiento se firma en Buenos Aires, el cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. (Fdo.) G. J. Hubscher. — J. Nachod. — S. Delgado. — C. Delhón. Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial. Dar Cuenta de Nueva Redacción de una Cláusula del Contrato. Juan Nachod, Calixto Segismundo Delhón, Salustiano Juan Angel de la Santísima Trinidad Delgado y Juan Guillermo Hubscher, por derecho propio, en autos: 'Nachod y Cía., S. R. L. s|inscripción", con domicilio legal en la calle Libertad, Nº 94, 4º piso "G" Estudio Díaz de Vivar, a V. S. decimos: Atento lo dispuesto por V. S. a fs. 15 vta., venimos a manifestar a V. S. que hemos acordado en que la cláusula segunda del contrato constitutivo de "Juan Nachod y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", quede redactada en los siguientes términos: "Este contrato durará noventa y nueve años, pero podrá disolverse en cualquier momento por la simple voluntad de cualquiera de los socios con el solo requisito de avisar a los otros de su decisión en tal sentido por telegrama colacionado con tres meses de anticipación a la fecha en que desee efectuar su retiro". Quiera V. S. tener por cumplido lo dispuesto y disponer la inscripción pendiente. Será justicia. (Fdo.) G. J. Hubscher. — J. Nachod. — S. Delgado. — C. Delhón.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 2.240.— e.7|4-Nº 9.276 - v.13|4|54

ACHCAR, ABUD & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Salomón Achcar, libanés, casado, domiciliado en la calle Av. Gral Mosconi 3156; Antonio Abud, argentino, casado, domiciliado en la calle Conde 2024, (4º piso H); Gabriel Achcar, libanés, soltero, domiciliado en la calle Av. Gral. Mosconi 3156 y Doña Muhgi Sabbag de Abud, siria, viuda, domiciliada en la calle Conde 2024, (4º piso H) todos de esta Ciudad y mayores de edad, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se ha de regir por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "ACHCAR, ABUD & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en esta ciudad y podrá establecer cualquier especie de representación social en cualquier parte del país o del extranjero. — La duración de este contrato será por Diez Años contados a partir del primero de enero del año en curso y a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Segunda: El objeto de la sociedad es el de dedicarse a la Industrialización de Telas, Confecciones en General, Actividades afines, Importación, Exportación y a otros negocios que los socios crean conveniente. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una, que los contratantes integran totalmente de la siguiente forma: a) el Sr. Salomón Achcar, Cien mil pesos, o sean cien cuotas; b) el Sr. Antonio Abud, Doscientos mil pesos, o sean doscientas cuotas; el Sr. Gabriel Achcar, Cien mil pesos o sean cien cuotas y la Sra. Muhgi Sabbag de Abud, Doscientos mil pesos, o sean doscientas cuotas. — El Capital Social ha sido integrado en: Mercaderías, Muebles y Utiles, Depósitos Bancarios, Dinero en efectivo, Utiles y Accesorios para Industrialización de Tejidos, Cuentas y Obligaciones a Cobrar, y deducidas las Cuentas a Pagar, según surge del balance practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, que se considera formando parte integrante del presente contrato. — Todos los contratantes declaran conocer los detalles y valuaciones de los bienes aportados y prestan sus respectivas conformidades a esas valuaciones. Las cuotas son libremente cesibles entre los socios, más no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino con el consentimiento de la totalidad de los socios. — Cuarta: La sociedad entre otras cosas podrá: adquirir por título oneroso o gratuito el dominio de bienes inmuebles, muebles, semovientes, enajenarlos por título oneroso, constituir o aceptar derechos o garantías reales (prenda comercial, industrial, civil, agraria, hipoteca, etc.) dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos, total o parcialmente, tomar o dar posesiones o tenencias, prestar dinero, con o sin intereses, con o sin garantías personales o reales, tomar prestado con o sin intereses de establecimientos bancarios comerciales, o de particulares, incluso de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, De Crédito Industrial, De la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentaciones, estableciendo las formas de pago, tipo de intereses, garantías personales o reales, etc., de cada operación. Constituir depósitos de dinero efectivo o de valores, sean propios o por créditos que se le acuerden y extraerlos total o parcialmente. Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y toda clase de documentos, a la orden o no, negociables o no, ya sea como deudor principal, co-deudor, garante, avalista, interventor, etc., con o sin garantías reales o personales, pudiendo otorgar protestos y protestas. Efectuar toda clase de cobros y pagos, aún los que no sean ordinarios de la administración; hacer, aceptar, o impugnar consignaciones y daciones en pago, renunciar a prescripciones adquiridas, hacer novaciones, renuncias gratuitas de derechos, remisión o quitas de deudas, etc. Percibir y otorgar recibos y cartas de pago, comparecer ante los poderes públicos y sus dependencias formulando toda clase de pedidos, comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar, prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer las causas en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar el derecho de apelación o a prescripciones operadas; constituirse en depositaria, mandataria, comisionista, consignataria, incluso para la compra venta de inmuebles y para administrarlos, aceptar representaciones voluntarias o judiciales, peritajes, arbitrajes, funciones de arbitrador, etc., formar sociedades con otras personas o sociedades o fusionarse con éstas. Esta enunciación no es restrictiva. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, estarán a cargo del Sr. Salomón Achcar y del Sr Antonio Abud, indistintamente, quienes como gerentes tendrán el uso de la firma social con todos los poderes enunciados en la cláusula precedente, pero no podrán comprometerla en operaciones extrañas a su objeto, ni cederla para otorgar garantías de cualquier naturaleza a terceros. Como representantes legales de la sociedad, podrán otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que requieran los negocios sociales. — Sexta: Para sus gastos particulares, los socios podrán retirar mensualmente las siguientes sumas con imputación a gastos generales: a) El Sr. Antonio Abud, Quinientos pesos, b) y los Sres. Salomón Achcar y Gabriel Achcar, Doscientos cincuenta pesos cada uno. Además de esas sumas, los socios podrán retirar las siguientes cantidades mensuales y con cargo a cuenta de utilidades: a) el Sr. Antonio Abud y la Sra. Muhgi Sabbag de Abud, Dos mil doscientos cincuenta pesos cada uno; b) el Sr. Salomón Achcar y el Sr. Gabriel Achcar, Un mil ciento veinticinco pesos cada uno. — Séptima: Anualmente se practicará un balance general al treinta y uno de diciembre y previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, sin perjuicio de las demás reservas que los socios decidan establecer, las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: a) el Sr. Antonio Abud y la Sra. Muhgi Sabbag de Abud, el treinta por ciento cada uno; b) el Sr. Salomón Achcar y el Sr. Gabriel Achcar, el veinte por ciento cada uno. Si hubiese pérdidas, éstas serán soportadas en la misma proporción. Sobre las utilidades líquidas y realizadas, ya acreditadas, los socios tienen opción para retirar sólo el cincuenta por ciento del saldo que quedara previo a los retiros mensuales autorizados en la cláusula precedente, debiendo dejar el remanente para incrementar el capital de la sociedad. Se considerarán aprobados y de conformidad de todos los socios, los balances que no hayan sido observados dentro de los sesenta días de haberse practicado. — Octava: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, a partir del ejercicio que se cierre el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, debiendo en todos los casos preavisar su decisión por telegrama colacionado con seis meses de anticipación al cierre de dicho ejercicio u otro posterior. Una vez determinado el Haber del socio saliente, mediante Capital y Utilidades, le será reintegrado ese importe en seis cuotas trimestrales consecutivas que devengará un interés del siete por ciento anual desde la fecha de su retiro. — Novena: El fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, no conduce a la disolución de la sociedad. Las operaciones se continuarán hasta el final del ejercicio que se hubiera producido ese hecho, y dentro de los treinta días del balance practicado, los socios supérstites o capaces, tendrán opción de incorporar a los herederos o derecho habientes, unificados, o bien de abonarles la parte que corresponda según dicho balance, en la for-

ma determinada por la cláusula anterior. En caso de disolución anticipada de la sociedad, o por vencimiento de su término legal, serán liquidadores los socios gerentes, quienes a ese efecto actuarán conjuntamente. — Décima: Sin perjuicio de la atención necesaria que los socios deben dedicar a los negocios sociales y funcionamiento administrativo de la sociedad, les queda permitido desarrollar particularmente otras actividades y|o proseguir las que tuvieran actualmente. Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, durante la existencia de esta sociedad, su liquidación o partición, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados dos por cada parte en disidencia, debiendo éstos nombrar a un tercero en caso de discordia y su fallo será inapelable. Para obligarse con arreglo a derecho, los otorgantes firman este solo ejemplar, en los papeles sellados nacionales valor de veinte centavos, Serie M. números Doscientos sesenta y nueve mil ciento sesenta y tres y sus correlativos hasta el número Doscientos sesenta y nueve mil ciento sesenta y seis inclusive. — A. Abud. — S. Achcar. — G. Achcar. — Muhgi Sabbag de Abud. — Buenos Aires marzo 29 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.640. — e.7|4-Nº 9.222-v.13|4|54

EL ROBLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, doctor Juan L. Páez, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, los suscriptos, Agustina Palacio de Robertson Lavalle, argentina, domiciliada en Avenida Santa Fe número mil seiscientos veinte y uno; Carlos Benjamín Robertson Lavalle, argentino, domiciliado en Avenida Santa Fe número mil seiscientos veinte y uno; y Agustina María Robertson Lavalle de Pereyra Iraola, argentina, domiciliada en Libertad número mil quinientos cuarenta y dos, convienen en el contrato de sociedad que se especifica en las veinte cláusulas siguientes: Primero: Se constituye entre los suscriptos la compañía denominada "EL ROBLE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cual se regirá por las disposiciones del presente contrato y la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En adelante, en el presente instrumento, dicha sociedad será llamada "Sociedad". — Segundo: La Sociedad tiene su domicilio en esta Capital, en la calle Tucumán número 1452, sin perjuicio de otros domicilios, sucursales, agencias o representaciones que estableciere en la República o en el extranjero. — Tercero: La "Sociedad" tiene por objeto la explotación y administración de bienes inmuebles, muebles, semovientes, o valores, propios o de terceros, y en general, negocios civiles, comerciales o industriales de toda clase, por cualquier modo lícito. — Cuarto: El plazo de duración de la "Sociedad" es de noventa y nueve años, a partir de la fecha de este acto — Quinto: La "Sociedad" será dirigida y administrada por uno o más gerentes, socios o no, los cuales, en las condiciones o limitaciones que se expresan en los respectivo actos de su designación, tendrán los más amplios poderes para ejercitar los derechos y facultades de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social. El gerente o los gerentes deberán desempeñar personalmente sus cargos a menos que se los autorice expresamente a hacerlo por medio de apoderado, en el acto de su designación. — Sexto: El gerente o los gerentes están sujetos a las disposiciones de los artículos catorce y quince de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; en particular no podrán poner la firma social en operaciones ajenas al giro de la Sociedad. — Séptimo: Conforme a las cláusulas precedentes, desígnase gerentes a los socios señores Agustina Palacio de Robertson Lavalle, Carlos Benjamín Robertson Lavalle y Agustina María Robertson Lavalle de Pereyra Iraola, cuya nacionalidad y domicilio constan en el acápite. La gerente Agustina Palacio de Robertson Lavalle tendrá el uso de la firma social en forma conjunta con uno cualquiera de los otros dos gerentes, indistintamente, señores Carlos Benjamín Robertson Lavalle y Agustina María Robertson Lavalle de Pereyra Iraola. Estos últimos gerentes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta y únicamente en caso de fallecimiento o incapacidad de la gerente Agustina Palacio de Robertson Lavalle. Los gerentes mencionados podrán ejercer sus funciones por medio de apoderados generales o especiales, los cuales, si no fueren otro gerente, deben ser constituídos por escritura pública. — Octavo: El capital social se fija en la suma de Veinte Mil Pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada una, que los socios aportan, del modo siguiente: socia Agustina Palacio de Robertson Lavalle, ciento ocho cuotas, por un importe de diez mil ochocientos pesos moneda nacional; socio Carlos Benjamín Robertson Lavalle, cuarenta y seis cuotas, por un importe de cuatro mil seiscientos pesos; y socia Agustina María Robertson Lavalle de Pereyra Iraola, cuarenta y seis cuotas, por un importe de cuatro mil seiscientos pesos. La totalidad de las cuotas indicadas se suscriben en este acto, y se realizan en dinero efectivo en cincuenta por ciento, conforme el inventario que se suscribe juntamente con el presente. El cincuenta por ciento restante deberá ser integrado íntegramente en dinero efectivo cuando la Sociedad lo reclamare. — Noveno: A los objetos de su constitución, la "Sociedad" tiene todas sus facultades que requiere para la gestión, administración y disposición de bienes, las cuales podrán ser ejercitadas únicamente mediante el gerente o los gerentes. En particular, y sin que esta enumeración sea limitativa, la sociedad puede: a) comprar, vender, locar, y celebrar cualquier otros contratos en relación a bienes inmuebles, muebles, semovientes o valores, inclusive adquiriendo o transfiriendo el dominio, constituyendo hipoteca, prenda u otro derecho real, cediendo, arrendando o tomando en arrendamiento, aún por más de seis años; b) efectuar operaciones civiles y comerciales de toda clase, y en particular, cobrar y percibir, hacer novaciones, aún de obligaciones preexistentes, lagratuitas, remisión o quita de deudas; reconocer o confesar obligaciones; constituir a la "Sociedad" en depositaria, con exclusión de depósitos bancarios; formar otras sociedades o entrar a participar de las mismas; endosar pólizas, dar y tomar dinero prestado; girar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, vales, pagarés, u otros documentos de comercio, a la orden o al portador, abrir cuentas corrientes; girar cheques contra depósitos o contra créditos o descubiertos bancarios acordados; efectuar las operaciones bancarias antedichas y cualesquiera otras, con o sin garantía real, inclusive en el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de Crédito Industrial Argentino, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, u otro Banco privado, oficial o mixto, existente o que se creare, aún aceptando condiciones que resulten de sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; c) registrar señas y marca de semovientes, y en general efectuar todo acto u operación de explotación agrícola o ganadera; d) establecer sucursales, agencias o representaciones de la "Sociedad", dentro o fuera de la República, aún con asignación de capital; e) otorgar mandatos y poderes nombrar, destinar y destituir empleados; f) iniciar o contestar mandatos, acciones administrativas o judiciales, inclusive asumiendo el papel de querellante; efectuar toda clase de actos procesales; transigir, comprometer en árbitros o arbitradores; prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas; g) resolver situaciones no previstas en el presente contrato, y en general efectuar cualquier acto que se encontrare conveniente a los fines sociales. Décimo: Los ejercicios sociales comenzarán el primero de julio de cada año y terminarán el treinta de junio del siguiente. — Undécimo: Cada año se confeccionará Inventario y Balance General al día treinta de junio, sin perjuicio de balances generales, parciales o comprobatorios que resultaren necesarios. Los Balances Generales se confeccionarán sobre las bases que los socios acordarán en cada caso. — Duodécimo: Las utilidades realizadas y líquidas que arrojare cada Balance General anual se distribuirán según los porcentajes siguientes: a) cinco por ciento al fondo de Reserva Legal prescripto en el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco hasta alcanzar el límite fijado en el mismo; b) el porcentaje que los socios acordaren a uno o más fondos de Reservas Especiales, y c) el remanente será repartido a los socios en proporción a sus aportes sociales. — Décimo Tercero: La voluntad de los socios para la aprobación de Balances, nombramientos o remoción de gerentes y resolución de cualquier otra cuestión que interesare a la Sociedad se expresará en reunión convocada por la Gerencia, sea por propia iniciativa, sea a pedido de socios que representen no menos de un quinto del capital social. La citación deberá hacerse representar en la reunión mediante mandatario o apoderado por instrumento público o privado. En la reunión no podrán tratarse otros objetos que los fijados en la convocatoria. De las reuniones se levantará acta en un libro especial. — Décimo Cuarto: En las reuniones referidas en el artículo anterior, las cuestiones planteadas se resolverán por mayoría de votos computados según el capital, excepto los casos previstos en los artículos doce, trece, quince, apartado segundo, y diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en los cuales se requerirá el voto favorable de socios que representen las tres cuartas partes del capital si la Sociedad contara con más de cinco socios y la unanimidad si no excediere de este número. Décimo Quinto: La "Sociedad" no se disolverá por incapacidad o muerte de los socios; los respectivos representantes o sucesores deberán unificar su representación en relación a la "Sociedad". — Décimo Sexto: La liquidación de la Sociedad estará a cargo de los socios Agustina Palacio de Robertson Lavalle, Agustina María Robertson Lavalle de Pereyra Iraola y Carlos Benjamín Robertson Lavalle. — Décimo Séptimo: En la liquidación de la "Sociedad" se procederá en la siguiente forma: primeramente se abonarán las obligaciones pendientes; el excedente se aplicará al reembolso del importe de las cuotas sociales, y el saldo se repartirá entre los socios proporcionalmente a dichas cuotas. — Décimo Octavo: Los socios renuncian llevar ante los Tribunales las controversias que se suscitaren en la interpretación o aplicación de este contrato, o en ocasión de la ejecución del mismo, y se comprometen a someter el caso a resolución de arbitradores amigables componedores uno por cada parte, los que de no ponerse de acuerdo nombrarán un tercero cuyo fallo será definitivo e inapelable. En el convenio arbitral, se pactará siempre una multa que podrá ser hasta de $ 5.000 moneda nacional (cinco mil pesos moneda nacional), que pagará la parte que dificulte o no cumpla los actos necesarios para la solución de la desinteligencia o se alzare contra el fallo. — Décimo Noveno: El primer ejercicio social comenzará en la fecha en que la "Sociedad" inicie sus actividades y terminará el treinta de junio siguiente. — Vigésimo: Los doctores Manuel V. Ordóñez y Manuel Río, indistintamente, están facultados para gestionar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo aceptar modificaciones que fueren requeridas por razones legales. Conformes las partes, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. En este estado, las señoras Agustina Palacio de Robertson Lavalle y Agustina María Robertson Lavalle de Pereyra Iraola, hacen constar que sus respectivos aportes a la Sociedad de que se trata, se hacen efectivos con bienes propios suyos, procedentes de haberes anteriores a sus matrimonios. Los respectivos esposos, doctores Carlos Robertson Lavalle y Alberto Pereyra Iraola expresan su conformidad, firmando el presente instrumento.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1954. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.940.— e.7|4-Nº 9.297-v.13|4|54

CABECAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Carlos J. Varangot, secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto en el Boletín Oficial.

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres se reúnen los socios de CABECAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Bernabé L. Agostini y Juan Belingeri, declarándose abierta la sesión siendo las diez horas. De común acuerdo entre los socios y para cubrir la disminución producida por el retiro de los socios anteriores, se resuelve aumentar el capital a la suma de doscientos quince mil pesos o sea que el aumento se efectúa por el importe de ochenta y seis mil setecientos pesos de los cuales el señor Bernabé Luis Agostini suscribe treinta y seis mil setecientos pesos y el señor Juan Belingeri cincuenta mil pesos. Los socios integran en efectivo y de inmediato el cincuenta por ciento del aumento resuelto o sea cuarenta y tres mil trescientos cincuenta pesos y el saldo se integrará en la oportunidad en que así lo resuelvan. Consecuentemente y también de común acuerdo los socios resuelven modificar el artículo cuarto del contrato social que queda redactado así: Cláusula cuarta: El capital se fija en la suma de doscientos quince mil pesos moneda nacional (doscientos quince mil pesos moneda nacional), dividido en dos mil ciento cincuenta (dos mil ciento cincuenta) cuotas de cien pesos moneda nacional (cien pesos moneda nacional), aportados por los socios en la siguiente proporción: Bernabé L. Agostini mil seiscientas (mil seiscientas) cuotas o sean ciento sesenta mil pesos moneda nacional (ciento sesenta mil pesos moneda nacional) y Juan Berlingeri quinientas cincuenta) cuotas o sean cincuenta y cinco mil pesos (cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional). Del total del capital social ciento veintiocho mil trescientos pesos (ciento veintiocho mil trescientos pesos) se encuentran totalmente integrados a la fecha, y del saldo de ochenta y seis mil setecientos pesos (ochenta y seis mil setecientos pesos), que corresponden al aumento resuelto, se encuentra integrado el cincuenta por ciento o sea cuarenta y tres mil trescientos cincuenta pesos (cuarenta y tres mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional) y el saldo se integrará en la oportunidad que los socios así lo resuelvan y en la proporción correspondiente". No habiendo más asuntos que tratar y previa lectura y ratificación, se levanta la sesión siendo las once horas. Aumento, sobre raspado: Vale. Cinco, sobre raspado: Vale. — Hay dos firmas: Juan Berlingeri. — Bernabé L. Agostini.

Buenos Aires, marzo 17|1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 520.— e.7|4-Nº 9.206-v.13|4|54

B E L L O M O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"Entre los que suscriben, don Vicente Bellomo, por sí y por su hijo don Héctor Diego Bellomo, por una parte y como cesionarios; don Adelmo Panini y don Ernesto Zucchi, por la otra parte y como cedentes, se conviene: Primero: Los señores Ernesto Zucchi y Adelmo Panini ceden a don Vicente Bellomo y a don Héctor Diego Bellomo, todo el interés social que tienen y les corresponde en "BELLOMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por instrumento privado de fecha catorce de junio de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, el veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el Nº mil ciento veintiocho fo. cuatrocientos setenta y seis del Libro once de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el que fué modificado por instrumento privado de fecha once de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, que se inscribió en el mismo Registro, con fecha quince de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el Nº mil veintiséis, al fo. cuatrocientos cuarenta y ocho del Libro catorce de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por el precio de un millón cien mil pesos moneda nacional. El interés social que se transmite se adquiere para los dos cesionarios y éstos ajustarán por separado, la proporción que a cada uno corresponda. La cesión comprende las noventa y cuatro cuotas y sesenta y nueve cuotas de capital que poseen los señores Zucchi y Panini, respectivamente, por el precio nominal de quinientos pesos moneda nacional cada una de dichas cuotas; los saldos de las "cuentas personales" de los cedentes que en conjunto ascienden a la suma de cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y nueve pesos con dieciséis centavos (cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y nueve pesos con dieciséis centavos m|nal.), correspondiendo a las cuotas de capital, en consecuencia, y en conjunto, la suma de seiscientos dieciséis mil setecientos diez pesos con ochenta y cuatro centavos (seiscientos dieciséis mil setecientos diez pesos con ochenta y cuatro centavos m|nal): todos los otros rubros comprensivos del interés social de los cedentes y que quedan incluídos en el referido precio global. Los señores Bellomo se subrogan en todos los derechos de cualquier naturaleza que los cedentes puedan tener en la mencionada sociedad. — Segundo: El otro socio de "Bellomo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", don Héctor Antonio Arquímedes Quadrelli, firma este instrumento como expresión de su conformidad con la cesión de que se trata. — Tercero: El precio pactado será pagado en la siguiente forma: con cien mil pesos moneda nacional que al firmarse este instrumento reciben los señores Panini y Zucchi, por cuyo motivo dan el más suficiente recibo y carta de pago. El saldo de un millón de pesos moneda nacional se paga con cuatro pagarés extendidos a la orden de los señores Panini y Zucchi y con vencimientos al treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco y veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, con interés anual del ocho por ciento que se pagará sobre saldos, y por semestres vencidos. La falta de pago de algunos de los documentos producirá la caducidad del plazo de los demás los que se harán, en tal supuesto, inmediatamente exigibles, independientemente de las garantías que particularmente convengan las partes. Para su fiel cumplimiento se expide el presente en dos ejemplares, uno para cada parte, de un mismo tenor y un solo efecto, en Buenos Aires, el trece de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro — (Fdo.): A. Panini. — E. Zucchi. — H. Quadrelli. — Vicente Bellomo. — Buenos Aires, trece de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. En mi carácter de Regente del Registro Nº veintiséis de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Adelmo Panini; Ernesto Zucchi; Héctor Antonio Arquímedes Quadrelli y Vicente Bellomo, personas de mi conocimiento, doy fe. — (Fdo.): Ricardo E. España, escribano".

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 740.— e.7|4-Nº 9.275-v.13|4|54

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA QUIACA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Nº 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan a quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación:

117-54. — 150 panes de jabón común de lavar; 50 pastillas de jabón de tocador, 4 cajas de 100 tabletas c|u. conteniendo "Mejoral" y 60 paños para armar sombreros; aprehendidos en el paraje denominado Los Sauces.

119-54. — 174 gomas de borrar, 10 metros flecos de seda, 2 pullovers para hombre, 4 platos enlozados, 2 metros de "Grafa", 3 1|2 metros de lienzo, 2 combinaciones de algodón para mujer, 1 cinturón elástico para mujer y 12 panes de jabón común de 500 grs. c|u.; aprehendidos en el paraje denominado Barro Negro.

129-54. — 52 cucharas soperas de aluminio, 17 cajas de 50 grs. c|u. conteniendo pomada para calzados, 8 cajas de 145 grs. c|u. conteniendo pomada para calzados, 1 lata de 1 1|2 litros conteniendo aceite comestible, 3 paquetes de alimentos de cereales "Nestum" de 227 grs. c|u., 100 panes de jabón común de lavar y 25 pares de medias de algodón para mujer; aprehendidos en el paraje denominado El Chorro.

133-54. — 40 paquetes de "Maizena" de 400 grs. c|u., 2 bolsas de harina de trigo de 23 kilos c|u., 9 paquetes de grasa vacuno de 1 kilo c|u. y 230 panes de jabón común de lavar; aprehendidos en el paraje denominado Zanjón Grande.

134-54. — 20 pares de medias de algodón para mujer, 2 cajas con 12 tubos conteniendo dentífrico "Kolynos", 30 pastillas de jabón de tocador, 8 paquetes de "Maizena" de 200 grs. c|u., 2 paquetes de levadura de 250 grs. c|u., 30 panes de jabón común de 500 grs. c|u., 9 latitas picadillo de carne, 4 tabletas de chocolate, 8 paquetes de 1 kilo c|u. de sebo comestible, 5 paños de lana para armar sombreros, 1 pañuelo de seda grande, 1 echarpe, 2 pañuelos de algodón de mano; aprehendidos en el paraje denominado Los Sauces.

145-54. — 1 fardo de hojas de coca: aprehendido en el Ferrocarril Nacional General Belgrano.

149-54. — 24 paquetes de hojas de coca de 1 kilo c|u.; aprehendidos en la estación local del Ferrocarril Nacional General Belgrano.

158-54. — 83 panes de jabón común, 1 botella de vermouth, 1 botella de anís, 4 latas de "Royal", 2 latas de quitamanchas, 1 lata de 5 litros conteniendo aceite comestible y 4 paquetes de levadura; aprehendidos en el paraje denominado El Matadero.

164-54. — 41 pastillas de jabón de tocador "Lux" 23 panes de jabón común de 500 grs. c|u., 1 pañoleta de lana para bebé, 1 saco de lana para mujer, 1 pullover de lana para mujer, 2 metros de faja para bebé. 15 hojitas para afeitar "Legión Extranjera". 6 espejitos para bolsillo y 1 atado conteniendo 1 kilo, aproximadamente, de levadura virgen: aprehendidos en el paraje denominado El Matadero.

Dalmacio Quintela - Administrador Interino.

e.9|4-Nº 1.781 s|p.p.-v.9|4|54

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley Nº 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía para que comparezcan a quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación:

165|54: 1 par de botas de goma para hombre y 4 paquetes de hojas de coca de 1 kilo c|u.: aprehendidos en el paraje denominado El Matadero.

179|54: 28 pares de medias de nylon para damas, 7 blusas de nylon para mujer, 3 relojes pulseras con malla flexible uno de ellos y 1 kilo 300 grs. de nuez moscada; aprehendidos en la estación del Ferrocarril Nacional General Belgrano en la localidad de Pumahuasi.

183|54: 140 panes de jabón común de lavar, 44 pastillas de jabón de tocador y 4 cajas con 100 tabletas de Mejoral; aprehendidos en el paraje denominado Zanjón Chico.

184|54: 1 manta de lana para abrigo, 1 camisa para hombre, 1 corte de lienzo de 5 metros. 3 vestidos de seda para niñas y 5 kilos de hojas de coca en paquetes; aprehendidos en el paraje denominado Barro Negro.

185|54: 1 frazada de lana para bebé, 3 capitas de lana para bebé, 1 pañuelo de cuello, 1 pañuelo de mano, 1 campera para hombre. 2 manipuladores y 10 panes de jabón común de 500 grs. c|u.; aprehendi- en el paraje denominado Los Sauces.

202|54: 8 bombachas, 3 enaguas, 3 combinaciones, 1 blusa de Nylon y 12 termómetros Fever; aprehendidos en el paraje denominado El Matadero.

203|54: 1 saco de lana para mujer, 5 metros, de género de lana, 5 pares de medias de algodón para mujer, 8 panes de jabón común de lavar, 10 pastillas de jabón de tocador y 1 caja con 60 gomas de borrar; aprehendidos en el paraje denominado Barro Negro.

204|54: 1 piloto para hombre, 2 blusas de nylon para mujer y 1 reloj pulsera con malla; aprehendidos en la Estación del Ferrocarril Nacional General Belgrano.

205|54: 17 pares de medias de nylon para mujer, 5 combinaciones, 4 blusas de nylon para mujer y 6 paquetes de hojas de coca de ½ kilo c|u.; aprehendidos en la estación local del Ferrocarril Nacional General Belgrano.

207|54: 1 cajón conteniendo 20 botellas de alcohol de ½ litros c|u., 7 tijeras, 2 sajas conteniendo 12 tubos de dentífrico Kolynos tamaño mediano, c|u., 150 panes de jabón común, 32 ovillos de lana para tejer de 40 grs. c|u., 1 par de medias de algodón para mujer, 1 par de zapatos para mujer, 2 cajas de caramelos Mariló de 970 grs. c|u., 3 frascos de fijador Glostora tamaño mediano, 15 latitas de picadillo de carne, 1 bombacha de algodón para mujer, 3 calzoncillos largos de lienzo, 3 camisas de lienzo para hombre, 6 cinturones elásticos para mujer, 1 par de pantuflas de lana para mujer, 55 paquetes de levadura de 250 grs. c|u. y 75 tapas de ollas enlozadas de distintos tamaños; aprehendidos en el paraje denominado El Chorro.

Dalmacio Quintela, Administrador Interino.

e.9|4-Nº 1.782 s|p.p.-v.9|4|54

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley Nº 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía para que comparezcan a quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación:

208-954: 250 pastillas de jabón de tocador Palmolive y 200 panes de jabón común de 500 grs. c|u. Aprehendidos en el paraje denominados Los Sauces.

211-954: 2 colchas de pieles de cordero, 11 juegos de platinos para distribuidor de motor Ford, 4 juegos de los mismos para Chevrolet de 2 piezas y 1 caja con 10 bujías para automotores. Aprehendidos en la Estación local del Ferrocarril General Belgrano.

217-954: 21 kilos de hojas de coca en paquetes de 1 kilo y de ½ kilo. Aprehendidos en el paraje denominado La Bomba.

218-954: 15 kilos de hojas de coca en paquetes de 1 kilo y de ½ kilo. Aprehendidos en el paraje denominado Zanjón Grande.

219-954: 10 kilos de hojas de coca en paquetes de 1 kilo y de ½ kilo y 1 tela floreada para vestidos. Aprehendidos en el paraje denominado Barro Negro.

220-954: 1 poncho de lana color vicuña, 14 cinturones elásticos para mujer, 30 panes de jabón común, 30 pastillas de jabón de tocador y 1 caja con 10 paquetes de hojas de afeitar. Aprehendidos en el paraje denominado Barro Negro.

221-954: 200 panes de jabón común de 500 grs. c|u. Aprendidos en el paraje denominado El Matadero.

228-954: 2 combinaciones de algodón para mujer, 4 ½ metros de tela seda, 1 kilo de hojas de coca suelta, 5 kilos de achueto. ½ kilo de palillo. Aprehendidos en el Puente Internacional.

259-954: 100 panes de jabón común de 500 grs. c|u., 800 pastillas de jabón de tocador Palmolive y 830 espejitos chicos para bolsillo. Aprehendidos en el paraje denominado Zanjón Grande.

261-954: 17 kilos de hojas de coca en paquetes de 1 ½ kilos c|u. Aprehendidos en el paraje denominado Toro Ara.

264-954: 1 corte tela algodón de 3 metros, 2 cortes tela seda de 3 ½ metros c|u., 1 paquete de 1 kilo hojas de coca, 2 paquetes de ½ kilo de hojas coca c|u., 13 paquetes de té de 90 grs. c|u., 1 bolsita con ½ kilo de té, 250 grs. de canela, 6 pares de medias de nylon para hombre y 3 relojes, 2 Venus y 1 Ancora para hombre. Aprehendidos en la Estación local del Ferrocarril Nacional General Belgrano.

266-954: 44 panes de jabón común de 500 grs. c|u.. Aprehendidos en el paraje denominado El Matadero.

286-954: 4 bolsas de harina de trigo de 23 kilos c|u., 678 panes de jabón común, de 500 grs. c|u. y 8 asnos de distintos pelajes y sexos. Aprehendidos en el paraje denominado Zanjón Grande. — Dalmacio Quintela, Administrador Interino.

e.9|4-Nº 1.783 s|p.p.-v.9|4|54

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Nº 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan a quienes se consideren con derechos a las mercaderías que se detallan a continuación:

Sumario 91|53: 26 bolsas de 23 ks. c|u., conteniendo harina de trigo, 42 cajas de 970 gs. c|u., caramelos Mariló, 12 cajas de 100 unidades c|u., pastillas supermenta, 5 cajas de 50 unidades c|u. ídem, 11 cajas de 930 gs. c|u. caramelos Cremalín, 21 cajas 750 gs. c|u. caramelos Kikirikí, 30 cajas de 15 unidades de 10 gs. c|u. azul para ropa, 3 panes de 500 gs. c|u. jabón común, 71 pares alpargatas varios Nros. Aprehendidos en el paraje denominado Sansana.

Sumario 144|53: 6 ollas enlozadas distintos tamaños, s|tapas, 200 piezas de 10 mts. c.u., zig zag, aprehendidas en el lugar denominado Gendarme Pauluk.

Sumario 141|53: 20 pavas de 1 lts. c|u. enloz., 435 pastillas de 100 gs. c|u., jabón tocador Palmolive, 2 cajones de 80 panes de 500 grs. c|u., jabón común, 122 panes ídem, 1 caja caramelos Mariló de 970 gs., aprehendidas en el lugar, calle Santa Fe Nº 95, La Quiaca.

Sumario 203|53: 120 panes de 500 gs. c|u., jabón común, aprehendidos en el lugar denominado Camino Chufa.

Sumario 422|53: 1 corte lana para abrigo de 250 largo por 1 de ancho mts., aprehendido en el lugar del Puente Internacional.

Sumario 545|53: 10 latas de 5 lts. c|u., aceite comestible, 25 panes de 500 gs. c|u., jabón común, aprehendidos en el lugar denominado La Bomba.

Sumario 592|53: 4 latas de cinco lts. c|u., conteniendo aceite comestible, aprehendidas en el paraje denominado Los Sauces.

Sumario 603|53: 8 panes de 500 grs. c|u., jabón común, 1 lata 5 lts. aceite comestible, aprehendidos en el lugar denominado Barro Negro.

Sumario 1.204|53: 3 caronas grandes, 2 caronas chicas, 1 mandil, 1 sobre puesto chico, 2 juegos de estriberas, 1 asiento montura, 1 par riendas cuero trenzado, 2 cinchas de piola grandes, 2 apretapellones, 2 cinchas chicas, 1 encimera, 4 correones, 1 cabezada, 22 pares medias de nylon p|damas, 1 k. hojas de coca, 5 pañuelos de mano nylon, 1 piloto impermeable p|hombres, 28 carreteles hilos varios, 6 atados cigarrillos Derby, 70 cajas con 12 carreteles hilos color, 1 máquina peluquería, 10 sobres agujas chicas, 73 agujas de coser a mano tamaño grande, 16 agujas chicas, 3 mts. género, 66 sobres agujas tamaño grande, aprehendidas en la calle San Juan Nº 368, La Quiaca.

Sumario 1.268|53: 16 paquetes cig. Derby, aprehendidos en el lugar de calle Belgrano y Mendoza, La Quiaca.

Sumario 1.578|53: 152 paquetes de 1 k. c|u., 9 paquetes de ½ k. c|u., del mismo producto, 309 panes de 500 gs. c|u., jabón común, aprehendidos en el lugar de la calle Pellegrini 219, La Quiaca.

Sumario 1.610|53: 1 caja caramelos Mariló, 2 cajas caramelos Hiedra, 3 cajas ídem Titán, 138 espejos de bolsillo. 50 paquetes de manteca de 200 gs. c|u., aprehendidos en el lugar denominado Barro Negro.

Sumario 1.616|53: 23 panes jabón común 500 gs. c|u, aprehendidos en el lugar denominado El Matadero.

Sumario 1.687|53: 6 latas de 5 lts. c|u., aceite comestible, 13 panes jabón común de 500 gs. c|u., aprehendidos en el lugar denominado Camino Chufa.

Sumario 1.791|53: 20 panes jabón común 500 gs. c|u.. 154 panes ídem, 12 latas 5 lts. c|u., aceite comestible, aprehendidos en el lugar denominado Camino Chufa.

Sumario 1.811|53: 10 potes Vic-Vaporub, 4 cajas Mejoral 100 tabletas c|u., 1 pote crema Ponds 50 gs., 2 frascos Glostora 50 gs. c|u., aprehendidos en el lugar denominado Zanjón Chico.

Sumario 1.826|53: 1 lata de 1 y ½ lts. aceite comestible, 56 panes jabón común de 500 gs. c|u., 1 lata 5 lts. aceite comestible, 2 botellas vermut, 1 par zapatos damas, 1 par alpargatas, 47 pastillas jabón tocador Palmolive 50 gs. c|u., aprehendidos en el lugar denominado Playa, F.N.G.B., La Quiaca.

Sumario 1.927|53: 10 pares medias algodón p|damas, aprehendidas en el lugar del Puente Internacional.

e.9|4-Nº 1.784 s|p.p.-v.9|4|54

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Nº 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía para que comparezcan a quienes se consideren con derechos a las mercaderías que se detallan a continuación:

Sumario 2.072|53: 4 bolsas de 23 ks. c|u. harina trigo, 2 cajones de 18 ks. c|u. sebo vacuno, y 3 asnos de distintos pelajes. Aprehendidos en el lugar denominado Cóndor Huasi.

Sumario 2.117|53: 36 pedazos cuero gamuzado, aprehendidos en el lugar denominado Barro Negro.

Sumario 2.151|53: 432 pastillas jabón Palmolive de tocador, aprehendidas en el lugar denominado Los Sauces.

Sumario 2.158|53: 18 pares medias nylon p|damas, aprehendidas en el lugar Puente Internacional.

Sumario 2.193|53: 13 bombachas de rayón, 12 combinaciones ídem, 1 blusa seda, 2 mantillas lana p|bebé, 1 cubre-camas de algodón, aprehendidos en el lugar denominado Los Sauces.

e.9|4-Nº 1.785 s|p.p.-v.9|4|54

ADUANA DE POSADAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 46, de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de un día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan a quienes se consideren con derechos a las mercaderías detenidas que se detallan a continuación:

Sumario Nº 16-C-954: Cuatro latas grasa comestible 80 ks., 2 barras de hierro c| 6 mts. — Sumario Nº 9-G-954 Paquetes fideos, bol. harina y jabones de tocador. — Aprehendidas estas mercaderías por personal de la Subprefectura local.

Posadas, febrero 26|954. — Aniceto González, Oficina Sumarios.

e.9|4-Nº 1.776 s|p.p.-v.9|4|54

ADUANA DE BARRANQUERAS (Pte. Perón)

Conforme a lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de un día a quien se considere con derecho de propiedad de una viga de madera de cedro de 2,90 mts. de largo por 0,58 ctms. de circunferencia, hallada en el Río de la Plata en setiembre de 1953 por el capitán del vapor uruguayo "Arapey", afectada al sumario Nº 5-R-1953-A. B a fin de notificarse del fallo recaído en el mismo.

Sumarios, 9 de marzo de 1954. — Agustín E. Acuña, Auxiliar 2º.

e.9|4-Nº 1.777 s|p.p.-v.9|4|54

Ministerio de Justicia

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Núm. 49

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Diógenes Santillán Villar por la Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NÉGIB SLEIMAN.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1954. — Roberto Ramé, secretario.

e.9|4-Nº 390 s|p.p.-v.21|5|54

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días, a partir del comienzo de la presente publicación, a ANTONIO MEDELKO o MEDELCO, procesado por hurtos reiterados en la causa Nº 13.886, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría Nº 41. Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

e.9|4-Nº 358 s|p.p.-v.21|5|54

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a "CHELA" u "OLGA" o GRACIELA NARANJO MENENDEZ y a ROBERTO CUADRA TORO o LUIS ROBERTO CUADRA para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|4-Nº 359 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO PEDRO GERARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|4-Nº 360 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black. se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS EPIFANIO CHEVALIER y DOMINGO CEVA para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|4-Nº 361 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR BERTOTTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.9|4-Nº 362 s|p|p|-v.21|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA PARENTE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1954. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.9|4-Nº 363 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado ALBERTO DANIEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Justo E. Rojo, secretario.

e.9|4-Nº 364 s|p.p.-v.21|5|54

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a OMAR ANTONIO GARCIA a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — Julio S. Soto, secretario.
e.9|4-Nº 365 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a ELCOMA ISAAC RAZZINKE a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — Julio S. Soto, secretario.
e.9|4-Nº 366 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposicion del señor Juez de Instrucción doctor Enrique R. Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a ISMAEL ISABELINO REYRES a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurtos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.
e.9|4-Nº 367 s|p.p.-v.21|5|54

Núm. 7

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, doctor Enrique Pardo Campos, Secretaría Nº 60, se emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, a D. BORRATH o VORRATH, para que dentro de ese plazo comparezca a este tribunal, a estar a derecho en la causa que se le instruye, caso de no hacerlo será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, marzo 18 de 1954. Secretaría Nº 60. — Mariano Aguilar, secretario.
e.9|4-Nº 368 s|p.p. - v.21|5|54

Por disposición del señor Juez del Crimen en lo Penal de Instrucción Doctor Enrique Pardo Campos, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 60, se emplaza por treinta días a partir de la primera publicación del presente, a ANTONIO OSVALDO CURUCHET, para que dentro del término fijado esté a derecho, en la causa Nº 21.741, que se le instruye, debiendo presentarse en Secretaría, quien en caso de no hacerlo será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — Secretaría Nº 60. — Mariano Aguilar, secretario.
e.9|4-Nº 369 s|p.p. - v.21|5|54

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, secretaría Nº 59, se cita y emplaza por el término de 30 días al prófugo JUAN CARLOS CRESTUZZO, para que se presente a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito de hurto.
Secretaría, 19 de marzo de 1954. — Raúl Barceló, secretario.
e.9|4-Nº 370 s|p.p. - v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo: ABELARDO RODOLFO DOLO, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 58, hoy 23 de marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.
e.9|4-Nº 371 s|p.p. - v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo: JUAN FERNANDEZ, a estar a derecho en la causa 20.592, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 58, hoy 23 de marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.
e.9|4-Nº 372 s|p.p. - v.21|5|54

Por orden del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, Secretaría Nº 59, se cita llama y emplaza por el término de treinta días al prófugo HORACIO ENRIQUE DIEZ, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto.
Secretaría, marzo 18 de 1954. — Raúl Barceló, secretario.
e.9|4-Nº 373 s|p.p. - v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo: ELMO CARRIZO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 58, hoy 24 de marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.
e.9|4-Nº 374 s|p.p. - v.21|5|54

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta das a HORACIO MEDINA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9|4-Nº 375 s|p.p. - v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a HECTOR R. GARIBOTTI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, marzo 24 de 1954 — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 6.271. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.9|4-Nº 376 s|p.p. - v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a OSCAR REINALDO DOMINGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones a su esposa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9|4-Nº 377 s|p.p. - 21|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JORGE ALBERTO CEBALLOS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 5.776.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.9|4-Nº 378 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a DAVID BOTTON, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, marzo 11 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.9|4-Nº 379 s|p.p.-v.21|5|54

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Bazán Agrás, se cita y emplaza a JOSE BENITO TUBIO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 18 de marzo de 1954. — Ricardo J. Brea, secretario.
e.9|4-Nº 380 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h), a cargo del Juzgado Nº 12, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTERIO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 16 de marzo de 1954. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.9|4-Nº 381 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr R. Bazán Agrás, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE A. LANGLEMEY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de prenda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 15 de marzo de 1954. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.9|4-Nº 382 s|p.p.-v.21|5|54

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado Nº 11 (Pueyrredón 1822), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PAULINA ABRAMOVICH de BROVER.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1954. — Arturo M. de Gainza, secretario.
e.9|4-Nº 383 s|p.p.-v.23|4|54

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Angel Daray, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ALEJANDRO DIMITRI.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Juan Tomás Battini, secretario.
e.9|4-Nº 384 s|p.p.-v.23|4|54

Núm. 20

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría del autorizante, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don CASIMIRO HALUZO.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1954. — G. J. Brugo, secretario.
e.9|4-Nº 385 s|p.p.-v.23|4|54

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado 26, Dr. César A. R. Stábile, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de MARIA ELENA DEL RIO.
Buenos Aires diciembre de 1953. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
e.9|4-Nº 386 s|p.p.-v.23|4|54

Núm. 33

El doctor Julio J. Puiggari, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de BARTOLOME MARI.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1953. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
e.9|4-Nº 387 s|p.p.-v.23|4|54

Núm. 40

Por disposición del señor Juez doctor R. J. Kennedy a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 40, en el juicio seguido por el Fisco contra M. M. RUBERTINO, Expediente Nº 47.958, año 1943, por cobro del Impuesto de Contribución Territorial por los años 1940, 1941 y 1942, partida guía 34.658, correspondiente a Andalgalá s|n., lote 37, manzana y sección 1.283 ante la incomparencia del demandado se ha dispuesto de conformidad con el art. 449 del C. de Procedimientos se proceda a la publicación de la sentencia dictada a fs. 4, por el término de tres días en el "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial" y que copiada íntegramente dice: "Buenos Aires, abril 1º de 1944. — Autos y Vistos: No habiendo el demandado opuesto excepciones dentro del término legal, no obstante haber vencido con exceso, de acuerdo con lo que disponen los arts. 319 de la Ley 50 y 42 de la Ley 11.924. Fallo: mandando llevar adelante el apremio hasta hacerse pago al fisco de la suma reclamada y costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del Sr. F. E. Miranda Varela en cinco pesos moneda nacional. — R. J. Kennedy. — Ante mí: Víctor M. Wullich".
Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Víctor M. Wullich, secretario.
e.9|4-Nº 388 s|p.p.-v.13|4|54

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

RIO CUARTO

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Celasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano LUIS ACEVEDO (a) "El Pesao", domiciliado en Barrio Las Quintas de esta Ciudad de Río Cuarto, Prov. Córdoba, procesado por hurto en perjuicio de Obras Sanitarias de la Nación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 19 de marzo de 1954. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.9|4-Nº 389 s|p.p.-v.21|5|54

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General Impositiva Nº. 58

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Movimiento Inmobiliario de la Capital Federal y Territorios Nacionales

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

A

Acoyte 235, mts2. 287,22; $ 460.000; c|e.; Martín Salat y otro a Wolf Felman, León Felman, Pablo Uchitel, Enrique Lipczig y Moisés Chaves; 28|12|53 — **Anchorena 1287**; 8,66 x 11,50 pesos 70.000; c|e.; María E. A. de Albertolli a Santiago Marzano y Sexto Marzano, Mario Marzano y Sabato Riccio; 30|5|53. — **Arenales 2078, Dto. 1, planta baja**; mts2. 51,72; $ 29.000 c|e.; Agustín E. Garriz a Nelly Rosa Soto; 4|2|54. **Azcuénaga 486|90 esq. Lavalle 2402|14**; Dto. 7, piso 1, mts2. 58.01; $ 32.000; c|e.; Eduardo S. Chame a Isaac Michanie; 10|12|53. — **Azcuénaga 486|90 esq. Lavalle 2402|14**; Dto. 9, piso 2, mts2. 77,69; $ 42.000; c|e.; Eduardo S. Chame a Boris Etkin; 10|12|53

B

Bartolomé Mitre 2398|2400 esq. Azcuénaga 93; Dto. 5, piso 2, mts2. 39,30; $ 23.300; c|e.; Gina B. de Milano y otro a Alejandro Sarubi; 26|11|53. — **Bartolomé Mitre 2398|2400 esq. Azcuénaga 93**; Dto. 3, piso 1, mts2. 42,40; $ 23.900; c|e.; Gina B. de Milano y otro a Carmen Hermo López; 26|11|53. — **Bartolomé Mitre 2398|2400 esq. Azcuénaga 93**; Dto. 4, piso 2, mts2. 40,51; $ 22.900; c|e.; Gina B. de Milano y otro a Esteban Richarte y Ana Maggi de Richarte; 28|11|53. — **Benjamín Matienzo 2627 y 2631**; 8,66 x 28,74; pesos 215.000; c|e.; Esther Fraga de Bragone a Ana Goniadzka de Filipovskis; 21|12|53.

C

Cabildo 1713|17; 10,10 x 38,59; pesos 625.000; c|e.; Angel A. Orlandini a Olindo A. Broda y Osvaldo Parramon; 19|2|53. — **Callao 527|35**; Dto. 32, piso 8, mts2. 79,07; $ 55.400; c|e.; Matías M. Lorento a Carmen de la Vega; 30|12|53. — **Callao 1586|88**; 10,99 x 33,12; $ 170.000; c|e.; José Luis Bondi a Roberto R. A. Granero; 19|12|53. — **Cañuelas Pje. 268**; 8,66 x 20,78; pesos 80.000; c|e.; Ludovico T. Vicentini a María F. de Piñeyro y Lorenzo E. Ruggeri; 25|2|54. — **Costa Rica 5153|57**; 8,66 x 38,02, p. ind.; $ 33.750; c|e.; Juan Jurisic a Agustín Gergio, Antonio Ferreira y Armando Di Lelo; 5|2|54.

D

Debeza 4341; 8,66 x 17,19, p. ind.; $ 25.500; c|e.; Rufino Villar a Maximino Villar (h); 11|2|54. — **Diecisiete de Octubre 3652**; 8,66 x 41,86; $ 200.000; c|e.; Salomón S. Turbiner a Jorge Vass y Renata; 26|11|53. — **Diecisiete de Octubre Av. 4434|38**; 8,66 x 13,48; pesos 300.000; c|e.; Manuel Camero a Maternidad Modelo Sociedad de Responsabilidad Limitada; 18|12|53.

E

Emilio Lamarca 5228|30; Dto. 3, planta baja, mts2. 36,71; $ 13.000; c|e.; Osvaldo Aitgelt a Nicolás Teutonico; 23|2|54.

G

Galicia 426; 13,19 x 16,19; $ 90.000; c|e.; Eleonor Delellis y otros a José Olivieri y Luis Olivieri; 17|12|53. — **Gaona 4532|38 y Canalejas 4033|37**; Dto. 2, planta baja, mts2. 83,02; pesos 102.000; c|e.; Alfonso G. Ferraris a Ben Ami Rabinovich; 12|10|53.

H

Heredia 1455; 8,66 x 26,52; pesos 50.000; c|e.; David Prieto González a Alfonso Straface; 19|11|53.

J

José Ingenieros 2960; 8,66 x 23,00; $ 50.000; c|e.; Carolina R. de Hernández y otros a Vicente Mico y María Cuzzilla de Mico; 22|2|54. — **Juncal 770**; Dto. 2, planta baja, mts2. 64,75; $ 24.000; c|e.; Julieta B. de Brisson a José G. J. García González; 24|12|53.

L

Laprida 2134; Dto. 7, piso 6, mts2. 160,83; $ 110.000; c|e.; Félix San Martín a Ciriaco Pascual Frasca; 17|12|53. — **Larsen (e) Campana y Estanislao S. Zeballos Pje.**; parte del lote 2, manz. D, 8,66 x 17,00; $ 40.000; c|e.; Martín Kaurmann y otro a Vicente Chiapparo; 18|3|53. — **Lavalleja 1460**; 8,66 x 40,91; $ 70.000; c|e.; Salvador Pugliese y otros a César Rocco y Carmela Roberto de Rocco; 8|1|54. — **Lazcano 2770**; mts2. 8,66 x 23,06; $ 272.000; c|e.; Francisco A. Escobar a Dionisio López y Severino López; 2|10|53. — **Libertador Gral. San Martín 6436|40|42|44**; Dto. 4, piso 2do., mts2. 69,27; $ 87.100; c|e.; Damasia C. de Becu a Luis Villar; 10|12|53. — **Libertador Gral. San Martín Avda. 3590|92|94|96|3600 esq. Ord 3075|81|85|87|89|93|95**, Dto. 24, piso 4to., mts2. 115,60; $ 100.000; c|e.; Margarita R. de Fretes y otro a Ada Tamborini de Riesenkamp; 21|12|53.

M

Medrano 140|142; Dto. 9, piso 4to., mts2. 72,75; $ 50.000; c|e.; Rosalía D. de Rosetti a Rafael Mizzahi; 26|1|54. — **Morón 4575**; mts2. 8,66 x 17,90; pesos

33.500; c|e.; Guillermo Romero a Carim Attala; 14|1|54.

P

Pampa 3683; mts2. 8,66 x 29,54; pesos 125.000; c|e.; Julio Reis a José Alberto Badia; 21|8|53. — **Planes 1052|54|56|58**; Dto. 3, planta baja, mts2. 56,98; $ 24.300; c|e.; Juan D. Corradi a Carmen F. de Vetri y Salvador F. Vetri; 26|1|54.

R

Ruiz de los Llanos 388; mts2. 192,94; $ 1.737; c|e.; José Dimasi a Fausto Gonçalves y Pascualina D. de Gonçalves; 27|1|54.

S

Santa Fe 1922|28; Dto. 18, piso 7, mts2. 95,75; $ 65.300; c|e.; Caio de Paula Machado a Susana de Bary de Luro; 26|10|53. — **Sarmiento 2215|27**; Dto. 4, piso bajo, mts2. 38,40; pesos 13.600; c|e.; Matilde M. Bercetche a Rafael Aguilar; 19|2|54.

V

Viamonte 1640|52; Dto. 32, piso 2, mts2. 80; $ 37.000; c|e.; José Jiménez y otros a Marcela Routier de Lefrançois; 10|12|53. — **Viamonte 1640|52**; Dto. 9, planta baja, mts2. 41,86; pesos 19.100; c|e.; José Jiménez y otros a Julia Coteras; 23|12|53. — **Viamonte 1640|52**; Dto. 76, piso 2, mts2. 57,41; $ 26.000; c|e.; José Jiménez y otros a Juana Usclade; 14|12|53. — **Viamonte 1640|52**; Dto. 45, piso 4, mts2. 9,47; $ 4.100; c|e.; José Jiménez y otros a Luis Nasca; 18|12|53. — **Viamonte 1640|52**; Dto. 54, piso 6, mts2. 50,48; pesos 24.500; c|e.; José Jiménez y otros a Pedro Antonio Pifarre; 14|12|53. — **Viamonte 1640|52**; Dto. 97, piso 6, mts2. 10,12; $ 4.700; c|e.; José Jiménez a Abraham M. Gorlinsky; 18|12|53. — **Viamonte 1640|52**; Dto. 87, piso 4, mts2. 10,12; $ 4.700; c|e.; José Jiménez a Ida Jacuzzi de Pioletti; 18|12|53.

ZONA SUR

B

Barros Pazos (e) Saladillo y Bariloche; lote 37, manz. 24; 8,66 x 43,35; pesos 3.000.—; s|e.; Víctor Labriola y otra a Miguel Gioiosa; 11|2|54. — **Berón de Astrada (e) Culpina y Castañón**; lote 28 b; 35,67 x 43,71; $ 170.000.—; c|e.; Francisco S. Tempone a Juan C. Allegri y Alfredo A. Allegri; 26|2|53. — **Carlos Calvo 372|78**; 7,30 x 30,31; $ 60.000.—; c|e.; Juan V. Chichisola a Ofelia Jaurcgui de Videla Marenco; 2|11|53. — **Carlos Spegazzini (e) Agrelo y Venezuela**; lote 30, manz. B, 8,66 x 19,680; pesos 75.000.—; s|e.; Valentín G. Zapico a Pedro Celestino Sánchez; 18|3|54. — **Caravaille 4371**; 8,66 x 24,59; $ 80.000.—; c|e.; Samuel Rolinsky a Guillermo A. Pallini; 8|3|54. — **Cosquín esq. Zelada**; lote D.; mts. 189,800.—; $ 56.000.—; c|e.; Sociedad Carlos Sinigagliesi y Compañía a Juan José Santanocito y Carlos A. Santanocito; 10|3|55.

F

Fonrouge 89; mts. 335,52; $ 123.000.— c|e.; César Berra y Cecchini a Delia Franco; 11|12|53.

J

José M. Moreno 162|68; 9,95 x 57,58; $ 218.750.—; c|e.; Violeta C. de Chirillo y otros a José Leonardo y Compañía; 3|2|54. — **Junta 4785|87**; mts. 168,57; $ 60.000.—; c|e.; Zelman Grinblat a Antonio Tanzola; 21|10|53.

L

Las Bases pje. 541; 8,66 x 12,80; pesos 14.463.—; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Julio Sasso; 28|12|53. — **Luxemburgo (e) Cosquín y Cañada de Gómez**; lote 25, manz. C., 6,93 x 23,40; $ 30.000.—; c|e.; Pedro Donato a Pedro Mangini; 1|2|53.

M

Martínez Castro 863,65; 8,66 x 41,59; $ 40.000.—; c|e.; Moisés L. Heller a Cándido Cabo; 8|3|54. — **Miralla (e) Acassuso y Ercilla**; lote C., manz. 42; mts. 302,09; $ 40.000.—; s|e.; Angélica C. de Cottini a Armando J. Vázquez; 1|6|53.

N

Natal (e) de la Riestra y Chilabert; lote 3 B, manz. G.; 12,53 x 14,87; pesos 3.200.—; s|e.; Establecimientos Galeno Mons y Corti y Cía. Pascual R. P. Fazone; 14|12|54.

O

O'Gorman 3235; mts. 387; $ 40.000.—; Alfredo Vázquez y López a José Ordoñez; 27|10|53. — **Olavarría 1468**; 10,00 x 25,00; $ 65.000.—; c|e.; María E. Améndola a Sergio Maffione y Concepción A. Trefiletti; 16|12|53. — **Olidén 3123**; 8,66 x 25,98; $ 60.000.—; c|e.; Pedro Cefre a Francisco Cali y Rosaria Barbagallo de Cali; 24|2|54.

P

Pedernera 839; 8,66 x 31,50; $ 60.000; c|e.; Yolanda Barrese a Isoletta Sapienza de Barrese; 23|2|54. — **Pedro Echagüe 2338**; 8,66 x 43,30; $ 32.500.—; c|e.; Ignacio Abbalbi a Antonio Lio;19|2|54. — **Pedro Echagüe 2568**; 8,66 x 16,38; $ 122.500.—; c|e.; Domingo B. R. Daffinoti a Juan Distasio; 22|10|53. — **Pi Margall 1010**; 8,66 x 13,60; $ 54.000.—; c|e.; Emilio Soro a Luis N. Maggi; 30|12 de 1954. — **Pichcuta 656**; 8,66 x 26,90; $ 100.000.—; c|e.; Manuel L. Cabana a Indalecio R. Lescano; 26|12|53. — **Pila 7493**; mts. 93,83; $ 45.000.—; c|e.; Humberto P. Bernardi a Pedro T. Truscelli; 28|12|53. — **Pozos 331**; 6,69 x 13,67; pesos 120.000.—; c|e.; María M. D. de García a Marcelo Bicerrini; 30|12|53. — **Presidente Luis Sáenz Peña 951**; 8,66 x 30,31; $ 180.000.—; c|e.; Benjamín Eiberman a Tiberio A. Fernández; 19|12 de 1954. — **Progreso 1275**; 14,50 x 8,6; $ 60.000.—; c|e.; Andrés B. Bonifazio a Juan B. Tarres; 17|11|53. — **Pumacahua 804**; 5,90 x 10,47; $ 100.000.—; c|e.; Enrique García Jordán a Lino P. L. Punzi; 5|1|54.

Q

Quito 3601; 7,22 x 19,90; $ 220.000.—; c|e.; Marco Lamado a A. y J. Majersky; 30|12|53.

R

Rivadavia 780|800; 26,04 x 34,72; pesos 2.500.000.—; c|e.; La Sociedad Halley Inmobiliaria y Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada a Compañía Argentina de Seguros Generales La Inmobiliaria; 21|10|53. — **Rivadavia 5318**; 13,87 x 26,60; p. ind.; pesos 105.600.—; c|e.; Néstor Alvarez a Miguel L. Kicilof; 28|1|54.

S

San Pedro 5386; 8,66 x 26,60; pesos 30.000.—; c|e.; Teresa M. A. G. de Bondanza a Teófilo M. E. Samyn; 29|12|53. — **Sarandí 385**; 7,17 x 13,70; $ 82.000; c|e.; María López Jaca a Juan José Cortes; 21|11|53. — **Segundo Sombra Pje. 1870**; 8,66 x 25,98; $ 108.000.—; c|e.; José Andrés Moya a Andrés O. Vallarino; 8|9|53.

T

Tacuarí 1095|99, Dto. 22 piso 5; mts. 30,60; $ 26.600.—; c|e.; Alipio Diez Balbas a Laura Castex; 30|9|53. — **Tacuarí 1095|99, Dto. 9, piso 2**; mts. 39,60; $ 38.900.—; c|e.; Alipio Diez Balbas a Miguel Jasinovsky; 12|12|53. — **Tacuarí 1095|99**, Dto. 15, piso 5; mts. 38,37; pesos 33.800.— c|e.; Alipio Diez Balbas a Horacio Ceppi Berdier; 29|12|53. — **Tacuarí 1095|99, Dto. 11, piso 3**; mts. 41,40; $ 33.600.—; c|e.; Alipio Diez Balbas a Jacobo Seendles; 5|2|54. — **Tacuarí 1095|99, Dto. 18, piso 4**; mts. 30,28 $ 27.600.—; c|e.; Alipio Diez Balbas a Emilio Trota; 29|12|53. — **Tandil (e) Fonrouge y Larraya**; lote Y, manz. 7; 8,66 x 17,60; $ 4.200.—; s|e.; Sociedad Inmobiliaria Sociedad Anónima a Pablo Vitale. — **Tellier 2535**; mts. 413,60; pesos 425.000.—; s|e.; Beordi Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada a Beordi Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria Financiera Industrial y Comercial; 23|12|53.

W

White 1964; 8,66 x 35,72; $ 90.000.—; Alfredo Ponzo a Jaime J. Groisman; 18|12|53. — **White (e) Hubac y Echeandía**; lote 3, manz. 106; mts. 287; pesos 54.580.—; s|e.; Juan L. Schenone a Francisco P. Mendiola; 22|10|53. — **Yapeyú 610**; 7,79 x 18,18; $ 15.000.—; María B. de Campos a Esther Bondoni y Perla Nilda Bondoni; 11|1|54. — **Yapeyú 877**; 8,66 x 25,20; $ 40.000.—; c|e.; José Gargaglioni y Ricardi a Rosa M. de Germano; 22|10|53.

Z

Zelada (e) Caladillo y Fragata Trinidad; lote 10, manz. B., 9,50 x 22,82; pesos 50.00.—; s|e.; Juan Klecha a José Caserta; 1|7|53. — **Zelarrayán 5335**; 8.66 x 20,67; $ 7.000.—; c|e.; Manuel Barrero a Generosa Morodo; 8|3|54. — **Zequeira (e) Cosquín y Andalgalá**; lote 4, manz. E; mts. 267,60; Julia Cabela y Barcala a Ramón Velasco y Concepción P. de Velasco; 28|12|53. — **Zuviría 6018 esq. Nankin**; mts. 109,90, p. indivisa; $ 25.000.—; c|e.; Egisto Gualtieri a Antonio Cid; 4|2|54.

TERRITORIOS NACIONALES
MISIONES

Rurales

C

Colonia Picada de Janes a Cerro-Corá; mts. 525,00; $ 2.000.—; s|e.; María Pusch de Ay a Adolfo Cerhin; 20|11|53.

RIO NEGRO

Rurales

La Bombilla "Angulo sud Este; Hás. 5.000.—; $ 38.000.—; s|e.; Luciana Rodríguez de Pinos a Erasmo Echave; 21|12|53.

D

Departamento Gral. Roca; parte lote 5, chacra 87; mts. 1.000; $ 8.000.—; s|e.; Amado L. Bengochea a José Nelli; 3|12 de 1953. — **Departamento de Viedma**; lote 8, manz. 13; mts. 284; $ 1.988.—; s|e.; Juan Harriet y otro a Roque Caratozzolo; 24|12|53.

S

Sección 21; parte del lote 10, frac. C.; mts. 5.377,742; $ 10.000.—; s|e.; Herberto P. Schuler a Azucena E. Pardo; 19|12|53.

Urbanas

C

Ciudad de Viedma; lote 2, parte del solar L, manz. 4; mts. 276,60, junto con los lotes 4 y 5, del solar L. manz. 4; $ 9.700.—; s|e.; Catalina M. Matteucci a Julio G. Iribarne; 11|12|53. — **Ciudad de Viedma**; lote 4, parte del solar L., manz. 4; s|e.; Ver: lote 2, parte del solar L, manz. 4. — **Ciudad de Viedma**; lote 5, parte del solar L, manz. 4; s|e.; Ver: lote 2, parte del solar L. manz. 4. — **Ciudad de Viedma**; solar L, manz. 4; mts. 260; $ 5.000.—; s|e.; Catalina Matteucci a Carlos Litanor; 29|12|53.

ADJUDICACION DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION
MISIONES

Rurales

C

Colonia Bonpland; Secc. III, Hás. 19, As. 85; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a Jacobo Yakimenco; 18|6|51. — **Colonia Cerro Corá**; fracc. A, Secc. B., Hás. 15; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a Teodoro Proñezuk; 6|9|53.

DIVISION DE CONDOMINIO
FORMOSA

Urbanas

C

Ciudad Formosa; solar C, manz. 161; mts. 400; $ 3.360.—; s|e.; Francisco Barraspardo a Pilar Barraspardo; 19|9|53.

POSESION TREINTAÑAL
RIO NEGRO

Rurales

C

Colonia Luciada; lotes 18 y 19; Hás. 3, As. 51, Ctras. 15; $ 9.967.—; s|e.; Llandia C. de Fernández a María Fernández C. de Nes; 22|5|53.

DIVISION DE CONDOMINIO

ZONA NORTE

L

Laprida 1656; mts2. 8,66 x 41,87, parte indivisa; $ 71 000; c|e.; Emilio R. Maurette y otros a Emilio R. Maurette; 31|12|54. — **Laprida 2143|45**; mts2. 8,66 x 33,87; $ 71.000; c|e.; Emilio R. Maurette y otros a Carlos L. Maurette; 31|12|53.

M

Mendoza 1307; mts2.; $ 34.400; c|e.; Raúl L. Deago y Dellagiovanna a Ofelia E. Drago y Dellagiovanna; 23|1|54.

DONACION

C

Campichuelo 1140; mts2. 8,66 x 19,46; c|e.; Elvira P. de Albarico a Ida Albarico y Peberelli de Garbi; 9|11|53.

G

Gavilán 2575; mts2. 8,66 x 9,38; c|e.; Paulina Osatruk a Abraham Osatruk; 7|12|53.

L

Libertador General San Martín 2312; piso 4, Dto. 4, mts2. 240,00, parte indivisa; $ 190.500; c|e.; Federico J. Piccazza a Pedro Piazza y Emilia A. de Piazza; 31|12|53. — **Luis M. Drago 161**; mts2. 8,25 x 26,49; c|e.; Elvira P. de Albarico a Ida Albarico y Peverelli de Garbi; 9|11|53.

POSESION TREINTAÑAL

N

Nahuel Huapi 4570; mts2. 8,66 x 43,60; 12.550; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Luis M. Rozas; 17|12|54.

PREMIO DE RIFA

B

Berutti 2870; Dto. 12, piso 5to. mts2. 69,31; c|e.; Círculo de la Prensa a Avelino Piñero; 18|12|52.

VENTA DE USUFRUCTO

C

Cisne 4041|43; mts2. 8,66 x 17,32; c|e.; María J. P. Portela a Antonia P. de Pico; 19|1|54.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

C

Cuzco 734; mts2. 8,66 x 31,79, parte indiv.; $ 26.800; c|e.; Mateo V. Pitto a Nilda Pitto y Bottino, Osvaldo Pitto y Bottino y Catalina B. de Pitto.

D

De los Incas Avda. (e) Heredia y Del Colegio; lote 14, manz. F, mts2. 11,40 x 17,91; $ 106.300; s|e.; Ramón López Fernández a Andrea Noriega de López.

E

Emilio Lamarca 1450|1452; mts2. 8,66 x 35,98; $ 46.700; c|e.; Alfonso Nicolás Elía a Oscar, Alfonso, María, Humberto, Nélida, Adela y Horacio Elía y Cirelli y Adela Cirelli de Elía.

O

Ortega Pje. 974; 7,80 x 19,57; pesos 41.800; c|e.; Mateo V. Pitto a Nilda y Osvaldo Pitto y Bottino y Catalina Bottino de Pitto.

ZONA SUR

C

Cruz Avda. 3588|90|92; mts2. 600,12, parte indivisa; $ 283.300; c|e.; José Fermo Balsarini a María y Angela Balsarini y Angela M. de Balsarini.

e.9|4-Nº 1.831-v.9|4|54

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — Obras Depositadas

(Viene de la pág. 2)

437.813. — El Tumbao. (Zamba, let.). Castellano. 2 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresores: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.814. — Lo que Tira una Pollera. (Cifra gateada, letra). Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.815. — Así Vive el Alma Mía. (Estilo, letra). Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.816. — El Gato y las Mujeres. (Gato, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresores: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires. 25 de noviembre de 1953 (Argentina).

437.817. — Ni Lágrimas ni Rosas. (Vals, letra). Castellano. 2 páginas. Autor Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15 Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953 (Argentina).

437.818. — Mate Lavao. (Milonga, letra) Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.819. — Ternuras. (Canción criolla, letra). Castellano 28 páginas. Autor Héctor Marcó Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.820. — Alto Quien Vive. (Zamba, letra). Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.821. — El Enamorao. (Estilo gateado, letra. Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.822. — Tu Jardinero. (Vals, letra) Castellano. 28 páginas. Autor. éctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina)

437.823 — Al Compás de Mi Vigüela... (Milonga, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires. 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.824. — Bajo los Sauces del Río. (Vals. música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.825. — El Tumbao. (Zamba. música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor.: Ricordi Americana, S. A E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.826. — Lo que Tira una Pollera. (Cifra gateada, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A E. C. Impresor R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.827. — Así Vive el Alma Mía. (Estilo, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina)

437.828. — El Gato y las Mujeres. (Gato, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.829. — Ni Lágrimas ni Rosas. (Vals, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.830. — Mate Lavao. (Milonga, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.831. — Ternuras. (Canción criolla, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.832. — Alto Quien Vive. (Zamba, música). 28 páginas. Autor: éctor Marcó Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.833. — El Enamorao. (Estilo gateado, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.834. — Tu Jardinero. (Vals música). 28 págs. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.835 — Historia Clínica del Glaucoma. (Castellano). 48 págs. Autor: Carlos C. A. Pereyra. Edit.: El Autor. Impres.: Frascoli, Bs. As., 30 diciembre de 1953. (Argentina).

437.836 — Tu Arrebol. (Estilo, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Manuel J. Freijedo. Edit.: El autor. Inmpres.: Litoprint. 100 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Argentina).

437.837 — Tu Arrebol. (Estilo, música). 2 págs Autor: Juan Agustín Viera. Edit.: El autor Impres.: Litoprint. 100 ejemp. $ 3.—. Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Argentina).

437.838 — La Pena del Gaucho. (Vidalita, letra). Castellano. 2 págs. Autora: Eufemia Zamollo de Cerda. Edit.: La autora Impres.: Litoprint. 60 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 17 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.839 — La Farmacia Química. (Castellano). Rev. trimestral. Prop. y Direct.: Moisés Margulis. 500 ejempl. $ 30.—. Bs. As., 4º trimestre del año 1953. (Argentina)

437.840 — Biología del Cáncer. (Castellano), 237 págs. Autor: Enrique Rosés Lacoigne. Edit.: El autor. Impres.: Imprenta Lucchini Hnos. 1.000 ejempl. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.841 — Detritcina. (Castellano). 60 págs. Autor: Enrique Rosés Lacoigne. Edit.: El autor. Impres.: Lucchini Hnos. 1.000 ejempl. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.842 — Inmaculada. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Hijas de la Inmaculada Concepción Directa: Sor M. Micaela Brusadelli. 725 ejempl. $ 1,50. Bs. As., septiembre, octubre de 1953. (Argentina).

437.851 — El Varelense. (Castellano). Periód. quincenal. Prop. y Direct.: Angel Domingo Cafferata 700 ejempl. pesos 0,50 Florencio Varela (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.855 — El Obrero Vidriero. (Castellano). Periód. mensual Prop.: Sindicato Obrero la Industria del Vidrio. Direct.: Héctor Gómez. 35.000 ejempl. Avellaneda, diciembre de 1953. (Argentina).

437.860 — Yo Quisiera. (Canción cuyana, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Carlos de Oro. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina)

437.861 — Yo Quisiera. (Canción cuyana, música). 2 págs. Autor: Carlos de Oro. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2,50. Bs As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina)

437.862 — Boletín del Ministerio de Hacienda de la Nación. (Castellano). Semanal Prop.: Ministerio de Hacienda de la Nación. Direct.: Francisco Chelvis. 5.400 ejempl. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

437.869 — La Conquista Distante. (Castellano). 141 págs. Autora: Emma Napolitano de Sanz. Edit.: Editorial Buenos Aires. Impres.: Tall. Gráf. S. A. G. A. 2.000 ejempl. $ 10.—. Bs. As., 14 de noviembre de 1952. (Argentina)

437.870. — Fifí. (Fox-trot, para piano, música). 4 paginas. Autor: José A. Soccodato. Editor: Ricordi Americana, S. A E. C. Impresor: Bermejo y Fucci. 250 ejemplares. $ 3. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.871. — Fifí. (Fox-trot, para piano, letra). Castellano. 4 páginas. Autor: José A. Soccodato. Editor: Ricordi Americana, S. A E. C. Impresor. Bermejo y Fucci. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.874. — El Fortín de Vélez Sársfield (Tango, letra). Castellano. 2 paginas. Autor: Conrado F. Carabelly. Editor: El autor. Impresor: Editorial Musical Titi Rossi. 100 ejemplares. $ 2.50 Buenos Aires, 3 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.875. — Nociones de Higiene (Castellano). 18 páginas. Autor: Anonimo. Editor e impresor: C. Della Penna, S A. 50.000 ejemplares. Buenos Aires, 22 de octubre de 1952. (Argentina).

437 876. — La Nueva Gran Argentina a través del 2º Plan Quinquenal. (Castellano). 20 paginas. Autor: Anonimo. Editor e impresor: C. Della Penna, S. A. 50.000 ejemplares. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.877. — La Argentina de Ayer y de Hoy. (Castellano). 6 páginas. Autor: Anónimo. Editor e impresor C. Della Penna. S. A. 50.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de abril de 1953. (Argentina)

437.878. — Faz "A": Dos Cruces (Bolero). Letra y música: Carmelo Larrea. Faz "B": Si Volviera Colón. (Farruca). Letra: J. de la Huerta, Félix Aguera. Música: Francisco Marrodán. Interp.: Gloria Fortuny. Disco Pampa. Nº PM 18.008 900 ejemplares. $ 11.05 Buenos Aires octubre de 1953. (Argentina).

437.879. — Faz "A": Pastorcito de Belén. (Huaynito). Letra y música. Sergio Villar. Faz "B": La Huella. (Danza). Letra y música. recop.: Vicente Forte. Interp.: Conj. Folklórico Universitario Achalay. Disco Pampa Nº PM 17.087 450 ejemplares. $ 11,05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina)

437.880. — Faz "A": La Condición. (Baile). Música. Arreglo: Félix Escolati Almeyda. Faz "B": La Chaya. (Chaya) Letra y música: recop de Antonio E e Isidro A. Paralta Dávila. Interp.: Peralta-Dávila. Disco Pampa Nº PM 17 089. 700 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires. octubre de 1953. (Argentina).

437.881. — Faz "A": Del Carmen. (Polka). Letra y música: Manuel Antonio Gómez. Faz "B": Julián Gonzalez. (Chamamé). Música: Ramón Aranda-Nicolás Antonio Niz. Interpreta: Tito Aranda Disco Pampa Nº PM 17.088 500 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).

437.882. — Faz "A": Falsa Escuadra (Tango). Letra: Horacio Martínez Música: Manuel Parada. Faz "B": Diablito. (Tango). Mús: Pedro Maffia-Martinelli Massa, Ismael R. Aguilar. Interp.: Víctor D'Amar. Disco Pathe Nº PG 11.075 200 ejemplares. $ 11,05. Buenos Aires octubre de 1953. (Argentina).

437.883. — Faz "A": Discos de Gardel. (Tango) Letra: Horacio Sanguinetti. Música: Eduardo del Piano Faz "B". La Revancha. (Tango). Música: Pedro B Láurenz Interp.: Eduardo del Piano Disco Pathe Nº PG 11.074. 250 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).

437.884. — Faz "A": Dónde Estás Corazón. (Tango). Letra y música: Augusto P. Berto. Luis Martínez Serrano. Faz "B": Don Esteban. (Tango) Música: Augusto P. Berto. Carlos Keller Sarmiento. Interpreta: Juan Cambareri. — Disco Pampa Nº PM 14.071. 900 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).

437.885. — Faz "A": Altivez. (Tango). Letra: Carlos Bahr. Música: Edmundo Baya. Faz "B": Notas para el Cielo. (Tango). Musica: Orlando Trípodi. Interp: Orq. Osmar Maderna. Disco Pampa número PM 14.071. 500 ejemplares. $ 11.05 Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).

437.886. — Faz "A": Echale Valor. (Rumba gitana). Letra y música: Vicente Mari Bás "Laredo". Faz "B": El Caramelero. (Danzón Español). Letra: Mariano Llabona. Mús.: Francisco Marrodán. Interp: Francisco Marodán. Disco Pampa Nº PM 11.122. 350 ejemplares. $ 11.05 Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).

437.887. — Faz "A": Murió el Malevo (Tango). Letra: Carlos Waiss. Música: Héctor Varela. Faz "B": Los Diablos Rojos. (Tango). Música: Héctor Varela-Neri. Interp.: Héctor Varela. Disco Pampa Nº PM 14.070. 1.200 ejemplares pesos 11.05. Buenos Aires, octubre de 1953 (Argentina).

437.982. — Quién Sino Tú. (Canción, música) 2 paginas. Autor: Edmundo Rivero. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional, S. R. L. Impres.: Pegoraro Hnos., S. R. L. 250 ejemplares $ 3. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.893. — Quén Sino Tú. (Canción. letra). Castellano 2 páginas. Autor Edmundo Rivero. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional, S. R. L. Impresor: Pegoraro Hnos. S. R. L. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.894 — La Barca y la Ribera. (Castellano). 97 páginas. Autor: Armando de Vita y Lacerra. Editor: El autor. Impresor: Francisco Colombo. 500 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 11 de febrero de 1953. (Argenina).

437.896. — Recuerdo Tus Ojos. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor Eduardo Risso y José Manetto. Editor Los autores. Impresor: Editorial América. 1 100 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.897. — Recuerdo Tus Ojos. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Eduardo Risso y José Manetto. Editor: Los autores. Impresor: Editorial América. 1.100 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.898. — Dejemos el Pasado (Milonga letra). Castellano. 2 páginas. Autor. Eduardo Risso y Domingo Abruzzese. — Editor: Los autores. Impresor: Editorial América. 1.100 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.899. — Dejemos el Pasado. (Milonga, música). 2 páginas. Autor: Eduardo Risso y Domingo Abbruzzese. Editor: Los autores. Impresor: Editorial América 1.100 ejemplares. $ 3. Bs. As., 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.905. — Sí Mujer. (Balón, letra) Castellano. 2 páginas. Autor: José Fernández. Editor: El autor. Impresor: La Unión. 200 ejemplares. $ 1.50. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.906. — Sí Mujer. (Balón, música) 2 paginas. Autor: Bartolomé Villa. Editor: El autor. Impresor: La Unión. 200 ejemplares. $ 1.50. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.907 — Comadre (Fox-trot, letra). Castellano. 2 págs. Autor: José Fernández. Editor: El autor. Impres.: La Unión. 200 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.908 — Comadre (Fox-trot, mús.). 2 págs. Autor: Bartolomé Villa. Editor: El autor. Impres.: La Unión. 200 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.914 — Perdonen si soy así (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Teófilo Ibáñez. Editor: G. y R. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 200 ejempl. $ 3.— Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.915 — Perdonen si soy así (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Héctor J. Pardo. Editor: G. y R. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 200 ejempl. $ 3.— Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.916 — Atlas de preparados microscópicos de anatomía patológica (Castellano). 22 págs. Autores: Dr. E. Milevcky, Dr. G. Taubin. Editor: Ateneo Estudiantil. Impres.: En mimeógrafo. 200 ejemplares. $ 33. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.917 — Triste vendaval (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Jorge E. Delgado. Editor: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.918 — Mi cielo (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Héctor D'Espósito. Editor: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2,50. Bs. As. 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.919 — Como ayer (Bolero, mús.). 2 págs. Autor: Elías Loursac Madariaga. Editor: El autor. Impres.: Litografía Musical Garrot. 350 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 8 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.920 — Como ayer (Bolero, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Félix Arana Maure. Editor: El autor. Impres: Litografía Musical Garrot. 350 ejemplares. $ 3,50. Bs. As., 8 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.927 — Acuario - Horoscopo. Mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahra. Editor e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejempl. $ 4.—. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.928 — Piscis - Horoscopo. Mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahra. Editor e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejempl. $ 4.— Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.929 — Aries - Horoscopo. Mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahra. Editor e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejempl. $ 4.— Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.930 — Tauro - Horoscopo. Mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahra. Editor e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejempl. $ 4.— Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.931 — Geminis - Horoscopo. Mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahra. Editor e impresor: Emma B. de Mac Donald. 500 ejempl. $ 4. Bs. As., 5 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.932 — Cáncer. Horóscopo mensual. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.933 — Leo. Horóscopo mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.934 — Virgo. Horóscopo mensual. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.935 — Capricornio. Horóscopo mens. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.937 — Libra. Horóscopo mensual. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.938 — Escorpio. Horóscopo mensual. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.942 — El Noticioso (Cast.). Periód. semanal. Prop. y direct.: José Ortega. 3.000 ejs. $ 0,50. San Martín (Bs. As.), diciembre de 1953. (Arg.).

437.953. — Las diversiones exasperadas (Castellano). 196 págs. Autor: Manuel Kirschbaum. Edit.: El autor. Impres.: Mercatali. 1.000 ejs. $ 16. Bs. As., 12 de enero de 1953 (Arg.).

437.954 — Solamente tú (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Asunción Bueno. Edit.: La autora. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.956 — Bien amada (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Bernardo J. Alvarez y José Fernández Campos. Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2. Bs. As., 26 de octubre de 1953. (Arg.).

437.957 — Bien amada (Vals. mús.). 2 págs. Autor: Bernardo J. Alvarez y José Fernández Campos. Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 26 de octubre de 1953. (Arg.).

e.30|3-Nº 1.581-v.13|4|54

31 DE DICIEMBRE DE 1953

437.958. — Nuevo Mundo. (Castellano). Pe- 2.500 ejemplares. $ 1.50. Buenos Aires, riódico mensual. Prop.: Jorge M. Baño. diciembre de 1953 .(Argentina).

437.959. — La Doménica del Corriere. (Italiano). Periódico semanal. Propietario: Corriere Della Sera. 4.500.000 ejemplares. $ 3. Milán, octubre de 1953. (Extranjera).

437.960. — Corriere Dei Piccoli. (Italiano). Periódico semanal. Propietario: Corriere Della Sera. 750.000 ejemplares. $ 1,50. Milán, octubre de 1953. — (Extranjera).

437.961. — Il Romanzo Per Tutti. (Italiano). Periódico quincenal. Prop.: Corriere Della Sera. 150.000 ejemplares. $ 4. Milán, octubre de 1953. (Argentina).

437.962. — U.F.C. (Francés) Periódico bimestral. Prop.: Asociación Unión Francesa de Ex Combatientes. 600 ejemplares. Avellaneda, octubre de 1953. (Argentina).

437.963. — Esnea. (Leche). Propietario: Ricardo Florencio González Marana. — 5.700 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).

437.964. — La Industria Azucarera. (Castellano). Revista mensual. Propietario: Centro Azucarero Argentino. 350 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).

437.965. — Boletín Mensual. (Castellano). Mensual. Prop.: Asociación de Propietarios de Bienes Raíces de P. R. S. Peña. 1 000 ejemplares. $ 1. P R. S. Peña (Pte. Perón), diciembre de 1953. (Argentina).

437.966. — Ahorro. (Castellano). Revista bimestral. Prop.: Caja Nacional de Ahorro Postal. 60.000 ejemplares. Buenos Aires, septiembre-octubre de 1953. (Argentina).

437.967. — Auana. (Castellano). Bol. cuatrimestral. Prop.: C. Lana-Sarrate. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1953. (Argentina).

437.968. — Esquire. (Inglés). Revista mensual. Prop.: Esquire Inc. 1.100 ejemplares. $ 3,50. Buenos Aires, diciembre de 1952. (Argentina).

437.969. — Inmaculada. (Castellano). Propietario: Hijas de la Inmaculada Concepción. 725 ejemplares. $ 1,50. Buenos Aires. noviembre-diciembre de 1953. — (Argentina).

437.970. — La Farmacia Química. (Castellano). Periódico trimestral. Propietario: Moisés Margulis. 1.000 ejemplares. $ 30. Buenos Aires, 3er. trimestre año 1953. (Argentina).

437.971. — La Verdad. (Castellano). Diario. Propietario: Junta Parroquial de la Acción Católica Argentina. 126.000 ejemplares. $ 0,50. Junín (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.972. — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. (Castellano). Revista mensual. — Propietario: Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. 1.000 ejemplares. Rafaela (S. Fe), diciembre de 1953. (Argentina).

437.973. — Incendio. (Castellano). Periódico mensual. Propietario: Otto Guillermo Roberto Kugler. 1.000 ejemplares. — $ 3. Buenos Aires, octubre-noviembre de 1953. (Argentina).

437.974. — Ressorgiment. (Catalán). Rev. mensual. Prop.: Hipólito Nadal. 600 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).

437.975. — Gaceta Textil. (Castellano). Revista mensual. Propietario: Raimundo San Juan Miguel. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).

437.976. — Perfumes. (Castellano). Revista mensual. Propietario: Asociación Argentina Perfumerías Detallistas. 3.000 ejempl. $ 1. Buenos Aires. noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).

437.982. — Historia de la Ciudad de Vicente López. (Castellano). 179 páginas. Autor: Francisco Romeo Grasso. Edit.: El autor. Impresor: Escuela de Artes Gráficas, Institución J. S. Fernández. 500 ejemplares. $ 20. San Isidro (Buenos Aires), 31 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.992. — La Mujer Debe Casarse. (Baión, música). 2 páginas. Autor Nassara y Antinio Almeida. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 248 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

437.993. — La Mujer Debe Casarse. (Baión, letra en portugués). 2 páginas. Autor: Nassara y Antonio Almeida. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L 248 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.994. — La Mujer Debe Casarse. (Baión, letra en castellano). 2 páginas. Autor: Félix Villa. Editor e impresor: Julio Korn. S. R. L. 248 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.936 — Sagitario. Horóscopo mensual. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.995. — Ilusión. (Fox, letra en inglés). 2 páginas. Autor: Bob Rusell y S. T. allagher. Edit. e impresor. Julio Korn. S. R. L. 267 ejemplares. $ 3 50. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.996. — Ilusión. (Fox, letra en castellano). 2 páginas. Autor: Xavier Cugat. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 267 ejemplares. $ 3,50. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina)

437.997. — Ilusión (Fox, música). 2 páginas. Autor: Xavier Cugat. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 267 ejemplares. $ 3.50. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.998. — Luar Do Sertao. (Letra en portugués). 2 páginas. Autor: Luis Monteiro. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 264 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.999. — Luar Do Sertao. (Música). 2 páginas. Autor: Cátulo Da Paixao Cearense. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 264 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.000. — Esto es Fácil. (Rumba, letra en inglés). 2 páginas. Autor: Xavier Cugat y David Gale. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 263 ejemplares. $ 3,50. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.001. — Esto es Fácil. (Rumba, música). 2 páginas. Autor: Xavier Cugat y David Gale. Editor e impresor: Julio Born, S. R. L. 263 ejemplares. $ 3.50. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.002. — Yo Soy Rumbera. (Rumba, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Fernando López. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 265 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.003. — Yo Soy Rumbera. (Rumba, música). 2 páginas. Autor: Fernando López. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 265 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.004. — Motivo Español. (Fox-trot, música). 2 páginas. Autor: Osvaldo Delgado. Editor: Editorial Musical Sudamericana. Impresor: Julio Born, S. R. L 267 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.005. — Tinta Blanca. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Armando Fereriro. Editor: Producciones Musicales Universal. Impresor: Julio Korn, S. R. L. 267 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.006 .— Choro en Fa Sostenido. (Choro, música). 2 páginas. Autor: Horacio Salgán. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 269 ejemplares. $ 4. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.007. — Galicia Meiga. (Muñeira, música). 2 páginas. Autor: Lisardo García y Alfredo Flemer. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 268 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.008. — Miña Terra. (Muneira, música). 2 páginas. Autor: Lisardo García y Alfredo Elemer. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 270 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.009. — Mister Callaghan. (Fox-trot, música). 2 páginas. Autor: Eric Spear. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 262 ejemplares. $ 3,50. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.010. — Déjame Vivir Mi Vida. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Roberto Rufino. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 265 ejemplares. $ 3. Buenos Aires. 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.011. — Déjame Vivir Mi Vida. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Roberto Giménez. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 265 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina) .

438.012. — Cuando Estés en Otros Brazos. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Alfredo Roldán. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 269 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de de 1953. (Argentina).

438.013. — Cuando Estés en Otros Brazos. (Tango. música). 2 páginas Autor: Vicente Demarco. Editor e impresor Julio Korn, S. R. L 269 ejempl. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.014. — Batuque y más Batuque. (Batucada, letra). Castellano. 2 páginas Autor: Jumá Vidó. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 255 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.015. — Batuque y más Batuque. (Batucada, música). 4 páginas. Autor: Oscar Paulo Vicente. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 255 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.016. — Taconear Porteño. (Milonga, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Ricardo Otero. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 258 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.017 — Taconear Porteño. (Milonga, música). 2 págs. Autor: Lorenzo Barbero. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 258 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.018 — Recordando tu voz. (Canción, música). 2 págs. Autor: Josefina Baisco de Oñate. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 263 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.019 — Recordando tu voz. (Canción, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Josefina Blasco de Oñate Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 263 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.020 — Porque no te tengo más. (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Marvil. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S. R. L. 273 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.021 — Porque no te tengo más. (Tango música). 2 págs. Autor: Oscar Herrero. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S. R. L. 273 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.022 — Todos a Brasil. (Samba, música). 2 págs. Autor: Mario Clavell. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 269 ejem. $ 3.—. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.023 — Todos a Brasil. (Samba, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Mario Clavell. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 269 ejempl. $ 3 —. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.024 — Gladiolo. (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Alberto Echague. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 255 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.025 — Gladiolo. (Tango, música). 2 págs. Autor: Alberto Ehague. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 255 ejem. $ 3.— Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.026 — Album Clásico del Joven Violinista. 12 piezas en 1a, hasta 3a. Posición Violín y Piano. — 46 págs. Orig.: J. Ph. Rameau - Veracini. F. M. - G. F. Haendel y otros. Revisión y transcrip.: Hilde Heinitz. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 500 ejempl. $ 16.— Bs. As., 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.027 — Noche de Alegría. (Fox Trot, para Guitarra). 4 págs. Autor: Julio Urtubey. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Facci. 250 ejempl. $ 3.— Bs. As., 19 de dicembre de 1953. (Argentina).

438.028 — Missa Pontificalis. A tres voces mixtas con asompañamiento de órgano. 34 págs. Autor: Presb. Laurentio Perosi. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejem. $ 10.— Bs. As., 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.039 — Valses nobles y sentimentales. Para piano. 32 págs. Autor: Maurice Ravel. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejempl. $ 20.—. Bs. As., 27 de octubre de 1953. (Argentina).

438.030 — Capriccio. (Para piano). 12 págs. Orig.: J. S. Bach. Revisión: Tagliapietra. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejem. $ 5.—. Bs. As., 13 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.031 — 15 Canciones de las provincias de Francia. Para Canto y Piano. 32 págs. Seleccionadas y armonizadas por: Maurice Thirist. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 15.— Bs As., 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.032 — 15 Canciones de las provincias de Francia. Para Canto y Piano. (Versión Española). 32 págs. Autor: Mario Kaplún. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 15.— Bs. As., 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.033 — Busciarda. (Canzone Slow, música). 4 págs. Autor: Andrés Nuzzi y Tak Gianni. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fuzzi. 250 ejempl. $ 3.—. Bs As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.034 — Busciarda. Canzone Slow, letra). Italiano. 4 págs Autor: Andrés Nuzzi y Tak Gianni. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres: Bermejo y Fucci. 250 ejempl $ 3.—. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.035 — La Barca de Simón. (Botecito. música). 4 págs. Autor: Andrés Nuzzi. Edit.: Ricordi Americana S A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejempl. $ 3.— Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.036 — La Barca de Simón. (Botecito, letra). Castellano. 4 págs. Autor: Domingo Rosa. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.037 — Y'avait du Printemps Partout. (Letra). Farncés. 4 págs. Autor: Claude Marcy. Edit: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.048 — Y'avait du Printemps Partout. (Música). 4 págs. Autor: G. Van Parys. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.039 — Calabresella Mía. (Canzonetta letra). Italiano. 4 págs Autor: Guglielmo Valerio. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.040 — Calabresella Mía (Canzonetta, música). 4 págs Autor: Andrés Nuzzi y Tak Gianni. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.041 — Tratamiento de las Eventraciones Postoperatorias. (Castellano). 218 págs. Autor: Carlos F. de Dominicis. Edit.: El Ateneo: Impres.: F. y M. Mercatali 2.000 ejempl. $ 60.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.042 — Bhagavad-Gita o Canto del Bienaventurado. (Castellano). 117 págs. Orig.: Anónimo. Trad. del sánscrito: José Barrio Gutiérrez. Edit.: M. Aguilar. Impres.: Imprenta Balmes. 2.000 ejempl. $ 9.—. Bs., As. 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.045 — Tata Dios. (Tango, música). 2 págs Autor: Guido Vanzina Pacheco. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.046. — De mi majada (Tango, mús.). 2 págs. Autor: G. Vanzina Pacheco, Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 250 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.066. — Las manos de Aire (Castellano). 64 págs. Autor: Elina Tejerina, Edit.: La Autora. Impres.: Francisco A. Colombo. 300 ejempl. $ 8. Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.067. — Variaciones en Rojo (Castellano). 167 págs. Autor: Rodolfo J. Walsh. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Tall. Gráf. Didot. 20.000 ejemplares. $ 5. Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Argentina).

438.068. — Noche de Alegría (Tango, letr). Castellano. 2 págs. Autor: Jesús José Oviedo. Edit. e Impres. Impresor Musical Ferrer. 400 ejempl. $ 3. Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.069. — Noche de Alegría (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Jesús José Oviedo. Edit. e Impres.: Impresor Musical Ferrer. 400 ejempl. $ 3. Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.070. — Faz "A": Yira, Yira (Tango). Letr. y mús.: Enrique Santos Discépolo. Arreglo: E. Brameri. Faz "B": Prohibido (Tango). Letr.: Carlos Bahr. Música: Manuel Sucher. Arreglo: Ismael Spitalnik. Interp.: Ranko Fujisawa. Disco T. K. nº SA 20040. 9.0000 ejemplares. $ 15. Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.071. — Faz "A": La Jugadora (Vals). Mús.: Gilkyson. Faz "B": Estoy Preguntándome (For Trot). Letr.: K. Gannon. Mús.: M. Wayna. Interp.: Myriam Stewart. Disco T. K. nº S-52229. 4.000 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.072. — Faz "A": Cuando hablas con los ojos (Beguine). Letr. y mús.. René Touzet, Peggy Lee, Dave Barbour. Faz "B": Mi pequeño señor de los ojos sonrientes (Bolero). Letr. y mús.: Peggy Lee, Dave Barbour. Interp.: María José. Disco T. K. nº S-52233. 1.000 ejemplares. $ 10. Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.073. — Faz "A": Pretend (Fox Trot). Letr.: y mús.: L. Douglas, Parmar, Le Vere. Faz "B": 8 horas (Porro). Letra y mús.: Rodolfo Sciammarella. Interpretación: Hawaiian Serenaders. Disco T. K. nº S-5231. 2.000 ejemplares. Pesos 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.074. — Faz "A": Galicia Meiga (Muñeira). Mús.: Alfredo Gatell Flemer, Lisardo García. Faz "B": Miña Terra (Muñeira). Mús.: Alfredo Gatell Flemer. Lisardo García. Interp.: Conjunto regional gallego Rumores Do Miño. Disco T. K. nº S-5232. 2.500 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.075. — Faz "A": Candilejas. Música: Charles Chaplin. Faz "B": Moulin Rouge. Letr. y mús.: W. Enkvich. G. Auric. Interp.: Lucio Milena. Disco T. K. número SU-714. 3.500 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.076. Faz "A": El Huracán (Tango). Letr.: Nolo López. Mús.: Edgardo y Osvaldo Donato. Faz "B": Ganzúa (Milonga). Letr. y mús.: J. D'Arienzo, C. Bahr, F. Salamanca. Interp.: Tito Martín. Disco T K. nº S-5226. 1.500 ejemplares $ 10 Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.077. — Faz "A": La Nochera (Zamba). Letr. y mús.: J. Davalos, Emilio Cabeza. Faz "B": El Algarrobo (Estilo popular cordobés). Letr.: Recop.: A. González Pilar. Mús.: Arreglo: Eduardo Falu. Interp.: Eduardo Falu. Disco T. K. nº S-5217. 11.000 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.078. — Faz "A": Mi Pago Puntano (Zamba). Letr.: Polo Giménez. Música: José I. Zavala. Faz "B": Río Quinto (Gato). Letr. y mús.: Alfredo Alfonso. Interp.: Cuarteto Moreno. Disco T. K. nº S-5224. 1.500 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.079. — Faz "A" Encabulado (Choro). Letr. y mús.: Luis Bittencourt, José Manezes, Oscar Azevedo Santos. Faz "B": Leyenda Gitana (Bolero). Letr. y mús.: Jay Livingstone-Evans. Versión Lourival Faissal. Interp.: Trio Madrigal. Disco T. K. nº SC-540. 1.000 ejemplares. $ 12. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.080. — Sol del Plata (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Domingo Antonio Di Carlo. 500 ejemplares. $ 0,30. San Isidro (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.083. — Demanda contra Desconocido (Castellano). 99 págs. Aut.: Orig.: Georges Neveux. Trad. del francés: Lucía Lipschutz. Ediciones de Losange. Impresor: Artes Gráficas Impulso. 3.000 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.084. — Compendio de Danzas Folklóricas Argentinas (Castellano). 158 páginas. Autor: Haydée S. B. de Pérez del Cerro. Raquel Nelli. Edit.: Las Autoras. Impres.: Imprenta López. 2.000 ejemplares. $ 58. Bs. As., 30 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.085. — La Cooperación (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Asociación de Cooperativas Argentinas. Direct.: Celestino Sienrra (hijo). 11.200 ejemplares. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

Exptes. Nros. 437.958 al 438.085.

e.6|4-Nº [illegible].730-v 20.4.54

4 DE ENERO DE 1954

438.097 — Página Informativa (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Sindicato del Seguro. 11.000 ejemplares. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.098. — El Norte (Castellano). Propietario: Roberto Zamora. 1.600 ejemplares. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.099. — Ases del Oeste (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 41.000 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.100. — Supertorieta (Castellano). Revista mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 41.000 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.101. — Capitán Jefe Marvel (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 45.000 ejemplares. $ 1. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.102. — Peter Pan (Castellano). Revista mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 40.000 ejemplares. Pesos 0,80. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.103. — Aventuras de Justy (Castellano). Rev. quincenal. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 40.000 ejemplares. $ 0,70. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.104. — Capitán Marvel Junior (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 45.000 ejemplares. $ 1. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.105. Ases del Aire (Castellano). Revista mensual Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 40.000 ejemplares. $ 0,70. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.106. — Suplemento de Pimpinela (Castellano). Revista mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 41.000 ejemplares. $ 2. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.107. — Pimpinela (Castellano). Revista mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 120.000 ejemplares. $ 2. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.108. — Historieta Femenina (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 72.000 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., noviembre y diciembre de 1953. (Argentina).

438.109. — Gaceta Textil (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. 1.500 ejemplares. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.110. — Boletín Parroquial (Castellano) Semanal. Prop.: Juan García Savio. 36.000 ejemplares. $ 2. Caseros (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.111. — El Noticioso (Castellano). Periódico semanal. Prop.: José Ortega. 15.000 eejmplares. $ 0,50. San Martín (Bs. As.), mayo a junio de 19[illegible]. (Argentina).

438.112. — Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas (Castellano) Mensual. Prop.: Direc. Nac. de Aduanas. 4.000 ejemplares. $ 5. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

4[illegible]. — Ecce Homo. (Castellano). 88 [illegible] Autor: Luciano Panzeri. Editor: El autor. Impresor: Imprenta López. 200 ejemplares. $ 18. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.117. — Guía Para Análisis Analógico de "La Razón de Mi Vida" de Eva Perón (Castellano). 2[illegible]2 páginas. Autor: Adelina Cantarella. Editor: La autora. Impresor: Imprenta A. Bignone. 1.500 ejemplares. $ 30. Buenos Aires, 2 de enero de 1954. (Argentina).

438.118. — Otros Poemas e Treue. (Castellano). 55 páginas. Autor: Miguel Brascó. Editor e impresor: Francisco Colombo. 500 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.122. — Faz "A": La Canción del Moulin Rouge (Fantasía). Letra y música: Engvick Auric. Faz "B": Abril en Portugal (Fantasía) Música: Ferrao. Interpreta: Norrie Paramor. Disco Odeón [illegible]. 2.000 ejemplares. $ 11 50. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

4[illegible]. — Faz "A": Extasis. (Fantasía). Letra y música: Belmonte Faz "B": Dama Española. (Fantasía). Letra y música: Evans-Reeves. Interpreta: Ray Martín. Disco Odeón Nº 29[illegible]210. 2.000 ejemplares $ 11.50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953 (Argentina).

438.124. — Faz "A": Dime Jo. (Canción). Letra y música: Crolla-Cosmos Faz "B": Los Niños que se Quieren. (Canción). Letra y música: Kosma-Prévert. Interpreta: Yves Montand. Disco Odeón número 298.061. 1.200 ejemplares. $ 11,50. Buenos Aires. 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.125. — Faz "A": Noche Silenciosa, No[illegible]. (Canción de Navidad). Música: Gruber. Faz "B": Navidad Blanca. (Canción de Navidad). Música: Berlín. Interpreta: Carmen Cavallaro. Disco Decca. Nº 333.313. 1.500 ejemplares. pesos 11.50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.126. — Faz "A": La Barca se Va. (Tonada, baión). Letra y música. Monteiro-Revello. Faz "B": Ay, Yoyó. (Samba, canción). Música: Vogler-Peixoto-Porto. Interpreta: Odete Amaral. Disco Odeón Nº 196.455. 500 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.127. — Faz "A": El Cuervo y El Zorro. (Cuento Infantil, 1ra. parte) Letra y música: Casas Augé-Morera Vilella. — Faz "B": El Cuervo y El Zorro. (Cuento infantil, 2da. parte). Letra y música. Casas Augé-Morera Vilella. Interpreta: Casas Augé. Disco Odeón Nº 298.053. — 2.000 ejemplares. $ 11,50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.128. — Faz "A": Aquellos Ojos Verdes. (Rumba). Música: Menéndez Faz "B": La Dama es Una Cualquiera (Fox-trot). Letra y música: Hart-Rodgers. Interpreta: Víctor Silvester. Disco Odeón número 298.060. 3.200 ejemplares. $ 11,50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.129. — Faz "A": Rag de la Calle Doce. (Fox-trot). Letra y música. Bowman-Razaf. Faz "B": De Humor. (Fox-trot). Letra y música: Garland-Razaf. Interpreta: Hnos Elliot. Disco M. G. M. número 8.958. 3.000 ejemplares. $ 11.50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.130. — Faz "A": Mi Amor. Mi Amor. (Vals). Letra y música: Acquaviva-Haymes. Faz "B": Están Engañando a Alguien. (Fox-trot). Letra y música: Griffin-Fox-Muir Interpreta: Joni James. Disco M. G. M. Nº 8.955. 5.000 ejemplares. $ 11.50.. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.131. — Faz "A": No teMires en el Río. (Arr. en vals). Letra: Rafael de León. Música: Manuel López Quiroga. Faz "B": Tango Argentino. (Tango). Letra: Alfredo Bigeschi. Música: Juan Maglio (Pacho). Interpreta: Enrique Rodríguez. Disco Odeón Nº 55.792. 2.000 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.132. — Faz "A": Ave María. Letra y música: Tomás Luis de Vitoria. Faz "B": Alma Redomtoris Mater. (Motete). Letra y música: Palestrina Interpreta: Coro Lagun Onak. Disco Odeón Nº 57.027. 400 ejemplares. $ 11,50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.133. — Faz "A": El Sueño de Gracielita. (1ra. parte). Letra: Héctor Tettamanti. Música: Rodríguez Fauré. Faz "B": El Sueño de Gracielita. (2da. parte). Letra: Héctor Tettamanti. Música: Rodríguez Fauré. Interpreta: Jaime Font Saravia. Disco Odeón Nº 56.572. 1.600 ejemplares. $ 11,50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.134. — Faz "A": El Sueño de Danielito (1ra. parte). Letra: Héctor Tettamanti. Música: Rodríguez Fauré. Faz "B": El Sueño de Danielito. (2da. parte). Letra: Héctor Tettamanti. Música: Rodríguez Fauré. Interpreta: Jaime Font Saravia. Disco Odeón Nº 56.573. 1.600 ejempulares. $ 11.50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.119. — Endocrinología. Clínica, diagnóstico, tratamiento. (Castellano). 960 páginas. Autor: Mario Schteingart. Editor: Editorial Bibliográfica Argentina. Impres.: Imprenta Optimus. 2.000 ejemplares. $ 280. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.139. — La Ciudad de una Sola Puerta. (Castellano). 214 páginas. Autor: Santo D'Anna. Editor: El autor. Impresor: Talleres Gráficos Cosmos. 1.100 ejemplares. $ 20. Villa Ballester (Buenos Aires), 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.141. — Alegría ... Alegría. (Paso doble, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Emiliano Guillermo Montero. Editor: El Autor. Impresor: Scholz, Barbería y Lezcano 1.000 ejemplares. $ 3. Santa Fe, 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.142. — Alegría ... Alegría. (Paso doble, música). 2 páginas. Autor: Emiliano Guillermo Montero. Editor: El autor. Impresor: Scholz, Barbería y Lezcano. 1.000 ejemplares. $ 3. Santa Fe, 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.155. — Hoy Estoy Más Solo. (Tango, música). 2 páginas. Autor: José Gerace. Eduardo J. Premazzi y Pantaleón Mosca. Editor: Editorial Musical Gardel. — Impresor: Galindo y Miguel. 250 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.156. — Hoy Estoy Más Solo. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: José Gerace, Eduardo J. Premazzi y Pantaleón Mosca. Editor: Editorial Musical Gardel. Impresor: Galindo y Miguel. — 250 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.160. — Vergel de Amor. (Fox, letra). (Castellano. 2 páginas. Autor: Oscar M. Azaro y Catalino Ponce. Edit. e impresor: Editorial Pergamino. 200. ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 30 de octubre de 1953. (Argentina).

438.161. — Vergel de Amor (Fox, mús.). 2 págs. Autor: Oscar M. Azaro y Catalino Ponce. Editor e impresor: Editorial Pergamino 300 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 30 de octubre de 1953. (Argent.).

438'162. Reflexiones Filosófico-Religiosas. (Ruso). 71 págs. Autor: Dr. N. Popovich. Editor: El autor. Impresor: Talleres Gráficos Salguero, S. R. L. 300 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.164. — Breve Historia del Pensamiento Antiguo. (Castellano). 115 páginas Autor: Rodolfo Mondolfo. Edit.: Editorial Losada, S. A. Impresor: Pellegrini. Impresores. 8.000 ejemplares. $ 6. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.165. — Ambito del Hombre. (Castellano). 71 páginas. Autor: Luis Horacio Velázquez. Editor: Editorial Losada, S. A. Impresor: Talleres Gráficos Vigor. 1.400 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.166. — Veinte Años Después. (Castellano). 143 páginas. Autor: César Fernández Moreno. Edit.: Editorial Losada, S. A Impresor: Imprenta López. 1.500 ejemplares. $ 15. Bueros Aires, 15 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.167. — Filosofía Contemporánea. (Estudios y notas). Castellano. 183 páginas Autor: Francisco Romero. Editor: Editorial Losada, S. A. Impresor: Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino. 4.000 ejemplares. $ 22. Buenos Aires, 1º de septiembre de 1953. (Argentina).

438.171. — Recordando Nuestro Amor ... (Tango, letra). Castellano. 2 páginas, Autor: P. J. Save. Edit.: El autor. Impresor: Julio Korn. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1952. (Argentina).

438.172. — Orquesta Criolla. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: P. J. Save Editor: El autor. Impresores: Julio Korn. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1952. (Argentina).

438.173. — Tu Alma de Princesa. (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Dante F. Donadio. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.174. — Tu Alma de Princesa. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Dante F. Donadio. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires. 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.175. — Carita de Pena. (Canción española, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Dante F. Donadio. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi 500 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1954. (Argentina).

438.176. — Carita de Pena. (Canción española, música). 2 páginas. Autor. Dante F. Donadio. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.177. — Como las Flores. (Bolero, música). 2 páginas. Autor: J. A. Pereyra, T. Arrighi y E. Premazzi. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.178. — Como las Flores. (Bolero, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: J. A. Pereyra, T. Arrighi y E. Premazzi. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.187. — Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña de Buenos Aires. (Castellano). Propietario Cámara de Comercio Arg. Brasileña. Director: Camilo Jacinto. Mendez. 800 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1953. (Argentina).

438.195. — Canción para una Estrella. — (Triste, música). 2 páginas. Autor. Bernabé R. Espinal. Editor.: Amancay. Impresor: Litografía Musical Garrot. 250 ejemplares. $ 3,50. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.197. — Boletín de Fallos y Sentencias de los Tribunales del Trabajo. (Castellano). Prop. y director: Emilio Enrique Alfredo Pairolat. 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, septiembre-octubre de 1953. (Argentina).

438.204. — La Tropilla Musical. (Cueca, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: María Sara Díaz. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.205. — La Tropilla Musical. (Cueca, música). 2 páginas. Autor: María Sara Díaz. Editor: El autor. Impresor. Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires. 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.220. — Vis Armaqve Pro Jvre. (Castellano). Revista mensual. Propietario: Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque. Director: Martín Casellas. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).

438.226. — Guapeza Gaucha. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Domingo y Salvador Grupillo. Editor: Salvador Grupillo. Impresor: Editorial Pergamino. — 5.500 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.228. — Himnos y Cánticos del Evangelio. (Castellano). 469 páginas. Autor E. Turall, G. M. J. Lear, J. Clifford y otros. Editor: Librería y Editorial Cristiana, S. R. L. Impresor: Talleres Gráficos Vázquez. 4.000 ejemplares. $ 40. Buenos Aires, 31 de octubre de 1953. (Argentina).

438.230. — Compendio de Cultura Musical. Primer año. 120 páginas. Autor: E. L. Benvenuto, E. G. Benvenuto. Editor: Cesarini Hnos. Impresor: Talleres Gráficos Didot, S. R. L. 6.000 ejemplares. $ 6. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.231. — Compendio de Cultura Musical. Segundo Año. 116 páginas. Autor: E. L. Benvenuto, E. G. Benvenuto. Editor: Cesarini Hnos. Impresor: Talleres Gráficos Didot. S. R. L. 6.000 ejemplares. $ 6. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.232. — Compendio de Cultura Musical. Tercer año. 128 páginas. Autor: E. L. Benvenuto, E. G. Benvenuto. Editor. Cesarini Hnos. Impresor: Talleres Gráficos Didot, S. R. L. 6.000 ejemplares. $ 6.20. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

e.6|4-Nº 1.731-v.20|4|54

5 DE ENERO DE 1954

438.238. — El Solano (Castellano). Pediódico mensual. Prop.: A. Mendelevich. 700 ejempl. $ 0,50. Quilmes (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.239. — Publicaciones Patronato de Leprosos de la República Argentina (Castellano). Periód. trimestral. Prop.: Patronato de Leprosos de la República Argentina. 2.500 ejempl. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.240. — Lucha (Castellano). Revista mensual. Prop.: Carlos Alberto Padula. 3.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.241. — Esquel (Castellano). Diario. Prop.: Luis Feldman Josin. 105.000 ejempl. $ 0,50. Esquel, diciembre de 1953. (Argentina).

438.242. — Revista Médica del Norte (Castellano). Mensual. Prop.: Juan David Gueblón. 1.000 ejempl. Tucumán, noviembre de 1953. (Argentina).

438.243. — El Cóndor (Castellano). Pediódico mensual. Prop.: Arturo Pedro Neto Stella. 500 ejempl. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.244. — Campo Argentino (Castellano). Periód. mensual. Prop.: José M. Rosenzualg. Carlos Casares (Bs. As.), enero de 1953. (Argentina).

438.245. — Lex (Castellano). Diario. Prop.: Pablo F. Porchetto. 105.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.246. — Capa (Castellano). Revista mensual. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. 2.500 ejempl. Bs. As., enero de 1954. (Argentina).

438.247. — Mensajero de Paz (Castellano). Prop.: E. Maximiano López. 800 ejempl. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.248. — Di Yidische Zaitung (El diario israelita). Idisch. Diario. Prop.: El Diario Israelita S.R.L. 404.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.249. — Metálica (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Confederación de Industrias Metalúrgicas Livianas. 6.000 ejempl. Bs. As., noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).

438.250. — Vinos, Viñas y Frutas (Castellano). Rev. Prop.: Asociación de la Industria Vitivinícola Argentina. 800 ejempl. $ 3.—. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.251. — Boletín Nuestra Señora de Luján (Castellano). Mensual. Prop.: P. Arcángel Cassol. 500 ejempl. Tigre (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.259. — El circo se fué... (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Juan Manuel Marcos (Marquito). Edit.: El autor. Impres.: E.M.A.R.: 500 ejempl. $ 2. Rosario, 5 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.260. — El circo se fué... (Tango-letra). Castellano. 2 págs. Autor: José Taganone. Edit.: El autor. Impres.: E.M.A.R. 500 ejempl. $ 2. Rosario, 5 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.261. — Tú no tienes corazón (Tango-mús.). 2 págs. Autor: Humberto Z. Arrieta. Edit.: El autor. Impres.: Publi-Graf. 1.000. $ 2. Rosario, 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.262. — Tú no tienes corazón (Tango-letra). Castellano. 2 págs. Autor: Ambrosio Nicoli. Edit.: El autor. Impresor: Publi-Graf. 1.000 ejempl. $ 2. Rosario, 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.280. — Clavegramas (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Ludovico J. A. Esteban. 10.000 ejempl. pesos 3,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.285. — Madre y enemiga (Castellano). 417 págs. Autor: Baronesa de Tebes. Edit.: Rodríguez Hnos. Impres.: S.A.G.A. 1.000 ejempl. $ 25. Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.293. — Ahora (Castellano). Rev. bisemanal. Prop.: Empresa Editora de Publicaciones SRL. Direct.: Armando del Castillo. 5.000 ejempl. $ 2. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.297. — Panadería Argentina (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Centro Industriales Panaderos. Direct.: Alfonso Vázquez. 1.800 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.299. — El dolor y el sueño (Castellano). 160 págs. Autor: F. J. Solero. Edit.: Séhapire. Impres.: Tall. Gráf. César. 500 ejempl. $ 14. Bs. As., 15 de abril de 1953. (Argentina).

438.303. — El truco (tango-letra). Castellano. 2 págs. Autor: Juan R. Falchi y Domingo Nicolosi. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Musical A. Boccazzi: 800 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de septiembre de 1952. (Argentina).

438.304. — El truco (Tango-música). 2 págs. Autor: Juan R. Falchi y Domingo Nicolosi. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Musical A. Boccazzi. 800 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de septiembre de 1952. (Argentina).

438.306. — Quisiera estar contigo (Tango-letra). Castellano. 2 págs. Autor: Agapito Nicolás Hernández y Humberto Tenerani. Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 7 de septiembre de 1953. (Argentina).

438.307. — Maestrita de la sierra (Vals-mús.). 2 págs. Autor: Carlos, Juan y Enrique Falchi. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Musical A. Boccazzi. 800 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de septiembre de 1952 (Argentina).

438.308. — Maestrita de la sierra (Vals-letra). Castellano. 2 págs. Autor: Carlos, Juan y Enrique Falchi. Edit.: Los autores. Impres: Editorial Musical A. Boccazzi. 800 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de septiembre de 1952. (Argentina).

438.310. — Para ustedes (Tango-mús.). 2 págs. Autor: Guillermo Vilar. Edit.: Record. Impres.: Alfredo Perrotti. 500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 10 de junio de 1953. (Argentina).

e.6|4-Nº 1.786-v.20|4|54

7 DE ENERO DE 1954

438.317. — Noticiero Argentino (Castellano). Diario. Prop.: Facundo Costales. 250 ejempl. $ 0,10. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.318. — El Tribunal (Castellano). Diario. Prop.: Manuel Frende Brea. 250 ejempl. $ 0,10. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.319. — La Prensa (Castellano). Diario. Prop.: E.P.A.S.A. (Empresa Periodística Argentina S. A.). 656.250 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.320. — Juventud en marcha (Castellano). Periód. bimestral. Prop.: Confederación Uniones Cristianas Juveniles. 400 ejempl. $ 1.—. Bs. Aires, diciembre de 1953. (Argentina).

438.321. — El Evangelista (Ruso). Rev. bimestral. Prop.: Asoc. de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Bautistas Eslavas de la Convención Evangélica Bautista. 1.500 ejempl. $ 1,70. Bs. As., septiembre-octubre de 1953. (Argentina).

438.322. — El Eslovaco de la América del Sur (Eslovaco). Periód. mensual. Prop.: Asoc. Cultural Eslovaca. 1.500 ejempl. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.323. — Finanzas (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Raúl Montmorency Fernández. 800 ejempl. $ 1. Bs. As., agosto-setiembre de 1953. (Argentina).

438.324. — Revista de la Mutualidad de la Policía Federal. 12.000 ejemplares. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.325. — La Revista Croata-Hrvatska Revija (Croata). Trimestral. Prop.: Vinko Nikolic. 1.000 ejempl. $ 15. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.326. — Coche a la Vista (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Luis Elías Sojit. 33.000 ejempl. $ 3. Bs. As., enero de 1954. (Argentina).

438.327. — Técnica e industria (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Dante R. Marchesotti. 2.100 ejempl. $ 5. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.328. — Revista Internacional del Notariado (Castellano). Trim. Prop.: Unión Internacional del Notariado Latino. 3.350 ejempl. $ 7. Bs. As., abril-junio de 1953. (Argentina).

438.329. — Gaceta Textil (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. 1.500 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.330. — El Panadero del Oeste (Castellano). Propiet.: José Campos. 900 ejempl. $ 1. Bs. As., noviembre y diciembre de 1953. (Argentina).

438.331. — Agro (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Sociedad Rural de Las Colonias. 1.500 ejempl. Esperanza (Sta. Fe), diciembre de 1953. (Argentina).

438.332. — Iberia (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Gonzalo Laporta. 500 ejempl. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.333. — El Cooperativista (Castellano). Bol. mensual. Prop.: La Mutual Agrícola L. S. C. 900 ejempl. Moisés Ville (S. Fe), diciembre de 1953. (Argentina).

438.334. — La Verdad (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Juan Manuel Arce. 850 ejempl. $ 0,75. Villa Ballester (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.335. — Poder y Justicia (Castellano). Diario. Prop.: Joaquín G. Vilella. 3.800 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.336. — Diario de Licitaciones (Castellano). Prop. Federico Plá. 300 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.337. — La Verdad (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Marcos E. Derman. 500. ejempl. $ 0,50. Del Carril, octubre de 1953. (Argentina).

438.338. — Letras (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: J. Antonio Garzón. 500 ejempl. $ 1,30. La Carlota (Cba)., diciembre de 1953. (Argentina).

438.339. — Foro Argentino (Castellano). Diario. Prop.: Jorquín F. Vilella. 500 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.340. — Ideales (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: P. José Germaniez. 500 ejempl. $ 0,45. Victoria (E. Ríos), diciembre de 1953. (Argentina).

438.341. — Anales de Cirugía (Castellano). Prop.: Sanatorio Británico. 500 ejempl. $ 4. Rosario (S. Fe), marzo-junio de 1953. (Argentina).

438.342. — El Progreso (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Pluda Hnos. 540 ejempl. $ 0,50. Hurlingham (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.343. — Gaceta Judicial (Castellano). Diario. Prop.: Joaquín F. Vilella. 1.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.344. — El Centinela (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Parroquia de Ntra. Sra. de la Merced. 400 ejempl. $ 0,70. Las Lomitas (Formosa), diciembre de 1953. (Argentina).

438.345. — Boletín Informativo (Castellano). Mensual. Propietario: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. 7.250 ejempl. Rosario, enero de 1954. (Argentina).

438.346. — Los Edictos (Castellano). Diario. Prop.: Joaquín F. Vilella. 1.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.347. — Voz Seráfica (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Rdo. P. Angélico Scipioni. 3.100 ejempl. Salta, diciembre de 1953. (Argentina).

438.353. — La monjita (Vals, mús., arreglo para guitarra). 2 págs. Autor: G. Bianqui Piñero. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 250 ejempl. $ 3. Bs. As., 5 de octubre de 1953. (Argentina).

438.354. — Rumba en el Hotel Waldorf (Rumba. mús.). 2 págs. Autor: Xavier Cugat y José Morand. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 262 ejemplares. $ 3,50. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.355. — Rumba en el Hotel Waldorf (Rumba, mús, arreglo), 2 págs. Autor: Xavier Cugat y José Morand. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 262 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.356. — Rosalía (Jota, mús.). 2 págs. Autor: Lisardo García y Alfredo Gatell. Edit. e impres.: Julio Korn S.R.L. 271 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.357. — Erase un rey (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Anselmo Aieta. Edit. e impres.: Julio Korn S.R.L. 264 ejemplares. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.358. — Erase un rey (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Ernesto Laur. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 264 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.359. — El gato encadenado (Gato, mús.). 2 págs. Autor: Eduardo J. Aguirre. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S.R.L. 264 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.360. — El gato encadenado (Gato, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Emilio Marcos Sastre. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S.R.L. 264 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.361. — Navarra mía (Jota Navarra con Purrusalda, mús.). 2 págs. Autor: Lisardo García y Alfredo Gatell. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 262 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.362. — Miña xoiña (Muñeira, mús.). 2 págs. Autor: Antonio Maceira y Alfredo Gatell. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 257 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.363. — Os de Porriño (Jota gallega, mús.). 2 pás. Autor: Antonio Maceira y Alfredo Gatell. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 257 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.364. — Chamaquita (Corrido, mús.). 2 págs. Autor: Amílcar Fertonani y Risel. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S.R.L. 256 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.365. — Chamaquita (Corrido, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Amílcar Fertonani y Risel. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S.R.L. 256 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.366. — Habana (Canción tropical, mús.) 2 págs. Autor: Fernando López. Edit. e impres.: Julio Korn S.R.L. 259 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.367. — Habana (Canción tropical, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Fernando López. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 259 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.368. — La canción del boyero (Canción estilo, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Mario Daniele. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S.R.L. 258 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.369. — La canción del boyero (Canción estilo, mús.). 2 págs. Autor: Mario Daniele. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S.R.L. 258 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.370. — Aguas tristes (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Azucena Maizani y Alberto Barberis. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Kron S.R.L. 273 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina.

438.371. — Aguas tristes (Tango, letr.). Castellano, 2 págs. Autor: Azucena Maizani y Alberto Barberis. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn. S.R.L. 273 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.372. — Habla un milonga (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Luis Mandarino. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn S.R.L. 270 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.373. — Habla un milonga (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Rodolfo de Forte. Edit.: Producciones Music. Universal. Impres.: Julio Korn S.R.L. 270 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.374. — Volvamos a empezar (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Daniel Alvarez. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn S.R.L. 266 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.375 — Volvamos a empezar (Tango, letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Eduardo Maradei. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn S.R.L. 266 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.378. — Wizo en Israel (Castellano, Idisch y Alemán). Rev. mensual. Propiedad: Wizo. Direct.: Rosa Esther Gerchunoff. 10.500 ejempl. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.385. — El Comercio (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Centro Comercial e Ind. de Bernal. Direct.: Humberto Bismark Boero. 800 ejempl. Bernal (Bs. As.), noviembre de 1953 (Argentina).

438.386. — Radio y Televisión Práctica (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Organización Cul.-Téc. S.R.L. Direct.: Jorge R. Schleeh. 13.665 ejempl. pesos 1,20. Bs. As., diciembre de 1953 (Argentina).

438.387. — Mi partida (Tango, música). 2 págs. Autor: C. Emede. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 2 de enero de 1954 (Argentina).

438.388. — Mi partida (Tango, letr.). Castellano. 2 págs. Autor: C. Emede. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 2 de enero de 1954 (Argentina).

438.393. — Mariano (Tango, mús.). 2 páginas. Autor: Carlos Mayel. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Pegoraro Hnos. S.R.L. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 20 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.394. — Mariano (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Santiago Adamini. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Pegoraro Hnos. S.R.L. 250 ejempl. pesos 3.—. Bs. As., 20 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.395. — ¡Alo Texas! (Fox vaquero, mús.). 2 págs. Autor: Pancho Dey y Niki Anderson. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R. L. Impres.: Impresiones Musicales Emyc. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 11 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.396. — ¡Alo Texas! (Fox vaquero, letra en inglés). 2 págs. Autor: Pancho Dey y Niki Anderson. Edit.: Editorial Argentina de de Música Internacional S.R.L. Impres.: Impresiones Musicales Emyc. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 11 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.397. — ¡Alo Texas! (Fox vaquero, letr. en castellano). 2 págs. Autor: Pancho Dey y Niki Anderson. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Impresiones Musicales Emyc. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 11 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.408. — El Ollantay Argentino (Castellano). 120 págs. Autor: Fernando Lizarralde. Edit.: El autor: Impres.: Héctor Omar Gadea. 1.000 ejempl. $ 20. Eva Perón (Bs. As.), 31 de octubre de 1953 (Argentina).

438.414. — Piedras de olvido (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Pantaleón Mosca. Edit. e impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 28 de noviembre de 1953 (Argentina).

438.415. — Piedras de olvido (Zamba, letra). Castellano. 2 págs. Autor: José Blas Caliendo (Blas Galíndez). Edit.: e impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 28 de noviembre de 1953 (Argentina).

438.416. — El gualicho (Gato, letra.). Castellano. 2 págs. Autor: José Blas Caliendo (Blas Galíndez). Edit.: e impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 9 de noviembre de 1953 (Arentina).

438.417. — El gualicho (Gato, mús.). 2 págs. Autor: Pantaleón Mosca. Edit. é impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 9 de noviembre de 1953 (Argentina).

438.428. — El eco (Castellano). Prop.: Clara E. Colombo de Domínguez. Director: Petrona Domínguez. 1.200 ej. $ 0,75. Bs. As., diciembre de 1953 (Argentina).

438.431. — A la madre naturista (Himno, letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Alexis Hilicheff. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 5.—. Bs. As., 5 de octubre de 1953 (Argentina).

438.432. — A la madre naturista (Himno, mús.). 2 págs. Autor: Andrés Nuzzi. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 5.—. Bs. As., 5 de octubre de 1953. (Argentina).

438.446. — Buscando Novia (Corrido, mús.). 2 págs. Autor: Domingo y Salvador Grupillo. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Pergamino. 5.500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 20 de noviembre de 1953 (Argentina).

438.477. — Buscando novia (Corrido, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Domingo y Salvador Grupillo. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Pergamino. 5.500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 20 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.448. — Así es el fox trot (Fox trot, mús.). 2 págs. Autor: Domingo y Salvador Grupillo. Edit.: Salvador Grupillo. Impres.: Editorial Pergamino. 5.500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 20 de noviembre de 1953 (Argentina).

438.450. — Chacarero (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Juan B. A. Reyes. Edit.: Roma. Impres.: E.M. O.R. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de enero de 1954 (Argentina).

438.451. — Chacarero (Tango, mús) 2 págs. Autor: F. Nicotra Costa. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de enero de 1954 (Argentina).

438.452. — No quiero oírte más (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Victorino Velázquez. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de enero de 1954 (Argentina).

438.453. — No quiero oírte más (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Angel Genta Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejempl. $ 3.— Bs. As., 4 de enero de 1954 (Argentina).

438.454. — Mi felicidad (Bolero, letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Edgardo Truffa. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 350 ej. $ 3,50. Bs. As., 2 de enero de 1954 (Argentina).

438.455. — Romance de cuatro puntas (Canción beguine, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Armando E. Cabrera. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.456. — Romance de cuatro puntas (Canción beguine, mús.). 2 págs. Autor: Armando E. Cabrera. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.457 — Mi felicidad (Bolero, mús.). 2 págs. Autor: Angel Raina. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 350 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 2 de enero de 1954 (Argentina).

438.460. — San Juan Deportivo (Castellano). Periód. semanal. Prop. y direct.: Edmundo Gerónimo Sánchez. 1.500 ejempl. $ 1.—. San Juan, diciembre de 1953 (Argentina).

438.461. — Nueva Era (Castellano). Periód. semanal. Prop. y direct.: Isaías Pianovi. 500 ejempl. $ 0,40. Basavilbaso (E. Ríos), diciembre de 1953 (Arentina).

438.462. — Arriba Ñul (Tango, letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Ricardo Vidamora. Edit. e impres.: Editorial Casa Guma. 500 ejempl. $ 3.—. Rosario, 1º de diciembre de 1953 (Argentina).

438.463. — Arriba Ñul (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Ricardo Vidamora. Edit. e impres.: Editorial Casa Guma. 500 ejempl. $ 3.—. Rosario, 1º de diciembre de 1953 (Argentina).

438.470. — Curso Superior de Acompañamiento Completo de Bailes Españoles (Castellano). 14 págs. Autor: Raquel y Felisa Zozovski. Edit.: Escuela Argentina de Arte. Impres.: Imprenta Chile. 1.000 ejempl. Bs. As., 4 de noviembre de 1953 (Argentina).

e.6|4-Nº 1.787-v.20|4|54

8 DE ENERO DE 1954

438.471 — Pregonero Húngaro (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Tomás Kelemery. 1.350 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.472 — Arrafik (El Compañero) Arabe. Periód. mensual. Prop.: Jusef Camal. 1.000 ejs. Bs. As., enero de 1954. (Argentina).

438.473 — Ultimo Momento (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Ernesto Saturnino Ballesteros. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.474 — Revista Cultural de la Capital Federal y Pcia. de Buenos Aires (Castellano). Mensual. Prop.: Alfredo Argenti. 4.000 ejempl. Bs. As., noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).

438.475 — Agronomía y Veterinaria (Cast.). Periód. mensual. Prop.: C. Alberto Lozano. 2.000 ejs. $ 5.—. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.476 — El Electrogol (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Félix Zamijovsky. 5.000 ejs. $ 0,50. Lanús (Bs. As.), octubre y noviembre de 1953. (Argentina).

438.477 — Previsión y Sanidad Social (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Horacio E. Aldao. 600 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.478 — La Voz del Interior (Cast.). Diario. Prop.: Juan Remonda, Pedro Remonda Loustau, Silvestre Raúl Remonda y Luis F. Remonda. 13.671 ejs. $ 0,50. Córdoba, diciembre de 1953. (Argentina).

438.479 — La Idea (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. 400 ejs. $ 0,30. San Antonio de Areco (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

438.480 — Autotécnica (Cast.). Revista mensual. Prop.: Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles. 1.500 ejs. $ 4.—. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.481 — La Razón (Cast.). Diario. Prop.: S. A. La Razón, Diario de la tarde. 209.000 ejs. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.482 — Intervalo (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Columba Hermanos S. R. L. 477.400 ejs. $ 1,20. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.483 — Intervalo Extra (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Columba Hermanos S. R. L. 144.000 ejs. $ 1.—. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.484 — El Tony (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Columba Hermanos S. R. L. 677.900 ejs. $ 1.—. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.485 — Fantasía (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Columba Hermanos S. R. L. 314.050 ejs. $ 0,80. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.486 — Racing (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Antonio Andrés Rey. 16.000 ejs. $ 1,20. Bs. As., noviembre y diciembre de 1953. (Argentina).

438.487 — La Nación (Cast.). Diario. Prop.: La Nación, S. A. 118.623 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.488 — Tribuna Justicialista (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Ramón José Casamayor. 1.000 ejs. $ 1.—. Punta Alta (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.489 — La Verdad (Cast.), Periód. quincenal. Prop.: Marcos E. Derman. 500 ejempl. $ 0,50. Del Carril, septiembre a diciembre de 1953. (Argentina).

438.490 — Surge (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Antonio Stolfi. 600 ejempl. $ 0,50. Eva Perón (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.491 — El Puanense (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Tomás Aviñón. 600 ejs. $ 1.—. Puán (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.492 — La Verdad (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Alfonso Tavani. 450 ejs. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.493 — Nueva Era (Cast.). Diario. Prop.: José A. Cabral. 6.000 ejempl. $ 0,40. Tandil, noviembre de 1953. (Argentina).

438.495 — El Visionario de América (Canto Epico). Cast. 60 págs. Autor: Benito Corra. Edit. e Impres.: Tall. Gráf. Stilcograf SRL. 500 ejempl. Bs. As., 30 de septiembre de 1950. (Argentina.

438.496 — Sol Naciente (Cast.). 64 págs. Autor: Benito Corra. Edit. e Impres.: Tall. Gráf. S. A. G. A. 1.000 ejempl. Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.497 — Por la Vuelta (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Shule y Cía. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.498 — Por la Vuelta (Tango, mús.). 2 págs. Autor: José Tinelli. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Shule y Cía. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.499 — Vals Brillante, Op. 9 Nº 3 (Mús.). 2 págs. Autor: Kalender. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Imprenta Tamar. 500 ejs. $ 3,50. Bs. As., 10 de marzo de 1953. (Argentina).

438.500 — India (Guarania para Canto y piano, letra). Cast. 2 págs. Autor: Manuel Ortiz Guerrero. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Shule y Cía. 1.000 ejempl. pesos 3,50. Bs. As., 7 de agosto de 1953. (Argentina).

438.501 — India (Guarania para Canto y piano, mús.). 2 págs. Autor: José Asunción Flores. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Shule y Cía. 1.000 ejs. $ 3,50. Bs. As., 7 de agosto de 1953. (Argentina).

438.502 — El Remedio del Querer (Remedio, letra). Cast. 2 págs. Autor: José S. Gómez (Baez). Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Shule y Cía. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.503 — El Remedio del Querer (Remedio, mús.). 2 págs. Autor: Juan Boeris. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Shule y Cía. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.504 — Con licencia (Canción campera, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Alfredo Navarrine. Editor: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impresor: Shule y Cía. 250 ejempl. $ 3 — Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.505 — Con licencia (Canción campera, mús.). 2 págs. Autor: J. Rodríguez Fauré. Editor: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impresor: Shule y Cía. 250 ejempl.. $ 3.— Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.506 — Amor carioca (Samba - Batuque, mús.). 2 págs. Autor: José Antonino Orlando (Ninay). Editor: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 500 ej. $ 3.— Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.507 — Amor carioca (Samba - Batuque, letra). Castellano. 2 págs. Autor: José Antonino Orlando (Ninay). Editor: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 500 ejempl. $ 3.— Bs. As, 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.516 — Beso de fuego (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Pascual Micheli. Editor: El autor. Impres.: Mundo Musical. 1.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.521 — Acércate hermanito (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Roberto A. Martínez. Editor: El autor. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 50 ejempl. $ 3.— Bs. As., 30 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.522 — Acércate hermanito (Tango, letra). Castellano). 2 págs. Autor: Gerardo A. Morales. Editor: El autor. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 50 ejempl. $ 3.— Bs. As., 30 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.523 — A José Bruno "Cucusa" (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Gerardo A. Morales. Editor: El autor. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 50 ejempl. $ 3.— Bs. As., 30 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.524 — A José Bruno "Cucusa" (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Roberto A. Martínez. Editor: El autor. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 50 ejempl. Pesos 3.— Bs. As., 30 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.525 — Granitos de arena (Castellano). 37 págs. Autor: Mercedes Zuliani de Hervot. Editor: La autora. Impresor: A. Balocco y Cía. S. R. L. 500 ejempl. $ 7.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.526 — Un divorcio (Castellano). 200 págs. Odig.: Paul Bourget. Trad. del francés: F. S. Editor: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 8.000 ejempl. $ 6.— Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.527 — San Juan Bosco (Castellano). 240 págs. Orig.: Carlos D'Espiney. Traducción del italiano: Don Camilo Ortúzar, S. D. B. Editor: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 20.000 ejempl. $ 6.— Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. (Argentina).

438.528 — Abuelita enseña el evangelio (Castellano). 336 págs. Orig.: Condesa de Ségur. Trad. del francés: Osvaldo Marré. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 15.000 ej. $ 6.— Bs. As., 17 de enero de 1953. (Argentina).

438.529. — Una Madre Ejemplar: Margarita Bosco. (Cast.). 128 pgs. Orig.: A. Auffray. Trad. del francés. M. Teresa Jacobe de Torello. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 13 de noviembre de 1953. (Arg.).

438.530. — Los Payadores. (Cast.). 40 pgs. Autor: S. Carlos García Mansilla. Edit. e Impres: El Autor. 500 ejempl. $ 5. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

438.551. — Los Edictos (Cast.). Prop. y Direct.: Joaquín F. Vilella. 1.000 ejempl. $ 0.40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.552. — Foro Argentino. (Cast.). Prop. y Director: Joaquín F. Vilella. 3.500 ej. $ 0.40. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

438.554. — A la Vera del Camino. (Tango, letra). Cast. 2 pgs. Autor: A. Tagle Lara, Cristóbal Becerra y José Guerriero (Pepe). Edit.: G. y R. Impres.: Ferrer. 500 ejempl. $ 3. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

438.555. — A la Vera del Camino. (Tango, mús.). 2 págs. Autor: A. Tagle Lara, Cristóbal Becerra y José Guerriero (Pepe). Edit.: G. y R. Impres.: Ferrer. 500 ejempl. $ 3. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

438.562. — Para Ti Susana. (Vals, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Amelia Rivero de Grimaldi. Edit.: Editorial Musical Arturo Frontini. Impres.: Ferrer. 150 ejempl. $ 3. Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.563. — Para Ti Susana. (Vals, mús.). 2 pgs. Autor: Amelia Rivero de Grimaldi. Edit.: Editorial Musical Arturo Frontini. Impres.: Ferrer. 150 ejempl. $ 3. Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.564. — Eva María. (Plegaria, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Amelia Rivero de Grimaldi. Edit.: Editorial Musical Arturo Frontini. Impres.: Ferrer. 150 ejempl. $ 3. Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.565. — Eva María. (Plegaria, música). 2 pgs. Autor: Amelia Rivero de Grimaldi. Edit.: Editorial Musical Arturo Frontini. Impres.: Ferrer. 150 ejempl. $ 3. Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.566. — Investigaciones de Mercado. (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Instituto Lanús S. A. Direct.: Juan Alberto Lanús 2.000 ejempl. $ 4. Bs. As., noviembre de 1953. (Arg.).

438.580. — Comentarios Federal. (Cast.) Periód. mensual. Prop.: Delbene Hnos. y Sabia Ltda. S.A.I.C. Direct.: Vicente Fortunato De Leone. 1.700 ejempl. Bs As., octubre de 1953. (Arg.).

438.583. — Yo No Tumbo Cañas. (Milonga, mús.). 2 pgs. Autor: Julio César Marini-Osvaldo Tarantino y Julián Centeya. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ej $ 3. Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.584. — Yo No Tumbo Cañas. (Milonga, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Julio César Marini, Osvaldo Tarantino y Julián Centeya. Edit.: Roma. Impres.. E.M.O.R. 250 ejempl. $ 3. Bs. As., 4 de enero de 1954. (Arg).

438.585. — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Idisch. Diario. Prop.: El Diario Israelita SRL. Direct.: Moisés Stoliar. 18.000 ejempl. $ 0.50. Bs As., enero de 1954. (Arg.).

438.590. — Ovina. (Cast.). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Néstor Ginés Coll. 5.000 ejempl. $ 5. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.591 — Qué Hiciste, Juan (Corrido, mús.). 2 pgs. Autor: Clotilde Chillida. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Pergamino. 100 ejempl. $ 3. Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Arg.).

438.592. — Qué Hiciste, Juan (Corrido, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Arturo Chillida. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Pergamino. 100 ejempl. $ 3. Bs. As., 30 de octubre de 1953 (Arg).

438.593. — Tus Alas. (Vals, letra). Cast 3 pgs. Autor: José A. González. Edit. El Autor. Impres.: Litoprint. 500 ejempl. $ 3. Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Argentina).

438.594. — Tus Alas (Vals, mús.), 3 pgs. Autor: Domingo Larrosa. Edit.: El Autor. Impres.: Litoprint. 500 ejempl. $ 3. Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Arg.).

438.608. — Ce Soir (Esta noche). Slow, mús. 2 pgs. Autor: Domi Spada. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejempl. $ 3.50. Bs. As., 14 de julio de 1952. (Argentina).

438.609. — Angelita (Galopa, mús.). 2 pgs. Autor: Waldo Mario Belloso. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejempl. $ 3. Bs. As., 14 de julio de 1953. (Arg.).

438.610. Ce Soir (Esta Noche) Slow, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Domi Spada. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejempl. $ 3.50. Bs. As., 14 de julio de 1952. (Argentina).

438.616. — Dibujantes. (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Raoul C. Bacot. Direct.: Juan Angel Sagrera. 15.000 ejempl. $ 4. Bs. As., septiembre de 1953. (Arg.).

e.9|4-Nº 1.851-v.23|4|54

---

11 DE ENERO DE 1954

438.620 — Boletín del Centro de Almaceneros. (Castellano). Quincenal. Prop.: Centro de Almaceneros de Bs. As. 4.000 ejemplares. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.621 — Ovina. (Castellano). Bol. diario. Prop.: José Arsenio Ferraté. 250 ejemplares. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.622 — Sport Magazín. (Alemán). Rev. mensual. Prop.: Peter Tiessen. 1.000 ejemplares. $ 3.— Bs. As, diciembre de 1953. (Argentina).

438.623 — Archivos de Neurocirugía. (Castellano). Anual. Prop.: Facultad de Ciencias Médicas; Instituto de Neurocirugía, Pabellón Costa Buero. 600 ejs. Bs. As., año 1952. (Argentina).

438.624 — El Asesor Noticioso. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Víctor J. Lamarque y Lirio Megide. 500 ejemplares. $ 1.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.625 — Polonia. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Legación de la República Popular de Polonia. 4.000 ejs. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.626 — Lirios y Rosas. (Castellano). Prop.: Soc. Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia. 4 800 ejs. Bs. As., noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).

438.627 — Estrella Evangélica. (Ucraniano). Rev. trimestral. Prop.: Miguel Bachor. 1.000 ejs. $ 3.— Bs. As., octubre-noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).

438.628 — El Avisador Mercantil. (Castellano). Diario. Prop.: El Avisador Mercantil S. A. 6.200 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.629. — Jurisprudencia Argentina. (Castellano). Diario. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. 3.100 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.630 — Vosotras. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Vosotras S. R. L. 140.800 ejs. $ 2.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.631 — Labores. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Vosotras S. R. L. 125.300 ejs. $ 2,50 Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.632 — El Cronista Comercial. (Castellano). Diario. Prop.: El Cronista Comercial S. R. L. 3.000 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.633 — El Conductor. (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: José María Riolfi. 1.000 ejs. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.634 — Comercio y Justicia. (Castellano). Diario. Prop.: Pronsato y Cía. 4.500 ejs. $ 0,40 Córdoba. diciembre de 1953. (Argentina).

438.635 — Boletín de la Cámara Mercantil. (Castellano). Quincenal. Prop.: Cámara Mercantil. 480 ejs. $ 0,60. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.636 — Boletín de la Cámara Mercantil. (Castellano). Quincenal. Prop.: Cámara Mercantil. 480 ejs. $ 0,60. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.637 — Boletín Informativo Mercado Nacional de Papas (Castellano). Diario. Prop.: Mercado Nacional de Papas. 750 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.638 — El Chubut (Castellano). Diario. Prop.: Sociedad Comercial Colectiva. Comodoro Rivadavia, diciembre de 1953. (Argentina).

438.639 — Nuestra Patria (Castellano). Periódico trimestral. Prop.: Rufino de los Ríos Sariego. 5.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.640 — Revista de Obras Sanitarias de la Nación (Castellano). Mensual. Prop.: Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. 4.200 ejempl. Pesos 4.— Bs. As., octubre - diciembre de 1953. (Argentina).

438.641 — Toil y Chat (Inglés). Rev. bimestral. Prop.: Otto Halbrich. 3.000 ejempl. $ 6.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.642 — Democracia (Castellano). Diario. Prop.: Luis E. Vera. 3.000 ejempl. $ 0,40. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.643 — Obstetricia y Ginecología Latino - Americanas. Periódico mensual. Prop.: Manuel Luis Pérez. 1.300 ejempl. $ 15.— Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.644 — Tit Bits (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. 57.000 ejempl. 0,80. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.645 — El Gorrión (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. 46.000 ejempl. $ 0,70. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.646 — Lanza Brava (Castellano). Revista semanal. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. 32.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.647 — Puño Fuerte (Castellano). Revista semanal. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. 98.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.648 — Avisador Comercial (Castellano). Periódico mensual. Prop.: L. Atilio Iramaín. 4.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.649 — La Semana en Buenos Aires (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Emilia Spris de Kaminsky. 1.250 ej. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.650 — Alem (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Pedro Espondaburu. 830 ejempl. $ 0,70. Rauch (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.651 — Tornquist (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Juana Muñoz de Evangelista. 300 ejempl. $ 0,70. Tornquist (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.652 — Tiempos Nuevos (Castellano). Diario. Prop.: Editorial Tiempos Nuevos S. R. L. 800 ejempl. $ 0,30. Dolores (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.653 — Juventud (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Miguel T. Fortez. Pilar (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.654 — El Municipio (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Benigno Gómez Gómez. 1.250 ejempl. Bs. As., enero de 1954. (Argentina).

438.668 — Industria y Química (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asoc. Química Argentina. Director: José C. Ursini. 3.250 ejempl. $ 5.— Bs. As., junio de 1953. (Argentina).

438.678 — Curso de derecho político (1953): Castellano. 330 págs. Orig.: Ricardo Smith. Versión taquigráfica: Jorge R. Vaccarini y Antonio Cardona. Editor: El autor. Impresor: Jorge R. Vaccarini. 200 ejempl. $ 133.— Bs. As, 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.686 — La caramelera (Chotis, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Edit.: Ediciones Musicales E.D.E.M. Impres.: E.M.O.R. 250 ejemp. $ 3,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.687 — La caramelera (Chotis, música). 2 págs. Autor: José Ardolino. Edit.: Ediciones Musicales E.D.E.M. Impres.: E.M.O.R. 250 ejemp. $ 3,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.688 — Argentina patria linda (Canción, música). 2 págs. Autor: José A. Ardolino. Edit.: Ediciones Musicales E.D.E.M. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 150 ejemp. $ 3.— Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Argentina).

438.689 — Argentina patria linda (Canción, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Edit.: Ediciones Musicales E.D.E.M. Impres.: Impresor: Musical Ferrer. 150 ejemp. $ 3.— Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Argentina).

438.696 — Melodía azul (Tango, música). 2 págs. Autor: Nicolás Cascio. Edit.: El Autor. Impres.: Pozzoli. 500 ejemp. $ 3.— Rosario, 20 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.697 — Voz divina (Vals, música). 2 págs. Autor: Nicolás Cascio. Edit.: El Autor. Impres.: Pozzoli. 500 ejemp. $ 3.— Rosario, 20 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.698 — Imagen (Vals, música). 2 págs. Autor: Primo Staderi. Edit.: Editorial G. y R. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.699 — Imagen (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: V. Planells del Campo. Edit.: Editorial G. y R. Impresor: Impresor Musical Ferrer. 250 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.701 — Muchachita de mi pueblo (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Mario Fioriti. Edit.: El Autor. Impresor: Ediciones Musicales Mundo Musical. 1.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.702 — Buenos Aires contra la Argentina (Castellano). 133 págs. Autor: Antonio Brion. Edit.: El Autor. Impresor: ABC, S.R.L. 800 ejemp. $ 10.— Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Argentina).

438.704 — Junto los dos (Madrigal, música). 2 págs. Autor: José Alberani. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejemp. pesos 3,50. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.705 — Crónica (Castellano). Diario. Prop.: Editorial Crónica S.R.L. Director: Néstor Joaquín Lagos. 18.000 ejemplares. $ 0,50. Rosario, enero de 1954. (Argentina).

438.706 — Muchachita de mi pueblo (Tango, música). 2 págs. Autor: Juan Romagnoli. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales Mundo Musical. 1.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.707 — Beso de fuego (Tango, música). 2 págs. Autor: Juan Romagnoli. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales Mundo Musical. 1.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.712 — Martín Fierro (Castellano). 346 págs. Autor: José Hernández. Edit.: Librería Perlado S.R.L. Impres.: A. Bignone. 5.000 ejemp. $ 12.— Bs. As., 21 de octubre de 1953. (Argentina).

438.713 — Revista de la Cámara de Comercio de Buenos Aires (Castellano). Mensual. Prop.: Cámara de Comercio de Bs. As. Direct.: Vicente José Alejo Dulcich. 1.500 ejemp. Bs. As., julio - agosto de 1952. (Argentina).

438.719 — Feliz recordación (Vals, música). 2 págs. Autor: Nicolás Yenco. Edit.: El Autor. Impres.: Julio Korn. 1.000 ejemp. $ 1,40. Bs. As., 18 de enero de 1938. (Argentina).

438.720 — Feliz recordación (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Nicolás Yenco. Edit.: El Autor. Impres.: Julio Korn. 1.000 ejemp. $ 1,40. Bs. As., 18 de enero de 1938. (Argentina).

438.725 — Juntos los dos (Madrigal para piano y canto, letra). Castellano. 2 páginas Autor: Yoco. Edit.: El Autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejemp. $ 3,50. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

e.12|4-Nº 1.852-v.26|4|54

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de concesión para explotar cantera de piedra caliza, presentada por el señor Avelino González, en el Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut, Expediente Nº 84.757-53.

Dolavón, Chubut, agosto 3 de 1953. — Señor Director de Autoridad Minera Nacional. — S|D. — El que suscribe Avelino González, argentino, casado, de 43 años de edad, de profesión calero, con domicilio en Dolavón, Chubut, al señor Director se presenta y expone: Deseando explotar yacimientos de piedra caliza para cal, comprendidas en la tercera categoría, en terrenos de propiedad fiscal, no cercadas, cultivados o labrados, solicitan se le concedan dos pertenencias de trescientos metros de largo por trescientos metros de ancho cada una, ubicadas como sigue: Partiendo del Km. 137 del F. C. Las Plumas - Puerto Madryn, donde se fijará el punto de referencia, se correrán 1.700 metros S 5º O. donde se fijará el Punto de Partida, de dicho punto se correrán 300 metros Norte a Sud, donde se fijará el Mojón nº 1, de dicho Mojón a Mojón nº 2, 600 metros Este a Oeste, de Mojón 2 a Mojón 3, 300 metros Sud a Norte, y de Mojón 3, 600 metros Oeste a Este, o sea cerrando el pedimento. — Las pertenencias solicitadas se hallan dentro de la legua B. lote 7, Sección BII, Letra C, Circunscripción Presidente Derqui, Departamento Gaimán, Chubut. — Acompaño croquis demostrativo. — Designo apoderado por intervenir en este expediente, al señor Germán A. Frese, con domicilio legal, en la calle Rivadavia 409, Piso 6º y|o al Dr. Rodolfo Marcelo Cárdenas, con poder de substituir, Será Justicia. — Fdo.: Avelino González. — Recibido en mi Oficina hoy dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres siendo las dieciséis horas cuarenta y cuatro minutos. Acompaña croquis y duplicado que retira en el acto. — Conste Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1954. — El presente expediente se refiere a una solicitud de concesión para explotar una cantera de piedra caliza, presentada por el señor Avelino González. — Dicho pedimento se encuentra ubicado en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 7 de la Fracción C, Sección BII, Departamento Gaimán, del Territorio Nacional del Chubut, en forma de un rectángulo de 600 m. de lado en dirección Este Oeste por 300 m. de modo que su vértice Noreste se halla a 1700 m al Sud 5º Oeste del km. 137 del F. C. C. N. Patagónico que va de las Plumas a Trelew, encerrando entre dichos límites una superficie de 18 HA. — Del informe de la Dirección General de Tierras se desprende que el suelo afectado es de propiedad fiscal. — En consecuencia corresponde ordenar la publicación, en la forma establecida por la R. M. del 22-VII-08. — Registro Protocolar. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1954 — Publíquese en el Boletín Oficial tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de acuerdo con la Resolución Ministerial del 22 de julio de 1908, pudiéndose deducir oposiciones dentro de los sesenta (60) días siguientes al de la última de aquellas. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Proveo en función de la Resolución Nº 365|53. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

e.26|3-Nº 7.799-v.26|3|54

e.2|4-Nº 7.799-v.2|4|54

$ 372.— e.9|4-Nº 7.799-v9|4|54